

Z 186.P5 M491i 1896

57521100R



NLM 05332572 0

NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE

SURGEON GENERAL'S OFFICE
LIBRARY.

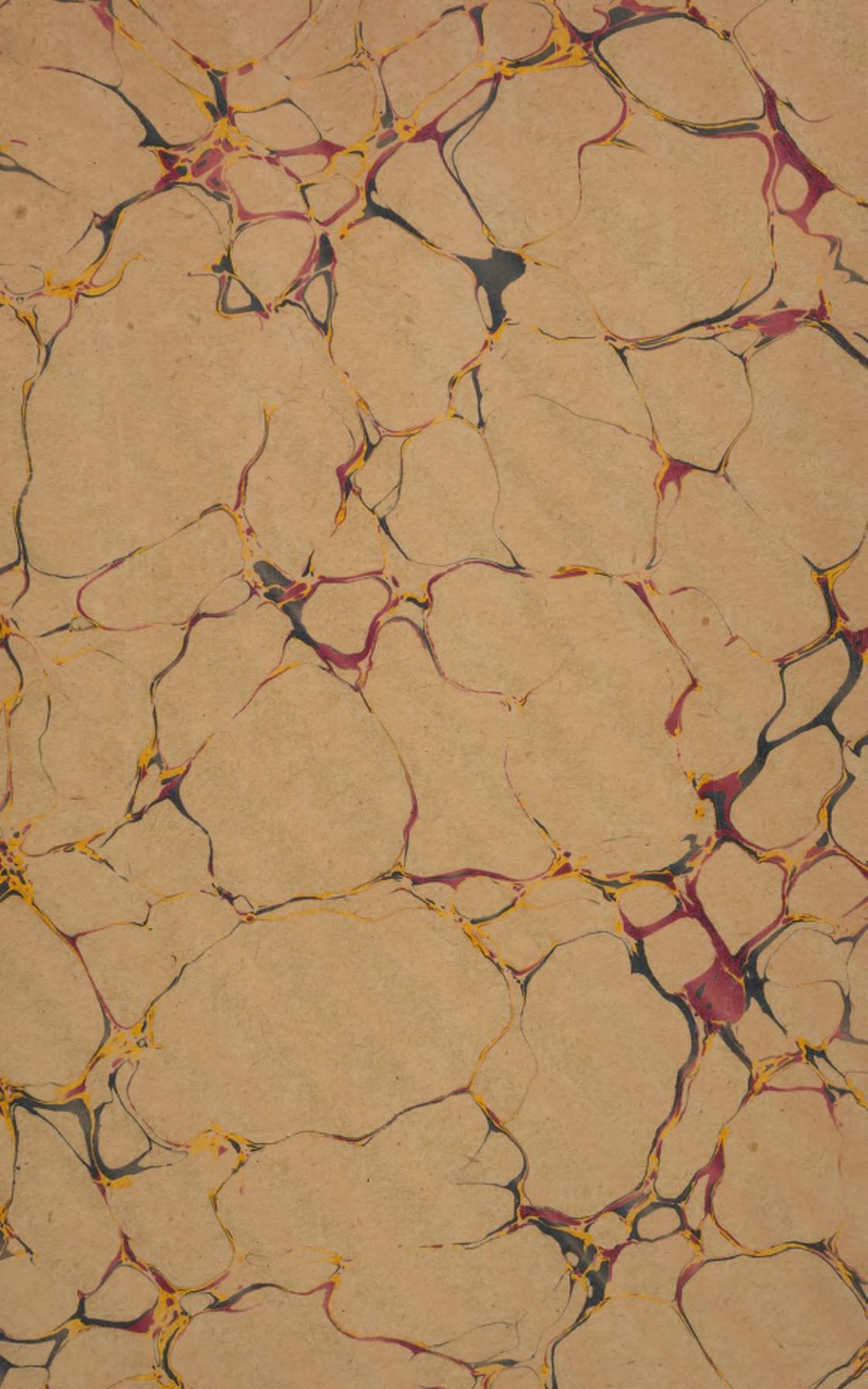
Section

Room 26
MR. NEUMANN

No. 113,
W. D. S. G. O.

No. 229748

3-513



LA IMPRENTA
EN
MANILA

DESDE SUS ORÍGENES HASTA 1810

POR

F. T. Medina



SANTIAGO DE CHILE

Impreso y grabado en casa del Elutor

MDCCCXCVI



Med. Hist.

Z

186. P5

9 M1491i

1896



CARTA DEDICATORIA

Á DON W. E. RETANA, EN QUE SE EXPRESAN LOS
MOTIVOS QUE HA TENIDO EL AUTOR
PARA ESCRIBIR ESTA OBRA Y LO QUE EN ELLA
OFRECE AL LECTOR.



EXTRAÑO por demás ha de parecer que LA IMPRENTA EN MANILA se publique en Santiago de Chile y por un chileno. A explicar estas circunstancias tienden las líneas siguientes.

Cerca de ocho años van transcurridos ya desde que acometí la empresa de formar el Catálogo bibliográfico de las producciones de la Imprenta en las antiguas colonias españolas de América desde su establecimiento hasta que aquéllas se independizaron de la metrópoli. Al estudiar de cerca la parte relativa al Virreinato de México, pude persuadirme de que la tipografía de Filipinas estaba tan ligada á la de esa parte de Amé-

rica, que no era posible ocuparse de una sin tocar forzosamente la otra. Muchos de los hombres que figuraron en la América Septentrional española fueron á la Oceanía á servir cargos eclesiásticos y civiles; y, por la inversa, muchos que habían iniciado su carrera literaria en Filipinas tuvieron ocasión de dar á la prensa sus labores intelectuales en México, paso casi obligado entonces para todos los que por diversas circunstancias se veían precisados á emprender viaje á la Península. Para comprobar este aserto me bastará citar algunos nombres á título de ejemplo.

El dominico Fr. Francisco de San José, que tanto hubo de distinguirse en Filipinas por sus trabajos de lingüística, estuvo en México en los últimos años del siglo xvi. Fr. Pedro de Agurto, cuyo nombre había aparecido en un libro publicado en la capital del Virreinato en 1573, lo hace reimprimir en Manila en 1606. El célebre oidor D. Antonio de Morga, después de residir en Filipinas, regresa á México y allí imprime en 1609 los «Sucesos» de aquellas Islas. Fray Diego de San Francisco da á luz en Manila, en 1625, la «Relación de la persecución del Japón,» y al año siguiente se reimprime en México.

El doctor por la Universidad de Salamanca D. Salvador Gómez Espinosa, es enviado de España á México, y de allí, á mediados del siglo xvii, á Manila, donde imprime varios libros que levantan una ardorosa polémica. D. Diego Camacho y Avila, nombrado arzobispo de las Islas, da á luz pública allí, á fines del mismo siglo, algunos trabajos de más resonancia aún que los del oidor Gómez de Espinosa, y es trasladado en seguida al obispado de Guadalajara en Nueva España. Fr. Diego Gorozpe, nacido en Puebla de los Angeles, da en esa ciudad á la prensa sus primeros trabajos, y, presentado para el obispado de Nueva Segovia, entrega también á la prensa en Manila varios de sus sermones.

Tarea más larga, pues, de lo que parece sería enumerar todos los personajes mejicanos que figuraron en Filipinas, ó todos los que habiéndose distinguido en las Islas se hicieron notar en Nueva España por sus publicaciones, y muy especialmente los miembros de las Ordenes religiosas. De entre éstos me bastará recordar el nombre del franciscano Fr. José Torrubia.

De este modo no era posible profundizar un tanto la bibliografía mejicana sin penetrar en el campo de los impresos filipinos.

Realizado, por otra parte, el programa bi-

bliográfico-americano que me había propuesto, iba á quedar fuera de mis investigaciones un solo punto de la literatura colonial española, puedo decir en rigor, el que tocaba á Filipinas, y en verdad que, dada la magnitud del conjunto, no valía siquiera la pena de detenerse á considerar este detalle, que, abrazado, iba á permitirme presentar en cuadro aparte todas las producciones coloniales de la literatura española.

Y de aquí por qué he debido limitarme á terminar mis estudios de bibliografía filipina en el año de 1810. Es bien sabido que en esa fecha se inició en toda la América latina el movimiento que acarreó al fin la independencia de la metrópoli; de tal modo, que dentro del pasado histórico de las actuales naciones hispano-americanas, ese año es el que todas en general conmemoran y el que para todas ellas marca, desde los linderos de sus fronteras, hasta el cambio de sus instituciones y una nueva era literaria.

Precisado ya de esta manera el alcance de mi trabajo y los años que comprende, debo decir dos palabras acerca del modo con que he procedido en mis descripciones bibliográficas.

Héme atendido, pues, desde luego, á las fechas de publicación de las obras que cito,

y cuando carecen de ese detalle las consigno á continuación de aquéllas con la respectiva separación de siglos, procurando colocarlas unas después de otras conforme á los años que, con más ó menos exactitud creemos haber determinado en cada caso.

Los títulos de las obras y su texto van descritos con la prolijidad que hoy se acostumbra en estas materias, citando al pie de las descripciones la biblioteca en que se encuentran; luego los autores que la han dado á conocer ó mencionado antes que yo; en seguida copio ó extracto los pasajes que he creído más interesantes de los preliminares ó del texto; y por fin, concluyo con las noticias biográficas sumarias que de los autores he logrado reunir. En algunos casos, cuando he creído que se trataba de un libro raro ó interesante, y me ha sido posible, acompaño el facsimil de la portada fielmente reproducida en litografía.

A pesar de mis prolijas investigaciones en todas las bibliotecas y archivos que ha estado á mi alcance consultar y que la compaginación del libro me ha demandado, estoy cierto de que todavía me han de faltar algunos títulos que complementen esta bibliografía; sin embargo, me resuelvo á darla á la prensa tal como está, porque, como obser-

va Rezabal y Ugarte en su Biblioteca de los seis Colegios Mayores, «el aspirar á que las obras y principalmente las de esta clase, tengan su última perfección desde que salen de las manos de sus autores, es una preocupación que ha perjudicado en sumo grado á los progresos de nuestra literatura.»

De ese mismo libro copio también los siguientes párrafos que hacen perfectamente á mi propósito:

«Como las bibliotecas (ó bibliografías) no son obras de pura imaginación, merecen en esta parte una indulgencia más benigna, pues no puede el autor crear á su voluntad los objetos, ni comunicar alma ni espíritu á las cosas que realmente no existen, para averiguar con exactitud las principales circunstancias de la vida, ocupaciones y trabajos literarios de un considerable número de escritores, es preciso entregarse á una inmensa y varia lectura de toda clase de libros, sin cuyo medio es inasequible el logro de esta empresa...

»Siendo distintas las materias de la historia literaria, de la biografía y de las bibliotecas, me ha sido preciso el observar religiosamente las estrechas leyes de estas últimas; aunque ciertamente no son tan constantes é inalterables que no permitan dentro de sus

límites mismos bastante extensión y amplitud, según los diversos dictámenes en que están divididos los eruditos.

Tomando aquel temperamento que parece más conforme á la razón, he procurado no ser tan sucinto que omita las principales circunstancias de la vida de los autores, ni tan prolijo que me empeñe en discusiones críticas que no pertenecen á mi instituto.

...» Mirado este punto á otra luz, debe considerarse que aunque no tengan estas obras una amena variedad que las constituya generalmente instructivas y apreciables, nunca carecen del mérito de conservar reunidas las memorias de muchos hombres doctos que han procurado ilustrar sus patrias con las producciones de sus plumas.»

Desempeñada así la tarea que me he impuesto, para que la bibliografía de Filipinas quede completa bajo todas sus fases, dentro del período que queda señalado, sólo falta por hacer la de las obras de españoles vecindados en los dominios españoles de la Oceanía que escribieron en extraño idioma,¹ y que en realidad se cuentan con los dedos de la mano, y la de los libros publicados por

¹ Entre éstos debemos citar al extremeño P. Manuel de Aponte, que pasó de la provincia de Toledo á la de Filipinas en 1755. En la Universidad de Manila fué profesor de derecho canónico y después

extranjeros y que tratan de aquellas Islas. En cuanto á la Bibliografía Española de Filipinas, está ya terminada y espero que pronto ha de seguir á La Imprenta en Manila.

Mas, volviendo á los motivos que me han impulsado á escribir este libro, diré que para mí, como chileno, la historia de Filipinas me interesaba en sus orígenes por el memorable viaje de Hernando de Magallanes, descubridor del Estrecho que lleva su nombre, hoy parte integrante de mi país, y por las expediciones que años más tarde, si-

de la expulsión de la Orden se estableció en Boloña, en cuya Universidad fué nombrado para enseñar el griego. En 1802 dió á luz sus *Elementi della lingua greca divisi in 14 lezioni per uso della scuola bolognese. Bononiæ ex typograph. D. Thomæ Aquinatis, 8.º* Dejó inédita una traducción española de Homero y falleció en Boloña en 1814.

Otro escritor jesuita que debemos recordar aquí, es el P. Francisco Xavier Casseda, de origen italiano, nacido en 1739, y que ingresó en la orden en la provincia de Castilla. En Filipinas estuvo ocupado en la enseñanza de los neófitos, y con motivo de la expulsión regresó á Italia por el Cabo de Buena Esperanza, habiendo hecho su viaje de ida por la vía de México. Deseoso de volver nuevamente á Filipinas, pasó á España en 1815, pero en Junio del año siguiente falleció en Barcelona.

Publicó sin nombre de autor, ni lugar de impresión ni fecha:

Sogno preliminare. Mercier in Gabbia.

Realtà del progetto filosofico, Anarchia e Deismo.

I liberi Muratori schiacciati, origine, dottrina, ed avanzamento della setta. Assisi, per Octavium Sgariglia, 1791, 4.º

Tradujo al castellano é ilustró con notas y un apéndice un libro italiano de Carlos Borgo sobre la fortificación y defensa de las plazas fuertes.

En manuscrito dejó su *Apparatus theologicus historice concinnatus.*

Por más pormenores acerca de estos dos jesuitas de Filipinas véase á Diosdado Caballero, *Bibliothecæ Scriptorum Societatis Jesu supplementa, Romæ, 1814, 4.º mayor. Pág. 83 del Supplementum primum, y 24 del Supplementum alterum.*

guiendo las huellas del inmortal navegante portugués y encaminadas á las Molucas, vinieron á aportar á los mismos parajes australes del continente americano.

Á estas consideraciones puramente históricas y literarias, debo añadir todavía algunas que me atañen personalmente. En tres ocasiones he visitado ya la España (y ojalá que esas no sean las últimas), habiendo tenido la suerte de merecer siempre allí las más honrosas distinciones, tanto de corporaciones como de particulares.

España fué, por otra parte, la cuna de mis abuelos, y ya á este solo título tenía con ella una deuda de gratitud que he querido en parte pagar, obsequiándola con un trabajo que he procurado, en cuanto mis esfuerzos lo han permitido, que salga por lo menos tan completo como me ha sido posible.

A usted, pues, amigo mío, que representa la juventud ilustrada y estudiosa de su país, y que por sus investigaciones marcha á la cabeza de los bibliófilos filipinos, tengo la satisfacción de dedicar *La Imprenta en Manila*, deseando que en ella encuentre usted algunos datos de que aprovecharse, y que usted sea respecto de sus compatriotas, el fiel intérprete de los amistosos sentimientos de—J. T. MEDINA.



INTRODUCCIÓN

I:—Falta de noticias ciertas acerca de la fecha de la introducción de la Imprenta en Filipinas.—Testimonio del cronista Fr. Diego de Aduarte.—El primer impresor Juan de Vera, chino cristiano.—Fundación del pueblo de Binondoc.—Primer libro que se imprimió en las Islas, según Fr. Alonso Fernández.—Datos que establecen el error en que este autor incurrió.—«La Doctrina cristiana tagalo-española» de 1593.—Carta del gobernador Pérez das Mariñas.—Sistema tipográfico usado en los primeros impresos filipinos.—Procedencia de los primeros tipos europeos usados en las Islas.—Disquisición acerca de los autores de las «Doctrinas cristianas».—Libros similares publicados en América.—El obispo Fr. Domingo de Salazar y el primer sínodo de Manila.—Motivos que hay para atribuir á Fr. Juan de Plasencia la «Doctrina cristiana» de 1593.—Antecedentes que inducen á pensar que debe retrotraerse la fecha de la introducción de la Imprenta en Manila.—II:—Peculiaridad que ofrece el estudio de la Imprenta en Filipinas.—IMPRESA DEL COLEGIO DE SANTO TOMAS.—El impresor Tomás Pimpin.—Diego Talaghay.—Luis Beltrán imprime ya en 1608.—Jacinto Magaralau.—Raimundo Magisa.—Luis Beltrán y Andrés de Belén.—El capitán Gaspar de los Reyes.—Juan Correa y Jerónimo Correa de Castro.—Tomás Adriano.—El hermano Juan Francisco de los Santos.—Vicente Adriano y Carlos Francisco de la Cruz.—III:—IMPRESA DE LOS FRANCISCANOS.—Establécese primeramente en la villa de Pila.—Tomás Pimpin y Domingo Loag.—No se sabe el fin que tuvo ni existen huellas de esa imprenta anteriores á 1655.—Aparece en Tayabás en 1702.—Es trasladada á Manila en 1705.—Es llevada á Dilao.—El hermano Francisco de los Santos y el capitán Lucas Francisco Rodríguez, impresores.—Fr. Julián de San Diego y Fr. Pedro de la Concepción.—Última translación de la imprenta al pueblo de Sampaloc.—Fr. Juan del Sotillo.—El hermano Lucas de San Francisco.—Tomás Adriano.—El lego Baltasar Mariano.—Fr. Pedro Argüelles de la Concepción, Fr. Francisco de Paula Castilla y Juan Eugenio.—Fr. Jacinto de Jesús Lavajos.—IV:—IMPRESA DEL COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.—Manuel Gómez, primer impresor del Colegio.—Laguna que se nota en la historia de esta imprenta desde su establecimiento en 1610 hasta 1627.—Tomás Pimpin.—Raimundo Magisa.—Simón Pimpin.—Santiago Dimatangso, Raimundo de Peñafort y Lucas Manumbas.—Gaspar Aquino de Belén, autor é impresor.—Sebastián López Sabino.—Nicolás de la Cruz Bagay.—Con la expulsión de la Compañía de Jesús la Imprenta del Colegio pasa á ser propiedad del Estado.—V:—IMPRESA DEL SEMINARIO ECLESIASTICO DE MANILA.—Carta del arzobispo Santa Justa y Rufina al Rey.—El impresor Pedro Ignacio Advincula.—Cipriano Romualdo Bagay y Agustín de la Rosa y Balagtas.—Vicente Adriano pasa de la Imprenta del Colegio de Santo Tomás á la del Seminario.—Esta desaparece en 1791.—VI:—IMPRESA DE LOS AGUSTINOS.—Establécese

primeramente en Manila y luego en el convento de San Guillermo de Bacolor.—Pasa al pueblo de Macabebe.—Es trasladada á Manila.—Antonio Damba y Miguel Seixo.—Congeluras acerca del origen de esta imprenta.—Únicas obras que de ella se mencionan.—Su desaparecimiento.—VII:—LOS GRABADORES FILIPINOS.—Consideraciones generales.—Tomás Pimpin, grabador en madera.—Juan Correa es el primero que graba en dulce.—El Hermano Plácido.—Nicolás de la Cruz Bagay.—Jerónimo Correa de Castro.—Laureano Atlas.—Fr. José Azcárate.—Cipriano Bagay.—Felipe Sevilla y otros.—El bachiller Casimiro de los Santos.—Lista de los grabados que existían en el Colegio de San Ignacio de Manila en 1768.—VIII:—CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS IMPRESORES Y LIBROS FILIPINOS.—Su desconocimiento de la lengua castellana.—Lo que de ellos opinaban algunos autores.—Pobres elementos con que contaban.—Ventaja que en esto llevaba la Compañía á las demás Ordenes religiosas.—Opinión de Fr. Juan de Acuña.—Mala calidad del papel usado en las impresiones filipinas.—Pequeñas entradas asignadas á los impresores.—Causas de la rareza de los libros filipinos.—Corto número de obras impresas en Manila.—Causas de esta pobreza literaria.—Las imprentas pasaban cerradas la mayor parte del tiempo.—Un prelado de Manila propone al Rey la supresión de todas ellas.—Acontecimientos históricos que impiden el cultivo de las letras.—Impresos que no han llegado á la posteridad.—Caracteres propios de los libros filipinos.—La polilla llamada anay.—Falta de relaciones con Europa.—Alusión á las leyes españolas sobre imprenta y al Tribunal del Santo Oficio.—IX:—LAS BIBLIOTECAS DE LIBROS FILIPINOS.—X:—LOS BIBLIÓGRAFOS DE FILIPINAS.

I

TRISTE cosa es tener que confesar, al principiarse este libro, que hasta hoy no se sabe de cierto cuando tuvo lugar la introducción de la Imprenta en las Islas Filipinas.

Al hablar de impresiones debemos, sin embargo, distinguir los dos sistemas que en un principio se usaron en el Archipiélago, el de las tablas grabadas ó método xilográfico acostumbrado en China, y el de los caracteres movibles ó tipos de imprenta empleado por los europeos.

El padre Aduarte nos informa, en efecto, al tratar de Fray Francisco de San José, que habiendo compuesto «muchos libros de devoción manuales, y porque no había imprenta en estas Islas ni quien la entendiese ni fuese oficial de imprimir, dió traza como hacerlo por medio de un chino, buen cristiano, que viendo que los libros del P. Fray Francisco habían de hacer gran provecho, puso tanto cuidado en este negocio, que vino á sacar (ayudado

de lo que le decían algunos que sabían algo) todo lo necesario para imprimir y imprimió estos libros». ¹

El cronista dominico expone en otra parte de su obra: «Ha habido en este pueblo (Minondoc, despues Binondo) muchos chinos de muy ejemplar vida. Juan de Vera, no sólo era hombre muy devoto y de mucha oración, sino que hacía que todos los de su casa lo fuesen; oía siempre misa, y era frecuentísimo en la iglesia, y la adornaba curiosísimamente con colgaduras y pinturas, por entendersele esta arte; y sólo atendiendo al mucho fruto que se sacaría con libros santos y devotos, se puso al gran trabajo que fué necesario para salir con imprenta en esta tierra, donde no había oficial ninguno que le pudiese encaminar ni dar razón del modo de imprimir de Europa, que es diferentísimo del que ellos tienen en su reino de China; y, con todo eso, ayudando el Señor tan pío intento, y poniendo él en este negocio, no sólo un continuo y excesivo trabajo, sino también todas las fuerzas de su ingenio, que era grande, vino á salir con lo que deseaba y fué el primer impresor que en estas Islas hubo, y ésto no por codicia, que ganaba él mucho más en su oficio de mercader, y perdió de buena gana esta ganancia por sólo hacer este servicio al Señor y bien á las almas de los naturales, que no se podían aprovechar de los libros santos impresos en otras tierras, por no entender la lengua extraña, ni en la propia las podían tener, por no haber en esta tierra imprenta ni quien tratase de ella, ni aún la entendiése». ²

«Tenía Juan de Vera un hermano, prosigue Aduarte,

¹ «Historia de la Provincia del Rosario», lib. II, p. 16. Martínez Vigil al citar este pasaje del libro de Aduarte, añade: «tengo á la vista un autógrafo de la misma fecha que afirma lo mismo.» «Ord. de Pred.», p. 247.

² Es curioso que este pasaje de la obra de Aduarte se haya escapado á la diligencia del señor Pardo Tavera, pues dice que «no le ha sido posible hallar el nombre del chino cristiano de que habla Aduarte,.... y quizás fuera su nombre el que falta en el pie de imprenta (del ejemplar del «Arte tagalo», de 1610) del que pudieran ser las últimas letras, las «aio» que van ántes del año 1610.» «Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas», página 12.

poco menor que él, y viéndose morir le llamó y le dijo: «hermano, una cosa quiero pedirte que hagas por mí, con que moriré consolado, y es que llesves adelante este oficio de impresor..... Prometióselo el hermano y cumplióle la palabra con muchas ventajas... y servía con más devoción su oficio, en el cual murió con muy buen nombre». ³

Conviene también recordar en este lugar algunas circunstancias que hace notar Aduarte, ajenas al parecer á nuestro tema y que en realidad no carecen de importancia, á saber, que el sitio en que se establecieron los pobladores de Minondoc fué comprado por don Luis Pérez das Mariñas para obsequiarlo á los chinos, «que vivió con ellos en el mismo pueblo», y, por fin, que en el dicho pueblo de los chinos se fundó un hospital con la advocación de San Gabriel....

El cronista que venimos citando no nos dice ni el título del libro que primero se imprimiera por Juan de Vera, ni tampoco el año en que tuviera lugar acontecimiento de tamaña notoriedad en la vida de aquella lejana colonia. Pero no faltó historiador contemporáneo que se encargara de transmitir á la posteridad tan importantes datos. En efecto, Fray Alonso Fernández en su *HISTORIA ECLESIASTICA DE NUESTROS TIEMPOS*, publicada en Toledo, en 1611, nos informa que Fray Francisco Blancas ó de San José, imprimió, «en lengua y letra tagala un libro de N. Sra. del Rosario, el año de 1602, que fué el primero que de ésta ni de otra materia allá se ha impreso». ⁴

De estos testimonios resulta, pues, que el primer impresor que hubo en Filipinas fué un chino cristiano llamado Juan de Vera, y que el primer libro que salió á luz fué el tratado del Rosario de Fr. Francisco de San José, en el año de 1602.

No existe hasta ahora documento alguno que contra-

³ Obra citada, pág. 100, ed. de 1693.

⁴ «Historia Eclesiástica», p. 303.

diga la aseveración de Aduarte acerca de quién fuese el primer impresor filipino, mas no sucede otro tanto respecto de lo que dice Fr. Alonso Fernández acerca de la fecha de la aparición del primer impreso.

«Un sabio orientalista holandés, cuenta Pardo Tavera, el doctor J. Brandes, me escribió en 1885 desde Bali-Boeileleng (Java) diciéndome que, ya en 1593, se imprimió en Manila una DOCTRINA CRISTIANA en español-tagálog, con caracteres propios de esta última lengua. Otros orientalistas, cuando el último Congreso de Londres en 1891, me dieron la misma noticia. Ninguno me dijo, sin embargo, dónde leyeron semejante cosa, ni mucho menos que hubieran llegado á ver tal libro, cuando registrando hace poco un ejemplar raro que adquirí en París (ALTER UBER DIE TAGALISCHE SPRACHE, WIEN, 1803) ví que el autor citaba tal doctrina cristiana y decía que sabía su existencia por el abate Hervás.»⁵

A estos dos testimonios, nosotros podemos agregar todavía uno más, que no sólo habla de la existencia de esa DOCTRINA, sino que añade, que, además de estar escrita en tagalo y español, llevaba un texto castellano y latino. Ese testimonio es el del sabio alemán Adelung, que en el tomo I de su grande obra MITHRIDATES ODER ALLGEMEINE SPRACHEN-KUNDE, impresa en Berlín en 1806, así lo afirma expresamente.

Pero, aun prescindiendo de tales testimonios, de los cuales acaso pudiera deducirse que en los comienzos de este siglo, fecha en que escribieron los tres autores citados, aún se conservaba un ejemplar de libro tan peregrino, tenemos todavía otro que es mucho más valioso,

⁵ «Noticias.» etc., página 9. Pardo Tavera, negándose á dar crédito á la afirmación que queda expresada, continúa: «es un error, y sin duda tal Doctrina era manuscrita, porque en 1591 (debía decir 1593) no existía ninguna imprenta en Manila ni otro punto del archipiélago, y sabemos hoy cierta y positivamente que el primer libro que vió la luz allá, salió en 1610.» He querido citar la opinión de tan distinguido filipinólogo, para que se vea cuán enredadas y confusas andan estas noticias de la primitiva imprenta filipina, aun entre los hombres más entendidos en la materia.

y es la carta escrita al rey desde Manila, con fecha 20 de Junio de 1593, por Pérez das Mariñas, que á la letra, transcrita por nosotros del ejemplar que existe en el Archivo de Indias, dice como sigue:

«Señor: en nombre de V. M. he dado licencia para que por esta vez, por la gran necesidad que había, se imprimiesen las doctrinas cristianas que conestaban, la una en lengua tagala, que es la natural y mejor destas islas, y la otra en la china, de que espero resultará gran fructo en la conversión y doctrina de los de la una nación y de la otra, y por ser en todo las tierras de las Indias más gruesas y costosas en las cosas, las he tasado en cuatro reales cada una, hasta que en todo V. M. se sirva de ordenar lo que se ha de hacer.»⁶

Según este documento de indiscutible autenticidad, tenemos, pues, que en la primera mitad de ese año de 1593, no sólo se imprimió la DOCTRINA ESPAÑOLA-TAGALOG, con texto latino y castellano, á que hacía referencia Adelung, sino también otra en lengua de China.

Recordando ahora las circunstancias que dejábamos indicadas más atrás, de que el autor de esa carta al rey vivía en el pueblo de Minondoc, exclusivamente poblado por chinos, y que allí Juan de Vera tenía el primer taller tipográfico establecido en las islas, no nos parecerá aventurado suponer que el pie de imprenta de esas DOCTRINAS debió ser el Hospital de San Gabriel de aquel pueblo, tal como se encuentra en otros impresos posteriores que citan algunos bibliógrafos y de que tendremos pronto ocasión de hablar.

¿Esas DOCTRINAS estaban impresas con tabletas chinas, ó se compusieron con tipos movibles, ó acaso se emplearon ambos sistemas en su impresión?

⁶ Esta carta no está en su original en el Archivo de Indias sino en copia de la época. Después he visto que Retana la ha publicado en el número 97 de «La política de España en Filipinas», correspondiente al 23 de Octubre de 1894.

Ya hemos dicho que no puede dudarse de que en las primeras impresiones filipinas debió usarse exclusivamente el sistema de los chinos, tal como lo asegura el cronista Aduarte, y creemos que tampoco admite duda de que la segunda de las DOCTRINAS mencionadas, al menos en la parte china, debió imprimirse de la misma manera; y si pudiéramos disponer de un ejemplar de esas DOCTRINAS, ó bien del SIMBOLO DE LA FE, de Fr. Tomás Mayor, impreso en 1607, con ambas clases de caracteres, chinos y europeos, ó al menos de una mediana descripción bibliográfica, claro es que nuestra duda no tendría razón de ser; pero, á falta de ambos extremos, nos es licito aventurar algunas conjeturas que nos permitan establecer, siquiera de manera aproximada, cuándo se llevaron á Filipinas los tipos de imprenta al estilo europeo. Y decimos que se llevaron, porque no podemos ni siquiera por un momento suponer que allí mismo se fundieran, desde que sabemos que no era fácil proporcionarse el metal adecuado para ello y que faltaba en absoluto el artífice capaz de abrir los moldes en que habían de fundirse.

«No es admisible, dice Retana, que la llevasen (la imprenta) de España; pudo ir de México, donde ya había bastantes, pero parece más verosímil que se pidiera ó á Goa, ó al Japón, países que sostenían relaciones comerciales con Filipinas.»⁷ Nuestro amigo recuerda, al efecto, que en aquella ciudad habían impreso los europeos, ya en 1563, el libro COLOQUIO DOS SIMPLÉS, y que en el Japón, según lo aseverado por Satow,⁸ los jesuitas habían introducido desde 1590 el arte de fundir tipos europeos. En cuanto á que de China procediese la primera imprenta filipina, Retana cree que debe en ab-

7 «Estadismo», etc., t. II, p. 94.

8 «The Jesuit Mission Press in Japan», London, 1888, 4.º Un ejemplar de este precioso libro bibliográfico he visto en Sevilla en la biblioteca de mi amigo el Excelentísimo señor Duque de T'Serclaes Tilly.

solutamente descartarse hipótesis semejante, fundado en el hecho de que en aquel país no hubo jamás imprenta de estilo europeo.

Pero al sostener esta tesis, el eminente filipinólogo se ha olvidado de una circunstancia que consideramos de capital importancia en este caso, y es que los mismos jesuitas que en 1590, al decir del bibliógrafo inglés recordado, fundian tipos en el Japón, hacían llevar á la China otros de Europa, con los cuales ya un año ántes de aquella fecha, publicaban en el puerto de Macao una reimpresión del libro del P. Bonifacio DE HONESTA PUERORUM INSTITUTIONE, y en el siguiente de 1590 la famosa obra DE MISSIONE LEGATORUM JAPONENSIVM AD ROMANAM CURIAM.

El P. Alejandro Valinagno, en efecto, había llegado de regreso de Europa á Macao en el mes de Agosto de 1588, llevando tipos y materiales de imprenta, que meses después le permitían dar á luz aquellas obras. ⁶

Que la primera imprenta filipina procediese de la que los jesuitas establecieron en Macao, tenemoslo como incuestionable.

Las relaciones comerciales entre el archipiélago y la China eran entonces frecuentes; chinos había ya por esos días muchos en Manila; Macao, comparado con Goa ó con el Japón, estaba relativamente muy cerca de Filipinas; chino era ó debía ser el primer impresor; en una palabra, eran muchas las circunstancias favorables para suponer que la imprenta se llevase de Macao y no del Japón.

Pero existen todavía dos circunstancias de excepcional importancia, que vienen á constituir, en nuestro modo de ver, plena prueba de que la primera imprenta filipina procedió de Macao, si es que íntegra no pasó de

⁶ Véase mi «Nota bibliográfica sobre un libro impreso en Macao en 1590, Sevilla, 1894. 4.º», donde pruebo que el primer libro impreso por los europeos en China no fué, como hasta entonces se había creído, el del P. Sande «De Missione, etc.», sino el del P. Bonifacio.

poder de los jesuitas al de los dominicos de Filipinas, según es lo más probable. ¿Cómo es, en efecto, nos preguntamos, que no se conoce libro alguno salido del taller de la residencia de los jesuitas de Macao posterior á 1590? ¿No demuestra esto que aquella imprenta cesó de funcionar en ese año? Por el contrario, tenemos testimonios fehacientes de que el establecimiento tipográfico de la Compañía fundado en el Jápón, siguió funcionando, por lo menos, hasta 1610, como que el bibliógrafo Satow describe libros que llevan aquel pie de imprenta y aquella fecha. Ambas circunstancias establecen así un antecedente inductivo de no escaso valor para justificar nuestra tesis.

Pero hay más aún: examinados con detenimiento los caracteres tipográficos usados en el libro *DE MISSIONE LEGATORUM* y cotejados con el *ARTE TAGALO*, de Fr. Francisco de San José, de 1610, y aún con otros libros de fecha posterior, impresos en el Colegio de Santo Tomás de Manila, nos hemos llegado á persuadir de que son los mismos, sin que para emitir esta opinión nos hayamos creído influenciados por idea alguna preconcebida.¹⁰

Tenemos, pues, en resúmen, que la imprenta que sirvió para dar á luz las *DOCTRINAS*, á que se refiere la carta de Pérez das Mariñas, ha debido proceder de Macao y completarse la impresión del texto chino de la segunda con los caracteres de aquella lengua, abiertos en madera por el primer tipógrafo Juan de Vera.

Y ya que nos hallamos envueltos en esta disquisición, es de oportunidad tratar de otro punto no ménos interesante relativo á aquellas primeras *DOCTRINAS* de 1593, y

¹⁰ Como el ejemplar del libro «*De missione legatorum*» existe en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y el «*Arte tagalo*» de 1610 en la de Ultramar en Madrid, no podemos dar aquí sino la impresión general que el cotejo nos produjo. Si alguien lograra efectuar la misma operación teniendo ambos impresos á la vista, lo que acaso no sería difícil obtener tratándose de resolver tan interesante detalle bibliográfico, la operación sería decisiva. Por nuestra parte deseamos vivamente que se verifique.

es, procurar indagar quién ó quiénes fueron sus autores, detalle hasta ahora no ventilado por bibliógrafo alguno. Nosotros tenemos como incuestionable que los nombres de los autores no han debido figurar en ninguna de ellas, pero que, apesar de eso, no es por extremo difícil sospecharlos.

Deciamos que esas DOCTRINAS han debido publicarse sin nombre de autor, porque exactamente lo mismo aconteció en América con todas las que se imprimieron, en lengua y para instrucción de los indios.

La primera que se imprimió en México, que fué también la producción príncipe tipográfica que se menciona de aquel Virreinato, llevaba por título BREVE Y MAS COMPENDIOSA DOCTRINA CHRISTIANA EN LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA, QUE CONTIENE LAS COSAS MAS NECESARIAS DE NUESTRA SANCTA FE CATOLICA, MÉXICO, 1539, sin nombre de autor, como se ve, y sin otra indicación que la que se nota en el colofón de haber sido impresa por mandato del obispo D. Fr. Juan de Zumárraga. ¹¹

En Lima ocurrió exactamente lo mismo que en México, que el primer libro impreso fué también uno sin nombre de autor, intitulado: DOCTRINA CHRISTIANA Y CATECISMO PARA INSTRUCCION DE LOS INDIOS Y DE LAS DEMAS PERSONAS QUE HAN DE SER ENSEÑADAS EN NUESTRA SANCTA FE. IMPRESO CON LICENCIA DE LA REAL AUDIENCIA EN LA CIUDAD DE LOS REYES, 1584.

Tanta es la similitud que se nota entre ésta y la de Filipinas en lengua tagala que una y otra se imprimieron con licencia de las autoridades que en sus respectivos casos podían darla, en Lima, la Real Audiencia, y en Filipinas el Gobernador, como éste lo hace notar en su carta al rey, pidiéndole disculpas por haberla otorgado sin su autorización. Esta circunstancia, que puede parecer ex-

¹¹ Véanse las «Cartas de Indias», p. 787, y la «Bibliografía mexicana» de García Icazbalceta, n.º 1.

traña, se explica, sin embargo, fácilmente, pues por una real cédula de 14 de Agosto de 1560 estaba mandado que no se imprimiesen libros que tratasen de las Indias; y de ahí por qué en Lima se tenía cuidado de hacer notar que la impresión se hacía por orden de la Real Audiencia, y por qué Pérez das Mariñas se veía en el caso de explicar los móviles á que había obedecido su transgresión de los reales mandatos. ¹²

Continuando nuestro paralelo entre ambas DOCTRINAS, la quichua y la tagala, debemos decir, además, que aquélla habría sido el resultado de la sinodo celebrada en Lima el año de 1582.

...«Hemos tenido por necesario, decían sus miembros, (como por diversas personas se ha pedido en este concilio provincial) hacerse por nuestra orden y comisión una traducción auténtica del Catecismo y Doctrina cristiana que todos sigan. Para lo cual se diputaron personas doctas y hábiles en la lengua que hiciesen la dicha traducción; la cual se hizo con no pequeño trabajo, por la mucha dificultad que hay en declarar cosas tan difíciles y desusadas á los indios. Y después de haber mucho conferido, viendo diversos papeles, y todo lo que podía ayudar á la buena traducción, y visto y aprobado por los mejores maestros de la lengua que se han podido juntar, pareció á este sancto Concilio provincial proveer y mandar con rigor que ninguno use otra traducción, ni enmiende ni añadida en ésta cosa alguna.»

Sábese, después de esto, que la persona diputada para la impresión y corrección de la DOCTRINA fué el jesuita P. José de Acosta.

¹² La ley 1, tit. xxiv del libro 1 de la Recopilación de las leyes de Indias, dada primeramente en 21 de Septiembre de 1556, ordenaba á las Justicias que «no consientan ni permitan que se imprima ni venda ningún libro que trate de materias de Indias, no teniendo especial licencia despachada por nuestro Consejo Real de las Indias.» La ley tercera del mismo título dispuso con más especialidad que «cuando se hiciese algún Arte ó Vocabulario de la lengua de los indios, no se publique ni se imprima, ni use dél, si no estuviere primero examinado por el ordinario y visto por la Real Audiencia.» Fué disposición de Felipe II, de 8 de Mayo de 1584.

En Manila ocurrió algo muy parecido. Nombrado obispo Fr. Domingo de Salazar, «hizo una junta á manera de sínodo de los prelados de las religiones y hombres doctos que en la tierra había, teólogos y juristas, que duró mucho tiempo. ¹³ Más explícito es todavía Fr. Juan de la Concepción. «Para el mejor expediente, dice, convocó su ilustrísimo celo á sínodo; presidía Su Ilustrísima á las juntas; concurrieron en él personas y sugetos de los más doctos; el padre dominico Salvatierra, los más sobresalientes en letras de las religiones augustiniana y franciscana; los padres jesuitas Tedeño y Sánchez y el licenciado don Diego Vásquez de Mercado, como deán de la catedral nueva; ventilóse en este convento ó sínodo diocesano si se administraría á los indios en su idioma patrio, ó se les obligaría á aprender la lengua castellana, y se convino en instruirlos en su lengua nativa; aprobóse el rezo, DOCTRINA CRISTIANA, que había traducido en lengua tagala el padre fray Juan de Plasencia; túvose por de mucha utilidad su compuesto ARTE Y VOCABULARIO TAGALOG, por la facilidad que prestaba á la inteligencia y penetración de tan extraño idioma. ¹⁴

El cronista Fr. Juan Francisco de San Antonio nos informa también respecto al P. Plasencia, que en el capítulo celebrado por la Orden franciscana en el convento de los Angeles, por el mes de Julio de 1580, «quedó encargado de la formación del Vocabulario de la lengua tagala y de su arte, desempeñando la confianza del encargo tan cabalmente que éstas tan inaccesibles obras y la traducción de la doctrina christiana á las tagalas voces...» Más adelante, tratando especialmente del sínodo de que nos ocupamos, asevera el mismo cronista, «haber sido el primero que dió en perfecta traducción al tagalog idioma el texto y explicación de la Doctrina Christiana,

¹³ Aduarte, ed. de 1693, p. 172.

¹⁴ Fr. Juan de la Concepción, «Historia de Filipinas, t. II, p. 54.

que se llama «Tocsohan», de preguntas y respuestas concisas, que es nuestro catecismo de España...»¹⁵ Y luego añade: «Estas obras (la citada y la EXPLICACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA, de Oliver) se reputaron por maravillosas en el primer sínodo de Manila, al ver en tan poco tiempo de tierra comprensión tanta, y quedando aprobadas por los insignes varones que componían aquella gravísima junta (en que no fué el de menor suposición nuestro P. Plasencia). Se mandaron extender por todo el partido de la lengua tagala, para la común uniforme utilidad de los indios y de los ministros de doctrina, que se aprovecharon de estos libros... y han sido para las posteriores obras la norma y la pauta; y la DOCTRINA CHRISTIANA ó Tocsohan es, en la substancia, lo que hoy se usa.»¹⁶

En vista de estos antecedentes, es, pues, de creer que el autor de la DOCTRINA CHRISTIANA española-tagala sea el padre Juan de Plasencia.

Y en cuanto á la traducción de la doctrina en chino, acaso pudiéramos sospechar que lo fuera el mismo impresor Juan de Vera, que en este orden sería así el predecesor de Diego Talaghay y de Gaspar Aquino de Belén...

Hasta ahora hemos estado discurriendo en la hipótesis de que el primer libro impreso en Filipinas date de 1593. Vamos á ver ahora que no falta autor que retrotraiga esta fecha por lo menos hasta 1581. Beristain de Sousa dice, en efecto, que el ARTE Y VOCABULARIO DE LA LENGUA TAGALA, de fray Juan de Quiñones se imprimió en Manila en 1581.¹⁷ Es

¹⁵ «Crónica de la Provincia de San Gregorio.» t. 1, p. 533. Este mismo autor habla más adelante, t. II, p. 297, de un libro sobre las costumbres y ritos de los indios filipinos que compuso el P. Plasencia á instancias del gobernador don Santiago de Vera, y que, terminado en 24 de Octubre de 1589, no pudo salir á luz «porque no habían entrado las imprentas en este país.» Otro tanto ocurrió al tratado «La Santina», «obra á que se le debían las prensas de justicia, como todas las otras, pero por falta de imprentas no lograron la luz pública». Tomo II, p. 532.

¹⁶ Obra citada, t. II, p. 531.

¹⁷ «Bibl. Amer. Sept.», t. II, p. 464.

sabido de todos que el bibliógrafo mexicano no sólo está de ordinario bien informado, sino que sus citas revisten en general gran exactitud en cuanto á las fechas y demás pormenores de impresión, si exceptuamos la manera de colacionar los títulos de las obras y el de dividir éstas por los nombres de los autores cuando se trata de una general. Pues bien: Beristain, ¿vió semejante libro, ó se refiere al testimonio de otros bibliógrafos? Al ocuparse de la biografía de Quiñones menciona á Fr. Juan de Grijalva, á Fr. Gaspar de San Agustín y á Fr. José Sicardo, fuentes que, al parecer, tuvo á la vista para redactar el artículo que le dedica en su BIBLIOTECA HISPANO-SEPTENTRIONAL. Veamos qué dicen estos autores.

El maestro Grijalva se limita á expresar que Fr. Juan de Quiñones «fué lengua tagala, hizo vocabulario y arte de ella.»¹⁸ Fr. Gaspar de San Agustín¹⁹ se refiere en sus noticias al autor precedente y al ALFABETO AGUSTINIANO de Herrera.²⁰ Nada encontramos tocante al P. Quiñones en LA CRISTIANDAD DEL JAPON del P. Sicardo; de modo que, de esta manera, la noticia del impresor filipino de que tratamos ha nacido en su origen del propio Beristain. ¿Cómo pudo equivocarse al decir que ese libro estaba impreso? ¿Interpretó mal acaso las frases de Grijalva que quedan transcritas?

Y no se diga que debemos desechar á priori la afirmación del bibliógrafo mexicano cuando nos habla de un impreso filipino de 1581, pues no falta otro antecedente que pueda inducirnos á sospechar que acaso hubo en Filipinas imprenta, en el sentido más lato de la palabra,

¹⁸ «Crónica de la Orden de San Agustín de Nueva España», folio 199 vuelta. Fray Juan de Medina en los «Sucesos de los Agustinos de Filipinas», p. 156, dice á este respecto: El P. Quiñones «hizo Arte y Vocabulario de la lengua tagala, que fué el primero que comenzó á mostrar reglas de su modo de hablar, para que hablándose la lengua con perfección se pudiera mejor declarar á los naturales los misterios de nuestra Redención.»

¹⁹ «Conquista de las Filipinas», págs. 141 y siguientes.

²⁰ Página 406, cita que no he podido verificar porque no disponemos en Santiago de ejemplar alguno de esta obra.

antes del año de 1593, que hasta ahora aparece como fecha inicial comprobada de su introducción en aquellas islas. Léase, si nó, el siguiente documento:

«Presidente é oidores de la mi Audiencia Real que reside en la ciudad de Manila de las islas Filipinas.—Por parte de don fray Domingo de Salazar, obispo dellas, se me ha hecho relación que convernía que ningún religioso pueda hacer arte de la lengua ni vocabulario, y que si se hiciese, no se publique hasta ser examinado y aprobado por el dicho obispo, pues de lo contrario se seguirá mucha variedad y división en la doctrina; y habiéndose visto por los del mi Consejo de las Indias, fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula, por la cual os mando que proveáis que cuando asi se hiciere algún arte ó vocabulario no se publique ni use dél, sin que primero esté examinado por el dicho Obispo y visto por esa Audiencia.—Fecha en Hanover, á 8 de Mayo de 1584 años.—Yo EL REY.—Refrendada de Antonio de Eraso y señalada del Consejo.»²¹

Es por extremo lamentable en este caso que no conocamos²² la carta del P. Salazar que motivó esta real disposición, como que, según es de creerlo, habría hecho completa luz sobre la materia; pero, aun así, el texto mismo de aquélla algo deja sospechar tocante á la existencia de libros impresos anteriores á los conocidos.

No consta la fecha de la carta del religioso dominico, si bien es de presumir que debió haberse escrito poco después de 1581, puesto que en ese año regresó de España á Filipinas, y ántes de 1584 en que el Rey la contestaba. No puede dudarse tampoco de que por aquel entonces se habian hecho artes y vocabularios de la lengua de los

²¹ Esta real cédula que no se registra en la «Recopilación de las leyes de Indias», existe en el Archivo de Indias, donde la copiamos, pero fué publicada en la página 281 del tomo 1 del «Libro de provisiones reales.» Madrid, 1596, fol.

²² Nuestras diligencias para encontrarla en el archivo resultaron infructuosas. En general, la correspondencia que allí se encuentra de los preiados de Filipinas es bastante deficiente.

indígenas, porque, si así no hubiese sido, mal podía el obispo reclamar ante el soberano de lo que él consideraba perjudicial á su grey. Ocurría á todas luces un mal actual y no se contemplaba una contingencia futura. Es también evidente que se trataba de algún arte ó vocabulario que se había hecho y PUBLICADO sin autorización ó licencia del prelado. La cuestión está en saber qué debe entenderse por esa palabra PUBLICADO. Hoy no podría nadie trepidar al ver empleado en tal emergencia el vocablo, en decir que se hacía referencia á un IMPRESO; pero ¿era ese realmente el caso?

Nosotros no nos atreveríamos á pronunciarnos en un sentido ó en otro, queriendo simplemente, al traer á colación la cita de Beristain y la de la real cédula de 1584, manifestar que, hoy por hoy, no es posible llegar á una afirmación categórica acerca de la fecha precisa en que tuvo lugar la introducción de la imprenta en Filipinas. ¿Quién, en verdad, hubiera creído hasta hace poco que había aquélla de retrotraerse hasta el año de 1593?

II

Pero, en fin, en el estado actual de nuestros conocimientos bibliográficos sobre esta materia, tócanos proceder á historiar la existencia de las varias imprentas que hubo en Filipinas desde aquel año de 1593 hasta el de 1810 en que termina la tarea que nos hemos impuesto.

Nótese que hablamos de imprentas y no de impresores, porque, en realidad, hay una faz peculiarísima del arte tipográfico en Manila durante ese período, en que, á la inversa de lo que sucede en las demás ciudades que disfrutaron de los beneficios del arte de imprimir (tanto

en Europa como en América, casi sin excepción alguna)²³ que lejos de estudiar al impresor mismo, hay que seguir la marcha del taller tipográfico, bajo un nombre cualquiera.

Es efectivamente un hecho curioso, aunque perfectamente explicable, el que en Filipinas no hubiera en aquel largo espacio de tiempo individuo alguno que poseyese una imprenta, pues todas las conocidas fueron propiedad de las Ordenes religiosas, y después de la expulsión de los jesuitas, la que éstos poseían pasó al dominio del Estado, para ser entregada, á título de depósito, al Seminario eclesiástico de Manila. Y esto se explica, como decíamos, porque los impresores fueron, ó indígenas que no pasaban de ser meros obreros á jornal, ó miembros de las mismas comunidades eclesiásticas. Cúmplenos así hacer historia de imprentas y no de impresores.

Comencemos por manifestar que en realidad de verdad, el título del presente libro es inexacto, como que imprentas no hubo sólo en Manila; mas, como las que en esa ciudad no funcionaron llevaron una existencia precaria en algún pueblo inmediato, ó estuvieron en sus extramuros, para valernos de la expresión usada en las portadas de los mismos libros que tenemos que describir, hemos preferido referirnos sólo á la capital, centro principal del arte que historiamos.

Previa aquella aclaración y esta salvedad, entremos en materia.

²³ Entre estas excepciones podemos señalar tres, acaso las únicas de la regla general en América, las imprentas de los Huérfanos en Lima y Buenos Aires, y la de la Capitanía General en la Habana.

IMPRESA DE LOS DOMINICOS,
CONOCIDA MÁS TARDE POR DEL COLEGIO
DE SANTO TOMÁS.

Decíamos que la primera imprenta debió haberse establecido en Binondo; que fué de propiedad de los dominicos y que el primer impresor llamado á regentarla llamábase Juan de Vera, chino cristiano. El taller debió permanecer allí hasta después de 1607, fecha en que se dió á luz el SIMBOLO DE LA FÉ, de Fr. Tomás Mayor, impreso en parte con tipos europeos y en parte con caracteres chinos. Binondo, apenas necesitamos decirlo, es un pueblo que se considera como arrabal de Manila, á la cual está ligado por un famoso puente de piedra de 149 varas de largo.

Por muerte de Juan de Vera continuó á cargo de la imprenta un hermano suyo, cuyo nombre no recuerdan los cronistas dominicos.

De allí la imprenta fué trasladada, ignoramos por qué causa, al partido de Batán, donde existía el pueblo de su nombre, que á principios de 1578 había fundado allí el dominico Fr. Sebastián de Baeza.²⁴ Lo cierto es, que en 1610 se imprimió en aquel partido el ARTE TAGALO, de fray Francisco de José, por el indio tagalo Tomás Pimpín, natural del mismo Batán.

En el propio año de 1610, Tomás Pimpín se hace á la vez autor y publica allí el LIBRO EN QUE APRENDAN LOS TAGALOS LA LENGUA CASTELLANA, que salió impreso por Diego Talaghay.

A los nombres de estos dos impresores que entonces

²⁴ Véase Huerta, «Estadismo», etc., ed. de 1865, pág. 561. «Batán ó Balac», pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, provincia de Capiz, diócesis de Cebú...» Buzeta, «Diccionario», t. i, p. 359. Retana cree que aquel pueblo debió desaparecer antes de 1610, y que corresponde al que hoy se llama Abucay. «Estadismo», t. II, p. 104. Al parecer, no se trata del pueblo descrito por Buzeta.

tuvieron á su cargo el taller de los dominicos, debemos añadir el de Luis Beltrán, de quien hasta ahora no se tenía noticia que hubiese ejercido el arte tipográfico con anterioridad á 1637. De los preliminares de las ORDENANZAS DE LA MISERICORDIA se desprende, en efecto, este hecho interesante para el estudio de la imprenta filipina, que Luis Beltrán no sólo era ya impresor en 1610, sino también desde por lo menos hacía dos años, pues á fines de 1608 los miembros de aquella Hermandad presentaban al gobernador una solicitud, que en parte dice como sigue: «Otrosí; suplicamos á V. S. que porque las Ordenanzas que la dicha cofradía tiene están escritas de mano, y para que haya cantidad de traslados, para que cada hermano tenga el suyo, mande dar licencia para que se puedan imprimir de molde, la cual impresión pueda hacer Luis Beltrán, impresor; que en todo recibiremos merced.» Y el gobernador, con fecha 6 de Diciembre del citado año de 1608, «dió licencia á Luis Beltrán, impresor, para que pueda imprimir é imprima las dichas ORDENANZAS.» Resulta así, por lo tanto, que Beltrán acaso debía preceder en el orden cronológico á Tomás Pimpín y á Diego Talaghay, siendo quizás de sospechar, en vista de que su nombre se registra todavía treinta años más tarde, de que fuese el padre del impresor que dirigía el taller dominico en 1637. Sea como fuere, quede constancia de que durante ese largo lapso de tiempo no conocemos impreso alguno firmado por Beltrán, lo que probaría, ó que estuvo separado del taller, ó que los libros que debieron llevar su nombre no son conocidos de la posteridad.

En 1623 encontramos de nuevo la imprenta funcionando «en el Hospital de San Gabriel de Binondoc», donde sin duda estuvo primeramente establecida, y siempre á cargo de Tomás Pimpín. Dos años más tarde, esto es, en 1625, éste data sus trabajos tipográficos en Manila

simplemente, y por fin, al año siguiente (1626) en el Colegio y Universidad de Santo Tomás de aquella ciudad, con cuya designación continuó en adelante el taller.²⁵

De 1628 no se conoce papel alguno con nombre de impresor, hasta el año siguiente en que se ve aparecer el de Jacinto Magarulau, y meses más tarde el de éste asociado al de Tomás Pimpín, que en esa ocasión se registra por vez postrera. Magarulau sigue solo en el taller hasta 1634, fecha en que se le ve trabajar en unión de Raimundo Magisa, y última vez también en que figura su nombre.

En 1637 estaban al frente del establecimiento dos nuevos impresores, Luis Beltrán, á quien nos hemos referido ya, y Andrés de Belén, que juntos imprimen el VOCABULARIO BISAYA del P. Mentrída, único libro de los conocidos en que se encuentra el nombre de este último. En ese mismo año vuelve á aparecer aunque por última vez el de Tomás Pimpín, en un papel que no lleva más pie de imprenta que el Manila. Magisa y Tomás Pimpín vivían todavía, pero habían pasado á trabajar con los jesuitas, quedando así con los dominicos sólo Luis Beltrán, que en 1640 iba á realizar, como término de su carrera, con la publicación de la HISTORIA DE LA PROVINCIA DEL ROSARIO, uno de los esfuerzos tipográficos más considerables intentados hasta su tiempo.

Bien sea porque después no se prestase al taller el cuidado y asistencia necesarios, bien por la falta en que nos hallamos de las portadas completas de los libros impresos en los treinta años inmediatos siguientes, ó porque muchos de esa época, como parece lo más probable, care-

²⁵ La fundación del Colegio tuvo lugar á fines de Abril de 1611, estuvo ya en estado de habitarse en 1619 (Aduarte, II, p 95), pero sólo vino á ser aprobada por el Rey en 27 de Noviembre de 1623. Apesar de que en las portadas de los libros impresos en él, se lee, por lo menos desde 1627, «en el Colegio y Universidad», ésta no obtuvo título de tal hasta 1645, fecha en que fué autorizada por Inocencio X, á instancias del Rey. Véase la colección de «Documentos relativos á la Universidad de Manila». Madrid, 1892, 8.º.

cen de pié de imprenta, por la competencia que en ese orden, como en otros, hacían los jesuitas á los dominicos, es lo cierto que por los datos que por el momento poseemos, debemos esperar hasta 1672 para ver figurar de nuevo la Imprenta del Colegio, que por aquel entonces corría á cargo del capitán Gaspar de los Reyes, y bajo cuya dirección continuó hasta 1692. En 1685, es verdad, no puso, en un caso, el pié de imprenta del Colegio, pero como en ese mismo año también lo usó, es de creer que en aquella emergencia no lo emplease, ó por falta de espacio ó por mero descuido.

Al capitán Reyes sucede en 1701 Juan Correa, que permanece de regente hasta 1726. En 1731 aparece reemplazado por Jerónimo Correa de Castro, que por la identidad de apellido es de creer fuese hijo del precedente. Véase figurar aún en 1746, debiendo, sin duda, haber sido quien imprimió varios libros que salieron con el pié de imprenta del Colegio, aunque sin nombre del impresor, en 1742, 1745 y 1749, y claro es, que, á la inversa, los que se publicaron sólo con su nombre fueron del taller dominicano.

En 1755 figura como regente Tomás Adriano, indio, natural de Sampaloc, donde nació en 1704, y continúa con ese cargo hasta 1770, en que pasó á Sampaloc á servir con los franciscanos. Es de creer con fundamento que los libros salidos del Colegio con anterioridad á esa fecha pero sin nombre del impresor, fuesen obra suya.

En 1783 se nos presenta Juan Francisco de los Santos imprimiendo la CUARTA PARTE DE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DEL ROSARIO, de Fr. Francisco Collantes, y tres años más tarde una pieza oratoria de corta extensión, que son las únicas obras suyas que conocemos. Cinco años después es reemplazado por Vicente Adriano ²⁶ al pa-

²⁶ Fuster, en su «Biblioteca Valentina», t. II, pág. 452, cita una «Oración fúnebre» que dice se imprimió en 1799 por E. Adriano. O mucho nos engañamos ó se nos figura que la inicial debe estar equivocada, debiendo leerse V en lugar de E.

recer su hijo, que prosiguió las impresiones hasta 1804, y por fin, éste, á su vez, por Carlos Francisco de la Cruz, en 1809, quien continuaba en el taller el año siguiente de 1810, término de nuestro trabajo.

III

IMPRESA DE LOS FRANCISCANOS

EN la villa de Pila, fundada en 1578 á orillas de la laguna de Bay,²⁷ y por los principios del año de 1606 montaron los franciscanos la segunda imprenta que hubo en Filipinas. A 20 de Mayo de aquel año, Tomás Pimpín y Domingo Loag, tagalos, dieron ya comienzo á la impresión del VOCABULARIO DE LA LENGUA TAGALA, de Fr. Pedro de San Buenaventura, que venian á terminar sólo siete años más tarde. Lo probable es que Pimpín comenzase la impresión y que una vez iniciada siguiese con ella Loag, al menos durante el año 1610 en que Pimpín se hallaba en Batán trabajando en la publicación del ARTE TAGALO de Fr. Francisco de San José.

Ni el nombre de Loag ni el pié de imprenta del pueblo de Pila se registra después en libro alguno que conozcamos. ¿Qué se hizo de aquella imprenta cuya primera producción tanto dejaba esperar, en vista de los elementos de que se había dispuesto para realizarla? ¿Permaneció arrinconada en alguno de los conventos franciscanos, ó la cedieron á alguna de las otras Ordenes religiosas que

²⁷ En el lugar de su fundación permaneció hasta 1800 en que fué trasladada al sitio que hoy ocupa, á causa de que con las corrientes de la laguna solia inundarse. El P. Huerta, (págs. 137-39) de su «Estado, etc.» que da estas noticias, no menciona la imprenta que allí hubo.

por entonces contaban ya con talleres tipográficos en las Islas?

Trabajo tipográfico de la Imprenta Franciscana no se ve aparecer ninguno antes de 1655, año en que B. Lampao (no sabemos su nombre) da á luz en Manila las CONSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SAN GREGORIO²⁸ y luego se pierde de nuevo su huella, hasta que por los comienzos del siglo XVIII la establece en Tayabás Fr. Antonio de Santo Domingo. «En 1699, refiere de este religioso el P. Huerta, salió electo maestro provincial, cuyo cargo desempeñó con mucho celo,... mandando cinco religiosos á las misiones de estas islas, y dos á Cochinchina; estableció imprenta en Tayabás y dió á la prensa el DICCIONARIO TAGALOG, compuesto por Fr. Domingo de los Santos....»

No es fácil resolver si se trataba de la misma imprenta que la Orden de San Francisco había poseído desde hacía un siglo ó de una que recién se montase, aunque parece más probable esto último. Lo cierto es que aquel libro que se había comenzado á imprimir en el Colegio de Santo Tomás en Manila vino á terminarse «en la muy noble villa de Tayabás» el año 1702, sin que haya constancia de quién fuese el que corrió con su impresión, si bien es de presumir que estuviese al cuidado del hermano Francisco de los Santos.

De Tayabás fué llevada la imprenta á los claustros de San Francisco de Manila, donde aquel lego la tuvo á su cargo, por lo menos desde los años de 1705 á 1708, y de allí al convento de N. S. de la Candelaria del pueblo de Dilao, así llamado, aunque en realidad no pasaba de ser un arrabal de Manila²⁹ Allí estuvo sólo durante los años de 1713 y 1714, siempre á cargo del hermano Francisco de los Santos, á quien se asoció en esta última fecha el

²⁸ Este impreso lo cita Ternaux-Compans. Creemos que salió de la Imprenta Franciscana porque el nombre del impresor no figura ni en la del Colegio de Santo Tomás, ni en la de los jesuitas.

²⁹ El pueblo de Dilao llamóse desde 1791 de San Fernando.

capitán don Lucas Francisco Rodríguez. En 1718 la hallamos nuevamente en el convento de Manila, regentada por el lego Julián de San Diego, y diez años más tarde en el mismo «convento de N. S. de los Angeles» (de Manila) bajo la inmediata dirección del hermano Pedro de la Concepción, quien logró acreditarse de maestro en el arte tipográfico con la impresión del CEREMONIAL ROMANO REFORMADO del P. Torrubia.

Pasan ocho años escasos y hé aquí que de nuevo emigra la imprenta al convento de N. S. de Loreto de Sampaloc, situado, como el de Dilao, en uno de los arrabales de Manila.

«En este convento de Sampaloc, refiere el P. Huerta, hubo comunidad de religiosos y fué casa de noviciado desde 1614 hasta 1619. El año de 1692 estableció esta Provincia de San Gregorio en este mismo convento una imprenta, que por largo tiempo fué de grande utilidad á estas islas, hasta que por los años de 1808 pasó á ser propiedad de los hermanos de nuestra V. O. T. de Penitencia, quienes últimamente la enagenaron por hallarse bastante deteriorada y no poder competir con las modernas, establecidas en Manila de poco tiempo á esta parte.»³⁰

Vemos así que el cronista franciscano hace remontar el establecimiento de la Imprenta en Sampaloc al año de 1692, con manifiesta equivocación, ya que en esa fecha ni siquiera funcionaba el taller fundado primeramente en Tayabás. Ya notamos que, aún en 1809, continuaba todavía con la misma designación primitiva, aunque bien pudiera ser que hubiera pasado á ser de propiedad de la Orden Tercera.

Decíamos, pues, que la translación de la imprenta al convento de Loreto de Sampaloc debió verificarse en 1736; año en que se dió allí á luz la reimpresión del ARTE

³⁰ «Estado geográfico», Manila, 1855, p. 53.

DE LA LENGUA PAMPANGA de Fr. Diego Bergaño, aunque sin indicación de impresor, que es probable fuese fray Juan del Sotillo, cuyo nombre se ve por primera vez aparecer, y con honor suyo por cierto, en sus libros impresos allí en 1738, la CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE SAN GREGORIO, de Fr. Juan de San Antonio, á cuyo tercer tomo dió remate en 1744, realizando de ese modo la obra tipográfica más voluminosa que exista de Filipinas. Sucedióle el hermano Lucas de San Francisco,³¹ fruto de cuyos trabajos debieron ser los libros impresos en aquel convento por lo menos desde 1749 y probablemente hasta los de 1768. Quizás por modestia del impresor no salieron firmadas sus muestras tipográficas de ese entonces.

Consta, en cambio, que en 1770 le había reemplazado Tomás Adriano, que hasta entonces, ó muy poco antes, tuvo á su cargo el taller del Colegio de Santo Tomás. Hasta 1788 no hay un impreso de la Imprenta de Sampaloc con nombre de impresor. A contar desde aquel año se ve figurar el del hermano Baltasar Mariano, que en 1794³² es reemplazado por otro lego, Fr. Pedro Argüelles de la Concepción, quien apesar de haberse ordenado de sacerdote, firma sin embargo sus trabajos, desde 1798 á 1803, sin otro intervalo que el de 1797, en que, quizás á causa de haberse ocupado de cerca en sus estudios para alcanzar el sacerdocio, fué reemplazado, separadamente, por Juan Eugenio y Fr. Francisco de Paula Castilla. En 1805 «parece que tuvo por gerente un llamado Vicente Atlas»,³³ y por fin, en 1809, corría á cargo del taller, siempre con la misma designación, fray Jacinto de Jesús Lavajos, lego que había llegado á Manila cuatro años antes.

31 No conocemos libro ni papel alguno que lleve el nombre de este impresor, cuya existencia consta de un documento que citaremos más adelante.

32 Baltasar Mariano parece que falleció mientras imprimía el «Vocabulario de la lengua tagala», de Fr. Domingo de los Santos, porque en el libro hay una nota que advierte que á contar desde el pliego 32, la impresión se continuó por Argüelles.

33 Pardo Tavera, «Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas», p. 39.

IV

IMPRESA DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS

Los Jesuitas montaron imprenta en su Colegio de Manila cuando menos en 1610, fecha en que hay constancia de que el P. Cristobal Ximénez dio á luz su traducción en lengua bisaya de la DOCTRINA CRISTIANA del Cardenal Belarmino. Y decimos que fué en imprenta propia, porque el nombre del impresor Manuel Gómez no figura antes ni después en la de los dominicos ni de los franciscanos. Por el apellido parece que López debió ser español y probablemente fué llevado por los jesuitas á Manila para que montase el taller que allí iban á establecer. Si hubiésemos podido ver algun ejemplar del libro á que hacemos referencia, ó si conociéramos algún otro de los publicados por los miembros de la Compañía de Jesús durante los años que siguieron al de 1610 (y no puede dudarse de que los hubo, podríamos precisar de esa manera el tiempo que López permaneció en el Colegio como impresor; pero como faltan tales antecedentes, debemos aguardar hasta el año de 1641 para ver aparecer el nombre del Colegio al pie de la portada de un libro impreso. Por nuestra parte nos inclinamos á creer que quizás desde 1629 y hasta diez años más tarde ha debido regentar la imprenta Tomás Pimpín, pues ya en 1627 se ve desaparecer su nombre de los libros impresos en el Colegio de Santo Tomás para verlo figurar de nuevo en la RELACION DE LA VIDA Y MARTIRIO DEL JESUITA P. MASTRI-

LLI, escrita también por un jesuita. Desgraciadamente este libro sólo lo conocemos por referencias, y en la descripción que poseemos no se registra el pie de imprenta completo.

Todo lo que por hoy estamos en situación de probar, es que Raimundo Magisa, que en 1634 imprimía en Santo Tomás en unión de Magarulau, se separa de su compañía y de ese Colegio para pasar á hacerse cargo del taller de los jesuitas. Poco debió durar, sin embargo, en su puesto porque ya en 1643 aparece desempeñándolo Simón Pimpín, hijo, sin duda, de Tomás, para continuar en él durante más de un cuarto de siglo (1669).

Reiteramos en este lugar una observación que hemos tenido ya ocasión de expresar anteriormente á propósito de la imprenta de Santo Tomás y de sus impresores, y es, que los libros aparecidos en ese lapso de tiempo sólo con el nombre de Simón Pimpín fueron impresos en el Colegio de la Compañía, y, por la inversa, que los libros que llevan simplemente este pie de imprenta fueron obra de dicho impresor. Otro tanto decimos por lo que toca á Magisa.

A Pimpín sucede Santiago Dimatangso y permanece al frente del taller por lo menos durante los años de 1674-78. En los de 1682-83 lo gobierna Raimundo de Peñafort, y en 1697 Lucas Manumbas, de quien únicamente se conoce la VIDA DE SANTA ROSA, del P. Miralles.

Gaspar Aquino de Belén, que á su pericia tipográfica unía el título de traductor al tagalo de un libro del Padre Villacastin, impreso en 1703, pero cuya edición tagala no conocemos, es probable que desde ese mismo año entrara á regentar la Imprenta del Colegio, aunque de seguro allí trabajaba en los años de 1711 á 1716.

En 1729, y sólo durante ese año, aparece como impresor del Colegio Sebastián López Sabino, sin que po-

damos precisar si fué obra suya LA VERDAD DEFENDIDA, de don José Correa Villarreal, que en 1735 se publicó por el taller de los jesuitas sin nombre de impresor, y por lo tanto si alcanzó á servir allí hasta esta última fecha. Lo cierto es que en 1745 empiezan los trabajos de la imprenta á salir firmados por Nicolás de la Cruz Bagay, que continuó con ellas hasta el día de la expulsión de la Orden. Obra de sus manos fué la HISTORIA DE LA PROVINCIA DE FILIPINAS, del P. Murillo Velarde, muestra tipográfica que le acredita como el mejor impreso que hubo en Filipinas durante el periodo que abraza nuestro trabajo.

V

IMPRENTA DEL SEMINARIO ECLESIASTICO

DESPUÉS de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, el Estado incautóse de todos los bienes que le pertenecían, entre los cuales figuraba la imprenta y los numerosos ejemplares de los libros en ella impresos que permanecían guardados en el Colegio esperando que se presentase comprador ó que las necesidades del servicio religioso exigiesen su reparto. A la cabeza del arzobispado hallábase entonces un hombre tan inteligente como ilustrado, Don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, que desde luego comprendió de cuánta utilidad podía serle el taller que con la partida de los jesuitas había quedado abandonado en el Colegio de Manila para imprimir las pastorales que pensaba dar á luz, y para que, á la vez, pudiera proporcionarle

con él algunas entradas al Seminario eclesiástico, tal como habían hecho los expulsos. Afortunadamente, sus gestiones, primero ante al gobernador y luego ante el Consejo de Indias no resultaron infructuosas, habiendo obtenido por real orden de principios de 1771 que se aplicase la imprenta al Seminario, «á ley de depósito» según se expresa en las portadas de los trabajos publicados en aquel año. En cuanto á las utilidades pecuniaras que hubieran podido esperarse en un principio, resultaron al fin tan exiguas que en el transcurso de más de diez años no alcanzaron á quinientos pesos.

De estos particulares da noticia el siguiente párrafo de carta del Prelado, escrita al ministro don José de Gálvez con fecha de 23 de Diciembre de 1783, que copio á continuación:

«EXCMO. SEÑOR:

Señor: Por la fragata «Asunción» de Cádiz recibí una carta acordada del Supremo Consejo en el extraordinario, sobre la iteradamente confirmada aplicación de la Imprenta que tenían los extinguidos en su Colegio Máximo de esta ciudad, á este Real Seminario Conciliar, bajo las condiciones legales que previene, y de que esté en lugar y sugetos ajenos de toda exención y privilegio, á fin de que sin perjuicio de los operarios, rinda algún producto á beneficio del mismo Seminario. A esta real resolución, que de nuevo se me comunica, contesto con mi obediencia dado á otra anterior de 23 de Enero de 1771, desde cuyo tiempo se halla secularizada enteramente dicha Imprenta, y en cerca de diez años sólo ha rendido al Seminario cuatrocientos ochenta y cuatro pesos, cinco reales, cinco granos y medio.»

No consta quién fuese el encargado de la Imprenta los dos primeros años en que de nuevo empezó á funcionar, si bien es probable que estuviera bajo la direc-

ción de Pedro Ignacio Advíncula, indio, natural de Binondo, el mismo que continuó con ella hasta 1785. Al año siguiente le sucedió Cipriano Romualdo Bagay, al parecer hijo de Juan de la Cruz Bagay, pero, ó murió muy luego, ó fué exonerado del cargo, porque ya dos años más tarde encontramos que fué reemplazado por Agustín de la Rosa y Balagtás, que, á su vez, en 1804 lo fué por Vicente Adriano, si bien no conocemos obra suya posterior á 1791. El hecho es que Adriano, que hasta aquella fecha había permanecido al frente del establecimiento del Colegio de Santo Tomás, pasó entonces á regentar el del Seminario. Es por demás curioso encontrar libros impresos por él en el propio año en ambas imprentas, y que no se conozca ninguno suyo de fecha posterior. ¿Fué quizás porque falleció entonces? ¿O acaso porque la Imprenta del Seminario dejó de existir? No podríamos decirlo, pero esto último es lo más probable, ya que no hay noticia de obra alguna posterior que lleve aquel pié de imprenta.

VI

IMPRENTA DE LOS AGUSTINOS

POR el año de 1618 encontramos el pié de imprenta del «Convento de San Guillermo de Bacolor,» pueblo situado á poco más de diez leguas de Manila, sin nombre de impresor. ¿Pertenece, acaso, al taller de los dominicos? ¿Pero cómo aceptar esta hipótesis cuando sabemos que el convento de nuestra referencia era de los agustinos? ¿No hemos visto ya, por otra par-

te, que en los mismos días funcionaba aquella imprenta en Manila?

Para abarcar en toda su extensión el problema, no-temos todavía que tres años más tarde, es decir, en 1621, Fr. Francisco Coronel, agustino, da á luz en Macabebe un CATEGISMO Y DOCTRINA CRISTIANA en lengua de la provincia de Pampanga, á que aquel pueblo pertenecía.³⁴ Este hecho, á ser exacto, como parece, sería quizás indicio fuerte de que, no habiendo sido impresas las dos obras que citamos en la prensa de los dominicos (y lo mismo decimos de las de los jesuitas y franciscanos) los agustinos tuvieron también imprenta durante aquel tiempo, noticia que puede chocar por lo nueva á los bibliógrafos filipinos, pero que nos parece muy verosímil. Es verdad que de las dos obras de nuestra referéncia no se conocen hoy ejemplares, cuyo examen detenido ó su cotejo con otros impresos de la época nos habria permitido aclarar esta duda bibliográfica, aunque han sido citadas con tales detalles que no podemos trepidar en opinar que existieron.

Pero hay otro libro que viene á proyectar abundante luz sobre el tema que discutimos, y es la DOCTRINA CRISTIANA de Belarmino, del agustino Fr. Francisco López, impresa en el Convento de San Pablo de Manila, por Antonio Damba y Miguel Seixo en el propio año de 1621.

Nótese desde luego que en esa fecha los dominicos, y quizás los franciscanos y los jesuitas, contaban en Manila con talleres tipográficos; que ninguno de ellos estuvo regentado por Damba ni por Seixo; y, por fin, que se trata de obras de agustinos é impresas en conventos agustinos; ¿no es por todo esto muy verosímil que la imprenta de que tratamos fuese de propiedad

³⁴ «Pusiéronse religiosos (agustinos) en Macabebe de asiento» hacia el año de 1578, Medina, «Sucesos de Filipinas», pág. 127

de estos últimos y quizás la misma que los franciscanos habían tenido en Pila y cuyo rastro se pierde desde 1613? ¿O sería la que Fr. Gaspar de San Agustín refiere que existió en el Convento de Lubao, pueblo de la provincia de Pampanga, cuando dice tenía allí la Orden «una muy buena imprenta, traída del Japón, en la que se imprimían muchos libros, así en la lengua española como en la pampanga y tagala?»³⁵

Sea como fuere, serían sólo tres las producciones en el día conocidas de ese taller hasta ahora ignorado: la VIDA Y MUERTE DE FR. HERNANDO DE SAN JOSÉ Y NICOLAS MELO de Fr. Hernando Becerra; el CATECISMO PAMPANGO de Fr. Francisco Coronel, y la DOCTRINA CRISTIANA, del P. López, y su existencia no habría pasado tampoco de sólo tres años, de 1618 á 1621. Establecida primero en Manila,³⁶ trasladada luego al convento de San Guillermo de Bacolor y en seguida á Macabebe, habría quedado al fin en el convento de San Pablo de aquella ciudad, ó llevada, al último, á Lubao, como parece. No hay datos para justificar cómo llegó á desaparecer, si bien por las palabras de Fr. Gaspar de San Agustín que quedan transcritas, es probable que lo fuera en alguno de esos terribles incendios que han sido por desgracia tan comunes en Filipinas.

³⁵ «Conquista de Filipinas», pág. 249. Pardo Tavera cree que esta imprenta debió existir hacia 1650; ignoramos el motivo, porque de todos modos aquello de los muchos libros impresos en ella ha de parecernos hoy una exageración del cronista agustino.

³⁶ Véase el número 26 de esta Bibliografía, citado como impreso en Manila por Antonio Damba en 1618.

VII

LOS GRABADORES FILIPINOS

COMO es de suponerlo, si las impresiones filipinas son pobrísimas, los grabados son peores, si cabe. En todo el largo período de tiempo cuya historia bibliográfica ensayamos, no hubo un solo artista que merezca el nombre de tal, ni por el concepto de la composición ni mucho menos por la manera de ejecutarla. ¿Ni qué podía esperarse del talento de los pobres indios filipinos, cuando sabemos que trabajaron siempre sin maestros, sin escuelas, sin estímulos y sin modelos? Puede sentarse como regla general, casi sin excepción, que los grabadores fueron los mismos impresores que en ocasiones se vieron obligados á alternar el uso del componedor con el del buril, deseosos más de complacer á los autores que de ejecutar obra alguna de arte, cuando en contadas ocasiones quisieron hacer preceder una dedicatoria del escudo de armas reales ó del de algún generoso magnate; acompañar á un libro devoto el retrato del santo cuya vida se contaba, ó alguna imagen conceptuada como milagrosa en el ánimo del pueblo; uno que otro mapa que pudiera ilustrar una descripción geográfica, ó el tosco retrato del monarca reinante, como homenaje de algún estudiante en el día de sus pruebas literarias. El concepto artístico filipino no pasó más allá en materia de grabado.

TOMÁS PIMPÍN.—Estamos persuadidos de que los primeros ensayos en ese arte se ejecutaron en madera,

y eso á mediados del siglo xvii,³⁷ por artistas que no nos dejaron sus nombres, pero que es de presumir, como queda indicado, que fueran los mismos impresores.³⁸ En este orden acaso corresponderia la primacia á Tomás Pimpín.³⁹

JUAN CORREA.—Grabado en dulce no encontramos ninguno anterior al que se ve en la portada de las ORDENANZAS DE LA SANTA MISERICORDIA, impresas en el Colegio de Santo Tomás por Juan Correa, en 1701. Ese ensayo, que mide 9 por 12 centímetros, representa, al parecer, á la Virgen y sus padres, y aunque no está firmado, puede atribuirse al mismo impresor,⁴⁰ con tanto más motivo cuanto que consta que Juan Correa grabó en 1724 el gran escudo de armas que se ve entre los preliminares del CANTO TRINO Y PIÉRIDE NOTICIA, etc. Al mismo atribuyo el frontis grabado que precede á la RELACION DE LA NAVEGACION DE FILIPINAS, de Carrasco Pan y Agua, que habia salido á luz en 1719.

EL HERMANO PLÁCIDO.—En 1731, al frente del INFIERNO ABIERTO, se ve un monstruo con sus fauces extendidas, grabado en cobre por «H. Placidus, O. Minorum,» franciscano, cuyo nombre no recuerdo haber visto citado en ninguna crónica y de quien no conocemos tampoco otra obra alguna.

NICOLÁS DE LA CRUZ BAGAY.—Tres años después se publicaba en el convento de los Ángeles de Sampaloc la NAVEGACION ESPECULATIVA Y PRACTICA, de González Cabrera Bueno, adornada con trece estampas grabadas en dulce por Nicolás de la Cruz Bagay, de las

³⁷ Pardo Tavera cita un grabado en cobre anónimo, cuya plancha conserva en su poder, pero por el tema á que se refiere, el martirio de algunos franciscanos en el Japón, lo creemos de manifiesta procedencia europea y seguramente italiana.

³⁸ Véanse en el texto la descripción de la «Relación festiva» de Millán de Polete (1658)

³⁹ Por el escudo de armas de Manila en el «Cenotafio real» de Deza (1668).

⁴⁰ El grabado de la edición de 1724 está firmado por F. Hip. (Fr. Hipólito) fraile que vivió en México.

cuales la más notable representa una nave con su descripción técnica. En ese año Bagay trabajaba á la vez el mapa de las Islas del P. Murillo Velarde, del cual hizo en 1744 una reducción para acompañar á la HISTORIA del mismo autor. La lámina del martirio de San Pedro de Verona que se ve al frente de la ACADEMIA DEVOTA, de Núñez de Villavicencio, impresa en 1740, sin nombre de grabador, es probable que sea también obra suya.

En 1741, grabó una lámina de San Francisco Javier, que ¡cosa rara! salió agregada al CATECISMO de Murillo Velarde, impreso en Madrid en 1752. Hacia 1750 la del Santo Christo del Tesoro, que se veneraba en la Real Casa de Misericordia, que, á juicio de Pardo Tavera, «no es tan vigoroso ni de tanto gusto como el medallón suprimido de la segunda edición del mapa.» Y por fin, en 1758 la anteportada que precede á las CONCLUSIONES MATEMATICAS de Araya, y que representa á Fernando VI á caballo sobre ambos hemisferios, que puede ser muy significativa, pero que nos parece de pésimo gusto y de pobrísima ejecución.

Bagay fué natural y principal del pueblo de Tambobo, donde nació en 1701.

JERÓNIMO CORREA DE CASTRO.—Era también indio. «El único grabado que conozco de este tipógrafo, que dirigió la imprenta de Santo Tomás, da muy pobre idea de su mérito en esta materia. Está hecho en la «Imprenta del Colegio, etc...» en el año de 1735, y representa el «Verdadero retrato de el Thavmaturgo de la Iglesia, San Nicolás de Tolentino;» en un cuadro central aparece el santo, y á su alrededor, en doce cuadros ó medallones, se representan los principales milagros que obró y las escenas más notables de su vida. Es de 424 por 305 milímetros, sobre cobre.»⁴¹

⁴¹ Pardo Tavera. Obra citada, pág. 45.

Nosotros hemos descubierto otros dos trabajos del mismo grabador: una imágen de la Virgen con las escenas de la Pasión y otros que se registran al frente de la dedicatoria del libro MELPOMENE HEROYCA, impreso por él en 1746, y el martirio del obispo Fr. Pedro Sanz, que acompaña á la CHRISTIANDAD DE FOGAN, también impresa por él en 1748.

LORENZO ATLAS.—Figura con cierto brillo relativo como artista por sus láminas del glorioso martirio de los franciscanos en el Japón, que se ve en el tomo III de la CRONICA DE SAN GREGORIO, de Fr. Juan de San Antonio, impresa en 1744, y por la que acompaña á la HISTORIA de Murillo Velarde, publicada en 1749, que representa á la Virgen de la Rosa y la de N. S. de la Paz y Buen Viaje de Antípola, si bien es verdad que de esta última acaso dió solamente el dibujo, puesto que al pié de ella se lee: PHIL. SEVILLA, SCULP.

Atlas grabó también los planos de los puertos de Sisirán y Cajayagán, que ilustran las ORDENANZAS DE MARINA, de don Manuel de Arandía, publicadas en 1757; y, por fin, en 1771 la estampa de San Francisco de Asís que acompaña al EPITOME de la vida del santo».

FRAY JOSÉ AZCÁRATE.—«Tengo en mi colección cinco grabados en cobre, de 150 por 105 milímetros, que representan otros tantos mártires dominicanos de China. Fueron delineados por Fr. José Azcárate, dominico, y son de buen gusto. No llevan fecha, pero no deben ser anteriores al 1752, porque sólo en este año llegó á Manila el fraile que los dibujó. Uno de sus más bonitos grabados representa San Francisco de las llagas, y va al principio de un «Epítome de la prodigiosa vida, etc.» de este santo.⁴²

CIPRIANO BAGAY.—«Grabó en Manila, año 1771,

⁴² Pardo Tavera. Obra citada, pág. 46.

en cobre (280 por 170 milímetros), un «Verdadero retrato de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Concepción hallada en 1763 en el río Vinvanga, de donde la sacó un pescador asida á la red... y se colocó en la iglesia de Obando, donde hoy se venera, etc., etc.» La imagen está rodeada de una orla de regular gusto. El grabado es sin energía, pero el conjunto revela una buena concepción del dibujo.»⁴³

Es extraño que persona tan conocedora de la bibliografía filipina, se haya olvidado de citar entre los trabajos de Bagay la viñeta alegórica del tomo 1 de la HISTORIA DE FILIPINAS de Fr. Juan de la Concepción, y los mapas de Bagay, padre é hijo, que acompañan á ese mismo tomo, al II, al III, VI y IX, algunos de los cuales, aunque sin nombre de autor, son obra suya á todas luces.

De Cipriano Bagay, es también el escudo de armas arzobispal que se registra en la CONCLUSION LATINA, de Torres, de 1795.

«JERÓNIMO ATLAS.—No sé en qué fecha trabajó: tengo de él un grabado en cobre que representa la Virgen del Carmen (0^m,120 por 0^m,087) sin gusto, desproporcionado y ridiculo.»

«VICENTE ANTONIO ATLAS.—Conozco de él un grabado en cobre (0^m,258 por 0^m,170) del Santo Christo del Amor que se venera en la portería del convento de Nuestra Señora de los Ángeles, etc., sin lugar ni fecha; debe ser del 1805 al 1815, porque esta época fué la del gobierno eclesiástico del arzobispo Juan Antonio Zulaybar, citado en la leyenda. El convento mencionado es el de Sampaloc. Representa un Cristo que ha desprendido de la cruz el brazo derecho, con el que rodea el cuello de un San Francisco, que de pie, al

⁴³ Pardo Tavera. Obra citada, págs. 46 y 47.

lado de la cruz, le abraza. Dice que fué delineado y grabado por el citado autor, pero dibujo y grabado no pueden ser más deplorables. Este Atlas dirigía la imprenta de Sampaloc en 1806.»

«V. ATLAS.—Delineó y grabó en cobre (0^m,130 por 0^m,087) un Verdadero retrato de la Sacratísima y portentosa imagen de Nuestra Señora de los Desamparados que se venera en el pueblo de Santa Ana, etc. La imagen, tristemente dibujada, está rodeada de un marco en el que á derecha é izquierda hay dos ángeles con un cirio en la mano; en la parte superior las armas de San Francisco, dos brazos cruzados por delante de una cruz. No me parece que sea el mismo Vicente Antonio anterior.»

«PEDRO IGNACIO AD-VÍNCULA.—Fué impresor en el Seminario eclesiástico, y conozco de él un grabado, bastante malo, que representa las ánimas del purgatorio (0^m,132 por 0^m,095).»

FELIPE SEVILLA.—Ya hemos visto que éste fué en realidad el grabador de la lámina del libro del Padre Murillo Velarde. Al mismo tiempo que Cipriano Bagay ilustró también la obra de Fr. Juan de la Concepción, pues suyos son los dos mapas que se encuentran en el tomo VII.

«Tengo de él un grabado hecho en Manila, año 1794. Es una especie de encabezamiento de capítulo apaisado (80 por 24 milímetros), un AVE MARIA, anuncio de indulgencias, en el que está la Virgen, rodeada de ángeles, encima de una cornisa, en cuyos extremos hay una voluta. El dibujo es bueno, y el grabado está hecho con soltura y no carece de gracia».

ESTÉBAN DE SEVILLA.—Grabado en cobre (72 por 57 milímetros) que representa un medallón oval con la Virgen del Rosario, pobre y raquítico. Otro id. id. (123 por 77 milímetros) con Nuestra Señora de la Salud, no

da del artista mejor idea que el anterior. Ignoro la fecha de ambos».

CASIMIRO DE LOS SANTOS.—«Bachiller» y grabador de las cuatro «tablas» que figuran en las RUBRICAS DEL MISAL ROMANO, impreso en 1798.

«A principios de este siglo grabaron Francisco X. de Herrera, Laureano Herrera, Isidro Paulino, etc., pero fueron absolutamente pésimos.»⁴⁴

Para terminar con lo que toca al grabado en Filipinas, insertamos á continuación la lista de los que se hallaron en el depósito de la Compañía de Jesús al tiempo de la expulsión, y que ha publicado ya Retana con los precios en que fueron tasados:

MAPAS

«Cuatro mapas náuticos de marca mayor, ya servidos, á dos reales cada uno.

»Siete dichos de estas Filipinas, el uno en papel de marca mayor y los seis restantes en el regular, formado por el Padre Pedro Murillo Velarde, á dos reales cada uno, y el uno á dos y medio.

»Los de «marca mayor» son muy raros; posee un ejemplar D. José Sancho Rayón; los de la otra marca son los que acompañan á la HISTORIA del P. Murillo.»

»Cinco dichos de la Nueva planta de Roma, á medio real cada uno.

»Cuarenta y cuatro Mapas formados por el Padre Pascual Fernández, de la Compañía, representando la persona del Rey Católico, con las conclusiones matemáticas que defendió don Vicente Memije, en papel de China, á dos reales.

»Cuarenta y cinco dichos, en que se explican las de

⁴⁴ Pardo Tavera. Obra citada, pág. 47.

las tres Matemáticas, del Padre Pascual Fernández, que defendió don Vicente Memije, á un real y medio.

«Poseo ambos números.»

» Dos dichos del archipiélago de las Islas Filipinas en seis pliegos cada uno, de papel de China, á cinco reales cada uno.

» Ocho dichos del globo terrestre de á medio pliego de papel de Europa, á medio cada uno.

» Cuarenta y nueve dichos del mismo papel y tamaño que el antecedente, del Africa, á medio.

» Treinta dichos de la Europa, á medio.

» Cuarenta y cinco dichos del Asia, á medio.

» Veinte y ocho dichos de la América, también de á medio pliego y papel de Europa, también á medio.

ESTAMPAS

» Primeramente cincuenta y una Estampas de San José de Calasanz, de á medio pliego, en papel de China, á cuartillo cada una.

» Trescientas sesenta y cuatro dichas de á pliego, y papel de China, de San Ignacio de Loyola, á cuartillo.

» Treinta y una dichas, también de San Ignacio de Loyola, de á medio pliego y papel de Europa, á cuartillo.

» Diez y nueve dichas, en octavo, de San Magino Martir, en papel de China, á cuarto cada una.

» Sesenta dichas en cuarto y papel de Europa, del Padre Francisco María Gallusi, á dos cuartos.

» Cuatrocientas veinte y nueve dichas del Papa Julio Roberio, en octavo y papel de China, á cuarto.

» Trescientas noventa y nueve dichas del Papa Inocencio Cibo, del mismo papel y tamaño que la partida antecedente, á cuarto.

»Cuatrocientas cincuenta y siete dichas del Papa Pío Piccolomino, también en octavo y papel de China, á cuarto.

»Cuatrocientas y tres del Papa Paulo Carafa, asimismo en octavo y papel de China, á cuarto.

»Doscientas veinte y cuatro dichas y con el mismo tamaño y papel que las anteriores, del Papa León Medici, á cuarto.

»Doscientas ochenta y cuatro dichas del Papa Adriano VI, como las antecedenes, á cuarto.

»Trescientas setenta y cinco dichas del Papa Alejandro V, también en papel de China, á cuarto.

»La mayor parte de estas estampas debieron grabarse é imprimirse en Manila. No tengo idea de haber visto ninguna de ellas.»

Tan pobres en su ejecución como escasos en número resultan sin duda alguna los impresos y grabados filipinos. El más ligero examen de los títulos que citamos en el texto demostrará también que todos son bastante raros. Trataremos de explicar en pocas palabras las causas á que obedecen semejantes fenómenos.

Desde luego no es posible esperar trabajos de ejecución tipográfica acabada de los impresores filipinos. Indios casi en su totalidad, como lo hemos visto, carecían del suficiente ingenio, y, por otra parte, sus pocos conocimientos de la lengua castellana les colocaba en una situación difícil para componer un trozo cualquiera sin que forzosamente incurriesen en muchas erratas de caja. Tan penetrados de ambas circunstancias se encontraron los autores que les dieron sus obras para que las imprimiesen, que dos de ellos y de los que más tuvieron que entenderse con cajistas, se mostraban satisfechos de la ejecución. Fr. Juan Francisco de San Antonio, hablando de este punto decía: ...«Hoy día (1738) son ellos, los impresores, sin inteligencia bas-

tante;»⁴⁵ y más adelante: «Los indios, impresores de estas islas, tienen más disculpa por la falta de comprensión de la lengua castellana.»⁴⁶

Los elementos con que esos impresores contaban, eran, además, limitadísimos, y de ordinario de pésima calidad. Desde luego, los tipos se presentan en la casi totalidad de las obras tan gastados ya, que no es aventurado suponer, á falta de datos, de que carecemos, que han tenido que servir sin interrupción á veces,—y esto sin exageración alguna,—por más de un siglo.

Las prensas debían ser primitivas, claro está, y acaso una misma ha solido estar en uso casi tanto como los tipos. Parece que sólo la Compañía de Jesús contaba, bajo ambos aspectos, con algunos elementos superiores á las de las demás Órdenes religiosas, pues el Padre Murillo Velarde nos informa que en aquella imprenta había «varias prensas y varias letras de varios tamaños,» y tan satisfecho se hallaba el buen Padre con los trabajos de los indios del Colegio de Manila, que ya hemos visto que á un libro suyo publicado en Madrid le puso láminas grabadas en Filipinas, «y se hacen allí, dice, obras tan cabales, bien grabadas y limpias como en España, y á veces con yerros menos supinos y más tolerables.»⁴⁷

Pero contra este testimonio del jesuita, que, como se comprende, no pasa de ser una exageración para cualquiera que haya tenido en sus manos un libro filipino de aquellos tiempos, debemos oponer aquí el de otro religioso que, á juicio nuestro, está en la verdad: nos referimos á Fr. Juan de Acuña, que en su carta dedicatoria de las CONSULTAS MORALES de F. Juan de Paz, se expresaba en los términos siguientes, después de

45 «Crónica», t. I, pág. 43.

46 «Crónica», prólogo al t. II.

47. «Historia de Filipinas», hoja 198.

hablarnos de la escasez de religiosos que se notaba en Filipinas: «A esta falta de religiosos que puedan entender en sus impresiones, se le arrima otra plaga no pequeña contra los tristes papeles desta nuestra provincia, y es la impericia de nuestros impresores, que, comparados con los de Europa, tienen tanta diferencia entre sí, como las hebreas y egipcias... Los impresores de libros de Europa tienen pericia para partearlos... y así sacan á luz cada día tantos bien logrados partos de los ingenios, y los de acá, por su impericia, (indios, en fin, bozales) ó nos encaminan mal los partos, ó nos los hacen todos abortivos, con que, si ha de imprimir alguna obra, ha de asistirles un religioso, y no los hay de sobra en la provincia. Por dichas faltas, pues, de dineros, que allanen la impresión, de religioso que la emprenda ó asista, y de estos pésimos impresores, se han malogrado ó malogran cada día tantos escritos nuestros, que, ó ya de puro usados... ó ya de puro comidos de la polilla... así se han consumido y se van consumiendo en nuestras celdas y librerías.»

Otro elemento que concurría á esta mala calidad de las impresiones filipinas, era el papel de que había que echar mano, el llamado de arroz, de seda ó de China, por el lugar de su procedencia.

«Este papel, observa Pardo Tavera, es una de las causas de la grande destrucción de aquellos libros. Es detestable, quebradizo, sin resistencia ni consistencia, y se le llama de arroz porque se le supone fabricado con esta gramínea. Era el único que se empleaba entonces en Filipinas, no sólo para la imprenta, sino para todo género de escritos, cartas, etc., etc., y aún recuerdo que en 1874, cuando el tabaco era monopolio del Estado, se hacían los cigarrillos con ese papel, y que los indios y chinos lo preferían (y quizás aún hoy lo pre-

fieran) al papel de hilo, al de Alcoy, etc., á pesar del detestable gusto que comunica al tabaco.

»En China fabrican comunmente el papel con el bambú, pero más principalmente con el algodón y una planta que los viajeros no citan mas que por su nombre vulgar, que transcriben de diversos modos, llamándolo «kochu, kotsu ó kotzu.» Hoy día se sabe que esta planta es una ulmácea («*Broussonetia papyrifera*,» Vent.) con cuyo liber también fabrican una tela en el Japón. El papel de algodón es el superior, y, naturalmente, más caro; pero los papeles de calidad secundaria que se recibían en Manila, adonde no se importa regularmente más que artículos comunes y de bajo precio, eran de «kotsu». Como todos los de fabricación china, están cargados de alumbre, los más finos como los más gruesos, con objeto de blanquearlos y suavizar la superficie, manipulación deplorable, porque hace al papel muy higrométrico, condición fatal para un clima tan húmedo como el de aquellas islas. Además, como el alumbre que emplean es impuro y contiene grandes proporciones de sales de hierro, la humedad y el tiempo hacen que se forme un óxido que mancha al fin el papel, por cuya razón los libros filipinos presentan una coloración que recorre la gama de tonos desde el color de hueso al de canela obscuro.»⁴⁸

Y á todas estas circunstancias hay que añadir el escasisimo jornal que el arte de imprimir producía allí en aquel entonces. Como sabemos, las imprentas eran de propiedad de las Ordenes religiosas y los impresores meros empleados. Entre unos y otros regía un sistema bastante curioso y peculiarísimo de aquel país, y era que del producto de las impresiones se hacían dos partes, una para la Orden y la otra para los emplea-

⁴⁸ Pardo Tavera. Obra citada, pág. 9.

dos. Ahora bien: puede calcularse cuál sería la ganancia que correspondía á éstos, cuando se sabe que un año con otro, aquellos talleres no dejaban de ordinario más de cien pesos de utilidad al año, pues si bien en ocasiones alcanzaba á trescientos, en otras no pasó de sesenta. Se recordará á este respecto que el arzobispo Santa Justa y Rufina declaraba al Rey, casi á fines del siglo pasado, que en la Imprenta del Seminario, en más de diez años que estaba abierta al público, no había alcanzado á reunir de entrada ni quinientos pesos.

Por todas estas causas es fácil comprender que los impresos filipinos no sean modelos de hermosura y corrección tipográfica. Veamos ahora por qué son tan escasos.

Cuando sabemos que en Manila funcionaron por lo menos tres imprentas durante el largo período de más de dos siglos que abraza esta bibliografía, hemos de sorprendernos de que sólo aparezcan en ella anotados, no diremos descritos, poco más de cuatrocientos títulos, lo que corresponde aproximadamente á dos por año, entre libros, folletos y hasta hojas sueltas. No puede, en verdad, llegarse á resultado más pobre, y para esto ¡cuánta búsqueda, cuántas citas bibliográficas tomadas de antiguos y modernos y hasta de catálogos de librerías! El fenómeno, es, sin embargo, fácilmente explicable.

Concurren á él varias circunstancias: en primer lugar el corto número de obras que de hecho se imprimieron; la naturaleza de esas mismas obras; el papel en que se tiraron; el clima de las Islas; varios accidentes de su historia; las pocas relaciones que mediaban entre Filipinas y Europa, y ¿por qué no decirlo? la inercia de sus habitantes, que jamás se han preocupado de la conservación de lo que vulgarmente se llama libros viejos.

Que los autores fuesen contadísimos, es fácilmente explicable: aquél no era un centro literario, chico ni grande; la generalidad de los que hubieran podido dedicarse á las letras vivían enteramente consagrados á sus ministerios ú ocupaciones respectivas; los miembros de las Ordenes religiosas, dedicados por completo á la tarea de convertir á la civilización y al cristianismo á los indígenas; los oidores al desempeño de sus cargos; y la cuenta es tan escasa que aquí habríamos de detenernos si no fuese porque entre los gobernadores figuraron algunos que ocurrieron á la prensa para promulgar sus bandos de buen gobierno ó algunos reglamentos; el corto número de obispos que repartieron á los fieles pastorales impresas; dos marinos que trataron cuestiones técnicas especialmente aplicables á aquellas regiones; unos cuantos particulares preocupados de asuntos personales del momento; unos pocos predicadores que querían conservar á la posteridad sus panegíricos pronunciados en solemnes ocasiones, y, por fin, otros que sin dar su nombre consignaban en letras de molde las relaciones de sucesos particulares que llamaban extraordinariamente la atención del público, ó que quisieron perpetuar el recuerdo de las fiestas celebradas con ocasión de la jura de algún monarca ó de la canonización de algún santo. Tal es el cuadro general que en su conjunto nos ofrece la prensa filipina. Periódico, ni mucho menos diario, no hubo ninguno durante el tiempo que historiamos.

En esa literatura corresponde á todas luces el primer lugar á los religiosos que por las necesidades de su ministerio se vieron obligados á reducir á preceptos ó á vocabularios las lenguas de los indígenas que tenían que catequizar. Y eso porque se necesitaba en absoluto. Parecerá curioso saber lo que uno de ellos decía al respecto.

Fr. Francisco de Acuña, en la carta dedicatoria á que hemos hecho referencia más atrás, se pregunta cómo es que habiendo pasado á Filipinas «tantos superiores ingenios de nuestro hábito... no se haya impreso en esta provincia hasta ahora ni un papel escolástico y moral, que haya llegado á mi noticia, si no es el referido opúsculo de Tunquín, que estampé el año de ochenta, y un librico de confesión bien pequeño, no siendo por falta de escritos, y doctísimos, que nos dejaron nuestros antiguos, y escriben los modernos, de que hay harta provisión en nuestras celdas y librerías, como lo atestiguan las muchas RESOLUCIONES MORALES, del V. P. Fr. Domingo González, y las MORALES y ESCOLASTICAS del asimismo V. P. Fr. Sebastián de Oquendo, los CURSOS DE ARTES Y TEOLOGIA, de los RR. PP. Fray Francisco de Paula, Fr. Pedro de Ledo, y otros muchos que no refiero por excusar la molestia. Es, pues, el tierno motivo que á VV. PP. M. RR. pongo ante los ojos para la acogida é impresión deste libro, y la causa del ánimo y perdición de los demás desta provincia, la estrella tan infeliz con que nacen, pues nacen todos proscriptos y condenados al rigor de la polilla y voracidad del tiempo, no sólo por falta de dineros (como se debe suponer, pues vivimos de limosnas) sino también de religioso que emprenda ó asista á la impresión.»

Acuña, para probar esto, manifiesta las ocupaciones y ministerios en que los frailes de su Orden se empleaban en aquellas islas, afirmando, en conclusión, que «no hay religioso vacante para emprender impresiones y estar atado al banco de la imprenta, pues primero es lo obligatorio que lo libre y voluntario, y las obras necesarias que las de supererogación, en cuyo predicamento ponen los de esta tierra sus libros, di-

ciendo ser excusados, pues nos podemos pasar con los que vienen de Europa, aunque miren las cosas desde lejos.»

Es un hecho averiguado que las imprentas pasaban cerradas la mayor parte del año por falta de trabajo. Poseemos, en efecto, las declaraciones juradas de los regentes de las tres que habia en Manila á mediados del siglo pasado,—y nótese la fecha, porque por ese entonces fué cuando hubo más movimiento en ellas— en que expresamente afirman lo que decimos. Tomás Adriano, al declarar lo que ocurría en la de Santo Tomás, nos informa que en los más años, «hay poco ó nada que imprimir, pues en este año (1755, y corría Octubre) solamente han impreso el Calendario de la Orden, y algún papel suelto de gobierno.» Plácido Fermín Navarro, oficial de la de Sampaloc, manifestaba «que el valor de dicha imprenta podía llegar á ochenta pesos en los años que haya que imprimir, porque «en muchos está holgando, como ha sucedido en este presente año en que solamente se ha ocupado la prensa para imprimir los Calendarios.»

Tan escaso era el trabajo que los tres talleres tenían, que el arzobispo de Manila, don Fr. Pedro de la Santísima Trinidad, aparte de otras consideraciones que se mencionan en los documentos que publicamos, propuso al Rey por aquellos años que seria mejor expropiarlas por cuenta del Estado para formar con ellas una sola, que estimaba bastante para las necesidades de la ciudad; «considerándose, añadía otro alto funcionario, por la cortedad del país, suficiente una que pudiera dar abasto á lo que hay que imprimir en esta república;» idea que hubo al fin que desechar, aparte de otras consideraciones, porque, según observaba con razón la Real Audiencia al soberano, «como lo más que se im-

prime suele ser de las mismas religiones que tienen las imprentas, imprimieran menos si hubieran de pagar imprenta fuera de la suya.»

Este estado de cosas continuaba un cuarto de siglo más tarde, cuando era de esperarse que por la progresiva ilustración de las gentes hubiese podido haber más lectores y más personas dedicadas al cultivo de las letras. Consta, por el contrario, que habiéndose tratado de notificar á los impresores de la ciudad cierta providencia gubernativa, el ministro encargado de la diligencia recibió las respuestas siguientes: «Hago constar, decía aquel funcionario, cómo hoy día de la fecha, (18 de Octubre de 1771) habiendo pasado á la Imprenta del Real Colegio de Santo Tomás, y solicitado por el maestro impresor, me dijeron: «que há días no asiste por no tener qué trabajar.»

La historia misma de las Filipinas, insinuábamos, nos está revelando también que en ocasiones ha podido pensarse en todo menos en trabajar para la imprenta, pues es sabido que ha habido épocas en que tal cosa no era posible por causa de acontecimientos extraordinarios ocurridos en las islas. Baste recordar que los sangleyes, que ya se habían sublevado en número considerable en 1603, se alzaron segunda vez en 1639; las depredaciones de Limahón; que el temblor grande de la noche del 30 de Noviembre de 1645 ocasionó la muerte de más de quinientas personas y echó al suelo la mayor parte de los edificios de la ciudad, dejando inhabitables los claustros de Santo Domingo donde se hallaba la imprenta; que otro temblor, también formidable, ocurrido el 20 de Agosto de 1658, derribó muchos edificios y á otros dejó maltratadísimos; la sublevación de los indígenas de Ilocos y Cagayán en 1660, que duró un año entero; las guerras con los holandeses; la toma de Manila por los ingleses, etc.;

accidentes todos que no pudieron menos de distraer en absoluto los ánimos de toda otra preocupación.

Sin embargo, por limitado que fuese el número de obras impresas en aquellos talleres, es también incuestionable que no menos quizás de doscientas han escapado hasta ahora á la diligencia bibliográfica más cuidadosa, que arañando aquí y allá ha logrado con harta dificultad enterar el doble de aquella cifra. ¿Cuántos títulos hasta hace poco completamente desconocidos no nos ha revelado el interesante INVENTARIO de los libros que tenían guardados los jesuitas publicado por Retana? ¿Cuántos nuevos no podrían parecer si se hallase otro catálogo que abrazase una época más remota?

Baste considerar que ha sido siempre práctica invariable de las comunidades religiosas imprimir anualmente sus añales, y si hacemos el cálculo del número de obras que por este sólo capítulo pudiéramos agregar á LA IMPRENTA EN MANILA, resultaría que habiendo existido allí cuatro órdenes religiosas, tres de ellas con taller propio, y aún partiendo del supuesto de que esas publicaciones hubiesen comenzado un siglo después de su establecimiento en las Islas, que es mucho conceder, pues tenemos noticias de que por lo menos los jesuitas las iniciaron hácia los años de mil seiscientos veinte y tantos, y sin contar todavía los almanaques de uso indispensable para los pueblos y que de ordinario han sido los primeros libros impresos donde quiera que se ha establecido el arte tipográfico, tendremos que nuestro cálculo queda corto. ¡Y mientras tanto no conocemos uno solo de esos impresos!

Decíamos que una de las causas de la rareza de los impresos filipinos debíamos buscarla en su misma naturaleza. La mayor parte fueron, ó libros de devoción de un uso constante en el pueblo, ó tratados lingüísticos destinados también á consumirse en breve tiempo—como

lo prueban las frecuentes reimpresiones que de ellos se hicieron,—ó de ocasión, cuya importancia desaparecía pasado el momento de su oportunidad. Y de aquí, por qué, á nuestro juicio, han sobrevivido á su tiempo las obras que asumían carácter general ó de importancia más duradera, como fueron las crónicas de las órdenes religiosas, que bajo el título de tales encierran la verdadera historia, ó, mejor dicho, las únicas fuentes de información que era posible procurarse de aquellas islas.

No digamos nada del papel en que estaban impresos, tan deleznable que á veces no es posible, si no se gasta gran cuidado, hojear simplemente aquellas obras sin quedarse con pedazos de sus páginas en las manos. Y además, ¡qué enemigo tan temible encontraba napénas nacidas, en aquel clima húmedo y ardoroso; en los millares de anayes aparecidos como por encanto entre los anaques y que en brevisimo espacio de tiempo reducían á fragmentos aún los cuerpos de libros más considerables!

¡Si siquiera el comercio frecuente de la Oceanía con la Europa hubiera podido hacer salir de allí algunos ejemplares de aquellas tiradas, que en ocasiones alcanzaron á millares! pero ese comercio no existía, ¿y quién, por otra parte, podía pensar en traer á Europa aquellas po-brísimas impresiones de libros que muchas veces habían visto la luz pública en las ciudades españolas?

De intento hemos dejado para el fin de este estudio sobre la Imprenta en Manila un tema que valdría la pena de ventilar por extenso, si no hubiese sido ya tratado, aunque aplicándolo á los dominios españoles en común, por un ilustrado compatriota nuestro: nos referimos á las leyes generales relativas á la imprenta en la monarquía española y á las especiales que regian tanto en América como en Filipinas.⁴⁹ Por las condiciones

⁴⁹ Véanse las págs. 213-263 del tomo I de los «Precursores de la Independencia de Chile», por don Miguel Luis Amunátegui, Santiago, 1870, 8.º

peculiares del presente libro no queremos entrar en el análisis de esas disposiciones destinadas á proyectar copiosa luz sobre una de las causas que motivaron, á juicio nuestro, las tristes condiciones de la vida intelectual de Filipinas, que habia naturalmente de repercutir en las imprentas; como ni tampoco queremos hablar en este lugar de la influencia ejercida allí, como en toda la América, sobre los espíritus por el Tribunal del Santo Oficio: basten por todo esto los documentos que insertamos al fin de esta introducción, que han de servir de suficiente comprobación de la idea que dejamos enunciada.

IX

Como conclusión á este ya largo prólogo sólo nos resta que hablar de dos puntos que son su natural complemento: de las principales bibliotecas en que se encuentran los impresos de Manila que describimos, y de los bibliógrafos que con más especialidad se han ocupado de las Filipinas.

El puesto de honor se divide, á nuestro juicio, entre la del Museo Británico en Londres y la del Archivo de Indias en Sevilla: en aquélla, entre los muchos libros filipinos que posee, ocupa el primer lugar por su rareza é importancia, el VOCABULARIO TAGALO, impreso en Pila en 1613. En el Archivo no podríamos citar con especialidad título alguno; ¡tantos son los papeles curiosos que en él figuran y que sería muy difícil encontrar en otra parte!

Al recordar ambos establecimientos nos es satisfactorio en extremo dar aquí testimonio de nuestra gratitud por

las bondades y atenciones que en Londres debimos al sábio doctor Mr. R. Garnett, y en Sevilla á los dignos miembros del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios don Pedro Torres Lanzas y D. Antonio Juárez Talabán.

En la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla pudimos examinar el rarísimo RITUAL del P. Mentrída, impreso en 1669, que tenemos por el único ejemplar conocido. Allí fuimos atendidos siempre con la más cumplida amabilidad por D. José María de Valdenebro y Cisneros, que á sus distinguidas prendas personales une vastos conocimientos bibliográficos, merecimientos que le hacen acreedor á más alto puesto que el que ocupa.

Para no salir de Sevilla, debemos mencionar las ricas bibliotecas que poseen nuestros distinguidos amigos el Exmo. Sr. Duque de T'Serclaes de Tilly, y el Exmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros, en las cuales se encuentran verdaderas preciosidades que sus nobles dueños franquean siempre con la más exquisita galantería á todos los que logran la suerte de conocerles. Reciban ambos aquí público testimonio de agradecimiento por las bondades que nos dispensaron.

En Madrid existe la Biblioteca del Ministerio de Ultramar, bastante rica en impresos americanos y filipinos. Ahí está el ARTE TAGALO de Fr. Francisco de San José, de 1610, el libro más antiguo que hasta ahora es dado examinar al bibliógrafo filipino y de que parece no existen más de dos ejemplares.

La biblioteca de la Real Academia de la Historia es también abundante en impresos relativos á Filipinas, especialmente en la sección llamada Papeles de Jesuitas.

Nada podemos decir de la Biblioteca Nacional de la capital española, no por cierto porque no intentáramos examinarla, sino porque, desgraciadamente, nuestros anhelos se estrellaron ante las dificultades que se nos

opusieron para la consulta de su catálogo. Tema de amargas reflexiones fué para nosotros comparar la acogida que allí (donde no éramos desconocidos) se nos hizo con la que recibimos en Londres....

Algo parecido nos ocurrió en la Biblioteca Nacional de París. Sabemos positivamente que en ella existen algunos impresos filipinos del primer cuarto del siglo XVII, cuyo examen recomendamos á los que con más influencias que nosotros logren tenerlos á la vista.

Nos imaginamos que en la Biblioteca Provincial de Toledo, que no pudimos tampoco estudiar, deben haber algunos impresos filipinos, pues fué en gran parte formada sobre la base de la que reunió el Arzobispo Lorenzana, que llevó muchos libros de México, donde suelen hallarse algunos filipinos.

La Biblioteca del Escorial cuenta con dos libros filipinos bastante raros que ha descrito Retana después de haberlos examinado allí; y la de los PP. Agustinos de Valladolid con otros no menos escasos, á que nos referimos en el curso de las páginas siguientes.

Por fin, entre las bibliotecas que poseen algunas de las obras que en esta bibliografía se describen, no podemos olvidar la nuestra, adquirida casi en su totalidad, en esa parte, en nuestros viajes por España.

X

LA primera bibliografía filipina es sin duda alguna el EPITOME DE LA BIBLIOTECA ORIENTAL Y OCCIDENTAL, impreso en Madrid en 1629, cuyo autor D. Antonio de León Pinelo, fué relator del Consejo de las Indias. En ese libro, además de los números relativos á Filipinas

que se encuentran esparcidos en varias de sus páginas, el título VII de la segunda parte está consagrado por entero á la «Historia de las Filipinas y Molucas». Las noticias que el autor nos dá de los libros que menciona, aunque muy cortas, como que su propósito había sido al publicar aquel compendio preparar simplemente la obra mucho más extensa que iba formando sobre la misma materia, son, en ciertos casos, de verdadera importancia. Baste recordar que León Pinelo fué el primero que nos dió á conocer la existencia del CATECISMO y DOCTRINA CRISTIANA EN LENGUA PAMPANGA del agustino Fr. Francisco Coronel, impreso en Macabebe en 1621.

El libro de León Pinelo, considerablemente aumentado por D. Antonio González de Barcia, salió á luz en Madrid en 1738, en tres volúmenes en folio, ajustados siempre al método de la edición primitiva y con las mismas noticias sumarias del original, circunstancia que es de lamentar, dada la profunda versación bibliográfica del continuador, que le habría permitido dejarnos una obra mucho más acabada; pero así, con todos sus defectos, el trabajo de González de Barcia es de indiscutible importancia para el estudio de la bibliografía filipina y debe siempre consultarse como base de indagaciones más completas sobre libros y papeles que en ella aparecen apenas enunciados por un título diminuto.

Semejante á la de Barcia por la falta de detalles en la transcripción de las portadas, pero muchísimo más notable como obra de conjunto y por los datos biográficos que en ocasiones dá de los autores, es la BIBLIOTECA HISPANA NOVA del bibliógrafo sevillano Nicolás Antonio, cuya segunda edición hecha en Madrid en 1788, puede consultarse con provecho respecto de determinados libros impresos en Manila durante el siglo XVII.

Superior sin comparación á las bibliografías precedentes, por lo que toca á Filipinas, es la que el canónigo don

José Mariano Beristain y Sousa publicó en México en 1817, con el título de BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA SEPTENTRIONAL y en la que figuran muchos autores filipinos estudiados en ella por haber residido ó florecido en Nueva España. El trabajo del canónigo mejicano es notable bajo todos conceptos, y aunque como la generalidad de los de su clase, adolece de ciertas inexactitudes y tiene el defecto de citar como diversas obras que en realidad salieron en un solo volúmen, su consulta es indispensable para el que quiera estudiar la bibliografía filipina. Nosotros le somos deudores de no menos de veinte citas de libros que él tuvo sin duda á la vista y que hoy no se encuentran en parte alguna.⁵⁰

De las bibliografías impresas en Europa y fuera de España hemos podido utilizar, en primer término, el libro intitulado MITHRIDATES del sábio alemán Juan Cristóbal Adelung, publicado en Berlín en 1806, que aunque relativo á las lenguas en general, contiene detalles bibliográficos de interés. Por lo respectivo á Filipinas nos ha servido especialmente para comprobar la existencia de la DOCTRINA CRISTIANA TAGALO-ESPAÑOLA de 1593 y dar algunos detalles de su texto y para probar que algún ejemplar debe haber existido á principios de este siglo, que algún día pueda permitirnos conocer tan preciosa joya bibliográfica.

La BIBLIOTHÉQUE ASIATIQUE de Ternaux-Compans publicada en París en 1841, es de gran importancia para nosotros, porque contiene una multitud de citas de libros filipinos de la mayor rareza, impresos antes de 1700. Muchas de esas obras figuraban en la colección de su autor, pero, en cambio, otras no han existido jamás, defec-

⁵⁰ La edición original del libro de Beristain, cuya impresión no alcanzó á ver terminada, es hoy tan rara que los contadísimos ejemplares que han salido á la venta en Europa han alcanzado un precio de sesenta y tantas libras esterlinas. En 1883, D. Fortino Hipólito Vera hizo una segunda edición en Amecameca, que es la que nos ha servido para nuestras citas.

to que hace nacer en el espíritu del investigador moderno cierta desconfianza hacia ese libro, que no le permite citar sin mucha cautela y después de severa comprobación los títulos que el bibliógrafo francés pone de ordinario de la manera más descarnada.

Obra también francesa y parecida en su método y defectos á la precedente es la BIBLIOGRAPHIE JAPONAISE de M. León Pagés, dada á luz en París en 1859, pero que ofrece sobre aquélla la ventaja de indicar dónde se encontraban algunos de los libros filipinos que menciona.

Apénas si necesitamos recordar en este lugar que el *MANUAL DU LIBRAIRE* de Brunet es útil á veces al bibliógrafo filipino por la descripción que dá de algunos libros impresos en Manila y porque sus datos pueden aceptarse, con rarísimas excepciones, como enteramente exactos.

De las bibliografías generales publicadas en España no podemos menos de mencionar el *CATALOGO* de Salvá y el *ENSAYO DE LIBROS RAROS Y CURIOSOS* de Gallardo, continuado por el señor Zarco del Valle y por nuestro eruditísimo amigo don José Sancho Rayón, obras ambas en que con mano maestra aparecen descritas algunas peregrinas ediciones de Manila.⁵¹

Las cuatro Órdenes religiosas establecidas en Filipinas han tenido bibliógrafos que cuidaron de dejarnos en sus obras apuntaciones interesantes sobre libros filipinos. Ya en 1611 cuando el dominico Fr. Alonso Fernández publicaba en Toledo su *HISTORIA ECLESIASTICA DE NUES-*

⁵¹ Entre los modernos bibliógrafos españoles no debemos olvidar á don Vicente Barrantes, que ha publicado en 1890, como apéndice al «Teatro Tagalo» un estudio bibliográfico sobre la lingüística filipina, ni á don Marcelino Menéndez y Pelayo, que ha dedicado dos ó tres páginas de su «Inventario bibliográfico de la ciencia española» á la bibliografía de las lenguas de la Oceania, pero ambos trabajos son muy deficientes y no corresponden de modo alguno al talento ni al saber de tan reputados autores.

D. Fernando Blumentritt nos ha dado también en su «Vocabular einzelner Ausdrücke und Redensarten, welche dem Spanischen der Philipp. Inseln, etc.» Leitmeritz, 4.º, sin fecha, en el primer tomo, una lista de obras tocantes á Filipinas, en todos los idiomas, y en el segundo las relativas á la lingüística, ambas, y especialmente la segunda, por extremo compendiosas.

TROS TIEMPOS, comenzaron á aparecer noticias de impresos de Manila, y el P. Altamura imprime en 1677 su BIBL. DOMINICANA, Roma, 1677, folio, en que se hallan cortas noticias de libros; pero para encontrar una verdadera obra bibliográfica de esa Orden es necesario ocurrir á los SCRIPTORES ORDINIS PRÆDICATORUM de Fr. Jacobo Quétif y Fr. Jacobo Echard, que en dos enormes volúmenes consignaron cuantas noticias pudieron hallar de libros y escritores dominicanos anteriores á 1719, fecha en que el libro se publicó en París. Trabajo de verdadero mérito, aunque deficiente hoy ante las exigencias bibliográficas, supera, con todo, en mucho al que en nuestros días ha dado á luz el obispo de Oviedo Fr. Francisco Martínez Vigil, como parte de LA ORDEN DE PREDICADORES.

Los jesuitas iniciaron su bibliografía con la publicación del libro del P. Rivadeneira, en 1602, editado nuevamente en 1608 y 1613, pero que hasta 1643, en que salió con las adiciones del P. Felipe Alegambe, no puede utilizarse para las citas de libros filipinos. Aumentado todavía con las anotaciones del P. Nataniel Sotwel salió por última vez á luz en Roma, en 1775. Pero la consulta de estos trabajos pierde casi toda su importancia cuando se dispone de la BIBLIOGRAPHIE HISTORIQUE DE LA COMPAGNIE DE JÉSUS del P. Augusto Carayón (París, 1864, 4.º mayor) y, sobre todo, de la BIBLIOTHÈQUE DES ÉCRIVAINS DE LA COMPAGNIE DE JÉSUS de los hermanos PP. Backer, impresa en Lieja, en siete volúmenes, en los años de 1853 á 1861, que componen el más vasto arsenal de noticias biográfico-bibliográficas de los hijos de San Ignacio de Loyola, entre las cuales se encuentran no pocas relativas á libros y autores filipinos.

Los franciscanos poseen también obras apreciables para la consulta de los títulos que nos interesan. La CRONICA de Fr. Baltasar de Medina, impresa en México

en 1682, tiene un capítulo entero dedicado á los escritos de la Orden, entre los cuales hay algunos, comenzando por el propio autor, que figuraron en Filipinas.

Diez y nueve años más tarde Fr. Pedro Piñuela publicó allí mismo un CATALOGO DE LOS RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO QUE PREDICARON EL EVANGELIO EN LA CHINA DESDE 1579 A 1700, que desgraciadamente no hemos podido ver hasta ahora. Al decir de otros que lograron esa suerte, contiene detalles bibliográficos de importancia para Filipinas, como que menciona libros impresos en Manila durante el siglo XVII, ahora desconocidos.

Pero pocas bibliografías que ofrezcan más interés para nuestro tema que la BIBLIOTHECA UNIVERSA FRANCISCANA de Fr. Juan de San Antonio, impresa en Madrid, en los años de 1731-1733, en que se dan noticias de libros y autores filipinos, utilizando ya la CRÓNICA manuscrita del P. Antonio de la Llave, ya sus propias anotaciones, de gran valor cuando expresa que vió los libros que menciona.

Obra análoga á la del franciscano salmanticense es la de Fr. Lucas Wadingus, SCRIPTORES ORDINIS MINORUM, Roma, 1806, que consta de varios volúmenes en folio, aunque no tiene para nosotros ni con mucho la importancia de la precedente. Otro tanto decimos del SAGGIO DI BIBLIOGRAFIA SANFRANCESCANA, publicada en 1879, de Fr. Marcelino de Civezza, el moderno bibliógrafo de la Orden, pues sus noticias son de segundá mano en lo que respecta Filipinas.

Por lo que toca á los agustinos, tenemos, en primer término, la CRÓNICA DE SAN AGUSTIN DE NUEVA ESPAÑA, impresa en 1624, de gran utilidad para el conocimiento de los sucesos de la Orden en Filipinas, si bien de cortísimo interés bibliográfico; el ALPHABETUM AUGUSTINIANUM de Fr. Tomás de Herrera, del cual desgraciadamente sólo alcanzó á imprimirse el primer tomo (en Ma-

drid, 1644, folio) tampoco de importancia para la historia de LA IMPRENTA EN MANILA.

Y con esto entramos ya en las bibliografías especiales de Filipinas, que pertenecen todas á nuestros días. Dejemos en este punto la palabra á un crítico competente, que en breves frases y expresivos conceptos nos va á dar el análisis de esas obras:

«Fr. Félix de Huerta, franciscano: ESTADO GEOGRAFICO DE LA PROVINCIA DE SAN GREGORIO MAGNO EN LAS ISLAS FILIPINAS DESDE SU FUNDACION EN 1577 HASTA EL DE 1853, MANILA, 1855, 4.º «...Buena parte de la obra la ocupa una BIBLIOTECA DE AUTORES FRANCISCANOS, que aunque no se ajusta á las exigencias de la bibliografía moderna, merece ser consultada».

Fr. Julián Velinchón, dominico: RELACION NOMINAL DE LOS RELIGIOSOS QUE HAN VENIDO A ESTA PROVINCIA DEL SANTISIMO ROSARIO DESDE SU FUNDACION EN 1587 HASTA 1857. MANILA, 1857, 4.º

«Libro más bien biográfico que bibliográfico y cuya importancia ha sido superada ventajosamente por la RESEÑA BIOGRAFICA DE LOS RELIGIOSOS DE LA PROVINCIA DEL SANTISIMO ROSARIO, etc., 1891, 4.º, por Fr. Hilario Ocio. «Este catálogo supera á sus análogos..., es grande lástima, sin embargo, que la obra del P. Ocio no sea más copiosa en noticias bibliográficas, precisamente porque su autor es competentísimo en la materia».

Fr. Gaspar Cano, agustino: CATALOGO DE LOS RELIGIOSOS DE S. AGUSTIN DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESUS DE FILIPINAS DESDE SU ESTABLECIMIENTO EN ESTAS ISLAS HASTA NUESTROS DIAS, MANILA, 1864, 4.º

«Obra útil, pues contiene datos biográficos, por desgracia demasiado lacónicos, acerca de todos los PP. Agustinos misioneros de Filipinas desde los primeros años de la conquista hasta el de 1864... El P. Cano tuvo por guía al P. Agustín María, cuyas obras permanecen

todas inéditas, entre las que descuella el OSARIO VENERABLE, ó sea un catálogo de los agustinos fallecidos».

Fr. Eusebio Gómez Platero, franciscano: CATALOGO BIOGRAFICO DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE LA PROVINCIA DE S. GREGORIO MAGNO DE FILIPINAS DESDE 1577 EN QUE LLEGARON LOS PRIMEROS A MANILA HASTA LOS DE NUESTROS DIAS, MANILA, 1880, 4.º

«Viene á ser esta obra lo que el CATALOGO del padre Cano, y con ser ambas necesarias, dejan bastante que desear. El mejor de cuantos CATALOGOS biográficos han hecho los frailes filipinos es del P. Ocio, RESEÑA BIOGRAFICA, etc., aunque tanto éste como los dos anteriormente citados adolezcan del defecto de dar de una manera demasiado lacónica y poco precisa las noticias bibliográficas».

Retana, á quien pertenecen los juicios precedentes, ha andado muy parco en el que dedica al CATALOGO DE ESCRITORES AGUSTINOS ESPAÑOLES, PORTUGUESES Y AMERICANOS de F. Bonifacio Moral, que en verdad merecía un análisis más extenso y una crítica un tanto detallada. El trabajo del P. Moral, apenas necesitamos decirlo, empezó á publicarse en el número 1.º de la REVISTA AGUSTINIANA correspondiente al 5 de Enero de 1881, ha continuado insertándose en LA CIUDAD DE DIOS y hasta principios del año último en que salimos de España, no terminaba aún. Resulta así que el autor ha dedicado á esta bibliografía quince largos años, en cuyo tiempo ha podido realizar una obra mucho más acabada de la que nos presenta, si bien bastante apreciable por los datos biográficos y bibliográficos que encierra, pero que dista mucho de ser completa, como que su autor no ha examinado sino muy contadas bibliotecas y unas cuantas bibliografías. Nosotros estamos ciertos de que el número de escritores agustinos que apunta, sino de libros, por lo menos de folletos, relaciones y memoriales, deberá quizás doblar-

se. Pero, así tal como se halla, es el mejor estudio que exista sobre los escritores de la Orden y nosotros hemos podido utilizarlo en varias ocasiones, según lo haremos notar en el curso de estas páginas.

Basta ya de religiosos escritores, y entremos ahora á ocuparnos, como término de este prólogo, de las obras de los dos autores que consideramos los más versados en bibliografía filipina: don T. H. Pardo de Tavera y don W. E. Retana.

El primero publicó en Madrid, en 1893, un folleto de 48 páginas en 4.º con el título de NOTAS SOBRE LA IMPRENTA Y EL GRABADO EN FILIPINAS en que con bastante método y después de una introducción preliminar ha vaciado lo que sabía acerca de los tópicos que motivan su trabajo. En realidad, el ensayo de Pardo Tavera no es una bibliografía sino una reseña de los impresos y grabadores filipinos desde los primeros hasta los últimos de que tenía noticia, y bajo este punto de vista es bastante apreciable, aunque en realidad dista de ser completo y del todo exacto.

El CATALOGO DE LA BIBLIOTECA FILIPINA de Retana es otra cosa. Á esta rareza bibliográfica ha seguido el largo «Apéndice» que en el tomo II del ESTADISMO del P. Zúñiga—tan acertadamente editado—dedica á la bibliografía filipina; después el EPITOME DE LA BIBLIOGRAFIA DE MINDANAO; luego los dos tomos del ARCHIVO DEL BIBLIOFILO FILIPINO, y pues el autor es tan joven como estudioso y tiene verdadero cariño al tema á que ha consagrado sus desvelos, estamos ciertos que irá lejos en la senda tan brillantemente comenzada por él. Filipinas debe estar satisfecha de haber encontrado un bibliógrafo del fuste de Retana.

Por nuestra parte confesamos sin falsa modestia que cuando leímos las páginas del ESTADISMO estuvimos muchas veces tentados de dejar de mano nuestros estudios

bibliográficos de aquellas Islas. ¿Pero cómo resolverse á quemar lo ya hecho cuando en ello habíamos gastado tantas horas? El examen de esas páginas nos manifestó, á la vez que la ciencia y cuidado bibliográfico de su autor, que había agrupado en ellas escritores y libros que dentro de nuestro plan debían figurar en secciones diversas, como ser, de estos últimos, los impresos en Filipinas y los que se habían publicado en la Península; al método de fechas adoptado por nosotros se prefería el de los apellidos; y, por fin, que en ellas no figuraban los autores de obras lingüísticas. Repasamos también con cuidado nuestras papeletas y encontramos que no eran pocas las que el anotador del ESTADISMO no citaba, y animados al fin por todo esto y sin más expectativa que la de prestar algún servicio, á medida de nuestras fuerzas y de nuestro empeño, á la bibliografía española, nos resolvimos al fin á dar á luz LA IMPRENTA EN MANILA. Sirvanos esta franca exposición de disculpa por las numerosas omisiones y quizás yerros en que involuntariamente de seguro habremos incurrido.





DOCUMENTOS

— 306 —

Como preliminar á los tres documentos que aquí se insertan, conviene saber que por real cédula fecha en Buen Retiro á 20 de Mayo de 1750, se ordenó por punto general que, tanto en América como en Filipinas, no se imprimiese, bajo de ciertas penas, papel alguno sin que precediese licencia del tribunal ó juez ante quien estuviese pendiente el recurso ó pleito. La Real Audiencia mandó cumplir esta cédula en 18 de Agosto de 1752, para lo cual dispuso se notificase á los impresores, como en efecto se hizo el 28 de Septiembre, en el Colegio de Santo Tomás al capitán Jerónimo Correa de Castro, á D. Nicolás de la Cruz Bagay, en el Colegio de San Ignacio, y en Sampaloc, el 10 de Octubre, al hermano Lucas de San Francisco, «impresor del referido pueblo».

I

Señor.—Habiendo tenido por muy conveniente reprimir con auto cominatorio de censura la facilidad mucha que hay aquí entre imprentas de regulares para darse á luz pública algunos papeles, y escritos no libres de maledicencia y de sátira, sin obtener las previas licencias que ordenan las pregmáticas y leyes reales destes reinos, siendo de notable gravísimo perjuicio esta tolerancia en todas partes, pero en esta chica república no sin peligro también, no fal-

tando su emulación entre los mismos que precian de sábios, y aun de virtuosos; pasé á exhortar, y requerir por parte de mi oficio á los regulares superiores, que cuidan y tienen á su cargo las dichas imprentas para que no se diese lugar á este abuso tan justamente reprehensible, y sin que haya bastado este prudente resguardo de la moderación y templanza de mi gobierno, parece (por el testimonio que acompaño) haberse atropellado no sólo los mandatos de la Santa Madre Iglesia, sino despreciándose con injuria de mi dignidad los fundamentos que puede tener para la cominación de censura, unido el poder con el abuso de la potestad, y la doctrina con la semilla del error; lo cual en esta distancia, y por la fatalidad de tiempos que alcanzamos puede dar no poco que temer; y á esta causa, he juzgado lo más oportuno dar cuenta á V. M. suspendiendo por ahora las diligencias consiguientes, que según el estado de la causa requería el derecho en defensa de mi jurisdicción, no sin prever que no surtirían algo favorable, mas que el ruido y la división de los dictámenes, y que de hacer publicar por excomulgado al impresor, no faltaría quien le apoyase no estarlo, por ser indio, ó juzgarse que semejantes cominatorias ni se extienden á la ejecución de la censura y declaración de ella; pero yo me he debido gobernar por más sólido principio, cual es el miedo grave que se le inventó al oficial, y pudo exonerarle del incurso, conforme á derecho.

Tengo por muy conveniente que se mande por V. M. suprimir y reformar estas oficinas de imprenta, sin embargo de lo que se puede representar por los procuradores respectivos de estas religiones, que residen en la Corte, y que sólo se conserve y establezca una sola imprenta en esta ciudad, al cuidado y diligencia del estado eclesiástico secular, que bastará para lo poco que aquí ocurre necesario de darse á pública luz, sin intervención alguna de los regulares sobre esta imprenta, ni que se les haga merced con ningún pretexto para introducir otra, con la orden expresa al prelado Arzobispo, y Cabildo en sede vacante, para que lo celen, y no se permita contravención sobre ello.

Con eso se pondrá la hoz á la raíz, y si me alcanza con vida esta orden de V. M. procuraré con todo cuidado hacer un reglamento inalterable de lo que convenga imprimirse, prohibiendo todo lo demás, ciñendo la ardiente propensión de los escritores, que reciben, parece, influjo del clima para abrazar entre sí los propios astros.

Guarde Dios la C. R. P. de V. M. muchos años, para el bien de toda la cristiandad.—Manila y Jullio 17 de 1750.—FRAY PEDRO, ARZOBISPO DE MANILA.—(Hay una rúbrica.)

Consejo de 6 de Junio de 1753.—«Al señor Fiscal, con antecedentes.»—(Rúbrica.)

El Fiscal, supuesto el contenido de esta carta, que se podrá hacer presente, dice: que por noticia de la facilidad con que se imprimían y repartían en las Indias muchos papeles, que con el honesto título de manifiestos, defensas legales, y otros, contenían sátiras y cláusulas denigrativas al honor y estimación de todas clases y estados, se mandó expedir una real cédula en veinte de Marzo de mill setecientos cincuenta, prohibiendo se imprima papel alguno, sin la previa licencia del tribunal en donde estuviere pendiente el asunto, bajo de las penas que en ella se contienen; y respecto á que en Manila, según expresa el Arzobispo, según el caso que refiere, no podrá ser bastante esta providencia por tener las tres imprentas que hay en aquella ciudad, los regulares, con quienes, si la justicia real ó la ordinaria eclesiástica se quiere meter, serán continuos los disturbios y competencias; le parece al Fiscal, que el mejor medio (pues no consta tengan privilegio alguno para tener estas imprentas) es el prohibirlas absolutamente, y que se ponga una sola, que es suficiente en aquella ciudad, por cuenta de S. M., la que se podrá sacar en pública subastación, como ramo de su Real Hacienda, y rematarse en el mayor postor, en persona lega, de que resultará este tal cual beneficio á la Real Hacienda; y estando sugeto á las leyes, pragmáticas y cédulas, no se imprimirán papeles sin las licencias necesarias, y se evitarán los que pudieran ser abusivos y escandalosos: sobre todo el Consejo resolverá lo que tenga por más conveniente.—Madrid y Julio 11 de 1753.

Consejo de 11 de Agosto de 1753.—«Que se remita copia certificada, al Gobernador y Audiencia, para que en inteligencia de lo que representa el Arzobispo, determine lo que tuviere por conveniente, y sin ponerlo en ejecución, den cuenta al Consejo, informando al mismo tiempo lo que se les ofreciere y pareciere sobre la materia de que se trata. Y si convendrá se establezca el oficio de impresor general sacándolo al pregón, y suprimiendo todas las demás.—(Rúbrica.)

El Rey.—Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de las Islas Filipinas, que reside en la ciudad de Manila.—Don Fray Pedro de la Santísima Trinidad Martínez y Arizala, Arzobispo de esa iglesia metropolitana, ha dado cuenta con autos en carta de diez y siete de Julio del año de mill setecientos y cincuenta de que por la mucha facilidad que había en esa capital de Manila de imprimirse algunos papeles, no libres de sátira, intentó reprimir este exceso con edicto cominatorio de censura, y aunque éste se notificó á los impresores, y se practicaron otras diligencias de urbanidad con los prelados de las religiones de esas islas, salió á la luz pública un impreso sin las licencias necesarias por orden del Obispo de la Nueva Segovia, sien-

do gobernador interino de esas mismas islas, cuyo abuso se suele experimentar en tres imprentas que tienen los regulares á su cargo, exponiendo lo mucho que convendría que éstas se reformasen y suprimiesen, estableciendo sólo una al cuidado del estado eclesiástico secular, la que era muy suficiente para lo poco que ocurre en esas islas. Y habiéndose visto la referida carta y autos en mi Consejo de las Indias, con lo expuesto por mi fiscal, ha parecido remitiros copia de ella, para que en inteligencia de lo que representa el expresado Arzobispo, determine esa Audiencia, como se lo ordeno y mando, lo que tuviere por conveniente, y sin ponerlo en ejecución, me daréis cuenta por la vía del mencionado mi Consejo, informando al mismo tiempo lo que se os ofreciere y pareciere sobre el asunto de que se trata, y si convendrá se establezca el oficio de impresor general, sacándolo al pregón, como ramo de mi Real Hacienda, y suprimir las demás imprentas de esas islas. Fecha en el Buen Retiro, á veinte y ocho de Agosto de mil setecientos y cincuenta y tres.—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro señor.—JOSEPH IGNACIO DE GOYENECHE.—(Al pie de esta real cédula, están tres rúbricas, etc.)

En la ciudad de Manila, en veinte y dos de Julio de mill setecientos cincuenta y cinco años, los señores presidente y oidores de la Audiencia y Real Chancillería de estas islas Filipinas, estando en real acuerdo extraordinario que su señoría el señor presidente gobernador y capitán general de ellas mandó convocar con ocasión de acabar de llegar los pliegos y demás despachos de S. M. (que Dios guarde) en el patache capitana nominado el «Filipino», del cargo del general D. Carlos Velarde, para su recibo, vista y reconocimiento, conforme á la ley, y siendo uno entre los referidos la real cédula, su fecha en Buen Retiro á veinte y ocho de Agosto de mil setecientos cincuenta y tres, con que S. M. se sirve remitir copia de la carta del Arzobispo metropolitano de esta santa iglesia catedral, en que dió cuenta del abuso que hay en las imprentas de esta ciudad, para que en su vista informe si convendrá se establezca una sola, y suprimir las demás imprentas, con lo demás que en dicha real cédula se contiene, la cual dichos señores en señal de obediencia la cogieron en sus manos, besaron y pusieron sobre su cabeza, como carta de su rey y señor natural con aumento de mayores reinos y señoríos (que Dios guarde) y en cuanto á su cumplimiento, dijeron:—Vista al señor fiscal; y por este auto así lo acordaron y firmaron dichos señores.—ARANDÍA.—CALDERÓN HENRÍQUEZ.—DÁVILA.—Ante mí, PEDRO MANUEL DE ANTIOQUÍA, escribano receptor.

✓ Muy poderoso señor:—Vuestro Fiscal á la vista que se le ha dado de la real cédula, su fecha en Buen Retiro á veinte y ocho de Agos-

to de mill setecientos cincuenta y tres, en que S. M. (que Dios guarde) previene y manda que por esta Real Audiencia se determine lo conveniente sobre la queja é instancia que hizo el muy reverendo in Xpto. Arzobispo de estas islas (difunto), para que se suprimiesen las imprentas que están hoy entre los regulares, con lo demás que incluye, cuyo tenor por repetido, dice: que por lo mismo que expresa el dicho real despacho, sería conveniente el que este ramo se trajese al pregón para solicitar personas que se hiciesen cargo de él, pagando lo que corresponda á la Real Hacienda, con título de impresor general, y que en ninguna otra parte las hubiese, por cuyo medio se evitarán los inconvenientes que representó dicho reverendo Arzobispo, se utilizaría la Real Hacienda, y este ramo se pondría entre personas seculares, estarían sugetas á todas las penas que corresponden á los que quebrantan las leyes y órdenes que hay dadas sobre puntos de imprenta, considerándose por la cortedad del país, suficiente una que pudiera dar abasto á lo que hay que imprimir en esta república, ó lo que Vuestra Alteza tuviere por más conveniente, dándose cuenta á S. M. antes de su ejecución, como se previene. Manila y Agosto siete de mil setecientos cincuenta y cinco.—MERINO.—Real Audiencia de Manila y Agosto siete de mil setecientos cincuenta y cinco años.—El primer real acuerdo.—(Señalado con una rúbrica, y una media firma que dice Olarte.)

Real acuerdo ordinario de la Audiencia de Manila y Septiembre quince de mil setecientos cincuenta y cinco años.—Los señores presidente y oidores de ella, estando en sus reales estrados de él, habiendo visto en relación la real cédula, su fecha en Buen Retiro á veinte y ocho de Agosto de mill setecientos cincuenta y tres, en que S. M. (que Dios guarde) previene y manda que por esta Real Audiencia se determine lo conveniente sobre la queja é instancia que hizo el muy reverendo in Xpto. Arzobispo de esta santa iglesia catedral para que se suprimiesen las imprentas que están hoy entre los regulares, con lo demás que incluye, y lo pedido por el señor fiscal, dichos señores dijeron:—Pase el expediente al señor semanero para que proceda á la averiguación de los puntos que expresa el muy reverendo in Xpto. Arzobispo en su carta de diez y siete de Jullio de mill setecientos y cincuenta, y real cédula de S. M. de veinte y ocho de Agosto de mill setecientos cincuenta y tres, é por este auto así lo acordaron, mandaron, y firmaron dichos señores.—ARANDÍA.—CALDERÓN HENRÍQUEZ.—DÁVILA.—Ante mí, PEDRO MANUEL DE ANTIOQUÍA, escribano receptor.

En la ciudad de Manila, en veinte y seis de Septiembre de mill setecientos cincuenta y cinco años, el señor D. Pedro Calderón Hen-

riquez, del hábito de Calatrava, del Consejo de S. M., su oidor decano de la Real Audiencia de estas islas, en virtud de lo prevenido por el real auto que antecede, hizo parecer ante sí á Nicolás de la Cruz Bagay, natural y principal del pueblo de Tambobo y residente de Binondo, jurisdicción de Tondo, principal impresor de la imprenta del Collegio de San Ignacio de la sagrada Compañía de Jesús, de esta ciudad, de quien dicho señor recibió juramento que hizo conforme á derecho, y bajo de él prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo en razón del modo que observa en dicha imprenta acerca de las licencias que deben preceder á cualquiera impresión, y las órdenes y decretos que sobre este punto se le hayan notificado, así del superior gobierno como de otro tribunal eclesiástico ó secular: dijo, sin necesidad de intérprete, por ser bastantemente ladino en la lengua castellana, que el orden que guardan es, que las licencias para los sangleyes, bandos de gobierno, y otras relaciones sueltas, se imprimen con decreto del superior gobierno, y si es sermón, catecismo, y cualquiera otro libro, ha de ser con licencia del señor gobernador y del señor arzobispo, y que sobre cumplir esto están prevenidos con decretos del superior gobierno, y del señor arzobispo; y sobre un papel que dice la real cédula que está en este expediente se imprimió sin las licencias necesarias de orden del señor obispo Archederra, dijo que de orden de dicho señor lo que se imprimió fué en la imprenta de su religión que está en el Collegio de Santo Tomás. Y preguntado cuánto valdrá en un año lo que se imprime en dicha imprenta, por la impresión, dijo: que hay año que sólo vale sesenta pesos ó ciento, y algún año trescientos, aunque los más años son los de cien pesos, ó menos, y de dicha cantidad percibe la mitad el Collegio, que es dueño de la imprenta y da todos los materiales, y la otra mitad se reparte entre el maestro y oficiales: que es cuanto sabe y puede declarar bajo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó, y declaró ser de edad de cincuenta y tres años, y lo firmó con dicho señor, de que doy fe.—CALDERÓN.—NICOLÁS DE LA CRUZ BAGAY.—PEDRO OLARTE, escribano receptor.

En la ciudad de Manila, en primero de Octubre de mill setecientos cincuenta y cinco años, dicho señor, en cumplimiento de lo prevenido por dicho real auto, hizo parecer ante sí á Tomás Adriano, natural del pueblo de S. Palo, (sic) jurisdicción de Tondo, de quien dicho señor recibió juramento, que lo hizo según forma de derecho, bajo de él prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo en razón del modo en que se gobierna la imprenta del Collegio de Santo Tomás de esta ciudad, que está á cargo de religiosos de Santo Domingo, si á las impresiones de cualquiera libro ó papel precede licencia del superior gobierno, del juzgado eclesiástico, y si en este punto se les

han notificado algunas órdenes ó decretos, y quanto valdrá la dicha imprenta en cada un año; dijo: que como maestro impresor que es de dicha imprenta, sabe que hay en dicha imprenta órdenes expresas para que no impriman sin licencia de los señores gobernador y arzobispo, ó su provisor, y lo que se practica es que para imprimir cualquiera libro ó sermón, preceden dichas licencias; pero para imprimir conclusiones, bandos de gobierno, licencias de sangleyes y otros papeles sueltos que se remiten de gobierno, no se solicita más licencia; que el valor de dicha imprenta es contingente, según se ofrece la ocasión. porque cuando se imprime alguna historia de alguna religión que necesita la obra algún tiempo, ó algunos otros libros, y entónces puede llegar á valer trescientos pesos en un año, de que la mitad se aplica á maestro y oficiales, y la otra mitad al dueño de la imprenta; pero esto sucede en pocos años, pues en los más hay poco ó nada que imprimir, pues en este año solamente han impreso el Calendario de la Orden y algún papel suelto de gobierno; y lo más que le parece puede valer un año con otro será escasamente cient pesos, los cincuenta para maestro y oficiales, y los otro cincuenta para el dueño de la imprenta: que es quanto sabe y puede declarar bajo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó, y declaró ser de edad de cincuenta y cuatro años, y lo firmó con dicho señor, de que doy fe.—CALDERÓN.—TOMÁS ADRIANO.—PEDRO OLARTE, escribano receptor.

En la ciudad de Manila, en seis de Octubre de mill setecientos cincuenta y cinco años, dicho señor oidor juez, en prosecución de las diligencias, hizo comparecer ante sí á Plácido Simón Navarro, natural y principal del pueblo de San Palo, á quien por ante mí el presente escribano le recibí juramento que lo hizo y conforme á derecho, so cargo de él prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo por el tenor del real auto, en razón del modo que observan en la imprenta de San Palo que esta á cargo de los religiosos de San Francisco, acerca de las licencias con que se pasa [á] imprimir cualquiera obra y lo que vale anualmente dicha imprenta, dijo, sin necesidad de intérprete por ser ladino en el vulgar castellano, dijo: que lo que sabe, como uno de los principales oficiales de dicha imprenta, es, que para imprimir cualquiera libro, sermón ó papel de alguna gravedad, prece-de siempre licencia del superior gobierno y del juez eclesiástico, y que el valor de dicha imprenta podrá llegar á ochenta pesos en los años que haya que imprimir, porque en muchos está holgando, como ha sucedido en este presente año, en que solamente se ha ocupado la prensa para imprimir los calendarios, y que un donado cuida de dicha imprenta y paga á los oficiales, según lo que trabajan; y es quanto sabe y puede declarar, so cargo del juramento que tiene fecho, en que se afirmó y ratificó, declarando ser de edad de cuarenta y un años,

y firmó con dicho señor, de que doy fe.—CALDERÓN.—PLÁCIDO SIMÓN NAVARRO.—Ante mí, ALBERTO DE LAS ALAS, receptor.

Manila y Octubre siete de mill setecientos y cincuenta y cinco años. Remítanse estas diligencias al Real Acuerdo, dando cuenta de lo que ha resultado de ellas por el presente escribano.—(Señalado con una rúbrica.)—OLARTE.

Real acuerdo extraordinario de la Audiencia de Manila, y Octubre siete de mill setecientos cincuenta y cinco años.—Los señores presidente y oidores de ella, estando en los reales estrados de él, en vista de las diligencias antecedentes, dichos señores dijeron:—Vista al señor fiscal; y por este auto así lo proveyeron, mandaron y firmaron dichos señores.—(Señalado con cuatro rúbricas.)—Ante mí, PEDRO MANUEL DE ANTIOQUÍA, escribano receptor.

Muy poderoso señor:—Vuestro Fiscal, á la vista que se le ha dado de esta real cédula despachada á pedimento del muy reverendo in Xpto. Arzobispo metropolitano que fué de estas islas, don fray Pedro de la Santísima Trinidad Martínez y Arizala, sobre el establecimiento de las imprentas en esta ciudad, con la información recibida por el señor semanero, en virtud de auto de real acuerdo de quince de Septiembre de este año, cuyo tenor, por repetido, dice: que de las declaraciones tomadas á los maestros y oficiales de las imprentas que hay hoy en esta ciudad, se justifica la práctica y modo de las impresiones, los cortos emolumentos que rinden, porque en el año que más se extienden llegan á trescientos pesos, de cuya cantidad dándose la mitad á los oficiales, la otra queda para el dueño de la imprenta, debajo de cuyo supuesto V. A., teniendo presente lo referido, podrá determinar el modo y forma de establecer dichas imprentas, de suerte que redunden en beneficio del público y de la Real Hacienda, y que de lo que se determinare se dé cuenta á S. M., como se previene en el real despacho dirigido á este fin. Manila y Octubre diez y seis de mill setecientos cincuenta y cinco.—MERINO.

Real Audiencia de Manila y Octubre diez y siete de mill setecientos cincuenta y cinco años.—Al primer real acuerdo.—(Señalado con una rúbrica y una media firma que dice Monroy.)

Real acuerdo extraordinario de la Audiencia de Manila y Junio doce de mill setecientos cincuenta y seis años.—Los señores presidente y oidores de ella, estando en los reales estrados de él, habiendo visto en relación la real cédula su fecha en el Buen Retiro, á veinte y ocho de Agosto de mill setecientos cincuenta y tres, en que S. M. se sirve remitir copia de la carta del Arzobispo metropolitano de esta santa iglesia catedral, en que dió cuenta del abuso que hay en las imprentas de esta

ciudad, para que en su vista informe si convendrá se establezca una sola y suprimir las demás imprentas, con lo demás que es dicha real cédula y lo pedido por el señor fiscal y demás diligencias ejecutadas sobre el asunto, dichos señores dijeron:—Que por ahora debían mandar y mandaban no se innove en el modo con que están establecidas dichas imprentas, y que sacándose compulsas por duplicado del expediente, se informe á S. M. (que Dios guarde) sobre el asunto en el próximo despacho. Y por este auto así lo acordaron, mandaron y firmaron dichos señores.—CALDERÓN HENRÍQUEZ.—DÁVILA.—Ante mí, JUAN DE MONROY.

Concuerta con sus originales donde se sacó este traslado, el cual va fielmente copiado, corregido y concertado con el que queda en esta secretaría de mi cargo, á que me remito: y en cumplimiento de lo mandado por el real auto que va inserto, yo D. Juan de Monroy, secretario de cámara de la Real Audiencia de estas islas Filipinas, doy el presente por duplicado para dar cuenta á S. M. en el presente despacho, escrita esta copia en diez y ocho fojas con ésta, que es fecho en esta ciudad de Manila, en veinte y dos de Junio de mill setecientos cincuenta y seis años, siendo testigos, á lo ver sacar, corregir y concertar, Juan Lorenzo Arias, Sebastián Amorín, y Juan Yancoán, oficiales escribientes, de que doy fe.—JUAN MONROY.—(Hay una rúbrica.)

TESTIMONIO DEL AUTO, Y DEMÁS DILIGENCIAS QUE SE PRACTICARON, SOBRE UN PAPEL QUE SIN LAS LICENCIAS NECESARIAS SE IMPRIMIÓ.

EDICTO SOBRE IMPRENTAS.

El ilustrísimo señor D. fray Pedro de la Santísima Trinidad Martínez de Arizala, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede apostólica, Arzobispo metropolitano de estas islas Filipinas, del Consejo de S. M. y del real y supremo de las Indias, dijo:—Que por cuanto se le ha informado á su señoría ilustrísima que en las imprentas de esta ciudad de Manila se imprimen sin las licencias necesarias, algunos papeles denigrativos, satíricos y de nota reprehensible contra algunas personas particulares, y lo que es más intolerable, contra comunidades y religiosos de ellas, y que de ello se sigue escándalo, emulaciones y mal ejemplo, debía de mandar y mandó, que se notifique por el notario mayor del juzgado eclesiástico á todos los impresores de esta dicha ciudad de Manila y sus contornos, que, pena de descomunió mayor, ipso facto incurrenda, y de citación para la tablilla, no pasen á imprimir ellos ni sus oficiales papel alguno, aunque sea de medio pliego ó uno, sin las licencias necesarias por leyes y pregmáticas de estos reinos y sanciones de los sagrados cánones y concilios; y se haga saber este

auto por vía de monitorio á los prelados de religiones que tienen á su cargo las dichas impresiones, para que, por su parte, celen esta ordenación y mandato respectivamente cada uno por lo que incumbe, como se espera de su religiosidad y observancia. Y que si algún papel de esta calidad se hubiere impreso, se recoja luego, pena de la misma excomunión mayor arriba impuesta, en que incurrirán del mismo modo todas las personas que lo retuvieren y no lo manifestaren ante nuestro juzgado eclesiástico dentro de tercero día; y para que conste á todos, mandó su señoría ilustrísima se saque testimonio á la letra deste auto por dicho notario mayor, y se fije á las puertas de la iglesia catedral y demás partes que se acostumbra. Dado en Santa Ana de Sapa, en treinta y un días del mes de Enero de mil setecientos cuarenta y nueve años.—FRAY PEDRO, ARZOBISPO DE MANILA.—Ante mí, DOCTOR MATEO JOAQUÍN DE ARÉVALO, secretario.

En el Collegio de San Ignacio de la sagrada Compañía de Jesús de esta ciudad de Manila, en treinta y uno de Enero de mill setecientos cuarenta y nueve años, yo el infrascripto notario, en obediencia al superior decreto de arriba, hice saber su exhorto al muy reverendo padre rector deste collegio, maestro Florencio Consbrug, y enterado, dijo: que pondrá el cuidado y vigilancia que en dicho auto se le amonesta, y lo obedecerá puntualmente como justo. Esto respondió y firmó, de que doy fe.—FLORENCIO CONSBRUG, S. J.—MATEO JOSEPH GALLARDO, notario mayor.

En el Collegio y Universidad del señor Santo Tomás de esta dicha ciudad, dicho día, mes, y año, yo dicho notario, hice saber el auto de la foja antecedente al muy reverendo padre rector de este collegio y chancalaria de su Universidad, fray Bernardo Ustáriz, del sagrado orden de predicadores, su provincial absoluto en estas islas y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y enterado de su contexto, dijo: que lo oye y observará con toda exactitud lo que por dicho auto se le previene y exhorta: esto respondió y firmó, de que doy fe.—FRANCISCO BERNARDO USTÁRIZ, rector.—MAESTRO JOSEPH GALLARDO, notario mayor.

En el pueblo de San Palo, dicho día, mes y año, yo dicho notario, hice saber el auto de la foja antecedente al reverendo padre predicador fray Miguel de San Bernardo, del seráfico orden y descalzo de San Francisco, guardián de este convento, y enterado de lo que por él se le exhorta y encarga, dijo: que lo ejecutará en todo como se le previene, y obligado es: esto respondió, y firmó, de que doy fe.—FRAY MIGUEL DE SAN BERNARDO.—MAESTRO JOSEPH GALLARDO, notario mayor.

Incontinenti, yo dicho notario, hice saber el mesmo auto al hermano Lúcas de San Francisco, oblato de dicha sagrada descalcez, á cuyo cargo está la imprenta de este convento de San Palo, y enterado de lo que por dicho auto se le ordena y previene, dijo: que lo obedece, y ejecutará cuanto se le manda por su señoría ilustrísima, y que lo

mismo ejecuten los oficiales de la imprenta, en lo que pondrá toda vigilancia y cuidado: y esto respondió, y firmó, de que doy fe.—HERMANO LUCAS DE SAN FRANCISCO.—MAESTRO JOSEPH GALLARDO, notario mayor.

En dicha ciudad, dicho día, mes y año, yo dicho notario, notifiqué el auto de la foja antecedente al capitán don Gerónimo Correa, impresor mayor y maestro de la imprenta del Collegio de Santo Tomás de esta ciudad, y enterado de su contenido, dijo: que lo oye, y cumplirá con lo que se le manda, dándose por avisado de la pena con que se le conmina, y la citación que se le hace para ser rotulado y fijado por excomulgado: esto respondió, y firmó, de que doy fe.—GERÓNIMO CORREA DE CASTRO.—MAESTRO JOSEPH GALLARDO, notario mayor.

Incontinenti, yo dicho notario, hice otra diligencia como la de arriba, con D. Nicolás de la Cruz Bagay, maestro asimesmo é impresor mayor de la imprenta del Collegio de San Ignacio de la sagrada Compañía de Jesús de esta ciudad, y habiéndolo oído y entendido, dijo: que ejecutará con todo cuidado y vigilancia lo que se le ordena por el auto de su señoría ilustrísima, y se da por notificado de la censura con que se le amenaza, y por citado para ser rotulado: esto respondió, y firmó, de que doy fe.—NICOLÁS DE LA CRUZ BAGAY.—MAESTRO JOSEPH GALLARDO, notario mayor.

NOTA.—Sacáronse trece testimonios del auto que da principio á estas diligencias, en virtud de lo en él mandado, y se fijaron en las puertas de las iglesias de esta ciudad. Y para que conste se nota. Manila y Febrero primero de mill setecientos cuarenta y nueve años.—MAESTRO JOSEPH GALLARDO, notario mayor.

En la hacienda de Mandaloyo, y Jullio trece de mill setecientos y cincuenta años, el ilustrísimo y reverendísimo señor D. fray Pedro de la Santísima Trinidad Martínez de Arizala, Arzobispo metropolitano de estas islas, del Consejo de S. M. y del real y supremo de las Indias, mi señor, dijo: que por quanto en la imprenta del Collegio del señor Santo Tomás se ha tirado una relación sobre el bautismo del Sultán de Joló, de que se le ha hecho denuncia á su señoría ilustrísima, presentando dicha relación impresa sin haber precedido licencia del ordinario de este arzobispado, contraviniendo á el auto que proveyó en el convento de Santa Ana, en treinta y un días del mes de Enero del año pasado de mill setecientos cuarenta y nueve, ordenando á todos los impresores de la ciudad de Manila y sus contornos, que, pena de excomunió mayor ipso facto incurrenda y de citación para la tablilla, no pasasen, ni ellos, ni sus oficiales, á imprimir papel alguno, aunque fuere de medio pliego, sin las licencias necesarias por leyes, pregmáticas de estos reinos y sanciones de los sagrados cánones y concilios; debiendo poner remedio en semejante desacato y desórden; mandaba

y mandó que por el maestro D. Juan Franco de León se llame á su presencia al maestro mayor de dicha imprenta y se le muestre la referida relación, preguntándole, bajo del juramento fecho, según orden de derecho, si la ha impreso él ó sus oficiales ú otra persona alguna en dicha imprenta, y el órden por quien se hizo, reconviniéndole con el precepto que su señoría ilustrísima impuso, y se le hizo saber para que hallándolo confeso se le declare por público excomulgado y como á tal se le fije en las puertas de las iglesias y todos lugares acostumbrados, para lo cual le daba su señoría Ilma. sus veces y toda cuanta facultad se requería y es necesaria en derecho, como también para hacer la averiguación en caso de encontrarlo negativo, recibiendo declaración á los testigos que pudiesen deponer sobre ello, para proceder á dicha publicación de excomunión mayor y lo demás que hubiere lugar en derecho, y se extienda un auto mandando recoger dicha relación, so pena de la misma excomunión mayor arriba impuesta á todas las personas que la retuvieren y no la manifestaren ante su señoría ilustrísima dentro de tercero día, y se fije en las puertas de las iglesias y demás lugares acostumbrados para que llegue á noticia de todos y se dé el debido cumplimiento. Y por este auto así lo proveyó, mandó, y firmó su señoría Ilma. el Arzobispo mi señor, de que doy fe.—Arzo, BISPO.—Ante mí, DOCTOR MATEO JOAQUÍN RUBIO DE ARÉVALO, secretario.

En la ciudad de Manila, en diez y seis de Jullio de mill setecientos y cincuenta años, el señor maestro D. Juan Alejandro Franco de León, racionero de esta santa iglesia catedral, en virtud de la comisión que se le confiere por su señoría Ilma., el Ilmo. y reverendísimo señor doctor D. fray Pedro de la Santísima Trinidad Martínez de Arizala, dignísimo Arzobispo metropolitano de estas islas, del Consejo de S. M. y del real y supremo de las Indias, mi señor, por su auto de trece del corriente proveído en la hacienda de Mandaloyo, la cual comisión admitió dicho señor racionero con la debida obediencia, y en su conformidad hizo parecer ante sí por medio de Juan Pantaleón Cabrera, oficial amanuense é intérprete tagalo desta curia, al capitán D. Gerónimo Correa, impresor mayor y maestro de la imprenta del Collegio de Santo Tomás desta ciudad, y habiéndole recibido juramento, que lo hizo por ante mí el infrascripto notario, por Dios nuestro Señor y una cruz, según forma de derecho, prometiendo so cargo dél decir verdad en lo que se le preguntase, le enseñó é hizo patente dicho señor racionero á dicho maestro impresor un cuaderno de á cuarto aforrado en papel dorado que se intitula, «Relación de la entrada del Sultán Rey de Joló, Mohamad Alimuddin», etc., y preguntado dicho impresor si imprimió en la imprenta de su cargo dicha relación y de que órden, dijo: que la imprimió en la imprenta del Collegio de Santo Tomás, de órden de su rector el muy reverendo padre ex-provincial fray Bernardo Ustáriz, del sagrado órden de predicadores, del Ilmo. y reverendísimo señor

Obispo electo de Nueva Segovia, gobernador y capitán general destas Islas, y reconvenido dicho maestro impresor por dicho señor racionero de como había pasado á imprimir dicha relación sin licencia del ordinario, como se le tenía prevenido y ordenado por su señoría Ilma. el Arzobispo mi señor, por su auto de treinta y uno de Enero del año pasado de cuarenta y nueve, proveído en el convento de Santa Ana, el cual auto se le hizo saber por mi el mismo día de su proveído, en que se ordena á todos los impresores desta ciudad y sus contornos, que pena de excomunión mayor ipso facto incurrenda, y de citación para la tablilla, no pasasen, ni ellos ni sus oficiales, á imprimir papel alguno, aunque fuese de medio pliego, sin las licencias necesarias por leyes, pragmáticas destes reinos y sanciones de los sagrados cánones y concilios, si no tuvo presente dicho auto y la pena en él inserta, cuando pasó á imprimir dicha relación, cómo se atrevió á contravenir á lo que se le mandó y prohibió en el auto, y no apreciar ni temer el rigor de la pena con que se le prohibía y mandaba el cumplimiento de su contexto, dijo: que bien tuvo presente dicho auto y la pena en él referida y se lo recordó y trujo á la memoria, así al señor gobernador como á dicho reverendo padre rector, y éste le dijo: que bien podía imprimir dicha relación sin contravenir al auto, que su reverendísima no era tan ignorante, ni tan poco temeroso de Dios, que había de mandarle cosa en que se ofendía á su Divina Magestad y á los prelados y príncipes de su Iglesia, y que el respondiente no era otra cosa que un mero jornalero, que la imprenta era del Collegio, y así el respondiente debía deponer todo escrúpulo en ese caso y sugetarse, así por su ignorancia, como por ser jornalero, á lo que por su reverendísima se le mandaba, á cuyo cargo quedaba satisfacer á cuanto resultase por la impresión de dicha relación, que también á su reverendísima se le había hecho saber el auto de treinta y uno de Enero de cuarenta y nueve, motivo porque se le ordenaba sabiendo muy bien lo que se le hacía; y sin embargo de lo que dicho padre rector le había asegurado, como dicho padre le dijo que dicha relación la mandaba imprimir el señor Obispo gobernador, pasó el respondiente á la misma reconvenición á dicho Ilmo. señor, y éste le dijo lo mismo, añadiendo, que si no la imprimía dicha relación, le podía poner en un trabajo del que nadie libraría; y con estos seguros, y temiendo la amenaza del señor gobernador depuso todo escrúpulo y pasó á imprimir la relación, y cuando el mes pasado de Junio por mí se le reconvino verbalmente de orden de su Ilma. con su auto de Enero de cuarenta y nueve, volvió el respondiente á prevenir, así al padre rector, como al señor gobernador lo que le podía venir en daño y perjuicio propio por haber impreso la relación, que á eso parece aludía el recuerdo que se le hizo por mí de dicho auto; y así el señor gobernador como el padre rector le repitieron los seguros de su conciencia como de cualquier daño que podía temer, y añadió el señor gobernador, presen-

te el doctor Riera, que cuando el respondiente fuese reconvenido con la impresión de la relación, dijese que la había hecho de su licencia, y que en haberla impreso había obedecido al rey nuestro señor; y por no haber más de que hacerle cargo, según el auto de trece del corriente, se finalizó esta diligencia y declaración, la que, leída de verbo ad verbum á dicho impresor, dijo ser la misma que acaba de hacer, y la hará siempre que necesario sea, por ser verdad en el todo de su contexto, sin tener que quitar, mudar ni añadir, ratificándose, como se ratifica, en lo declarado, so cargo del juramento que hizo, y lo firmó con dicho señor racionero, de que doy fe.—MAESTRO JUAN ALEJANDRO FRANCO DE LEÓN.—GERÓNIMO CORREA DE CASTRO.—Ante mí, MAESTRO JOSEPH GALLARDO, notario mayor.

Manila y Jullio diez y seis de mill setecientos y cincuenta años.—En atención á lo que resulta de la diligencia antecedente, acumulados á ella el auto que la ocasionó y el que en él se cita, de treinta y uno de Enero del año pasado de cuarenta y nueve y su notoriedad; llévense á su señoría Ilma., el muy Ilmo. y reverendísimo señor doctor D. fray Pedro de la Santísima Trinidad Martínez de Arizala, dignísimo Arzobispo metropolitano destas islas, del Consejo de S. Mag^d. y del Real y Supremo de Indias, para que sobre lo demás que contiene su auto de trece del corriente, provea lo que fuere de su superior agrado, que como siempre será lo mejor y más conveniente en justicia y equidad. Así lo mandó y firmó el señor juez de comisión para este efecto, maestro D. Juan Alejandro Franco de León, racionero desta santa Iglesia Catedral, de que doy fe.—MAESTRO JUAN FRANCO DE LEÓN.—Ante mí, MAESTRO JOSEPH GALLARDO, notario mayor.

NOTA.—Suspendióse el curso de las diligencias antecedentes, así por la paz pública, que se receló pervertirse en su prosecución, como teniendo presente ser el impresor indio rústico y tímido por su naturaleza, lo que le excusó incurrir en las penas con que fué conminado. Y para que conste, se nota. Manila y Jullio diez y siete de mill setecientos y cincuenta años.—MAESTRO GALLARDO, notario mayor.

Concuerta con su original, que queda en el archivo de la secretaría arzobispal, á que me refiero, fiel y legalmente sacado, corregido y concertado; presentes, Juan Pantaleón, Pablo Stanislao y Mateo Manaysay, amanuense del oficio; en cuyo testimonio y de mandato verbal de dicho Ilmo. señor lo firmé en esta ciudad de Manila, en diez y seis de Julio de mil setecientos cincuenta y un años.—En testimonio de verdad lo firmé.—DOCTOR MATEO JOAQUÍN RUBIO DE ARÉVALO, secretario.—(Hay una rúbrica.)

Señor.—Por real cédula de veinte y ocho de Agosto de mill setecien-

tos cincuenta y tres, fué V. M. servido mandar á esta Audiencia que deeterminase lo que le pareciese conveniente en la instancia que por carta habia hecho el reverendisimo Arzobispo, sobre que se quitasen las imprentas que hay en esta ciudad, en las tres sagradas religiones de S. Francisco, Santo Domingo y la Compañía de Jesús y quedase sólo una imprenta á cargo del Cabildo eclesiástico secular. Y que sin ponerlo en ejecución, diese cuenta informando lo que le pareciere en el asunto y si convendría establecer una imprenta general, que se rematase como ramo de la Real Hacienda. Y obedecida conforme á la ley, se cometi6 á uno de los ministros de esta Audiencia que averiguase el modo y forma en que corrian dichas imprentas, y por declaraciones juradas de sus impresores, const6 que para imprimir bandos del Gobierno, licencias de sangleyes y relaciones sueltas, se hace con sola licencia del gobernador; pero para sermones y libros y papeles de importancia, con licencia del Gobierno y del arzobispo. Y que el valor de las imprentas todas llegaría á trescientos pesos un año con otro, y que de esto se daba la mitad á los impresores y oficiales, y quedaba la otra mitad para los dueños. En cuya vista y de lo producido por vuestro Fiscal, se determin6 que por ahora no se hiciese novedad y se informase á V. M. que no le parecia conveniente alterar el orden en que estaban, por estar ya prevenido que no impriman sin las licencias necesarias, y el que vuestros gobernadores hagan imprimir lo que les parezca con ninguna providencia se podrá evitar. Y como lo más que se imprime suele ser de las mismas religiones que tienen las imprentas, imprimieran menos si hubieran de pagar imprenta fuera de la suya, y no se pudiera costear la imprenta que se quisiese poner de cuenta de la Real Hacienda, por lo que considera inútil sacarla al preg6n. Que es cuanto en el asunto pueden informar vuestros ministros á V. M. C. C. R. P. guarde Dios nuestro Señor los muchos años que estas Islas necesitan. Sala de acuerdo de la Audiencia de Manila y Junio veinte y dos de mill setecientos cincuenta y seis años.—PEDRO MANUEL DE ARANDÍA.—PEDRO CALDERÓN Y HENRÍQUEZ.—FRANCISCO HENRÍQUEZ DE VILLACORTA.—FERNANDO DÁVILA DE MADRID.—(Con sus rúbricas.)

Consejo de 16 de Enero de 1758.—«Al Sr. Fiscal.»—Dictamen.—El Fiscal en vista de este informe que hace la Real Audiencia, en cumplimiento de una real cédula, á la que se le acompañ6 una carta del Arzobispo de aquella ciudad para que en vista de lo que en ella expresaba sobre el abuso que habia en las imprentas de aquella ciudad, para que en su vista determinase lo que tuviese por conveniente y sin ponerlo en ejecución diese cuenta exponiendo á el mismo tiempo lo que se le ofreciera y pareciera, y si convendría se estableciera el oficio de impresor general sacándolo á el preg6n como ramo de Real Hacienda, y suprimiendo las demás imprentas que hubiese en aquellas islas.

En su consecuencia, acompaña testimonio de la información que se ha hecho sobre este asunto y de ella resulta que lo que producen todas juntas no llega á trescientos pesos cada año, y de esta cantidad, se satisface la mitad á los oficiales de la imprenta; por lo que no conviene hacer novedad, pues lo que se imprime, son obras de los religiosos, y éstas, con todas las licencias necesarias, y si hubieran de pagar la imprenta imprimirían ménos; y que habiendo sido la queja por un papel que mandó imprimir el gobernador interino Obispo de la Nueva Segovia, es dificultoso y con ninguna providencia se podrá precaver el que impriman los gobernadores lo que quisieren.

Bajo de este supuesto le parece á el Fiscal, no hay motivo para quitar las imprentas que tienen las religiones, ni para establecer la general que se discurría; pues no se sacará utilidad alguna; y respecto á que, ni los gobernadores, ni los arzobispos, ni las comunidades pueden dar á la imprenta papeles algunos, denigrativos, injuriosos ó malsonantes; le parece á el Fiscal que el Consejo, siendo servido, podrá mandar expedir real cédula á aquella Real Audiencia, para que nombrando por juez de imprentas á uno de los ministros de ella, para que reconozca los ejemplares de todas especies de papeles, sin distinción de personas ni de clases, apruebe ó repruebe, y dada cuenta á la Audiencia, se dé la real licencia que corresponda. Y sobre todo el Consejo resolverá lo que tenga por más conveniente. Madrid y Junio 3 de 1758.—(Rúbrica.)

Consejo de 21 de Junio de 1758.—«Que no se haga novedad ninguna en el asunto de que se trata.»—(Rúbrica.)

II

Señor.—La Audiencia de Manila en carta de doce de Julio del año próximo pasado, dió cuenta con testimonio, de que para evitar los notables inconvenientes que de la inobservancia de las leyes y reales cédulas se experimentaban, de no acudir por su licencia para imprimir libros, memoriales y todo género de papeles, las puso en su fuerza y vigor mediante el bando que hizo publicar en veinte y dos de Abril del mismo año de mill setecientos sesenta y nueve, prescribiendo las penas correspondientes á los que sin la precedente licencia de aquel gobierno imprimiesen, vendiesen ó tuviesen cualquier impreso, mandando al mismo tiempo se recogiesen los que sin este requisito hubiese de los años anteriores, para ponerles las notas correspondientes, con cuyo motivo escribió el Arzobispo al Presidente una carta en que después de hacerle presente estaba reimprimiendo un catecismo para la instrucción de los indios y que tenía que hacer lo mismo con una pastoral, le insinuaba las facultades que en el particular de disciplina ecle-

siástica tenía su dignidad para no ser comprendida en esta providencia; pero que si no obstante, consideraba estarlo, se hallaba pronto á solicitar el permiso cuando lo necesitase, de lo que se desentendió el mencionado tribunal, por hablar sólo con el presidente; pero no para dejar de manifestar haberse ya producido varios recursos y quejas por los regulares contra este prelado por el memorial que imprimió sobre asuntos de visita, y el que dice había ya llegado por mano de los interesados á las de V. M., á quien lo hace presente para su inteligencia.

Al mismo tiempo se recibió otra representación del citado Arzobispo, de veinte y ocho de Julio del propio año próximo pasado, en que hace presente que hallándose necesitado para el restablecimiento de la disciplina eclesiástica de su diócesis de imprimir varias veces, con el mayor sigilo, diferentes papeles, y al mismo tiempo sin destino una imprenta que quedó entre los bienes ocupados á los regulares de la Compañía, acudió al Gobernador, pidiendo se la dejase en depósito, interin V. M. se la daba, como con efecto lo consiguió después de repetidas instancias, y teniendo dispuesto la impresión de un catecismo y una carta pastoral, se halló con la novedad del bando que queda expuesto, en que se lo impedía y con la precisión de escribir al gobernador, con el fin de aclarar toda duda, de si eran ó nó comprendidos en él los papeles pertenecientes á su pastoral oficio, y no habiendo logrado de la Audiencia decisión alguna, tuvo que acudir de nuevo al propio gobernador, para que le diese licencia de reimprimir el citado catecismo; pero que quedaba con la firme esperanza de que, hecho cargo V. M. de las preeminencias que en conformidad de las leyes, han gozado siempre los prelados, se dignará de mandar que se le guarden y declarar que no se entienda con él el expresado bando de la Audiencia, por lo correspondiente á la impresión de edictos, añales, catecismos, memoriales, manifiestos, cartas y demás papeles tocantes á su episcopal ministerio.

El Consejo en vista de lo referido y de lo que en su inteligencia ha expuesto el Fiscal en la adjunta respuesta, que original pasa á las reales manos de V. M., conformándose con su dictamen, por las sólidas razones en que le funda, y omite repetir, por no molestar su real atención; es de parecer de que se apruebe el mencionado bando promulgado por la Audiencia, prohibiendo toda impresión sin su licencia; y que denegándose la expresada solicitud del Arzobispo, mediante las leyes y decisiones que expresa el Fiscal, se lleve á puro y debido efecto lo que se prescribe por las expresadas leyes que prohíben la impresión de cualesquiera obras, sin permiso de los tribunales superiores.

V. M. resolverá lo que fuere más de su real agrado. Madrid, 7 de Agosto de 1770.—(Hay cinco rúbricas.)

III

El Rey.—Presidente y oidores de mi Real Audiencia de las Islas Filipinas, que reside en la ciudad de Manila: en carta de doce de Julio del año próximo pasado, disteis cuenta con testimonio de que para evitar los notables inconvenientes que de la inobservancia de las leyes y reales cédulas se experimentaban de no acudir por vuestra licencia para imprimir libros, memoriales y todo género de papeles, las pusisteis en su fuerza y vigor con el bando que hicisteis publicar en veinte y dos de Abril del mismo año, prescribiendo las penas correspondientes á los que sin precedente licencia de ese gobierno imprimiesen y vendiesen cualquiera impresó, mandando al mismo tiempo recoger los que sin este requisito existiesen de los años anteriores para ponerles las notas correspondientes, de que resultó escribir una carta el muy reverendo Arzobispo de esa diócesis á vos el Presidente, en que os hizo presente estaba reimprimiendo un catecismo para la instrucción de los indios y que tenía que hacer lo mismo con una pastoral, insinuándoos igualmente las facultades que tenía en el particular por lo respectivo á disciplina eclesiástica, para no ser comprendido en esta providencia; pero si con todo considerábais estarlo, se hallaba resignado á obedecerla; de cuyo escrito os desentendisteis por hablar sólo con el gobernador, aunque no para dejar de manifestarme haberse ya producido varios recursos y quejas de los regulares contra el nominado prelado, por el memorial que imprimió sobre asuntos de visita, que suponéis habrá llegado á mi real noticia. Y visto lo referido en mi Consejo de las Indias con lo en su inteligencia y de lo representado sobre el asunto por el enunciado Arzobispo, en carta de veinte y ocho del citado mes de Julio y año próximo pasado, expuso mi Fiscal; y consultádome sobre ello, en siete de Agosto último, he resuelto (entre otras cosas) aprobaros el mencionado bando que hicisteis promulgar, prohibiendo toda impresión sin vuestra licencia y ordenanzas, y mandaros, como lo ejecuto, dispongáis se lleve á puro y debido efecto lo que se prescribe por las expresadas leyes y decisiones que prohíben la impresión de cualesquiera obra sin permiso de los tribunales superiores; por ser así mi voluntad. Fecha en San Ildefonso, á primero de Octubre de mill setecientos y setenta.—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro señor.—TOMÁS DEL MELLO.

La Real Audiencia de Manila, mandó dar vista al Fiscal de la cédula antecedente, con fecha 18 de Agosto de 1771.

El Sr. Fiscal dió su dictamen en 27 de Agosto del mismo año.

Y en virtud de todo ello, la Audiencia en real acuerdo, fecha 3

de Octubre del mismo año, dijo: que se guarde y cumpla y ejecute lo ordenado en ella y se haga saber á todos los impresores de cualquier estado y calidad que fuesen, etc.

En el Collegio Máximo de esta ciudad de Manila, hoy ocho de Octubre de mill setecientos setenta y un años, yo el presente escribano, leí la real cédula que antecede á estas diligencias á Pedro Ignacio Advíncula, natural que dijo ser del pueblo de Binondo é impresor del Seminario, y en su consecuencia le notifiqué lo prevenido en el real auto de acuerdo extraordinario que antecede, y enterado de todo, sin necesidad de intérprete, por ser ladino en el idioma castellano, dijo: que lo oye y dará el debido cumplimiento en todo lo mandado, y lo firmó, de que doy fe.—PEDRO IGNACIO ADVÍNCULA.—JUAN MIGUEL GONZÁLEZ DE TAGLE, escribano receptor.

Hago constar, como hoy día de la fecha, habiendo pasado á la imprenta del real Collegio de Santo Tomás y solicitado por el maestro impresor, me dijeron que ha días que no asiste, por no tener que trabajar y que se llama Tomás Adriano y vive en el pueblo de San Paloc, adonde pasé en su solicitud y en la del hermano impresor de dicho pueblo, y me respondieron que ni uno ni otro se hallan, por haber salido muy de mañana, y no saber si entraron en esta ciudad, y en ella produzgo la presente, hoy nueve de Octubre de mill setecientos setenta y un años, de que doy fe.—JUAN MIGUEL DE TAGLE, escribano receptor.

En el pueblo de San Paloc, hoy diez de Octubre de mill setecientos setenta y un años, yo dicho escribano, hice igual diligencia como la antecedente á Tomás Adriano, natural que dijo ser de este dicho pueblo é impresor del real Collegio de Santo Tomás de la ciudad de Manila, y en su consecuencia le leí la real cédula de la primera y segunda foja que antecede á estas diligencias y enterado de todo sin necesidad de intérprete por ser bastante ladino en el idioma castellano, dijo: que lo oye y dará el debido cumplimiento en todo lo mandado y lo firmó, de que doy fe.—TOMÁS ADRIANO.—JUAN MIGUEL GONZÁLEZ DE TAGLE, escribano receptor.

En la imprenta de este pueblo de San Paloc, día, mes y año citado, yo dicho escribano hice igual diligencia como las antecedentes al hermano Baltasar Mariano, impresor de esta referida imprenta, y en su consecuencia le leí la real cédula de la primera y segunda foja, que enterado, dijo: que lo oye y dará en todo el debido cumplimiento, y lo firmó, de que doy fe.—HERMANO BALTASAR MARIANO.—JUAN MIGUEL GONZÁLEZ DE TAGLE, escribano receptor.

Concuerdá con sus originales de donde se sacó este traslado, el cual va fielmente copiado, corregido y concertado, á que me remito, y para dar cuenta á S. M. (que Dios guarde) en el presente despacho, yo D. Ramón de Orendain, escribano del Rey nuestro señor, que

resido en su Audiencia, etc., etc. Manila, 23 de Diciembre de 1771.—RAMÓN DE ORENDAÍN.—(Hay una rúbrica.)

Señor.—En esta Audiencia se recibió la real cédula de V. M. fecha en San Ildefonso á primero de Octubre del año inmediato pasado de setecientos y setenta, en la que se sirve aprobar el bando que hizo publicar, prohibiendo toda impresión de libros y papeles sin su licencia y ordenándola se lleve á puro y debido efecto lo que se prescribe por las leyes y decisiones que prohíben la impresión de cualesquiera obras sin el permiso de los tribunales superiores; la cual, vista y obedecida conforme á la ley, con lo pedido por el Fiscal de esta Audiencia á la vista que se le dió en acuerdo ordinario de tres de Octubre de este año, se mandó guardar, cumplir y ejecutar, según que por V. M. se manda, y que para el efecto se hiciera saber á los impresores, del estado y calidad que fuesen, la dicha real cédula; y que de ninguna manera procedan á imprimir cosa alguna sin que se les manifieste licencia, in scriptis de esta Audiencia para su reconocimiento y cotejo, bajo las mismas penas, ó mayores, y que todo fecho se dé cuenta á V. M., como así lo ejecuta en el presente despacho.—Dios guarde la C. R. P. de V. M. los muchos años que estos sus dilatados dominios han menester. Sala de acuerdo de la Audiencia de Manila y Diciembre 22 de 1771 años.—DON SIMÓN DE ANDA.—D. JUAN ANTONIO DE URUNUELA.—D. FRANCISCO IGNACIO GONZÁLEZ MALDONADO.—D. JUAN FRANCISCO DE ANDA.—(Cada uno con su rúbrica.)



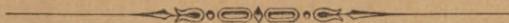
EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS.

Antep.	Anteportada.		A. I. N.	Archivo Histórico Nacl. de Madrid.
Port.	Portada.		A. H.	Biblioteca de la Real Academia de la Hist. (Madrid.)
v.	Vuelta.		A. V.	Bibliot. de los PP. Agustinos de Valladolid.
bl.	Blanco.		B. D. de T'S.	Biblioteca del Exce- lentísimo Sr. Du- que de T'Serclaes. (Sevilla.)
P. ó p.	Página.		M. B.	Museo Británico.
Pp.	Páginas.		B. N. S.	Biblioteca Nacional de Santiago.
cols.	Columnas.		B. I. N.	Biblioteca del Insti- tuto Nacional de Santiago.
v. en bl.	Vuelta ó verso en blan- co.		B. M.	Biblioteca de don J. Toribio Medina.
E. de a. r.	Escudo de armas reales.			
s. f.	sin foliar.			
Hojas.	Hojas.			
A. I.	Archivo de Indias (Se- villa.)			
B. U. S.	Biblioteca de la Univer- sidad de Sevilla.			
B. S. S.	Biblioteca del Seminario de Sevilla.			
B. U. G.	Biblioteca de la Univer- sidad de Granada.			

BIGOTE.—Impr. Adorno que consiste en una línea gruesa por en medio y delgada por los extremos.

FILETE.—Impr. Pieza de metal cuya superficie termina en una ó más rayas de diferentes gruesos, y sirve para distinguir el texto de las notas y otros usos.

VIÑETA.—Dibujo ó estampita apaisada que se pone para adorno en el principio y fin de los libros y capítulos.....





La Imprenta en Manila

— 205 —

1593

1.—Doctrina Cristiana tagalo-española, con texto castellano y latino, impresa en la imprenta de los dominicos de Manila. 1593.

ADELUNG, «Mithridates», t, I, p. 606.

Carta de Pérez das Mariñas al Rey, citada en la Introducción, de la cual no aparece, como se habrá visto, indicación alguna de autor.

2.—Doctrina cristiana en lengua china, impresa en Manila, 1593.

Carta citada de Pérez das Mariñas al Rey.

1602

3.—Libro de Nuestra Señora del Rosario en lengua y letra tagala de Filipinas por Fr. Francisco Blancas. 1602.

FERNANDEZ, «Hist. ecles.», Toledo, 1611, fol., p. 303,

FONTANA, «Monumenta Dominicana», Roma, 1675, fol., pág. 586,

El cronista S. Antonio le llama Blanco («Bibl. Minorum», p. 827 de la II Parte) y le toma por franciscano.

Pinelo-Barcia cita los trabajos de Blancas y dice: «imprimió éstos un chino en sus tablas antes que hubiese impresión en Filipinas», refiriéndose á Aduarte, lib. 2.º, cap. 20, fol. 412.

1603

4.—Libro de los Sacramentos, en tagalo, por Fr. Francisco Blancas, Manila, 1603.

FERNANDEZ, «Hist. ecl.», p. 303.

«Después deste (el Libro del Rosario) imprimió otro de los Sacramentos en lengua de Filipinas, en ambas letras, suya y nuestra, con los cuales se ha conseguido grandísimo fruto.» No podríamos precisar la fecha en que el libro fué impreso, pero sí, en vista de las palabras que acaban de leerse, que salió á luz después de 1602.

Nicolás Antonio, I, 408, quien llama al autor Blanco de San José, dice sólo: «Edidit de Devotione sanctissime Rosarii librum, y De Sacramentis Ecclesiæ.»

Los PP. Civeza y Domisuchelli en el apéndice bibliográfico de su obra *Orbis seraphicus*, Quaracchi, 1887, gran folio, bajo el número 181 citan el libro, considerando también al autor como franciscano.

Gómez Uriel-Latassa, t. I, p. 213 dan como inéditas las obras de Blancas.

1606

5.—Tractado de que se deven administrar los Sacramentos de la Sancta Eucharistia y Extrema vnction: á los indios de esta nueva España Compuesto por el muy Reuerendo Padre Fray Pedro de Agurto, lector de Artes y Theologia, en el Monasterio de Sancto Augustino de México. (Un escudo que representa un corazón en el mar, atravesado con tres flechas). En México. En casa de Antonio de Spinosa. 1573. (Colofón:) ¶ Imprimióse este tractado en la gran ciudad de Mexico, en casa de Antonio de Spinosa. Con licencia del muy excelente señor D. Martin Enriquez Visorrey desta nueva España: y dlos muy yllustres señores Dean y Cabildo, fede vacate desta dicha Ciudad: Acabóse de imprimir á veynte y dos de Abril de mil y quietos y setenta y tres Años. (Á la

vuelta el escudo del impresor, más pequeño que de costumbre).

En 8.º, 91 ff.: preliminares en letra romana: texto en gótica.

Fs. 2 á 4 fte.: Licencia del virrey D. Martín Enriquez.—Id. del provincial Fr. Juan Adriano.—Id. del Dean y Cabildo.—Aprobación de Fr. Melchor de los Reyes.—Id. del Dr. Barbosa.

Vta. de la foja 4.ª y foja 5.ª, dedicatoria del autor al Virrey.—Fs. 6 á 90, texto.—Foja 91 fte., el colofón.

BERISTAIN, «Bibl. Hisp. Amer.», t. I, p. 29.

PORTILLO y AGUILAR, «Crónica espiritual Augustiniana», t. IV, p. 18, n. 797, atribuye á nuestro autor el «Martyrio de los Frayles del Orden de San Agustín, que padecieron en poder de los moros en el Reino de Granada».

GARCIA ICAZBALCETA, «Bibl. Mex.», p. 188.

«Con la residencia de dos años en Zebú se había instruido á fondo de la condición de su obispado el religiosísimo prelado de él don fray Pedro de Agurto: pareció á Su Ilustrísima ordenar y conformar el modo de administrar los sacramentos y doctrinas á los naturales con un fácil método acomodado á su capacidad limitada», etc. Fr. Juan de la Concepción, Historia de Filipinas, t. III, p. 409.

He debido limitarme á copiar aquí la descripción que el bibliógrafo mejicano nos dá de la edición príncipe de la obra, por ser hasta ahora desconocida la reimpresión de Manila de 1606. El mismo García Icazbalceta ha publicado la siguiente biografía del P. Agurto:

PR. PEDRO DE AGURTO, fué natural de México, é hijo del escribano Sancho López de Agurto. Sirvió de paje al Illmo. Sr. Zumárraga, y éste le dejó en su testamento un legado de veinte pesos de tepuzque. Aunque Beristain dice que profesó en 1560, vemos por la Crónica de Plaza, que ya era religioso de S. Agustín cuando en 8 de Agosto de 1553 se matriculó en la nueva Universidad. Desempeñó cargos principales en su orden: fué prior del convento de México, y primer rector del Colegio de S. Pablo. En 1584 le eligieron provincial, y en 1585 asistió al tercer Concilio Mexicano, como teólogo consultor. Durante la ausencia de Fr. Alonso de la Vera Cruz á España en 1562, le sustituyó en la cátedra de Escritura de la Universidad. Supo las leguas mexicana y tarasca, en las cuales predicó á los indios. Pasaba por el mejor canonista de su tiempo, y cuando los obispos, ó su Orden le consultaban, que era con frecuencia, daba por respuesta un breve tratado sobre la materia. En 1595 fué nombrado primer obispo de Zebú, en Filipinas, adonde fundó un hospital para enfermos de todas naciones y cultos, con tal liberalidad, que le cedió hasta su propia cama, habiendo tenido que pedir prestada otra al mismo hospital, para dormir aquella noche. Resplandeció en todas virtudes, especialmente en mortificación y castidad, y se le atribuyeron milagros. Después de una larguísima y terrible agonía, falleció el 14 de Octubre de 1608.

»Beristain dice que el Tratado se reimprimió en Manila, 1606, en 4.º,

edición que no he visto; y agrega, que en el convento de S. Francisco de Tezcucó, halló un MS. original del P. Agurtó sobre los privilegios de los regulares».

(GRIJALVA, Edad III, cap. 32; Edad IV, capítulos 11, 27, 28.—MARTINEZ, «Hist. de Filipinas», cap. 12.—BERISTAIN, I, 32.—«México en 1554», pág. 11.)

1607

6.—Símbolo de la Fe en lengua china por Fr. Tomás Mayor. Binondo, por Juan de Vera, chino cristiano, 1607, 8.º

FERNANDEZ, «Hist. ecles.», p. 305.

LOPEZ, «Hist. general», t. IV, p. 952, b.

ADUARTE, «Hist. de la Prov. del Rosario», Libro I, págs. 109 y 414.

QUÉTIF y ECHARD, t. II, p. 384.

RODRIGUEZ, «Bibl. Valent.», p. 406.

XIMENO, «Escrit. de Valencia», t. I, p. 281.

CATALOGO DE MEERMAN, cit. por Retana.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 323.

VINAZA, «Leng. de China», n. 139.

«Y el padre Fr. Tomás Mayor, de la Provincia de Aragón, hijo del Convento y Colegio de Orihuela, imprimió un Símbolo de la Fe.» Fernández, lug. cit.

Nicolás Antonio que conoció el texto de Fernández, se limita á decir que Fr. Tomás Mayor «scripsit notis sinicæ linguæ Symbolum Fidei.» Tomo II, p. 307. Creía que Binondo era ciudad japonesa.

No puede, sin embargo, abrigarse duda alguna acerca de la existencia del libro, y aún es seguro que en España se conservaba un ejemplar á mediados del siglo pasado. Léase, en efecto, lo que sobre el particular refiere Rodríguez en el lugar citado de su Biblioteca Valentina:

«Está este libro en la copiosa librería del Convento de Predicadores de Valencia, donde le he visto muy de espacio. El frontispicio, dedicatoria, licencias y aprobaciones están en letra de Europa, lo demás en letra china, la más corriente en aquel imperio. Ésta se lee de la derecha á la izquierda, como los libros hebreos, y por eso empieza la obra, como en aquéllas, desde el fin del libro, el cual tendrá como tres dedos de gordo.» ¡Pobre manera de describir, pero valiosa al fin por la frase «le he visto!»

7.—Libro de Nuestra Señora del Rosario por Fr. Tomás Mayor. Binondo, 1607? 8.º

LOPEZ, «Hist. gener. de la Ord. de S. Dom.», Parte IV, pág. 952. «...Un libro de N. S. del Rosario, lingua et charactere sinensibus».

ADUARTE, «Hist. de la Prov. del Rosario», I, lib. I, cap. 27, p. 109 y siguientes y cap. 75, p. 414.

QUÉTIF y ECHARD, II, p. 384. «Scripsit ac edidit typis manilensis...»

Nicolás Antonio confunde al autor con Fr. Juan del Espíritu Santo, ó Zumárraga.

Como observa Rodríguez, Bibl. Valent., lug. cit., hay motivos para dudar de si este libro y el Símbolo de la Fe «son dos obras diferentes, ó una sola con dos títulos.» Es posible también creer que este libro atribuido al P. Mayor sea el mismo descrito como trabajo del P. San José, dada la identidad de títulos, la fecha en que se publicaron y el ser ambos autores religiosos de la misma orden.

Fr. Tomás Mayor, originario de Aragón, profesó en Xátiva, fué uno de los fundadores de la Provincia del Rosario de Filipinas y cura de Binodoc. Habiendo llegado á Manila el obispo de Macao Fr. Juan de la Piedad, en 1612, obtuvo del Provincial que le permitiese llevárselo; en vista de sus conocimientos del chino, aunque hubo de volverse de allí «a quadam religiosorum qui Macai præpotentes erant.» Regresó más tarde á España.

1610

8.—(Línea de viñetas). Arte y Reglas/*de la lengua*/
 «tagala.»/¶ Por el Padre .F. Fray Francisco de .S. Ioseph
 de la/Ordē de .S. Domingo Predicador General en la
 Prouincia/de.N. Señora del Rosario de las Iflas Filipi-
 nas./ (Gran escudo de la Orden grab. toscamente en
 madera, con esta leyenda al rededor: † MIHI AVTEM
 ABSIT GLORIANISI INCRUCE DNI NRI IESVXP IAD-
 GAL. 6) En el Partido de Bataan «/... (roto) galo, Año
 de 1610.

En 4.º; papel de arroz.—Páginas: 16 (sin numerar) más 311 (numeradas).—Es de advertir: que la pág. 157 lleva equivocadamente el número 156, la equivocación corre hasta el final de la obra, y por consiguiente, la última de todas, en vez de ser 312, es 311.

A la vuelta de la portada, ó sea en la pág. 2 sin numerar:—Aprob. del P. Fr. Miguel Ruyz: Binodoc, en seys de Febrero de 1609.—Lic. del Provincial: Manila, tres de Junio de 1609.—Sigue otra censura, fechada en Quiapo a veynte y quatro... (roto) seis cientos y nueue.—(Como está roto, falta la firma).

Pág. 3 s. n.:

Lic. del Dean y Cabildo: Manila, veyte y ocho de Iulio de mil y seyscientos y nueve años. El Dean de Manila.—El Arcediano Arellano.—Don Luis de Herrera Sandoual.—Diego de León.—Francisco Ceruantes.—Francisco de Carrança.—Miguel Garcetas.—Por mandado del Dean y Cauildo, Pedro de Rojas.

ERRATAS. (Acaba la pág. 3, cuya signatura es ésta: ¶ 2.)

Págs. 4, 5, 6 y parte de la 7:

Himno en verso tagalo, dedicado á la Madre de Dios.—Va á dos cols.

(Hoja 3.ª, sig. ¶ 3.)

Hoja 4.ª, ó sea pág. 7 s. n.: el primer tercio, como queda indicado, lo ocupa la conclusión del Himno en tagalo.—Siguese una ¶ ORACION EN QVE SE PIDE A N. S. DIOS/fauor para alcançar la lengua neceßaria para pre/dicar dignamente fu doctrina./ (Termina con la hoja 4.ª)

5.ª hoja, ó sea, pág. 9 s. n.: A los Padres Ministros del Evangelio: 7 págs. justas.

Pág. 16 s. n. (última de los prels.): Varias leyendas en latin.

Texto.—Comienza con Algunas advertencias, de las cuales la segunda es muy notable, por contener dos palabras en los antiguos caracteres tagalos.—De éstos hay alguno que otro por el texto.

La obra carece de indice.

Los tipos denuncian algún uso, en toda la obra.

Esta descripción está copiada al pie de la letra de la que trae Retana en las págs. 101-103 del t. II del «Estadismo», donde ha dado un facsimil de la portada.

Primera edición.

LOPEZ, «Hist. general», p. V, lib. II, cap. 69.

ADUARTE, «Hist. de la Prov. del Rosario», Libro II, pág. 412.

QUÉTIF y ECHARD, t. II, p. 390.

CATALOGO HEBER, t. VI, 1441.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1038.

BRUNET, «Manuel», t. V, col. 108.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 247.

PARDO TAVERA, «Noticias», n. 2.

RETANA, «Estad.», t. II, p. 101.

Fr. Alonso Fernández no menciona esta obra del P. San José, sin duda porque habiendo concluido la redacción de su Historia eclesiástica á fines de 1610 aún no podía tener noticia de ella.

Según refiere el P. Aduarte, Fr. Francisco de San José, á quien designa como «la mejor lengua que ha habido,» para la composición de su Arte tagalo se aprovechó de los papeles y trabajos sobre dicho idioma de Fr. Juan de la Cruz, religioso hijo del convento de San Pablo de Sevilla y uno de los primeros fundadores de la provincia del Santo Rosario de Filipinas.

El Arte y reglas de la Lengua Tagala no fué la única obra del P. San José, pues según nos dice Aduarte: «imprimió muchos libros para el bien de los indios tagalos, á quien principalmente administró, que han sido de mucha importancia, así para los religiosos y otros sacerdotes que de nuevo aprenden esta lengua, como para los indios para quien se imprimieron, á los cuales han hecho y hacen gran provecho. Imprimió, pues, un Arte para aprender la lengua tagala, un Memorial de la vida cristiana, un Libro de las cuatro postrimerias, otro para la Preparación de la comunión, un Confesionario, otro de los Misterios del Rosario de Nuestra Señora, otro para aprender los indios tagalos la lengua

española, y dejó muchas cosas muy devotas y curiosas en la lengua destes indios, de que se aprovechan los ministros dellos, y particularmente muchos sermones de domingo y festividades de sanctos, que son de mucha estima por la doctrina y por la lengua, que es muy elegante y pura, y en lengua española llevaba sermones para todo el año con ánimo de imprimirlos, que fueran de harta importancia.»

Con sólo el mérito de esta cita, no es posible fijar la fecha en que dichos libros fueron publicados, ni siquiera caigo en cuenta cuál de ellos sea el ya enunciado que trata de los sacramentos.

Es permitido creer que estos libros impresos del P. San José fueran opúsculos de muy pocas páginas, tanto porque su título así lo indica, como porque habiendo debido salir á luz antes de mediado el año de 1614, no habria habido tiempo suficiente para que con el corto material de la imprenta que habia fundado pudiese publicar obras de largo aliento. Quizás por esa causa sólo ha llegado hasta nosotros el Arte que dejamos descrito.

Fr. Francisco Blancas, ó de San José, como se llamó en la religión, fué natural de Tarazona é hijo de Francisco Blancas, de profesión comerciante, y de Ana Angel. Como el único varón de la familia, á la edad de trece años le enviaron sus padres á estudiar á la Universidad de Alcalá de Henares, y allí cuando apenas contaba quince años y cursaba el segundo de artes, tomó el hábito de la Orden de Santo Domingo, «y tan á la sorda, cuenta su biógrafo, que primero fué hecho que sabido aún de sus amigos y naturales de su tierra.» Después de haber profesado pasó á continuar sus estudios en el convento de Santa Cruz de Segovia, y en seguida fué designado para leer artes en Piedrahita, «donde las leyó con tan buen modo y tan aventajado ingenio y estilo, que le hicieron maestro de estudiantes, siendo aún muy mozo en los años.» Hizose notar también por sus predicaciones en Yepes y más tarde en Alcalá, donde residía en 1594 cuando fué designado para acompañar al P. Aduarte en la misión que debía conducir á Filipinas. Púsose, en consecuencia, en marcha para Sevilla, para embarcarse para Manila por la vía de México, llegando á su destino al cabo de un año de viaje. Enviado á la misión de Batán, debió desde luego tratar de aprender el idioma tagalo, que era el que allí se hablaba, habiendo logrado no sólo la cabal inteligencia de éste, sino también del chino, según se asegura. Salvo las cortas ausencias que hacía á Manila, Blancas permaneció en Batán cerca de diez años, hasta el de 1605 en que fué elegido vicario provincial de aquella ciudad, en cuyo tiempo consta que emprendió una excursión á Nueva Segovia. Mediado el año de 1614, y después de diez y nueve de haber llegado á Manila, fué designado para pasar á España como procurador de la provincia especial-

mente encargado de reclutar y conducir religiosos para aquellas misiones. Provisto de testimonios de recomendación del Cabildo eclesiástico y del Arzobispo, (2 de Julio de 1614) se embarcó para Méjico por el mes de Agosto de aquel año, pero la muerte le sorprendió durante la travesía y su cuerpo fué arrojado al mar.

Además de las cartas de recomendación que dejamos enunciadas y que trae el P. Aduarte, en el Archivo de Indias encontré la siguiente, que es particularmente interesante porque habla de las obras que imprimió Blancas. Dice así el párrafo que toca á nuestro tema:

Señor.—Esta provincia de nuestra Señora del Rosario de Filipinas, de la órden de nuestro padre Santo Domingo, envía á Vuestra Magestad uno de sus hijos al cual tenemos por muy gran religioso y no menos predicador: ha más de diez y nueve años que con gran provecho, así de españoles como de indios naturales, ha predieado y algunas veces en lengua de China; ha compuesto é impreso muchos libros en lengua destos naturales y arte para que los ministros y religiosos de todas órdenes puedan con facilidad aprender la lengua. Va á los piés de Vuestra Magestad á dar cuenta de las cosas desta tierra y en particular de nuestra religión y del fructo que hace en estas islas; suplico á Vuestra Magestad le resciba y oíga como á un gran siervo de Dios, como lo es, y en él á todos nosotros minimos vasallos de Vuestra Magestad.

De Manila y Junio 24 de 1614.—FRAY MIGUEL DE SAN JACINTO, provincial de Santo Domingo.

9.—Memorial de la vida cristiana por Fr. Francisco de San José. Manila, 161....

10.—De las cuatro postrimerias del hombre por Fr. Francisco de San José. Manila, 161....

11.—Preparación para la comunión por Fr. Francisco de San José. Manila, 161....

12.—Confesionario por Fr. Francisco de San José. Manila, 161....

13.—Arte para aprender los indios tagalos la lengua española por Fr. Francisco de San José. Manila, 161....

Libros todos citados por Aduarte y cuya fecha debe fluctuar entre los años de 1602 y 1614. El más notable debió ser sin duda el últi-

mo, que no debe confundirse á nuestro juicio con el Arte tagalo ya descrito, como manifiestamente lo dan á entender las palabras del cronista dominico.

14.—Librong pagaaralan nang manga Tagalog nang nicang Castilla. Libro en que aprendan los Tagalos, la lengua Castellana. Hecho por Thomas Pinpin, natural de Bataan. Pvsó tambien, aqvi el avtor para el mismo fin que pretende, vn Interrogatorio para Confession, compuesto en ambas lenguas Tagala, y Española, por el P. Francisco de San Joseph. En Bataan, por Diego Talaghay, 1610.

Primera edición. Véase la de 1752.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 11.

Es de sospechar que este Arte tagalo-español sea el mismo reimpresso en 1752 á continuación del Arte español-tagalo del P. San José, pero que en la portada dice: «hecho por Tomás Pinpín,» quien sin duda fué colaborador del religioso dominico. En esa reimpresión se incluyó también el Confesonario del P. San José, tomándolo al parecer de la edición original que no sabemos si salió en tirada aparte ó de apéndice al Arte tagalo-español, tal como figura en la reimpresión citada de 1752, que es lo más probable.

Ya sabemos quién era Tomás Pinpín, el que aparece como autor del libro.

15.—Doctrina christiana del Cardenal Roberto Belarmino en lengua bisaya por el Padre Cristobal Ximenez. Manilæ apud Emmanuelem Gomez, 1610, 8.º

ALEGAMBE, «Bibl. Script. Soc. Iesv», p. 78.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1039.

NICOLAS ANTONIO, I, p. 253.

Este autor atribuye también al P. Ximénez siete volúmenes de varios Tratados de los misterios de nuestra fe, inéditos, en lengua bisaya. Dice que fué natural de Prexamo, en Salamanca, y misionero durante veinte y tres años en Filipinas. Consta que falleció en Alangalanga el 3 de Diciembre de 1629, á la edad de 57 años.

Los PP. Backer no mencionan al P. Ximénez.

«Hay entre ellos (los jesuitas) insignes lenguas bisayas; y aunque imprimieron el Belarmino en ella, pienso que fué más la costa que el provecho, porque pensar que el indio ha de comprar libro, es cosa de risa, y cuando lo tenga, de pereza no lo leerá. Esta es la

razón de no haberse impreso mucho en todas las lenguas que hay por acá...» Fr. Juan de Medina, *Historia de los sucesos de los Agustinos en Filipinas*, p. 101. Como con anterioridad á la fecha en que escribía este autor (1630) no se conoce otro catecismo en bisaya escrito por un jesuíta que el que mencionamos, parece que á éste deben referirse las palabras que quedan copiadas.

16.—Oraciones devotas para comulgar y confesar, en Lengua Tagala por Fr. Jerónimo Monte.

ENTRADA DE LOS FRANCISCANOS EN FILIPINAS, en Retana, «*Archivo Filipino*», t. I., p. XV.

«El año de 1610 el P. Fr. Jerónimo Monte imprimió en lengua tagala...» dato valiosísimo para la bibliografía de Manila como que el P. Huerta dice que la primera edición de esta obra se hizo en 1648, aseveración que contradice el testimonio explícito del cronista San Antonio, que citamos más adelante, quien, sin embargo, no pudo decir cuando había salido la primera. La tercera es de 1705.

No encuentro noticia alguna que merezca recordarse del autor de este incunable filipino.

1612

17.—Sermon de honras de nuestra Señora y Reyna de España Doña Margarita de Austria por Fray Pedro Matías de Andrada. Manila, 1612.

SAN ANTONIO, «*Bibl. Franc.*», t. II, p. 460.

ALCALA, «*Crónica*», t. II, p. 294.

«El cual predicó con tanta energía, estimación y aplauso, cuenta el cronista de su orden, que la misma ciudad le imprimió con la Relación del magestuoso y funeral aparato el año de 1612. Alcalá, *Crónica*, lugar citado.

«Escribió también la Relación del estupendo martirio del venerable fray Sebastián de San José.»

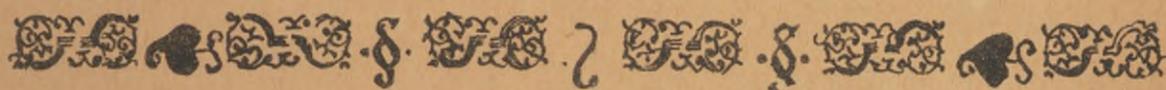
Fr. Pedro Matías de Andrada, natural de Toledo, desde el convento de San Bernardino de Madrid pasó á Filipinas en 1580. Fué custodio, definidor, comisario, visitador y cuarto ministro provincial de aquella provincia. Sirvió dos años el obispado de Zebú, del cual fué promovido al de Camarines, y falleció en el convento de Cáceres, por los años de 1616.

VOCABVLARIO DELEN-
* GVA TAGALA. *

§. EL ROMANCE CASTE. §.

✠ LLANO PVESTO ✠

~ PRIMERO. ~



¶ PRIMERA, Y SEGVNDA PARTE. ~

¶ Por Fr. Pedro de San Buena Ventura, inutil e in-
~ digno Religioso Franciscano descalzo. ~

(s) (s) (s) (s)

DIRIGIDO A. D. IVAN DE SILVA CAVA

LLERO DEL ORDEN DE .S. TIAGO GOVERNADOR Y CAPITAN
General destas Islas, y presidente de su Audiencia y Chancilleria Real.



¶ Virgo singularis, bona cuncta potest. ¶



¶ Nosculpis solutos, mites fac, & carnosos. ¶

¶ Con licencia Impresso en la noble Villa de Pila, Por Thomas Pinpin, y Domingo Loag
~ Tagalos. Año de. 1612. ~

1613

18.—Vocabulario de Len-/gva Tagala./El romance caste-/llano pvesto/primero./¶ Primera, y segvnda parte./Por Fr. Pedro de San Buena Ventura, inutil e indigno Religiofo Franciscano defcalzo./Dirigido a. D. Ivan de Silva Cava/lloero del Orden de. S. Tiago Governador y Capitan/General destas Iflas, y presidente de su Audien-
cia y Chancilleria Real./ (Tosca viñeta en madera de la Sagrada Familia con las dos líneas siguientes transversales:) ¶ Virgo singularis, bona cuncta posce. ¶ /¶ Nos culpis solutos, mites fac, & castos ¶ /¶ Con licencia Impreffo en la noble Villa de Pila, Por Thomas Pinpin, y Domingo Loag/ Tagalos. Año de. 1613. / (Co-
lofón:) Impreffo en la noble Billa de Pila / Por Thomas/ Pinpin. y Domingo Loag Tagalos. / año de. 1613.

Fol.—Port.—v. con la tasa (en blanco); censura de la Orden, Convento de S. Pedro de Siniloan, 28 de Mayo de 1612, por Fr. Miguel de Talavera; lic. de la Orden: Convento de San Francisco de Lumban, 29 de Mayo de 1612; y aprob. de D. Pablo Ruiz de Talavera: Manila, 23 de Abril de 1612.—1 pág. con la lic. del gobernador D. Juan de Silva: Manila, 27 de Abril de 1612; nueva aprob. de D. Pablo Ruiz de Talavera: Manila, 29 de Marzo de 1612, y la lic. del Ord.: Manila, 4 de Abril de id.—Erratas, 1 p.—Ded. á D. Juan de Silva, 1 p.—Prólogo al lector, 1 p.—«Notables:» son varias advertencias relativas al libro, y al fin la dedicatoria á Nuestra Señora, 1 hoja.—Parte primera, castellano-tagalo, 618 pp., que llevan al fin està nota: En el cual se puló la primera mano y pluma A. 20./días del mes de Mayo del año de. 1606. Y a/cabofe de imprimir oy. 27. de Mayo/del año de. 1613.—Segunda parte, tagalo-castellano, pp. 619-707, á tres cols. separadas por filetes.—3 pp. en bl.—En papel de arroz.

M. B.

NICOLAS ANTONIO, t. II, p. 175.

ALCALA, «Crónica», t. II, p. 293.

SAN ANTONIO, «Bibl. Franc.» t. II, p. 438, quien cita ambas partes como obras distintas, atendido á lo que dice el P. La Llave.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 735, refiriéndose al autor precedente, pero sin indicar lugar ni fecha de impresión.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 29.

BARRANTES, «Teatro Tagalo», p. 175.

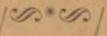
CIVEZZA, «Saggio de bibl. Sanfranc.», n. 609.

Fr. Pedro de San Buenaventura, «siendo guardián del convento de Manila, dió á la prensa un libro intitulado Vocabulario de las Islas Filipinas. Asimismo dió en Pila en la imprenta de Tomás Pimpin, el año de 1613...» Alcalá, lugar citado.

Se ve, pues, que el cronista La Llave que cita San Antonio y el mismo Alcalá han tomado las dos partes de que consta la obra como obras diversas.

Fr. Pedro de San Buenaventura falleció á bordo durante la travesía de Manila á Acapulco el año de 1627, ó de 1623, fechas que no encuentro bien comprobadas.

1616

19.—Parecer del Doc-/tor Ivan Manvel de la Bega,/ Oydor en la real audiencia de las Philippinas,/ dado sobre si convenia que el Señor D. Ivan de Silva,/ Gouernador y Capitan General de las Yslas Philippinas, y Malucas presidente/de la Real audiencia de Manila, partiese con la armada que tenia a prestada/de presente contta (sic) el enemigo Olandes, fin guardar el orden que man/da la vltima cedula de su Magestad, fecha en treinta de Diziembre/de mil y seiscientos y catorce. Y sobre las de mas cosas que/se trataron en la Junta que su Señoria, mando ha-/zer en doce de Henero deste presente/año de mil y seiscientos/y diez y seis./

Fol.—10 hojs., s. f., incl., la p. f. bl.—Suscrito en 16 de Enero de 1616.—Apostillado.

Tanto el aspecto general tipográfico de la obra como el haber salido á luz á raíz de escrita, me inducen á creer que se trata de un impreso filipino.

1617

20.—Enchiridion de la conciencia, en tagalo y castellano, por Fr. Miguel de Talavera, Manila, 1617.

SAN ANTONIO, «Bibl. Franc.», t. II, p. 377.

PINELO-BARCIA, t. II, p. 919.

Pardo Tavera sospecha que se imprimiría en Pila, por haber muerto allí el autor. Fr. Antonio de la Llave, á quien sigue el cronista franciscano, dice: «prodiit Manilæ, omnium eruditorum laudè, anno 1617.»

Fr. Miguel de Talavera fué natural de Granada y á la edad de doce años pasó con sus padres entre las familias pobladoras que Felipe II envió á Filipinas. Establecido primeramente en la isla de Zebú, su corta edad y el frecuente trato con los indígenas le permitieron llegar á poseer de una manera cabal aquella lengua. Cuando contaba veintidos años tomó el hábito de San Francisco en el convento de Manila, en 1580, y al año siguiente profesó cambiando su nombre de Salvador por el de Miguel. Después de ordenado, ocupóse durante cinco años como ministro de indios, hasta que fué enviado á España en compañía del custodio Fr. Juan de Plasencia, por cuya muerte á manos de los indios de Borneo, regresó á Manila. Falleció en el convento de Pila el 29 de Julio de 1622.

Hablando de sus conocimientos lingüísticos, dice el P. Martínez: «fué el primer intérprete de nuestros religiosos y ayudó mucho al V. Fr. Juan de Plasencia para la composición del Arte y vocabulario.»

«Escribió, agrega más adelante, por órden de la obediencia, varios tratados en el idioma tagalo para enseñanza de los naturales y aún para alivio de los ministros. Los principales son los seis siguientes:

21.—Figuras y metáforas sobre la Sagrada Escritura, aplicadas á las festividades de los Santos.

22.—Similes morales.

23.—Exemplos.

24.—Dichos y sentencias de los Santos y de la Sagrada Escritura.

25.—Sermones de las festividades de María Santísima.

26.—Memorial de conciencia para saberse confesar los naturales, con la explicación correspondiente de los mandamientos y sacramentos de la penitencia y comunión.

«Los cuales se imprimieron y corrieron con mucho fruto de unos y otros...»

Se ve, pues, que la impresión de estos opúsculos fluctúa entre los fines del siglo XVI y principios del XVII: citámoslos en este lugar para facilidad de la consulta.

1618

27.—Relacion del martyrio del V. P. Fr. Alfonso de Navarrete, dominico, y fu compañero el V. P. F. Hernando de San Joseph, Augustino, en Iapon, año MDCXVII. Por Fr. Domingo Gonzalez. Manila, Antonio Damba, 1618, 4.º

FERNANDEZ, «Historia y anales de la devoción del Rosario», Madrid, 1626, hoja 3 vta. del Apéndice al libro IX.

PINELO, «Epitome», p. 38, sin designar lugar de impresión, como acostumbra.

NICOLAS ANTONIO, t. I, p. 329.

QUÉTIF y ECHARD, t. II, p. 551.

PINELO-BARCIA, I, col. 169.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1196, y n. 2986, con variantes en el título y como impreso en 1619 en Bacolor, por Antonio Damba.

PAGES, «Bibl. Japon.», n. 145.

Quetif y Echard dicen también que este folleto fué impreso en Bacolor, por Antonio Damba, en 1619, y que traducido al italiano por Fr. Raimundo Parascandolo, se publicó en Nápoles en 1618, 8.º, cuya última fecha debe ser quizás 1619, como la trae Nicolás Antonio. Pagés afirma que la traducción italiana salió en 1621, 4.º Puede así que sean dos ediciones.

Insertóse en las páginas 421-458 de las Informaciones para la canonización de los Mártires del Japón, impresas en Roma en 1675.

Acerca de otras obras de Fr. Domingo González, véase la Bibliografía española de Filipinas.

28.—La vida y muerte de los Santos Martyres Fernando de S. José y Nicolas Melo por el P. Hernando Bezerra, de la Orden de San Agustín. Impreso en el Convento de San Guillermo de Bacolor, 1618, 4.º

SICARDO, «Cristiandad del Japón», p. 130.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 848, sin designación de lugar, y con el título de «Vida y martirio de Fr. Hernando de Ayala».

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 146.

Reimpreso, según Ossinger, en Cuenca, por Juan de Borja, en 8.º, sin designar fecha.

Al P. Becerra se atribuye también una Vida de Fr. Pedro de Zúñiga, que la dejó acabada en 1624, según el P. Sicardo.

«Sacó á luz en nuestro convento de San Guillermo de Bacolor el año de 1618 la relación de nuestro mártir, Fr. Hernando Bezerra.» Sicardo.

El P. Becerra pasó desde la provincia de Castilla á Filipinas en 1609; se ordenó en Manila en 1610 y fué luego enviado á Ilocos, de donde regresó á la capital para quedarse en ella con título de lector de teología. Sirvió los prioratos de varios conventos, y en Mayo de 1626 fué electo provincial, habiendo fallecido dos meses más tarde. Véase á Fr. Juan de Medina, Sucesos de los Agustinos, p. 238 y siguientes.

1621

29.—Conclusiones sobre si es lícito absolver al moribundo cuando habiendo pedido confesion, al llegar el sacerdote, no puede dar señas de su dolor, defendidas por el P. Diego de Bobadilla, Manila, 1621.

MURILLO VELARDE, «Historia de Filipinas,» hoja 159.

ALVAREZ BAENA, «Hijos de Madrid,» t. 1, p. 328.

BACKER, t. vi, p. 47.

«En la librería de nuestro Colegio de Manila, dice el P. Murillo Velarde, se conservan las «Conclusiones» IMPRESAS de 21 de Enero de 1621 con las consultas, contradicciones y decretos que hubo sobre este punto tan controvertido.»

Acerca de quién fuera el P. Bobadilla, véase nuestra «Bibliografía española de Filipinas.»

30.—Catecismo y doctrina christiana en lengua pampanga por Fr. Francisco Coronel, de la Orden de San Agustín. Impreso en Macabebe, 1621, 16.º

HERRERA, «Alphab. August.», I, 252.

PINELO, Epítome, p. 82.

NICOLAS ANTONIO, I, p. 416.

PINELO-BARCIA, II, col. 636.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1263.

BERISTAIN DE SOUZA, t. 1, pág. 342, quien con fecha del mismo año, y Macabela como lugar de la impresión, atribuye á nuestro autor un «Arte y Vocabulario de la lengua pampanga», noticia que reprodujo el P. Moral con «La Ciudad de Dios», t. III, p. 661.

El P. Cano en su «Catálogo», pág. 50, asigna también á Fr. Fran-

cisco Coronel un «Confesionario», «Indulgencias de la Correa», y dos tomos de «Pláticas».

El «Catecismo pampango» «reimprimióse nuevamente recopilado por otro religioso de la misma Orden», Manila, 1875, 16.*

Fr. Francisco Coronel fué natural de Torrija.

31.—Libro a nai / furátan ámin ti bagás ti / Doctrina Cristiana/nga naisúrat iti libro/ti Cardenal a Agna-/gan Belarmino, Ket ináon ti P. Fr. Fráncisco/Lopez padre à S. Agustín, iti Sinafan tóy./ (Estampita religiosa con la leyenda:) *Ad dandam/*scientiam falu-/*tis plebi ejus./Cant. Zach./Impreso en el Conveto de S. Pablo de Ma/nila. Por Antonio Damba, i Miguel Seixo./Año de 1621.

113 por 72 milímetros, excluidas la línea de cabecera, el reclamo y la postilla.—Págs.: 96 s. n. mas 282 (283) mas 1 s. n. Sigue una hoja en cuyo anverso va un marmosete orlado. La que debiera ser 209, lleva el núm. 208; corre el error hasta el final de la obra convirtiéndose los pares en impares, y viceversa.

Port.—v. en bl.

Pág. 3 s. n.: Proprio motu de Clemente VII sobre enseñanza de la doctrina cristiana.

Pág. 8 s. n.: Lic. del Gobernador don Alonso Fajardo, «por ser el primer libro que se avia hecho en aquella lengua» («Iloca»): Manila 25 Sep., 1620.

Pág. 10 s. n.: Lic. del Arzob. D. Miguel Garcia Serrano: Manila, 3 Septiembre 1620.

Pág. 12 s.: Aprob. de Fr. Hernando Becerra: el autor se ocupó «más de 10 años en el trabajo de este libro»: Manila, 10 Julio, 1620.

Pág. 17 s. n. Aprob. del canónigo D. Miguel de Velasco, que también dice ser este libro el primero que se imprimió en lengua Iloca: 16 Noviembre, 1620.

Pág. 18 s. n.: Aprob. de los PP. Fr. Pedro de Lassarte, Fr. Pedro Lasso y Fr. Jerónimo Caveró, por comisión de D. Diego Vázquez Mercado, Arzobispo «pasado» de Manila: Bantay, 30 Julio, 1616.

Pág. 20 s. n.: Lic. del Prov. de Agustinos, Fr. Juan Enriquez: Tondo, 11 Noviembre, 1620.

Pág. 21 s. n.: Versos latinos del padre Garcia Garcés, jesuita.

Pág. 22 s. n.: Id., id. de D. Miguel Goto Xapon, sacerdote.

En la misma: Décimas de D. Juan Liaño al Autor.

Pág. 24 s. n.: Versos ilocanos à Maria Santísima.

Pág. 28 s. n.: Pról. y Ded., à los padres ministros de Ilocos: que el P. Serrano, siendo Provincial, le mandó hacer esta traducción; que la hizo acompañado del indio ciego Pedro Bucaneg (à quien elogia mucho.)

Pág. 34 s. n.: Advertencia acerca de la ortografía: que «ge, gi», suenan «gue, gui»; que usa de la k «por no distraer las raíces de algunos verbos.»

Pág. 35 s. n.: Definiciones de los vocablos que en este libro no ha podido excusar la lengua Iloca de tomar prestados de la Castellana: «Libro, Caridad, Virtudes, Misterios,» etc., etc. Claro es que la explicación va en ilocano.

Pág. 49 s. n.: Catecismo de la doctrina cristiana: «Ave Maria, Salve,» etc.

Pág. 67 s. n.: Doctrina cristiana en lengua Ilocana, pero escrita en caracteres Tagalos. Corre hasta la pág. 89 s. n.

Pág. 89 s. n.: acaba el texto en caracteres antiguos; y añade en castellano: «El haver puesto el texto de la Doctrina en letra Tagala, (que es la más universal destas Islas) ha sido para dar principio a la correccion de la dicha escritura Tagala, que de suyo es tan manca, i tan confusa (por no tener hasta agora modo como escribir las consonantes suspensas, digo las que no hieren vocal); que al mas ladino le haze detenerse, i le da bien en que pensar en muchas palabras, para venir a darles la pronunciacion que pretendio el que escribio.»—Añade que toda consonante que lleve \ddot{h} , quita toda vocal. Esto de la crucecita, como luego veremos, es invención muy ingeniosa del P. López.

Pág. 92 s. n.: Erratas.

Pág. 1 de las numeradas: comienza el texto del Belarmino. (En Ilocano, pero con caracteres latinos.)

Papel de arroz bastante fuerte. El ejemplar del Escorial es perfecto.

Copio esta descripción de los «Antiguos Alfabetos de Filipinas» de Retana, quien ha dado allí un facsímil reducido de la portada, tomándola del ejemplar que existe en la Biblioteca del Escorial, único que se conoce.

Primera edición. En la cuarta, impresa en 1767, se dice que la edición príncipe es de 1620, cuya existencia nos parece difícil, habiéndosela probablemente confundido con esta de 1621.

1623

32.—Relacion verdadera del /excelente Martyrio, q̄ diez religiosos del Or-/den de Predicadores, padecieron en el populoso Imperio / Christo nuestro Señor, el año pasado de 1622; y de otro /la mesma Orden que padecio el año de 1618, en el /Por el Padre Fr. Melchor de Mançano, Prior del Conuento /Domingo de Manila; colegida añi de Relaciones fide dignas /viadas del dicho Reino de Iapon, como de testigos/oculares q̄ asistieron al dicho Martyrio./ (Gr. e. de a. de Manila con la leyenda: Scvto circvmdabit et veritas eivs.) Con licencia del Ordinario./En el Hofpital de S. Gabriel de Binondoc, por Tomas Pinpin/imprefor de libros, Año 1623.

4*.—Port. dentro de un filete.—v. con la aprob. de Fr. Estacio Ortiz: Manila, 17 de Julio de 1623, y la lic. del Ord., Manila, 18 del mismo mes y año.—Hojs. 2 y 3 en bastardilla con la carta del P. Provincial Fr. Miguel Ruiz, dada en la casa de Alingayen de la Provincia de Pangasinan, 1.* de Febrero de 1623, á los Padres y Hermanos de su Provincia de Filipinas.—Hojs. 4-67, todas dentro de filetes.

Los blancos señalan las partes en que el original está roto.

Primera edición. Véase la segunda en nuestra «Bibliografía española de Filipinas».

B. A. V.

Fernández de Navarrete (Bibl. marítima española, t. II, p. 483) que no conoció ninguna de estas obras del dominico, cita en cambio como suyo un «Discurso dirigido al Rey, año 1627, sobre la im-

portancia del puerto que el gobernador D. Fernando de Silva tomó en la Isla Hermosa por su fertilidad y abundancia de maderas». Barcia le atribuye también la Relación del martirio de Fr. Juan de Santo Domingo, «impresa en 1625 y en muchas partes». I, col. 627.

Fr. Melchor Manzano de Haro, hijo del Convento de Santo Domingo de Ocaña y colegial del de Santo Tomás de Alcalá, después de haber sido prior de varias casas de su Orden en la Península, pasó á Filipinas, donde desempeñaba las funciones de vicario del Convento de Nueva Segovia, cuando en el capítulo celebrado en Binalatongan, el 15 de Abril de 1617, fué elegido prior provincial, cargo que ejerció durante los cuatro años de ordenanza. Enviado como definidor y procurador general de aquella provincia, asistió á los capítulos generales de su Orden celebrados en Tolosa en 1628 y en el año inmediato en Roma. Pasó en seguida como vicario general y comisario á la provincia de Santa Catalina Mártir de Quito. El cronista Malpæus dice que fué después nombrado obispo, sin expresar de qué parte.

Véase López, Quinta parte de la historia general de Santo Domingo, Pinciæ, 1621, fol., p. 389; Aduarte, lib. II. caps. V y XV, etc.; Malpæus, Palma fidei, Bruselas, 1635, 8.º, p. 167; Que-
tif y Echard, II, p. 461.

1625

33.—Relaçion verda-/dera, y breve de la perse-/cucion y martyrios que padecieron por la confes-/sion de nuestra S. Fè Catholica en Iapon, quinze/Religiosos de la Provincia de S. Gregorio, de los/Descalços del Orden de nuestro Seraphico P. S./Francisco de las Islas Philippi-
nas. Y otros muchos/Martytes (sic) Religiosos de otras Religiones, y secu-/lares de diferentes estados. Todos los quales/padecieron en Iapon desde el año de /1613. hasta el de 1624./Dirigida por la misma Provincia a la S. R. y C. Ma-/gestad de Don Philipe Quarto nuestro señor/Rey de España./Escrita por el Padre Fray Diego de San Francis-/co Predicador de la misma Provincia, y Co-/misario del Iapon./ (Viñeta con un escudo.)

Con licencia./En Manila, por Thomas Pimpin impressor deli- (sic)/bros. Año de 1625.

8.º—Port.—v. en bl.—3 hojs. s. f.—136 pp.—F. bl.—Desde la 116 al fin, los «Autos de la Audiencia pública dada por Paulo V. a los Embajadores del Rey Voxu del Japon.»—Signado: 1-A-R.

Prels.:—Aprob. de Fr. Domingo González: Colegio de Santo Tomás de Manila, 10 de Junio de 1625.—Lic. de la Aud.: Manila, 12 del mismo mes.—La Provincia de San Gregorio de Filipinas al Rey: Convento de Santa María de los Angeles, 15 de Julio de 1625.—Prólogo.

Primera edición; la segunda es de México, con portada de Manila.

M. B.

PINELO, «Eptome», p. 38, sin designar lugar de impresión.

SAN ANTONIO, «Bibl. Minorum», p. 51.

PINELO-BARCIA, t. I, col. 161.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1354.

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 181.

CIVEZZA y DOMINICHELLI, «Orbis Seraphicus», p. 835.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 14.

He aquí la descripción de la edición mejicana:

—Relacion verda-/ dera, y breve de la persecucion, / y Martirios que padecieron por la confesion de / nuestra Santa Fee Catolica en Iapon, quinze / Religiosos de la Prouincia de S. Grego-/ rio, de los Descalços del Orden / de nuestro Seraphico P. / S. Francisco de las / Islas Phili-/ pinas. / Adonde tambien se trata de otros / muchos Martires Religiosos de otras Religiones, y seculares de / diferentes estados. Todos los quales padecieron en / Iapon desde el año de 1613. hasta el / de 1624./ Dirigida por la misma Prouincia a la S. R. y C. Magestad de Don Philipe/Quarto nuestro señor Rey de España./ La qual escriuió, y embió a la dicha Prouincia Fray diego de San Francisco / Predicador de la misma Prouincia, y Comissario del Iapon./ (E. de la O. entre las dos lineas transversales siguientes:) Signasti Dñe feruum tuum Franciscum./ Signis Redemptionis nostræ./ Con licencia, en Manila en el Colegio de S. Thomas de Aquino/por Thomas Pimpin impressor de libros. Año de M. DC. XXV.

4.º—Port.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Domingo González: Manila, 10 de Junio de 1625, y lic. de la Audiencia de 12 del mismo mes, 1 p.—Ded. de los frailes del Convento de Santa María de los Angeles de Manila, al Rey: 15 de Julio de id., 2 p.—Prólogo, 3 pp.—57 hojs. incl. la p. f. bl.—Luego con forma de portada:

—Actos / de la avdiencia / pvblica, dada de Nvestro / Santissimo P. Paulo Quinto, Pontifice Ma-/ximo, a los Embaxadores del/Rey Voxu Iapon./ En Roma a 3 de No-/viembre de 1625. en el Palacio / Apostolico./Imprimase, si pareciere al Reverendissimo Pa-/dre Maestro del fagrado Palacio Apostolico./ Cæsar fiel, que tiene las veces./ Fray Gregorio Donaio Romano, compañero/ del Reverendissimo Padre Fr. Iacinto Petro-/no, Maestro del Romano Sacro Palacio Apo-/stolico, de Orden de Predicadores./ (Filete). Con licencia, En Mexico, Por el Bachiller Ioan de Alcaçar.

En el verso comienza el texto con una dedicatoria de Fr. Angelo Rivolta de Ursas-nuevas al Príncipe de Sulmona, y á la hoja completa le pertenece el número 58 en la foliación, que sigue hasta la 64, ésta con el verso en bl.—La 65, s. f., tiene la siguiente portada:

—Acta / avdientiaē / pvblicæ a S. D. N. Pav-/lo V. Pont. Opt. Max. Regis/ Voxu Iaponi Legatis. / Romæ die 3. Novembris in Palatio Apo-
stolico, apud / S. Petrum exhibitæ, M. DC. XV./ (Etc.) (Al pié:) Mexici, apud Ioannem de Alcaçar, permiffum Superiorum./Anno Do-
mini 1626.

En el verso sigue el texto; la hoja siguiente está sin foliar, y todo el libro termina en la 69.

B. U. S.—M. B.

Como parece por demás extraño que se hubiese acabado en América una impresión comenzada en Filipinas, y resulta que el papel y los tipos empleados son los mismos en todo el libro, á pesar que en la primera portada se lee Manila, y México en la de más adelante, creemos con Fr. Juan de San Antoniό y otros autores que ésta es segunda edición del libro y hecha íntegra en esa última ciudad en el año de 1626.

Traducido al italiano: «Breve relatione della persecutione et morte « che han patito per la confessione della santa Fede Cattolica nel « Giappone, quindici Religiosi della Prouincia di San Gregorio, delli « Scalzi Reformati dell'Ordini del nostro Serafico P. S. Francesco « nell'Isole Filippine. Oue anche si tratta di molti altre morti per la « medesima catastrophe d'altri Rèligioni, e Secolari di differenti stati, « quali tutti patinno nel Giappone dall'anno 1613, fino al 1624. Des- « critta dal P. Fr. Diego de San Francesco, etc., e tradotta dalla « lingua spagnola nella italiana, da un religioso del medesimo ordine « della riforma di Napoli. Napoli, Ottavio Beltrano, 1630,» 4.º, 3 hojs. s. f. y 158 pp.

Pinelo-Barcia, en las cols. 103 y 104, atribuye á nuestro autor un «Catecismo en chino», impreso en China, y una «Relación verdadera de la Santísima Ley del Señor de los Cielos, y vida de los Santos», impresa en China, año de 1581, en chino, noticia evidentemente equivocada, no sólo, á mi juicio, en cuanto á la fecha, como que Fr. Diego de San Francisco no llegó al Japón antes de 1612, sino también en cuanto al hecho mismo de considerársele autor de tales obras, pues sería bien singular que nada de esto constase en la minuciosa relación de su estancia en aquellas regiones de que da cuenta en el libro que acabo de describir, ni en las extensas biografías que le han dedicado los antiguos cronistas de la Orden. Creo que con criterio análogo debemos juzgar el «Catecismo de la doctrina cristiana en idioma japonés» y la «Refutación de las sectas del Japón y explicación de la doctrina cristiana, en idioma japonés, año de 1613», que le atribuye el P. Huerta, y Civezza en su «Saggio di

bibliografía Sanfrancescana», pág. 543: obras todas de que dá también cuenta el Conde de la Viñaza en sus «Lenguas de China y el Japón», núms. 180-83.

Fr. Diego de San Francisco fué natural de Membrilla, en Castilla la Vieja, ó de Membrilla, en la Mancha, (que no se sabe), é hijo de la provincia de San Pablo. Llegó á Filipinas en 1605, ó, según otros, aunque equivocadamente, en 1611.

En Manila fué nombrado maestro de novicios el 24 de Noviembre de 1609. Pasó al Japón por los años de 1612. Durante la persecución del año de 1614, logró permanecer oculto algunos meses, siguió al reino de Mino y á la ciudad de Yendo, donde fué preso el 14 de Abril de 1615. Año y medio después logró embarcarse para México (por el mes de Septiembre de 1616). Poco más de un año permaneció en la capital del virreinato, hasta que después de muchas vacilaciones se embarcó en compañía del obispo nuevamente nombrado para el Japón, Fr. Luis Sotelo, con dirección á Manila, adonde llegó en los primeros días de Julio de 1618, y en el mismo año, por el día de Santa Clara, á Nangasaqui, con los cargos de comisario y superior de aquellas misiones. Allí, desde su llegada, permaneció un año entero enfermo, y por causa de nueva persecución determinó abandonar otra vez el Japón, embarcándose para Vosaca en los primeros días de Febrero de 1620, hasta llegar á Yendo el 9 de Abril de 1626, y después de setenta y tres días de navegación, al puerto de Sacata. Salió de allí al cabo de algún tiempo para el reino de Cami. Las últimas noticias suyas alcanzan á 1632, fecha en que se hallaba todavía en el Japón.

Véase Martínez, lib. III, *passim*, y Fr. Juan de San Antonio, «Bibl. Minorum», II Parte, p. 24 y «Franciscos Descalzos», t. II, pp. 307-50, donde se registra por extenso la vida de nuestro autor.

34.—Relacion del Martyrio del B. P. Fr. Pedro Vazquez, de la orden de Santo Domingo, hijo del convento de nuestra señora de Atocha de Madrid, ordenada por el P. F. Francisco Carrero, religioso de la misma orden, vicario de Binondoc, etc. Manila, en el collegio de Santo Thomas, por Thomas Pinpin, año 1625.

4.º—15 hojas.

Biblioteca Nacional de Paris.

QUÉTIF y ECHARD, t. II, p. 443.

PINELO-BARCIA, t. I, col. 192.

ALVAREZ BAENA, «Hijos ilustres de Madrid», t. II, p. 169.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 3009.

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 183.

«Impreso, con portada apartè, dice Pagés, á continuación del «Triunfo» del mismo autor, é incluido en la tabla preliminar de la obra. Se encuentra, igualmente, en la «Relación» del P. Manzano, impresa en 1629.»

Se ve, pues, que, al parecer, este opúsculo forma parte del número siguiente, en el que ocupa las últimas 16 páginas, signadas A-D. Los bibliógrafos le citan, sin embargo, con fecha de 1625, y siendo este dato exacto, resultaría que se imprimió antes del «Triunfo del Rosario», con el cual se juntaría después en un cuerpo y con un sólo índice.

1626

35.—Triunfo del fante Rosario y Orden de fante Domingo en los Reynos del Japon desde el año del Señor de 1617 hasta el de 1624. Por el P. Fr. Francisco Carrero Religioso de la misma Orden, vicario de Binondoc y ministro del fante Evangelio en las lenguas China, Tagala y Cagayana: dedicado a la devotíßima imagen de nuestra Señora del Rosario del Convento de fante Domingo de la ciudad de Manila. Con licencia. En Manila en el Collegio de fante Thomas de Aquino. Por Tomas Pinpin Imprefor año 1626.

4.º—183 pp.

Bibl. Nac. de Paris.

Primera edición. La segunda es también de Manila y de 1868.

QUÉTIF y ECHARD, t. II, p. 443.

PINELO-BARCIA, «Epitome», t. I, col. 192.

ALVAREZ BAENA, «Hijos ilustres de Madrid», t. II, p. 168.

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 188.

El P. Carrero dejó manuscrita una «Historia general de la Provincia del fante Rosario de la Orden de Santo Domingo en las Islas de Filipinas por el P... religioso de la misma Orden y Provincia, hijo del Convento de S. Domingo de Ocaña y natural de Madrid, commissario del Santo Oficio, vicario general de San Gabriel de Binondoc y ministro del Santo Evangelio en las lenguas china, tagala y cagayana, vicario general para la Provincia de Filipinas, etc.»

Los bibliógrafos Quétif y Echard que vieron el manuscrito en Amberes en 1671, dicen que era en folio, que abarcaba los sucesos de

aquella Provincia desde su origen en 1582 hasta el año 1638; y que llevaba la aprobación de Fr. Jerónimo Rubión, del Convento de Santo Domingo de México, de 1.º de Diciembre de 1637, y la licencia de Fr. Juan de Valdespina, comisario general de la Orden en Nueva España, otorgada en la Puebla de los Ángeles en 1.º de Enero de 1638.

Fr. Francisco Carrero, como hemos visto de lo que aparece de la portada de su obra manuscrita, fué natural de Madrid é hijo del Convento de Ocaña. Debió profesar ahí á principios del siglo XVII. Vivió algún tiempo en el Japón y pasó en seguida á Filipinas, donde desempeñó el curato de Binondoc. Créese que falleció en 1639. Álvarez Baena, citando á Quétif y Echard, asegura que en 1643 era procurador general de la provincia de Filipinas y que llevó una misión desde España hasta México, donde la entregó á Fr. José de la Madre de Dios, por no poder él pasar más allá; y que últimamente fué vicario general de todas las provincias de Filipinas.

1627

36.—Arte de la Lengva Iloca/compvesto por el Padre/fr. Francisco Lopez de la Orden/de S. Agustín. / (Viñeta con un escudo de la Orden entre dos líneas laterales de adornos tipográficos, y un filete al pie.) Con licencia de los Superiores./En Manila, en el Colegio i Vniversidad de S. Thomas de/Aquino, por Thomas Pinpin. Año de 1627.

4.º—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—332 pp. de texto.—Tabla de los capitulos, pp. 333-336.—Tabla alfabética de materias, 6 pp. s. f., y al pie de la última las erratas, que ocupan toda la hoja siguiente. Signado: *—4—A—Vv.—Apostillado.—En papel de arroz.

Prels.:—Lic. del Prelado: Manila, 16 de Julio de 1626.—Id. del Gob.: 19 de Agosto del mismo año.—Aprob. de Fr. Pedro de Lasarte: Manila, 16 de Julio de 1626.—Id. del maestrescuela D. Miguel de Velasco, 14 de Agosto.—Versos de un amigo del autor á su Arte.—Id del P. Garcia Garcés, en latin.—A los padres ministros de la provincia de Yloca, el autor.—«Prólogo y advertencias de algunas particularidades que es bien llevar notadas desde el principio.»

Primera edición.

M. B.

Véanse más adelante las ediciones de 1792 y 1793. Se reimprimió en 1836, 8.º

El P. López trabajó durante más de veinticuatro años en «investigar y sacar á luz los muchos secretos y modos de hablar que la dicha lengua tiene.»

1628

37.—Explicacion de la Doctrina Christiana en Lengua Tagala por Fr. Alonso de Santa Ana. Manila, 1628, 8.º

Primera edición.

MEDINA, «Crónica de San Diego de México», fol. 214.

SAN ANTONIO, «Bibl. Minorum», p. 1, y «Bibl. Fran.», p. 39.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 729.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1393.

CIVEZZA, «Saggio», n. 640.

RETANA, «Archivo Filipino», t. I, p. XV.

El autor, franciscano, fué predicador y guardián del Convento de Nuestra Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc. El segundo de los bibliógrafos indicados atribuye también á nuestro autor un tratado Del Oficio divino, publicado en el mismo idioma, sin indicación de fecha, refiriéndose á las noticias del cronista Llave.

38.—Sermon./Qve mando imprimir/el Illvstrissimo, y Reveren-/diffimo S. D. Fray Miguel Garcia ferrano Arçobispo de Manila del cō/tejo de fu Magestad &c. Predicado por el Padre Francisco Colin de la/compañia de Iesvs en la Iglesia cathedral de la misma Ciudad, con a/siftencia de la real audiencia, cauidos, y religiones a veintinueve de No/uiembre de 1627. Fiestta de guardar en todo fu Arçobispado, en la q /mando uniuersalmete çelebrar en todos sus reynos la Magestad del Rey /nuestro Señor D. Phelipe quarto en, reuerencia del Santissimo Sacra-/mēto, y accion de gracias por las mercedes, y beneficios receui-/dos de este señor en de fensa, (sic) y aumento de su real corona./(Viñeta con un IHS dentro de una orla). Con licencia, En Manila, en el Colegio de Sancto Thomas de/Aquino Año 1628.

4.º Port.—v. con la dedicatoria del autor al Arzobispo.—Hojas 2-11 y final bl.—Apostillado.—En papel de China.—Signado A-C, de cuatro hojas.

B. U. G.

SOTWEL, «Bibl. Scrip. Soc. Iesv», p. 118, sin lugar ni fecha.

LASOR A VAREA, «Universus terr. orb. script.», t. II, p. 141.

BACKER, t. III, 252.

«Aunque he podido escribir despacio, declara el P. Colín, lo que entónces dije casi de repente, ni he querido aumentarlo con nuevos discursos ó pensamientos, por no exceder los límites de un sermón, ni he sabido borrarlo por mi natural cortedad.»

En nuestra Bibliografía española de Filipinas encontrará el lector noticias biográficas del autor y de sus demás obras.

1629

39.—Relacion de los Martires/que ha hauido en Iapon desde el año de 1626. hasta el/de 28. en particular de feys de ellos de la religion de Sancto Domingo,/dos Sacerdotes Españoles, y quatro legos Iapones, collegida de algu-/nas q̄ han enuiado de alla a estas Islas Philippinas algunos religiosos de/differentes ordines. Que enuia la prouincia de nuestra Señora/del Rosario de Philippinas al M. R. P. Prouincial, y Re-/ligiosos de la Prouincia de España./¶ Compuesta por el Padre Fr. Diego Aduarte Prior del Conuento de/nuestro Padre Sancto Domingo de Manilá./Año de (Gr. e. de la O. de S. Dom. con leyenda circular). 1629./Con licencia./En Manila en la Empre-nta del Collegio de Sancto Thomas de Aquino/∞ por Iacinto Maguralau.∞

4.º—Port.—v. en bl.—11 hojs., pero está incompleto.—En papel de China.

B. A. V.

1630

40.—Vocabvlario /de Iapon declara-/do primero en portvgues /por los Padres de la Com-/pañia de Iesvs de aquel reyno, y ago-/ra en Castellano en el Colegio de/Santo Thomas de Manila.//(E. de la O. de Santo Domingo, con una leyenda circular, y entre dos

líneas de viñetas). Con licencia en Manila/Por Tomas Pinpin, y Iacinto Magaullua./Año de 1630.

4.º—Port.—v. en bl.—Advertencias para el uso é inteligencia de este vocabulario, 1 hoja.—Texto japonés-castellano, foliado sólo hasta la hoja 316, en que concluye la M, y de ahí en adelante, sin fol., 301 hojs., incl. la p. f., todas á dos cols.

M. B.

ADUARTE, «Hist. de Filipinas», lib. II, cap. 46.

PINELO-BARCIA, «Epitome», t. I, col. 171.

ALTAMURA, «Bibl. Dominic.», p. 405, quien lo cita bajo el año de 1591.

QUÉTIF y ECHARD, t. II, p. 483.

LASOR A VAREA, «Universus», t. II, p. 4, con fecha de 1580.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1444.

BRUNET, «Manuel du Libraire», t. V, (1864), col. 1340.

PAGÉS, «Bibl. Japonaise», n. 212.

GALLARDO, «Ensayo», núm. 797.

CONDE DE LA VINAZA, «Lenguas de China y el Japón», núm. 67, que sin duda es el mismo libro citado por este autor bajo el número 110 de su erudito trabajo.

GARCIA PERES, «Cat. de aut. portugueses», p. 593, con error en el nombre del último de los impresores.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 278.

Pagés dice que esta obra es traducción del Vocabulario da Lingva de Iapam feito por alguns Padres e Irmaos da Companhia de Iesus. Em Nangasaqui no Collegio de Japam da Companhia de Iesvs, Anno M. D. CIII, 4.º, cuya descripción y facsímil de la portada se encuentran en la preciosa bibliografía de Mr. Ernest Mason Satow, *The Jesuit Mission Press in Japan*, 1888, 4.º Es sabido que el autor de la traducción castellana fué el padre dominico Fr. Jacinto Esquivel.

Quétif y Echard, t. II, p. 483, indudablemente no vieron ejemplar alguno de la obra de Esquivel cuando al citar su fecha de impresión dicen circa 1630. A nuestro autor atribúyese también un vocabulario de la lengua de los indios de Tanchuy en la Isla de Formosa, y una Doctrina cristiana traducida en la misma lengua, que el bibliógrafo dominico Altamura supone impresos en 1591, sed præmature, como observaron Quétif y Echard, que refieren su aparición al año de 1630 y á las prensas de Manila, cuando, al menos á nuestro juicio, emplean la palabra *Idem*, después de colacionar el Vocabulario de Japón. Sin embargo, de las palabras empleadas por el cronista Aduarte no se deduce otro tanto, pues hablando de Esquivel y de sus trabajos en la Isla de Formosa, dice: «Para ser predicador era menester saber la lengua de los naturales de la tierra, y con el deseo grande que tenia de entenderse con ellos, puso tanto cuidado en aprenderla que en pocos meses salió con ella, y hizo un Arte y vocabulario muy copioso, abriendo así camino para que otros la pudiesen aprender, tradujo en ella toda la Doctri-

na christiana, y salió á comunicarla á los indios, etc.» Historia de la provincia del Rosario, Manila, 1640, fol., p. 307.

Fr. Jacinto Esquivel, oriundo de Vizcaya, tomó el hábito en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Vitoria y fué colegial del Colegio de San Gregorio de Valladolid. Destinado á las misiones de Filipinas, leyó teología cuatro años en el Colegio de Santo Tomás de Manila, dedicándose á la vez al estudio de la lengua del Japón, en que tuvo por maestro á un religioso de aquella nación llamado Fr. Jacobo de Santa María, con cuya ayuda, «á costa del Colegio, imprimió un «Vocabulario» de lengua japona y española, obra grande, con inmenso tesón y trabajo». Al cabo de aquel tiempo y poco después de 1630, fué enviado á Tangchuy en la Isla Hermosa, habiendo puesto «tanto cuidado en aprender el idioma de aquellos naturales, que en pocos meses salió con ella, é hizo su arte y vocabulario muy espioso, abriendo así camino para que otros la pudiesen aprender, tradujo en ella toda la doctrina cristiana». De Tangchuy marchó á otra población llamada San Salvador.

Deseoso de pasar al Japón, se embarcó, en unión de un fraile franciscano, en una nave de chinos, quienes le mataron á los pocos días de estar en la mar, (1633.) Véase Aduarte, lib. II, cap. XXXVI; Fontana, «Monumenta Dominicana», Roma, 1775, fol., pág. 624; y Quétif y Echard, *lug. cit.*

41.—Vocabulario de la lengua de los indios Tanchui, en la Isla Hermosa, por Fr. Jacinto Esquivel. Manila, 1630.

QUÉTIF y ECHARD, t. II, p. 481.

PINELO-BARCIA, t. I, col. 171.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 278.

CONDE DE LA VINAZA, n. 111.

42.—Doctrina cristiana en la Lengua de los indios de Tanchui en la Isla Hermosa por Fr. Jacinto Esquivel. Manila, 1630.

ALTAMURA, «Bibl. Dom.», Roma, 1677, pág. 405.

PINELO-BARCIA, col. 171.

MARTINEZ VIGIL, p. 278.

CONDE DE LA VINAZA, núm. 112.

Ya hemos indicado al tratar del Vocabulario de Japón, que estamos en la persuasión de ninguno de estos dos libros en tangchui llegó á imprimirse.

43.—Ritual para administrar los santos sacramentos. Recopilado por Fr. Alonso de Mentrída. Manila, 1630.

Consta la existencia de esta edición de los preliminares de la reimpresión que de la obra se hizo, también en Manila, en 1669.

Eguiara y Eguren en su *Bibl. Mex.*, p. 301, seguido por Beristain, t. III, p. 132, nos informan que al final del libro se encuentra la pieza siguiente:

«Declaratio summaria jussu Nov. Hisp. Pro-Regis D. D. Ludovici de Velasco facta ab admodum Rev. Patre Fr. Joanne Focher, Ord. S. Francisci, et Doctore Mathæo Sedeño Arévalo, Cathedræ Decretorum in Universitate Mexicana Antecessore, Privitegiorum quæ Fratibus Ordinum Mendicantium in Floridam abeuntibus concessa sunt tribus Bullis authenticis Leonis X., Adriani VI. et Pauli V. Pontificum Summorum. Edita Manilæ operâ Thomæ Pimpin, & Hyacinth-Magarulau, 1630, 4.º»

Según esto, los impresores del Ritual fueron Tomás Pimpin y Jacinto Magarulau. Debo hacer notar, sin embargo, que en la segunda edición del libro, salida de la prensa de Simón Pimpin, en 1669, no se halla la pieza citada. ¿Se suprimió realmente, ó acaso hecha en tirada aparte figuraba agregada al volumen principal, como quizás pudiera deducirse de que llevase pie de imprenta?

1633

44.—Relacion de algunas entradas que han hecho los religiosos de la orden de nuestro Padre S. Domingo de la provincia del S. Rosario en la Iflas Filippinas en tierras de infieles de las mismas Iflas y otras vecinas a ellas de pocos años a esta parte, y de los fuceffos de ellas, y de algunos santos varones ya defuntos de la misma provincia, dirigida a la soberana Virgen del Rosario. Manila, en el Colegio de S. Thomas, por Iacinto Magarulau. 1633.

4.º—94 pp.

QUÉTIF y ECHARD, «*Bibl. Scrip. Præd.*», t. II, p. 494.

Estos autores dicen que la «Relación» citada se hallaba en Paris en la biblioteca de M. Du Fresne, la cual se vendió allí el 9 de Febrero de 1662.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 632.

En la col. 637 del mismo tomo habla Barcia de «Relaciones diversas de las Islas Filipinas», del P. Aduarte, impresas en Manila, 1633, 4.º

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 3026.

Ternaux-Compans llama al impresor Mangoriva, con manifiesta equivocación.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. I, p. 19.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 230.

RETANA, «Estadismo, etc.», núm. 13.

Los bibliógrafos franceses citan también otra Relación del padre Aduarte publicada en italiano, con el título siguiente: «Relazione di molti che anno patito con titolo de Christiani nel Giappone dall'anno MDCXXVI fino aquello del MDCXXVIII, ed in particolare di fei di loro della Religione di san Domenico, due sacerdoti, e quatro laici Giapponesi, composta dal P. F. Diego Aduarte priore del convento del nostro P. S. Domenico di Manila. Romæ, Stephani Paolini, 1632, 8.º, 43 pp.» Debe ser traducción de la pieza anotada bajo el número siguiente.

1634

45.—Relacion de los gloriosos martirios de seis religiosos de S. Domingo desta Provincia del fante Rofario de las Filipinas; que han padecido este año, y el passado de 33. los quatro en Iapon, con otros muchos de otras Ordenes, y muchos mas de los naturales del mismo Reino. Sas nombres son Fr. Domingo de Erquicia, y Fr. Lucas del Espiritu Santo, Españoles, Fr. Iacobo de S. Maria, y un hermano lego, Iapones de Nacion. Los otros dos en otras partes deste nuevo mundo: fus nombres son. Fr. Iacinto de Esquivel, y Fr. Francisco de S. Domingo, tambien Españoles. Contiene mas algunas entradas que han hecho Religiosos de la misma Prouincia, por tierras nuevas de infieles; y el fruto que dellas se ha seguido. Sacada y colegida de buenos textos, y ciertos por don Fray Diego Aduarte, Obispo de la nueva Segovia. Con licencia del Ordinario. En el Colegio de S. Tomas de Manila, por Raymundo Magifa, y Iacinto Magarulao, año de 1634. 4.º

PINELO-BARCIA, t. II, col. 632, con la fecha de 1654, al parecer por error de imprenta.

1636

46.—Confesionario en lengua tagala por Fr. Pedro de Herrera, Manila, Tomas Pinpin, 1636.

HERRERA, «Alphab. August.», t. I, p. 252; é «Hist. del Convento de S. Agustin de Salamanca», p. 408.

NICOLAS ANTONIO, t. II, p. 200.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 631. Cita también el «Amor de Jesús», sin fecha.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1548.

«Á 12 de Febrero de 1606, hizo profesión el padre lector Fr. Pedro de Herrera, mi hermano, hijo legítimo de Diego de Herrera Treviño y doña Ana Fernández de Acevedo. Vivió en Filipinas, donde tuvo algunos oficios; y para instrucción de los fieles imprimió en lengua tagala estos libritos: Confessionario, impreso en Manila por Tomás Pimpin, año de 1636, siendo prior de Guiguinto, para enseñanza de los padres que aprenden lengua tagala.....Murió en Filipinas el año de 1646 ó 1647».

Había llegado ahí en 1624. Medina, Sucesos de los Agustinos, p. 236.

Herrera expresa más adelante que su hermano Fr. Pedro «ha impreso algunos libritos para la enseñanza y devoción de los indios en Filipinas, en lengua tagala, por los años de mil y seiscientos y cuarenta». Hist. del Conv. de Salamanca, p. 436. Según esto, parece que además de las obras que citamos fué también autor de alguna otra que no ha llegado á noticia de la posteridad.

El P. Fr. Bonifacio Moral, Rev. Agustiniana, t. VII, p. 61, cita una edición del Confesionario de 1639, que á nuestro juicio no existe, habiendo confundido al parecer la fecha de 1636 con 1639.

1637

47.—Manifiesto auténtico y jurídico por la Jurisdiccion Episcopal de Manila sobre los Capellanes de la Capilla Real de la Encarnacion; y por el derecho de los Curas de la Metropolitana. Por D. José Carrion. Imp. en la Universidad de Santo Tomas de Manila, 1637, fol.

BERISTAIN, I, pág. 253.

Don José Carrión fué presentado para una canongía de Manila por cédula de 22 de Octubre de 1670. Dos años después era chantre.

48.—Bocabulario de lengva Bisaia Hiligveyna, y Haraia de la Isla de Panai y Sugbu, y para las demas Islas. Por Nvestro M. R. P. fr. Alonso de Mentrída Religioso de la orden de S. Augustin N. P. Añadido e impresso, por Fr. Martin Clauer Religioso de la misma orden, y prior del Conuento, de nuestra Madré Santa Monica de Panay. A la Serenissima Reina de los angeles, Maria Señora nuestra emperatriz del Cielo. Año (E. de la O. de S. Agustín). 1637. Con licencia. Manila en el Colegio de S. Thomas de Aquino por Luis Beltran, y Andres de Belen impressores de Libros.

4.º—13 hojas prels. para la portada, las aprobaciones, dedicatoria á la Virgen de Belén, las erratas y el prólogo. Primera parte: 1 hoja y 175 pp. Segunda parte, 2 hojas y 754 págs. En papel de arroz.

LASOR A VAREA, «Universus», t. II, p. 332, como impreso en Madrid.

NICOLAS ANTONIO, «Bibl. Hisp. nov.», t. I, p. 36, donde probablemente se confunde el lugar de impresión: Madrid por Manila,

PINELO-BARCIA, t. II, col. 733.

ADELUNG, «Mithridates», t. I, p. 605.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1562.

BRUNET, «Manuel du Libraire», t. III, col. 1637.

LECLERC, «Catalogue», 1867, n. 983.

PINART, «Catalogue», n. 1278.

MORAL, «Rev. Aug.», t. XII, p. 69.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 16.

Un ejemplar de tan estimada joya bibliográfica fué anunciado en venta por Maisonneuve en su catálogo de 1867, redactado, como se sabe, por Leclerc, cuya es la descripción que damos en el texto, y cuyas son también las palabras siguientes:

«El título copiado indica que la edición anunciada con fecha de 1698 en el «Manuel», según la «Biblioth. Marsdeniana», no existe. En la licencia dada por el Provincial de la Orden de San Agustín, se dice que el P. Mentrída había comenzado la impresión de esta obra. Debemos deducir de ahí que el autor falleció antes de ver terminado su trabajo y que lo continuase el P. Martín Claver? Es lo que no podríamos asegurar por no haber encontrado noticia alguna del autor ni en la «Crónica de la Orden de S. Agustín» del P. Andrés de San Nicolás ni en Pinelo ni en Antonio»...

El libro de Mentrída fué reimpresso en Manila en la imprenta de

D. Manuel Memije por D. Anastasio Gonzaga, en 1818, en 4.º; y en la misma ciudad en la imprenta de D. Félix Dayot, en 1841, en fol. La segunda parte del volumen contiene el Diccionario hispano-bisaya de Fr. Julián Martín, impreso en el año siguiente (1842.)

Mentrida fué también autor de un «Catecismo de doctrina cristiana en Lengua Bisaya», publicado antes de 1640, pues consta, según el P. Moral, que en esa fecha se había ya reimpresso y cuya última edición es también de Manila, Colegio de Santo Tomás, por D. Manuel Rodríguez, 1847, 8.º; y de un «Arte» en la misma lengua.

Se le atribuyen también otros trabajos de que hoy no se tiene noticia.

Véase «Conquista de Filipinas» por F. Casimiro Díaz, cap. XX de la Parte Segunda; Can., p. 38; «Osar.», p. 290 y Brunet.

Para otra obra de Mentrida remitimos al lector al número correspondiente de esta bibliografía.

48.—Arte de la Lengua Bisaya Hiliguayna de la Isla de Panay, por Fr. Alonso de Mentrida. Manila, 1637.

Reimpresso en Manila, Imprenta de D. Manuel Memije, 1818, 4.º

«Debe existir una edición hecha en la misma época que el Vocabulario que se acaba de describir»: Leclerc. Puede que así fuera, pero yo no encuentro comprobado este dato.

49.—Explicacion de la Doctrina Christiana en tagalog, por Fr. Alonso de Santa Ana. Segunda vez reimpressa en Manila, 1637.

Tercera edicion.

CIVEZZA, «Saggio», p. 550, citando al P. Huerta.

Dícese que la segunda edición se hizo en Sampaloc, después de 1628 y antes de 1637.

50.—Sucesos fe-lices, que por Mar, y / tierra hadado N. S. á las armas Espanolas; / en las islas Filipinas contra el Mindanao; y en las de / Terrenate, contra los Holandeses, por fin del año / de 1636, y principio del de 1637. (Al fin.) Con licencia en Manila, por Tomas Pimpin Impressor. / Año 1637.

4.º—8 h.—sig. §.—Titulo.—Texto.—Nota final.—p. en b.

GALLARDO, «Ensayo», n. 725.

RETANA, «Estad.», n. 350, y «Bibl. de Mindanao», n. 18.

1638

51.— El admirable y excelente martirio en el Reyno de Iapon de los Benditos Padres fray Bartolome Gutierrez, fray Francisco de Graçia, y fray Thomas de S. Augustin, Religiosos de la orden de San Augustin nuestro Padre y de otros compañeros fuimos hasta el año de 1637. Por fray Martin Clauer Religioso de la misma orden y Prior del Conuento de San Guillermo de Pafig en la prouinçia de Pintados. A. N. M. R. P. Fray Martin de Errazti Prouinçial en esta prouinçia de Philipinas. (Viñeta con el escudo de la Orden de San Augustin entre dos lineas de adornos tipográficos.) Con licencia Del ordinario en Manila en el Colegio de São Thomas por Luis Beltran Impreffor de Libros Año de 1638.

4.*—Port.—v. en bl.—Carta dedicatoria al P. Provincial, sin fecha, 1 p.—Sentencia latina, y al centro un gran IHS.—77 págs. y f. bl.—Signado; A-K.—En papel de arroz.

M. B.

PINELO-BARCIA, t. I, col. 164.

HEBER, IX, núm. 822.

TERNAUX, COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1575.

BRUNET, «Manuel», t. II, col. 90.

SALVA, t. II, pág. 593, donde hay un facsimile de la portada.

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 249.

CATALOGUE HEREDIA, n. 2970.

En la dedicatoria advierte el autor que ofrece la obra, «si bien con muy gran recelo por la cortedad que concede la pequeñez de mi caudal y la desayuda tan grande en los desaciertos de los impresores de por acá, que son muchos, compitiendo su poca destreza de ellos, con el mayor cuidado del dueño, acompañados con la brevedad del tiempo, que ha sido forzosa.»

Háblase de otra edición hecha en México en 1666.

Nicolás Antonio, t. II, pág. 100, dice que el P. Claver dejó manuscrita una Historia de la Provincia de Filipinas del Orden de S. Agustín: noticia que reprodujo Pinelo-Barcia, Epítome, t. II, col. 754; Portillo y Aguilar, Crónica Agustiniense, t. V, p. 17, y el P. Cano en su Catálogo, p. 65. Aquel mismo autor pa-

rece referirse á la obra impresa de Claver cuando dice, confundiendo sin duda la fecha, ó por un error de caja: «Catálogo de los mártires de la Orden de S. Agustín. Imp. 1628, 4.º Castellano»; noticia que reprodujo también el P. Moral, *La Ciudad de Dios*, t. III, p. 579.

La historia de la Provincia Agustina de Filipinas se conservaba todavía en 1652, pues Fr. Tomás de Herrera en la página 178 de su *Historia del Convento de Salamanca*, impresa en Madrid, declara que en aquel año había disfrutado de ella.

Fr. Pedro Claver falleció en 1646.

1639

52.—El Rey./ Don Alonso Faxardo de Tença Cauallero de la Orden de Alcantara mi Goberna-/dor, y Capitan General de las Islas Philipinas, etc.

Fol.—4 hojs. s. f. con el verso de la primera y el de la última en bl. Son dos cédulas, la primera de 23 de Mayo de 1620 sobre que en el repartir de las toneladas de las naos del comercio se guardase lo que estaba ordenado; y la segunda, de veintuno de Diciembre de 1604 en que se resuelve lo relativo al comercio de Filipinas con Mexico. Al fin el obedienciamiento prestado en Manila en 14 de Julio de 1639.—En papel de arroz.

A. I.

53.—Relacion del martirio de Fr Antonio Gonçalez, Fr. Guillermo Cuitter, Fr. Miguel Aoçaraça y Fr. Miguel Vicente de la Cruz, religiosos dominicos, y de dos compañeros seglares que padecieron en el Japon, año de 1637, por Fr. Domingo Gonçalez. 1639, 4.º

PINELO-BARCIA, t. I, col. 169.

54.—Ang/ pagcadapat /. Y // biguin si Jesus nang manga/ calolovang tinobós niya./ Ang may catha ni/ tóangPadre Letor Fray Pedro/de Herrera Padre sa S. Agustín/ at Prior sa Tanbobong./ Impreso cō licencia en Manila en el Colegio de S. Thomas por Luis Beltran. Año de 1639.

16.º—Port.—v. en bl.—13 hojs. prels. para las licencias, aprobaciones, y una poesia del autor en tagalo.—217 hojs. de texto y 1 s. f. con las «décimas» del autor.—En papel de arroz.

NICOLAS ANTONIO, II, p. 200. Sin designar fecha.

LECLERC, «Bibl. Amér.», 1867, n. 710.

MORAL, «Rev. Agust.», t. VII, p. 61.

CATALOGUE HEREDIA, n. 254.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 17.

«Es un tratado del amor de Jesús escrito en lengua tagala, y lleva también algunas poesías del mismo autor.»

«Amor de Jesús, impreso en Manila por Luis Beltrán, año de 1639, siendo prior de Tambobong, dedicado al P. Fr. Martín de Errazti, provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.» Fr. Tomás de Herrera, Conv. de Salamanca, pág. 408.

55.—Relacion de lo que hasta ahora se ha sabido de la vida y martirio del milagroso P. Marcelo Francisco Mastrili, de la Compañía de Jesús, martirizado en la ciudad de Nangasaqui, del Imperio del Japon, á 17 de Octubre de 1637. Sacada de informaciones auténticas hechas á instancia del P. Bartolome de Reboredo, de la Compañía de Jesús, procurador de los santos mártires del Japon, en la ciudad de Manila, y Macan; de los que le conocieron y trataron en vida y se hallaron presentes a su dichosa muerte. Por el P. Jerónimo Perez, de la misma Compañía. Manila, por Tomas Pimpin, 1639.

4.º—2 hojs. s. f. y 76 pp.

ALEGAMBE, «Bibl. Script.», p. 186.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 832.

SOTWEL, «Bibl. Scrip. Soc. Jesu», pág. 345.

BERISTAIN, t. II, p. 339.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1586 y 3037.

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 252.

BACKER, t. II, p. 485, y IV, p. 403.

MONTERO VIDAL, «Hist. de Filipinas», I, 208.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 25.

RETANA, «Bibl. de Mindanao», p. 30.

LATASSA, t. III, p. 467.

GOMEZ URIEL, t. II, p. 535.

Traducida al francés por Thevenot.

Puede que este sea el mismo Padre Jerónimo Pérez de Nueros, autor del libro *Lapidicina sacra* de que tratamos en nuestra Bibliografía de Filipinas.

Según Sotwel el P. Pérez era natural de Zaragoza; en 1615 ingresó muy joven en la Compañía, en cuyas aulas cursó filosofía y teología.

Pasó á Filipinas y en seguida á Nueva España donde fué rector del Colegio de Oaxaca.

56.—Relacion completa de muchos portugueses que derramaron su sangre por la fe de Cristo en el Japon. Por el P. Jerónimo Perez. Manila, 1639, 4.^o

SOTWEL, «Bibl. Script.», p. 345.

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 253.

CARAYON, «Bibl. hist.», n. 2275.

BACKER, t. II, p. 485.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. II, p. 537.

Ninguno de estos autores señala fecha a este impreso. Este último trae una referencia á la «Biblioteca doméstica», p. 345.

1640

57.—Historia de la Provincia del Sancto Rosa-rio de la Orden de Predicadores en Phi-lippinas, Iapon, y China. / Por el Reverendissimo Don Fray Diego/Aduarte Obispo de la Nuevafegovia. Añadida por el muy Reverendo / Padre Fray Domingo Gonçalez Comiffario del fancto Officio, / y Regente del Colegio de Sancto Thomas de la / ∞ misma Provincia, ∞ / (Gran e. de la O. de S. Domingo con leyenda circular y dentro de un cuadro de viñetas). Con licencia, en Manila/ En el Colegio de Saçto Thomas, por Luis / Beltran im-pressor de libros. Año de 1640.

Fol.—Port. dentro de un filete doble.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—Libro primero, 437 pp.—1 bl.—Libro segundo, 427 págs.—Tabla del contenido en los dos libros, 17 hojs. s. f.—Todo el texto é indice á dos cols. y dentro de doble filete.—Apostillado.

Prels.:—Lic. del Gobernador D. Sebastián Hurtado de Corcuera: Manila, 21 de Marzo de 1639.—Aprob. del agustino Fr. Teófilo Mascatos: 29 de Agosto de 1638.—Lic. del Ordinario: Manila, 7 de Julio de 1638.—Aprob. del franciscano Fr. Juan Peña de San Antonio: Convento de Nuestra Señora de Loreto de Sampaloc, 3 de Julio de id.—Aprob. de D. Pedro de Monroy: Manila, 22 de Septiembre de 1638.—Aprob. de los padres Fr. Francisco de Paula y de Fr. Francisco Mola, dominicos, 29 de Marzo de 1638.—Lic. del Provincial Fr. Carlos Clemente Gant: Manila, 1.^o de Enero de 1638.—Dedic. de Fr. Domingo González á la Virgen Maria.

NICOLAS ANTONIO, I, p. 264.

PINELO-BARCIA, II, col. 753.

QUETIF Y ECHARD, II, p. 494.

SAN ANTONIO, «Crónica», I, p. 221.

HISTORIA DE LA PROVINCIA DEL SANCTO ROSARIO DE LA ORDEN DE PREDICADORES EN PHILIPPINAS, IAPON, Y CHINA.

POR EL REVERENDISSIMO DON FRAY DIEGO Aduarte Obispo de la Nueva Segovia. Añadida por el muy Reverendo Padre Fray Domingo Gonzalez Comissario del sancto Officio, y Regente del Colegio de Sancto Thomas de la misma Provincia. ~



CON LICENCIA, EN MANILA
En el Colegio de Sãcto Thomas, por Luis
Beltran impressor de libros. Año de 1649.

BERISTAIN, t. I, p. 14.

BRUNET, «Manuel du Libraire», I, pág. 55.

CATALOGUE ANDRADE, n. 1679.

BIBL. MEX. DE RAMIREZ, n. 667.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. I, p. 20.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 230.

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 260.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1600.

PARDO TAVERA, núm. 11.

Primera edición.

Véase el facsimil.

B. M.

El señor Retana cita el libro por una nota incompleta que le fué facilitada por el P. Ocio, bajo el núm. 12 del Estadismo, etc.

Es uno de los trabajos tipográficos más considerables que produjeron las prensas de Manila durante el siglo XVII, y, á la vez, «sumamente raro», como dice con razón el señor Pardo Tavera, quien sólo conoció el ejemplar del Museo Británico. Sin duda á causa de su rareza se reimprimió ya en 1693 en Zaragoza, con la continuación de la obra escrita por el Padre Santa Cruz.

Fr. Diego Aduarte nació en Zaragoza en 1569, y contando apenas dieziséis años de edad tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento que la Orden tenía en Alcalá de Henares, donde su padre, que fué corregidor de aquella ciudad, se hallaba de tránsito, el 29 de Abril de 1586. Recién ordenado de sacerdote en 1594, se hallaba nuevamente en Alcalá cuando allí acertó á conocer á Fr. Diego Delgado que había sido despachado de Manila en busca de sacerdotes que fuesen á catequizar en las islas de la Oceanía. Aduarte uniöse allí á su paisano Fr. Francisco Blancas ó de San José, y por fines de Marzo de dicho año pasó á Madrid, y luego á Toledo, donde se resolvió al fin á acompañar á su amigo y paisano que había aceptado la invitación del P. Delgado. El 1.º de Junio se ponian en marcha para Sevilla, donde estaba ya para salir la nave en que debían emprender su viaje. Habiendo llegado á Veracruz continuaron su jornada á México con tan malos auspicios que tres de los frailes quedaron enterrados en la Puebla de los Angeles y el mismo Fr. Diego hubo de escapar á duras penas de correr igual suerte. Por fin tomaron nuevamente navío en Acapulco y llegaron á Manila. Aduarte fué destinado allí á la misión de los chinos, en cuya lengua al cabo de algunos meses, según se dice, pudo confesarles y predicarles.

Poco tiempo hubo de permanecer en estas tareas, pues habiéndose ofrecido enviar por aquel tiempo predicadores al reino de Camboxa, á solicitud de su rey, el provincial Fr. Alonso Jiménez le llevó en su compañía. Después de una navegación sumamente trabajosa, al llegar á su des-

tino se encontraron con que el rey que les había enviado á llamar era muerto y que su sucesor se manifestaba enemigo de los cristianos y amenazaba cada día con quitarles la vida. Los cuarenta españoles que allí se hallaban resolvieron entonces intentar un golpe desesperado prendiendo al rey en su mismo palacio, como en efecto lo ejecutaron, acompañándoles Aduarte, «con sólo el escapulario y armado como los demás», según cuenta su biógrafo. En la refriega resultó muerto el rey, pero los españoles se vieron forzados á embarcarse inmediatamente, llegando a fondear en el puerto de Cochinchina, donde permanecieron más de dos meses, al cabo de los cuales á causa de nuevas dificultades que surgieron con los de tierra, hubieron de hacerse nuevamente á la vela con dirección á Malaca. En el camino tuvieron todavía que sostener una encarnizada refriega con cinco navés de piratas «chinapatanes», de la cual escaparon con pérdida de cuatro hombres y Fr. Diego con dos heridas. Habiéndose curado allí, se hizo á la vela para Manila, á donde llegó al fin, después de una navegación de cincuenta días y de una ausencia de mas de año y medio.

No se habían enterado aun cuatro meses de su vuelta cuando partía otra vez en dirección á Camboxa, y de nuevo con tan mala ventura que naufragó en tierra enemiga, de donde Fr. Diego con el piloto y otros dos hombres fué despachado á Filipinas en busca de socorro, arribando á Nueva Segovia, de donde su prelado le ordenó volviese á Manila.

Bien pronto hubo de salir otra vez al mar, llevando socorro «al buen caballero D. Luis Pérez de Mariñas» que se hallaba perdido en la costa de China. En 6 de Septiembre hizose á la vela y en veinte días llegaba á su destino para pasar inmediatamente á Cantón acompañado de dos soldados y un indio, en solicitud de que se otorgase á los españoles licencia para abandonar aquellas playas. En los arrabales de la ciudad, donde como extranjero le fué forzoso detenerse, encontró á un cunuco del Virey, su recaudador de impuestos, hombre codicioso que por sacar dinero al buen padre no halló mejor medio que ponerle á cuestión de tormento, metiéndole en seguida en la cárcel, de la cual logró escapar merced á la fianza de un chino que había estado en Manila. Logró por fin acogerse al puerto y tomar allí una embarcación que le condujo á Macán, luego á Malaca, y por fin á Cochín, después de indecibles trabajos. Embarcóse allí el 15 de Enero de 1603 con dirección á España, y doblando el Cabo de Buena Esperanza, arribó con ocho meses de navegación, al puerto de Vigo, el 17 de Septiembre de aquel año.

En busca de operarios para Filipinas, corrió entonces las provincias de Aragón y Andalucía y con sus compañeros partió otra vez en los primeros días de Julio de 1605, llegando á Manila en los comienzos del año siguiente. Elegido luego vicario provincial, hubo de aban-

donar el puerto para partir otra vez á España en busca de más religiosos, á mediados de Julio de 1607. A poco de llegar salió para Francia á visitar al maestro General de la Orden, asistiendo como definidor al capítulo general que se celebró en 1611 en París. En desempeño de su cargo de procurador de la Provincia, despachó á Filipinas dos «barcadas» de religiosos, y una tercera condujo en persona hasta México, de donde regresó otra vez á la Península. Por fin, guiando una nueva misión llegó otra vez á Manila, donde salió elegido prior. En 1632 fué presentado para el obispado de Nueva Segovia, si bien sus ejecutoriales llevan fecha de 24 de Marzo de 1634.

El colaborador y continuador de la obra de Aduarte, Fr. Domingo González nació en Madrid por los años de 1574, tomó el hábito de Santo Domingo en Guadalajara, de donde pasó á estudiar al de Santa Cruz de Segovia y luego al de San Gregorio de Valladolid. En 1602 pasó á Manila, siendo allí nombrado para desempeñar una cátedra de teología moral en la catedral, que sirvió durante algunos años. Enviado á la provincia de Nueva Segovia fué allí vicario del pueblo de Piatenia, de donde por causa de enfermedad hubo de regresar á Manila. Cuando se fundó el Colegio de Santo Tomás fué su primer regente y lector de Prima de teología muchos años. Siendo prior de aquel convento, fué elegido provincial de Filipinas en 16 de Abril de 1632. Visitó anualmente durante su gobierno las provincias de Pangasinán y Cagayán, y deseando hacer lo mismo con la de Isla Hermosa, se embarcó en un champán y llevado de los temporales fué á aportar á Macán, de donde pudo al fin pasar á efectuar su intento. A principios de 1635 se hallaba otra vez en Manila á tiempo para hacer entrega del cargo de provincial á su sucesor Fr. Carlos Clemente Gant. Nombrado regente del Colegio de Santo Tomás y comisario del Santo Oficio, desempeñó algunas comisiones de importancia. Fué segunda vez provincial en aquellas Islas y falleció en Manila el 5 de Noviembre de 1647, á la edad de setenta y tres años.

«Dejó, dice su biógrafo, muchos trabajos escritos en teología escolástica y moral, que hoy andan en diversas copias, especialmente casos y resoluciones morales, dino todo de verse estampado y de pasar á otros reinos; pero de mano como están sus obras, sirven en estas partes mucho y dan grande luz para gobernarse los estudiosos aquí, donde las Sumas de Europa han menester muchas explicaciones, porque los sugetos, como los meridianos, son en muchos casos distintos». Santa Cruz, «Historia de la Provincia del Santo Rosario de Filipinas,» pág. 157.

1641

60.—Relacion / del illvstre, / y glorioso martyrio de / quatro Embaxadores Portugueses de la / Ciudad de Macan con cinquenta, y siete christianos de / su Compañia de diferentes naciones degollados por / nuestra Sancta Fe en la Ciudad de Nangasaqui / del Reyno de Iapon á tres de Agosto / del año de mil y seys cientos / y quarenta. / Sacada de las informa / ciones avthenticas, y ivridicas hechas / por el Padre Governador del Obispado de China / á instancia del Cabildo de la Ciudad / de Macan. / Dada á la estampa por ordē de la misma / Civdad. (E. de la Compañia de Jesús). Con licencia del ordinario desta Civdad. / De Manila en la Compañia de Iesvs por Raymundo / Magisa. Año de. 1641.

4.º—Port.—v. en bl.—54 pp. signadas A-G., la primera sin foliar.—En papel de China.

A. H.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1613.

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 263.

CARAYON, «Bibl. Hist.», n. 937.

GALLARDÓ, núm. 799.

GARCIA PERES, «Catal. de aut. port.», p. 598.

Puede que este papel sea la misma «Relación del martirio de D. Apolinar de Almeyda, Obispo de Nicea y sus compañeros, traducida del portugués en castellano por el P. Alonso Méndez», Manila, 1641, 4.º, que cita Pinelo-Barcía, t. I, col. 191.

Empieza: «Culpado es en las sagradas letras (dixo el gran Padre de la Iglesia y Arzobispo de Milan San Ambrosio)...

Acaba: ...«del Reyno del Japon Viernes á tres de Agosto del año pasado de mil y seis cientos y cuarenta. Lavs Deo».

61.—Svcceso / raro de tres / volcanes / dos de fvego, y vno de agva, qve re- / bentaron a. 4. de Enero de este año de / 641. a un mismo tiempo en diferentes / partes de estas Islas Filipinas, con gran- / de estruendo por los

ayres como/de artilleria y mofqueteria. / ∞(*)∞ / Ave-
 riguado por or-/den, y comifsion del Señor Don Fray/
 Pedro Arçe Obifpo de Zebú, y Governador/del Arçobif-
 pado de/ ∞ Manila.∞ /(Viñeta con un IHS). En la Com-
 pania de Iesus./ (Al final:) Manila. / Año./MDCXXXI./
 Por Raymundo Magifa.

4.^o—6 hojas; papel de hilo; impresión bastante esmerada; tipos del 8.—Sigs.: A2, A3, A4. Comienza el texto á la v. de la port.

MUSEO BIBLIOTECA DE ULTRAMAR (Madrid).

RETANA, «Estad.», t. II, n. 349, con un facsimil de la portada y copias de varios párrafos.—«Bibl. de Mindanao», n. 37.

Dice el mismo Retana:

«El Sr. Gayangos, poseedor que fué de este rarísimo impreso, se lo mostró á Jagor, el cual tomó párrafos para sus «Viajes». El Sr. Abella reproduce en su última obra («Terremotos... de Pangasinán, Unión y Benguet», Manila, 1893) lo copiado por Jagor, y atribuye á Maguisa la redacción del «Suceso», siendo así que Maguisa era impresor solamente».

1643

62.—Oratio/panegirica/syperSalvtationem/Angelicam
 pro immaculata Beatifsimæ/Virginis Mariæ(Conceptione:
 habita in solemnitare Voti/à capitulo Provintiali Fratrum
 minorum discalciatorum / regularis observantiæ S. P. N.
 Francisci, Philippinarū, de/defensanda Matris Dei illibata
 Conceptione emiffi, in / quo sub Præfidio R. P. N. Fr.
 Iosephi à Fonte, Sanctæ / Theologiæ, Lectoris ejusdem
 Provintiae Cómiffa- / rii Viffitatoris digniffimi, electus
 fuit Mi- / nister Provincialis R. P. N. Fr. Vin- / centius
 Argenta sacrae Theologiæ/Lector meritiffimus./Per. Fr.
 Ioannen de Aragon Theologiæ Professore, & / Conven-
 tus sancti Didaci de Cavite Guardianum. / Per Illustri
 Mœcenati, & Magnifico/Principi D. Sebastiano Hurtado
 de Corcuera, et Mendoza,/Alcantarensis Ordinis Equiti
 digniffimo, à belli confiliis/Catholicæ Maieftatis, infula-

rum Philippinarum/Moderatori Maximo, Duci generali/
præstantissimo, & Regii Senatus/Præfidi vigilantissimo/
dicata./Con licencia./En Manila, en la Enprenta de la
Compañia de Iesvs. / Por Simon Pinpin Inprefor. Año
1643.

4.º—Port.—v. en bl.—3 pp. s. f. para la lic. de Hurtado de Corcuera: Manila, 11 de Enero de 1643; aprob. de Fr. Antonio de San Gregorio: Manila, 21 de dicho mes; decreto de Fr. José Fonte para que el autor disponga la impresión del sermón: Manila, 25 de id.—Aprob. del doctor Juan de Uclés: Manila, 11 de Febrero de id. y licencia del Ordinario de 11 de dicho mes.—Pp. 1-11 con la dedicatoria al Gobernador Hurtado de Corcuera: Manila, 22 de Enero de 1643.—Texto, pp. 12-44, y final bl.—Apostillado.

Librería Vindel.

SAN ANTONIO, «Bibl. Franc.», t. II, p. 123.

Este autor atribuye á Fr. Juan de Aragón «Varia de Immaculata Conceptione Virginis, etiam latine. Prodierunt ibidem una cum laudata Panegyri».

63.—Relacion del levantamiento de los sangleyes de Manila y de las victorias de D. Sebastian Hurtado de Corcuera en 1641 y 42. Manila, 1643, fol.

MONTERO VIDAL, «Hist. de Filip.», t. I, p. 257, n.

Mucho me temo, á pesar de lo que dice este autor, que se trate de la edición madrileña que describimos en la «Bibliografía de Filipinas».

1647

64.—Memorial de la vida cristiana traducido al idioma pampango por Fr. Juan Cavillo, impreso en 1647.

CANO, p. 54.

MORAL, «C. de D.», t. III, p. 455.

Ni del autor ni del impreso que se le atribuye hallo noticia alguna en otra bibliografía.

65.—Tratado de la comunión y confesión en lengua tagala por Fr. Juan del Espíritu Santo. Manila, 1647.

ENTRADA DE LOS FRANCISCANOS EN FILIPINAS, en Retana, «Archivo filipino», p. xvi.

66.—Relacion de varios/sucesos de mar, y tierra en las/Islands Filipinas en estos vltimos años, hasta el Temblor,

/y ruyna del dia de S. Andres en 645. y las peleas, /y victorias nauales contra el Olandes /en 646. /Por el Padre Prefentado Fr. Ioseph Fayol de la Orden de /Nuestra Señora de la merced Redempcion de Cautivos, Ca /pellan mayor de la Capilla Real de la Encarnacion, / y Tercio de Manila. / (Al fin:) Con licencia, en Manila en la Impren- ta de Compania de Iesvs, / año de 1647.

Folio.—18 hojas foliadas de las dos Relaciones del mismo autor, año y asunto, las cuales se completan.

(Empieza la 1.ª Relación á cont. del tit.): «No nacio la fortuna para durar. Sin pies en que esfri/be la pinto la antigüedad»....

(Acaba la 1.ª Rlon., f. 12, v.): «que vienen ya ^{co}/el Cabello cortado al uso de /los Tartaros. & / Lavs Deo».

(Empieza la 2.ª Relación:) «§. I. Preuienefe Manila, y Cabite, y llega el Olandes.— En fe de que el Herege Proteruo no auia aportado en los meses /de Abril, y Mayo por estas costas, le juzgauan ya algunos»....

(Acaba la 2.ª Rlon., f. 6, v.): «tan destituida de focorros, quan apartada de su / Magestad, que Dios guarde».

(A. H. Col. Jesuitas, T. 71. n. 32.)

PINELO-BARCIA, «Bibl. Or. y Oc.», t. II, col. 637.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1698.

MAFFEI y RUA FIGUEROA, «Bibl. Min.», t. II, p. 581.

67.—Arte del idioma Bicol por Fr. Andres de S. Agus- tin. Manila, 1647.

HUERTA, «Estad.», etc.

CIVEZZA, «Saggio», n. 603.

68.—Explicación de la doctrina cristiana en idioma bicol, por Fr. Andrés de San Agustín. Manila, (1647.)

CIVEZZA, «Saggio», pág. 532, citando al P. Huerta.

Ambos autores reproducen también la noticia de esta obra del P. San Agustín: «Traducción al idioma bicol de la Doctrina del Cardenal Belarmino», que dicen se imprimió en Manila, sin indicar el año.

Consta que Fr. Andrés de San Agustín se hallaba ya en Filipinas en 1626 y que murió en Manila en 1649.

1648

69.—Librong ang pangalan, ay Caolayas nang Calova. Por Fr. Jerónimo del Monte, Manila, Simón Pinpin, 1648, 8.º

El P. Huerta había tomado esta edición como la primera, pero Fr. Francisco de San Antonio, que tuvo á la vista un ejemplar del libro, afirma ser la segunda, como lo es en efecto. He aquí sus palabras:

...«Tagalo conscripsit: «Devotionale», editio secunda, quam vidi, facta est Manilæ per Simonem Pinpin, 1648, in 8.º» «Bibl. Francisc.», II, p. 76.

70.—Vocabulario de la Lengua Tagala por Fr. Jerónimo del Monte. Manila, en la Imprenta de la Compañía de Jesus, por Simon Pinpin, 8.º

PINELO BARCIA, II, fol. 919. «Impreso dos veces en Manila.»

71.—Explicacion de los principales misterios de nuestra santa fé en idioma tagalog, por el P. Fr. Antonio de San Gregorio de la Provincia de San Pablo. Impreso en Manila en la Oficina de Simon Pinpin. 1648, 4.º

SAN ANTONIO, «Bibl. Francisc.», I, 105.

SAN ANTONIO, «Escudo provincial, Salamanca» 1737, 4.º, pág. 122.

PINELO-BARCIA, «Epitome», t. II, col. 919.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1704.

HUERTA, «Estado», dice Tomás Pinpin.

CIVEZZA, «Saggio», n. 625.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 25.

El autor fué hijo de la provincia de San José, dos veces padre de la de San Gregorio y obispo de la Nueva Cáceres, cuya iglesia gobernó sin consagrarse desde 1653 hasta su muerte, ocurrida en 1666.

«Es obra de gran estimación en Filipinas y se ha impreso otras dos veces», dice Pinelo-Barcia. Conozco, en efecto, tres ediciones de la obra, ésta de que tratamos, la de 1705 y la de 1760, pero como la última es posterior á la fecha (1737) de la publicación de la «Biblioteca Oriental», es claro que, siendo cierta la noticia, debe haber otra edición anterior á 1737.

El P. Huerta atribuye á nuestro autor otros dos trabajos que quedaron sin duda inéditos, un «Defensorio de Fr. Benito de Cristo, gober-

nador eclesiástico de Macao», suscripto en Manila, á 12 de Octubre de 1642, y un «Informe del gobernador de Filipinas sobre los usos y costumbres de los indios de Camarines, etc., Naga, 18 de Julio de 1656».

En el Archivo de Indias encontré un memorial de un Fray Antonio de San Gregorio, presentado al Consejo, en Madrid, en 1580. Expresa en él que iba de las Indias en compañía de Fr. Pedro de Monte, «á sus negocios» y que por aquel entonces volvía á México á fundar un convento de su Orden; que había ido á Roma, por mandado de sus prelados á pedir á Su Santidad ciertas cosas, «para gloria de Dios y bien de aquellos reinos», y solicitaba del monarca, á nombre de su prelado Fr. Pedro de Alfaro, que le diese una carta de creencia para el Emperador de la China para que se la llevase cierto personaje chino que se había convertido al catolicismo en Filipinas. A pesar de la identidad de nombres, parece, sin embargo, que este Fr. Antonio de San Gregorio no es el mismo á quien se atribuye el libro de que se trata.

1649

72.—Aparato fvnebre, / y real pyra / de honor, que erigio/la piedad, y consagro el /dolor de la mvy insigne, y siempre/leal Cividad de Manila/a/Las memorias del ferenífsimo Principe/de España/Don Balthassar Carlos,/ que esté en Gloria./(E. de a. r.) Con licencia del Ordinario, y del Gobierno./En Manila, por Simon Pinpin. Año 1649.

4.*—Port.—v. con la lic. del Ord., de 5 de Junio de 1649, y la del Gob., de 27 de Mayo del mismo año.—1 hoja s. f. con la dedicatoria del Cabildo á D. Diego Faxardo y Chacón, gobernador de las Islas, terminada por un escudete de Manila: 15 de Diciembre de 1648.—Después de la «Relación», siguen las «Poesias y elogios españoles y latinos que se pusieron en la capilla real».—Consta de 53 pp. la reimpression que de esta pieza ha dado Retana en el tomo II de su «Archivo Filipino». El original es propiedad del eminente bibliófilo nuestro amigo D. José Sancho Rayón. No lo vi.

73.—Sermon en las honras funebres celebradas en Manila por la muerte del Principe Baltasar Carlos. Por el P. Francisco Colin. Manila, 1649.

La noticia de esta impresion la tomamos de Sotwell, pág. 220, que dice: «Edidit religiosissimus pater, auctoritate Archiepiscopi Manilensis et Senatus Regii conciones duas á se habitas hispanice». Retana se limita á reproducir esta nota bibliográfica, que debió, según dice, al P. Jacas. «Estad.», t. II, pág. 170. Los PP. Backer la habían transcrito

antes en la página 252 del tomo III de la «Bibl. des Ecriv., etc.» Véase también el tomo III, p. 951, de la misma obra.

74.—Arte de la Lengua Tagala por Fr. Andres Verdugo. Manila, en la Imprenta de la Compañía de Iesus, 1649.

MORAL, «La Ciudad de Dios» t. XXVI, p. 291.

No encuentro citado el libro ni el autor en ninguna bibliografía.

Se atribuyen también al P. Verdugo dos obras manuscritas, la «Estrella resplandeciente del alba, piedades de María Santísima para con los indios tagalos», 4.º, y una en folio que se conserva en el Convento de San Agustín de Manila, la «Historia de la nación tagala, sus antigüedades, origen y leyes».

Salido de la Provincia de Castilla, el P. Verdugo pasó á Manila, donde fué lector en el Convento de su Orden, y después de haber administrado algunos pueblos de indios resultó elegido provincial en 1653. Falleció en 1656.

1653

75.—Explicacion de tiempos, segun el methodo con que se enseñaba en las Escuelas de la Compañía, reimpresso en Manila, 1653.

«Inventario», n. 53, publicado por Retana en la «Política de España en Filipinas». No consta el tamaño. Los había en ambos papeles, de Europa y de China.

76.—Espejo espiritual y camino de la perfeccion cristiana por Alonso de San Francisco, predicador y custodio de la Provincia de San Gregorio de Filipinas. Manila, 1653, 8.º

MEDINA, «Chronica de San Diego de México», fol. 214.

SAN ANTONIO, «Bibl. Minorum», p. 4.

SAN ANTONIO, «Bibl. Franc.», t. I, p. 44.

Este autor habla á renglón seguido de dos frailes del mismo nombre y apellido que el de que tratamos, ambos escritores, contemporáneos y que vivieron en Filipinas. Al primero le atribuye el «Espejo espiritual»; al segundo tres volúmenes que asegura «edidit perutilia valde»

(son sus palabras) quorum primum Super divina præcepta; secundum ad Moniales; tertium, De oratione ad Tertii Ordinis Seraphici alumnos». Agrega que el autor de estos últimos murió en Manila en 1656.

1654

77.—Discurso militar sobre la jurisdiccion de los Capitanes Generales de Filipinas, para conocer y proceder en las causas militares y casos criminales de la gente de guerra en primera y segunda instancia. Por D. Salvador Gómez Espinosa. Manila. 1654, fol.

BERISTAIN, t. II, p. 39.

78.—Explicacion del Catecismo, proporcionada a la inteligencia de los neófitos de Filipinas. Por Fr. Francisco de San José. Manila, 1654, 8.º

FR. PEDRO DE SAN FRANCISCO, «Hist. de los Descalzos», t. IV, pág. 163.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. II, p. 73, y t. III, p. 144.

Este Fr. Francisco de San José, que es, como se verá, diverso del autor del «Arte tagalo» de 1610, nació en Jaca, y fueron sus padres Francisco Rapim y Ana Pueyo. Profesó en Zaragoza, en 12 de Junio de 1632. Habiendo pasado á Filipinas se le destinó á las misiones de Bisayas, y después de haber sido prior de varios conventos, fué elegido provincial en 1653. Falleció en 1668, dejando en manuscrito dos tomos de «Sermones» en castellano y otros dos en lengua bisaya.

79.—Sentencia, que se dio en la causa de Manuel Estacio Venegas.

Fol.—17 hojs. y final bl.—Sin fecha, pero la sentencia está dada en Manila, á 18 de Junio de 1654, por D. Sabiniano Manrique de Lara.—En papel de arroz.

A. I.

La sentencia abarca setenta y un cargos, habiendo sido el reo condenado «a muerte de cuchillo, para cuya execucion mando, dice el juez, que sea sacado de la prisión en que está y con voz de pregonero que manifieste sus delitos sea llevado por las calles acostumbradas á la plaza mayor de esta ciudad y en medio della se levante un cadalso donde le sea cortada la cabeza». La sentencia no llegó á ejecutarse, pues Venegas falleció en la cárcel. Véase Montero Vidal, «Hist. de Filip.», t. I, p. 291.

La causa de Venegas fué un acontecimiento que tuvo tanta resonancia en Manila que el cronista de una Orden religiosa la ha consignado en las páginas de su obra. Creemos que su relación se leerá con agrado.

«La mayor novedad que hubo este año de 1651 en la ciudad de Manila, fué la prision que se hizo por orden del gobernador D. Diego Faxardo en la persona del maese de campo Manuel Estacio Venegas, que lo era actualmente del campo: sucedió en 16 de Septiembre de este año y le confiscaron juntamente los bienes. Era natural de Granada, y pasó á estas Islas con conduta de capitán de infantería en servicio del Rey, y por su sangre, que dicen era de calidad, y por sus buenos procedimientos, halló aquí un principal casamiento, y tuvieron muchos hijos y hijas, que han procurado siempre un lucimiento y reputación con puestos y casamientos iguales. Fué bien grande novedad, porque desde que entró en su gobierno el dicho gobernador le fué honrando y llegando á sí con notable empeño: y viéndole capaz y práctico en todas materias, casi le vino á hacer su Hércules y á ponerle en la mano las llaves de todo, haciéndole único y forzoso paso de todas sus disposiciones y secretos, á que se siguió, como propiedad inseparable, la que llaman mudanza de la fortuna, porque pareciéndole haber subido tan alto, que quedaba muy bajo el impetu de su rueda. Aunque hizo muchos amigos, levantó contra él mayor número de enemigos, ó quejosos ó mal contentos de ver que á un superior á quien por su oficio hizo Dios Sol, para que fuese causa universal y equívoca, se lo había apropiado para sí y singularizado; que sólo eso bastaba á dar en rostro y ofender al más retirado inferior. Y como quiera que Hércules no puede con dos, cuanto ménos con tantos, tal conato pusieron en su caída y tanto la estudiaron, que tuvieron traza para entrarle al Gobernador, que se había encerrado de propósito y apagado todas las luces, una de desengaño, y detrás de ella entraron las demás de tropel. Metiéronle luego al punto en una muy estrecha y muy obscura prisión; secuestráronle todos los bienes, y tomando la voz de los muchos sentidos la gratitud y la confianza, ellas fueron los actores que pusieron lo más criminoso de la querrela: con que, como el dicho Gobernador era hombre entero y recto sin duda, y aún inflexible, no contento con agravar las prisiones, le hizo dar tormento, que fué muy rigoroso, y más en un hombre corpulento que era y delicado. Prosiguióse la causa, cargos y descargos, y sin haber llegado á grado de sentencia, murió en la prisión, con muestra de verdadero cristiano y con grande rendimiento á la voluntad de Dios». . . Santa Cruz, «Hist. de la Prov. del S. Ros.», p. 249.

1655

80.—Constituciones de esta Provincia de San Gregorio de Filipinas de la Orden de S. Francisco. Manila, B. Lampao, 1655.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1829.

1656

81.—Dictamen político sobre la traslacion del puerto de Cavite ál de Lampon. Por D. Salvador Gomez Espinosa. Manila, 1656. fol.

BERISTAIN, t. II, p. 40.

1657

82.—Discvrso/parentico./ (Una gran viñeta en madera que representa soldados, un castillo, nereidas, y en el centro un escudo de armas y dos líneas de leyenda en latin.)

Fol.—51 hojs. y final bl.—Suscrito en Manila, á 22 de Agosto de 1657 por el Licenciado D. Salvador Gómez de Espinosa y Estrada.—Y á continuación el:—Encomio al Discvrso parentico, / qve con eloqvente estilo, i docta plyma escrivio / el Reverendo Padre Francisco Combes Cathedratico de Teologia / en la Vniversidad de la Compañia de Iesvs desta / Ciudad de Manila. /—5 hojs. s. f., incl. la p. f. bl.—Hoja final bl.—Suscrito en Manila á 27 de Agosto de 1657.—Apostillado.—En papel de arroz.

A. I.

«He visto, comienza el autor, el escrito en que el celo ardiente y desvelo infatigable del señor licenciado D. Juan de Bolivar y Cruz, fiscal de esta misma Audiencia, luce la activa protección de los indios naturales de estas Islas, pidiendo se les supriman los servicios reales y personales á que los compelen y violentan, en execución de tantas cédulas reales que lo inhiben»: tal es el tema del «Discurso». Beristain, que cita también estas palabras del «Elogio», parece dar á entender que la última pieza hubiese circulado aparte. Esta publicación fué mal recibida en general y especialmente por los frailes; hé aquí cómo la juzga uno de ellos, contemporáneo del autor:

«El año 1653, por últimos de Julio, llegó á dar fondo en el puerto de Cavite la nao que venía de Nueva España, dichosa como muy pocas se han visto desde que estas Islas se descubrieron. Venían en ella cuatro personajes, no ménos que Arzobispo, Gobernador, Obispo de Cagayán, y un señor Oidor... El oidor que vino en esta nao fué don Salvador de Espinosa, hombre docto y celoso, que por serlo tanto, comenzó antes de tiempo á trabajar en materias de gobierno, pues desde luego viendo la tierra corta de españoles, le pareció haberla penetrado en breve, y fué sentenciando y sacando manifiestos, más de su erudición, que de necesidad que hubiese, y el último parto fué el de un «Parenético» que imprimió, y en que quedaron bien lastimados todos los estados: asunto fuerte donde nadie hay que no se ponga en defensa. El celo sería bueno, pero es cierto que no se siguió ningún servicio de Dios, ni tampoco del Rey, pues S. M. no quiere que le maltraten á sus vasallos, y tendrá á mucho servicio que los señores ministros empleen sus grandes letras en mantener justicia, guardándola á sus pueblos, y en honrarlos á todos, especialmente á los eclesiásticos religiosos, y nó en decir gracias; con que por donde juzgan hacer más estimación á su dignidad, la agravian, y más con estos papeles impresos, que, por serlo, nos dan licencia á que hagamos pública la queja». Santa Cruz, «Crónica de la Prov. del Rosario», p. 257.

El cronista dominico agrega que «acabado de salir el «Parenético», le pareció tan feo á su mismo autor, que él mismo lo anduvo recogiendo y lo quemó; que supuesto el primer dictámen, fué el segundo católico y de persona docta y deseosa de salvarse. Poco tiempo sobrevivió, porque le sobrevino un accidente mortal, y pagó su deuda, y se mandó enterrar en el convento de Santo Domingo».

Fr. Juan de la Concepción, «Hist de Filip.», t. VII, p. 252, repite estas noticias sobre el folleto de que venimos tratando y agrega que Fr. Francisco Soler ridiculizó en un sermón al autor, quien irritado se quejó al Gobernador, aunque inútilmente.

Gómez Espinosa tuvo el grado de doctor por la Universidad de Salamanca, donde hizo algunas oposiciones á cátedras. Habiendo pasado á México fué visitador subdelegado y promovido en seguida á la Audiencia de Manila.

1658

83.—Relacion/festiva,/pompa solemne, y celebre aparato-/to, con que la muy illustre y siempre leal Ciudad/de Manila Metropoli de las Islas Philipinas/celebro de-

vota, folemnizo obediente / al mandato del / Rey N. S. Philipo III. el Grande / La Votiva fiesta del / Patrocinio de la Virgen S. N. Em- / peratriz de los cielos y tierra. / Consagrada / Al Señor D. Sabiniano Manrique de Lara / Cavallero del habito de Calatrava del Cōfejo / de fu Magestad Governador, y Capitan / General de estas Iilas Philipinas, y / Presidente de la Real Audi- / encia de ellas / El Bachiller D. Ioseph Millan de / Poblete Abogado del Santo Oficio, y Iuez de / testamentos y Capellanias del Arçobispado / de Manila.

4.º—Port.—v. en bl.—1 hoja con un enorme escudo de armas de Manrique de Lara.—Ded. al mismo: Manila, 20 de noviembre de 1658, 3 pp. s. f.—1 bl.—21 pp. s. f.—F. bl.—Signada: A-C.—En papel de arroz.

M. B.

1660

84.—Sermon de gracias por el nacimiento del Principe Felipe Próspero. Por D. José Millán de Poblete. Manila, 1660, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 433.

Don José Millán de Poblete fué natural de México, habiendo pasado á Manila con su tío el arzobispo de aquella ciudad D. Miguel Poblete. Fué capellán mayor del ejército de Filipinas, abogado de presos en la Inquisición, juez de obras pías, canónigo, maestrescuela, deán de Manila y obispo de Nueva Segovia en 1671, habiendo fallecido allí el 25 de Junio de 1674.

1661

85.—Ritual para uso de las Iglesias de Filipinas. Por D. José Carrion. Manila, Simon Pinpin, 1661, 4.º

BERISTAIN, I, pág. 253.

Este autor atribuye el mismo libro al obispo D. Miguel Poblete, tomo II, pág. 434.

Don José Carrión fué natural de la Puebla de los Angeles, pasó

á Manila en compañía del obispo D. Miguel Poblete, y allí sirvió el curato de la Catedral y una canongía.

1662

86.—Arte de la Lengva Bisaya de la Provincia de Leyte compvesta por el P. Domingo Ezgverra de la Compañía de Iesvs, fu Vice Provincial en las Provincias de Pintados, y Reñtor de la Residencia de Carigara. Tiene enxeridas algvnas advertencias de la lengua de Zebú, y Bool: las de Zebú señaladas con la letra Z, y las de Bool con la letra B, y juntamente algunos adverbios con fu vfo para hablarla con elegancia. Manila, 1662, 4.º

«La primera edición debe ser del año 1662, ó de alguno de los inmediatos, porque es la fecha que lleva la primera aprobación que se ve en la reimpresión de 1747». Brunet. Véase esta última.

El P. Ezguerra nació en Manila, fué provincial de la Compañía en Filipinas y falleció el 9 de Abril de 1670.

1663

87.—Panegirico del Glorioso Archangel San Miguel, Patron de las Armas Españolas, por D. Miguel Poblete. Manila, 1663, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 434.

Don Miguel Poblete nació en México en los años de 1603 ó 1604, y allí estudió hasta graduarse de doctor en teología y cánones. Hizo varias oposiciones á canongías, fué cura de la parroquia de Santa Fé, canónigo de la Metropolitana, vicario general de los conventos de monjas, maestrescuela de Puebla y catedrático de teología en el Seminario Palafoxiano de esa ciudad. Habiendo sido presentado en 1646 para el arzobispado de Manila, sólo tomó posesión de su silla en Julio de 1653. Murió en Manila el 8 de Diciembre de 1667.

1664

88.—Conclusiones de toda la teologia defendidas en el Collegio de la Compañia de Jesus de Manila. 1664.

He perdido el apunte del libro de que tomé esta noticia, pero debe hallarse ó en Colín ó en Murillo Velarde.

1666

89.—Informe en el/hecho, y derecho sobre la/intelligencia de la Real Cedvla/de la Real perfona de 23. de Agosto de 1663. en que aprueba/la pofesión de la media Racion de la Iglesia Catedral de Ma/nila dada al Doct. D. Diego de Carthagena Pantoxa promo-/uido a Canõgia de dicha Iglesia por otra Real Cedula / despachada en 20. de Setiembre del dicho Año. / (Gran viñeta con escudo de armas y una leyenda latina.) Dirigido, al Sagrado, del/Mvy Illvstre, y Exelente/Señor D. Diego de Salcedo Maestredecampo, q̄ fue / muchos años en las guerras, y exercitos de los estados de / Flandes, Gouvernador, y Capitan General de las Iflas Phili-/pinas, Prefidente de la Real Chancilleria, que en ellas Reside / del consejo de guerra de fu Magestad &c./Anagramma./Sol, es dado digo; D. Diego de Salcedo. / Sol, dado es digo; D. Diego de Salcedo.

Fol.—Port. y en el verso los preliminares, que tienen 5 pp. s. f.—31 hojs. y final bl.—Suscrita por el mismo Cartagena Pantoxa.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: Manila, 1.º de Marzo de 1666, y decreto de igual fecha remitiendo el folleto á la censura del licenciado D. Antonio Quijano.—Solicitud de Pantoja para la impresión.—Informe de Quijano: Manila, 5 de Mayo de 1666, y decreto del mismo dia concediendo la licencia.

A. I.

1668

90.—Cenotaphio real/de la Catholica Ma-/gestad de Philippo Qvarto el/Grande Rey de las Españas, y Emperador de las Indias./Qve Dios aya/y/relacion del fvnebre real aparato,/y Pompa funeral con que hicieron a fu Magestad las Magestuofas Exequias, y fumptuofas, Reales Honras. /Y /del aplavso, y gozo vniversal, con-/que celebraron la festiua Acclamacion a la Iura del siempre Augusto /Don Carlos Segundo Nuefiro Rey, y Señor, /qve Dios gvarde/el señor Maestre de Campo Don Diego/Salcedo del Consexo de fu Magestad; fu Gouvernador, y Capitan/General de las Iflas Philipinas; y Presidente de lá Real Audiencia;/los Senores de la misma Real Audiencia; y la Nobilifsima; y/ siempre muy Illustre, y leal Ciudad de Manila. / (E. de a. de la Ciudad entre viñetas).
Escriviola / el Lizenciado Don Francisco Deza Cvra / de los Españoles de la Parroquia de Santiago por fu Magestad. / Y dedicala / al mismo siempre nobilissimo, y mvy illvs-/tre Señor Gouvernador, y Capitan General de las Iflas Philippinas. / (Filete). Con licencia, / En Manila, en la Imprenta de la Compañia de Iesvs, por Simon Pinpin. Año de 1668.

Fol.—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—29 hojs., la última s. f. y con el verso en blanco.—Hoja final bl.—Apostillado.—En papel de arroz.

Prels.:—Ded., encabezada por el escudo de armas de Manila.—Aprob. del licenciado Manuel Suárez de Olivera: Parián, 26 de Mayo de 1668.—Lic. del Gobierno, de igual fecha.—Aprob. del P. Francisco Mesina: Santa Cruz, 27 del mismo mes.—Lic. del Ord.: Manila, 28 de Mayo de 1668.

Véase el facsimil.

B. M.

DUFOSSE, «Americana», n. 50548.

PARDO TAVERA, «Noticias», n. 37.

El licenciado don Francisco Deza (y no Daza, con cuyo apellido se le cita de ordinario) fué cura de la Parroquia de Santiago de Manila.

CENOTAPHIO REAL

DE LA CATHOLICA MA-
GESTAD DE PHILIPPO Q VARTO EL
Grande Rey de las Españas, y Emperador de las Indias.

Q VE DIOS AYA

Y

RELACION DEL FVNEBRE REAL APARATO,
y Pompa funeral con que hicieron a su Magestad las Magestuosas Exe-
quias, y sumptuosas, Reales Honras.

Y

DEL APLAVSO, Y GOZO VNIVERSAL, CON-
que celebraron la festiua Acclamacion a la lura del siempre Augusto
Don Carlos Segundo Nuestro Rey, y Señor,

Q VE DIOS GVARDE

EL SEÑOR MAESTRE DE CAMPO DON DIEGO
Salcedo del Consejo de su Magestad; su Governador, y Capitan
General de las Islas Philippinas; y Presidente de la Real Audiencia;
los Señores de la misma Real Audiencia: y la Nobilissima; y
siempre muy Ilustre, y leal Ciudad de Manila.



ESCRIVIOLA

EL LIZENCIADO DON FRANCISCO DE ZA CVA
de los Españoles de la Parroquia de Santiago por su Magestad.

Y DEDICALA

AL MISMO SIEMPRE NOBILISSIMO, Y MVY ILLVS-
tre Señor Governador, y Capitan General de las Idas Philippinas.

CON LICENCIA.

En Manila, en la Imprenta de la Compañia de IESVS, por Simon Pinpin. Año de 1668.

En la última parte del libro se encuentran algunos versos latinos y castellanos y un soneto en portugués, todos anónimos. Acaso los mejores son los siguientes, que transcribimos á continuación con su preámbulo.

«En una canción lloró un poeta al ver colocadas en el túmulo las insignias reales por despojos de la muerte; y triste cantó de esta manera:

Lúgubre España, que en funesta pompa
 Avivas la memoria al sentimiento
 (Si cabe sentimiento en la memoria)
 Qué mucho que el dolor tu llanto rompa
 Cuando ves entre horrores de escarmiento
 Eclipsada la luz que te dió gloria?
 Haz á todos notoria
 La dicha que has perdido
 En príncipe de todos tan querido
 Para que el mundo sienta
 La causa del dolor que te atormenta.

Murió Filipo; sin pensar lo dixo
 En voces de dolor incauto el labio:
 Murió Filipo, y el silencio mudo
 Impaciente en tormento tan prolijo
 Viendo á Filipo en el fatal agravio
 Pudo sentir, pero callar no pudo.
 En sentimiento rudo
 La triste cobardía
 Las lágrimas más tiernas desafia,
 Pues la tirana Parca
 Nos priva á todos del mejor monarca.

Está á los piés postrada la corona,
 Á sombras reducido el señorío,
 En nada convertido está el Imperio.
 Por oprimido el Cetro no blasona,
 Por sugetado no blasona el brio
 Que todo en mortal yace cautiverio
 Ó rígido misterio
 De la que en casos tales
 Aniquila diademas inmortales
 Con destino forzoso
 A Filipo y á España riguroso.

Leones del Castillo más triunfante
 Que con desgarro altivo si rugiente
 Que sós timbre de las armas de Castilla
 El coraje enfrenad por lo arrogante,
 El enojo templad por lo impaciente:
 Que al rigor de la muerte y su cuchilla
 Hoy Filipo se humilla,
 Y él hado poderoso
 En una sacra de cristal undoso,
 Panteón soberano
 Un León aprisiona castellano.

Aguilas coronadas imperiales
 Que de Filipo sóis blasón glorioso
 Y os remontáis soberbias hasta el cielo,
 No piséis más esfera de cristales
 El penacho de plumas bullicioso
 Humildes abatid en presto vuelo
 Que ese intrépido anhelo
 Es justo que se estorbe
 Cuando á Filipo, príncipe del orbe,
 En tan infausta suerte
 Castigan escarmientos de la muerte.

Pálidas señas de un cadáver yerto
 El túmulo componen pavoroso
 Que con tan sacro horror como lucido
 Avisa de la muerte el golpe incierto
 Con que quiso á un monarca religioso
 Trasladar á las sombras del olvido;
 Pero ha prevalecido
 Otra dichosa suerte
 Á las fatales leyes de la muerte:
 Que Filipo y su gloria
 Eternas vivirán en la memoria!

91.—Llorosa descripción, sentido duelo y funebre monumento de las heroicas prendas y tiernas memorias del Illmo. Sr. D. Miguel Poblete, por D. Andres Escoto, presbitero, natural de México. Manila, Simón Pinpín, 1668, 4.º

BERISTAIN, I, pág. 414.

Don Andrés Escoto fué natural de México y secretario del arzobispo de Manila cuya muerte lloraba.

1669

92.—Ritual./Para adminitrar (sic) los santos/sacramentos, sacado casi todo/del Ritual Romano, y lo demás del/Ritual Indico./ Con algunas advertencias neccessarias para la admi-/nistracion de los Santos Sacramentos./ Con vna declaracion fumaria de lo que las Religio-/nes Mendicantes pueden en las Indias por Privile-/gios Apostolicos, los quales fe/traen a la Letra./Recopilado por Fr. Alonso de Mentrída de la Orden de S./ Auguffin, para fervicio, y

RITUAL.
PARA ADMINSTRAR LOS SANTOS
SACRAMENTOS , SACADO CASI TODO
del Ritual Romano , y lo demas del
Ritual Indico.

Con algunas advertencias necesarias para la admi-
nistracion de los Santos Sacramentos.

Con vna declaracion sumarla de lo que las Religio-
nes Mendicantes pueden en las Indias por Privile-
gios Apostolicos, los quales se
traen a la Letra.

Recopilado por Fr. Alonso de Mentrída de la Orden de S.
Augustin, para servicio, y vfo de los Ministros de su Orden
en estas Islas Philipinas.

Y nuevamente mandado imprimir por el M. R. P. Fr.
Dionysio Suarez, Provincial de esta Provincia de Philipi-
nas de la misma Orden.

Han se añadido muchas Bendiciones .



Impresso con las licencias Ordinarias.
En Manila en la Imprenta de la Compañia de IESVS,
por Simon Pinpin. Año de 1669.

vfo de los Ministros de su Orden/ en estas Islas Philipinas./ Y nuevamente mandado imprimir por el M. R. P. Fr./ Dionyño Suarez, Provincial de esta Provincia de Philipi-
nas de la misma Orden./ Han se añadido muchas Bendiciones./ (E. de S. Agustín entre viñetas). Impreffo con las licencias ordinarias./ En Manila en la Imprenta de la Compañía de Iesvs./ por Simon Pinpin. Año de 1669.

4.º—Port.—v. con la dedicatoria á D. Fr. Pedro Arce, gobernador de Manila: 8 de Nov. de 1630.—5 hojs. prls. s. f.—214 pp., y al pié el comienzo del indice, con una hoja más s. f., á dos cols.

Prels.:—Ded. de Fr. Juan Panes al provincial Fr. Dionisio Suárez: Manila, 15 de Junio de 1669.—Licencia de la Audiencia de Manila: 12 de Marzo de id.—Aprob. de Fr. Diego de San Román: 13 del mismo mes.—Lic. del Ord.: Manila, 14 de id.—Lic. de la Orden: Convento de Tongdo, 16 de Junio de 1669.—Erratas.—Tabla general de todas las fiestas y vigiliás del Arzobispado de Manila.

Véase el facsimil.

B. U. S.

Al parecer, tercera edición de una obra publicada por primera vez en Manila en 1630. La segunda debe ser la de 1637, pero ya la cuarta salió «añadida y corregida en algunas cosas» de las prensas de Benito Cano en Madrid el año de 1794. La quinta se publicó también en Madrid en 1854, 4.º, por la Imprenta de la Compañía de Impresores del Reino á cargo de D. A. Auriol. En el «Índice de los libros de los jesuitas de Manila» publicado por Retana se cita una edición de 1679. Creemos que es esta misma de 1669 y que hay, por lo tanto, error en la fecha.

Fr. Alonso de Mentrída fué natural del pueblo de su nombre en el arzobispado de Toledo; tomó el hábito de San Agustín en el Convento de Casarrubios del Monte y profesó en 1590. En 1598 llegó á Filipinas, residiendo largo tiempo en las provincias de Ogtón y Panay, después de haber enseñado gramática en el convento de Lubao y teología moral en el de Manila. En 1618 fué nombrado prior del convento de San Pablo, y en 1623 provincial. Falleció el 22 de Marzo de 1637 á la edad de setenta y ocho años. Acerca de su provincialato, véase á Fr. Juan de Medina, «Sucesos de los Agustinos de Filipinas,» pp. 232 y siguientes.

He aquí la provisión despachada por la Real Audiencia para esta reimpresión.—«Por quanto el M. R. P. Fr. Dionisio Suárez, provincial del Orden de los Hermitaños del señor San Agustín en esta su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, nos hizo relación diciendo que por tener grande necesidad dicha su Provincia del «Ritual» de que hizo presentación, para que sus religiosos ministros de doctrina administren los santos sacramentos á los naturales y demás naciones;

y nos pidió y suplicó que por no hallarse al presente ritual para el efecto que refería, se le concediese licencia para imprimirle, en que recibiría merced. Y por nos visto, remitimos el dicho «Ritual» presentado al P. Francisco Mezina, religioso de la Compañía de Jesús, ministro de la residencia del pueblo de Santa Cruz, para que lo viese y diese su parecer: el cual lo hizo diciendo haber leído el libro, impreso en estas dichas Islas, presentado por dicho muy reverendo padre provincial, y que es sacado casi todo del Ritual Romano, y lo demás del Ritual Índico, con algunas advertencias necesarias para la administración de los santos sacramentos, con una declaración sumaria de lo que los religiosos mendicantes pueden en las Indias por privilegios apostólicos, los cuales se traen á la letra; recopilado por el padre fray Alonso de Mentrída, de dicho Orden de San Agustín, para servicio y uso de los ministros de su Orden en estas Islas, añadiendo al Ritual presentado unas oraciones necesarias, manuscritas; y que, no sólo no ha hallado en él proposición que desdiga á la pureza de nuestra santa fe católica y buenas y cristianas costumbres, sino un concertado compendio de los ritos eclesiásticos y ceremonias sagradas que santamente usa la Iglesia Romana en administrar los santos sacramentos con la decencia y veneración que se debe á tan alto ministerio: en las advertencias que en él se dan se hallará lo más substancial de la teología moral que debe saber un ministro atento y celoso de su oficio, y por las bulas pontificias que puede jurídicamente ejercer un ministro religioso mendicante, todo muy necesario y útil á cualquier ministro de doctrina, y que se le puede dar la licencia que pide. Y por nos visto dicho parecer, mandamos en once del corriente mes, año de la fecha, despachar la presente. Por la cual damos licencia á dicho muy reverendo padre provincial Fr. Dionisio Suárez para que pueda hacer imprimir y que se imprima el dicho libro «Ritual» en la forma ordinaria, precediendo las demás diligencias que se acostumbra, con que habiéndose acabado la impresión, se traiga un libro de ellos con el original presentado, para que se vea si conforma con el cuyas fojas van rubricadas del infrascripto escribano de la Gobernación, y de esta manera y no de otra podrá salir á luz. Y al principio de cada libro se pondrá esta licencia y examen fecho. Y mandamos que ninguna Justicia ni otras personas le pongan impedimento alguno en ello. Se dió en Manila, á doce dias del mes de Marzo de 1669.

—COLOMA.—PENA.

1670

93.—Panegírico del glorioso Patriarca San José, publicado en Manila por el P. Baltasar Mansilla. Manila, 1670, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 212.

BACKER, t. IV, p. 384.

El P. Mansilla fué calificador del Santo Oficio, catedrático de la Universidad de Manila y procurador de la Provincia de México, donde publicó en 1679 el «Panegírico de San Ignacio de Loyola», pronunciado en aquella ciudad.

1671

94.—Práctica del catecismo romano en Lengua Tagalog, por el P. Pedro Lopez. Manila, 1671.

Primera edición. La segunda es de Manila, 1832.

LATASSA, t. IV, p. 10.

Los Padres Backer citan este libro, aunque sin asignarle fecha ni lugar. En cambio, dicen que los «Casos raros de vicios y virtudes, en tagalo», de nuestro autor, es una traducción publicada por el franciscano Fr. Juan de Languna, (sic) y que ha tenido varias ediciones.

El P. Pedro López nació en Maluenda, en Tarragona, en 1613, y habiendo pasado á Filipinas en 1643, fué allí rector de Antipolo, de Silang y de Cavite, gastando cuarenta años en las misiones. Desempeñó también en Manila una cátedra de filosofía, y falleció en Indang el 13 de Febrero de 1689. Véase Murillo Velarde, libro IV, cap. 7.

95.—Respuesta al Parenético del oidor D. Salvador Gómez de Espinosa. Manila, 1671.

Hablando Fray Baltasar de Santa Cruz del Parenético de Espinosa, que queda mencionado bajo el número 82 de esta bibliografía, y desatándose en quejas contra el autor por no haber guardado las consideraciones debidas á «los eclesiásticos religiosos», dice que era de la misma indole «otro papel que salió impreso el año de

1671, que acabado de llegar su autor á la tierra, ántes de saber los nombres, dejó bien maculadas las personas, religiosos y eclesiásticos, y por vestir su erudición, despojó los altares vivos de su mejor ornamento, que es la honra, y no dudó dedicarlo y remitirlo á los piés de la mayor Majestad; pero ya habrá tenido su respuesta.» «Crónica», p. 258.

1672

96.—Elogio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, pronunciado en la Catedral de Manila. Por Fr. Baltasar de Medina. Manila, por Gaspar de los Reyes, 1672, 4.º

SAN ANTONIO, «Bibl. Franc.», t. I, p. 177, sin designar fecha.

BERISTAIN, t. II, p. 234.

Fr. Baltasar de Medina fué natural de México, hijo de la Provincia de Descalzos de San Diego,—en la cual desempeñó las cátedras de filosofía y teología por espacio de algunos años,—y definidor y guardián de varios conventos. En 1670 pasó á Filipinas con el cargo de visitador de la Provincia de su Orden. Falleció en Nueva España en 1697, á la edad de más de sesenta años.

Además de tres tomos de escritos varios que de él se guardaban en el Convento de México, es autor de la notable «Crónica de la Provincia de San Diego de México», impresa por Juan de Ribera, en 1682, en un volumen en folio (Pinelo-Barcia, t. II, col. 753); de una «Vida de Fr. Felipe de Jesús», México, 1683, 4.º (Pinelo-Barcia, I, col. 187), que se reimprimió en Madrid, por Garcia Infanzón en 1751, 4.º; y de la «Vida de Fr. Bernardo Rodríguez Lupercio», México, 1688, 8.º

León Pinelo atribuye también á nuestro autor un «Martirologium Franciscanum», impreso en 4.º, en 1664.

1673

97.—Constante, y ivridico / manifiesto / de la ivstificacion con- / qve el Maestro Don Geronimo de Herrera, y / Figueroa, Theforero de esta Sancta Iglesia Metropolitana de / Manila, y Capellan mayor de la Real Capilla,



DESCRIPCION FESTIVA, Y VERDADERA RELA-

CION DE LAS CELEBRES POMPAS, Y ES-
merados aciertos, con que la Sagrada Religion de la
Compañia de Iesus aplaudio gozosa en estas Phili-
pinas la Canonizacion de su Gran Padre San Fran-
cisco de Borja, y Beatificacion del Beato Senor Rey
Don Fernando, y del Beato Estanillao KoiKa
de la Compañia.

DEDICALA

AL MVY ILLVSTRE SEÑOR MA-
estro de Campo Don Manuel de Leon y Sara-
bia Governador, y Capitan General de estas
Islas, y Presidente de la Real Chancilleria,
que en ellas reside

EL SARGENTO MAYOR
DON IOSEPH SANCHEZ DEL CASTEL-
lar su Secretario, y Chanciller de dicha Real
Chancilleria.

Con licencia del Gobierno, y del Ordinario. En Manila en la Imprenta de
la Compañia de Iesus por Santiago Dixanangio año de 1674.

Nuestra Señora de/ la Encarnacion, y del Real tercio,
 y Exercito de estas Islas Philipi- / pinas, deffiende la Iu-
 risdicción que le compete, como a tal/ Capellan mayor,
 declinan- / dola./ Del Illvstrissimo y/ Reverendissimo
 Señor Maestro Don Fray / Iuan Lopez, del Consejo de
 su Magestad, Obispo de la Ciudad del Sanc- / tissimo
 Nombre de Iesus, y Arzobispo Electo en dicha Metro-
 poli,/ y Gouvernador de este Arzobif- / pado./ Sobre la
 pretension/ del Bachiller Don Ioseph Carrion, Cvra de/
 Españoles, en esta Parrochia, y promouido por su Ma-
 gestad â vna/ Canongia de dicha Sancta Iglesia; que
 pidió ante su Illustrissima/ que dicho Capellan mayor
 no innouasse en sus procedimientos,/ y que le remitiesse
 las listas con cédulas de toda la Infanteria, pa- / ra ajustar,
 el que han cumplido con la Iglesia, comulgando por el/
 tiempo de la Quaresma. De este/ año de 1673. / Con
 licencia en la Imprenta del Collegio, y Vniuersidad de San-
 cto Tho- / mas de Aquino de esta Ciudad por el Cappitan
 Don Gaspar de los Reyes. / Año de 1673.

Fol.—Port. sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—1 pág. orlada con la dedica-
 toria al Rey con un gran escudo de armas reales.—1 pág. bl.—Ded., 1 p.—1 bl.: en
 todo 3 hojas con la portada.—21 hojs. y final bl.—Suscrito por Herrera y Figueroa, y
 por el Licenciado D. Juan de Rosales.

A. I.

1674

98.— / Descripcion / Festiva, y Verdadera Re-
 la- / ción de las celebres pompas, y es- / merados aciertos,
 con que la Sagrada Religion de la/ Compañia de Iesus
 aplaudio gozosa en estas Phili- / pinas la Canonizacion de
 su Gran Padre San Fran- / cisco de Borja, y Beatificacion
 del Beato Señor Rey/ Don Fernando, y del Beato Esta-
 nislao Koska / de la Compañia. / Dedicala/ Al My
 llvstre Señor Ma- / estro de Campo Don Manuel de

Leon y Sara-/bia Gouernador, y Capitan General de estas/Islas, y Prefidente de la Real Chancilleria,/ que en ellas refide/ El Sargento Mayor/ Don Ioseph Sanchez del Castel-/lar fu Secretario, y Chanciller de dicha Real/ Chancilleria./ Con licencia del Gouierno, y del Ordinario. En Manila en la Imprenta de/ la Compañia de Iesus por Sanctiango Dimatangfo ano de 1674.

4.*—Port. sembr. de adornos tipográficos.—v. en bl.—1 hoja con un gran escudo de armas del Mecenas, en madera.—1 p. con la advertencia al lector.—1 bl.—1 hoja bl.—v. de la hoja 32 en bl.—4 de prels. y 100 foliadas.

Signs. (sin las dos hojas primeras) ¶, A-Z, Aa-Cc, de cuatro hojas, menos la Cc, que tiene dos.—Impreso en papel chino.—Apostillado.

Prels.—Dedicatoria firmada por el autor: Manila, sin fecha.—Aprobacion del R. P. Fr. Salvador de Santo Tomás: Santo Domingo de Manila, 18 de Mayo de 1674.—Licencia del Gobierno al autor: Manila, 23 de Mayo 1674, ante Juan Lopez Perea.—Censura del M. D. José de Soto Sandoval, Canónigo de la S. I. Catedral de Manila: Manila, 22 de Mayo de 1674.—Licencia del Ordinario: Manila, 23 de Mayo de 1674. M°. D. Jerónimo de Herrera y Figueroa.—Texto.

La descripción de las fiestas ocupa las 31 hojas primeras, y el resto del libro los sermones del Maestro Don Miguel Ortiz de Covarrubias, del P. M. Fr. Diego de S. Román, del R. P. Fr. Baltasar de Herrera, del R. P. Fr. Juan B. Bober, del R. P. Fr. Isidoro de Jesús Maria, del R. P. Fr. Baltasar de Santa Cruz, del D. D. Francisco Pizarro de Orellana y del P. Jerónimo de Ortega.

Biblioteca del Excmo. S. Marqués de Jerez de los Caballeros.

Véase el facsimil.

1675

99.—Sermones varios por Fr. Baltasar de Herrera, Manila, 1675, 4.º

MEDINA, *Chronica de S. Diego de México*, fol. 215 v.

SAN ANTONIO, «Bibl. Francisc.», I, 176.

SAN ANTONIO, «Bibl. Minorum», p. 41.

Vidal, t. II, p. 78; Cano, p. 78, y Moral, VI, p. 60, citan esta obra sin asignarle fecha.

«Fr. Baltasar de Herrera, religioso antes de N. P. S. Agustín y después de los Descalzos Franciscos en la provincia de S. Gregorio de Filipinas, obispo electo de la Nueva Caceres.»

100.—Ordenanzas, y / constitvcciones de / la Sãcta Mife-
ricordia de la Insigne Ciu- / dad de Manila, reforma-
das conforme al estado, y disposi- / cion de la tierra por
los Hermanos de la dicha Her- / mandad, conforme por
las Ordenanças de la / Ciudad de Lisboa se dispone, y
aunados / ∞ á ella el Año de 1606. ∞ // (Gran viñeta en
cobre de la Sacra Familia entre adornos tipog-
ráficos). Con Licencia. / En Manila en el Colegio de
S. Thomas de Aquino por el Capitan / D. Gaspar de
los Reyes Impressor Año. 1675.

Fol.—Por. orl.—v. en bl.—1 hoja preliminar para el indice.—62 pjs. orladas.—Las 8 primeras páginas contienen las solicitudes para la impresión y licencias, en esta forma: Petición del Proveedor y Hermanos, y auto del Gobernador: de 24 de Noviembre de 1608, para que informe Fr. Juan Bautista.—Aprob. de éste: Manila, 3 de Dic. de 1608.—Lic. del Gob. de 6 del mismo mes.—Petición al Ord. y decreto para que informe el Arcediano Arellano, 12 del mismo mes.—Aprob. de Arellano, de 24 del dicho mes.—Lic. del Ord., 23 de id.—Real cédula de 20 de Junio de 1623 para que el Gobernador informe sobre las Constituciones.—Petición de la Hermandad y decreto del Gobernador autorizando la impresión: 4 de Septiembre de 1625.—Petición al Ordinario y decreto de éste sobre la impresión, sin fecha.—En papel de arroz.

Primera edición.

A. I.

1678

101.—Lealtad empeñada / finezas de amor / y / bi-
zarra idea de / desempeños / que dio la nobilissima / Ciu-
dad de Manila Cabeza y Corte / de las Filipinas / en / Las
festivas aclamaciones, con que / aplaudio la feliz nueva
de el Gobierno / del Rey Nüestro Señor / Don Carlos
segvndo / que Dios gvarde. / Ofrecela a su Magestad
Catholica, y / a luz publica a su costa. / El Sargento ma-
yor Don Francisco de / Moya y Torres alguazil mayor
del / Santo Tribunal de la Inquifision y / Alcalde Ordina-
rio que fue de / la Ciudad de Manila / año de 1678. /
Con las lizencias a costumbres en Manila en la / Im-
prenta en la Compañia de Iesus por D. Santia- / go de
Matangso año de 1678.

En 4.º: pap. de arroz.—Págs.: 4 s. n. y hoja en b. y 62 y 47 hojas nums. y h. en b.
 Port.—A la v.: Ded., al Rey Carlos II, por Franco. de Moya y Torres. (Sin fecha).—
 Texto, numerado por págs. (Contiene muchas composiciones en verso, los más de
 ellos horrosos.)

En la 2.ª parte de la obra (va enumerada por fóllos):

—Panegírico / en la / accion de gracias, que la / muy noble,
 y leal Ciudad de Manila Metro-/poli de las Philippinas consagró con
 festivo / octavario al Santissimo Sacramento, por la / felice entrada
 en el Gobierno de la Mo- / narchia Española de Nuestro Rey, /
 y Señor / Don Carlos Segvndo. / Orolo el primer dia / En la Igle-
 sia Metropolitana el Maestro Don / Miguel Ortiz de Cobarrubias fu
 Dean en /-29. de Noviembre, del año de 1677. / Día en que tambien se
 re-/ cuerda la Annual Accion de gracias, que obsequio- / fo tributó
 al Santissimo Sacramento Nuestro Rey, / y Señor Don Phelippe IV.
 (que en gloria / fea / por auerle libradó el año de 25. los / Galeo-
 nes de la Armada Olandeza.

Este titulo encabezado y terminado por viñetas. Al pie la sig-
 natura A.—v. en bl.—14 hojs. con el v. de la última en bl.

Fol. 14 vto.:

—Otro sermón panegirico, en remembranza del triunfo de nuestras
 armas contra el pirata chino; predicado el día de San Andrés, en la
 Catedral de Manila, 1677, por Fr. Álvaro de Venavente, agustino.
 —Termina á la v. del fol. 27.

Fol. 28:

—Otro sermón panegirico, pronunciado el día de San Francisco
 Xavier, por el P. Miguel de Pareja, jesuíta.—En loor de Carlos II.
 —Concluye á la v. del fol. 41.

Fol. 42:

—Sermón del Smo. Sacramento, predicado en las fiestas que Ma-
 nila hizo en honor de Carlos II, por Fr. Lucas Esteban, francis-
 cano.—Termina con la obra.—(Fol. 47, vto).

(M.—B. de Ultr.; fué de Gayangos.)

RETANA, «Estadismo, etc.», núm. 254.

1680

102.—Opvscvlvm, / in qvo dvcenta, / et septvagina
 qvatvor qvæ-/fita, a RR. PP. Missiõnarijs Regni Tun-
 Kini pro- / posita, totidemque Responõiones ad ipfa /
 continentur, / expeditæ / per Adm. R. P. Fr. Ioannem de
 Paz, / Regalis Conuentus S. Pauli Cordubensis Ordinis /

Predicatorum Filium, Insignisque S. Thome Aquinatis Hispalensis/Collegij Maioris quondam Alumnum, Philosophique Cathedre in / eo Moderatorem. In Illustri eiusdem S. Thome Aquinatis Mani-/lenſi Collegio, atque Vniuerſitate, eiusdem Cathedre iterum, itemque / ſacre Theologie Veſpentinum, indeque quondam Primarium Le-/ctorem, inſuper Regentem ſtudiorum, ac ſemel, ac iterum olim e- / iuſdem Collegij, atque Vniuerſitatis Rectorem, et Cancellarium, / Manilenſis Nationis quondam etiam Vicarium Prouincialem, Vicarium-/que S. Telmi de Cauite, ac nunc demum Conuentus S. P. N. / Dominici Manilenſis Priorem, ſecundo. / Edit in Ivcem / P. Fr. Franciſcus de Acuña, eiusdem / Ord. Auſtoris- que addiſtiſſimus Filius, atque Diſcipulus, / et fui Magiſtri nomine, / Reverendiſſimo / Patri noſtro Fr. Antonio de Monroy / totius predicti Ordinis Magiſtro Generali / humillimus offert. / (Colofon:) Impreſſvm Manilæ anno Dñi. 1680. cum Licentia R. P. F. Balthaffaris de Santa Cruz, Com- / miſſarij S. Officij, ac Prioris Prouincialis Prouincie San- / ctiſſimi Roſarij Philippinarum, et Approbationibus RR. / PP. Rectoris, et Lectoris Theologie Primarij Manilen- / ſis Collegij, atque Vniuerſitatis S. Thome Aquinatis; cum / Licentia etiam Ordinarij, ac tandem Domini Gubernatoris / harum Inſularum, et Approbationibus, que in huius Opuf- / culi principio reperientur. Per Gaſparem de los Reyes Ty- / pographum Librorum dicti Collegij, atque Vni- uerſitatis.

4.º—Port. ſembr. de adornos tipogrâficos.—v. en bl.—14 hojs. prels. s. f.—218 hojs. con el colofón al pié.—Index rerum, 25 hojs. s. f., con las erratas en el v. de la última.—Suſcripto en Manila, à 22 de Marzo de 1680.—En papel de China.

Prels.:—Ded. de Fr. Franciſco de Acuña, en latin, à Fr. Antonio de Monroy.—Censura del P. Tomás de Andrade: Manila, 1.º de Junio de 1680.—Censura doctoris D. Franciſci Pizarro de Orellana: Manila, 4 de Junio de 1680.—Tituli quæſitorum huius opuſculi.

B. U. S.

PINELO-BARCIA, t. I, col. 127.

QUÉTIF y ECHARD, t. II, p. 689.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 344.

El P. Andrade en su censura pondera «la fama que á repetidas muestras de su erudición en la experiencia de muchos años se ha merecido dignísimamente el autor destes Tratados, con tan común aceptación que (como á todos es manifiesto) aún de los más doctos, así extraños como domésticos, no sólo de estas Islas Filipinas, sino de los reinos circunvecinos de Tunkín, Siam y de el dilatadísimo Imperio de la China, en las mayores dudas es consultado como oráculo de este Archipiélago, y siempre se han venerado por acertadísimas sus resoluciones.» «Y espero, concluye en ese documento, que, viendo el autor la aceptación y fruto con que ha de ser recebida esta obra, nos comunicará algo de lo mucho y singular que de casos de conciencia, de que ha sido tan consultado, tiene resuelto.»

Nicolás Antonio no cita la obra del P. Paz, y Quétif y Echard parece que tampoco la vieron puesto que dicen que la escribió «vulgari lingua hispana.» Estos bibliógrafos ni siquiera tuvieron noticia de la reimpression que de ella se hizo á poco en Sevilla, ni de las Consultas teológicas á que el P. Andrade se refería y que salieron á luz pocos años más tarde. Acerca del juicio que aquella merezca nos remitimos á la Apologia FF. Prædicatorum in Sinarum regno missionarium, (capítulo xxv, pág. 414) de Natal Alexandro. Los citados bibliógrafos franceses afirman que se prohibió la reimpression de la obra mientras no fuese aprobada por el Difinitorio del Capítulo Provincial.

Atribúyese también á nuestro autor una Vida de Santa Rosa de Lima, al parecer inédita.

Acerca de otra edición de esta obra de Fr. Juan de Paz, y de sus demás trabajos, véase nuestra «Bibliografía española de Filipinas».

«En la villa de Cabra, de la diócesis de Córdoba, nació Juan, hijo de Jacinto de Paz y doña Francisca de Castro-Viejo, y nieto de Juan de Paz y doña Isabel de Lorite y de Lucas Pérez de Castro-Viejo y doña María Ramírez, todos naturales de la misma villa. Fué bautizado el día 4 de Abril de 1622, y habiendo estudiado la gramática, recibió el hábito del orden de Predicadores en el real convento de San Pablo de Córdoba, donde profesó á 25 de Agosto de 1638, y estudiando teología se opuso á una decenia del Colegio en concurso de siete opositores: fué electo á 20 de Enero de 1643, y recibido á jurar los estatutos el día 7 de Marzo del mismo año; y en el de 1645 electo para lector de Artes en el curso y cursete que se había de comenzar por Agosto; y estándolo leyendo, se determinó á acompañar á los venerables PP. Fr. Pedro Benítez y Fr. Salvador Mexía en la conversión de los infieles de Filipinas, China y Japón, y dejó el Colegio el día 9 de Julio de 1646. Luego que llegó á Manila comenzó á estudiar los idiomas de las diversas provincias de aquellas regiones, asistiendo juntamente á los actos literarios del convento de

Manila; fué conocido su gran talento para la cátedra, y así determinaron los prelados siguiese este rumbo, y lo nombraron lector de Artes y Teología sucesivamente, cuyas cátedras leyó con grandes créditos, así en el convento grande como en el Colegio y real Universidad de Santo Tomás de Manila, y aplicándose á los estudios de los Derechos Canónico y Civil, se hizo el oráculo de aquellas islas, pues no se ofrecía cosa alguna de difícil resolución en todos los tribunales y comunidades, en que no fuese consultado...

«Padeció este doctísimo varón las persecuciones de la envidia, y aun- que procuró abstraerse de toda comunicación retirado en su celda y ocu- pado en ejercicios virtuosos, no pudo tener sosiego, y por los años de 1694 determinó volverse á España, y fluctuando el navio cerca del puer- to, salió nadando asido á una tabla; y aunque de este accidente quedó muy maltratado, no desistió en sus deseos, y se disponía á embarcarse en la primera ocasión que se ofreciese, huyendo no tanto la persecución de la envidia, cuanto el que los envidiosos con su presencia no tuviesen motivo de ofender á Dios; y según el aviso que en el Colegio se recibió, estando próximo para volverse á embarcar, cayó enfermo gravemente, y disponiéndose como verdadero religioso y cristiano, falleció con uni- versal sentimiento de todos los que sabían estimar y venerar su grande literatura». (Cardenal González, «Historia del Colegio de Sto. Tomás», t. II, p. 181).

1682

103.—(Línea de viñetas.) Manifiesto av- / tentico, y
ivridico. / Qve. / En apoio, y defensa de sv ivris- / dccion
pvblica; y da a la es- / tampa, / el Doctor Don / Francis-
co / Pizarro de Orellana, Obispo / electo de la Nveba
Sego- / via del Conseio de Sv- / Magestad, &c. / Con li-
cencia, en Manila en la Imprenta / de la Compañia de
Iesvs Por Raymundo de Peña / Fort. Año de 1682.

Fol.—Port.—v. en bl.—13 hojs. y la final bl.—En papel de arroz.

Pizarro y Orellana fué presentado para el obispado de Nueva Se- govia en 29 de Julio de 1680 y falleció muy poco después de la publi- cación de su Manifiesto, el 2 de Septiembre de 1683.

1683

104.— ✕ / Relacion svmaria de los / fuecessos / de la Ciudad de Manila, en las/ Islas Filipinas. / (Colofón:) Impreffa en Manila por Raymvndo de Peña / fort á 15. de Iunio de 1683.

Fol.—4 hojs.—Suscripta en Manila, á 15 de Junio de 1683 por Juan Sánchez.—Nota final.

B. M. de Ultr. en Madrid.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 2437.

GALLARDO, «Ensayo», núm. 3822.

RETANA, «Estad.», n. 332, y reproducido por el mismo en el «Arch. Bib.filip.», t. 1.

Este bibliógrafo dice que el folleto «trata de la enemistad profunda que á la razón existia entre las comunidades religiosas y el elemento civil.»

Fué contestado y en parte reproducido por Fr. Alonso Sandin, en su Respuesta á una relación sumaria, etc., que es esta misma descrita. «El escribano de cámara en cuyo nombre salió la Relación de la Real Audiencia, asegura el P. Sandin, llamado Juan Sánchez, es un pobre mestizo hijo de india y español.»

1685

105.—Expugnacion de el probabilismo. Reflexiones teologicas compuestas por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don F. Gines de Barrientos de la Orden de Predicadores, obispo de Troya, suffraganeo de Manila en las iflas Filippinas, predicador y del Consejo de su Magestad. Demuestrase que lo menos ni lo igualmente probable por la libertad, a vista de mayor o igual probabilidad por la ley, no es licitamente practicable. Con licencia del Gobierno y del Ordinario de Manila en la emprenta del Colegio y Vniversidad de

Santo Tomas de Aquino por el capitan Don Gaspar de los Reyes, año de 1685.

4.º—250 pp.

QUÉTIF Y ECHARD, t. II, pág. 740, quienes dicen que la obra está dedicada á la Virgen de la Peña de Francia én Castilla, y que vieron un ejemplar de ella en París en poder del P. Jacobo Lafón.

Martínez Vigil ha reproducido la noticia de la impresión del libro. Ord. de Pred., p. 243.

Fr. Ginés de Barrientos, hijo del convento dominico llamado La Peña de Francia, estudió en Salamanca. Después de haber sido nombrado predicador de Carlos II, pasó á Filipinas, donde recibió el título de obispo de Troya, para servir de coadjutor al arzobispo D. Felipe Pardo. Falleció por los años de 1694 ó 95.

106.— / Relacion con in- / sercion de avtos sobre / todo loq ve (sic) a passado para restitvir a sv silla / al Illustrisimo Señor Maestro D. Fr. Phelippe Pardo Arzobispo Me- / tropolitano de Manila del Consejo de su Magestad. &c. Y de las demas / consequencias, segun consta en este Iuzgado Ecclesiastico: mandada re- / ferir por dicho Illustrisimo Señor a fin de poderse imprimir, y remi- / tirse; por quanto segun el corto tiempo es imposible hacer los tantos / necesarios para remitir a la Europa a los Tribunales, que quiere /  su Señoria Illustrisima.  / (Colofón:) En Manila por el Capitan D. Gaspar de los Reyes impressor de libros.  En 19. de Mayo de 1685. 

Fol.—77 hojs., incl. la p f bl.

A. I.

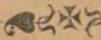
RETANA, Arch. del Bibl., t. I, p. xxii.

Obra al parecer del dominico Fr. Raimundo Berart.

Fr. Felipe Pardo nació en Valladolid en 1611, pasó á Filipinas en 1648, y allí sirvió el rectorado de la Universidad de Santo Tomás, y dos veces el provincialato de su Orden. Tomó posesión de la arquidiócesis en 1677 y falleció el 31 de Diciembre de 1689.

No es del resorte de esta bibliografía dar cuenta de las cuestiones que el Arzobispo tuvo con los jesuitas, derivadas especialmente de haberlos denunciado como negociantes, ni de las circunstancias que

motivaron su extrañamiento á Pangasinán, después de su prisión ocurrida en la media noche del 13 de Marzo de 1683. En la segunda parte de este libro encontrará el lector descritos muchos alegatos presentados en tan célebre litigio.

107.—/Traslado de vna/ consvlta fecha a los/ Illvstrissimos Señores Avxiliares por el Illvs-/trífisimo Señor Maestro D. Fray Phelippe Pardo Arzobispo de Manila/ Metropolitano destas Iilas mi Señor, de las Respuestas de fus Illustrifsi-/mas, y de la Prouision Real, que dió motivo a dicha Consulta, que/ manda imprimir su Illustrifisima mi Señor por no dar lugar el tiem-/*)po a escriuir los trallados necessarios. (*/ (Colofón:) En Manila por el Capitan Don Gaspar de los Reyes en 6. de Junio de 1685.

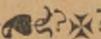
Fol.—25 hojs., incl. la p. f. bl.—En papel de arroz.

Hay ejemplares con este mismo título que carecen del colofón, y en los que la relación alcanza hasta la hoja 145, con las 14 primeras hojas en papel común.—Apostillado.

A. I.

RETANA, «Arch. del Bibl. Filip.», t. I, p. xxiii.

1688

108.—/Relacion de los/ progresos, y paraderos,/ que an tenido los negocios, q ve en años pasados se refirieron en otra relacion impresa de orden del Illustrifisimo, y/ Reuerendifisimo Señor Maestro Don Fray Phelippe Pardo Arzobispo de/ Manila Metropolitano de las Iilas Philippinas, à fin de que juntas/ se puedan remitir à los Tribunales, que manda su/ Illustrifisima.

Fol.—27 hojs.—Autorizada en Manila, en Junio de 1688.—En papel de arroz.—Al parecer impresa por Gaspar de los Reyes.

A. I.

RETANA, «Arch. del Bibl. Filip.», t. I, p. xxiv.

A continuación publicamos un documento en que se verá que los Inquisidores de México tomaron también cartas contra el Prelado.

M. I. S.—El Arzobispo de Manila de las Islas Philipinas, Maestro D. Fr. Felipe Pardo remitió á este tribunal los años pasados de 1685 y 1688 unos cuadernos impresos en que hace relación de lo que ha obrado en los encuentros de jurisdiccion que ha tenido con el Gobernador y Real Audiencia de aquellas Islas, y nos dió noticia dicho arzobispo haber remitido á V. A. dichos cuadernos. Y habiéndolos reconocido, tenemos por de nuestra obligacion representar á V. A. que dicho Arzobispo se ha metido á procesar y conocer de muchas cosas cuyo conocimiento toca al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, como es calificar proposiciones, abjurar formalmente heréticos, publicamente, pasando á imponer penitencias inusitadas, con formalidades y ceremonias muy injuriosas á los que se supone haber incurrido en dichas herejias. Y en consideración de las muchas discordias que en aquella ciudad y Islas ha habido y tenemos noticia se continúan entre dicho Arzobispo, Gobernador y Real Audiencia, Religiones y demás moradores de dicha ciudad y Islas, hemos suspendido, por no dar motivo á dicho Arzobispo á nuevos disturbios y contiendas, proveer sobre lo referido, así por la razón dicha, como por estar este tribunal tan distante de la dicha ciudad de Manila, y porque de semejantes ejemplares en los jueces eclesiásticos ordinarios, y malas consecuencias que de ellos se pueden seguir á la autoridad del Santo Oficio y su jurisdiccion, suplicamos á V. A. se sirva de mandar ver dichos cuadernos, y proveer del remedio conveniente sobre lo en ellos contenido y obrado por dicho Arzobispo, mandándonos lo que fuese servido.—Guarde Dios á V. A.—Inquisición de México, y Junio 28 de 1689.—Licdo. D. JUAN DE MIER.—DON JOSEPH DE OMAÑA SOTOMAYOR.—JUAN DE ARMESTO Y RON.

«Decreto: Llévase á la junta de calificadores con los manifiestos de este Prelado que se han recibido en el Consejo».

Las discordias entre los jesuitas y el Arzobispo alcanzaron en aquellos tiempos tanta resonancia que aún fuera de las Filipinas y de la misma Península motivaron algunas publicaciones bastante apasionadas. La más notable es sin duda la intitulada *Histoire de la persecution de deux Saints Evêques par les Jésuites: l'un Dom Bernardin de Cardenas, évêque du Paraguai dans l'Amérique Meridionale; l'autre Dom Philippe Pardo, archevêque de l'Eglise de Manile, Métropolitaine des isles Philippines dans les Indes Orientales*, 1691, 8.º, sin lugar, opúsculo que fué reimpresso en 1717, también sin lugar de impresión.

1690

109.—Arte de la Lengua de Pangasinan. Manila, 1690.

«De la impresión que se hizo del Arte de Pangasinan en el año de 1690 no existe más que un solo ejemplar, inservible ya, como cualquiera creerá sabiendo que se imprimió en papel malo de China.» Prólogo del Arte de la Lengua Pangasinana, corregido por Fr. Mariano Pellicer, reimpresso en Manila, 1862, 4.º, y que lo había sido ya antes en 1840.

1692

110.—Ritual para administrar los Santos Sacramentos sacado del Romano, y de otros Indicos para el uso de los Padres Ministros de las Doctrinas de la Compañía de Philipinas impreso en Manila año de mil seiscientos noventa y dos, 4.º; en papel de China.

«INVENTARIO DE LIBROS», etc., n. 10.

111.—Verdad/nada amarga: hermosa bondad:/honestá, vtil, y delectable, grata/y moral historia./De la rara vida de los famosos, y singv-/lares Sanctos Barlaan, y Iofaphat./Segvn la escrivio/en sv idioma griego el Glorioso Doc-/tor, y Padre de la Iglesia S. Iuan Damasceno: y la passo al Latino/el Doctissimo Iacobo Biblio: de donde la expone en lengua/Castellana á fus Regnicolas el minimo de los Predicadores/de la Prouincia del Sancto Rosario de las Iilas Philippinas Fr./Baltasar de Sancta Cruz Comiffario del Sancto Officio /de Manila./Con vn corollario devoto de medita-/cion y contemplacion de la Via mas Sacra sobre siete estaciones/de Corona, Llagas, y Sepulcro de nuestro Señor

Redemptor/Iesv Christo./Con las licencias necesarias
Impresso/en Manila en el Collegio de Sancto Thomas
de Aquino Por/el Capitan D. Gaspar de los Reyes Im-
preffor de la Vniuersidad/Año de MDCXCII.

4.º—Port. ori. y sembrada de adornos tipográficos,—v. en bl.—9 hojs. s.f.—287 hojs.
—Via Sacra, 36 hojas de fol. diversa.—En papel de arroz.

Prels.:—Ded. al Gobernador D. Fausto Cruzat y Góngora.—Censura del doctor D. José Altamirano y Cervantes: Manila, 4 de Junio de 1691.—Aprob. del agustino Fr. Isidoro de Jesús María: Convento de San Nicolás de Cavite, 2 de Junio de 1691.—Prólogo del traductor al lector.

M. B.

PINELO-BARCIA, «Epítome», t. I, col. 49.

CONDE, CATALOGO, n. 737.

GALLARDO, «Ensayo», IV, col. 1541. De los libros de don Benito Maestre.

Es singular que Quétif y Echard no citen ésta ni ninguna otra obra del P. Santa Cruz.

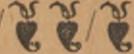
Tenia noticia de la existencia de este libro, citado de ordinario sin nombre de autor, por el oficio enviado por el gobernador de Manila D. Fausto Cruzat y Góngora al Secretario del Consejo de Indias, que había visto en el Archivo de Sevilla.

Sobre este tema existía ya el libro del licenciado Juan de Arce Solórzano, publicado en Madrid, en 1608, en un volumen en 8.º y que Gallardo ha descrito bajo el número 234 de su Ensayo. El P. Santa Cruz confiesa que ya á los últimos pliegos de la reimpresión llegó á sus manos esta misma traducción publicada en Córdoba en 1618.

La biografía del P. Santa Cruz corresponde á la Bibliografía española de Filipinas, por su obra grande de la Crónica de los dominicos.

1697.

112.—    /El Yll.º S.º D.º D. Diego/Camacho
y Avila/por la gracia de Dios y dela Santa/Sede Apos-
tolica/Arzobispo de Manila/del Concejo de Sv Magestad &c./ * Manifiesta * /a los mvy RR. PP. Provinciales
de/las Sagradas Religiones de S. Do-/mingo, S. Fran-
cisco, S. Av-/gvstin assiCalzados,/como Recoletos,/y
Compania/de Iesvs/de estas Islas Philipinas/Los mo-

tivos, que le afsisten, por donde puede, y deue no fo- / lo examinar à todos los Religiosos de este Arzobispado, y / à los que ande (sic) entrar à exercer el Ministerio de Curas / en el Officio, que se dice, officiendo, fino tam- / bien pafar à corregir, y en cafo neceffario / excomulgar segun esta mandado por / los Sagrados Concilios. / 

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. s. f.—Suscrito en Manila, à 8 de Noviembre de 1697.

A. I.

BERISTAIN, t. I, p. 220.

CATALOGUE ANDRADE, n. 1686.

RETANA, «Arch. del Bibl. Filip.», t. I, y p. 13 del EPITOME.

La biografía de Camacho y Avila que inserta Diaz y Pérez en la página 125 del tomo 1 de su «Diccionario de Extremeños» está plagada de errores.

113.—Libro, y / elogio ana- / gramatico del / Nombre Misterioso de / S. Rosa de S. / Maria / Por el P. Xptoual de Mi- / ralles dela Com pañia (sic) de / Iesvs. / (U n IHS entre viñetas.) Impreffo en Manila en la Impren / ta de la Compañia de Iesvs por / D. Lucas Manūbas, año de 1697.

12°.—Port.—v. con un gran IHS con leyenda circular y al pié entre rosas la palabra Anagrama.—7 hojs. prels. s. f.—324 pjs.—Índice, pjs. 325-26.—Hoja final bl.—En el cuerpo del texto algunos sumarios de capitulos ó párrafos dentro de una viñeta en forma de corona, y las pjs. 63, 110 y la 319 las ocupan por entero viñetas radiantes con leyendas.

Prels.:—Lic. del Prov. P. Antonio Tuccio: Manila, 10 de Junio de 1697.—1 p. en bl.—Sumario de la lic. del Gobernador.—Aprob. del doctor D. Pedro de Silva y Gallardo.—Sumario de la lic del Ord.—Aprob. del cura D. José de Altamirano y Cerbantes.—Anagrama con la viñeta en forma de corona de que se ha hablado.—v. en bl.—Dedicatoria à la Santa.

B. M.

MURILLO VELARDE, hoja 397 v.

MATUTE Y GAVIRIA, «Hijos de Sevilla,» 1, p. 155.

BACKER, t. 1, p. 538, sin citar el año.

Libro raro, del cual no conozco más ejemplares que el del Museo Británico y el mío, y el único que yo sepa impreso por Manumbás.

El P. Cristóbal de Miralles nació en Sevilla el 20 de Marzo de 1629. En 1646 tomó la sotana de la Compañia en la Provincia de Andalucía, y en 1653 pasó á Filipinas, donde profesó, en 2 de Febrero de 1646. «Trabajó muchos años en las misiones de Pintados, donde fué

rector de Dagami dos veces, de Catbalogán, de Cangara, dos veces de Zebú, vice-provincial de Pintados cuatro años, rector de Cavite tres años y otros del Colegio de Manila, y nueve meses vice-provincial de Tagalos, y murió en Manila, á 6 de Septiembre de 1708.» Murillo Velarde, *lug. cit.*

«Entre varias devociones, añade este autor, tenía repartido el tiempo, pero la que se llevó los cuidados del padre fué la de Santa Rosa de Santa María ó de Lima. Y para desahogar su corazón hizo un librito impreso, en que publicó las virtudes y glorias de esta nueva flor del Nuevo Mundo, en varios anagramas que le compuso».

1698

114.—Razon que da a V. Magestad el Arzobispo de Manila D. Diego Camacho y Avila, de lo sussedido el año de 1697 con las cinco Sagradas Religiones de aquellas Islas. Manila, 1698.

Fol.—9 hojs.

BERISTAIN, t. I, p. 220.

CATALOGUE ANDRADE, n. 1687.

115.—Expression del hecho, y manifestacion de el derecho con que D. Diego Camacho y Avila, Arzobispo de Manila, defendió su jurisdiccion y dignidad de los procedimientos de el Delegado de Su Santidad en causas de apelacion el Obispo de Nueva-Cazeres, D. Andres Gonzalez. Manila, 1698.

Fol. —24 hojs.

BERISTAIN, I, p. 220.

CATALOGUE ANDRADE, n. 1688.

El Arzobispo D. Diego Camacho y Avila, arribó á Manila en 1697, produciendo allí antes de los tres meses de su llegada tal alboroto cual nunca se había visto, á causa de haber notificado á los prelados de las religiones un cuaderno que había impreso en Nueva Epaña «en que recogió lo que por derecho común está determinado á favor de los obispos para visitar á los regulares en el oficio de curas.» Abandonaron sus doctrinas, en menos de un mes, cerca de cuatrocientos religiosos y se retiraron á Manila, sin que el Arzobispo

pudiese reemplazarlos por clérigos: perturbaciones que cesaron merced á la intervención del Gobernador.

Beristain atribuye también á nuestro autor una Carta al Rey sobre el estado eclesiástico de Manila, sin otras indicaciones.

Según este bibliógrafo, Camacho y Ávila imprimió en México en 1710 un Elogio de San Ignacio de Loyola, 4.º

D. Diego Camacho y Ávila fué natural de Badajoz, estudió en Salamanca hasta graduarse de doctor, y fué allí catedrático de filosofía y canónigo magistral de su ciudad natal. Presentado para el arzobispado de Manila, se consagró en la Puebla de los Ángeles en 1696, y fué más tarde trasladado al obispado de Guadalajara en Nueva España, de que tomó posesión en Marzo de 1706. Falleció en Zacatecas, en Octubre de 1712.





SIGLO XVII

De fecha desconocida

116.—Sobre los preceptos divinos, por Fr. Alonso de S. Francisco. Manila...

117.—De contemplacion para las Religiosas de Manila, por Fr. Alonso de San Francisco. Manila...

118.—De oracion para los hermanos de la Tercera Orden de nuestro seráfico P. San Francisco, por Fr. Alonso de San Francisco. Manila...

«N. V. H. Fr. Alonso de San Francisco, predicador, hijo de esta Santa Provincia (de S. Pablo) incorporado en la de San Gregorio de Filipinas, imprimió tres libros. Fr. Juan de San Antonio, «Franciscos descalzos de Castilla la Vieja», t. 1, pág. 131, y II, pág. 440, y en la Bibliotheca del mismo autor, parte 1.

Pinelo-Barcia repite estas noticias.

Fr. Alonso de San Francisco fué natural de Ciudad Rodrigo, profesó en Salamanca el 9 de Mayo de 1612, y hallándose de guardian del convento de San Buenaventura de Palencia, partió para Filipinas por el mes de Marzo de 1628, y allí vivió ordinariamente en el

pueblo de Pila. Fué tambien custodio del convento de Manila, donde falleció en 1656.

La fecha de la impresión de sus tres obras que quedan citadas debemos, pues, referirlas á los años de 1629-56.

119.—Kalendario para muchos años por el P. Juan Antonio Campiano. Manila, 164...

BACKER, t. V, p. 117.

Los autores citados no dan más detalles acerca de estos opúsculos, ni de los Almanagues de eclipses para muchos años que atribuyen igualmente al P. Campiano, que era originario de Italia y probablemente de Génova. Pasó á Filipinas en 1622, enseñó durante muchos años teología en Manila y falleció el 1.º de Enero de 1651 siendo rector de Zebú. En vista de esta fecha, debemos pues referir los almanagues y calendarios citados á los años de 1623 á 1650. Dicese que dejó también varias obras manuscritas.

Los almanagues han sido siempre los primeros libros que han salido de las imprentas, como que se consideraron en todo tiempo de primera necesidad en la vida de los pueblos. Otro tanto decimos de los añalejos ó libros de rezo que se usan en las catedrales y en el servicio de las Ordenes religiosas. Su efimera existencia, sin embargo, viene á constituir respecto de ellos en todas partes, á medida que pasan los años, las más grandes rarezas bibliográficas. No sé que nadie haya visto hasta ahora un solo calendario ó añalejo de Filipinas de los años que abarca este trabajo bibliográfico, pero no puede caber duda alguna de que han existido. Ignoro también el autor ó autores que sucedieron ó acaso precedieron al P. Campiano en la tarea de redactarlos.

120.—Discurso sobre las providencias que debian tomarse contra el rey de Tidore, auxiliador de los rebeldes de Terrenate. Por D. Salvador Gómez Espinosa. Manila.

121.—Discurso sobre la apertura del comercio con el Reino de Tunkuín. Por D. Salvador Gomez Espinosa, Manila, fol., s.f...

Citados ambos por Beristain, tomo II, pp. 39 y 40.

122.—Libro de confesion... Manila, 167... 16.º

Consta de lo que dice Fr. Francisco de Acuña en la Carta-dedicatoria de las «Consultas morales» de Fr. Juan de Paz, citada en la Introducción.

SIGLO XVIII



1701

123—El Salvador de Egipto, imitado por el Ven. P. Pedro Salvador, Religioso Profeso de quarto voto de la Compañia de Iesus en la Provincia de Philipinas, encomiastica parentacion, q̄ dixo el Señor Doçtor D. Ioseph Altamirano, y Cervantes, Chantre en propiedad de la Santa Iglesia Metropolitana de Manila, Confultor del Santo Oficio, y Examinador Sinodal de aquel Arzobispado, à las honras, que en dicha Santa Iglesia celebrò à la indeleblè memoria de dicho Ven. Padre, la magnifica piedad de sus Paysanos. El dia catorce de Marzo de 1701, con asistencia del Ilustrifimo Señor Arzobispo de aquella Iglesia, de los dos Cabildos, y del mas grave, y numerofo concurso, q̄ ha visto aquella Ciudad.

El P. Murillo Velarde que cuidó de copiar à la letra la portada de este sermón en la hoja 386 de su obra, no indica el tamaño, que es probable fuese en 4.*

124.—Ordenanzas, y/ constitvciones de/ la Sancta Misericordia de la Insigne/ Ciudad de Manila reformadas conforme al estado, y dispo-/ ficion de la tierra por los Hermanos de la dicha / Hermandad, conforme por las Ordenanzas/ de la Ciudad de Lisboa se dispo-/ ne, y aunados à ella el/ Año de 1606:/ (Grab. en cobre con

una Sacra Familia.) Con las licencias neccessarias, en Manila en el Collegio de Sancto Thomas/ de Aquino, por Iuan Correa Año de 1701.

Fol.—Port. orl., como todo el texto, y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl. —5 hojs. prels. s. f.—45 pp. y final bl.

Prels.:—Tabla de lo que se contiene en este Tratado.—Petición del Proveedor y Hermanos para que Luis Beltrán pueda imprimir el libro, y decreto del Gobernador don Rodrigo de Vivero: Manila, 4 de Nov. de 1608, comisionando á Fr. Juan Bautista para el examen.—Aprob. de Fr. Juan Bautista: Manila, 6 del mismo mes.—Petición al Ordinario para que autorize la impresión, y decreto de aquél comisionando al arcediano D. Francisco Gómez Arellano para que practique el exámen: Manila, 12 de Diciembre de 1608.—Aprob. de Arellano: 24 de Dic. de id.—Decreto del Ord.: 23 del mismo mes.—Cédula real de 20 de Junio de 1623 comisionando al gobernador D. Alonso Faxardo de Tenza para que provea lo conveniente sobre dichas constituciones, privilegios y gracias que solicitaba la Hermandad.—Petición de ésta para que se confirmen sus constituciones y se dé licencia para imprimirlas, y decreto del gobernador D. Fernando de Silva, de 4 de Septiembre de 1625, accediendo á lo solicitado.—Nueva solicitud de la Hermandad sobre esto mismo, sin fecha, y decreto del Provisor D. Miguel de Velasco, también sin fecha, autorizando la impresión.—Pág. bl.—En papel de arroz.

Segunda edición.

B. M.

Estas «Ordenanzas» se habia ya tratado de imprimirlas en 1608 y más adelante en 1625, fecha en que el Gobernador dió licencia «á cualquier impresor para que las pueda imprimir», pero, con todo eso, «no tuvo efecto la dicha impresión» hasta el año de 1675.

En cuanto al grabado de la portada, creo que debe ser obra del mismo impresor Correa, que era también perito en la materia.

1703

125.—Manual de Devocion y Exercicios cristianos (en lengua bisaya) para instruccion de los Hermanos Bisayas congregantes de las Congregaciones de la Virgen Maria señora nuestra dispuesto por el Padre Ignacio Alcina de la Compañia de Jesus reimpresos en Manila en el año de mil setecientos y tres.

8.º.—En papel de China.

INVENTARIO, n. 30.

126.—El Capitan Pedro Binales, aviendofele llamado el Señor Governador / para aperceuirle, que vaya este

año de 1703 à la Ciudad de Mexi- / co a hazer vida maridable con fu muger, etc.

Fol.—10 pp.—Suscripto en Manila, á 24 de Mayo de 1703, por Fr. Bartolomé Marrón.—En papel de arroz.—Relativo á una controversia entre el Gobernador y el Arzobispo.

A. I.

Hay una nota al pié que dice que «este papel fué visto casualmente, y habiéndole leído algunos hombres doctos, les pareció conveniente que se diese á la estampa.»

127.—Compendio/ de la arte de la/ lengua tagala/ por el P. Fr. Gaspar de San Agustin... / Con las licencias necesarias/ en Manila en el Collegio del Señor Santo Tomás de Aquino, por/ Juan Correa:/ Año de 1703.

Pequeñísimo en 4.º de x-40 ff., 4 p. s. n.

Primera edición.

BRUNET, «Manuel du Libraire», t. V, (1864), col. 107.

BARRANTES, «Teatro tagalo», p. 170.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 18.

Fr. Gaspar de San Agustin nació en Madrid en 1650, y en 1668 luego de profesar, pasó á Filipinas. Enviado á Bisayas, regresó pronto á Manila y partió de allí en 1677 otra vez en dirección á la Península con el cargo de procurador de la Orden, que sirvió hasta 1686, fecha en que se hallaba otra vez en Manila con el cargo de secretario de Provincia. Después de servir algunas parroquias de indios, falleció allí en 1724. Su libro, Conquista de las Islas Filipinas se describe en nuestra Bibliografía de Filipinas.

128.—Vocabulario de la lengua tagala, primera y segunda parte. En la primera se ponen (sic) primero el castellano y despues el tagalo, y en la segunda al contrario, que son las raíces simples con sus acentos. Compuesto por nuestro Herm. fr. Domingo de los Santos, ex difinidor de la Santa provincia de S. Gregorio de Religiosos menores descalzos de la regular observancia de nuestro Seráfico P. S. F.º en estas islas Filipinas y dedicado á la misma Prov.ª. Impreso en la muy noble v.ª de Tayabas Anno Domini MDCCIII. (Un grabado en madera bastante malo con el busto de

Jesús en perfil encarnado y dos inscripciones concéntricas terminan la portada.)

Fol.—12. pp s. f.—884 pp. para la Primera Parte, y 77 para la Segunda.—«En medio de la portada, encima del pie de imprenta hay un mal grabado sobre madera, cuadrado, con un perfil de busto en el centro y alrededor del busto estas palabras: Ego sum via; veritas et vita, y de un lado Paz y del otro Vobis, todo en tinta roja.»

BARRANTES, «Teatro tagalo», p. 191.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 33.

CATALOGO MARSDEN.

BRUNET, «Manuel», t. v, col. 107.

El primero de estos autores, de quien copiamos la colación de la portada, trae 1703, y el segundo, 1702.

Segun dice Leclerc en su «Bibl. amér.», núm. 2424, no se conoce más ejemplar de esta primera edición del libro del P. Santos que el que se hallaba en la colección Marsden, que hoy figura en el King's College de Londres. Los Franciscanos de Manila poseen otro.

Pinelo-Barcia, que llama al autor Fr. Francisco de los Santos, dice que la obra se empezó á imprimir en Manila, en la Imprenta de Santo Tomás, y se acabó en la de los Descalzos de San Francisco. Tomo II, p. 919.

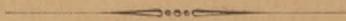
129.—Manga panalanging pagtatagobilin sa Calolova nang tavong (nag hihingalo). Ang may catha sa vican Castilla ang P. Thomas de Villacastin sa mahal na Compañia ni Jesvs. At ysinalin sa vican Tagalog ni D. Gaspar Aquino de Belen. Manila, 1703.

4.—Frontis grabado que representa los cuatro Evangelistas.—23 hojs. s. f.—127 hojs. y 15 láminas grabadas por Nicolás de la Cruz Bagay y Francisco Suárez.—En papel de arroz.

La traducción del título en castellano, según consta de las licencias, es: «Recomendación del alma, por el P. Tomás de Villacastín, trasuntado en tagalo por Gaspar Aquino de Belén, impresor de libros».

«Se ve por la fecha de las aprobaciones que debe haber una edición de Manila de 1703». Leclerc.

El libro del P. Villacastín se publicó por primera vez en Zaragoza, en 1613, 16.º El autor nació en 1570 y murió en Valladolid en 1640.



1704

130.—)*(✕)*(/ Papel, en que se mv-/ estra estas vvne-
 rado el/ Real Patronazgo por vna Provisión de Canon-
 gía/ Magistral de la Yglesia Cathedral de Manila he-
 cha por el Illustríffisimo Señor Doctor Don Diego/ Ca-
 macho, y Avila fu Arzobispo, y Metropolitano/ de las
 Iflas Philippinas, sin auçtoridad para ha-/ cerla en el
 tiempo, en que la hizo:/ Y ivntamente estar/ violado el
 derecho, y rega-/ lia, que por costumbre assentada tenian
 los Gover-/ nadores, y Capitanes Generales de dichas
 Iflas, de/ que no se les notificacassen autos juridicos,/
 por los que dicho/ Illvstrissimo Señor Arzo-/ bispo,
 mando notificar, y se notificaron, al Señor/ Maestro de
 Campo Don Domingo Zabalburu, y/ Echaverri, Cava-
 llero del orden de Santiago, del/ Consejo de su Magestad,
 fu Governador, y Capi-/ tan General de dichas Iflas, y
 Presidente de la/ Real Audiencia, y Chancilleria/ Real
 dellas:/ Escrito por el M. R. P. Fr. Bar-/ tholome Ma-
 rron del Orden de Predicadores, Calificador/ del Sancto
 Ofiçio, y Provincial, que ha sido de la Pro-/ uincia del
 Sanctissimo Rossario.

Fol.— Port.—v. en bl.—52 hojs., incl. la port. y la p. f. bl.—Apostillado.—En papel de arroz.—Sin fecha y al parecer de 1704.

A. I.

Fr. Bartolomé Marrón nació en Valladolid. En 1686 fué elegido provincial de su Orden en Filipinas. Véase Collantes, libro 1, capítulo 47.

1705

131—Librong/ Ang pangalan, ay/ Caolayas nang Ca-
 lova/... por Fr. Jerónimo Monte.../ Tercera impresion

con las Lic. necesarias/ en el convento de N. P. S. Francisco de/ Manila, Año MDCCV.

4to. menor.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 32.

132.—Misterios principales de la fe, por Fr. Antonio de San Gregorio, Manila, 1705, 4.º

4.º menor.—16 hojas s. f. y 218 foliadas.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 32.

Debe haber otra edición anterior á 1737, en vista de lo que dice Pinelobarca

1707

133.—✱/Memorial, que al Governador de Manila/ diò el M. R. P. Fr. Francisco de Zamora, Provincial de la/ Provincia del Santísimo Nombre de Iesus, del Orden de N. P./ San Augustin, en que expresa el grande fruto, y feliz aumento/ que las Misiones de dicha Orden han tenido en las Naciones/ Ytalòn, y Abaca, hasta el año de 1707.

Fol.—4 hojs.—Suscrito en [el Convento de San Agustín de Tondo, en 12 de Junio de 1707.

RETANA, «Catálogo», columna 16, y «Estadismo», n. 382.

1708

134.—Exposicion de la Doctrina cristiana en idioma bicol. Por Fr. Domingo Martinez. Manila, Francisco de los Santos, 1708, 8.º

SAN ANTONIO, «Bibl. Fran.», tomo I, p.318.

HUERTA, «Estad.», etc.

CIVEZZA, «Saggio», pág. 384, citando al P. Huerta.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 33.

He aquí la colación de la portada de una edición posterior:

—Catecismo/ de la/ doctrina christiana/ en el idioma/ Bicol./ Compuesto por el M. R. P. Fr./ Domingo Martines Religioso/ Francisco Descalzo. Y refor-/ mado, y añadido por el Yllmo./ y Rmo. Señor D. Fr. Juan An-/ tonio de Lillo Obispo de Nue-/ va Caceres con consulta de/ su Clero./ (En el verso;) Con las licencias Nec./ Impreso en Sto. Thomas de Ma-/ nila por D. Vidal Claudio/ Año de 1836.

32.º de 60 por 75 milímetros.—Port. orl.—Pp. 3-137.—1 bl.—Sigue con portada diversa, aunque con signatura seguida:

—Directorio/ para/ examinar la conciencia,/ con algunas devociones/ en el idioma Bicol./ Compuesto por el M. R. P. Fr. Do-/ mingo Martinez Religioso Fran-/ cisco Descalzo.

Port.—v. bl.—Pp. 3-176.

Fr. Domingo Martínez pasó á la Provincia de San Gregorio de Filipinas en 1695, fué examinador sinodal del arzobispado de Manila, ex-comisario de la provincia de Camarines, guardián del Convento de San Francisco de aquella ciudad y administrador de varios pueblos, como Quipayo, Oas, Tuga y Santa Cruz de la Laguna, donde falleció en Octubre de 1727, á la edad de 59 años.

Fué también autor del «Compendio histórico de la Provincia de S. Gregorio de Filipinas», impreso después de sus días en Madrid en 1756, y de una «Vida de Fr. Francisco de la Concepción», que ha quedado inédita.

135.—Exposición de la doctrina cristiana, juntamente con el metodo de examen de conciencia y otros opúsculos píos escritos en lengua camarina por Fr. Miguel Sanchez. Manila, en el Convento de San Francisco por el hermano Francisco de los Santos, 1708, 8.º

SAN ANTONIO, «Bibl. Franc.», t. II, p. 377.

SAN ANTONIO, «Bibl. Minorum», p. 201

PINELO-BARCIA, t. II, col. 728.

Fr. Miguel Sánchez fué provincial de su Orden en Filipinas. Barcia nos dice que escribió también un Arancel para examinar la conciencia y otras Devociones.

1711

136.—Oracion fvebre, que predicó en las Exeqvias de D. Carlos Thomas Maillard, de Tovrnnon, nuncio y comissario general en la India Oriental, imperio de la China, y sus adjacentes que hizo a sv costa el general D. Thomas de Endaya, maestro de campo del exercito de las Islas Filipinas. Por D. Diego de Gorospe Yrala, Obispo de la Nueva Segovia. Manila, año 1711.

4.º.—12 hojs. s. f.—1 lámina que representa la cabeza del Cristo, grab. en cobre.

BERISTAIN, t. II, p. 46.

137.—Panegírico de San Francisco Javier por D. Fr. Diego Gorospe. Impreso en Manila por Gaspar Aquino de Belén, 1711, 4.º.

BERISTAIN, II, pág. 46.

138.— Vocabulario / de la Lengua / Bisaya / compuesto / por el R. P. Matheo San- / chez de la Sagrada Compañia / de Iesvs, / y avmentado / por otros PP. de la misma Com- / pañia para el vfo, / y Comodidad de los PP. Minif- / tros de los Partidos de Bisayas: / a expensas / de la Vice-Provincia de Pinta- / dos, que le dedica, y Confagra á la Soberrana Empe- / ratriz de los Cielos, Maria Santifsima / Madre de Dios, y Señora nuestra, / Concebida sin pecado Original. / Impreffo en el Colegio de la Sagrada Compañia de Iesvs / de esta Muy Noble, y Leal Ciudad de Manila; por / D. Gaspar Aquino de Belen Año de M.DCCXI

Fol.—Port.—v. en bl.—4 hojs. prels.—551 pp.—1 bl.—Indice hispano-bisaya de las raices contenidas en este vocabulario bisaya-hispano, 1 p. para la advertencia y 1 de erratas de la parte precedente.—41 hojs. de nueva fol., á dos cols., é incluyendo la p. f. bl.—En papel de arroz.

Prels.:—Dedicatoria.—Lic. de la Rel., 17 de Febrero de 1710.—Comisión del Gob. para el exámen, 18 de id.—Aprob. del P. Francisco Alonso: Manila, 22 de id.—Lic.

del Gob., 17 de Marzo.—Id. del Ord., 22 de Febrero.—Aprob. del P. José de Velasco, 1.º de Marzo.—1 pág. bl.

M. B.

ADELUNG, «Mithridates», t. I, p. 616.

BRUNET, «Manuel du Libraire», etc.

BACKER, t. III, 686.

BARRANTES, p. 191, con fecha de 1611.

RETANA, «Archivo Filip.», y «Epitome», n. 29.

El P. Mateo Sánchez nació en Aldea Nueva, obispado de Plasencia; en 1595 se embarcó para las Filipinas y murió allí de rector de Dagami, el 9 de Febrero de 1618, á la edad de 56 años.

Los bibliógrafos jesuitas atribuyen al P. Sánchez un «Arte copiosísimo y un Vocabulario á modo de calepino en los idiomas todos que se hablan en las provincias varias de Bisayas, que se ha impreso muchas veces. Dejó escritos muchos libros y muy eruditos en lengua de indios bisayas.»

1712

139.—Remedios fáciles para diferentes enfermedades, apuntados por el P. Pablo Clain, de la Compañía de Jesús, para alivio y socorro de los padres ministros evangélicos de las doctrinas de los naturales. Dedicados al glorioso arcángel S. Rafael. Con las licencias necesarias en Manila, en el colegio y universidad de Santo Tomas de Aquino, por J. Correa, año de 1712.

4.º—10 hojs. s. f.—218 pp.—En papel de arroz.

Aprobaciones de Fr. Cristóbal de San Pedro, agustino, de don José de la Torre, cirujano del hospital de Manila, y de don Antonio Enrique, médico de la ciudad de Manila.

Primera edición. La segunda es del mismo Colegio, 1857.

BRUNET, «Manuel du Libraire», etc.

GALLARDO, núm. 799, t. II, col. 470.

LECLERC, «Bibl. Amér.», n. 2007.

RETANA, «Estadismo, etc.», núm. 88.

«Porque en esta obrita, expresa el autor, uso de vocablos vulgares de esta tierra, que quizás no entenderán todos, he puesto á lo último un índice de ellos con su explicación.»

«Es un tratado de medicina para uso de los misioneros de la Compañía de Jesús con la indicación de los remedios que deberian em-

plearse para combatir las enfermedades dominantes en aquellas regiones.»

Desde la página 259 en adelante, bajo el epígrafe de «Índice de algunas palabras extrañas ó difíciles de entender que se hallan en este libro, y los nombres castellanos, latinos, tagalos, bisayas, pampangos que les corresponden», encierra una preciosa nomenclatura de las producciones botánicas indígenas y de los simples con su sinonimia en los dialectos de Filipinas.» Leclerc, lugar citado.

140.—Descripción / chronologica, / y topographica / de / el sumptuoso templo / de Nuestra Señora la Virgen San- / tísima de Gvia, nombrada / la Hermita, extramuros / de la Ciudad de / Manila. / Nuevamente edificada / Por el Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor / Maestro Don Fray Francisco de la Cuesta, / de el Orden Monacal de el Doctor Maximo / S. Geronymo, Arzobispo de Manila, Metro- / politano de las Islas Filipinas, del Consejo / de su Magestad, y su Predicador, y Gover- / nador Apostolico de los Obispados de Zebu. / Nueva Caceres, y Nueva Segovia, año de / MDCCXII. / Compuesto por vn Religioso Sacerdote / de la Obferuancia de N. P. S. / Augustin.

4.*—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—E. de a. del Arzobispo, dentro de un cuadro de viñetas, con un epígrafe del Eclesiástico.—v. en bl.—Versos latinos al Arzobispo, 3 pp. s. f.—1 bl.—Texto en octavas reales, 22 hojs.—En la hoja 23, que tiene el verso en bl., hay unos versos latinos con el acróstico del nombre del autor Frater Gaspar a Sancto Agustino, en letras rojas, lo mismo que el fin del poema.

M. B.

1713

141.—Elogio fúnebre en las honras que hizo Manila á su difunto arzobispo D. Diego Camacho, obispo de Guadalajara. Por D. Fr. Diego Gorospe. Manila, 1713. 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 46.

142.—Panegírico de San Agustín, Doctor de la Iglesia. Por D. Fr. Diego Gorospe. En el Convento de Dilao, 1713, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 46.

143.—Confesionario copioso en lengua Española, y Tagala para dirección de los Confesores, é instrucción de los penitentes dispuesto por el Padre Fray Gaspar de San Agustín Religioso del orden de San Agustín impreso en Dilao, 1713, 8.º

INVENTARIO, n. 34.

«Conocía la noticia; pero nunca logré ver el libro. La imprenta de Dilao fué de los Franciscanos; trasladáronla á Manila, al convento de Nuestra Señora de los Angeles, y últimamente á Sampaloc; no existe ya.»

144.—Ang inhiernong na bvbvcas / sa tavong Christiano Por el P. Pablo Clain. / Linimbag sa convento nang Dilao / nang H. Francisco de los Santos, nang taong, 1713.

4.º—8 hojs. s. f., 401 pp. y numerosos grabados.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 32.

«El pie de imprenta traducido al español quiere decir: Se imprimió en el Convento de Dilao por el H. Francisco de los Santos... en el año de 1713.»

«Al principio de la obra van unos versos hechos en honor del P. Clain por Francisco Rodríguez, maestro de imprenta de San Francisco.» Pardo Tavera, en el lugar citado.

1714

145.—Historia Lavretana. Sa mucatovid ang daming manga pahayag nang Panginoong Dios nang daquilang camahalan nang bahay na pinanganacan cay Ginoong Santa Maria, na doon din siya binati nang Angel San Gabriel. At nagcatavantavo sa caniyang mahal na tiyan, ang Anac nang Dios. Angpagolog nang manga Ange-

les, nitong mahal na bahay sa dating pinagbangonan, at paglilipat sa lupa nang bayan nang Loreto. sampun madlang Milagro, t. nanga cababalaghang caloob, at ava nang P. Dios, sa nagsisidalao doon sa mahal na bahay na yaon. na pagpapaginhava niya sa cataba, t. calolova nang nagsisisacdal sa caniyang mahal na Yna Na ysinulat sa vican Lating nang Padre Horacio Tursellino sa la Compañia ni Iesus. At ngayong bago, y, ysinalin sa vican Tagalog nang nang Padre Pablo Clain, dito din sa la Compañia ni Iesus. At nang siyang ycapvpucao nang loob nang lahat na manga Tagalog sa totoong sinta, at pagcaybig magsilvi dito sa camahal mahalang virgen. Ynialay dito din sa valan casayopsayopang Panginoon. Impreso en el Colegio de la Sagrada Compañia de Jesus de esta M. N. siempre Leal Ciudad de Manila por D. Gaspar Aquino de Belen. Año MDCCXIV.

8.*—200 hojs. sin la tabla ni las aprobaciones.

BACKER, t. iv, p. 137.

146.—Pensamientos christianos, samacatovid manga paninimdinim nang tavoug Christiano sa arao arao halagang sanghovan. Nagava sa vican Frances nang P. Domingo Bohurs sa la Compañia ni Iesus, at ysinalin sa vican Tagalog nang P. Pablo Clain dito din sa la Compañia ni Iesus. Yniaalay sa mahal na Apostol nang las Indias S. Francisco Xavier. Pahintolot nang dating manga maycapangyarihan, Linimbag sa Collegio nang la Compañia ni Iesus, ni Don Gaspar Aquino de Belen: nang taong 1714.

32.*—128 hojs.

BACKER, t. iv, p. 137.

147.—Sermon / en agimiento de gracias a Dios / nuestro Señor por el augusto nacimiento del / Serenifisimo

Señor D. Phelipe Pedro de / Borbon Infante de Castilla.
 / En la magnifica solemne, y svmptvosa festi- / vidad,
 que con la ostentacion que acostumbra / Celebró la Inf-
 signe, muy noble, y siempre leal Ciudad de Manila. /
 En la Santa Iglesia Crthedral Metropolitana de las Is-
 las. / el dia nueve de Diziembre de 1713. / Patente el
 Santissimo Sacramento. / Con asistencia de la Real Au-
 diencia, y fu Prefidente el muy Ilustre / Señor Conde
 de Lizarraga Governador, / y Capitan General de Phi-
 lipinas. / Y missa pontifical, qve celebros el Illvstrissi-
 mo Señor / Maestro Don Fray Francisco de la Cuesta
 Arçobispo Metropolitano / de Manila del Consejo de su
 Magestad, su Predicador, y Go- / vernador en Sede
 vacante de los Obispados del / SS. nombre de Iesvs,
 y Nueva Cazeres. / Dixolo / El Illustrisimo Señor Maestro
 D. Fr. Diego de / Gorospe Yrala Obispo de la Nueva
 Segovia / del Consejo de su Magestad. / Y lo dedica /
 al Rey Nvestro Señor D. Phelipe Qvinto. / (Q. D. G.)
 La dicha Infigne, muy noble, y siempre leal Ciudad
 de Manila / Con las licencias necessarias. / En el Con-
 vento de Nuestra Señora de la Candelaria de Dilao, ex-
 tra / muros, por el Capitan D. Lucas Francisco Rodri-
 guez, y por el Hermano / Francisco de los SS. Año de
 1714

4.º—Port.—v. en bl.—8 hojs. de prelins.—20 hojs. á dos cols.—En papel de arroz.
 Prels.:—Carta de la Ciudad de Manila al Rey, terminada por su escudo: 9 de Dic.
 de 1713.—Lic. del Gob.: 22 de Enero de 1714.—Sentir del doctor don Francisco Rayo'Do-
 ria: Manila, 5 de Febrero de 1714.—Lic. del Ord.: 24 de Enero de id.—Sentir del
 doctor D. Luis de Campaña: 3 de Febrero de id.—Pág. bl.

Quétif y Echard no citan ninguna de las obras de Gorospe.

Fr. Diego Gorospe, oriundo de una distinguida familia de la Puebla de los Angeles, tomó el hábito de Santo Domingo en su ciudad natal. Después de haber sido muchos años catedrático en su Orden, fué enviado como procurador á España y Roma, y hallándose de regreso y con el cargo de prior del Convento de Puebla, recibió su presentación para el obispado de Nueva Segovia, cuyas ejecutoriales llevan la fecha de 15 de Julio de 1699.

Además de los escritos que publicó en Manila, se conocen de él los siguientes:

—«Panegirico de Santo Domingo de Guzmán. Puebla de los Ángeles,» 1685, 4.º

—«La octava maravilla: descripción de la nueva capilla de Nuestra Señora del Rosario del convento de Predicadores de Puebla, y un panegirico pronunciado en su solemne dedicación. Imp. en la Puebla, por Fernández de León,» 1690, 4.º

—«Elogio fúnebre del Illmo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de la Puebla. Imp. en México, por Calderón,» 1699, 4.º

—«Sermón en la proclamación del Príncipe D. Luis Primero. México, por Rivera,» 1713, 4.º

—«Representación al Rey por los Religiosos de Indias.» (Madrid.)

1716

148.—Beneficios, y favores singulares hechos por el Glorioso Archangel San Rafael al Santo Patriarcha Tobias y su familia. Ang mang daquilang ava, at bucod na ca-loob nang camahal mahalang Archang. San Rafael sa mahal na Patriarcha na cay Tobias, at sa 600 nivang bahay. Na ysinulat sa vican tagalog nang Padre Clain sa la Compañia ni Jesus. Impresso en Manila en la Imprenta de la Compañia de Jesus por D. Gaspar Aquino de Belen, Año de MDCCXVI.

8.º menor.—7 hojs. s. f. con las aprobaciones y licencias.—108 hojs., de las cuales solamente hay 92 foliadas.—La portada grabada en cobre por Francisco Suárez, representa al arcángel San Rafael.

BACKER, v, p. 137.

PINART, «Catalogue» n. 1243.

LECLERC, «Bibli. Amér.,» n. 3134.

El P. Pablo Clain ó mejor Klein, nació en Agra en Bohemia. Ordenado de sacerdote en 1669, se embarcó para las misiones de México en 1678 y pasó en seguida á Filipinas en 1682, donde fué sucesivamente rector de varios colegios, provincial, profesor y misionero. Murió en 1717.

Atribuyense, al P. Klein, además de las obras suyas ya descritas: «Libro iv de Kempis», la «Historia de la Pasión» del P. Palma; y el «Método de ayudar á bien morir.»

Una carta del P. Clain al General de la Compañía sobre el descubrimiento de ciertas islas al sur de las Marianas se encuentra en las pp. 63-73 del tomo I de las «Cartas edificantes», Madrid, 1753, 4.º, que citan los hermanos Backer, t. iv, p. 136, y el señor Retana en los números 89 y 91 de las notas bibliográficas al «Estadismo» del P. Martínez de Zúñiga.

En ella refiere el misionero que el año anterior acompañó al Provincial Antonio Fuccio en la visita de las Casas de la Orden, y que con ese motivo recorrió el país de los Pintados.

En francés se encuentran publicadas:

Lettre du Père Paul Clain au Révérend Père Général de la Compagnie de Jésus. A Manille, 10 Juin 1697.—En las:

Lettres edificantes et curieuses, tomo iv, 672-675v. Série II. Apéndice, pag. 15, y reimpressa en la obra del P. Le Gobien intitulada:

Histoire des Isles Mariannes, nouvellement converties à la Religion Chrestienne; et de la mort glorieuse des premiers Missionnaires qui y ont prêché la Foy. A Paris, chez Nicolas Pepie, 1700, en 12, pp. 433. sin l'épit. dédit., l'avertissement y la tabla; con 2 mapas géográficos.

Lettre écrite de Manille le 10 Juin 1697, par le Pere Paul Clain de la Compagnie de Jesus, au Reverend Pere Thyrse Gonzalez, Général de la mesme Compagnie sur la nouvelle decouverte qu'on a faite de trente deux Isles au Sud des Isles Mariannes, p. 395-410.

Seguida de:

Lettre que le R. Père Diego Louïs de Sanvitores de la Compagnie de Jésus, écrivit le 2 de Juillet 1695, au R. Pere Gosvin Nickel, General de la mesme Compagnie, pour luy demander la permission de se consacrer aux Missions des Indes, p. 411-433.

Traducida en alemán en «Neue-Weltbott» del P. Stocklein:

Brief P. Pauli Klein der Gesellschaft Jesu an den Wohl-Ehrw. P. Generalem, geschriben zu Manila den 10 Jun. 1697. Von 29 fremde-Barbarn unterschiedlichen Geschlechts und Alters, welche der Sturm-Wind von denen vorhin unbekanntten 32. Inseln Palaos etliche hundert Meil weit bis auf die Eylanden Pintados treibt. Von denen Sitten dieser fremden Gasten. Wie sie die 70. Tag ohne Vorrath sich aut dem Meer ernahret. Beschreibung ihrer 32. Insul, p. 4-7.

Traducida en inglés en «Philosophical transactions,» anno 1708-1709, tomo xxvi, pag. 189-199:

An extract of two letters from the Missionary Jesuits, concerning the discovery of the New Philippine-Islands, with a Map of the same Letter I from Father Paul Clain of the Society of Jesus, to the Rev. Father Thyrsis Gonzalez, General of that Society, Manila, June 10, 1697.—Letter II from Father Le Gobien, to the Jesuits of France.

1717

149.—Catecismo del Cardenal Belarmino, traducido al idioma pampaugo, por Fr. Juan de Medrano, de la Orden de San Agustín. 1717.

Citado por Cano, «Catálogo», p. 95; Martínez Anibarro, «Dic. biog. y bibl. de Burgos», p. 357.

150.—Panegyrica oracion del / amor viviente en el se-
pvlchro/ de inmortales glorias, y excelentes pre-/ roga-
tivas del portento de la Gracia S./ Francisco de Assis:
vnico crvcificado se-/ raphin y Patriarcha excelso de sv/
seraphico orden de Menores./ Consagrara/ al Illvtrissimo/
y Reveredissimo/ Señor Maestro Don Fray Fran-
cisco de la/ Cuesta Arçobispo de Manila, Metropolitano
de las/ Islas Philippinas, del Consejo de su Magestad,
su/ Predicador, y Gobernador Apostolico de los/ Obispa-
dos de Zebú, y Nueva Segovia:/ El General D. Benito
Carrasco,/ Alcalde ordinario que ha sido, y es actual-/
mente, Escrivano Mayor, por el Rey N. S./ de esta nobi-
lissima Ciudad de Manila, y sv/ Dipvtacion, con voz, y
voto, de privilegio/ en sv mvy noble Ayuntamiento, y
Provedor/ de la Santa Mesa de la Misericordia/ de esta
dicha Ciudad./ Dixola/ el R. P. Fray Erancisco (sic) de
S. Luys,/ y Peñaloza, Hijo de esta santa Prov. de S.
Greg. de/ Religiosos Descalços de la mas Estrecha, y Re-
gular/ Observ. de N. P. S. Francisco, y Guardian de los
Cō-/ ventos de Pacte, y Louges, en la Prov. de la Laguna/
de Bay, el dia 4. de Octubre del año proximo/ passado
de m. dcc. xvi./ Por el H. Francisco de los Santos. Año
1717.

4.º—22 hojas foliadas.—Sig. A-F de cuatro hojas, menos la F que tiene dos.—Apostillada.—Impreso en papel de arroz.

Port.—v. en bl.—Grab. en mad. groseramente hecho: las armas del arzobispo Cuesta.—Ded. sin fecha, firm. por D. Benito Carrasco Pan y Agua.—Lic. de la Religión: Manila, 20 de Noviembre de 1716.—Cens. de Fr. Francisco de San Pedro de Alcántara, guardián del Convento de Santa Ana de Sapa, en él, 16 de Noviembre de 1716.—Lic. del Gobierno: Manila, 26 de Enero de 1717.—Parecer de Fr. Juan de Arechederra, Vicario Provincial de la Provincia del Santo Rosario: Hospital de San Gabriel de Manila, 21 de Enero de 1717.—Concedió lic. el Ordinario en 28 de Enero de 1717 con el parecer del Sr. Doctor D. Felipe de Molina, cura del Sagrario de los Españoles de Manila: 9 de Febrero de 1717.—Salutación.—Grab. en mad.: la Concepción.—Proemio.—Texto.—Protesta de sumisión á la Iglesia.—P. en bl.

B. U. S.

Debo esta papeleta á la bondad de mi amigo Valdenebro y Cisneros.

1718

151.—(E. de a. r. grab. en cobre que divide las siete primeras líneas de la dedicatoria á Felipe V; sigue el texto de las conclusiones, y al pié:) *Defendvntvr in Regali Manilensi Vniversitate (D. O. M. eivsque Pvrissima Genitri-/ce abfque originali labe concepta opem ferentibus) Præffes aderit Sap. D. D. D. Emmanuel Antonius de Ocio, & Ocampo, /etc./ (Colofón:) In Convent. S. P. N. Francisci, per, frat. Iulianum à S. Didaco.*

1 hoja orlada, imp. por un lado, en papel de arroz, de 30 por 44 cents.

A. I.

Corresponde al año de 1718.

152.—Sumario de las indulgencias de la Correa en pampango, por Fr. Juan de Medrano, de la Orden de San Agustin. 1718.

CANO, p. 95.

MARTINEZ ANIBARRO, «Diccionario de Burgos», p. 357.

El Padre Medrano fué natural de Bureba, en Burgos, donde profesó, habiendo pasado muy joven á Filipinas. Allí sirvió varias doctrinas desde 1683 á 1728, fecha de su muerte.

Se atribuyen á este autor un «Confesionario en español-pampango» y dos tomos de «Sermones», obras ambas que quedaron inéditas.

153.—*(✕)*(/Relacion de la nave-/gacion de estas Islas Philipinas, par (sic) el Reyno de Sian, Embaxada,

y fus efectos, que por fer A (sic) / tan de Gloria de Dios, y Aumentos de la / Catholica M. G. que Dios / Guarde. / La saca a lvz / el General D. Benito Carrasco Pan y / Agua, que lo es actual de los dos Pataches de dicha Na- / vegacion: Ecrivano mayor del Cavildo de esta Muy No- / ble Ciudad de Manila, con voz, y voto de privilegio / en fu muy noble Ayuntamiento, y para fu / mayor lustre / la dedica / al M. I. S. D. D. Fernando / Manvel de Bvstillo Bvstamante y / Rueda, Señor, y Pariente mayor de las Cafas Solariegas, / è Infanzonas de Buftillo, y Rueda en los Valles de Tho- / ranzo, y Carriedo Montañas de Burgos, Marifcal de Cam- / po de los Reales Exercitos, y Armadas de nuestro Augusto / Monarcha D. Phelipo V. (que Dios guarde) Gover- / nador, y Capitan General de estas Iilas Philipinas, / y Prefidente de fu Real Audiencia, y / Chanzilleria, &c.

4.º.—Antep. grab. con un gran esc. de armas.—Port. sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—18 pp. de preliminares sin foliar.—Nueva portada con la fecha de 1718 aunque sin pié de imprenta.—v. en bl.—45 hojs. s. f.

Prels.:—Dedicatoria por D. Benito Carrasco.—1 pág. bl.—Aprob. de Fr. Gaspar de San Agustín: Convento de San Andrés de Parañaque, 25 de Mayo de 1719.—Lic. del Gob.: 26 de Mayo de 1719.—Aprob. del doctor D. Luis de Campaña: Colegio de Santo Tomás de Manila, 5 de Julio de 1719.—Lic. del Ord.: Manila, 2 de Junio de 1719.—De la dedicatoria consta que el autor fué el General D. Benito Carrasco Pan y Agua.

B. D. de T'S.

CATALOGO DE CONDE, n. 876.

1720

154.—Esplicacion de la doctrina cristiana en lengua bisaya, por Fr. Tomás de S. Gerónimo. Manila, 1720.

MORAL, «Rev. Agust.» t. vi, p. 478.

1721

155.—Escudos del cristiano en Lengua Ilocana por Fr. Guillermo Sebastian. Imprenta de Santo Tomas, por Juan Correa. 1721, 4.º

Móral, «La Ciudad de Dios», t. xxii, p. 289, donde se le atribuye también un tomo en folio manuscrito intitulado «Armamentario católico en idioma ilocano», noticia que aquel autor tomó del «Osario», fol. 50, y de Cano, p. 109.

«Los escudos del cristiano» debe ser obra póstuma del P. Sebastián, puesto que falleció en Filipinas en 1698. Apesar de ser natural de Valencia, no aparece el nombre de este padre en la «Biblioteca Valenciana» de Fuster.

1724

156.—*) (✕) (* / Sermon pa-/negyrico, qve en/la solemne fiesta que la Mvy No-/ble, y muy leal Ciudad de Manila, celebrò el dia 11. / de Diziembre de este año de 1723. en accion de gra-/cias à el foberano Dador de todo lo bueno en la San-/ta Iglesia Metropolitana de dicha Ciudad, por los fe-/lizes Desposorijos del Señor Principe de Asturias, con/la Princesa de Monpensier y del Christianissimo Rey de Francia, / con la Infanta de/España. / Predico/ el M. R. P. Fr. Ivan de/Arechederra Doct. Theologo por/la Vniversidad de Mexico, Comissario del Santo/Oficio de esta Ciudad de Manila, Exprovincial de/fu Provincia del Santissimo Rosario del Orden de /Predicadores, y Regente de fu Collegio, y/Vniuersidad de Santo /Thomas.

4.º.—Port. sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—7 hojs. s. f.—18 hojs. para el sermón.—Hojas 19-35 para una relación en verso octosilabo de las fiestas celebradas en Manila con motivo de los casamientos.—Hojas 36-52, en que concluye el libro,

para una «Loa de la primera comedia», por el capitán D. Pedro Miguel Cordero, el mismo autor de la relación precedente, según parece.—Signado 4-46- A-O.—En papel de arroz.

Prels.:—Aprob. del franciscano Fr. Blas de Santa Maria: Manila, 14 de Marzo de 1724.—Lic. del Gob.: 24 de Febrero de id.—1 bl.—Aprob. del agustino Fr. Diego Bergaño: 20 de Marzo, y lic. del Ord., de 4 del mismo mes.

M. B.

BERISTAIN, t. I, p. 91.

157.—(E. de a. de Manila.)—Canto trino, / y/ pieride noticia del encendido a- / fecto con q̄ la muy Insigne, y siempre leal Ciudad de / Manila, y nuevo Reyno de Castilla de las Iflas Phili- / pinas, celebrò los esclarecidos Cafamientos del Sere- / nissimo Señor D. Lvys Fernando Principe de / Asturias, cō la muy Soberana Señora Doña Lvysa / Ysabel Infanta de Francia, y Princesa de Mompen- / fier. Y el del M. A. Y P. Rey de Francia, / con là Señora Infanta de / España. / (Varios adornos tipográficos y una línea de *.) Con las licencias necessarias en el Collegio, y Vniversidad de Santo / Thomas de la Ciudad de Manila, por Juan Correa. Año de 1724.

4.*—Port.—v. en bl.—Gran e. de a. de España y Francia, grab. en cobre.—Carta al Rey del Cabildo de Manila: 29 de Mayo de 1724, 13 pp. s. f.—1 bl.—Romance descriptivo de las fiestas, 8 pp. s. f.—En papel de arroz.

Aunque el romance debía dar cuenta de los tres días que duró la fiesta, sólo alcanza hasta el primero: ¿gestará así completo?

M. B.

158.—*()*() / Ordenanzas, y / constitvciones de / la Sancta Misericordia de la Insigne / Ciudad de Mani- la reformadas conforme el estadó, y dispo- / sicion de la tierra por los Hermanos de la dicha / Hermandad, conforme por las Ordenanzas / de la Ciudad de Lisboa se dispo- / ne, y aunados à ella al / Año de 1606. / (Gran viñeta en cobre: Presentatio B. Mariæ. F. Hip. sculp.) Con las licencias necessarias en el Collegio, y Vniversidad de Santo Thomas / de Manila, por Iuan Correa. Año de 1724.

Fol.—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—55 pp. y final bl.—Todo el libro orlado.—En papel de arroz.

Prels.: los mismos de las ediciones de 1675 y 1701, con más las lies. del Gobierno y del Ord., de 15 de Marzo de 1724.

El grabador que firma la viñeta de la portada trabajaba en México.

Tercera edición.

B. M.

159.—Alegato manifiesto / por/ el Lizenciado Don Pedro/ de Vedoya y Ossorio, Fiscal de Sv Magestad/ en fu Real Audiencia de la Ciudad de Manila en las Iilas Phi/ lipinas, en defenfa de las Regalias del Real Patronato; à que se/ contravino en las Cofituciones de la fundacion del Real Colle-/ gio Seminario de San Phelipe de la Metropolitana de dicha Ciu-/ dad, adjudicandose en ellas el Ordinario de dicha Metropolitana/ derecho en dicho Real Collegio, y fus Collegiales, no aviendo/ fido fundado, ni dotado de los bienes, y rentas bue por difposi-/ cion Concillar se previene. Si de las rentas del Real Patrimonio,/ que à folicitud, y zelo propio de la Real Perfona se fundò, y/ dotò con la congrua nseffaria para dichos Collegiales, Retor, y/ Maestros de Gramatica, Philofophia, y Theologia que los ense-/ ñaffen: No atribuyendo à dicho Ordinario otro derecho la Real/ Perfona en las Reales Cedula de fu fundacion, que la mera co-/ municacion de dicho Ordinario con fu Governador: De cuya con-/ travencion, y corruptela en la dicha practica de dichas Constituciones se/ ha seguido la vfurpacion del Real Patronato, creyendose, y atribü-/ yendose à zelo, y expenfas particulares la fundacion de dicho Col-/ legio, y manutencion de dichos Collegiales, obfcureciendo, y agra-/ viando en eſto la eſpecial libe- ralidad, y adelantada pro-/ videncia de la Real Perfona, que à coſta de/ fu Real Hazienda lo previno,/ mandò, y coſteo. (sic.)

Fol.—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—1 hoja s. f. con el decreto del Governador Marqués Torre Campo, de 18 de Mayo de 1729, en que man- da se dé à la estampa el „Manifiesto Fiscal” de 25 de Marzo de 1724.—17 hojs., inc.

la p. f. bl.—1 hoja bl.—Suscrito en Manila, á 25 de Marzo de 1724.—Apostillado.—En papel de arroz.

A. I.

1725

160.—Sermon de la visita de los Hueffos del Gran Padre de los Pobres San Juan de Dios por Fray Juan Francisco de San Antonio. Manila, 1725, 4.º

ALCALA, «Chronica de la Prov. de S. José,» t. II, p. 191.

SAN ANTONIO, «Bibl. Fran.», tomo II, p. 191.

ALVAREZ BAENA, «Hijos de Madrid», t. III, p. 294.

1726

161.—*(✕*) / Real / Mavsoleo, / Que à la Immortal memoria / De fu Catholico Monarca / D. Lvis I. / Erigió en sus Solemnes Exequias / La muy Noble y Leal Ciudad / De Manila, / Capital de las Iilas Philipinas, / y lo dedica / a la S. C. R. M. G. del Rey N. S. / D. Philipo V. / Ideado, y descrito dor el P. Ivan An- / tonio Cantova de la Compañia de Iesvs, / Cathedratico de Prima de Sagrada Teologia en fu)*(Vniversidad.)*((Linea de ∞.) Con las licencias neccessarias en el Colegio, y Vniversidad de Santo / Thomas de Manila, por Iuan Correa. Año de 1726. / ¶

4.º—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—49 hojs.—En papel de arroz.

Prels.: Ded. del Cabildo Secular de Manila al Rey: Manila, 15 de Nov. de 1725.—Lic. de la Religión: Indang, 8 de Dic. de 1725.—Dedicatoria del autor á la ciudad de Manila.

Véase el facsimil.

B. M.

BACKER, t. IV, p. 93.

)*(†)*(

REAL
MAVSOLEO,

Que à la Immortal memoria
De su Catholico Monarca

D. LUIS I.

Erigió en sus Solemnes Exequias
La muy Noble, y Leal Ciudad
De Manila,

Capital de las Islas Philipinas,

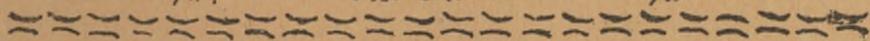
Y LO DEDICA

A la S.C.R.M.G. del REY N. S.

D. PHILIPPO V.

IDEADO, Y DESCRITO POR EL P. IVAN AN-
TONIO CANTOVA de la Compañia de IESVS,
Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia en su

)*(Universidad.)*(



Con las licencias necessarias en el Colegio, y Universidad de Santo
Thomas de Manila, por Iuan Correa. Año de 1726.

Se hallan muchas poesías del autor en el cuerpo de la obra, y las hay también latinas y castellanas de los Padres Javier del Salze, Juan José Delgado, Fernando de Haro, Pedro de San Cristóbal y de otro jesuita que ocultó su nombre.

Los PP. Backer citan á un jesuita José Antonio Cantova como autor de «I tre libri dell'Oratore di M. T. Cicerone, etc.», Milano, 1771, 8.º ¿Habria acaso un error en el nombre, ó serán realmente dos diversas personas, como parece más probable?

En las páginas 192-216 del tomo XI de las «Cartas edificantes» se encuentra una carta del autor al P. Guillermo Daubenton, escrita en 1722, sobre las costumbres de los habitantes de las Carolinas.

En el tomo X, pp. 263-279 del «Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid», año 1881, se insertó una carta del P. Cantova sobre el descubrimiento de las Islas de los Garbanzos, que, al parecer, es la misma que dejamos recordada y que traducida al francés se publicó en el «Bulletin de la Société Académique Indo-Chinoise», Julio de 1887, con el título de: «Découverte et description des Isles Garbanzos (Carolines) publié par le capitaine de frégate D. Francisco Carrasco, traduit de l'espagnol par M. M. Eugène Gibert et A. W. Taylor» (Paris, Imprimerie Chaix.)

Los Padres Backer atribuyen á nuestro autor un «Sermón de bulas, con un tratado de sus indulgencias», sin más indicaciones.

El P. José Antonio Cantova nació á la orilla del Lago Mayor, en 1717; entró joven en la Compañía de Jesús y después de haber sido catedrático, pasó á Manila. Allí enseñó teología y fué en seguida destinado á misionar á las Islas de los Ladrones, donde permaneció muchos años, para morir al fin á manos de los infieles de las Carolinas.

162.—La paz de Dios perdida en España, y por duplicada piedad divina hallada en el mismo Reino. Elogio funebre de Luis Primero por Fr. Sebastian de Totanes. Manila, 1726, 4.º

BERISTAIN, III, p. 199.

Este autor no dice en realidad que el sermón que citamos se imprimiese en Manila pero lo damos como salido de las prensas de esa ciudad, tanto porque Totanes sólo pasó á México muchos años más tarde, como porque en el «Real Mausoleo» así se deja claramente entender de las palabras siguientes: «templando el orador la sed codiciosa del auditorio en la esperanza de dar á beber á los ojos en la luz de los moldes el nectar precioso de los demás cuatro puntos que defraudó a los oídos». Si hay, pues, constancia de que el sermón se imprimi-

mió, creemos probable que viera «la luz de los moldes» en Manila y no en México.

163.—Doctrina christiana con un devocionario y el libro del Pedagogo christiano, traducidos en bisaya por el P. Francisco Tejada. Manila, 1726.

BACKER, t. iv, p. 710.

1728

164.—*/Nos el D. D. Carlos Bermvdez de Castro/ por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica/ Arçobispo Metropolitano de esta Ciudad de Manila en las Iflas Philipinas del Consejo de su Magestad, &c./ Por quanto la Santidad de nuestro Beatissimo Padre el Señor Benedicto Papa XIII./ de este nombre (Q. D. G.) aviendo publicado el año passado de 725. el Jubileo, que comunmente se llama del año fanto, etc.

¹ hoja impresa por un lado, orlada, de 32 por 60 cents.—Suscrito en Manila, en Noviembre de 1728.—En papel de arroz.—Edicto sobre el jubileo del año santo.

A. I.

165.—(*) (✱) (*) (/ El myvillvstre señor Don Thoribio/ Ioseph Miguel de Cofio y Campa, Cavallero del Orden de/ Calatrava, Marques de Torre Campo, del Consejo de su Magestad, su Governador, y Capitan General de estas Iflas/ Philipinas, y Presidente de la Audiencia, y Real Chanzilleria,/ que en ellas reside, &c.—Dixo, que para mejor normar el/ Gobierno economico del Hospital Real de los Españoles de/ esta Ciudad, y que aya individual razon por menor de todo lo/ que se gasta, y confume, asi en la asistencia, y curacion de los/ enfermos, como en su manutencion, sueldos de sirvientes, y/ demas gastos: devia de mandar, y mando, que Oficiales Reales/

certifiquen a continuacion de este auto, lo que se gasta, y/ confume en dicho Hospital en cada vn año, etc.

Fol.—1pág. para el decreto precedente, fecho en Manila á 28 de Febrero de 1725, y en el verso el comienzo del texto, que tiene 51 pp. s. f.—Al pié de la última el siguiente decreto: „Manila y Junio 7 de 1728.—Cualquiera de los Impresores de esta ciudad dará á la estampa las ordenanzas adjuntas, y para el efecto se remitirá á Oficiales Reales, quienes costearán el papel é impresión, de los efectos destinados para gastos del Hospital.”—Impresión pobrísima.

A. I.

166.—Resvmen del Alegato Fiscal / por la ivrisdicción ecclesiastica / para tomar qventas de los albazeazgos / a los Hermanos de la Mesa, en que se propone breve, / clara, y desnuda la verdad de su Assumpto / en dos proposiciones.

Fol.—3 pp. s. f. á dos cols., y final bl.—Sin fecha, ni autor, aunque consta ser de D. Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, y de mediados de 1728.

A. I.

167.—(Un IHS entre varias líneas de viñetas.)—Alegacion fiscal / por / la ivrisdicción ecclesiástica / en que se funda el derecho / de los Señores Arzobispos de Manila / en pedir la razon y quantas, / a los Hermanos de la Mesa / de la Misericordia de los albazeazgos, / y testamentos, cuya execucion, y cumplimiento / queda a su cargo. / Y se satisface a los fundamentos, / que de su parte, y a su favor / se han producido. / (Línea de viñetas.)

Fol.—Port.—v. con tres epígrafes latinos.—40 hojs., incl. el v. de la última en bl. como también el de la 4.—Apostillado.—Sin fecha ni autor, aunque consta ser de mediados de 1728, y obra del doctor D. Manuel Antonio Ocio y Ocampo, deán de la Catedral de Manila, y presentado para el obispado de Zebú en 1734.

A. I.

D. Manuel Antonio Ocio y Ocampo fué natural de Zelaya, pueblo de la diócesis de Michoacán en Nueva España; estudió en el Colegio de San Ildefonso de México, se graduó de doctor en cánones, y una vez recibido de abogado, sirvió de tal á los presos del Santo Oficio. En las oposiciones celebradas en México para proveer las cátedras y canongías por entonces vacantes en Manila, obtuvo la cátedra de Prima de Cánones y la canongía doctoral, en cuya consecuencia se embarcó para Manila, para ascender después al deanato y al obispado de

Zebú, de que tomó posesión en 1735. Falleció allí el 21 de Julio de 1737. Véase la «Crónica» de Fr. Juan de San Antonio. t. 1, p. 213.

BERISTAIN, t. II, p. 347.

168.—Ceremonial / Romano / reformado / Segun el Misal nuevo: arreglado à las / declaraciones de la S. C. de R. à los De-/cretos, y Bullas Appoft. segun las Ru-/bricas de N. Seraphica Religion. / Por el qual / Vniformemente fe han de regular las Ceremo- / nias de los Sacerdotes de esta Santa Provincia / de (sic) San Gregorio de Philippinas, affi en la Ce- / lebracion de la Missa, como en otras / funciones Ecclesiasticas. / Compvesto / De mandato, y orden de dicha Provincia por / Fr. Ioseph Torrvbia / Pred. y Commis. Visitador de la Tercera /)?(Orden de esta Ciudad.)?((Filete.) Manila. / En el Convento de N. Señora de los Angeles por el / Herm. Pedro de la Concepcion. Año de / M. DCC. XXVIII.

4.º—Port. ori. adornada con pequeños escudos de las Ordenes religiosas, en rojo y negro.—v. en bl.—16 hojs. prels. s. f.—Tratado primero, 123 pp. terminadas por una estampeta en madera con el busto de Jesús.—1 p. bl.—Tratado segundo, 229 pp.—1 bl.—Tratado tercero, 110 pp.—Tratado cuarto, 96 pp.—Tratado quinto, 35 pp. y 1 bl.—Tratado sexto, 35 pp.—Índice de cosas notables, 22 pp, s. f.—Apostillado.—En papel de China.

Prels.:—Aprob. de Fr. Vicente Ingles y Fr. Juan de la Cruz: convento de Santa Ana de Sapa, 14 de Enero de 1728.—Lic. de la Orden: Tayabás, 3 de Febrero de 1728.—Aprob. del doctor D. Ignacio Mariano Garcia: Manila, 2 de Julio de 1728.—Lic. del Ordinario: Manila, 3 de Agosto de 1728.—Aprob. de Fr. Andrés de San Fulgencio: Manila, 18 de Mayo de 1728.—Lic. del Gob.: Manila, 28 de Mayo de 1728.—Prólogo y dedicatoria à todos los religiosos sacerdotes de la Provincia de San Gregorio.—Índice de los tratados y capítulos.—Erratas.—1 pág. bl.

B. M.

SAN ANTONIO, «Bibl. Franc.», t. II, p. 255.

BERISTAIN, t. III, p. 197.

CIVEZZA, «Saggio», p. 599. Con fecha de 1729.

«He procurado, declara el P. Torrubia, en este «Ceremonial» no variar la práctica de esta Provincia, cuando he hallado opinión en qué fundarla. No es culpa mía el no conformarme con el dictamen de todos. Y si acaso lo es, ya yo llevo la sentencia de antemano, pues me conformo con algunas cosas que no son del mío. Hagamos todos esto y estaremos iguales. Si alguno de genio rígido no se acomoda á este consejo, persuádase que delante de Dios se le hará cargo de que este «Ceremonial» no se imprimió para que se censurase, sino para que se obedeciese.»

Fr. Juan de San Antonio dice que Torrubia tenía en 1729, «ad prelum maturum», un «Rituale in gratiam Indorum» cuyo título Beristain traduce «Ritual para comodidad de los Misioneros de Filipinas», y que dice haberse impreso en aquel año, pero que sin duda alguna no vió ya que no menciona el pie de imprenta, como hace con el que describimos y según acostumbra siempre en sus citas. Es probable, pues, que haya tomado como impreso un libro que en realidad sólo estaba preparado para ver la luz pública.

Acerca de otras obras de Torrubia, véase nuestra «Bibliografía española de Filipinas.»

169.—Manifiesto y resumen historico de la fundacion de la Hermandad de la Santa Misericordia de la Ciudad de Manila, Hospital, Casa y Collegio de Niñas. y Yglesia de Santa Isabel, etc. Por Juan Baptista de Uriarte. Manila, 1728.

Fol.—51 y 54 hojs.

CATALOGUE ANDRADE, n. 1733.

170.—Alegato, / que el Lizenciado / D. Pedro Vedoya, y Ossorio, / Fis.¹ de la R.¹ Avdi.^a de las Islas Philip.^s / expuso, manifestando, / ser mas arreglado a la Real / mente a las Reales decissiones en / que la Recaudacion de los Reales tributos, / sea por padron de abitantes / en euenta abierta, segvn / propuefta hecha à Consulta / del R. P. L.^{or} Jvb.^{do} y Prov.¹ Abs.^{to} / Fr. Thom.^s Ortis a los 15. de Oct.^{no} de 1725. / à el Superior Gobierno de dichas Ifflas, extinguiendose / las que hasta el presente se hán estado practicando / en dichas Ifflas de cuenta abierta / en vnas Prov.^s por el Pad.^a de los Conf.^{os} / y en otras la cuenta llamada cerrada por las malas / confequencias, que vna, y otra, avian acarreado / contra el bien esperitual, y temporal, &c. / (Gran viñeta con IHS entre adornos tipográficos).

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—18 hojs.—Suscrito en Manila, á 17 de Noviembre de 1728.

A. I.

1729

171.—?) (✱) ? (/ Arte/ de la Lengva Pampanga,/ com-
pvesto/ por el P. Lector Fr./ Diego Bergaña de el Or-
del de los Hermitaños de Nvestro/ Padre San Augustin,
Examinador Synodal de este/ Arzobispado de Manila, y
Prior de el/ Convento de Bacolor./ Dedicale/ al M. R.
PP. Fr./ Francisco Zenzano, Exami-
nador Synodal de
el dicho/ Arzobispado/ Provincial de esta Provincia de/
el Santísimo Nombre de Iesus de estas/ Iflas Philippi-
nas./ (Filete.) Con las licencias necessarias en la Impren-
ta de la/ Compañía de Iesus, por Don Sebastian Lopez/
Sabino. Año de 1729.

4.º—Port. dentro de un filete.—v. en bl.—10 hojs. prels. s. f.—364 pp., la últ. s. f.—1 p. bl.—Índice de cosas notables, 5 hojs: s. f.—Erratas, 1 hoja s. f., á dos cols.—Hoja final bl.—En papel de China.

Prels.:—Dedicatoria: Convento de Bacolor, 26 de Junio de 1729.—Al lector.—Aprob. de Fr. Vicente de Ibarra: Lubao, 3 de Agosto de 1729.—Aprob. de Fr. Juan Carbia: Convento de Candara, 12 de Sept. de 1729.—Lic. de la Orden: Convento de Jesús de Tondo, 25 de Sept. de dicho año.—Lic. del Ord.: Manila 26 del mismo mes.—Decreto remitiendo el libro á la censura de Fr. Casimiro Diaz, de igual fecha.—Aprob. del P. Diaz: Manila, 20 de Oct. de id.—Lic. del Gob.: 22 de id.—Advertencias proemiales.—Pág. bl.

Primera edición.

BARRANTES, «Teatro tagalo», p. 172.

RETANA, «Catálogo», col. 73, y «Archivo del Bibliófilo» t. I, y «Epitome», n. 29.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 27.

172.—Elogio del Gran Patriarca San Ignacio de Loyola. Dedicado al Cabildo Metropolitano de Mexico. Por D. Carlos Ramirez de Castro. Manila, por Sebastian Lopez Sabino, 1729, 4.º

EGUIARA Y EGUREN, «Bibl. Mex.», p. 468.

BERISTAIN, t. II, p. 46.

Don Carlos Bermúdez González de Castro fué natural de la Puebla de los Angeles, y estudió en el Seminario Palafoxiano de aquella ciudad. En México se graduó de doctor, desempeñó la cátedra de cánones, fué abogado de presos y consultor del Santo Oficio, obtuvo por oposición la canongia doctoral de la Metropolitana y sirvió de asesor al Tribunal

del Consulado y al Virrey Duque de Alburquerque. Por acuerdo de la Audiencia, visitó también la Provincia de Yucatán. En 29 de Diciembre de 1724 fué presentado para el arzobispado en Manila, de que tomó posesión el 25 de Agosto de 1728. Falleció allí el 13 de Noviembre del año siguiente, á los sesenta y dos de su edad. Véase San Antonio «Crónica», t. 1, p. 188.

Bermúdez de Castro fué autor de varias obras impresas en México, cuya enumeración damos en la Segunda Parte de esta bibliografía, y otras inéditas que recuerdan los citados bibliógrafos mexicanos.

173.—Vocabulario de la Lengua Camarina ó Bicol, impreso en Manila por un Padre Franciscano. 1729.

Pinelo-Barcia, II, fol. 919 vta. Refiérese á Fr. Juan de S. Antonio, pero su cita está equivocada. Este autor, en efecto, pagina 5 del tomo II de su «Bibliotheca», dice: «Quidam Minorita, discalceatus Provinciæ S. Gregorii alumnus (anonymus mihi) est ex relatione didici Fr. Josephi a S. Ella, laudatæ Provinciæ Pro-Ministri, anno 1729. Scripsit ac edidit in folio, Manilæ, Vocabularium lingua camarinensis seu bicol». En todo caso debe ser anterior á 1732, fecha de la publicación de la obra de S. Antonio.

1730

174.—Panegirico pronunciado en las fiestas por el matrimonio de los Principes de España y Portugal, por F. Juan de Arechederra, Manila, 1730, 4.º

Tal es el título y tal la fecha con que Beristain en el tomo I, página 91 de su «Biblioteca Septentrional» cita este impreso. Sin embargo, creo que debe ser el mismo que queda descrito trajo el número 156 de esta obra.

175.—Relacion de las fiestas, que hizo el Colegio de la Compañia de Jesus de Manila en la Canonizacion de San Estanislao Kostka y S. Luis Gonzaga. Por el P. Pedro Murillo Velarde, 1730.

Backer, II, p. 433. Estos mismos autores nos informan en el tomo VI, página 592, que en el volumen que indicamos se encuentra un sermón del P. Pedro de San Cristóbal, intitulado «El siempre nuevo, siempre lucido sol San Estanislao de Kostka.»

1731

176.—La estatua de verdadera grandeza: elogio fúnebre del Illmo. Sr. D. Manuel de Endaya, natural de Manila, obispo de Oviedo y electo Arzobispo de Mexico. Por Fr. Juan de Arechederra. Manila, 1731, 4.º

BERISTAIN, I, pág. 91.

177.—Novena de Santa Maria Magdalena de Pazis del P. Francisco Corseti, arreglada en español por el P. Pedro Murillo Velarde. 1731.

BACKER, t. II, p. 434.

178.—Practica / del minis- / terio, qve si- / gven los Religiosos del Orden / de N. P. S. Avgvstin, en Philippi- nas. / Recopilada y ordenada. / por el M. R. Padre Lect. F. Thomas / Hortiz, ex-Provincial de esta Provincia del SSmo. Nomb. de Iefvs del Ord. de Nro. P. S. / Avgvstin de Philippinas, y Prior del / Conv. de N. Señora de Guadalupe. / Dedicada. / a S. Pablo Apostol, y Doctor / de las gentes. / Vas Electionis est mihi, vt portet nomen meum. / Coram Gentibus, & Regibus, & Filjs Ifrael. / Con las licencias necesarias. / Manila. / En el Convento de Nuestra Señora de los Angeles, año de 1731.

4.º—Port. orl.—Págs.: 9 s. n. (y la v. en b.) más 83 (y la v. en b.)—La que debiera ser pág. 19, lleva 18; en la siguiente, un grabado, busto de Cristo; la siguiente, que debiera ser 21, va numerada 19 y sigue 20, 21, etc.: luego faltan dos pág.; debieran ser 85.

Port.—v. en bl.—Aprob. del P. Fr. Diego Bergaño: Manila, 15 Junio 1731.—Lic. del Ordinario: decreto de 2 de Junio 1731.—Aprob. del P. Fray Pedro Orense: Malate, 21 Junio 1731.—Lic. del Gob.: decreto de 19 de Junio de 1731.—A los PP. Agustinos: Fr. Félix de Trillo, Provincial.—P. en bl.—Texto.—La última en bl.

MORAL, «La Ciudad de Dios», t. XVIII, p. 40.

RETANA, «Estad.», n. 263.

El escritor de quien tomamos esta nota bibliográfica, refiriéndose al testimonio del Padre Cano, atribuye también a nuestro autor las siguientes obras impresas:

- Devocionarios en lengua mandarina, 3 vols.
- Sumario de las indulgencias de la Correa, en tagalo.
- Explicación de los novísimos.
- El arte de bien morir.
- Catecismo tagalo.
- Tratado de devociones para todos los días.
- Confesionario tagalo-español.
- Reglas para la meditación con la explicación de la misa.

En 1871, por la Imprenta de los A. del País, se imprimió en Manila un libro en tagalo de Fr. Tomás Ortiz, añadido y arreglado por Fr. José Torres, con el título de «Pamigunamgunam qñg cagatpanapum at abac ning parumungo, etc.»

Para el «Arte de la Lengua Tagala» de nuestro autor, véase el número corresoondiente de esta bibliografía.

179.—Practica de el/ Cathecismo Romano, y doctrina/ christiana, sacada principalmente/ de los Cathecísmos de S. Pio V. y Clemente VIII./ Conpuestos conforme à el Decreto de el/ Santo Concilio de Trento./ Con las diviciones, y adiciones ne-/ cessarias a el cvmplimiento de las/ obligaciones Christianas, Para que fe pueda / leer cada Domingo, y dia de Fiafta. (sic)/ Van al fin añadidos varios exemplos/ de los puntos Principales de la Doctrina./ Y trasvmtado todo en Lengva Bisa-/ ya Sugbuana por N. V. P. Fr. Thomas de S. Gero-/ nimo, dos vezes Prov. de los Descalzos de la Orden/ de N. G. P. S. Augustin de Philipinas; / Ciceron de dicho Idioma./ Sacalo a lvz/ la Religiosa Provincia de Avgvstinos/ Descalzos de S. Nicolas de Philipinas./ Y lo dedica/ (roto) ssima de la Consola-/ la Esclarecidiffima / niana./ ...1731. Ilegio, y Vniverfidad de/ Geronimo Correa/

4.º—Port. ori.—v. con la nota de las indulgencias concedidas por el Obispo D. Gerónimo de Herrera á los que leyeren en este libro.—15 hojs. prels. s. f.—348 hojs.—En papel de arroz.

Prels.:—Ded. á Maria Santísima de la Consolación por los religiosos de la Provincia.—Parecer y aprob. de Fr. Cristóbal de la Soledad y Fr. Sebastián de Santo Tomás de Villanueva: Manila, 23 de Sept. de 1730.—Lic. de la Orden: Convento de San Juan de Bagumbayan, 25 de Sept. de 1731.—1 p. bl.—Decreto para que informe D. Miguel García: Manila, 11 de Oct. de 1730.—Informe de García: Manila, 16 de dicho mes.—Lic. del Gob.: Manila, 17 de id.—Al piadoso lector.—1 p. bl.—Decreto para que informe Fr. Francisco Javier del Salce: Manila, 5 de Oct. de 1730.—Censura del P. Salce: Manila, 13 de Oct. de 1730.—Lic. del Ord.: Manila, 17 del mismo mes.—1 p. bl.

FRAY PEDRO DE SAN FRANCISCO, «Historia general de los Descalzos», t. IV, p. 516, n. 1044.

MORAL, «Rev. Agust.» t. VI, p. 478.

B. A. V.

Además de la obra de este mismo autor que citamos bajo el número 154 de esta bibliografía, se le atribuyen las siguientes:

«Vocabulario de la lengua Sugbuana y otro apropiado al modo de hablar que usan los indios de Cagayan y de Tagaloan».

Dos tomos de «Sermones doctrinales y morales».

«Ordenó también para los indios una porción de libritos, conviene á saber: «De oraciones devotas á Cristo Señor Nuestro, á María Santísima y á los Santos»; «Del modo de ofrecer el rosario, hacer el Via-Crucis, y de ayudar á bien morir»; «De lo que debía observarse para confesarse bien, y de la forma con que se habían de preparar para recibir la Eucaristía».

180.—Infierno abierto, / o / consideraciones / de las penas eter- / nas de él. / De el ydioma castellano / Traducido, y añadido; / En lengua Bisaya, Zibuana. / Añadidas Oraciones, propósitos, y exemplos para todos los dias. / Por / vn Padre Avgustino Descalzo, / de la Provincia de San Nicolas / de Philipinas. / Prior que ha sido en varios Con- / ventos, de las Provincias Bisayas. / Y lo dedica: / A el Protector, y Thaumaturgo / San Nicolas de Tolentino. / (Filete). Con las Licencias neccessarias en el Collegio, y Vniversidad / de Santo Thomas de Manila, por Geronimo Correa / de Castro, año de 1731.

4.º—Anteport. que representa la boca de un monstruo „El infierno abierto”, grabado en cobre por H. Placidus O. Min.—v. en bl.—Port. ori.—v. con la advertencia de que el Obispo de la Nueva Segovia, D. Gerónimo Herrera concede 40 dias de indulgencias á los que leyeren ú oyeren leer un párrafo del libro.—27 pp. s. f. —1 bl.—1 lámina grabada en cobre que representa, al parecer, á un condenado.—198 hojas, y en el verso de esta última, la Tabla de algunas cosas particulares, que tiene 9 pp. s. f.—F. bl.—Signado: —A-Ff.—En papel de arroz.

Prels.:—Ded. á San Nicolás Tolentino por Fr. Benito de San Pablo.—Al lector.—Parecer de Fr. Juan de San Antonio y Fr. Hipólito de San Agustín: Manila, 4 de Agosto de 1739.—Lic. de la Orden: 7 de Agosto de 1730.—Aprob. del bachiller D. Miguel García: Manila, 13 de Agosto de id.—Censura de Fr. Roque de la Madre de Dios: Manila, 22 de dicho mes.—1 bl.—Lic. del Gob.: 17 de Oct. de 1731.—Id. del Ord., de 22 del mismo mes.—1 bl.—Erratas.—Introducción, (en bisaya, como todo el texto.)

M. B.

El autor declara que el año de 1714, siendo prior del Convento de Bifig, en la provincia de Caraga, tradujo este librito «en el idioma zi-

buano... En unas partes me arreglo á las leyes del traductor; en otras perifraseo, y en otras añado y moralizo para la mayor inteligencia. Concluíle: y luego sacaron varios tantos manuscritos; he visto algunos, mas tan adulterados que ni yo los conozco. Instáronme varias veces á que lo diera á la estampa, para que á todos sirviese...»

181.—Explicacion /de la doctrina christiana /en lengva tagala./ Compuesta por el P. Fr. /Alonso de Santa Ana, de la Seraphica Reli- /gion de N. P. S. Francisco, Religioso de /esta Santa Provincia de S. Gregorio de Phi- li- /pinas; Predicador, y Guardian del Con- /vento de N. Señora de Loreto /del pueblo de Sampaloc, /Segvnda vez impressa. /A diligencia de N. Char. Herm. Fr. Vicente /Yngles, Predicador, Ex Custodio, Ex Diffini- /dor y Ministro Provincial. /Dirigida /a Maria SS. de los Desamparados /en fu Santa, /y Milagrosa Ymagen, que se /venera en la Yglesia del Conveto de San- /ta Ana de Sapa. /Con las licencias necesarias. /Manila /En el Convento de N. Señora de los Angeles /año de 1731.

4.*—Port. ori.—v. en bl.—13 hojs. de prels. s. f.—516 pp.—En papel de arroz.

Prels.:—Censura de Fr. Alonso de Ampudia: Dilao, 30 de Nov. de 1626.—Lic. de la Orden: Dilao, 4 de Dic. de id.—Censura de el canónigo D. Juan Briseño, Manila: 22 de Julio de 1627.—Lic. del Gob.: 26 de Junio de 1627.—Id. del Ord.: Manila, 17 de Agosto de id.—Lic. del Ord.: 12 de Junio de 1731.—Lic. del Gob.: de la misma fecha.—Ded. a Maria Santisima de los Remedios, de Fr. Vicente Ingles, en páginas orladas.—Prólogo.—Alabado (en tagalo).—Versos en id.—Doctrina cristiana en tagalo.—Aprob. del texto de la doctrina por el Arzobispo Fr. Miguel Garcia Serrano.—Texto de la doctrina.—Las vocales.—Tabla para saber por mayor las materias del libro.

M. B.

BIBL. MEX. DE RAMIREZ, n. 826.

1732

182.—Bocabvlario /de Pampango /en romance, /y diccionario /de romance en /Pampango. / (E. de la O. de S. Ag. entre viñetas.) Compuesto por el M. R. P. Lect- /or /Fr. Diego Bergaño, de el Orden de los /Hermitaños de N. P. S. Agustín, /Examinador Sinodal de este Ar-

zobif-/pado, Diffinidor de esta Provincia del / Santísimo Nombre de Jhesu, / y Prior del Convento de / S. Pablo de Manila. / (Debajo de filetes:) Impreso en Manila: En el Convento de Nuestra Señora de los / Angeles. Año de 1732.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. prels.—399 pp. para el diccionario pampango-castellano.—1 bl.—1 hoja bl.—Diccionario de romance en pampango, 88 pp. de diversa fol., à cuatro cols.—Signado: §-§§§-A-L1111-A-Y.—En papel de arroz.

Prels.:—Aprob. del dominico Fr. Vicente Ibarra; Manila, 10 de Sept. de 1732.—Lic. de la Orden: Convento de Pasig, 1.º de Oct. de 1732.—Aprobación del dominico Fr. Casimiro Diaz; Lubao, 18 de Sept. de id.—Lic. del Gob.: 12 de Oct.—Aprob. de Fr. Remigio Hernández; Candava, 31 de Octubre de 1732.—Lic. del Ord.: 11 del mismo mes.—Ded. à los PP. de la Provincia de Pampanga; 15 de Oct. de id.—Prólogo.

M. B.

Ni este libro ni la segunda edición del «Arte pampango» de Berгаño llevan el nombre del impresor, que fué Fr. Juan del Sotillo.

El «Vocabulario de la Lengua Pampanga en romance» se reimprimió en Manila, Imprenta de Ramirez y Giraudier, (1860) folio.

ADELUNG, «Mithridates», t. I, p. 606.

BRUNET, «Manuel du Libraire», t. I, col. 783.

QUARITCH, «Catalogue», 1864, 5861.

GALLARDO, «Ensayo», n. 1368.

CATALOGUE HEREDIA, n. 1491.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 35.

RETANA, «Archivo Filip.», y «Epitome», n. 31.

MORAL, «Ciudad de Dios», t. II, p. 283.

183.—Breve Ritual para administrar los santos sacramentos sacado del Romano, y otros Indicos para el vso de los Padres Ministros de las Doctrinas de la Compañía de Jhs. en estas Islas Philipinas, impreso en Manila en el año de mil setecientos treinta y dos, 4.º

INVENTARIO, n. 12.

184.—Doctrina Christiana, y preguntas en lengua Bisaya, y juntamente vna introduccion a esta lengua, y confesonario breve hecho por el Padre Christoval Jimenes de la Compañía de Jesus, tercera impresion en Manila 1732, 8.º

Núm. 32 del «Inventario», etc. Había 43 en papel de Europa, que se vendian à dos reales y medio.

BARRANTES, «Teatro tagalo», p. 139, aunque enuncia mal el título.

185.—Oficios nuevamente concedidos por la Santa Sede Apostolica, los vnos para la Iglesia vniversal, y los particulares para los Reynos, y señorios de España, impresos en Manila en el año de mil setecientos treinta y dos.

8.º—En papel de China.

INVENTARIO, n. 27.

186.—Modo practico para entablar la vida cristiana traducido del original español del P. José Javier Samaniego, en Lengua Bisaya, por el P. Pedro Murillo Velarde. 1732.

BACKER, t. II, p. 434.

187. Panegirico del Santo Cristo de la Misericordia, por Fr. José Torrubia. Manila, 1732, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 198.

1734

188.—(Monograma de Maria entre dos grupos de viñetas.) Papel/en que se intenta per-/fuadir, no por la intencion del V. D. y C./de Manila, Governador de su Arzobis-/pado en Sede Vacante, introducirse en el nombramiento, y confirmacion de los /Capellanes de Armadas, Galeras, y Na-/vios, que se despachan de orden de su /Magestad. Ni en el conocimiento de /cosas pertenecientes al Real Patronato, /fino solo defender la Jurisdiccion de que /goza, como Ordinario, de que se le pre-/tende despoſeer. Y que el Señor Fiscal /debe, por razon de su Officio, amparar-/lo, por ser conforme à la voluntad de su /Magestad, explicada en sus Leyes, y /otras decisiones del Real Patronato. /Por el Maestro Don Ysidoro de Arebalo, /Chantre de esta Santa Iglesia

Catedral de Manila, Examinador / Synodal, Iuez Pro-
vissor, Official, y Vicario general, Iuez de Tef- / tamentos
Capellanias, y Obras pias, Calificador, / y Ordinario
del Santo Officio &c. / (Colofón:) Con las lizencias neces-
sarias en Manila / en el Collegio, y Vniverfidad de Santo
Thomas por Geronimo / Correa de Castro, año de 1734.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—20 hojs., y en el verso de la última el comienzo de las
notas, con cuatro páginas más, todas á dos cols.—En papel de arroz.

B. M.

D. Isidoro de Arévalo fué presentado para el obispado de Nueva
Cáceres por cédula de 19 de Diciembre de 1739. Falleció allí el 27 de
Noviembre de 1751.

189.—Navegacion / especvlativa, / y practica, / con la
explicacion de algv- / nos instrvmentos, qve estan mas
en vso en / los Navegantes, con las Reglas necesfarias
para su verdadero vso; / Tabla de las declinaciones del
Sol, computadas al Meridiano / de San Bernardino; el
modo de navegar por la Geometria; por / las Tablas de
Rumbos; por la Arithmetica; por la Trigonome- / tria;
por el Quadrante de Reduccion; por los Senos Loga-
rithmos; / y comunes; con las Estampas, y Figuras per-
tenecientes / à lo dicho, y otros Tratados curiosos. / (Vi-
ñetas.) Compvesta / por el Almirante D. Ioseph Gonzalez /
Cabrera Bueno, Piloto mayor de la Carrera de Philipi-
nas, y Na- / tural de la Isla de Tenerife vna de las
Canarias. / Qvien la dedica / al M. Ill^{me}. Señor D. Fer-
nando de Valdes, y / Tamon, Cavallero del Orden de
Santiago, Brigadier de los Rea- / les Exercitos de fu Ma-
gestad, y de fu Consejo, Governador, y Capitan General de
las Ifflas Philipinas, y Prefidente de fu / Real Audiencia,
y Chancilleria, que en ellas rifide. (sic) (Viñeta y filete.)
Imprefa en Manila en el Convento de Nuestra Señora de
los Angeles de la / Orden de N^{ro}. Seraphico Padre. San
Francifco / Año de 1734.

Fol.—Port. orl. y con seis angelillos en los extremos y al centro.—v. en bl.—Ded. con un es. de a. del Mecenas, grab. en cobre por Nicolás de la Cruz: Manila, 3 de Junio de 1733, 2 hojs.—Censura del P. Pedro Murillo Velarde: Manila, 9 de Agosto de id., 2 hojs. s. f.—Aprob. del doctor D. Ignacio Mariano Garcia: 23 del dicho mes, 1 h.—Lic. del Gob.: 17 de Junio de 1733, y del Ord.: 25 de Agosto de id., 1 p.—Prólogo al lector, 1 hoja.—Introducción, 3 pp. s. f.—Elogio en verso del autor por el piloto mayor D. Gerónimo Montero, debajo de una nave grab. en cob., 1 h. á dos cols.—Id. del capitán D. Francisco Carrasco de Villaseñor, en octavas reales, 2 hojs. s. f.—392 pp. (la 231 es bl. y no cuenta en la numeración.)—Erratas: 1 p. y al pié el comienzo del índice, que tiene tres páginas más.—13 estampas grabadas en cobre, por Nicolás de la Cruz Bagay, en papel de doble tamaño, siendo la más notable la 11, que representa una nave con su descripción técnica.—Texto en papel de arroz.

B. U. S.

BERISTAIN, t. I, p. 207.

CATALOGO DE CONDE, n. 362.

BRUNET, «Manuel», t. II, col. 1666.

LECLERC, «Catalogue», 1867, n. 660.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 35.

Dice el autor que navegaba desde el año 1701.

D. José González Cabrera Bueno fué natural de la isla de Tenerife, estuvo muchas veces en Acapulco y algunas en México.

190.—Panegirico del Misterio admirable de la Encarnacion. Por el P. Bernardo Pazuengos. Manila, 1734, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 410.

BACKER, t. IV, p. 530.

Gómez Uriel, «Bibl. de Latassa», t. II, p. 487. Supone que éste y los demás trabajos del P. Pazuengos quedaron inéditos. El único que he visto y que no cita bibliógrafo alguno es la «Carta de edificación, del P. Pedro Murillo Velarde», que describo en la «Bibliografía de Filipinas».

191.—Relación de la empresa contra la Sabanilla de Tuboc, que Malinog, rey levantado de Mindanao, padre del rey de Joló, intentó con 26 embarcaciones de armada el año de 1734. Manila, 1734. 4.º

CONDE, CATALOGO, n. 876.

RETANA, «Epitome,» n. 60.

De la traducción hecha por Ternaux-Compans en las pp. 351-67 del tomo 1 de sus «Archives des voyages» consta que fué impresa en el Convento de Nuestra Señora de los Angeles de Manila.

Barrantes en las «Guerras piráticas», pág. 368, cree que esta relación salió de las prensas de Madrid, apesar de que el P. Torrubia tenía dicho ya que el General D. Fernando de Valdés Tamón había hecho

imprimir en Manila una «Relación» sobre este mismo asunto. Retana sigue la opinión del franciscano, que es sin duda la verdadera en vista de lo que afirma Ternaux-Compans. Sin embargo, es posible que se reimprimiera en Madrid en alguno de los años inmediatos siguientes.

192.—)?(✕)?(/ Don Fernando/ Valdes Tamon, Cava-
ilero/ del Orden de Santiago, Brigadier de los/ Reales
Ejercitos de Su Magestad, y de fu/ Consejo, Governador,
y/ Capitan General/ de estas Islas Philipinas, y Pre-
fidente de la/ Audiencia, y Real Chancilleria que en ellas/
refide &c./ En vista de lo providenciado/ en diffintas
Juntas de Real Hazienda, etc.

Fol.—8 pp. s. f.—Decreto dado en Manila, á 18 de Enero de 1734 estableciendo la instrucción y reglas para «la práctica de la cuenta abierta de los tributos de aquellas islas por padrones de habitantes en todas las provincias de ellas.»

A. I.

193.—(Un IHS entre viñetas.) Alegato fiscal/ en de-
fensa del/ Real Patronato,/ y svv regalías/ en el nom-
bramiento,/ y titvlo de capellanes de/ armadas, galeras,
y navios,/ que se despachan/ de orden de Sv Mag.^d/
contra la pretension del/ V. Dean y Cabildo de Manila./
De introdveirse en el nombramiento,/ y Confirmacion
de dichos Capellanes, y en el cono- / cimiento de cofas
pertenecientes á dicho/ Patronato./ Por el Licenciado
Don Pedro Vedoya,/ y Offorio del Consejo de fu Ma-
gstad, Fiscal de la Real/ Audiencia, y Chancilleria de las
Islas Filipinas,/ y Electo de la de Mexico en los Reynos/
de Nueva España. / (Filete.) Año de 1734.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—14 hojs. s. f., la 2 y final con el verso en bl.—Parecer del Doctor Don José Correa y Villa Real: Manila, 26 de Junio de 1734, con un decreto al principio y otro al fin, 2 hojs. s. f.—Signado A-F-§, de cuatro páginas.

Biblioteca Nacional de Santiago.

B. M.

Don Pedro de Vedoya y Osorio pasó más tarde á la Audiencia de México, y estando ya jubilado de su cargo falleció en Guadalajara el 5 de Abril de 1757. Carta de Bernardo de Roxas y Contreras al Rey, 8 de dicho mes, en el Archivo de Indias.

Para otras obras de Vedoya y Osorio, véase nuestra «Bibliografía española de Filipinas.»

1735

194.—Segunda parte de la explicacion del Cathecismo Bisaya, illiustrada con exemplos, y moralidades compuesta por el Padre Pedro de Estrada de la Compañía impresa en Manila año de mil setecientos treinta y cinco, 4.º, en papel de China.

INVENTARIO, n. 18

«Nunca lo ví. Supongo se haya reimpresso». Retana.

195.—✕ / Dialogo / mixti fori, / y semiespiritual / colloquio, / entre / el avtor semisopito / Bachiller D. Athanasio Lopez Gatica, y el / Canudo de D. Pedro Cabildo, opuesto ex / diametro, & per antiperiftafsim à el Papalote / defensorio, y voladores luces de las primeras / intenciones, que ha fraguado la presente Va- / cante en este año de 34. fobre querer a puras / fuerzas adjudicar à su Capítular agregado vn / reflexo Vice-Real Patronazgo, y vna como / Jurisdiccion Papal, que tira por la Calle de en- / medio, de que se me dà à mi, y sepan folo / quien es Callejas. / Delantar de la obra. / A la Plaza, y Mercado del Mundo, deslizo aqueftas reacias voces, con- / fiado en la buena acojida, que tienen en su estimacion, qualesquiera borro- / nes, mas ricos de papel, que afluentes de razon. Procuro en breve lifongear / su novelero gusto, affegurado, de que su corta vista graduarà desde luego / lo rudo de mi Musa, enfalzando mi humilde Gerigonza, / hasta el Caracter del grave Magisterio. / Vale Celeberrime Munde. / En Zurrate: por el Gran Kang de Tartaria. Año de tantos, &c.

Fol.—Port.—v. en bl.—9 hojs. s. f., incl. la p. f. bl.—Sin fecha pero consta ser de 1735, pues fué enviado al Consejo de Indias con carta del Cabildo de Manila de 10 de Julio de aquel año.

B. M.

Es una pieza satírica dialogada, motivada por la cuestión que entonces se agitaba allí acerca de la pretensión que tenía el Cabildo de confirmar las licencias para los capellanes de navíos.

Hé aquí un fragmento de carta del Cabildo Eclesiástico de Manila dando cuenta al Rey de la aparición de este papel:

...«Y habiendo dado á la imprenta el dicho Chantre Maestro D. Isidoro de Arévalo un manifiesto, de que remitimos á Vuestra Majestad tanto, en que hace notorio, que el ánimo é intención de este Cabildo no es introducirse en el nombramiento, confirmación y aprobación de los capellanes de armadas, galeras y navíos, que se despachan de orden de Vuestra Majestad, ni en el conocimiento de las cosas pertenecientes á las regalías del Real Patronato, si sólo defender la jurisdicción que goza como Ordinario, de que se le pretende desposeer. Y en respuesta de éste se imprimió otro anónimo, sin las licencias necesarias en forma de Diálogo, de que remitimos asimismo tanto á Vuestra Magestad, tan denigrativo, indecoroso, escandaloso contra este Cabildo y sus individuos que todo él es un libelo infamatorio, y nos persuadimos que es obra de algún regular y sin consentimiento de su prelado no se pudo imprimir, pues en estas islas no hay más imprentas que las tres que hay en esta ciudad: la una tiene en su convento la Religión de San Francisco, la otra la de Santo Domingo en el Collegio de Santo Thomás de Aquino, que está al cuidado de dicha Religión, y la tercera en el Collegio de dicha sagrada Compañía de Jesús. Y no pudiendo los Regulares de otro modo contradecir ni impugnar el claro derecho que asiste á este Cabildo y á la Mitra en su pretensión, desairaron con dicho papel anónimo. Y si es vituperable esto en los seculares, mucho más lo es en los religiosos, que debiendo dar buen ejemplo al pueblo, lo escandalizaron con él, y más en esta ciudad en que concurre tanta diversidad de naciones al comérciо, así de moros, como de gentiles, armenios, persianos, herejes, de que redundá el poco aprecio á la religión que se predica.

«Y habiendo este Cabildo despachado sus cartas de censuras para recoger dichos papeles, por estar prohibida la impresión de ellos por los sagrados Cánones y Concilios y fijádose una de ellas, para que viniese á noticias de todos, en la puerta de la Iglesia de la venerable Orden tercera de Penitencia del S. P. S. Francisco de esta dicha ciudad, el religioso comisario de dicha Orden nombrado Fr. Fernando de San Antonio, pasó á rasgarla y á hacer pedazos el día 12 del mes de Noviembre entre 10 y 11 del día, en presencia de muchos que lo vieron, alegando los privilegios de los regulares, y causó grave escándalo á los moradores de esta ciudad el hecho y poco aprecio de los fueros eclesiásticos y sus mandatos, contra lo mismo que Vues-

tra Majestad tiene dispuesto en la ley 45, título 7, libro 1, de la Recopilación de Indias, y este Cabildo se ha abstenido de dar cuenta á su prelado regular para no exponerse á mayores empeños, como porque después del hecho de haber roto dicha carta de censura dieron cuenta á vuestro gobernador D. Fernando Valdés Tamon, quien llamó al Arcediano doctor D. Juan de la Fuente Yépez, y al Chantre Maestro D. Isidoro de Arévalo y nos representó que no alterásemos la paz de la república con escándalos, valiéndose de este medio, y de la sombra de las regalías del Real Patronato vulneradas, para semejante desacato.

»Sala Capitular de Manila, 10 de Julio de mil setecientos treinta y cinco años.»

196.— / La verdad defendida / contra distintas proposiciones / de el papel / en que / el Maestro D. Isidoro de Arebalo / Chantre Dignidad de esta Santa Iglesia, y Provisor / de su Arzobispado en Sede Vacante / intento / Impugnar el Alegato del Señor Fiscal de tu Magestad, / y el parecer de Afesor en las diligencias, y Autos / tratados en el Real Patronato, / sobre / el nombramiento de Ca- / pellanos de armadas, galeones, / y otros. / Defendiendo no deberse innovar lo hasta aqui practi- / cado, y que dichos Capellanes teniendo el Examen, y / Aprobacion de Confessar, y Predicar, no sean obligados / à facer nueva licencia del Ordinario para administrar, / ni pedir Aprobacion, Titulo, ò confirmacion de dichos / nombramientos. Sin que à la costumbre establecida, y / observada por tantos años le obtien algunos Ti- / tulos ò licencias que en varios tiempos, / se dieron à distintos / Capellanes. / En Manila, en la Imprenta de la Compañía de Iesvs. Año de 1735.

Fol.—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. con un epigrafe de Cicerón entre viñetas.—2 hojs. pres. s. l. que contienen un oficio del autor D. José Correa Villa Real al gobernador de las Islas D. Fernando Valdés Tamón: Manila, 4 de Febrero de 1735; informe del fiscal Licenciado Vedoya, de 6 del mismo mes, y decreto disponiendo se haga una tirada de trescientos ejemplares: 3 de Marzo de id.—41 hojs.—Apostillado.—En papel de arroz.

B. M.

1736

197.—Arte / de la Lengva / Pampanga, / compvesto / Por el R. P. Leñtor Fr. Diego Bergaño, de / el Orden de los Hermitaños de N. P. S. / Agustín, Examinador Synodal de este Ar- / zobispado de Manila, y Prior del / Convento de Bacolor. / (E. de la Ord. de S. Agustín entre viñetas.) Nvevamente añadido, em- / mendado, y reducido à methodo mas claro, / por el mismo Author, siendo actual Provin- / cial de esta fu Provincia de el Santifsi- mo / Nombre de Iesvs. / (Debajo de una raya:) Reimpresio con las Licencias necessarias, en el Convento de / Nra. Señora de Loreto de el Pueblo de Sampaloc. / Año de 1736.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—15 hojs. s. f.—219 pp.—3 de tabla, à dos cols., s. f.—Signado: §-§§§§-A-Ee.—En papel de arroz.

Prels.:—Ded. à Maria Santissima y S. José, toda orlada.—Aprob. de Fr. Juan Carbia: Convento de S. Pablo de Manila: 10 de Oct. de 1736.—Lic. de la Orden: 9 de Oct. de id.—Censura del agustino Fr. Vicente Ibarra: Manila, 11 del dicho mes.—Lic. del Sup. Gob.: del mismo dia.—Parecer de Fr. Diego Noguero: Convento de Tondo, 8 de Oct. de 1736.—Lic. del Ord., 8 de dicho mes.—Prólogo al lector.—Advertencias proemiales.

M. B.

ADELUNG, «Mithridates», t. I, p. 606.

BRUNET, «Manuel du Libraire», etc. t. I, col. 783.

LECLERC, «Bibl. Amér.», 1867, n. 147.

MORAL, «Rev. Agust.» t. II, p. 283.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 35.

CATALOGO VINDEL, n. 700.

RETANA, «Inventario, etc.», núm. 88.

En el prólogo al lector, confiesa el P. Bergaño que escribió «sus- cinto, por apartarse de el otro extremo de lo prolijo, pareciéndole que en ninguna parte más que en esa tierra se habia de huir à toda carrera de él; pero que advirtiendo que son muchos los ministros ce- losos que no reparan en el trabajo à trueque de cumplir con su ofi- cio, se animó à escribir el «Arte» de nuevo, procurando con trabajo indecible ponerle en un medio donde ni por largo le desprecie el fastidio, ni por breve le ofusque lo oscuro».

198.—Manual de Parrochos para administrar los santos sacramentos, y ejercer otras funciones Ecclesiasticas conforme al Ritual Romano mandado observar en este Arzobispado de Manila por el Ilustrissimo señor Venerable Dean, y Cavildo Gouvernador en sede vacante. Impreso en Manila, en el año de mil setezientos treinta y seis. 4.º En papel de China.

INVENTARIO DE LIBROS, etc., n. 11.

1737

199.—Tercera parte de la explicacion del Cathecismo Bisaya compuesto por el Padre Pedro de Estrada de la Compañía, impreso en Manila año de mil setecientos treinta y siete, 4.º En papel de China.

INVENTARIO, etc., n. 19.

200.—La Razon de las medidas y en el mismo hecho la prueba... Impresso con las licencias necessarias en el convento de Nuestra Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc. Año de 1737.

Fol.—4 hojs. s. f.—186 (?) pp., todas orladas.

Beristain, t. III, p. 291, dice que es un Manifiesto del Comercio de Manila contra el Tribunal de Cuentas de México, y que se imprimió en esa ciudad, en 1737, en fol.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 35, con fecha de 1717.

1738

201.—Junta consultiva que se tuvo y concluyó en el Convento de Santa Ana de Sapa el dia diez de Noviembre de el año de 1738.

Consta la existencia de este documento de lo que dice Fr. José

Torrubia en sus «Reflexiones oportunas», donde declara que se imprimió en Manila y que poco después (1740) Fr. Pedro de Jesús lo reimprimió en Madrid. Véanse las obras de este autor en nuestra «Bibliografía española de Filipinas».

202.—Chronicas/de la/Apostolica Provincia/de S. Gregorio / de Religiosos Descalzos de N. S. P./ S. Francisco / en las Iflas Philipinas, / China, Japon, &c. / Parte Primera, / en qve se inclvye / la descripcion / de estas Islas, / qve consagra a la S. C. R. Magestad de / D. Phe-lipe V. / El Animoso, / Nuestro Cathólico Rey, y Au-gusto Emperador de / las Españas, y de las Indias, / la misma Santa Provincia, / y en sv nombre sv Ministro Provincial. / Escrita / por el P. Fr. Jvan Francisco de S. Antonio, / Matritense / Leçtor de Theologia Escho-lástica, y Moral, Ex- / Difinidor, y Chronista General de dicha Provincia. / (Filete.) Imprefsa en la Imprenta del vfo de la propria Provincia, sita en el Con- / vento de Nra. Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, Extra-muros de / la Ciddad de Manila: Por Fr. Jvan del Sotillo. Año de 1738.

Fol.—Port. ort. y á dos tintas.—v. en bl.—31 hojs. s. f. de prels.—Págs. 64 á 782 á dos cols., más 42 s. n.—Apostillado.

Prels.: Dedic. á Felipe V: Fr. Sebastián de Totanes, Provincial.—Aprob. del P. Fr. José del Espiritu Santo, franciscano: Dilao, 16 Marzo 1738.—Censura del P. Fray José de Santaella, franciscano: Manila, 15 Marzo 1738.—Lic. de la Orden: Dilao 16 Abril 1738: Fr. Juan Rino de Brozas, Ministro Provincial; Fr. Francisco Xavier de Toledo, Secretario.—Parecer del P. Fray Benito de S. Pablo, Provincial de Recoletos: Manila, 25 Marzo 1738.—Lic. del Gob.: 24 Abril 1738: decreto del Gral. Valdés.—Sentir del P. Pedro Murillo Velarde: San Miguel, 19 Mayo 1738.—Lic. del Ordinario: 26 Abril 1738: decreto del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Angel Rodríguez.—Pról.: Manila, 24 Junio 1738.—Texto.—Erratas.—Índice de capitulos.—Tabla alfabética de cosas notables.

Tomo II.—Port.:

Chronicas/de la/Apostolica Provincia/de San Gregorio, Papa,/El Magno, Doctor de la Iglesia:/de Religiosos Descalzos de N. S. P./ San Francisco/en las Islas Philipinas,/China, Japon &c./Parte segunda./Del vltimo estado de la Cvstodia,/y/desde sv ereccion de Pro-vincia/en Roma,/hasta sv execucion en Manila./Consagrada/al mismo Santo D./como á sv Patri-Madre, y Titvlar./Escrita/por el P. Fr. Jvan Francisco de S. Antonio./Matritense, Lector de Theologia Escho-lástica, y Moral, Ex-/Difinidor, y Chronista General de dicha Provin-

cia./Impressa en la Imprenta del ufo de la propia Provincia, sita en el Còveto/de Nra. Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, Extra-muros de la Ciudad/de Manila: Por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1741.

Port. orl., en rojo y negro.—14 hojs. prels. s. f.—579 pp. á dos cols.—1 bl.—Tabla de capitulos, 3 hojs. s. f., á dos cols.—Indice de cosas notables, 29 hojs. s. f. á dos cols.—Apostillado.—En papel de arroz.

Prels.: Ded. á S. Gregorio Papa, encabezada por una gran viñeta en cobre de la celebración de la Misa.—Censura de Fr. Alonso de la Zarza y Fr. Juan Rino de Rozas: Manila, 14 de Abril de 1740.—Lic. de la Orden: Convento Santa Ana de Sapa: 15 de Abril de 1740.—Parecer de Fr. Juan de Arechederra: San Gabriel, 26 de Abril de 1740.—Lic. del Gob., 6 de Abril de id.—Aprob. de Fr. Remigio Hernández: San Pablo de Manila, 24 de Junio de id.—Lic. del Ord.: 15 de Mayo de id.—Erratas de la Parte I y de la II.—Protesta.—Prólogo.

El señor Retana dice haber visto este tomo con portada toda en negro. La del nuestro se halla en esa condición, pero es diferente de la transcrita en el «Estadismo», como se verá:

Chronicas/de la Apostolica Provincia/de S. Gregorio,/Papa, el Magno,/Doctor de la Iglesia:/de Religiosos Descalzos/de N. S. P. S. Francisco,/en las Islas Philipinas, China, Japon, &c./Parte Segunda./Del ultimo estado de la Custodia,/y desde su ereccion de Provincia en Roma,/hasta su execucion en Manila./Consagrada/al mismo Santo Doctor./como a su Patri-Madre, y titular./Escrita/por el P. Fr. Juan Francisco de San Antonio,/Matritense, Lector de Theologia Escolastica, y Moral, Ex-/Difinidor y Chronista General de dicha Provincia./(Fitete.) Impressa en la Imprenta del ufo de la propia Provincia, sita en el Con-/vento de nuestra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, extra-/muros de la Ciudad de Manila: Por Fr. Juan del Sotillo, año de 1741.

Dice en el tomo II que la celeridad con que trataba de que se imprimiese para aprovechar la salida del galeón, que tenía lugar una vez al año, «ha ayudado mucho para las erratas de la imprenta, aun no habiendo yo apartado de las prensas mi vista, como no la aparté en mi Parte Primera».

Tomo III.—Port.:

Chronicas/de la Apostolica Provincia/de San Gregorio,/de Religiosos Descalzos de N. S. P./S. Francisco,/en las Islas Philipinas,/China, Japon, &c./Parte Tercera,/de la celeberrima Seraphica/Mission de Japon:/con, la descripcion de aquel Imperio:/glorioso triumpho de nvestros/ protho-martyres invictos,/S. Pedro Bautista,/y sus compañeros,/sus vidas, su beatificacion, y cultos./A quienes/la consagra su avtor,/El P. Fray Juan Francisco de San Antonio,/Matritense, Lector de Artes, y Theologia Escolastica, y Moral,/Calificador del Santo Oficio, Ex-/Difinidor, y Chronista/General de la dicha Provincia./(Filete.) Impressa en la Imprenta, de el vfo de ella, sita en el Convento de

Nuestra/Señora de Loreto, en el Pueblo de Sampaloc, Extra-muros de la Ciudad/de Manila: por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1744.

Port. orl. á dos tintas; texto á dos cols.; dos láms. después de la port.—Págs.: 38 s. n. más 839 (á la v. comienza la tabla) más 113 s. n.

Port.—v. en bl.—Dedic.: firma: Fr. Juan de la Cruz. (Redactóla y firmóla por mandato del superior de la provincia.)—Censura de los PP. franciscanos Fr. Juan de la Cruz y Fr. Juan Rino de Brozas: Manila, 15 Septiembre 1743.—Lic. de la Orden: Manila, 17 Septiembre 1743; Fr. Melchor de San Antonio, Provincial; Fr. Francisco de Santa Rosa, Secretario.—Aprob. del P. Fr. Juan de Arechederra, dominico: Manila, 15 Abril 1744.—Lic. del Gobierno superior: decreto del General D. Gaspar de la Torre: Manila, 23 de Septiembre de 1743.—Parecer del P. Murillo Velarde, jesuita: Manila, 12 Abril de 1744.—Lic. del Ordinario: la dió el Deán del Arzobispado, sede vacante, Dr. Don Juan de la Puente Yepes: Auto de 14 Abril 1744.—Erratas.—Protesta del autor.—Prólogo.—Texto.—Tabla de capítulos.—Índice alfabético de cosas notables.

Poseo ejemplar de este tomo en papel de China.

«He visto un ejemplar (en La Vid), cuyo tomo II tiene la portada toda en negro.—Se reputan raros aquellos cuyo tercer tomo contienen la lámina, firmada por Laureano Atlas (Manila, 1744), «Glorioso martirio», etc.

«Es de las obras que merecen el calificativo de sobresalientes. En el tomo primero describese puntualmente el Archipiélago filipino, y se corrigen errores de Colín y se aportan datos nuevos y curiosos. Fué tan estimado de los marinos este tomo, que era raro el que no tenía un ejem., pues les servía á manera de «Derrotero». Débese á esto la gran escasez que existe de dicho volumen. El P. Zúñiga, menciona repetidas veces la obra del P. San Antonio, á la que suele llamar «historia franciscana»; el P. Murillo, en su «sentir» acerca de la misma, dijo, entre otras cosas, lo que sigue:

«Finalmente la Obra es útil y provechosa para la común edificación de los fieles, para gloria de la Religión Seráphica, para singular lustre de esta Provincia, para aliento á los Religiosos, que aquí tan gloriosamente trabajan, para exhortación eficaz á los fervorosos de Europa, para emulación Santa á las demás Religiones, para exemplo á los Seglares, para confusión de los Tibios, para diversión de los Curiosos, para enseñanza vtil de los Eruditos, y para Elogio de su Autor, que es la Estátua de mejor metal que se puede labrar á su exactitud, á su sinceridad, á su trabajo, á su estudio y á su pluma...»

«El P. Murillo, el P. Delgado y otros, parafrasearon muchos capítulos del vol. I de estas famosas «Chronicas», las cuales siguen siendo norte seguro del historiador en asuntos de verdadero interés.» Retana.

B. M.

SAN ANTONIO, «Bibl. franc.», t. II, p. 121.

ALVAREZ BAENA, «Hijos ilustres de Madrid», t. III, p. 294.

CONDE, CATAL., n. 170.

- PAGÈS, «Bibl. Japon.», n. 406.
 BRUNET, «Manuel», t. V, col. 107.
 SALVA, «Catal.», núm. 3395.
 CATALOGUE ANDRADE, p. 1730.
 BIBL. MEX. DE RAMIREZ, núm. 671.
 LECLERC, «Bibl. Amér.», n. 2033.
 PINART, «Catalogue», n. 1298.
 MEDINA, «Bibl. Amer.», núm. 2421.
 CIVEZZA, «Saggio», núm. 605.
 PARDO TAVERA, «Noticias», p. 35.
 RETANA, «Catal.», col. 62.
 RETANA, «Estad.», núm. 320.
 CATAL. HEREDIA, IV, n. 6847.

Fr. Juan Francisco de San Antonio nació en Madrid en 1682, profesó en la Provincia de San José el 14 de Junio de 1702, y después de haber sido lector en el convento de Toledo, pasó á Filipinas en 1724. En Manila sirvió los cargos de lector de teología y secretario de Provincia y fué luego párroco de algunos pueblos de indios. Falleció en la capital el 29 de Mayo de 1744.

203.—El Serafin Custodio de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila, Metropoli de Filipinas, S. Francisco, cuyos prodigios en su conservacion y defensa escribió Fr. Miguel de San Bernardo, Predicador: a instancia del Señor Don Juan Manuel Perez de Tagle, Marques de las Salinas, &c. Quien los dedica al M. R. P. Fr. Juan Rino de Brozas, Ministro Provincial de su Provincia de San Gregorio de los Menores Descalzos de Filipinas, y China, etc., Manila, 1738, 8.º

Primera edición.

GOMEZ PLATERO, CATALOGO, p. 433.

Fr. Miguel de San Bernardo «nació en 1698, en Cuerga de Garaballes (dióc. de Astorga); profesó en 1717; llegó á Filipinas el 32, y el 36 fué nombrado procurador general, después de haber sido ministro de Meycanayan. Tuvo otros cargos. Murió en Siniloan, á 7 de Agosto de 1770.» Retana, «Estad.», II, p. 616.

1739

204.—)?(✕)?(/ Apologia/ por/ la Immvuidad/ Ecclesias-
tica,/ y/ por la lictvd/ de terrazgos, o alqvi-/
leres de
tierras/ segvn la forma,/ y estilo de algvnas/
estancias
de estas/ Islas Philipinas./ (Viñeta con un IHS.) Im-
prensa con las Licencias necefsarias.

Fol.—Port.—v. en bl.—51 hojs. s. f.—Apostillado.—Anónimo y sin fecha, y al parecer de 1739.—En rigor, es una defensa de los derechos del Colegio de San Ignacio de Manila.

B. M.

205.—Certificacion,/ qve/ los Oficiales Reales/ de Phi-
lipinas,/ El Contador en propiedad, D. Pablo Francisco
Rodri-/
guez de Berdocido:/ El Fator en propiedad, D.
Juan Jacinto de Jugo:/ El Theforero Interino, Sargento
mayor D. Francisco/ Carrafeo de Villafenor/ dan/ al M.
Ill.º S.º/ D. Fernando Valdes Tamon,/ Cavallero del
Orden de Santiago, Mariscál de Campo de los Re-/
ales
Exércitos de fu Mageftad, y de fu Consejo, Governador,
y/ Capitan General de estas Islas Philipinas, y Presi-
dente/ de fu Real Audiencia,/ En virtud de fu Decreto
de 9. de Marzo de 1739./ Del valor,/ Y Distribucion, que
tubieron las Rentas, y Ramos, que entraron,/ y falieron
de la Real Caxa, desde 7 de Enero de 1719. hasta 7. de/
Enero de 1739. Comparando los diez primeros años con
los diez/ vltimos, que comprehende este Gobierno: Y
deduciendo los Aug-/
mentos, y Ahorros, que se en-
cuentran en ellos,/ respecto de los primeros./ (Viñetita.)
Trabajada/ Por el Oficial Real Contador yá nombrado,/
y comprobada/ Por el Facor, y Theforero, fus Compa-
ñeros.

APOLOGIA
 POR
 LA IMMUNIDAD
 ECCLESIASTICA,
 Y
 POR LA LICITVD
 DE TERRAZGOS, O ALQVI.
 LERES DE TIERRAS
 SEGVN LA FORMA,
 Y ESTILO DE ALGVNAS
 ESTANCIAS DE ESTAS
 ISLAS PHILIPINAS.



Fol.—Port. orl.—v. en bl.—42 pp.—Suscrita en Manila, á 12 de Mayo de 1739.—En papel de arroz.

A. I.

Una de las mejores producciones tipográficas de Manila, salida, según parece por las viñetas de que está sembrada, del taller del Convento de Sampaloc.

206.—/ Discvrsor/ ivridico,/ en qve se defien-
de la/ Real Iurifdiccion,/ Y/ Se hace demonstracion de la
injusticia,/ que contiene el contrato de Arren-/ damiento
de Solares en estas/ Islas/ Por el Señor/ Lizenciado,
Don Pedro/ Calderon Henrriquez, del Consejo de/ su
Magestad, Oydor de esta Real/ Audiencia, y Iuez de In-
dultos/ y Compoficiones de/ tierras,/ (Línea de ∞.) Con
la lizencia necessaria en Manila/ en el Collegio, y Vni-
versidad del Señor Santo Thomas por/ Geronimo Co-
rrea de Castro, año de 1739.

Fol.—Port. orl.—v. con el «motivo de este discurso».—18 hojs. s. f. incl. la p. f. bl.
—Suscrito en Manila, á 20 de Julio de 1739.

B. M.

207.—Instrvcciones morales y religiosas para el gobier-
no, direccion, y acierto en la practica de nvestros minis-
terios. Qve deben observar todos los religiosos de esta
nuestra Provincia de el Santo Rossario de Philipinas
del orden de Predicadores, por Fr. Manuel del Rio, de
la Orden de Predicadores, Prior provincial de la Pro-
vincia de el Santo Rossario de Philipinas del Orden de
Predicadores. Manila, Geronimo Correa de Castro, 1739.

4.º—2 hojs. s. f.—61 hojs.—1 hoja s. f. para el indice.

LECLERC, núm. 2939.

208.—/ Relacion/ de los Successos de la Mif-
sion de/ Santa Cruz de Ytuy en la Pro-/ vincia de Pa-
niqui; media entre/ las de Pangafinan, y Caga-/ yan en
las Philipinas:/ Año de 1739.

4.º—15 hojs. s. f. y hoja final bl.—Signado A-D.—La primera línea entre dos angelillos.—Suscrita por Fr. Manuel del Río, provincial de Santo Domingo en Filipinas.

A. I.

CATAL. HEREDIA, IV, núm. 6842.

Véase la reimpresión peninsular de esta pieza en nuestra «Bibliografía española de Filipinas».

209.—Ordenanzas/ reales/ con vn nvevo reglamento, o/ formulario para el Tribunal, y Real/ Contaduria de Hazienda de la Ciudad/ de Manila, en que se dispone el orden/ que se ha de guardar en su Despacho,/ y distribucion de negocios./ Mandado formar por el M. I. S./ don Fernando Valdes/ Tamon/ Cavallero del Orden de San Tiago/ Mariscal de Campo de los Reales/ Exercitos de su MG. de su Consejo/ Governador, y Capitan Gral de estas/ Islas Philipinas, y Presidente de la Real/ Audiencia que en ellas/ reside &c./ Y trabaxado a su superior precepto/ Por D. Pablo Francisco Rodrigues de Berdocido, Contador/ Oficial Real en propiedad, y el mas antiguo de los que/ Residen en el Tribunal de Real Hazienda de/ estas Islas Philipinas./ (Debajo de un filete:) Impreso en Manila, en la Imprenta del/ Collegio, y Vniversidad del Señor Sto Thomas por orden del Superior/ Gobierno de estas Islas, por Geronimo Correa de/ Castro, año de 1739.

Fol.—Por. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—27 hojs. s. f.

A. I.

210.—Ordenanzas/ reales/ con vn nvevo reglamento, o/ formulario para el Tribunal, y Real/ Contaduria de Hazienda de la Ciudad/ de Manila, en que se dispone el orden/ que se ha de guardar en su Despacho,/ y distribucion de negocios./ Mandado formar por el M. I. S./ Don Fernando Valdes/ Tamon/ Cavallero del Orden de San Tiago/ Mariscal de Campo de los Reales/ Exercitos

de fu MG. de fu Confejo/ Governador, y Capitan Gral de estas/ Islas Philipinas, y Presidente de la/ Real Audiencia que en ellas/ reside, &c./ Y trabaxado a sv superior precepto/ por D. Pablo Francisco Rodriguez de Bordocido, (sic) Contador/ Oficial Real en propiedad, y el mas antiguo de los que/ residen en el Tribunal de Real Hazienda de/ estas Islas Philipinas./ (Filete.) Impresso en Manila, en la Imprenta del Col-/ legio, y Vniuersidad del Señor Sto. Thomas por orden del Superior/ Gobierno de estas Islas, por Geronimo Correa de Castro, año de 1739.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—27 hojs.

A. I.

Distinta edición de la precedente, y cuyas principales diferencias están en la orla de la portada, en la falta de adornos tipográficos que en ésta se nota, y en la foliación del texto de que aquélla carece. Pardo Tavera menciona una de estas ediciones, la única que conoció.

1740

211.—Oracion eucarística por haber libertado Dios á Manila del hambre.—Por Fr. Juan de Arechederra. Manila, 1740, 4.^o

BERISTAIN, I, 91.

212.—Academia devota,/ poetico sagrado certamen,/ vida panegyrica/ del Gloriosissimo/ S. Pedro de Verona/ Del Sagrado Orden de Predicadores, Mártir,/ Virgen, y primèr Inquisidor en los/ Reynos de Italia./ Escrita, y dedicada/ à el mismo Santo Mártir,/ por/ D. Pedro Nvñez de Villavicencio,/ y Orozco, Cavallero del Orden de Santiago./ Añadida/ por el Sargento Mayor Don Nvño Nvñez/ de Villavicencio, y Peredo./ La saca a lvz,/ y nvevamente la ofrece por medio de los Illmos./ Señores Inquicido-

res Apóstolicos, Tribunal del Santo Oficio de la/ Inquifion del Reyno de la Nueva España./ El/ General D. Joseph Antonio Nuño de Villa-/vicencio Regidor propietario por fu Mageftad de N. C. de/ Manila, y en ella Notatario (sic) del mismo Santo Oficio./ (Filete.) Impreffa con las Licencias neceffarias en el Convento de Nuestra/ Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc. Año de 1740.

4.*—Port. ori., como todo el texto.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—1 lámina grab. en cobre que representa á D. Pedro Núñez de Villavicencio y Orozco á los pies del Santo, ofreciéndole sus poemas, (reproducida en «México al través de los siglos», t. II, p. 426.)—350 pp., la penúltima fol. 315 y la última s. f.—Tabla de capitulos y variedad de metros, 8 hojs. s. f., y en el verso de la última, las erratas.—1 hoja bl.—En papel de China.

Prels.:—Aprob. de Fr. Juan de Arechederra: Manila, 1.º de Mayo de 1739.—Lic. del Gob., 15 de Septiembre de 1739.—Parecer del agustino Fr. Antonio González: Manila, 14 de Enero de 1740.—Lic. del Ord.: 22 de Enero de 1740.—Epigrama latino, con su traducción en soneto acróstico de Fr. Antonio González.—Epigrama latino y soneto del capitán D. Juan Bautista de Uriarte.—Epigrama latino y décimas del mismo á los «Caballeros Villavicencios que intervinieron en esta obra.»—Soneto en elogio de la obra, de D. Pedro Núñez de Villavicencio y Guendulain, hijo del autor.—Soneto de D. José Antonio Nuño de Villavicencio, en que hace reminiscencia de los parientes que concurren en esta obra y de su afecto para que se diese á la imprenta.—Soneto de D. José Núñez de Villavicencio y Orozco, hermano del autor, celebrando su obra.—Soneto de don Manuel Núñez de Villavicencio y Orozco, hermano del autor.

B. del Marqués de Jerez.

LECLERC, «Bibl. amér.», n. 2039.

Al principio de la obra se registra una canción dedicada á S. Pedro de Verona, y luego unas octavas reales á los Inquisidores de México, por cuyo medio se consagra el poema al Santo, que terminan en un soneto acróstico. Viene después el prólogo en cuartetas, el exordio en octavas reales, deprecando el auxilio del Santo para escribir su vida, después de lo cual entra el texto, en variedad de metros y asuntos tomados de la vida del héroe, algunos de ellos del todo disparatados. Como muestra de esto último, citaremos las décimas «á la sanidad de un lobanillo en un mancebo» y las redondillas «á el suceso de una muger que habia parido tres hijos muertos».

Las pp. 178-192 contienen tres bulas relativas á la canonización del Santo, y en la 302 se halla la protesta del autor en un soneto.

En la página 303, se encuentra el:—Corolario/ en que se refiere la vlti-/ ma Tranflacion, que se hizo del Sa-/ grado Cuerpo del glorioso San Pe-/ dro Mártir el dia 23. de Abril del/ año de 1736. haciéndose mencion,/ de otras anteriores, y de la folemni-/ dad con que se celebraron tan/ devotos Cúltos./ Sacado/ De vna Relacion Impreffa en Roma el/ mismo año en la Imprenta de Geronymo/ Maquardo Impreffor de la Cámara Apóstó-/ lica, y traducido de la lengua Toscana/

en la Española./ Pvesto en metro/ Por el Sargento mayor D. Nuño Ventura Nuñez/ de Villavicencio, y Peredo, Sobrino del Autor./

Al fin de este trabajo se registrá un soneto del impresor al autor del «Corolario».

Beristain de Sousa, t. III, pp. 292-93, hace dos entidades diversas de este libro.

D. Pedro Nuñez de Villavicencio fué natural de Sevilla. En Nueva España sirvió el corregimiento de Oaxaca.

213.—Arte, / y/ reglas de la / Lengva Tagala./ Por el M. R. P. Lect. Fr. Thomas / Ortiz Ex-Provincial de fu Provincia del / Smo. Nombre de Jesvs del Orden de N. P./ S. Agustín en estas Islas Philipínas, y Prior de / el Convento de Nra. S. de Guadalupe. / (E. de la Ord. de S. Agustín, con leyenda, y entre dos viñetas.) Dedicado / Al Smo. y Dulcissimo Nombre / de Jesvs. / Viderunt omnes populi gloriam nominis ejus. / Omnia in Nomini Dñi. N. Jefu Christi, facite. / (Debajo de una raya:) Impreffo con las Licencias neceffarias en el Conveto de Nra. / Señora de Loreto en el Pueblo de Sampaloc. Año de 1740.

4.º.—Por. orl.—v. en bl.—5 hojs. s. f.—135 pp.—Tabla de capitulos y párrafos, 3 pp. s. f.—Erratas, 3 pp.—F. bl.—En papel fuerte.

Prels.: Lic. de la Orden: Manila, 30 de Octubre de 1729 (sic).—Aprob. del franciscano F. José de Santaella: Sampaloc, 17 de Septiembre de 1740.—Lic. del Gob.: 17 de Agosto de id.—Censura del P. José Astudillo: Manila, 11 de Julio de 1740.—Lic. del Ord.: 2 de Agosto de id.—Al lector.

M. B.

De los preliminares consta que el libro estaba compuesto desde hacia más de doce años, y que su autor había sido misionero en la China.

Atribúyese al P. Ortiz un «Diccionario hispano-tagalo» y tres «Diccionarios» en lengua china, «que parecé ser, dice el Conde de la Viñaza, que se han impreso». «Lenguas de China», n. 235.

Fr. Tomás Ortiz nació en 1668 en el pueblo de Dueñas, obispado de Palencia, profesó en Valladolid en 1687 y tres años después pasó á Manila, donde fué lector y secretario de Provincia. Nombrado vicario provincial da las misiones de China, hubo de escapar de allí por la persecución que se inició contra los misioneros católicos, y arribó nuevamente á Manila. En 1713 fué nombrado prior del Convento de su Orden y provincial en 1716. Desempeñó el priorato del Convento de Guadalupe hasta las vísperas de su muerte, ocurrida en Manila, en 1742.

ADELUNG, «Mithridates», t. I, p. 605.

QUARITCH, «Catalogue», 1864, n. 5872.

BRUNET, t. IV, col. 244.

LECLERC, «Bibl. Amér.», n. 2420.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 341.

BARRANTES, «Teatro tagalo», p. 187.

M. B.

Este autor dice que Fr. Tomás Ortiz fué obispo de Venezuela (?).

1741

214.—Novena de S. Juan Nepomuceno, con otros tratados devotos, en lengua tagala, por el P. Manuel José Avendaño. 1741.

BACKER, t. V, p. 18.

El P. Avendaño fué misionero durante muchos años en Filipinas y falleció en Manila el 31 de Agosto de 1755.

1742

215.—Historia/ de la Provincia de el/ Santissimo Rosa-
rio/ de Philipinas,/ China, y Tvinking, de el Sagrado/ Or-
den de Predicadores./ Tercera parte,/ en que se tratan
los svcessos de/ dicha Provincia desde el año de 1669/ hasta
el de 1700./ Compvesta por el R. P. Fr. Vicente/ de Sala-
zar,/ Reñtor de el Collegio de Santo Thomas de la Ciu-
dad/ de Manila,/ y Chancellario de fu Vniversidad./
Dedicase/ a la Soberana Reyna/ de los Angeles/ Maria
Santissima/ en sv milagrosa Imagen/ de el Rosario,/ que
con devocion vniversal de el/ Pueblo fe venera en la Igle-
fia de Santo Domingo/ de dicha Ciudad de Manila./ (Fille-
te.) Impreffa en la Imprenta de dicho Collegio, y Vniver-
sidad de Santo/ Thomas de la misma Ciudad. Año de 1742.

Fol.—Port orl.—v. en bl.

Págs.: 36 s. n., más 746 más 36 s. n. tablas y erratas; (éstas ocupan las dos últs.)

Prels.:—Dedic. encabezada por la Virgen del Rosario grab. en cobre.—Dictamen de los PP. Fr. Diego Sáenz y Fr. Juan de Arechederra: Manila, 10 de Noviembre 1741.—Lic. de la Religión: Fr. Manuel del Río, provl.; Fr. Juan de Salinas, secretario: Manila, 30 Noviembre 1741.—Censura del Padre Fr. Benito de San Pablo, recoleto: Manila, 30 Mayo 1741.—Lic. del Gob.: decreto de D. Gaspar de la Torre, de 27 de Abril de 1741.—Aprob. del Padre Fray José del Espíritu Santo, franciscano; Dilao, 13 de Agosto 1741.—Lic. del Ordinario: auto 18 de Agosto de 1741.—Pról.—Texto.—Tabla de capitulos.—Tabla de cosas notables.—Tabla de Religiosos y conventos mencionados.

Primera edición.

B. M.

BIBL. MEX. de Ramírez, n. 667.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Predicadores», p. 369.

RETANA, «Estad.»; n. 316.

«Ya dejamos dicho que constituye el tercer tomo de la antigua crónica de los PP. Dominicos. Es quizás el mejor redactado. Supérfluo parece consignar aquí la importancia de este «tomo tercero», que por cierto escasea tanto como los de Aduarte y Santa Cruz». (Retana.)

F. Vicente de Salazar nació en Ocaña y profesó en Valladolid. Después de haber sido catedrático en su Orden, pasó á Manila en 1727; sirvió allí una cátedra en la Universidad de Santo Tomás, y en 1742, según consta de la portada de su libro, era rector y cancelario. Fué más tarde prior del convento de Santo Domingo de aquella ciudad y misionero en Ituy. Falleció por los años de 1758.

Salazar fué también autor de la «Relación del martirio de dos religiosos dominicos», que describimos en la segunda parte de esta bibliografía, y del siguiente sermón.

216.—Sermón fúnebre de F. José del Rosario predicado por el P. Fr. Vicente de Salazar, Rector del Colegio de Santo Tomás de Manila y Cancelario de su Universidad, á la Orden Tercera de Santo Domingo el día 30 de Setiembre de 1742, que dió á luz el General de las Armas Sr. D. Francisco Carriedo, Prior de la misma Tercera Orden. Manila, 1742, 4.º

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. III, p. 70.

Este «Sermón» se reimprimió en Zaragoza por Josef Fort, en 1743, adornado con el retrato del héroe.

1745

217.—Parrocho/de Indios/instruido/Idea de vn perfecto pastor co-/piada de los SS. PP. y Concilio./con la resolucion de las prin-/cipales dudas que en la administracion de los/Sacramentos se ofrecen á cerca de los Indios./Dedicado / A. N. M. R. P. L. Fray Remigio Her-/nandez Examinador Synodal de este Arzobispa-/do, Provincial absoluto de esta Provincia; Vica-/rio Provincial, y Prior actual del Convento de / Nuestra Señora de Guadalupe./Por el Padre L. F. Casimiro Dias / toledano, de el Orden de N. P. S./Augustin Calificador del Santo Oficio, Difinidor, / que afido, de esta Provincia de el SS. Nombre de / Iesus de estas Iflas Philipinas, fu Chronista,/ y Prior de varios Conventos./Con las lizencias necessarias en Manila en la / Imprenta de la Compañia de Iesus, por D. Nicolas de / la Cruz Bagay, año de 1745.

4.*—Port. ori.—Hojs.: 14 s. n. más 273.—Hay algunas erratas en la numeración. Port.—v. en bl.—Ded.—Lic. de la Religión: Convento de San Pablo de los Montes, 2 de Enero 1745; Fr. Garcia Brazeros, Provincial; F. Pedro Espifeyra, Secr.—Aprob. del P. Pedro Murillo Velarde: Manila, 27 Enero 1745.—Lic. del Gob.: decreto de 21 Enero 1745.—Censura del P. Bernardo Pazuengos: Manila: 1.º Febrero 1745.—Lic. del Ordinario: Auto de 1.º Febrero 1745.—Prólogo.—Texto.—Tabla de capitulos (comienza en el f. 240.)—Indice de las cosas más principales (comienza fol. 245.)—Erratas.—(comienza 271—por error dice 261.)

Consta de dos libros; el primero de 16 capitulos; el segundo de 8.—Con más un tratado de Misioneros—(en 5 capitulos.)

MORAL, «Rev. Agust.» t. IV, p. 375.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 27.

RETANA, «Estad.», núm. 127.

Atribúyense al P. Diaz varios «Sermones» impresos: «Consultas canónicas», 1 vol. fol.; «Dibujode Filipinas», 1 t. en folio; «Vida de S. Guillermo de Aquitania»; «Obras poéticas y enigmas»; «Novena y vida de S. Agustín», en verso; «Vida de S. Nicolás de Tolentino».

Fué también autor de las «Conquistas de las Islas Filipinas, la temporal por las armas de nuestros Católicos Reyes de España y la espiritual por los Religiosos de S. Agustín», que se ha publicado en el tomo I y sigts. de la «Revista Agustiniiana», y en tirada aparte en

Valladolid, 1890, 4.º Véase la descripción del libro en Retana, «Estad.», núm. 126.

CANO, p. 132; «Osario», p. 303, cit. por Moral, y en el «Catálogo» del mismo autor, col. 5.

218.—(*✱*)(/ Hæc svnt acta / Congregationis intermedie Pro- / vincie SS. Rofarij Philippinarum/Sacr. Ord. Præd. celebratæ in / Manilenfi Conventu S. P. N./ Dominici, Sabbato ante Domi- / nicam Deus, qui erranti- bus, die / viij Maij ann. Dom./ M. DCC. XLV./ (E. de la Orden dentro de viñetas.) Thyphograph. S. Thome Aqvi- natis / Manilenfis. Anno Dñi M. DCC. XLV.

4.º—Port.—v. en bl.—17 hojs. s. f.—Signado A—E, de cuatro hojs., ménos el último que es de dos.

A. I.

219.—Arte/de la Lengua Tagala,/y Manual Tagalog,/ para la administracion/De los Santos Sacramentos,/qve de orden /de svs Superiores /compvso/Fray Sebastian de Totanes, hijo/de la Apostolica, y Seraphica Provincia de S./Gregorio Magno, de Religiosos Descalzos de /la Regular, y mas estrecha Observancia de Nu- /estro Sera- phico Padre San Francisco /de las Islas Philipinas,/para alivio de los Religiosos de /la misma Santa Provincia, que de nuevo se de- /dican à aprender este Idioma, y fon Princi- /pantes en la Administracion Espi- /ritual de las Almas./ (Filete.) Impreffo en la Imprenta del vfo de dicha Santa Provincia, sita/en el Convento de Nra. Señora de Loreto en el Pueblo de Sa- /paloc Extra-muros de la Ciudad de Manila. Año de 1745.

4.º—Port. ori.—v. en bl.—13 hojs. prels.—135 pp.—4 de tabla y final para las erratas.—En papel de arroz.

Prels.—Prólogo-dedicatoria à los Franciscanos de Filipinas.—Aprob. de Fr. Francisco de Santa Rosa y Fr. Isidro de la Santísima Trinidad: Manila, 1.º de Enero de 1745.—Lic. de la Ord.: 15 de Enero de id.—Censura de Fr. Domingo Quintana, dominico: Binondoc, 20 de Febrero.—Lic. del Gob.: 8 de dicho mes.—Parecer del cura D. Bartolomé Saguinsin: Quiapo, 27 de id.—Lic. del Ord.: 26 de id.

Con portada aparte:

Manval Tagalog,/para avxilio a los Religiosos/de esta Santa Provin- cia/de S. Gregorio Magno,/de Descalzos/de N. S. Padre S. Francisco-

de Philipinas, / Principiantes en aprender este Idioma, quan- / do fe les ofrezca adminiftrar los Santos Sacra- / mentos, fupuefta la pericia en la Theologia / Moral, y Ceremonias, de que aqui no fe trata; y el eftar yá impueftos en las particulares o- / bligaciones del Ministerio de Indios, en que / nos informan, y imponen lata, y exactifsima / mente nuestras principales Constituciones / impreffas por los Capítulos feptimo, / y oétavo de ellas, / Que de orden de fus Superiores, / compvso / Fr. Sebastian de Totanes, hijo / de la mifma Santa, y Apostolica Provincia de / San Gregorio de Philipinas. / (Filete.) Impreffo con las licencias neceffarias en el Convento de Nra. / Sra. de Loreto en el Pueblo de Sampaloc. Año de 1745.

Port.—v. con la nota de que las licencias van en el «Arte».—218 pp.—Tabla, 1 hoja.—Erratas, 1 h.—F. bl.—En papel de China.

Primera edición.

M. B.—B. A. V.

BRUNET, «Manuel du Libraire», t. V, col. 901.

CATALOGUE ANDRADE, n. 1732.

BIBL. MEX. DE RAMIREZ, n. 827.

LECLERC, núm. 2427 y 3552.

«Bibl. linguistique du Marquis de la Ferté-Senectère», Paris, 1873, n. 2563.

BARRANTES, «Teatro tagalo», p. 193.

THE HUTH LIBRARY, t. IV, p. 1480.

CATALOGUE HEREDIA, n. 1489.

RETANA, «Epitome», n. 42.

Por parecernos interesante, copiamos aquí lo que el P. Totanes dice de la lengua tagala y de los autores que de ella habían tratado hasta su tiempo.

Si algún idioma, de los muchos que hay en estas Islas, se puede llamar general, es el tagalog, por el mayor distrito en que se habla, y por ser ese distrito el centro de todas ellas, á donde concurren de todas partes, islas y provincias, como á la corte que es Manila, innumerable gentío. Por lo que, el que se impusiere bien en lo tagalog, podrá correr por todo el reino con el seguro de que en cualquiera parte hallará con quien entenderse.

Al presente, se halla muy enriquecida la lengua tagala con grandes obras impresas y manuscritas, en todo lo conducente, y aun superabundante, á la conversión de las almas, administración de los santos sacramentos, explicación de los divinos misterios de nuestra santísima y cristiana ley, extirpación de los vicios, aumento y ejercicio de las virtudes; porque las sagradas religiones todas, sin escasear desvelos, han trabajado incesantes, y no cesan de trabajar, con el empeño correspondiente á su apostólico celo.

Vocabularios, me consta, ser muchos los que se han trabajado por las sagradas religiones; pero solos dos se han impreso, compuestos por religiosos nuestros. El primero por Nro. Hermano Difinidor Fr. Pedro de S. Buenaventura, que le imprimió el año de 1613, y llamamos vocabulario antiguo, y apreciamos en mucho. El segundo fué trabajado por Nro. Hermano Difinidor Fr. Domingo de los Santos, é impreso el año de 1703, á causa de haberse ya acabado la impresión del primero, por añadirle muchos términos que faltaban, y por expulgarle de mucho ya anticuado é ignoto, que contenía, como se hizo; y esto mismo de que se le expurgó es lo que hace ser tan apreciable el primer vocabulario, porque, aunque anticuados se oyen no pocas veces aquellos términos, que se dejaron de poner en el segundo.

Otro vocabulario manuscrito, que llamamos de Orejita, anda premanibus, y con grande estimación de nuestros religiosos por lo abundantísimo y manual que es; dificultad, que sólo puede vencer su autor, que fué nuestro Hermano Fr. Francisco de San Antonio, alias Orejita, religioso nuestro, y peritísimo en este idioma, porque fué tal su celo y aplicación, que hizo voto de estudiar todos los días tantos términos tagalos. Todo lo merece Dios, por cuyo amor así se atareó.

Artes para aprender este idioma tagalog, sin que sea ponderación, se puede decir, que son innumerables los que se han compuesto; porque apénas ha habido religioso de especial pericia en esto, que no haya tomado la pluma con el celo de facilitar, á su modo, este estudio á los demás; hasta haberle reducido enteramente á verso latino un religioso de nuestro querúbico P. Sto. Domingo; y á verso castellano un religioso nuestro; que es, parece, á cuanto pudo llegar el celo y el esmero en materia tan extraña al europeo. Así lo juzgué leyendo el uno y el otro con admiración y complacencia.

De tantos artes, sólo cinco he visto impresos. El uno (que vale por muchos, ó por todos,) de Nro. P. Sto. Domingo. Dos de N. P. S. Agustín; y dos por religiosos de nuestra provincia, y todos entre sí mismos muy diversos. Los unos (que son dos) por ser compendios, ó artes muy abreviados; y los tres restantes por seguir cada uno diverso rumbo ó dialecto en las reglas, que asignan para aprender este idioma.

Nuestros dos vocabularios impresos, ya referidos, siguen un mismo dialecto, y es el que habló Nro. P. Fr. Juan de Oliver, (como lo dice el autor del primero en sus notables) á quien hasta hoy venera nuestra Provincia por primer maestro (demás de venerarle por gran siervo de Dios) de este idioma, en que escribió, no obstante de ser muy á los principios de esta santa Provincia (pues vino á ella el año de 1581 y falleció por el 1594) arte, vocabulario y muchos libros de diversas materias, todas al intento del bien de las almas, que hasta hoy traemos con gran estimación premanibus por su substancia, elegancia y

propiedad. A este dialecto de los vocabularios impresos es preciso esté arreglado el arte, para que en la práctica de ellos se vea lo especulativo de él sin variación alguna, porque lo contrario fuera confusión, para el que aprende; y esta es la causa de no poderse aprovechar nuestra Provincia de alguno de tantos y tan excelentes artes como sus mismos hijos religiosos, y los de las demás sagradas religiones, han compuesto, por ser diversas y varias las reglas que asignan de las que los vocabularios siguen.

Es cierto, que los dos artes impresos nuestros, y otros muchos manuscritos de dentro y fuera de nuestra Provincia, siguen el dialecto de los vocabularios; pero, en cuanto á los impresos, el uno, es tan abreviado resúmen, que sin la voz de maestro, (que no siempre se tiene á mano) que supla la explicación, que le falta, no es suficiente para aprender por él; y el otro, que está lato, se halla ofuscado con términos, especies y reglas de otros idiomas, no de estas islas, que le hacen enfadoso, y por eso, apenas le lee alguno; los manuscritos, unos están muy latos, otros cuestionados y otros varían en algo del dialecto de los vocabularios.

Y esta es la causa, amantísimos hermanos míos, de haberme mandado la santa obediencia, que compusiese este Arte. Pudieron, no hay duda, haber elegido los prelados (han sido tres) que me lo mandaron, á alguno de tan excelentes lenguas, como, gracias á Dios, logra la Provincia, que le hubieran dado toda la deseable perfección. El por qué no lo hicieron, no me toca á mí el indagarlo, porque sólo el obedecer me toca. He puesto mi posible cuidado en arreglarle á nuestro vocabulario impreso, ciñéndole á la posible brevedad, para obviar la manera en su estudio, pero sin faltar á lo preciso, y á la clara explicación de las reglas, para huir de la confusión: quiera Dios que haya yo acertado á obedecer.

Demás de esto, sabiendo Nro. carísimo Hermano, y Ministro Provincial presente, que yo tenía formado á mi modo un confesonario, y compuestos algunos papeles sueltos en tagalog, con el castellano correspondiente, para que los religiosos que conmigo han estudiado el idioma, pudiesen bandearse en la administración de los santos sacramentos, en tanto que no estaban sueltos en hablarle, me mandó que los juntase y dispusiese de forma que pudiesen imprimirse á continuación del Arte, para que, así en lo presente, como en lo futuro, lograsen los religiosos nuevos en el idioma este auxilio en toda la Provincia.

Obedecí, como debí, formalizándolo y extendiéndolo todo en lo que me pareció preciso al intento y celo del Prelado, poniéndole el título de Manual Tagalog, por serlo realmente, juzgo, para cuanto pueda, por lo común, ofrecérsele hablar en tagalog al religioso Ministro en

la administración de los santos sacramentos del bautismo, confesión, viático, extrema-unción y matrimonio, en salud, en enfermedad, en casos de precisión, y demás lances, que pueden y suelen ofrecerse. Hago juicio (porque así le han hecho, parece, cuando con Prelado lo han visto), que ha de servir de algo á la gloria de Dios Nuestro Señor, bien de las almas, alivio y desahogo espiritual de los religiosos principiantes en el idioma, este manual y trabajito mío. Quiera su Divina Majestad que así sea, como lo deseo, y intenta el celo de la santa obediencia, que lo ha ordenado y dispuesto así.

Confieso ingenuo, que he deseado para lo «útil» y «dulce,» que el tagalog que este Manual contiene, saliera en el estilo claro con elegancia, y para este logro intenté poner todo el posible cuidado; pero reconociendo mi gran cortedad para la elegancia, y que por violentarme me exponía á ser confuso, desistí del intento, dejándome llevar de mi, tal cual, corriente estilo, (en que estoy muy asegurado de que todos lo entienden) por no faltar á la claridad para todos los indios, pues, para que á todos sirva y aproveche, se escribe. Por este respecto (para mi juicio, debido) he puesto todo mi cuidado en usar solamente de las voces y términos llanos, que usual y comunemente hablan los naturales, dejándo los no tan comunes, y huyendo de intento de valerme de alguno de los innumerables, elegantísimos, críticos y lacónicos modos de hablar que tiene este idioma, por sólo no ser para todos los indios generalmente discretos y zafios, inteligibles. De suerte que toda mi elegancia está y consiste, en sólo la claridad.

Uno y otro, pues, Arte y Manual, ofrezco y dedico á VV. CC. mis carísimos hermanos, nuevos en aprender este idioma tagalog, deseando con toda mi alma se logre en VV. CC. el fin intentado de su alivio y desahogo del celo con que dejando sus amadas patrias y santísimas Provincias han venido á este fin del mundo, buscando solamente la gloria de Dios en la conversión de los infieles y manutención de los convertidos, para que todos se salven. que es el glorioso, único y divinísimo destino de esta apostólica y seráfica Provincia de San Gregorio Magno, (como la Silla Apostólica panegirizándola, la difine) en que VV. CC. por especial favor del cielo, se hallan.

Todos cuantos defectos hallare en uno y otro la pericia en este idioma, los reconozco por legítimos partos de mi cortedad, por tales los confieso ingenuo, y de ellos pido perdón reconocido. Lo que se hallase bueno, debe atribuirse precisa y totalmente á dos principios. El uno es divino, que es Dios Nuestro Señor, y la santa obediencia, que han hecho el milagro de que yo haya acertado en ello; el otro es humano, y es nuestro Hermano Difnidor y Guardián actual de nuestro convento de Manila, Predicador Fr. Alejandro Ferrer, quien con la

mayor paciencia, caridad y celo, ha empleado su mucha erudición y esmero en las reglas de la dialéctica y retórica tagala, en corregir en la mayor parte, el Arte. Dios Nuestro Señor le pague el gran trabajo, que en ello ha tenido, y el celo con que lo ha hecho. A estos dos principios se debe de justicia cuanto hubiere bueno en esta obrilla, y á ello solamente lo deben atribuir VV. CC....

Esta lengua tagala(según sienten algunos) en sólo lo supérfluo es abundante; en lo necesario escasa y pobre; poco política y de ninguna elegancia. Demos caso, que así sea, (que otros muchos, y muy peritos en ello sienten lo contrario) pero el fin á que su estudio se dirige es divinísimo; con que queda, por ser medio necesario para el logro de aquel fin, divinizado este idioma; y aunque él por sí mismo sea el mas zafio, y aunque bárbaro inculto fuera. Muchas lenguas se aprenden con gran esmero en el mundo, por sólo saber hablarlas, y por respectos solos mundanos, aunque no sean las más políticas: sea esta tagala lo que en sí misma entitativamente fuere, el respecto porque se estudia es el más elevado y santo; pues á este respecto ha de corresponder el esmero y aplicación en aprenderla, que será tanto mayor que aquél, y con tanta mayor razón, cuanto va de lo divino á lo humano.

Trabajo grande es para la humana fragilidad el haber de emprender un estudio de por vida en una materia tan seca, extraña y escabrosa en sí misma, por sólo purísimo amor de Dios: es cierto; pero en eso está, y estará la gran copia del merecimiento ante su Divina Majestad, y por sólo adelantarnos en él, dejamos á España, y venimos á Filipinas, deseosos de agradecer así á su bondad infinita el purísimo y abrasado amor, la nimia caridad con que por nosotros, y por nuestra eterna salud bajó de los cielos, se hizo hombre, y emprendió una vida tan sin ejemplar trabajosa, hasta fallecer afrentosamente en una cruz.

Otra poderosa razón hay que estimula grandemente á fecundarse lo posible en este idioma, y es la cortedad de los indios, á quienes se ha de administrar con él. Son, por lo general estos naturales, toscos, zafios, y de poca reflexión, les tocó en la repartición, que el gran Padre de familias hizo de sus talentos, corta porción (así lo quiso el gran Señor, y eso les convendrá más á ellos) y esa porción corta la trafican ellos poco, negocian poco con ella por su natural flojedad y caimiento. Si á tales propiedades, pues, se llegase lo tosco, inculto, y corto del Ministro en su lengua, será la lástima mayor; pues se vendrá á verificar á la letra la divina sentencia, de que los párvulos piden el pan de la doctrina, y no hay quien se lo parta. No dice: que no hay pan, porque la doctrina nunca por sí falta, lo que falta es quien la parta, y porque no se la dan partida, se quejan, y con razón; porque si sobre ser ellos tan párvulos en la capacidad, talento y reflexión, como se ha dicho, y experimenta, les administra su Ministro la doctrina en panes

enteros, en cortezones duros, ásperos zoquetones, y mendrugos secos, por su impericia en la lengua (y más si sobre esta tosquedad é impropiedad en el hablar, se llegase la sequedad y aspereza en el decir) como los han de partir ellos. ¿Y si no los parten, cómo han de gustar de la suavidad de la doctrina? Y si no la gustan, cómo la han de abrazar para el provecho? Se quedarán sin alimento ayunos, y con razón se quejarán hambrientos de que no hay quien les parta el pan. ¿Y qué lástima mayor que esta?

Es preciso por su cortedad, etc., darles con frecuencia este divino pan de la doctrina muy partido, y en pedacitos muy menudos, y masticados también á fuerza de explicación, repetida por varios modos, con razones, símiles, comparaciones y ejemplos, y con el buen modo y suavidad de palabras, que manifiesten y den á conocer á los indios, el cariño, y amor de verdadero padre con que los desea su mayor bien, para que así la atiendan, la entiendan, les excite, la gusten, la abracen y les haga el buen provecho, que se desea, como práctica y palmariamente se vé y experimenta logrado este deseo, en donde el Ministro así distribuye el divino pan de la doctrina.

Este es el concepto, que en este punto han formado cuantos ministros celosos ha habido, y hay en estas islas; así se lo vemos practicar, y sabemos lo han practicado por los escritos en el idioma, que nos dejó su gran celo. Supuesta esta verdad, reflexiónese sobre que la lengua necesitará de ser el Ministro, para dar el pasto de la doctrina cual conviene y es preciso á estos indios para que arreglado al concepto que ante Dios Nuestro Señor se formase, se ponga en su estudio el cuidado, el esmero y la aplicación...

Fr. Sebastián de Totanes nació en el pueblo de su nombre en el arzobispado de Toledo, en 1687. Ingresó á la Provincia Franciscana de San José en 1706 y luego de haber concluido sus estudios fué nombrado lector de filosofía en el Convento de su Orden en aquella ciudad. En 1717 pasó á las Filipinas y después de haber residido tres años en Manila como comisario de la Tercera Orden, fué destinado al Convento de Sampaloc, donde permaneció hasta fines de 1729. En seguida fué guardián del Convento de Manila y misionero en algunos pueblos de indígenas. En 1738 salió elegido provincial, y terminado el cargo volvió á las misiones. En 1744, elegido procurador de la Provincia para Roma y Madrid, se embarcó en 1746. Falleció en el Convento de San Gil de Madrid en Febrero de 1748.

La biografía de Totanes se encuentra en el «Estado, etc.», de Huerta, y en Civezza, «Saggio, etc.», p. 600.

Beristain, que ha incluido en su «Biblioteca» (t. III, p. 199) al P. Totanes por haber vivido éste algún tiempo en el Hospicio de San Agustín

de México, no conoció ninguna de las ediciones del «Arte de la lengua tagala», y en cambio, cita una obra suya impresa al parecer en México en 1726, con este título:

«La Paz de Dios perdida en España y por duplicada piedad divina hallada en el mismo Reino. Elogio fúnebre de Luis Primero». 4.º

De esta pieza oratoria decía el P. Cantova, después de elogiar la elocuencia de Totanes, que había «templado la sed codiciosa del auditorio con la esperanza de dar á beber á los ojos en la luz de los moldes el metal precioso de los demás cuatro puntos que defraudó á los oídos.» «Real Mausoleo», hoja 17.

220.—(Debajo de una viñeta). Relacion/de los Sucessos, y progressos/de la Miffion de Santa Cruz/de Paniqui: y de Ytuy,/medias entre las de Panga-/finan, Cagayan, y Pam-/panga: Año de 1745.

4.º—19 hojs. s. f. y final bl.—Signadas A-E.—Suscrita por Fr. Bernardo Ustáriz, prior provincial de Santo Domingo.—En papel de arroz.

A. I.

Fr. Bernardo de Ustáriz nació en 1698 en Arandigo (Zaragoza), tomó el hábito en Calatayud y llegó á Filipinas en 1730. Fué comisario del Santo Oficio en Manila y dos veces elegido provincial de su Orden en aquellas Islas (4 de Mayo de 1743 y 19 de Abril de 1755.) En 12 de Febrero de 1764 fué presentado para el obispado de Nueva Segovia y falleció en ese mismo año, sin haber alcanzado á tomar posesión de su cargo pastoral.

1746

221.—Practica del Cathecismo, donde se enseña vn methodo compendioso para componer las costumbres por el Padre Pedro de Estrada de la Compañia de Jesus reimpressos en Manila año de mil setecientos quarenta y seis en lengua Bisaya.

8.º—En papel de China.

INVENTARIO, etc., n. 31.

222.—✕/Melpomene Heroyca / en el Cenotaphio del mvy illvstre / S. D. Gaspar de la Torre, y Ayala, / Brigadier de los Reales Exerc. de Sv MG. / Gentil-Hombre de Camara, y de fu Consejo, Gov. y Cap. Gral. / de estas Iflas Philip. y Prefid. de la Real Audien. y Chanc. que en/ellas Refide, cuyas Honrras celebraron fus Alvazcas en la / Iglesia de Santo Domingo de Manila. / Predico / el M. R. P. Fr. Domingo Qvintana de / el Orden de Predicadores, Ex-Leçtor de la Sagrada/Theologia, y actual Prior de fu Convento de Manila / el dia 6. de Oçtobre de 1745, años. / Celebrada la missa / por el Illuſtrifſimo Señor Maestro / D. Protasio Cabezas, / Obif. de la Ciud. del SS. Nom. de IHS. de Zeb. del Conf. de fu MG. / Con asistencia de la Real Avdiencia, y de / fu Prefid. y Cap. Gral. de estas dichas Iflas Philipinas / el Illuſtrifſimo y Rmo. Señor Doçtor, y Maestro / D. Fr. Joan de Arechederra, / Obifpo Eleçto de la Nueva Segovia, del Confejo de fu MG. / Y ambos Cabildos, Ecclesiastico, y Secvlar / de esta Nobilifſima Ciudad. / Se da a lvz el Sarg. M. D. Ivan Ignacio / de Monterorfo, actual del Real Ter. de estas dichas Iflas, / Govern. de las Armas que hà fido de èl, y fu Exercito, / y primer Alvazea del dicho M. Illuſtre S. Difunto, y le / Dedica à la Serenifſima Reyna de los Angeles / Maria Santifſima del Roſario. (En el verso:) Impreſſo en Manila, con las Lizencias necef- / farias en el Collegio, y Vniiverſidad del Señor / Santo Thomas, por el Cap. D. Geronimo / Correa de Caſtro. Año de 1746.

4.*—Port. ori. como también todo el texto.—17 hojs. prels. s. f.—8 también sin foliar para las poesias que se pusieron en el tumulo.—16 hojs., incl. la p. f. bl. para el sermón.—En papel de arroz.

Prels.:—Ded. encabezada por una imágen de la Virgen grabada en cobre, con las escenas de la Pasión y otras.—1 pág. bl.—Aprob. del P. José Javier de Samaniego: Manila, 17 de Nov. de 1745.—Censura de Fr. Antonio Lavareas: 6 de Dic. de id.—Aprob. do Fr. Domingo Izquierdo: Convento de S. Miguel del pueblo de Orión, 23 de Oct. de 1745.—Lic. del Gob. y del Ord.: de 6 de Nov. y 7 de Dic. de 1745.—Lic. de la Ord.: 22 de Octubre de id.

223.—Cathecismo/Libro Bagang Pinagpapa-/lamnan nang dilan pangadyi, at / maiclit, biglang Cāfayfayan / nang aral Christiano./Ang May Cat-ha Nito sa Vi-/ can Castila, ayang R. P. Mro. Geron. / de Ripalda, fa la Comp. ni Iesus./ Ay tinagalog nang P. Predic. Fr. Luis/ de Amefquita, Padre fa S. Augustin./At Ipinanagano Cay Santa / Terefa de Iesus Virgeng maaviang / di fapalà fa nangagfifipamin-/tacafi fa caniya./Reimpresa./ Con las licencias neces. en Manila en la / Imprenta de la Comp. de Iesvs, por Don / Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1747.

32.*—de 56 por 85 milímetros.—Port.—v. en bl.—Lic. de la Orden.: 9 de Oct. de 1665.—Id. del Ord. de 2 de Dic. del mismo año, y lic. del Gob.: 22 de Enero de 1666, 1 hoja.—Versos en tagalo á Santa Teresa, 3 pp. s. f.—80 hojs., siendo de advertir que el primer folio es de una página.—Signado: A-L.—En papel de arroz.—Todo en tagalog.

M. B.

LECLERC, «Bib. Amér.», 1867, n. 1312.

INVENTARIO, ns. 42 y 55. Quedaban 2741; á réal y medio cada uno.

«No lo he visto». Retana.

«La primera edición de este Catecismo en lengua tagala fué impresa en Manila en 1666.

«No citado por Pinelo ni por Antonio.

«Los PP. Backer, tomo II, pp. 523-525, dan una lista muy extensa, según el P. Gusta, de las traducciones que se han hecho de este Catecismo. No indica, sin embargo, ninguna en lengua tagala.» Leclerc.

224.—Pvntval relacion / de lo acaecido en las expe- / diciones contra Moros Tirones, en (sic) Mala- / naos, Camucones deſtacadas / en los de 746, y 47. / Por el Illvs- trissimo Señor Doctor / D. Fr. Iuan de Arechederra, Electo Obiſpo de Nueva Segovia, / Governador, y Capi- tan General de las Iſlas Philipinas, / y Prefidente de fu Real Audiencia, &c.

4.*—5 hojs. s. f.—Signadas ¶*.—En papel de arroz.

A. I.

BERISTAIN, t. I, pág. 91.

LECLERC, «Bibl. amér.», núm. 2001.

Fr. Juan de Arechederra fué natural de Caracas y tomó en España en 1693 el hábito de Santo Domingo. En 1702 fué enviado á México, donde fué recibido de doctor y cursó la cátedra de Santo Tomás en la Universidad. De allí pasó á Filipinas para dedicarse á la conversión de infieles, aunque luego fué llamado á servir el rectorado de la Universidad. Nombrado obispo de Nueva Segovia en 5 de Mayo de 1750, fué también gobernador de aquellas Islas. Falleció el 12 de Noviembre de 1751, sin haber alcanzado á tomar posesión de su cargo pastoral.

225.— Arte  la Lengva Bisaya / de la Provincia de Leyte / compvesta / por el P. Domingo Ezgverra / de la Compañia de Iesvs, fu Vice Provincial en / las Provincias de Pintados, y Rector de la / Residencia de Carigara. / Tiene enxeridas algvnas ad- / vertencias de la lengua de Zebù, y Bool: las / de Zebù feñaladas con la letra Z, y las de Bool / con la letra B, y juntamente algunos adver- / bios con fu vfo para habla con elegancia. / (Viñeta con un IHS entre adornos tipográficos.) Reimpresa / Con las Lic. necessarias en Manila en la Imp. de la Compañia de Iesus, por D. Nicolas de la Cruz Bagay Año de 1747.

4.º—Port. ori.—v. en bl.—4 hojs. prels.—88 de texto, incluyendo el verso de la última en bl.—Signado: A-Y.—En papel de arroz.

Prels.—Aprob. del P. Francisco Combes; Colegio de Cavite, 20 de Mayo de 1662.—Lic. del Gob.: 16 de Marzo de 1747.—Aprob. del agustino Fr. Antonio Carrión; Convento de Guadalupe, 10 de Sept. de 1662.—Lic. del Ord.: 21 de Marzo de 1747.—Lic. de la Religión: Santa Cruz, 20 del mismo mes.—Ded. á la Virgen.—1 pág. en bl. Segunda edición.

M. B.

BRUNET, II, 258.

BACKER, t. IV, p. 205.

BARRANTES, «Teatro tagalo», p. 178.

PARDO TAVERA, p. 27.

INVENTARIO, n. 17.

Consta que el libro fué compuesto por encargo del presidente D. Sabiniano Manrique de Lara al padre Ezguerra, vice-provincial que fué muchas veces de las Provincias de Pintados y siete rector de diferentes colegios y misiones, y en aquel entonces (1662) de Carigara.

«Fué muy inclinado al ministerio de los indios, supo muy bien su lengua, y hizo un «Arte» grande en bisaya, y otras obras, que corren con aprobación de los indios y ministros.» Murillo Velarde, «Hist. de la Prov. de Filipinas», hoja 303.

El P. Domingo Ezguerra nació en Manila en 1601, entró en la Compañía el 29 de Septiembre de 1618 y profesó de cuatro votos el 26 de Abril de 1637. Fué rector de Dagami, Catbalogán y Carigara, y de los colegios de Ilo-Ilo y Zebú, y vice provincial de Pintados, y un año provincial. Murió en Carigara el 29 de Abril de 1670.

El P. Ezguerra fué hermano del general D. Juan de Ezguerra, y tío, por consiguiente, del P. Francisco Ezguerra, natural de Manila, que murió en las Marianas á manos de los bárbaros, el 2 de Febrero de 1674.

1748

227.—Pensamientos Christianos, que se deben tener presentes cada dia por tiempo de vn mes compuesto por el Padre Domingo Bohevre de la Compañía de Jesus, y traducido al tagalo por el Padre Pablo Clain de la misma Compañía, reimpresso en Manila, 1748, 16.º

INVENTARIO, etc., n. 46.

Habia 1029 ejemplares en papel de China y se vendían á tres reales cada uno.

El apellido Bohevre debe leerse Bouhours: literato francés nacido en Paris en 1628 y muerto en 1728.

Los «Pensamientos cristianos», publicados primeramente en francés en 1672, ó poco ántes, fueron traducidos al castellano en una edición de Sevilla de 1681, en Amberes, 1729, y en Paris, por un jesuíta que ocultó eu nombre. Esta traducción tagala no fué conocida de los PP. Backer.

228.—)(✕)(/ Continuacion / de los progresos, y resvltas / de las expediciones contra Moros, Tirones, / y Camucones este año de 1748. / Con noticia / de los principios de las nvevas Missio- / nes de los Reynos de Iolò, y Mindanao en el Gobierno / del Illvstrisimo Señor Doctor D. Fr. Iuan de Areche- / derra, Electo Obispo de Nueva Segovia, Governador, / y Capitan General de las Islas Philipinas, y Pre- / fidente de su Real Audiencia.

4.*—14 pp. s. f.—Signada A-D, en pliegos de ocho páginas, ménos el último que sólo tiene cuatro.—En papel de arroz.

A. I.

LECLERC, «Bibl. amér.», núm. 2001.

RETANA, «Bib. de Mindanao», n. 67.

Desconocida á Beristain.

«Blumentritt es quien da el título más completo; también la cita Barrantes en «Guerras piráticas», 343, y Montero Vidal en «Piratería», por cierto que atribuyendo este trabajo al mencionado Fr. Arechederra, sin fundamento.» Retana.

229.—David retratado por sus victorias y virtudes en el Católico Rey de las Españas D. Felipe Quinto. Por el P. Bernardo Pazuengos. Manila, 1748, 4.º

BERISTAIN, II, p. 416.

BACKER, t. IV, p. 530.

228.—)(* ✕ *) (/ La christiandad / de Fogan / en la Provincia de Fokien en el Imperio / de China cruelmente perseguida de el impio / Cheu Hio-Kien Virrey de dicha / Provincia. / Relacion diaria / de las prisiones, carceles, y tormentos, / que desde el dia 25. de Junio de 1746. han padecido / los cinco Misioneros de N. P. Santo Domingo, que / la cuidaban, y muchos Christianos de dicha Christianidad de vno, y otro sexo, con vna breve noticia del / Martyrio del V. Illmo. Señor / D. Fr. Pedro Martyr Sanz, / Obispo Mauricastrense, Vicario Apostolico de Fokien, / y Administrador de las Provincias de Chekiang, / y Kiang fy. / Escrita en la carcel / por el Illmo, Y Rmo Señor / D. Fr. Francisco Serrano, / Obispo Tipafitano, y al presente Vicario Apostolico de / dicha Provincia de Fokien, vno de los cinco Religiosos / Dominicos de la Provincia del SSmo Rosario / de Philipinas condenados à deguello. / (Filete.) En Manila con las lic. neces. (sic) por por el Cap. D. Geronimo Correa / de Castro, año de 1748. /) * (

4.º—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—1 lámina grabada por Correa que representa el martirio del Obispo.—68 pp.—Suscrita en la Cárcel de Focheu, á 20 de Agosto de 1747, por Fr. Francisco Serrano.—En papel de arroz.

M. B.

Además de las tres ediciones que de este libro se hicieron en la Península, con algunas agregaciones á la original, sobre la materia existe un folleto italiano con el siguiente título: «Relatione del martirio de' Padri F. P. Martire Sanz Vesc. Mauricas. Franc. Serrano Vesc. Tipolitano, G. Alcober, G. Royo, e F. Diaz dell' Ord. de' Pred. accaduto nella Prov. di Fokien negli anni 1747 e 1748.» Roma, 1752, 8.º

1749

228.—Historia / de la / Provincia de Philipinas / de la Compañia de Jesvs. / Segvnda Parte, / qve comprehende los / progressos / de esta Provincia / desde el año de 1616. hasta el / de 1716. / Por el / P. Pedro Mvrrillo / Velarde / de la Compañia de Jesvs, Chro-nista de dicha Provincia. / (Línea de *.) Con las Licencias necefarias en Manila, en la Imprenta de la Compañia / de Iefus, por D. Nicolas de la Cruz Bagay Año de 1749.

Fol.—Port. orl., en rojo y negro.—v. en bl.—1 hoja con las Imágenes de la Virgen de la Rosa, que se venera en el pueblo de S. Pedro Macati, y de N. S. de la Paz y Buen-Viaje, en Antipolo, grab. en cobre por Laureano Atlas, 1749, y Phil. Sevilla.—11 hojs. prels. s. f.—419 hojs. á dos cols., con el v. de la última en bl., como también el v. de las 72, 208 y 287.—Varios catálogos para la más cabal inteligencia de esta "Historia", y estado presente de la Provincia, 2 hojs. s. f.—Índice de los capitulos y cosas notables, 4 hojs. s. f. á dos cols.—Mapa de las Islas Philipinas hecho por el P. Pedro Murillo Velarde, "le esculpíó Nicolás de la Cruz Bagay, Manila, Año 1744", de 34 por 51 centímetros.—En papel de China.

Prels.:—Dedicatoria á Maria Santisima, bajo la advocación de sus imágenes citadas.—Lic. de la Religión: Cavite, 22 de Nov. de 1747.—Parecer del doctor D. Dominno Neyra: Manila, 18 de Dic. de 1747.—Lic. del Gob.: 6 de Nov. de 1747.—Censura del P. Felipe Solis: Manila, 26 de Dic. de 1747.—Lic. del Arzobispo: Manila, 20 de Enero de 1748.—Prólogo y razón de la obra.—Protesta.—1 p. bl.

B. M.—B. U. G.

REZABAL Y UGARTE, «Bibl. de Escrit.», p. 225.

CONDE, «Catalog.», n. 384.

BIBL. MEX. DE RAMIREZ, n. 669.

CARAYON, «Bibl. hist.», n. 1071.

BACKER, t. II, p. 434.

PAGÉS, «Bibl. Japon.», n. 410.

LECLERC, «Bibl. Amér.», n. 2029.

BERISTAIN, t. II, p. 320.

CATALOGUE CHAUMETTE DES FOSSÉS, n. 1595.

QUARITCH, «Catalogue», 1864, n. 5870.

FERNANDEZ NAVARRETE, «Bibl. Marit.», t. II, p. 593, la supone impresa en Madrid.

SALVA, núm. 3296.

CYATALOGUE ANDRADE, n. 1716.

MEDINA, «Bibl. Amer.», n. 1760.

RETANA, «Catálogo», col. 7.

RETANA, «Estad.», núm. 256.

CATAL HEREDIA, n. 2929 y 6826 bis.

El mapa fué reproducido por Lowicks, en Nuremberg, en 1750.

Parés y Franqués, citado por Maffei y Rua Figueroa, «Bibl. Mineral», t. 1, p. 499, atribuye al P. Murillo Velarde una «Carta hydrographica y chorographica de las Islas Filipinas», Manila, 1734, que al parecer es distinta de la que figura en su obra. Quizás sea la de «marca mayor», á que hemos aludido en la Introducción.

El P. Pedro Murillo Velarde nació en la villa de Laujar de la provincia de Granada el 6 de Agosto de 1696. Fueron sus padres D. Jacinto Murillo y doña Magdalena Bravo.. Sus primeros años los pasó al lado de su tío D. Andrés Murillo Velarde, canónigo de Murcia, quien le llevó después á Toledo, á donde fué promovido. Allí estudió filosofía, la jurisprudencia en el Colegio de S. Miguel de Granada, y en Salamanca tomó la beca del Colegio Mayor de Cuenca. Habiendo vestido la sotana de la Compañía en el Colegio de la Orden en Madrid en Octubre de 1718, cinco años más tarde fué enviado á Filipinas para enseñar teología y cánones en la Universidad de Manila. Sirvió también el cargo de secretario de Provincia, el rectorado de Antípolo y de visitador de las Misiones de Mindanao. A su regreso á Filipinas, el Santo Oficio en México le nombró calificador y revisor de libros en aquellas islas.

Además de las obras suyas que citamos en nuestra «Bibliografía de Filipinas,» y de la que queda descrita, debemos recordar aquí que, según él asegura en su comentario al libro v, título v de las Decretales, trabajó en redactar las Constituciones de la Universidad de Manila y que tenía pensado imprimirlas.

Enviado como procurador á Roma, el 19 de Diciembre de 1749 se embarcaba en Manila y el 23 del mes siguiente arribaba á Pondichery. Cambió allí de navío, y después, de sesenta y seis días de navegación fondeaba el 21 de Abril en la isla de Mauricio, para darse de nuevo á la vela el 5 de Mayo. Doblaba el Cabo de Buena Esperanza á mediados de Junio, y el 8 de Julio arribaba á Santa Elena. Después de un descanso de diez días, zarpó nuevamente y con tan mala fortuna, que fué á parar á las costas de Irlanda á la bahía de Cork, pudiendo seguir al fin á Francia el 14 de Noviembre. «Por tierra, dice el P. Murillo, empecé mi viaje á primeros de Diciembre, en el rigor del invierno, tardé cuarenta y cinco días hasta Madrid, de allí á Roma sesenta y ocho, de Roma á Madrid sesenta y seis.»

Falleció en el puerto de Santa María el 30 de Noviembre de 1753.

Fernández de Navarrete dice que habiendo perdido el juicio se precipitó desde los altos del Colegio de Cadiz en 1754.

231.—(A)(*) (X)(*) (A) / Relacion / del martyrio de los
VV. PP. / El Illmo y Rmo Señor / D. Fr. Francisco Se-
rrano / Obispo Tipasitano, y Vicario Apostolico / de la
Provincia de Fo-Kien: / Fr. Ivan de Alcober, / Fr. Ioa-
chin Royo, / Fr. Francisco Diaz, / del Sagrado Orden
de Predicadores, / y Misioneros Apostolicos en el Im-
perio de / China; con otros sucessos pertenecientes à la/
persecucion, que en varias Provincias de / aquel Impe-
rio, se experimenta / contra la Religion / Christiana. /
Segvn las noticias, que / en varias Cartas han dado los
dichos quatro / VV. Martyres, y otros Misioneros / de
aquel Imperio. / (Filete.) Con las Licenc. neccesar. en el
Colleg. y Univerfid. / de Sto Thom. de Manila, Año de
1749.

4.*—Port. ori.—v. en bl.—65 pp. apostilladas.—F. bl.—Suscrita por Fr. Francisco Pallás, provincial de la Orden de Santo Domingo en Filipinas.—En papel de arroz.

B. M.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. II, p. 465.

MARTINEZ VIGIL, «Ord. de Pred.», p. 342.

Véanse las reimpressiones que ha tenido este opúsculo en nuestra «Bibliografía de Filipinas», y los demás trabajos de Pallás en Latassa, cuyos son los párrafos siguientes:

«D. Fr. Francisco Pallás y Faro nació en la villa de Benavarre, de una familia ilustre, el 3 de Diciembre de 1706. En la Universidad de Zaragoza cursó con aprovechamiento la filosofía y la teología, y en la edad de 22 años vistió el hábito de Santo Domingo en el Convento de Predicadores de Zaragoza el 21 de Septiembre de 1728, y profesó en el siguiente. En el mismo Convento concluyó los estudios, leyó artes y fué Maestro de estudiantes. En este tiempo defendió el Acto general de Conclusiones en el Capítulo Provincial de 1734 con tanto aplauso como espectación, por haber suplido al que estaba encargado de tenerlo y había enfermado. Llevado del celo de las almas, ya manifestado en varias ocasiones, pasó á la provincia de Filipinas el año 1736, y en el de 1739 fué hecho Catedrático de cánones de la Universidad de Manila, y subcesivamente Prior del Convento de esta ciudad y luego Provincial, soportando con amargura la grande estimación que se

hacia de su notable piedad y erudición, de sus ejemplos, del emolumento que añadía á la disciplina Regular y de los progresos de las Misiones de la China, á cuyas fatigas deseaba entregarse. Con este motivo, siendo Procurador General de Filipinas, fué llamado de Roma, donde le recibió con mucha humanidad y benevolencia el Sumo Pontífice Benedicto XIV en 1752, con quien trató de la necesidad que padecían aquellas Cristiandades por la persecución y falta de Vicarios Apostólicos, de los que algunos habían padecido martirio. El Papa, conociendo su talento, integridad y celo, le nombró Obispo de Sinópoli y Vicario Apostólico de Fokien el año 1753, encargando al Cardenal Portocarrero su consagración. No pudo resistir el nuevo Obispo estos honores, y luego emprendió su viaje, dirigiéndose por España, donde mereció singulares muestras de aprecio al Sr. Rey D. Fernando el VI y á un gran número de personas ilustres. Entró finalmente en la China, donde fueron muchos los trabajos que padeció en cumplimiento de su ministerio, así en la provincia de Fokien, donde ejercía su Vicariato Apostólico, como en Che Kiang y Kiang-Sy, de cuyas provincias fué posteriormente nombrado Administrador Apostólico, así por los malos y crueles tratamientos en las persecuciones de los infieles, como por la corrección que hacía de los abusos y el método que mandaba se observase en la instrucción de los nuevos cristianos, lo que le mereció singulares elogios del Sumo Pontífice Clemente XIII y de la Sagrada Congregación de «Propaganda Fide». Éste tan arriesgado como útil ministerio, lo ejerció por espacio de 24 años, siete meses y un día; observando al mismo tiempo exactamente las leyes de su Orden, especialmente en los ayunos, abstinencias y vestido interior de lana, que llevó hasta la muerte, que fué muy edificante, en 6 de Marzo de 1778, á los 71 años, tres meses y tres días de su edad.

Fué sepultado en Ki-chien, pueblo de la provincia de Fo-kien, donde falleció, en un magnífico sepulcro. La provincia de Filipinas le celebró sumptuosas exequias con asistencia del Arzobispo de Manila, el Ilustrísimo señor don Basilio Sancha de Santa Justa y Rufina, Ilustrísimo señor D. Fr. Antonio Orbigo, Obispo de Nueva Cáceres, y de todas las Ordenes Religiosas, en 17 de Noviembre de 1779 y en ellas dijo su oración fúnebre el P. Letor Fr. Joseph Muñoz, de la Orden de Predicadores, cuyo sermón se imprimió en Manila en el mismo año. De él nos hemos valido, como también de muchas cartas de este piadoso Prelado, que se conservan originales en el Real Convento de Santo Domingo de Zaragoza, para formar esta memoria y el catálogo de sus obras, que es en la forma siguiente:

1.—Un libro en forma de Diálogo, en que se prueba la unidad de Dios con tanta eficacia, que los gentiles que lo leen quedan confusos, dice el citado P. Muñoz, pág. 28, sin tener que replicar, y por lo re-

gular quedan tristes conociendo que van errados. Este libro está en caracteres chinos ó sínicos, cuyo idioma aprendió este Prelado, no sin gran trabajo, para cumplir su ministerio. A más de esta obra que dió á la luz pública, imprimió también en caracteres chinos:

II.—Una pastoral contra la usura, tablillas supersticiosas y permitidas, y contra algunos cristianos, que casaban sus hijos con infieles. Esta Pastoral se advierte en el citado sermón, que la remitió á la «Sagrada Congregación de Propaganda Fide», la cual, entre otras alabanzas, dice: «que él había llegado á entender bien la mente, que algunos no percibían de las Constituciones Apostólicas contra los supersticiosos Ritos Sinenses».

III.—Otras cartas pastorales, que asimismo publicó en caracteres chinos para la utilidad de sus súbditos, y también en nuestros caracteres para instrucción de los Misioneros, de que allí trata el dicho P. Muñoz, y algunas cartas, de las que se conservan en Zaragoza.

IV.—Diversas epístolas particulares, que escribió á varios Obispos y Misioneros que le consultaban en sus dudas, como también lo hizo «La Sagrada Congregación de Propaganda Fide»; de modo, que estos escritos pueden llamarse consultas y respuestas sobre puntos de especial consideración.

V.—Apéndice á la Relación que escribió el año 1747 el ilustrísimo y venerable Sr. D. Fr. Francisco Serrano, de la Orden de Predicadores, Obispo Tipasitano, Vicario Apostólico de la provincia de Fo-Kien de la China y Martir por la fe de Cristo, que de diversas cartas y noticias posteriores al martirio del venerable don Fr. Pedro Mártir Sanz, ha mandado recopilar la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, donde se divulgó.

VI.—Relación del martirio, etc. (Es la que queda descrita.)

VII.—Carta que dirigió siendo ya Vicario Apostólico de Fo-Kien á la Sagrada Congregación de Ritos, con fecha del lugar de Rychien de dicha provincia, á 21 de Octubre de 1763, remitiéndole el proceso informativo en la causa de la beatificación de los cinco referidos Siervos de Dios. Se imprimió dicha carta desde la pág. 274 de dicho escrito hasta la 280.

VIII.—Otros escritos relativos á su ministerio y epístolas de varios sucesos allí ocurridos en la China.

Envió al Convento de Predicadores de Zaragoza algunas alhajas y jocalias preciosas para el culto divino, y en memoria y gratitud de su piadosa liberalidad fué colocado su retrato á la entrada del claustro del referido Convento.»

Gómez Uriel, «Bibl. antigua y nueva», t. II, pp. 464-66.

1750

232.—Vida de el Glorioso San Juan Nepomuceno, Canonigo de la Metropolitana de Praga Protomartir del sigilo de la confesion, escrita en Italiano por el Padre Francisco Maria Gallusi de la Compañia de Jesus, y traducida en Español por el Padre Nicolas de Segura de la misma Compañia, reimpressa en Manila en el año de mil setecientos y cinquenta.

8.*—En papel de China.

INVENTARIO, n. 23.

El P. Nicolás de Segura es también autor del «Sermón fúnebre de D. José de la Puente», impreso en Mexico, en 1742, 4.º; de otras varias obras impresas en España entre los años de 1718 á 1739, y de una «Defensa canónica por las Provincias de la Compañia de Jesús de Nueva España y Filipinas». No he visto la edición príncipe de la reimpresión de Manila.

Véase en Beristain, t. III, p. 134, la biografía del P. Segura.

233.—* ✱ / Relacion de la entrada del / Svltan Rey de Iolo / Mahamad Alimuddin en esta Ciudad de Manila: y del / honor, y regocijos, con que le recibió en 20. de He-/ nero de 1749. el Illmo y Rmo Señor Doctor, y Mro/ D. Fr. Ioan de Arechederra del Orden de Predicado-/ res del Concejo de su MG. Obispo Electo de Nue-/ va Segovia, Governador, y Capitan Gral de / estas Islas, y Pre- fidente de su Real / Chancilleria. / Su estacion, y pro- gressos hasta la conver-/ sion de dicho Sultan à la Fee de Iesuchristo, declarada el dia 1. de Di-/ ziembre del mismo año. Su Bautismo executado en la Iglesia de Santa/ Rosa del Pueblo de Paniqui Provincia de Pangasinan de la Diocesis de / Nueva Segovia à los 28. de Abril de este año de 50, administrado / por el R. P. Fr. Enrique Martin de dicho Orden de Predicadores, / y substituyen-

do en nombre de dicho Illmo. y Rmo Señor Governador / por Padrino el General Don Ignacio Martinez de Faura Theniente de / Capitan General destinado por dicho Señor Governador / para conducir, y reducir la persona de dicho / Señor Sultan à esta Capital. / Reales festeios, y pvblicos rego- / cijos que, en celebridad de esta conversion, y Bautifmo se hàn executa- / do en esta Ciudad con las Solemnes gracias, que coronaron estas fiestas en/la Iglesia del Señor Santo DOMINGO con Miffa, y Sermon, y afif- / tencia de la Real Audiencia, Ciudad, y Sagradas Religiones el dia 3o. / de Mayo dedicado al Señor San Fernādo, Rey de España, / cuyo nombre en su obsequio, y por afecto à / nuestro Rey, y Señor / Don Fernando VI. / reynante, tomò dicho Señor Sultan, que oy se dice / D. Fernando I. Rey de Iolo.

4.º—Port.—19 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.—En papel de arroz.

«Sospecho debió imprimirse en la Imprenta de Santo Tomás, en 1750.» Retana. Recuérdese los documentos publicados por nosotros en la Introducción. Retana ha reproducido este folleto en el tomo I del «Archivo del Bibl. Filip.»

M. Bibl. de Ultramar, en Madrid.

SALVA, «A Catalogue of spanish books, Londón», 1826, n. 3826.

RETANA, «Estadismo», n. 39, y «Bibl. de Mindanao», n. 68.

1751

234.—El Corazon Sagrado de Jesus descubierto á nuestra España propagado ya en varias Orovincias del Orbe Christiano, su autor el Padre Juan de Loyola de la Compañia de Jesus reimpresos en Manila año de mil setecientos cinquenta y vno.

8.º—En papel de China.

INVENTARIO, n. 25.

Los PP. Backer citan tres ediciones de este libro hechas en España ántes de la fecha de la reimpresión filipina. Parece que la primera es

de Madrid, del año 1736. Es libro que se continuaba reimprimiendo aun á mediados de este siglo.

235.—Don Francisco Ioseph de Obando, Solis, Topete, y Al-/dana, Marques de Obando, del Consejo de su Magestad, / Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, Gefe de Esqua-/dra de las Reales Armadas, Governador, y Capitan General / de las Iilas Philipinas, y Presidente de la Real Audiencia, / que en ellas reside, &c. / Atento à calificar la traycion del Rey de Iolò, Mahamad Alimudin (aora / Fernando primero) para tomar provisto expediente al desagravio de la / fe Española vulnerada, etc.

Fol.—15 hojs. s. f., incl. la p. f. bl.—Signado A-G y la últ. hoja sin signatura.—Dado en Manila á 31 de Diciembre de 1751.

Es un manifiesto histórico bastante interesante para justificar la prisión que se mandaba ejecutar de aquel reyezuelo.

A. I.

236.—Breve relacion sobre la persecucion de nuestra Santa fé en la provincia de Kiamnàn, y otras provincias del Imperio de la China, ilvstres vidas de los PP. Ant. Joseph Henriquez, y Tristan de Atimis, por el P. Luis de Sequeyra y el P. Jvan Simoes, de la Compañia de Jesus.

4.º—2 hojs. s. f.—72 pp.—En papel de arroz.

«Estas relaciones han sido traducidas del portugués por los Padres del Colegio de Manila. Este libro no ha sido citado por los PP. Backer é Inocencio da Silva ha omitido indicar los autores en su «Diccionario.»

«Relatan las persecuciones sufridas por los cristianos en 1746 y años siguientes. La Relación del P. Simoens es relativa á la provincia de Pekin.»

CATAL. MAISONNEUVE, núm. 2037.

237.—Ycadvha nga bahin sa Pedagogo Christiano Con sa Binisaya... Por el Padre Phelipe Doutreman, de la C^{ia} de Jesus. Vg gvinhovad vsab sa Binisaya nga polong

sa P. Francisco Tejada, sa mao mán nga Compañía. Im-
presso. Con las lizen. necess. de los Super. en Man. en
la Impr. de la Comp. de Jesvs, por D. Nicol de la Cruz
Bagay Año de 1751.

8.º—5 hojs. s. fol., y 493 hojs.

El libro del P. Doutreman, publicado por primera vez en Alemania
en 1641, tuvo muchas ediciones en Europa. La edición tagala, que no
vieron los padres Backer, debe ser sólo un compendio, pues la latina,
hecha en Colonia en 1706, ocupa dos gruesos volúmenes en octavo.

LECLERC, «Bibl. Amér.», 1867, n. 471.

PINART, «Catalogue», n. 1250.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 58.

INVENTARIO, n. 33.

El P. Felipe Outreman ó Oultreman nació en Valenciennes en 1607;
cuando contaba veinte y dos años de edad ingresó á la Compañía, y
murió en su ciudad natal en 1652.

Al traductor Tejada atribuyese otro tratado en lengua bisaya intitu-
lado «Pensamientos cristianos.»

«El primer volumen de la obra es totalmente desconocido.» Pardo
Tavera.

1752

238.—Arte, y reglas de la Lengva Tagala, por el P.
Francisco de San Joseph. Reimpresso en Manila... por
el Cap. D. Ger. Corr. de Castro, 1752.

8.º—25 hojs. s. f. (con algunos himnos en lengua tagala.)—785 pp.—Y en seguida

Librong pagaaralan nang manga Tagalog nang uicang Castilla. Li-
bro en que aprendan los Tagalos, la lengua Castellana. Hecho por
Thomas Pinpin, natural de Bataan. Pvsó también, aqvi el avtor para
el mismo fin que pretende, vn Interrogatorio para Confession, com-
puesto en ambas Lenguas Tagala, y Española, por el P. Francisco de
San Joseph. En Bataan, por Diego Talaghay, 1610, Manila, 1752.

179 hojs. s. f.

QUARITCH, «Catalogue», 1864, n. 5865.

LECLERC, núm. 2422.

PINART, «Catalogue», n. 1299.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 20.

La tercera edición de esta obra se hizo en Manila en la Imprenta
nueva de D. José María Dayot por Tomás Oliva, 1832, 8.º

1753

239.—Apparatus selectorum, sive pro pueritia latinitate erudienda. Manila, 1753, fol.

INVENTARIO, núms. 50 á 52.

Fué impreso en papel de China y en papel europeo.

240.—Apparatus selectorum, sive propueritia latinitate erudienda idonea quædam, quorum syllabum a prima proxima pagella dabit ad usum studiose Manilensis Juventutis Novissime Colecta, impresos en Manila en el año de mil setecientos cinquenta y tres.

8.º—En papel de China.

INVENTARIO, n. 26.

241.—Breve Explicacion de tiempos, segun el methodo con que se Enseña en las Escuelas de la Compañia reimpresos en Manila en el año de mil setecientos cinquenta y tres.

8.º—En papel de China.

INVENTARIO, n. 28. Habia 209.

242.—Estatvtos, y ordenaciones de la santa Provincia de San Gregorio de Religiosos Descalzos de la regular, y mas estrecha Observancia de N. P. S. Francisco de Philipinas. Sampaloc, Cov. de Ntra. Sra. de Loreto, 1753.

4.º—Págs. 27 s. n. y la v. en bl. más 240 y 66 s. n.—En papel de arroz.

Consta en la portada que es reimpresión.

RETANA, «Epitome,» n. 47.

Segunda edición. La tercera y última, es de Binondo, B. González Moras, 1870, 4.º

243.— () () / Nos el Doctor don Fr. Pedro de la Santissima Trinidad Martines / de Arizala por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo Metropolitano / de estas Islas, Governador Apostolico

de los Obispados Sufraganeos Vacantes de las Ciudades del Santisimo Nombre de Jesus de Zebù, / Nueva Segovia, y Cazeres del Consejo de su Magestad, y del Real, y Supremo de Indias. &c. / (Letra capital de adorno.) Por quanto Nuestro Catholico Monarcha el Señor D. Fernando Sexto, (que Dios guarde,) nos ha remitido vnas letras Apostolicas en forma de Breve despa- / chadas por la Santidad de N. Beatissimo Padre el Señor Benedicto XIV. etc.

1 hoja en papel de arroz, impresa por un lado, de 33 por 44 centms.—Edicto pastoral de 8 de Junio de 1753 transcribiendo el breve á que se alude, sobre los días en que siendo festivos, podria trabajarse.

A. I.

244.— (?) * (?)  / Nos el Dr. D. Fr. Pedro de la SS^{ma}. Trinidad Martinez de Ari- / zala, por la Gracia de Dios, y de la S^{ta}. Sede Apostolica Arzobispo de esta S^{ta}. Iglesia Metropolitana de Philipinas, y su Arzobispado de Manila, del Consejo de su Mag. y del Supremo y Real / de las Indias, y Governador Apostolico de los tres Obispados Sufraganeos Vacantes del Smo. Nombre de Jesus de Zebu, Nueva Cazeres, y Nueva Segovia, &c. / (Gran letra capital de adorno.) A nvestros amados, y venerables hermanos el Dean y Cavildo de Nra. Santa Metropolitana Iglesia, a todos nvestros jveces, y Vicarios eclesiasticos, generales, y / Foraneos, à todos los Curas Seculares, y Regulares, sus Thenientes, Vicarios, y demas Beneficiados, y Sacerdotes en las Iglesias de este Nro. Arzobispado, etc.

1 hoja en papel de arroz, imp. por un lado, de 52 por 57 centms.—Edicto suscrito en Manila, á 2 de Septiembre de 1753, sobre el jubileo del Año Santo.

A. I.

1754

245.—Beneficios y favores singulares hechos por el Glorioso Archangel San Raphael al Santo Patriarca Tóvías, y su familia traducidos en el Idioma Tagalo por el Padre Pablo Clain de la Compañía imoresos en Manila, 1754, 8.º

INVENTARIO, n. 37. Quedaban 54 á seis reales.

Segunda edición. La primera es de 1716.

246.—)?(✕)?(/ Relacion / del descvbrimiento, y entrada de los / Religiosos de N. S. P. S. Francisco de la Apostolica Pro-/vincia de S. Gregorio de las Islas Philipinas en los Pue-/blos, ò Rancherías de los Montes altos de Baler, en la / Contracosta de dichas Islas.

Fol.—16 pp.—Carta suscria en Baler, á 25 de Mayo de 1754 por Fr. Manuel de Jesús Maria Femoselle, dirigida al Provincial Fr. Alejandro Ferrer.—En papel de arroz.

A. I.

GARCIA PERES, «Cat. de aut. port.», p. 594.

247.—)★(✕)★(/ Compendio de la Instrvccion del Señor Co-/missario General por donde se han de gobernar/ el Theforero General los Alcaldes Mayores, y Corregidores que van / con el cargo de Theniente de Theforero General de la Bulla de la Santa / Cruzada de esta Predicacion de la / Concesfion, lo que deben practicar llegando à sus Alcaldías, ò Corregi-/mientos arreglado à dicha Instruccion, y disposicion de éste / Apostolico y Real Tribunal es como se figue.

Fol.—4 pp. s. f.—Apostillado.—En papel de arroz.—Sin fecha, aunque consta ser de 1754.—Suscrita por D. Juan de la Fuente Yepes.

A. I.

248.—Vocabulario de la lengua Bicol. Obra escrita por Fr. Marcos de Lisboa. Impresso en el Convento de N. S. de Loreto en el Pueblo de Sampaloc. 1754, fol.

CONDE, «Catalogue», 957.

RETANA, «Alfabetos filipinos», p. 7, nota.

Reimpreso á expensas de Fr. Francisco Gainza, obispo de Nueva Caceres. Manila, en la Imprenta de Santo Tomás, á cargo de D. Babil Saló, 1895, fol. La edición de 1754 se publicó ya con muchas adiciones debidas á un religioso que no se nombra, principalmente en la parte castellana-bicol, que era muy defectuosa.

Cítanse varias otros trabajos lingüísticos del P. Lisboa, que parece quedaron inéditos.

Fr. Márcos de Lisboa fué natural de la ciudad de su apellido. De jóven, enviáronle sus padres con algún caudal á la India para emplearlo en oro y piedras preciosas. En Malaca desistió el objeto de su viaje y tomó el hábito de San Francisco en el convento de San José, donde profesó en 1582. Ya ordenado de sacerdote pasó á Manila cuando los franciscanos abandonaron aquel convento. En Filipinas fué destinado á la conversión de los indígenas de la provincia de Camarines, «cuyo idioma penetró tan profundamente que en él no sólo compuso algunos tratados para la enseñanza de los indios, sino «Arte y vocabulario» que sirven hasta hoy para los que nuevamente entran en dicha provincia. Desterróle de estas islas para Nueva España el Comisario de la Provincia por haber defendido sus inmunidades y derechos. Instituyóle la Provincia por custodio para el capítulo general, estando en la Nueva España. Defendió valerosamente á esta Provincia con mucho lauro suyo en ambas Curias, y concluído este negocio y el de su custodiato, y no hallándose ya con fuerzas para emprender el viaje tan dilatado y penoso, como hay desde España á Filipinas, se quedó en la Santa Provincia de San José, donde falleció con fama de ejemplar y virtuoso religioso á los principios del año de 1628.» Martínez, «Compendio histórico», lib. I, p. 190. Precisandó más estos datos diremos que Lisboa fué vicario provincial en 1609, en 1618 se embarcó para México, de donde pasó á Roma para el capítulo general de la Orden de 1622, y en seguida á Madrid, donde falleció.

Á pesar de la identidad del nombre y apellido y de haber sido contemporáneos, creemos que este fraile no debe confundirse con Fr. Márcos de Lisboa, autor de la «Tercera parte de las Chronicas de San Francisco», impresa en Salamanca en 1570, fol. Véase Wadingus, «Scriptores Ordinis Minorum», pág. 248.

249.—Vocabulario / de la / Lengva Tagala, / trabaxado por varios svgetos / Doctos, y Graves, / y vltimamente añadido, corregido, y / coordinado / por el / P. Ivan de Noceda, / y / el P. Pedro de San Lvcár / de la Compañía de Iesvs. / Dedicado / al Glorioso Patriarcha / S. Ignacio de Loyola, / Fvndador de la Compañía / de Iesvs. / Año (Viñeta con un IHS.) 1754. / Impreso / Con las Licencias necefsarias en Manila en la Imprenta de la Compañía / de Iesvs, por D. Nicolas de la Cruz Bagay.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—14 hojs. prels.—619 pp. a dos cols., tagalo-castellano.—1 bl.—Apéndice al Vocabulario, 34 pp. á dos cols., con foliación aparte.—Vocabulario hispano-tagalog, 120 pp. á dos cols.—Signado: ¶-§-§§-A-ljij-A-E-a-aa.—En papel de artoz.

Prels.:—Pedro San Lúcar á San Ignacio de Loyola.—Lic. de la Religión.—Aprob. del agustino Fr. Juan Serrano: Manila, 19 de Enero de 1754.—Lic. del Gob.: 6 de Nov. de 1753.—Censura del franciscano Fr. Blas de Plasencia: Convento de San Martin de Bocavi, 19 de Oct. de 1753.—Lic. del Ord.: 1.º de Enero de 1754.—Fe de erratas, á dos cols.—1 bl.—Prólogo al Vocabulario.—Algunas advertencias para el uso del Vocabulario.—1 bl.

M. B.

ADELUNG, «Mithridates», t. I, p. 605.

QUARITCH, «Catalogue», n. 5871.

BACKER, t. vi, p. 401.

SALVA, n. 2351.

CATALOGUE HEREDIA, n. 1490.

RETANA, «Arch. Filip.», 1; «Epitome», n. 48.

Reimpreso en Valladolid, Imprenta de Higinio Roldan, 1832, fol.; reimpression que se ha hecho también muy escasa á causa de que una gran parte de los ejemplares pereció en un naufragio. («Catal. de la Bibl. González Mendoza», 1843, n. 220;) y con el título de «Vocabulario de la Lengua Tagala, compuesto por varios religiosos doctos y graves y coordinado por el P... y el P. últimamente aumentado y corregido por varios religiosos de la Orden de Agustinos Calzados». Manila, Ramirez y Giraudier, 1860, fol.

Copio del prólogo:

«El primero que ideó este método ó modo de Tesauro fué el que ha sido y es el primero en todo en esta lengua, el ya nombrado V. P. Fr. Francisco de San José; y aunque comenzó á practicarlo, por varios embarazos, ocasionados acaso de varios empleos ó precisas ocupaciones de su Religión, no lo pudo proseguir; pero en lo que trabajó dejó abierto el camino y facilitado en mucha parte este trabajo. Siguióse á continuarlo el M. R. P. Fr. Miguel Ruiz, de la misma sagrada Religión de Predicadores, que trabajó en las letras A, B, C, D, y por las

mismas razones no lo prosiguió. Quiso perfeccionarlo el M. R. P. Fr. Tomás de los Reyes, de la misma sagrada Orden, y de hecho lo llegó á poner en perfección hasta las letras M, N, Ng, O.

«En este estado había quedado cuando lo tomaron á su cargo los PP. Pablo Clain, Francisco Jansens y José Hernández, todos de mi sagrada Religión, quienes no sólo concluyeron toda la obra sino que añadieron cerca de cuatro mil raíces con sus juegos respectivos y necesarios. Dispuesta así la obra, dice el P. Juan José de Noceda, de nuestra Compañía, en un tomo de sus Opúsculos Tagalos, manuscrito, la dieron á censurar á nuestros Revisores, que sin comunicarse convinieron en que dicha obra no estaba aún en sazón ni digna de darse á luz, así por lo crecido de la obra, como porque se deseaba más certeza de la propiedad del significado de cada raíz, y se prosiguió en este cuidado, no cesando de inquirir y preguntar á los naturales siempre que había oportunidad y tiempo, disponiéndose así la cosa para que la lográsemos como se deseaba del cuidado, tesón, estudio y empeño del P. Juan José de Noceda, cuya pericia en esta lengua es tan conocida en mi Religión, que dudo que haya llegado otro alguno á competirle el concepto que todos tenemos de ella, aunque de parte del Padre era tan bajo y despreciado, que habiendo trabajado tantos y tan buenos libros en esta lengua, que hoy son el ornamento de nuestros estantes y encanto de los que gozan alguna amplitud en este idioma, viviendo el Padre apenas se sabía de una y otra obra suya, que por instancias de algún especial confidente la logramos; y viendo él mismo la estimación con que la leíamos y nos aprovechábamos de ella, solía decir que se había arrepentido en comunicarla sin haberla ántes limado más, siendo así que aún como corren parece que cada una, siendo tantas, es lo último á que uno puede llegar en la materia.

«A manos, pues, de tan diestro Maestro llegó este Vocabulario, y de cuyas manos no salió hasta que la Parca nos cortó en su vida el oráculo de nuestras dudas y singular maestro de esta lengua. Treinta años estuve averiguando palabra por palabra, con tal empeño y tesón que se había propuesto por regla infalible el que no pasaría de una á otra sin que conviniesen doce indios ladinos en este idioma en la pronunciación, acento y significación de cada raíz; y vez hubo en que teniendo ya nueve, y pasándose mucho tiempo sin hallar ó poder cumplir con el número prescripto, no se determinaba aún á notarla y apuntarla; é instado para que lo hiciese, proponiéndole la opinión tan bien fundada en el convenio de nueve contestes, respondía: Si estas cosas no se hacen con algún empeño singular, contentándome hoy con nueve, mañana me contentaré con siete, otro día con cuatro, y daremos en el inconveniente de contentarnos con cualquiera cosa, apuntando lo que con el tiempo conoceremos que no nos puede servir.

«Con este cuidado trabajó en tantos años el libro que tengo en mi po-

der, y por donde me he guiado para el que ahora sale á luz, sin haber variado sustancialmente la significación de todas las raíces apuntadas, añadiendo solamente los juegos á las que dicho Padre ha añadido al vocabulario del Padre Clain, porque el del Padre Noceda no tiene ningún juego, sino la pura raíz con su propio significado.»

Atribúyese al P. Noceda un «Psalterio de ejemplos á Nuestra Señora», en tres tomos y en Lengua Tagala y un tratado sobre la «Acen tuación tagala».

250.—(Arriba de la primera pág. y debajo de viñetas:)
Carta / pastoral / del Illmo. y Rvmo. Señor / Arzobispo /
de Manila. / Año de 1754.

4.º—26 hojs.—En papel de arroz.

A. I.—M. B.—B. M.

Esta carta pastoral que no lleva más fecha que la que queda indicada, fué obra del arzobispo D. Fr. Pedro de la Santísima Trinidad Martínez de Arizala, que tampoco la firma. En ella recuerda el prelado, dirigiéndose á sus ovejas, que por los años pasados les dirigió otra carta pastoral, «de buena intención y con sana doctrina, á lo que entiendo, dice; la recibisteis no sin aplauso y con alguna edificación, pero, en lo general, sin efecto permanente, á manera de una nube pasajera que se divisa y desaparece con un soplo del viento, pues lo principal allí prevenido sobre tratos con mezcla de usura, servicio personal que llaman los indios, y precede, no sin pecados, á sus matrimonios, con otros puntos de igual y mayor entidad, se han corregido nada ó poco.»

«Como yo no puedo predicaros por mis achaques y falta de salud, dice luego, se hace necesario este medio para exhortaros y de algún modo cumplir mi obligación; mas, no esperéis que os halague con mis palabras ni que deje de hablaros claro y de modo que todos me entendáis. Vosotros no queréis enmendaros, ni yo puedo dejar de corregiros: quitadme allá el oficio de prelado y de pastor de vuestras almas, por inútil, por inepto, y á la verdad por indignísimo, que me soy: con eso cesará vuestra molestia y mis conatos.»

El arzobispo hace en esta pieza una verdadera revista del estado social de la capital en aquellos años y con frases levantadas y verdadera unción estimula á los fieles á que abandonen sus vicios, causantes, según él, de la deplorable condición en que se hallaban la industria y el comercio.

El Cabildo Eclesiástico de Manila, hablando de esta Carta pastoral dice al Rey, con fecha 24 de Julio de 1756 que la publicó el prelado «en los últimos términos de su ejemplar vida y como un testamento de su gran caridad y desengaño.»

Fr. Pedro de la Santísima Trinidad fué presentado para el arzobispado de Manila el 26 de Abril de 1744, de que tomó posesión el 27 de Agosto de 1747, y falleció en 1755, muy poco después de haber publicado esta pastoral.

251.—?) (✠) ? (/ Don Pedro Manvel de Arandia, y Santestevan, Cavallero professo del / Orden de Calatrava, ... / Siendo vno de los mas principales encargos del go- vierno, solisitar por / quantos medios se confideren pro- porcionados à confeguir el fin de que abunden todos los frutos ne- / ceffarios, etc.

1 hoja del tamaño de un pliego abierto, impresa por un lado.—Suscrito en Manila à 12 de Septiembre de 1755.—Al pié el escudo de armas de Arandia, grab. en cobre.—Bando en que se dispone que cada uno de los tributantes haya de sembrar ó plantar todos los años diez plantas de cacao, ó de coco ó de bonga, ó diez pies de pimienta, so pena de veinticinco azotes, si fuese «timagua», y si principal, quince dias de cárcel, etc.

A. I.

252.—Compendio / de los svcesos, / qve con grande glo- ria de Dios, Lustre, y Honor de las / Catholicas Reales Armas de S. M. / En defensa / de estas Christiandades, e Is- / las de Bifayas, se configuieron contra los / Ma- hometanos Enemigos, / por el Armamento / destacado al Presidio de Yligan, / fobre las Costas de la Isla de Mindanao, en el año / de mil setecientos cinquenta y quatro: / gobernando las de Philipinas, / el M. Yll. S. Don Pedro / Manvel de Arandia, / sv Capitan Gral, y Presidente / de la Real Avdiencia. & / (Línea de ∞.) Im- preffo en Manila en la Imprenta de la Compañía de Iesus, / por Don Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1755.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—11 hojs. s. f.—Signado A-C de 4 hojas.—En papel de arroz.

M. B. B. M.

CARAYON, «Bibt. hist.» n. 1057, con error en la fecha.

LECLERC, «Bib. amér.», núm. 2010.

MONTERO, «Piraterías», p. 316.

RETANA, «Bibl. de Mindanao», n. 72.

253.—(?) (✠) (?) / Relacion, / fiel, verdadera, y diaria / de los felices progressos de esta Mission / del Señor S. An-

tonio de Padua de los Montes de Emotlen; y / de los motivos, que hubo para emprender vna nueva salida / à los Pueblos Barbarós Ylongotes, aun desconocidos, y havi- / tantes en estas espessuras, y Montes impenetra- bles.

Fol.—17 pp. s. f. y final bl.—Es una carta dirigida al Provincial de Filipinas Fr. Alejandro Ferrer por Fr. Manuel de Jesús María José de Olivenza, suscrita en San Antonio de Padua de Emotlén, á 19 de Abril de 1755.—En papel de arroz.

A. I.

GARCIA PERES, «Cat. de aut. port», p. 646.

«Fr. Manuel de Olivenza, dice García Peres, llamábase en el siglo D. Manuel Rodríguez Blanco, y según el P. Fr. Eusebio Gómez, en su «Catálogo biográfico de los religiosos franciscanos en Filipinas,» nació en Olivenza, en 1719, tomando al ordenarse el apellido de Jesús María y José, si bien en la Orden se le nombraba siempre con el de su pueblo natal, según regla franciscana. A poco de ingresar en la provincia extremeña de San Gabriel, pasó á la de San Gregorio, donde fué destinado á las misiones de Baler, tierra de ilongotes recientemente comenzada á cristianizar, en las ásperas cercanías de los montes de Tabueyoa y Etmolen. Hizo en éstos varias entradas peligrosísimas, que describió en la «Relación» impresa en Manila en 1755 en el más detestable papel de arroz, por lo cual es hoy de extraordinaria rareza.....

«Mil veces estuvo para perecer el P. Olivenza, así al paso de los desconocidos ríos, como al trepar aquellas nunca holladas montañas, que subía izado con bejucos, como un fardo. Entretanto iba estudiando la lengua y las costumbres de los ilongotes, para componerles un catecismo, de que habla al principio de esta «Relación.» Hasta de alimento careció muchas veces, no ya en los viajes sino en su misma choza parroquial, y por eso no podía pedir á la Orden ayudantes y compañeros, porque «es muy difícil su manutención.» Los pueblos además ardían en guerras civiles entre sí, y los bosques estaban llenos de cadáveres y salvajes armados que se buscaban á ciegas para matarse.

«Antes de esa «Relación» vió la luz pública otra, aunque no hablan de ella los biógrafos franciscanos, pero en carta inédita al Provincial que posee manuscrita el Sr. Barrantes, su fecha 30 de Enero de 1755, se refiere el P. portugués á una «lista impresa» de pueblos que iban ya descubiertos por aquellos montes, la cual adiciona con otros muchos por orden alfabético, designando con cuales otros estaban en guerra y á veces las causas de ella....

«En cuanto á las cuatro cartas inéditas que se conservan del ilustre misionero portugués en el Archivo de San Francisco de Manila, copiadas por el Sr. Barrantes para su rica «Biblioteca extremeña,» por per-

tenecer hoy Olivenza á la provincia de Badajoz, son más interesantes aun para la geografía y la historia de Filipinas, que la «Relación» impresa. Ocupan 24 págs. en folio.

En otra manuscrita de estas mismas misiones, que también posee el citado Académico por llamarse el autor Fr. Mateo de la Cruz de Castuera, se dan las siguientes curiosísimas noticias de nuestro escritor lusitano:

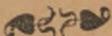
«...fuimos, dice, al nuevo convento que está muy hermoso (obra del P. Olivenza.) Sólo tiene la falta ser bajo; no sé cómo se descuidó mi compañero en esto, siendo él bastante alto. La iglesia tiene de largo 76 varas, 4 (no será errata por 14) ó 24 de ancho.

«Este mismo día hubo azotea general en Emotlen y fué el caso que tuvo noticia mi compañero Fr. Manuel Olivencia de que habían atritado ó adorado al diablo los ilongotes de dos rancherías que llaman Caboau y Cadagangan por una dalaga que estaba enferma. Esto era costumbre entre ellos, y esperó que se juntasen en la cabecera todos (era día de fiesta con misa cantada), y luego que los hubo á las manos, cada uno llevó sus 12 azotes y las mugeres 46, y tan contentos quedaron como si los hubieran regalado muy bien. Esto me enterneció mucho al ver unos feroces lobos que toda su gloria era cortar cabezas, hoy tan mansos corderillos, que á una voz que dé su pastor se quedan temblando.

«Me alegraría que hubiera visto el paso: ¡unos hombres barbados hasta el pecho y recibir con santa paciencia azotes! Todas sus disculpas eran:—«Padre, que no volveremos á hacer anitos (ídolos)—Perdonanos». No por eso se escaparon, porque el portugués se vistió de hidalgo muy finchado y no hubo perdón. Decían algunos:—«Padre, ya que nos azotas no te enojas». Todo lo daban por bien hecho, porque no se enojara el Padre.

«Por este tiempo, dice la misma «Relación», que estuvo el P. Olivenza muy enfermo «lleno de mil miserias», á causa de las caídas que daba por los montes, las mojaduras al pasar los arroyos, etc. Basta la descripción de su vivienda para que forme el lector idea de estas penalidades. «El sitio de la misión de Emotlen (dice el P. Castuera) es bueno, salvo el no ser llano, pues luego que se sale del convento, ó se sube al cielo, ó se baja al abismo.»

«Ocho años estuvo el P. Olivenza administrando los pueblos que había creado, y aunque salió al curato de Palanan en 1762, el amor que los ilongotes le profesaban le hizo regresar en 1763 por otros ocho años, pues ya sus achaques en 1771 le sacaron de allí para otros curatos, muriendo en Santa Cruz de Manila en Abril de 1787, á los 67 años de edad.»

254.—Ordenanzas / de la / Compañia de Comercio, / que se ha formado / en esta Ciudad de Manila / bajo del patrocinio / de Nvestra Señora / del Rosario, / y / de las proteccion / de Sv Magestad, / y en sv Real nombre, / en la de el Mvy Illvstre Señor D. Pedro Manvel de / Arandia, y Santestevan, Cavallero Professo del Orden de Ca- / latrava, Gentil-hombre de Camara de entrada del Rey de las / dos Sicilias, Mariscal de Campo de los Exercitos de fu Ma- / gestad, Capitan del Regimiento de fus Reales Guardias Ef- / pañolas de Infanteria, de fu Consejo, Governador, y Capitan / General de estas Islas Philipinas, y Prefidente de fu / Real Audiencia. / (Linea de ) Impressas en el Collegio, y Vniversidad del Señor Santo Thomas / de Manila, por Thomas Adriano, Año de 1755.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—5 hojs. s. f.—Es una representacion de los comerciantes al Gobernador con los estatutos de la Sociedad, aprobada por decreto de 17 de Febrero de 1755.

B. M.

PARDÓ TAVERA, «Noticias,» p. 20.

El origen de esta compañía consta de las siguientes líneas del preámbulo: «Habiendo estado las tiendas de géneros de lino, lana, algodón y seda, que sirve para el abasto y consumo de los naturales y habitantes de estas islas y otras adyacentes, á cargo y en poder de los chinos sangleyes, que han ocupado el Parián y residido en él desde la conquista de estas islas, y llegado el caso de que todos los infieles han de salir de estos dominios por orden de S. M.; después de tratado y conferido el modo en que hayan de quedar dichas tiendas y abastos, formado un plan y remitido á la N. C. y su Comercio, se resolvió conforme á él que formada una compañía de todos los españoles y naturales de estas islas que quisiesen interesarse en ella, se hiciese cargo de dicho abasto y tiendas con el gravamen de sólo un treinta por ciento por todo costo sobre las primeras compras.»

255.— (✖) ( / Relacion / de la valerosa defensa / de los Naturales Bifayas del Pueblo de Pa- / lompong en la Ysla de Leyte, de la Pro- / vincia de Catbalogan en las Yslas Philipi- / nas, que hicieron contra las Armas Ma-

hometanas de Ylanos, y Malanaos, / en el Mes de Junio de 1754. / (Colofón:) Impreso en la Imprenta de la Compañía de Iesus de Manila.

4.º—7 hojs. s. f.—En papel de China.—Probablemente de 1755.

B. M.

MONTERO VIDAL, «Piratería», p. 310.

LECLERC, «Bibl. Amér.», n. 2032.

RETANA, «Bibl. de Mindanao», n. 73.

Se reimprimió en México, también sin fecha. Véase nuestra «Bibliografía española de Filipinas».

1756

256.—Ordenanza / qve / se ha de observar / en la Capital de Manila / en el recivo, estancia, y torna bvelta / de los sangleyes infieles, / qve / del Reyno de China / vengán à comerciar, / segun las ordenes / de Sv Magestad. / Por el Mvy Illvstre Señor D. Pedro Manvel / de Arandia y Santestevan, Cavallero Professo del Orden de / Calatrava-Gentil Hombre de Camara de entrada del Rey de / las dos Sicilias, Mariscal de Campo de los Exercitos de su Ma- / gestad, Capitan del Regimiento de sus Reales Guardias de / Infanteria Española, de su Consejo, Governador, y Capitan / General de estas Iilas Philipinas, y Presidente de su / Real Audiencia. / (Línea de ) Impresa en el Colegio de la Compañía de Iesus de Manila, por D. Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1756.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—11 pp. y final bl.—Suscrita en Manila, à 12 de Enero de 1756.

B. M.

257.—Relacion / de la perdida, y / recvperacion del Fv- / erte de S. Ioseph de Tandacg, de la / Provincia de Caraga Isla de Minda- / nao, vna del Archipielago de las Phi- / lipinas por las Reales Armas de / S. M. en el Go-

vierno / del Mvy Illvstre Señor D. Pedro / Manuel de Arandia y Santestevan, Cavallero / Professo del Orden de Calatrava, Gentil Hom- / bre de la Camara de entrada del Rey de las dos / Sicilias, Mariscal de Campo de los Exercitos de / S. M. y de su Consejo, Capitan del Regimiento de / sus Reales Guardias de Infanteria Española, Go- / vernador, y Capitan Gral. de estas Islas Phili- / pinas, y Presidente de su Real Audiencia, / en el año de 1755. (Filete.) Imprefso en el Colegio de la Compañia de Iesus de / Manila, por D. Nicolas de la Cruz Bagay. / Año de 1756.

4.*—Port. orl.—v. en bl.—9hojs. s. f.—Signado A-C, de cuatro hojas, menos el último que sólo tiene dos.

A. I.

258.—Ritval / para la recta adminis- / tracion de los santos/sacramentos,/ y demas fnciones parrochiales,/ y Eclesiasticas: arreglado à el Ritual Romano,/ Apendice Toledano, y Decretos de la Sagrada / Congregacion de Ritos./ Con las advertencias necessarias / para la administraction en estas Islas Philippinas. / Mandado coordinar, / imprimir y observar por esta S. Prov. de Re / ligiosos Menores Descalz. de S. Greg. de Philippinas en sus Capi- / tulos Provinciales de los años de 1723. de 1729. de 1741. y de 1753./ para la vniformidad arreglada en todos sus Ministerios. / Trabaxado, y compvesto por dife- / rentes Religiosos Doctos y Practicos de esta / Santa Provincia. / Al fin se ponen las Bvllas Apos- / tolicas de los Privilegios concedidos à los Regu- / lares en las Indias con vna breve / declaracion de ellos. (Filete.) Imprefso en la Imprenta del Conv. de Nra. Señora de Loreto/del Pueblo de Sampaloc, año de 1756.

4.*—Port. orl., en rojo y negro.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—304 pp.—En papel de China.

Prels.:—Lic. de la Orden: Convento de Dilao, 30 de Junio de 1756.—Aprób. del bachiller D. Inocencio Leytona: Manila, 17 de Mayo de 1756.—Lic. del Ord.: Manila, 14 de Mayo de 1756.—Parecer de Fr. Francisco Casas: Hospital de San Gabriel, 9 de Junio de 1756.—Lic. de la Audiencia: Manila, 6 de Sept. de 1756.—Id. del Gobernador: 11 de Sept.

de 1756.—Advertencia sobre las bulas.—Índice de lo que se contiene en este «Ritual».—Erratas.—Advertencias generales para la administración de los sacramentos.

B. A. V.

RETANA, «Inventario», n. 13.

1757

259.—Ordenanzas/de Marina, / para los navios del Rey, de las Islas Philipinas, / que en Guerra, y con Reales Permisos hacen Viages al Reyno / de la Nueva España, ù otro destino del Real servicio. /  Tomo Primero  / Año de (E. de a. r.) 1757. / De orden/ de Sv Magestad/ por D. Pedro Manvel de Arandia, y Santestevan, / Señor de la Casa de Arandia, Cavallero Professo del Orden de / Calatrava, Gentil-hombre de Camara de entrada del Rey de las / dos Sicilias, Mariscal de Campo de los Exercitos de su Magestad, / Governador, y Capitan General de las Islas Philipinas, y / Presidente de su Real Audiencia.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—164 pp., incl. el indice, que ocupa las dos últimas.—La pág. 148 está en blanco.

TOMO SEGVNDO: Adición / a la Ordenanza de Marina, / que han de observar los navios del Rey / de las Islas Philipinas, en los Viages al Reyno de Nueva / España, Puerto de Cavite, y Acapulco, en la Carga, su Descarga, y Regressó.

V. en bl.—57 pp. y final bl.—Plano del puerto de Sisiran.—Id. del puerto de Cajayagan; ambos grabados por Laureano Atlas.

B. M.

BIBL. MEXICANA DE RAMIREZ, n. 53.

LECLERC, «Bibl. Amér.», n. 2000.

Arandia fué natural de Ceuta, tomó posesión del mando de Filipinas en Junio de 1754 y falleció en Manila el 1.º de Junio de 1759.

1758

260.—  / Conclusiones / mathematicas, / practicas, y especvlativas / defendidas / en el principio del

segvndo año / por / Don Fernando de Araya, / alferez de vna de las Compañías del / Regimiento del Rey nvestro señor, / presidiendo / el R. P. Francisco Ortiz Zvgasti, / professor pvblico de / mathematicas / en la Vniversidad de la Compañía de / Iesvs de esta Ciudad de Manila. / (Filete.) Con las Lizencias neccessarias en Manila en la Imprenta de la Compañía de / Iesvs, por Don Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1758.

4.*—Antep. grab. en cobre que representa á Fernando VI á caballo sobre ambos hemisferios, y varios inscripciones latinas.—v. en bl.—Port.—v. con el sumario de la dedicatoria de la Academia de Militares al Rey.—3 hojs. s. f. con la dedicatoria.—4 hojs., incl. la p. f. bl.—La función tuvo lugar el 26 de Abril de 1758.

A. I.—B. M.

261.—Vida virtudes, y milagros de San Luis Gonzaga de la Compañía de Jesus su autor el Padre Joseph Casani de la misma Compañía, segunda impresion en Manila año dé mil setecientos cinquenta y ocho.

4.*—En papel de China.

«No puedo asegurar si la edición anterior se hizo tambien en Manila.»

INVENTARIO DE LIBROS, n. 25.

Poseo la primera edición; es de Madrid, 1726, en 8.º

Del P. Cassani tratamos en nuestra «Bibliografía española».

1759

262.—Cursus Philosophici regalis Colegij salmanticensis societatis Jesu, prima pars continens institutiones dialecticas, seu summulas, et logicam magnam, seu Philosophiam rationalem, autore P. Ludovico de Losada ejusdem societatis impresos en Manila en el año de mil setecientos cinquenta y nueve.

4.*—En papel de China.

INVENTARIO, n. 20.

263.—Cursus Philosophici regalis colegii salmanticensis societatis Jesu incompendium redacti, et in tres partes divisi, secunda parte, continens Phisicam, seu Philosophiam Naturalem de corpore naturali generatim, autore R. P. Ludovico de Losada, ejusdem societatis, impresos en Manila en el año de mil setecientos cinquenta y nueve.

4.º—En papel de China.

INVENTARIO, n. 22. Habia 959.

264.—Cursus Philosophici regalis Colegii salmanticensis societatis Jesu in compendium redacti, et intres partes divisi, tertia pars continens tractatus de generatione, et corruptione, de mundo, de Cœlo, de Elementis, et mixtis, necnon de anima, et disputationes Methaphisicas, autore R. P. Ludovico de Losada, ejusdem societatis, impresos en Manila en el año de mil setecientos cinquenta y nueve.

4.º—En papel de China.

INVENTARIO, n. 21. Habia 880.

El P. Losada fué profesor de teología en la Universidad de Salamanca, donde dió á luz esta obra en los años de 1724 á 1735.

1760

265.—Manga panalanging pagtatagobilin sa Calolovang nang tavong (nag Libingalo.) Ang may catha sa vican Castilla ang M. R. P. Thomas de Villacastin sa mahal na Compañia ni Jesvs. At ysinalin sa vican Tagalog ni D. Gaspar Aquino de Belen. Qvinta impresion. Manila, Nicolas de la Cruz Bagay, 1760.

8.º—Antep. grab. que representa á los Evangelistas.—23 hojs. s. f.—127 hojs.—15 láminas en cobre grabadas por Nicolás de la Cruz Bagay y Francisco Suárez.

BACKER, t. III, p. 767.

LECLERC, núm. 2635.

PINART, «Catalogue», n. 1316.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 26.

Traducción en versos tagalos de las «Ejercicios espirituales del P. Villacastin, cuya edición original se publicó en Zaragoza en 1613.

Parece que la primera edición filipina es de 1703.

En el «Inventario» publicado por Retana se traduce el título de esta obra:

Recomendación del Alma compuesta por el Padre Thomas de Villacastin de la Compañía, y trasumptada en el Idioma Tagalo por D. Gaspar Aquino de Velen natural del pueblo del Rosario, quien insertó en este Libro la Pasión de nuestro Señor Jesuchristo en verso Tagalo.

«Conocía la noticia. De este libro se han hecho varias ediciones posteriormente, de las que he visto alguna.» Retana.

INVENTARIO, ns. 35 y 54. Había 678, tasados a un peso ejemplar.

266.—Mysterios de nuestra fe en lengua Tagaloc. Librong ang Pangalony Caologo nang calalova, etc. Por Fr. Antonio de San Gregorio. Sampaloc, 1760, 4.º

CONDE, «Catalogue, núm. 329.

1761

267.—Sermon panegyrico / de la Inmacvlada Concepcion / de Maria Santifsima Madre de Dios, / Patente el Divinifsimo Sacramento, / con la circvnstancia de celebrarse la /)?(Reedificacion del Templo Metropolitano)?(/ de Manila, de que es Titular, / que predicò / el D. D. Jvan Sanchez Bernardo de Qviros, / Arcediano de la misma Cathedral, en el ocho de Diziembre / de 1760. primero de esta Solemnidad: presentes el Governador, Real Audiencia, Cabildo, Ciudad, Religiones, y numeroso/Concurso, celebrando de Pontifical el Arzobispo, /)?(que lo mandò imprimir.)?(/ Y dedica / a la Magestad de / Carlos III, el Sabio, Rey Catho- / lico de las Españas, y de las Indias. / (Línea de ∞). Impreso en Manila en la Imprenta de la Compañía de Iesvs, / por D. Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1761.

4.º—Port. dentro de un filete.—v. en bl.—13 hojs. prls. s. f.—15 hojs., incl. la p. f. bl.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria del Arzobispo al Rey: Manila, 26 de Abril de 1761.—Aprob. de Fr. Pedro de Espiñeira: Manila, 11 de Marzo de id.—Lic. del Gob.: 1.º del mismo mes.—Parecer de Fr. Bernardo Ustáriz: Colegio de S. Juan de Letrán, 20 de Febrero de id.—Lic. del Ord. mandando se imprima el sermón a su costa, sin fecha.

A. I.

La carta del Metropolitano al Monarca reviste algún interés por las noticias de la historia de la catedral que en ella consigna.

El autor del sermón nació en Manila en 1716, fué examinador sinodal de su arzobispado, consultor de Cámara del Prelado y comisario general de Cruzada. En 1759 fué promovido al arcedianato.

1762

268.—Cartas pastorales en papel de China y forradas en papel pintado, que empieza: Venerabilibus Dei sacerdotibus, et animarum pastoribus S. P., impresos en Manila en el año de mil setecientos sesenta y dos.

8.º—En papel de China.

INVENTARIO, n. 29. Había 442.

269.—Meditaciones cun manga mahal na Pagninilay na sadya sa Sanctong pag Ejercicios... Ang onang nagtagalog nitong libro... fr. Pedro de Herrera, sa orden ni S. Augusting... at manga mahal na Aral nang fr. Juan Serrano, sa orden din ni S. Augustin. Impresso con las Licencias en la Imprenta de la Compañ. de Jhis, por D. Nicolas de la Cruz Bagay, 1762.

LECLERC, «Bibl. Amér.» núm. 2421.

El libro del P. Salazar tuvo muchas ediciones. En la Biblioteca de la Universidad de Sevilla he visto una de Nápoles, de 1703, en 12.º, que es la décima cuarta, y una en Madrid, del mismo tamaño y de 1739, que acaso precedió inmediatamente á la traducción publicada en Manila.

Hé aquí la traducción del título en castellano, según el número 35 del «Inventario» publicado por Retana:

«Meditaciones en lengua tagala, que compusieron algunos Religiosos de la Provincia de Augustinos calzados añadidas varias medita-

ciones por el Padre Predicador Fray Juan Serrano traducidas en dicha lengua tagala por el Padre Francisco de Salazar de la Compañía, impresos en Manila, 1762, 8.º

Pardo Tavera, «Noticias», p. 28, dice que este libro «es un pequeño en 4.º, de fino papel de China, de excelente calidad, con 12 hojs. s. n., 175 hojs y 12 hojs. s. n.»

Se reimprimió en 1843, con la siguiente portada:

—Meditaciones / cun manga mahal na pag- / ninilay na sadia sa Santong pag / Exercicios. / Ang may cat-ha sa uicang / Casti- / la, y, ang M. R. P. Francisco de Salazar / sa mahal na Compañía de Jesus. / Ang onang nagtagalog / nitong Libro, y, ang M. R. P. Lect. Fr. / Pedro de Herrera, sa Orden ni San / Augusting Am anatin na linim- bag / din nang taong 1645 / Sacanaman ynololan, at pi- / nagtamtaman nang madlang pagninilai, / at manga mahal na Aral nang M. R. P. Fr. Juan Serra- / no, sa Orden din ni S. Augustin na Amang marangal, / ypinanagano sa camohlmahala, t, / cataastaasang Poong Santo Niño sa Zebú. / (Bigote.) Reimpreso en Sto. Thomas de Manila. / por D. Candido Lopez. Año de 1843.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-344.

El P. Francisco de Salazar nació en Alcalá en 1537 y murió en 1599. La traducción en lengua tagala de las «Meditaciones» de este jesuita no la conocieron los PP. Backer.

1764

270.—?? / Ordenes, qve se han de observar por las tropas, qve estvbieren de gvardia en las pvertas, y demas / puestos de esta Ciudad de Manila.

1 hoja impresa por un lado, de 42 por 64 centímetros.—Ordenanza suscrita en Manila en Mayo de 1764, y obra del doctor D. Simón de Anda Salazar.

A. I.

271.— Relacion  / de todo lo acaecido al galeon la Santis- / sima Trinidad, en este año de 1762. En qve sa- / lio de este pverto de Cavite para el de Aca- / pvlco, con el permiso de el vecindario, y por / el real sitvado de estas Islas Philipinas: / hasta qve volvio a el de arribada, a los ci- / ento, y qvatro dias de navegacion; hecha / por

vn sugeto de los que iban emplea- / (dos en dicho na-
vio) / (Colofón:) Imprensa con las licencias neceffarias
en el Collegio, y Vniver- / fidad de Santo Thomas de Ma-
nila, por Thomas Adriano / Año de 1764.

4.^o-5 hojs. s. f.—En papel de arroz.

M. B.

272.—Oracion / panegyrico-moral / en la solemne fiesta,
que la Provincia del / SSmo. Rosario, Orden de Pre-
dicadores en las Islas / Philipinas, contagrò à Maria San-
tissima en fu / prodigiosa Thaumaturga Imagen / del Ro-
sario / venerada en la iglesia del Patriarcha Señor Santo
Domingo de la M. N. y L. C. de Manila, en / defagravio de
las injurias, q̄ recibió de los hereges Ingleses // en la toma
de dicha Ciudad, y en accion de gracias por los / favores
recibidos de fu soberana Proteccion durante / la Guerra
terminada el paffado año de 63. y eva- / que de la mesma
Plaza en el presente de 64. / Dixola / el M. R. P. Fr. Die-
go Zvrita del Orden de Santo / Domingo, Ex-Procura-
dor Gral de dicha fu Provincia del / SSmo. Rosario, Ca-
thedratico que fuè de prima en Sagrados / Canones en
la Regia, y Pontificia Vniversidad de Sto Tho- / mas de
esta Ciudad, Difinidor, y actual Secretario de la / misma
Provincia: presentes el M. Illtre Señor Presidete, Go- /
vernador, y Capitan Gral de estas Islas, N. C. y nume-
roso / lucido concurso de lo mas condecorado, de las Sa-
gra- / das Religiones, y distinguido noble vecindario. /
Dala a la estampa / la misma Provincia del Santissimo
Rosa- / rio, y en fu nombre el M. R. P. Fray Pedro de
Yre, / Prior Provincial de ella, quien la dedica / (a la vuel-
ta) al Mvy Illstre Señor Doctor Don / Simon de Anda, y
Salazar, Oydor, y Alcalde / del Crimen de la Real Chan-
cilleria de estas Islas, / Governador, y Capitan General, /
que fuè de ellas. (Dentro de un cuadro de ∞.) Imprefsa
con las licencias neceffarias en el / Collegio, y Vniverfi-

dad de Santo Thomas / de Manila por Thomas Adriano / Año de 1764.

4.*—Port. orl.—v. con la continuación de la portada.—11 hojs. s. f. de prels.—30 pp.—Apostillado.—En papel de arroz.

Prels.:—Dedicatoria.—Dictamen de Fr. Joaquin del Rosario y Fr. Miguel Garcia: Manila, 16 de Julio de 1764.—Lic. de la Orden: Manila, 14 de id.—Parecer de Fr. Francisco de la Concepción: Pueblo de Polo, 16 de Agosto de 1764.—Aprob. de Fr. Cristóbal Ausina: Manila, 15 de dicho mes.—Lic. del Gobierno: 22 de Agosto de id.—Lic. del Ordinario: 16 de dicho mes.

B. M.

MURILLO, «Boletín de la Librería», n. 13535.

Martínez Vigil no cita al autor ni la obra.

273. — Sermon en la novena de accion de gracias, que la Hermandad de la Santa Misericordia de la M. N. y L. Ciudad de Manila hizo à N. Redemptor Jesus, en su Prodigiosa Imagen del Christo del Tesoro, por los Beneficios de su Divina Mano recibidos, en las Guerras, que terminaron en el año de 763. y evaque de esta Plaza en el presente de 64. Que predico el M. R. P. Bernardo Pazuengos de la Sagrada Compañia de Jesus, Cathedratico que fue de Philosophia, y Theologia en su Regia, y Pontificia Univerfidad en esta Ciudad, Theologo de Camara, y Examinador Synodal del Arzobispado de Mexico, Calificador del Santo Oficio, y actual Provincial de dicha Sagrada Compañia en estas Islas Philipinas, en el dia de la Invencion de la Santa Cruz en la Iglesia de dicha Santa Hermandad, presentes la Real Audiencia con su Muy Ilustre Presidente Gobernador, Capitan General de estas Islas, el V. D. y C. N. C y numerofo concurso de lo Superior, y distinguido de las Sagradas Religiones, y del Noble Vecindario con la Real Mesa de dicha Santa Hermandad, que lo dà à la estampa. Y lo dedica al Tesoro del Cielo, Riquezas de la Gloria, Deposito de bien nacidos desseos, Christo Jesus Dios, y Hombre, en su Devotissima Imagen del Christo del Tesoro de la Santa Hermandad que se venera en la Sala del Despacho de la

Real Mefa. Impreffo en Manila con las licencias necesarias.

4.º—44 pp. de prels.—Texto, pp. 45-76. (?)

B. M.

BERISTAIN, t. II, p. 410.

BACKER, t. IV, p. 530.

Primera edición. Copio la portada de la segunda hecha en Vitoria, en 1766, por Tomás Robles y Navarro.

El P. Bernardo Pazuengos fué natural de Aragón, en cuya provincia de la Compañía de Jesús profesó el año 1720. Pasó á Manila, donde fué maestro de filosofía y de teología. «Regresó á Europa nombrado procurador de la provincia de Filipinas, y á su vuelta acompañó desde Zaragoza á México á las religiosas fundadoras del Convento de la Enseñanza de la Compañía de María el año 1754. Fué superior del Hospicio de S. Borja, examinador sinodal y teólogo de cámara del Illmo. Rubio y Salinas, arzobispo de México, y, finalmente provincial de Filipinas, á donde se restituyó.»

Véase más adelante una carta del Arzobispo Santa Justa y Rufina realmente abrumadora para el P. Pazuengos. Véase también nuestra «Bibliografía de Filipinas.»

Además de los trabajos que publicó en Manila, el P. Pazuengos es autor de los siguientes, impresos todos en México:

—«María Santísima, dechado de religiosas.» 1755, 4.º

—«Sermon del Nacimiento de Jesucristo.» 1759, 4.º

—«Vida del P. Francisco María Galluzi, traducida del italiano.»

1761, 4.º

1766

274.—Iardin seraphico, / Orden Tercera / de N. S. Padre / S. Francisco / compendiado en cinco ca- / pitulos, que contienen el Origen de / fu Regla, Regimen, y Gobierno. / Exercicios Santos, en que / fe emplea. Indulgencias, y Privile- / gios que goza. Excelencias, y / frutos con que fe ilustra, / con siete meditaciones / breves, para los siete dias de la fe- / mana, y algunas Oraciones devotas, / todo util, para todo Fiel /)*(Christiano.)*(En

el verso:) Al Seraphin, Padre, y Patri-/archa fu inclito Fundador / dedica, y consagra este / corto defvelo, el afecto rendido/ de su Autor./ Fray Isidro de la Santissima / Trinidad, Religioso Descalzo de la / Seraphica Orden, y Comissario Vifi-/ tador de la Venerable Orden Tercera / del Convento de Manila, en las/ Islas Philipinas./ Por mano de la misma Ve-/ nerable, y Seraphica Orden Tercera /  de Penitencia. / (Debajo de una línea de :) Reimpresso con las licenc. necessarias / en el Collegio, y Vniversidad de Sto. / Thomas de esta Ciudad de Mani-/la, por Thomas Adriano. / Año de 1766.

8.*—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs. s. f. para la ded. á San Francisco.—378 pp.—Tabla de lo contenido, 6 hojs. s. f.

M. B.

No encuentro noticia alguna del autor, é ignoro la fecha y lugar de la edición príncipe de la obra.

1767

275.—() / Libro / a / naisvratan amin ti bagas / ti Doctrina Christiana nga na-/ifurat iti Libro/ ti/ Cardenal / a / Agnagan Belarmino, / quèt inaon ti P. Fr. Franc. Lopez Padre / a S. Agustín iti Sinafamtoy. / (E. de la O. de S. Agustín, con la leyenda Confitear er-/go quid demef/ ciam, confite/ ar& quid de / menesc / am/) Qvarta impression / En el Collegio, i Vniversidad de la Compa-/ñia de Iesvs de Manila, por D. Nicolas de la/ Cruz Bagay. Año de 1767.

8.*—Port.—v. en bl.—27 hojs. s. f. de prels.—475 pp. de texto.—1 p. s. f. para el Alabado.—Hoja final bl.—En papel de China.—Apostillado.

Prels.:—Propriomotu de Clemente VIII. 15 de Julio de 1598.—Prólogo-dedicatoria á los Padres Ministros de la Provincia de Ilocos.—Nota advirtiendo que las lics. son las mismas de la edición príncipe de 1620.—Versos á Maria Santisima en ilocano.—Definiciones de los vocablos que en este libro no ha podido excusar la Lengua Iloca de tomar prestados de la Castellana.—1 p. bl.—Doctrina cristiana y catecismo en ilocano.—Erratas.

B. A. V.

Ya hemos visto que la primera edición es de 1621, pero no sabíamos decir en que años salieron la segunda y la tercera.

1768

276.—Oracion / panegyrico-fvnebre, / Que en la justa memoria, y debidas exe- / quias, de Nuestra Señora / Doña Isabel Farnesio, / Augusta Reyna Madre, / celebro la M. N. y L. Cividad de Manila, / con la afsistencia de la Real Audiencia, con fu M./Ill. Prefidente Governador, y Capitan General de estas / Islas: el Illuflrififimo Señor Arzobifpo (que oficiò la Mifa) Venerable Dean, y Cabildo, N. C. y nume- / rofo Concurfo de lo Superior, y diftinguido de las / Sagradas Religiones, Militares, y Vecinos./ Dixola / el Padre Fray Manvel Delgado, del / Orden de S. Aguffin, Leçtor de Sagrada / Theologia en el Convento de S. Pablo, y / açtual Difinidor de fu Provincia. En la Santa Iglesia Cathedral, / El dia 26. de Oçtubre de 1767./ (Línea de adorno.) Impreffo con las Licencias nefefarias en el Convento de Nuestra Se / ñora de Loreto del Pueblo de Sampaloc: Año de 1768.

4.°—Por. ori.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f.—31 pp. y tres bics.

Prels.:—Aprob. del doctor D. José Antonio Pimentel de Sotomayor: 9 de Dic. de 1767.—Lic. del Gob.: 10 del mismo mes.—Parecer del dominico Fr. Santiago de la Portilla: Manila, 23 de Abril de 1768.—Lic. del Ord.: 25 de Mayo de id.—Breve anteloquio.—1 p. con una gran viñeta—En papel de arroz.

B. M.

Fr. Manuel Delgado murió en 1783. Cano, pág. 182.

Libro no citado en la «Bibliografía Agustiniiana», donde se lee que Delgado escribió cuatro tomos en 4.° de «Sermones panegíricos» y dos de «Poesias». «Rev. Agust.», t. iv, p. 375.

El anteloquio es una descripción del túmulo que se colocó en la catedral en memoria de la difunta, al cual adornaban varios geroglíficos con sus correspondientes poesias, octavas y quintillas, todas anónimas, pero, al parecer, obra del mismo autor del sermón. Como muestra, citaremos el siguiente soneto, que hacia de epitafio:

Caminante, esta pira representa
una reina difunta, que en lo humano
aún la luz del sòlio soberano
de la ley del morir no se halla exenta:

Mas, como en vida niveló la cuenta.
del arte de morir con docta mano,
la muerte la sirvió de paso llano
á la inmortalidad, donde ya alienta

Fué muger de discursos varoniles,
fué reina de acertadas previsiones,
fué madre de hijos gigantes:

Pues, deja, peregrino, asuntos viles:
no muere, se traslada á admiraciones,
madre, reina, muger de altos empleos.

277.—Novena de Nuestra Señora de los Dolores, reim-
presa en Manila, 1768, 16.º

INVENTARIO, n. 47.—En papel de China.

Quedaban cincuenta ejemplares para venderse á cuartillo cada uno.
No llevaban nombre de autor.

278.—Representacion / al Rey N̄ro Señor / D. Carlos
III. / (Que Dios guarde) en la qual, trayendose a examen
los principales / fundamentos, en que se apoyan los Re-
gulares Parrochos de Philipinas, / para eximirse de la
Jurisdiccion de los Ordinarios de ellas, y de su / Visita,
en quanto à lo que es meramente la Cvra de Almas, se
de- / muestra claramente, ser nulos, y falsos; evidencian-
dofe con la misma / folidez la injusta contradiccion è in-
juria, que por los referidos Re- / gulares hà padecido en
este punto el Santo Concilio de Trento, y las / Bullas
Pontificias, las Leyes de Indias, con repetidas. y las mas/
terminantes Reales Cedula de S. M. preceptivas de / la
Visita, que aqui se expressan. / Hecha / por el Illvstrissi-
mo, y Reverendissimo / Señor D. Basilio Sancho de /
Santa Jvsta, y Rvфина. Arzobispo de Manila, / Metro-
politano de las Islas Philipinas, del Consejo de su Magestad,

fu Predicador, &c./ (Línea de ∞.) Manila. / En la Impren-
ta de la Vniversidad de Santo Thomas / Año de 1768.

Fol.—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—39 hojs. incl. la p.
f. bl.—Apostillado.—Suscrita en Manila, á 10 de Mayo de 1768.

B. M.

279.—Memorial / al Rey Nvestro Señor / D. Carlos III. /
(Que Dios guarde) / Hecho* / con el motivo de los distvr-
bios, qve han inten- / tadom over algunos Regulares de
Philipinas, mal afectos à la jurisdic- / cion Episcopal, pro-
curando medios, y modos de defacreditar al Señor / Ar-
zobispo, y Clerecia de Manila, y poner en consternacion
la paz de / fu Santa Iglesia con fuscitar discordias entre
el Venerable Cavildo, el / Pueblo, y fu Illustrisimo Pre-
lado, segun todo consta del testi- / monio de Depositiones
juridicas, que sobre este afumpto / mandò se recibieffen
fu Señoria Illustrisima, y que / separadamente pone en
las Reales Manos / de fu Magestad. / Por / el Illvstrissimo
y Reverendissimo / Señor D. Basilio Sancho de / Santa
Jvsta, y Rvfina, Arzobispo de Manila, / Metropolitano de
las Islas Philipinas, del Consejo / de fu Magestad, fu
Predicador, &c. / Nemo te contemnat. Apost. Epist. ad
Titum. cap. 2. v. 15. / (Línea de ∞.) Manila. / En la Im-
prenta de la Vniversidad de Santo Thomas / Año de
1768.

Fol.—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—12 hojs., incl. la p.
f. bl.—Apostillado.—Suscrito en Manila, á 1.º de Octubre de 1768.—En papel de
arroz.

B. M.

LECLERC, «Bibl. Amér.», 1867, n. 1373.
CATAL. HEREDIA, IV, núm. 6848.

Es un documento muy bien escrito y lleno de amargas verdades con-
tra los frailes de Filipinas.

Esta y la precedente representación han sido citadas en términos
vagos por Latassa, t. III, p. 135.

280.—*(✕)*(/ Sanctissimo Domino nostro/ Clementi XIII. /)*(Pontif. Opt. Max.)*(Precatvr / sempiternam felicitatem / Basilis Archiepiscopvs/  Manilae. 

F.—Port. orl.—v. en bl.—10 hojs., con el verso de la última en bl.—Suscrita en Manila, en 15 de Noviembre de 1768, por el Arzobispo D. Basilio de Santa Justa y Rufina.—Sobre la beatificación de D. Juan de Palafox y Mendoza.—En papel de arroz.

B. M.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. III, p. 135.

1769

281.—)?(✕)?(/ Nos D. Basilio Sancho de Santa Jvsta, y Rvфина, por la gracia / de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Manila,... Avos (sic) todas las Perfonas de ambos sexos estantes, y habitantes en nuestro Arzobispado de qualquier estado, calidad ò condicion, que / feis (sic); falud en Nro Señor Jéfu-Christo, que es la verdadera falud.

1 hoja impresa por un lado, de 33 por 52 centímetros.—Pastoral publicada con motivo de la expulsión de los jesuitas, suscrita en Manila, á 1.º de Noviembre de 1769.—En papel de China.

A. de Simancas.

1770

282.—)?(✕)?(/ Nos Don Basilio Sancho de Santa Justa, y Rvфина/ Arzobispo Me- / tropolitano de las Islas Philipinas del Consejo de Sv Magestad sv Predicador, y The- / niente de Vicario Grál. de los Reales Exercitos por Mar, y por Tierra, y de los Obispados fus Sufragamos &c./ (Letra inicial de adorno.) Atendiendo á hallarfe proximamente para salir de el Puerto, y Bahía de esta Capital Manila dos Fragatas, la una nombrada S. Ro-fa, y la otra la Venus, con el / Navio Buen Consejo de re-

gresso para el puerto de Cadiz, y que así mismo se conducirá al presente el numero de Regulares de la Compañía nombrada de / Iesus, residuo de los que se hallaban en este Continente, para el fitio, ó lugar de su destino...

1 hoja en folio de 248 por 342 milmts., impresa por un lado.—Suscrita en el Palacio Arzobispal de Manila, á 9 de Enero de 1770, por Basilio, Arzob. de Manila y The-nien. de Vicar. Gral.—E. arzobispal al pie.

B. N. S.

Continúa el prelado:

«...Por todo lo qual, y en cumplimiento de nuestro Oficio á los Capellanes que se hallan nombrados de Marina para la administracion de Sacramentos, y demás Funciones espirituales constante la navegacion de las referidas Fragatas, y Navio Buen Consejo, que se aproximan á salir de estas Islas, mandamos, que con ningún pretexto, causa, ni motivo permitan en sus respectivas Embarcaciones que dichos Regulares Prediquen, Confiesen, administren Sacramentos, celebren el Santo Sacrificio de la Misa, ni exerzan acto alguno espiritual que confpire a la comun enseñanza, é instruccion»...

A continuación publicamos una carta del Arzobispo Santa Justa y Rufina, escrita con motivo de la expulsión de los jesuitas, en la que se expresa en los términos más duros del P. Pazuengos. Existe original en la Biblioteca Nacional de Santiago:

Ilmo. Señor.—Muy señor mío: El 2 de Agosto del presente 1768, salió de esta bahía para el puerto de Acapulco el navio llamado San Carlos, y cuando los prácticos le suponían vencido el viaje, entró de arribada y desarbolado el 23 de Octubre del mismo año, en ésta de Manila. Son indecibles, S. Ilmo., los atrasos de estas islas con ese golpe. De los 64 jesuitas que iban en él murieron dos, y nos hallamos segunda vez con estas gentes enemigas del género humano; bien que con las acertadísimas providencias de Ntro. Augusto Soberano sobre jesuitas que nos vinieron, aunque tarde, con el navio la «Rosa,» se depositó al malvadisimo P. Pazuengos en el noviciado de Santo Domingo, y á su adecan el Procurador General P. Romero en S. Juan de Letrán y al P. Procurador del Colegio en el de Santo Thomás, una y otra casa de PP. Dominicos.

No me persuado, tuviesen los jesuitas en parte alguna dominio tan absoluto como en estas remotísimas partes. Los frailes, á excepción de algunos dominicos, consultaban, se asesoraban con el P. Pazuengos contra el Arzobispo en la pretensión de la visita: de la Compañía salían los dictionarios, los papelones, las representaciones falaces á este superior gobierno: todo es constante, y lo convencen las cartas originales, que el eficaz, honrado juez ejecutor y oidor don Manuel Galván

halló en el aposento de Pazuengos, no obstante que la desidia de este gobernador le dió dos días y dos noches, que empleó este fanático con sus compañeros en quemar papeles de otra importancia sin duda. Los autos lo acreditan y convencerán á V. S. I. El Cabildo Eclesiástico ahijadito en todo y por todo de los jesuitas. Los monasterios de niñas entregados á su perversa moral. En una palabra, el pueblo todo, á excepción de muy pocos, ciegos, ciegos por los jesuitas. Así, y más de lo que yo puedo explicar, se hallaba Manila cuando llegó el santísimo decreto de la expulsión. Como en estas distancias están acostumbrados á recibir con frescura las órdenes de su soberano, he tenido que levantar la voz y en público, con edictos, y en privado, con energía convencer á todas estas gentes de la santísima providencia en la expulsión de los jesuitas. No ceso en cortar principios los más ruinosos de su depravada moral en los encierros de mugeres y niñas, y también en los que se suponen hombres bien instruidos. Ah! si la expulsión se hubiera hecho doscientos años antes, ó no hubieran los siglos conocido tales mónstruos! Ya España respira y se gozará ver libre de jesuitas. Ya las Indias sacudirán tan pesada carga. Filipinas son las que gimen y el Arzobispo de Manila entiende no ver el día de su expulsión. ¡Ah! distancia! ¡distancia! He hecho callar á locas mugeres; he confundido á hõmbres los más fanáticos, y día y noche estoy á la arma, y con ánimos de abrazar mundos porque á la letra se observen las reales órdenes. No saldré de cuidados hasta que se embarquen, y esto va largo.

Llegaron, S. Illmo., dos oidores y el fiscal de esta Real Audiencia; don Juan Antonio Urunuela, el uno, me persuado ha de hacer buen ministro, el otro, D. Domingo Blas de Bassarás, entra con muy mal pie, porque en la navegacion de Acapulco á esta capital ha reñido con el general, y hasta con el último marinero. El fiscal viene con muger é hijas, y tres hermanas de ésta. Ella dirá. Lo cierto es que la misma distancia pide la más exacta diligencia de los Ministros que han de pasar á estas islas. Vino también el coronel don Phelipe de Alcázar.

Los PP. dominicos que se sugetaron á la visita y han procedido acordes con el Arzobispo, se hallan en el día despuestos, el uno de provincial, que es Fr. Joaquín del Rosario, y los otros de todos sus honores, por su Rmo. Iltre. Gral. y ésto por la aprobacion que dieran al sermón del jesuita Puch. Si que procedieron estos dominicos inconsiderados; mas, señor Illmo. desde el día que yo puse los pies en esta capital, han sido los únicos que han estado á mi lado contra las cavilidades del maldito Pazuengos, á quien respetaron todos los demás regulares por su maestro, director y oráculo, y que me veo penetrado del más vivo sentimiento al hallarme sin estos buenos soldados, que merecen toda mi atención y amor por sus buenos oficios á

este pobre y tronchado báculo. Por Dios, que V. S. I. los mire con ojos de piedad, que son los hábiles y de buena doctrina los religiosos y de buen ejemplo que han conocido estas islas.

Señor Illmo., clérigos, clérigos, seminarios, seminarios. Pido á S. M. los curatos que ocupan los regulares,—pido seminarios—pido imprenta. Son estos naturales habilísimos para todo. Venga gobernador que ame y respete al Rey y que no le ocupe la negra codicia en tanto extremo que venda todos los empleos como libras de pesas.

A estar la imprenta á mi cargo, como tengo pedido á este Gobernador, por vía de depósito, hasta que S. M. disponga, incluiría á V. S. I. una pastoral acomodada al país y al día.

Repito los impresos sobre regulares.

Dios Ntro. Señor me guarde á V. S. I. para mi consuelo. Manila, 20 de Noviembre de 1768.—Illmo. Señor.—B. L. M. de V. S. su más F.^o y A.^o Serv. y Capn.—BASILIO ARZOBISPO DE MANILA.

283.—)*(✕)*(/ El Doct. D. Simon de Anda, y Salazar, / del Consejo de su Magestad en el Real y Supremo de / Castilla, Governador, y Capitan General de estas Islas, / y Presidente de su Real Audiencia &c.=Por quanto / en debido orden se halla instruido este Superior Gobierno etc.

Fol.—1 hoja y 1 bl.—En papel de China.—Bando de 27 de Noviembre de 1770 para que corran varios papeles declaratorios de la conducta de los jesuitas que habia hecho recoger el doctor D. Domingo Blas de Basaraz.

A. I.

284.—Especie de Bula. Impresa en Sampaloc, por Tomas Adriano, 1770.

Así Pardo Tavera, p. 20.

1771

285.—Epitome / de la prodigiosa / vida, y milagros del / Santo especialmente favorecido de / Dios, mi adorado Padre / S. Francisco / de Assis, / fundador glorioso de / su Sagrada Religion. / Lo escribió. / El Rmo. P. M. D. Antonio / Bozal, Monge Cisterciense, Maestro / del Nu

EPITOME

DE LA PRODIGIOSA
VIDA, Y MILAGROS DEL
Santo especialmente favorecido de
Dios, mi adorado Padre

S. FRANCISCO

DE ASSIS,
EVNDADOR GLORIOSO DE
su Sagrada Religion.

LO ESCRIVIO.

*EL Rñno. P. M. D. ANTONIO
Bozal, Monge Cisterciense, Maestro
del Numero, Calificador del Santo
Oficio, y Ex-Abad del Real Mo-
nasterio de Nra. Sra. de Beruela.*

(* ❖ *) (* ❖ X ❖ *) (* ❖ ❖ *)

Reimp. en Sampaloc, con las lic. necess.
A EXPENSAS DE LOS BIENHECHO-
res, y Devotos del Santo. Año de 1771.

mero, Calificador del Santo / Oficio, y Ex-Abad del Real Mo- / nasterio de Nra. Sra. de Beruela. / (Línea de viñetas.) Reimp. en Sampaloc, con las lic. necéss. / a expensas de los Bienhecho- / res, y Devotos del Santo. Año de 1771.

8.º—Port. orl.—v. con la advertencia de que el arzobispo de Manila concedía ochenta días de indulgencia à los que rezaren la novena.—Imagen del santo grab. en cobre por L. Atlas.—Aprob. de Fr. Felipe Fabié: Manila, 8 de Agosto de 1771, y lic. del Gob., de 9 de Agosto del mismo año, 1 hoja.—Octavas de D. Mariano Ligno en alabanza del autor, 1 hoja.—Advertencia del autor, 1 p.—1 bl.—82 pp.—Los gozos eu verso ocupan las pp. 79-81.—En papel de arroz.

B. U. S.

Véase el facsimil.

Es librito raro, como todos los de devoción de esa fecha y lugar.

286. —) * (✠) * (/ Ejemplares / de carta / qve el Ill.º y Rmo. Señor D. Basilio San- / cho de San- / ta Iusta, y Rufina Arzobispo de Manila, Metropolitano de las Islas Phi- / lipinas escribió al Muy Ilustre Señor Governador, y Capitan General / de las mismas, Mariscal de Campo D. Joseph Raon, con el motivo / de haverse efectuado por un Señor Ministro de la Real Audiencia la su- / presion de unos Impresos, instructivos de la conducta, y doctrinas / de los Regulares de la Compañía, dados al publico en Madrid / con Superior permiso, y que conduxo à Philipinas la / Fragata de su Magestad nombrada La Ve- / nus, el año pasado de 1769. / de Edicto / qve sv Señoria Illvstrissima mando pblicar, / verificada la dicha supresion, para aquietar las conciencias de los Fieles / de su Diocesi, y / de respvesta / en qve sv Señoria Illvstrissima para instrveccion de / su Pueblo, fatisface à los escrúpulos de cierto Theologo, que de re- / sultas dela publicacion del Edicto le escribió una Carta cen- / furando los Impresos referidos. / (Filete.) Con las licéncias necessarias / Manila en la Imprenta del Rey nuestro Señor (que Dios gue,) y tiene à ley de de- / posito el Seminario del Tridentino de este Arzobispado.

4.º mayor.—1 hoja preliminar con el busto de Carlos III, sostenido por las cuatro partes del mundo.—Port. dentro de un filete.—v. en bl.—1 hoja s. f. con una nota.—

16 pp.—Suscrito en Manila á 10 de Noviembre de 1769.—1 bl.—1 p. con un epigrafe latino.—100 pp.—Suscrita en 27 de Diciembre de 1770.

M. B.—A. I.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. III, p. 135.

Hé aquí la nota preliminar que da razón del motivo de la obra:

«Habiéndose verificado el recogimiento y supresión de los papeles que dan noticia de la conducta y doctrinas de los que se llaman jesuitas y que, publicados en Madrid «con superior permiso», condujo á estas islas el año próximo pasado de 1769 la fragata de Su Majestad nombrada «La Venus»: á consecuencia de la carta que S. S. I. el señor Arzobispo tuvo por conveniente dirigir al M. I. S. Gobernador que entonces era, comunicándole las razones que se le ofrecieron dignas de consideración á fin de que dichos papeles lograsen su antigua libertad: juzgó ser también de su obligación, para desvanecer rumores populares y de su parte obviar cualesquiera malas resultas que aquella «novedad» podía ocasionar, mandar publicar á este intento su «Edicto», asegurando en él á los fieles no ser lectura perjudicial la de tales papeles, sino antes bien muy útil y provechosa en la forma que en el edicto se expresa.

«Cuántos eran los favorecedores de la supresión de los papeles, y por varios motivos interesados en ella; tantos eran los que recibieron mal el edicto y se armaron contra él; y con tanto mayor atrevimiento cuanto veían era la inacción de quien podía y no se atrevía á sacar de su opresión á los «Impresos».

«Tanta era la rabia de los que por debajo de cuerda llevaban la voz contra el edicto, que á no poder más esparcieron por el pueblo, que era por varios capítulos digno de que se suprimiera también como los «Impresos»; y así, unos lo llevaban á la Inquisición, otros á la Real Audiencia, otros anunciaban que con una escolta de granaderos lo iban á quitar de los parajes públicos en que estaba fijado.

«En esto, que cierto teólogo mal impresionado con la noticia del edicto, escribió á S. S. I. contra los «Impresos», considerándolos con las notas más acres que conoce la teología, los malévolos pudieron haber un tanto de esta carta, cuyo contenido en confianza les comunicó incautamente su autor, é inmediatamente empezaron á hacer copias y repartirlas á varios del pueblo con el mayor silencio. Como los que las repartían obraban con tanto secreto y cautela y los que las recibían las guardaban para guardarse, sólo pudo traslucirse después de algún tiempo algo de esto á S. S. I., mas no de manera que con fundamento pudiese ocurrir á precaver los daños de esta traición.

«Pero como no hay cosa oculta que no se revele, no faltó al fin quien con una de las copias le certificase á S. S. I. de todo; y como confiriéndola con la carta hallase convenir en el contenido: con esta seguri-

dad, y considerando los perjuicios y daños que había ocasionado y se irían siguiendo á no cortarle los vuelos, tomó la pluma para hacerlo con desengaño común en la respuesta que va al fin de este cuaderno.»

D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina fué presentado para el arzobispado de Manila en 30 de Marzo de 1766, de cuya silla tomó posesión el 22 de Julio de 1767, después de haber tardado cinco meses en el viaje que hizo desde Cádiz.

Celebró el primer concilio manilano, fundó el seminario y vivió allí constantemente dedicado á la enseñanza de sus ovejas, de que dan buen testimonio los numerosos escritos que dió á luz. En los últimos años de su vida deseó vivamente ser trasladado á alguna diócesis de la Península, y en efecto, por cédula de 26 de Octubre de 1787 fué promovido al arzobispado de Granada, noticia que no alcanzó á recibir, pues falleció el día 12 de Diciembre de aquel año, á los cincuenta y nueve de su edad. Había nacido en Villanueva del Rebollar, en Teruel.

287.—) (✕) (/ Nos D. Basilio Sancho de Santa Jvs-/ ta, y Rufina, por la gracia de Dios. y de la Santa Se-/ de Apostolica, Arzobispo de Manila, Metropolitano / de estas Iflas Philipinas, del Confejo de fu Magestad, fu / Predicador, Subdelegado Apostolico, Teniente de Vi-/ cario General de los Reales Exercitos por Mar, y Tie-/ rra de este Arzobispado, y fus Sufraganeos por el Emi-/ nentissimo Señor Cardenal de la Cerda, y San Carlos / Patriarcha de las Indias, Limosnero Mayor del Rey / Nuestro Señor, Capellan Mayor, y Vicario General de / dichos Reales Exercitos en todos sus dominios, y / Señorios &c. / A todos los Fieles de esta nuestra Diocesi de qualquiera Estado, Calidad, ò Con-/ dición que fean, Salud en nuestro Señor Iesu-Christo, que es la verdadera Salud. / (Colofón:) Manila / (Filete doble.) En la Imprenta del Rey Nro. Señor, (que / Dios guē) la qual tiene à ley de Deposito el / Seminario Conciliar de este Arzobispado / M. DCC. LXXI. / (Filete.) Con permiso de los Superiores.

4.º mayor.—90 pp. apostilladas.—1 pág. para el colofón, y final bl.—Sin fecha, y dictada con ocasión del temblor de 1.º de Febrero de 1771.—En papel de arroz.

A. I.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. III, p. 135.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 37.

1772

288.—Nos D. Basilio Sancho de Santa Jvsta, y Rv-
fina por la gracia de Dios, y de la Santa Sede, Arzobis-
po de/ Manila, con consejo, y consentimiento de nves-
tros Comprovinciales./ A todos los Parrochos, Coadju-
tores, Juezes Ecclesiasticos, y Oficiales de Curia, Salud
en el Señor.

1 hoja en papel de arroz, orlada é impresa por un lado, de 35 por 58 cents., con los aranceles eclesiásticos del Arzobispado.—Suscrita en Manila á 19 de Noviembre de 1771 por el citado Arzobispo, el Obispo de Nueva Segovia y el Procurador del de Zebú.—La autorizacion está fechada á 16 de Enero de 1772.

A. I.

1773

289.—Carta pastoral/ qve/ dividida en qvatro partes/
dirige/ a los Sacerdotes, Predicado-/
res, Confessores, y
Parrocos de su/ Diocesi/ (Sello del Prelado entre dos
angellillos.) el Illvstrissimo, y Reverendissimo Señor/
Arzobispo de Manila/ Primera y Segvnda Parte/ (Las
líneas sigts. entre filetes.) En la Imprenta del Seminario
Ecclesiastico/ Cón permiffo de los Superiores./ En Ma-
nila: Por Pedro Ignacio Ad-Vincula:/ Año de 1773.

Fol.—Port.—v. en bl.—165 pp. y 3 bics.—Suscrita en Manila, á 16 de Enero de 1773.
—En papel de arroz.

B. M.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 38.

1774

290.—Carta pastoral/ qve/ dividida en qvatro partes/
dirige/ a los Sacerdotes, Predicado-/
res, Confessores, y

Parrocos de su/ Diocesi/ (Sello del Prelado entre dos angelillos.) el Illvstrissimo, y Reverendissimo Señor/ Arzobispo de Manila/ Tercera Parte/ (Las líneas sigts. entre filetes.) En la Imprenta del Seminario Eclesiastico/ Con permisso de los Superiores./ En Manila; Por Pedro Ignacio Ad-Vincula./ Año de 1774.

Fol.—Por.—v. con dos epigrafes latinos.—269 pp. y final bl.—1 hoja bl.—Suscrita en Manila á 8 de Enero de 1774 y dirigida especialmente á los confesores.—En papel de arroz.

B. M.

LECLERC, «Bib. amér.», núm. 2031.

1775

291.—Carta pastoral/ qve/ dividida en qvatro partes/ dirige/ a los Sacerdotes, Predicado- res, Confesores, y Parrocos de su/ Diocesi/ (Sello del Prelado entre dos angelillos). el Illvstrissimo, y Reverendissimo Señor/ Arzobispo de Manila/ Qvarta Parte/ (Las líneas sigts. entre filetes.) En la Imprenta del Seminario Eclesiastico/ Con permisso de los Superiores./ En Manila: Por Pedro Ignacio Ad-Vincula./ Año de 1775.

Fol.—Por.—v. con dos epigrafes latinos.—188 pp.—Suscrita en Manila á 9 de Enero de 1775.—En papel de arroz.

Dirigida especialmente á los Curas.

Al pié de la última tiene el reclamo «Continua», pero creemos que, ó es un error tipográfico, ó que si el autor tenía el proyecto de continuar su trabajo, no lo realizó al fin; salvo que á esta idea obedezca el número siguiente de esta bibliografía.

B. M.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. III, p. 135.

292.—Carta pastoral,/ qve/ enseña las obligaciones del christiano/ en orden/ á Dios, á sv Rey, y señor natvral,/ á la repvblica, á la patria,/ y/ á si mismo./ La da á lvz, dividida en cinco/ doctrinas,/ y la dirige á todos svsv mvy amados/ hijos/ (Sello del Prelado entre dos angeli-

llos.) el Arzobispo de Manila./ (Las líneas sigts. entre filetes.) En la Imprenta del Seminario Eclesiastico/ En Manila: Por Pedro Ignacio Ad-Vincula./ Año de 1775./ Con permiso de los Superiores.

4.^o mayor.—Port.—v. en bl.—240 pp.—Suscrita en Manila, á 25 de Julio de 1775.—En papel de arroz.

A. I.

LECLERC, «Bibl. Amér.», n. 2036.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. III, p. 135.

Enderezada especialmente á los indios, esta pastoral es muy interesante en algunos de sus capítulos, como ser los que tratan de las supersticiones, errores y vanas observancias y otras prácticas de aquellos. Toda ella encierra un verdadero cuerpo de doctrina escrito con unción y buen lenguaje.

293.—El Arzobispo/ de Manila/ á los/ Parrocos/ de sv/ obediencia./ (Sello del prelado entre dos angelillos.) Con permiso de los Ssuperiores./ (Filete.) Manila en la Imprenta del Seminario/ Eclesiastico:/ Por Pedro Ignacio Ad-Vincula./ Año de 1775.

4.^o mayor.—Port.—v. en bl.—128 pp., con un filete al margen para las apostillas.—Suscrita en Manila, á 1.^o de Agosto de 1775.

B. M.

LECLERC, «Bibl. Amér.», 1867, n. 1374 y 2036.

1776

294.—Carta pastoral/ sobre/ la necesidad, y utilidad de los Sacra-
mentos de Penitencia, y Comunión, y la obli-
gación, que tienen los Fieles de recibirlos por
Precepto de la Iglesia./ La qual dirige/ á sv
amados hijos, ovejas de sv cargo,/ especialmente Indios Naturales,
y Mestizos/ sv pastor, padre y prelado/ (E. de ar-
mas del Arzobispo entre dos angelillos.) El Illmo. y Rmo. Señor./ Arzobispo de Manila./ (Las cuatro líneas si-

guientes entre filetes dobles.) Con permisso de los Superiores./ En la Imprenta del Seminario Ecclesiastico/ en Manila: por Pedro Ignacio Ad-Vincula:/ año de 1776.

4.* mayor.—Port.—v. en bl.—33 pp.—3 bles.—Edicto suscrito en Manila, á 21 de Agosto de 1776 por el arzobispo D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina.

B. M.

1778

295.—)★(✕)★(/ Ordenanza instrvctiva pa-/ ra el regimen y gobierno de los Capitanes/ corsarios contra Moros de estas Islas Phili-/ pinas: privilegios que les son concedidos por/ S. M. á sus Oficiales, familias, y tripulaciones:/ franquicias, y demas gracias, de que han de enterarse los Governadores, Corregidores, y/ Alcades Mayores de los respectivos distritos,/ con las facultades de Ministros de Marina,/ aquellos en cuyos puertos se forme la armadi-/ lla, baxo las quales han de conocer de todos/ los casos, y cosas anexas á ella.

8.*—1 hoja s. f. en cuyo verso se encuentran las erratas.—23 hojas.—Suscrita en Manila, á 25 de Septiembre de 1778 por D. José Basco y Vargas.

B. M.

296.—Instrvccion pastoral,/ qve para la debida celebracion del Jvbi-/ leo del Año Santo, de la extension del/ Santisimo Padre Pio VI./ a toda la christiandad,/ dirige/ A los V. V. Curas, y Ministros de Almas, los/ Predicadores, y Confesores de su Arzobispado,/ y Obispado Vacante de Nueva Cazeres./ (Sello del Prelado, entre dos angelillos.) El Arzobispo de Manila./ (Las lineas sigts. entre filetes.) Con licencia de la Real Avdiencia./ En la Imprenta del Seminario Ecclesiastico de este Arzobis-/ pado: Por Pedro Ignacio Ad-Vincula./ Año de 1778.

4.º mayor.—Port.—v. en bl.—24 pp.—Suscrita en Manila, á 30 de Septiembre de 1778.

B. M.

297.—Al pvblico.

Fol.—3 hojs., incl. la p. f. bl.—Suscrito en Manila, á 28 de Febrero de 1779 por D. José Basco y Vargas.—En papel de arroz.

Se reduce á participar una carta de D. José Gómez, comandante de la División de Cavite, dando cuenta de los prósperos sucesos de una armadilla dirigida contra los moros del Archipiélago.

B. M.

1779

298.—Recverdo amigable, instrvc- / tivo que hace al Publico de Philipinas su actual/ Gobernador, Capitan General, y Presidente de la/ Real Audiencia de ellas, sobre el Plan General/ economico que el (sic) Abril del presente año ofreció/ á sus intereses publicos con deseos de su bien, y/ verdadera felicidad.

4.º mayor.—17 pp. y final bl.—Suscrito en Manila, á 1.º de Septiembre de 1779, por D. José Basco y Vargas.—Sobre un plan general económico.

A. I.

299.—) (✕) ? (/ Remedio / politico, y civil pa- / ra Corregir los defectos de vna/ Republica, que infinuado/ por/ el Rei Nro. Señor/ en sv Real orden de 18. de No- / viembre de 1777. manifiesta, y promueve/ para la Capi- / tal de las Islas Philipinas/ Don Manvel del Cas- / tillo, y Negrete./ Impresso en el Pueblo de Sampaloc: Con la Licencia de/ la Real Audiencia. Año de 1779.

Fol.—Port.—v. en bl.—10 pp. para la dedicatoria al Rey, suscrita en Manila, á 30 de Septiembre de 1779 —Pp. 13-16 con una carta al Ministro D. José de Gálvez, de la misma fecha.—Discurso, pp. 17-68.—Con nueva portada:

Ordenanzas/ ó instrvcciones./ Que se/ proponen./ Para el regimen y gobierno/ del Hospicio general para los Po- / bres Mendigos, Mugerés de mala/ vida, Niños Expo- / sitos, y Huer- / fanos que se intenta fundar en la/ Ciudad de Manila/ Capital/ de las Islas Philipinas/.—v. en bl.—Indice de los titulos de las ordenanzas, 1 p. s. f.—1 bl.—Texto, 71 pp.—1 bl.—Rentas que se considera tendrá el Hospicio, etc., 5 pp. s. f.—Carta del licenciado D. Felix Quixada y Obejero, oidor de Manila, en respuesta á otra del autor en que le pidió su parecer, aprobación y censura: Manila, 12 de Septiembre de

)?(✠)?(.

REMEDIO

POLITICO, Y CIVIL PA-
ra Corregir los defectos de vna
Republica, que insinuado

P O R

EL REI N^{RO.} SEÑOR

EN SV REAL ORDEN DE 18. DE NO-
viembre de 1777. manifiesta, y promueve
para la Capital de las Islas Philipinas

DON MANVEL DEL CAS-
tillo, y Negrete.

Impresso en el Pueblo de Sampaloc: Con la Licencia de
la Real Audiencia Año de 1779.

1779; otra al mismo intento del doctor D. Miguel Cortés de Arredondo y Oríoso: Manila, 23 de Octubre de dicho año; y otra de Fr. Manuel Gutiérrez, provincial de Santo Domingo, de 13 del mes de Octubre: 7 pp. s. f.—En papel de arroz.

A. I.—M. B.—B. M.

BERISTAIN, «Biblioteca», I, p. 273.

LECLERC, «Bibl. amér.», 1867, n. 293.

RETANA, «Catálogo», col. 19.

RETANA, «Estad.», núm. 75 y «Arch. Filip.», I, «Epítome», n. 60.

Léanse los términos en que Castillo y Negrete escribió al monarca para darle cuenta del fin á que encaminaba su «Remedio político y civil,» según consta del siguiente documento que existe en el Archivo de Indias:

«Señor: La real piedad y clemencia de V. M. se dignó elevarme al carácter de Ministro público, desde este instante me consideré en aquella mayor obligación, que comprendiendo á todos los de mi clase debemos contribuir con incesantes fatigas, eficacia, puntualidad y celo á la observancia y subsistencia de los soberanos pensamientos de V. M. llegando á tanto el amor, que por naturaleza nos obliga profesar á Vuestra Real Persona, que no sólo en la linea de leyes preceptivas, sino de insinuación, nos precisa venerarlos, obedecerlos, temerlos, reverenciarlos, establecerlos, fomentarlos, y conservarlos: estos creo, señor, son los objetos de las dos generales leyes de la naturaleza y de la justicia.

«No podía tocar el grado ejecutivo de esta acción sin fijar la consideración en el actual estado de estas Orientales Islas, donde V. M. se dignó destinarme. Advertí con esta mira, entre otras cosas, el notable defecto de policía de sus naturales y habitantes; y puse en un mismo punto de vista su genial desidia é inacción con la tierra que poseen, premeditando á este fin sus respectivas poblaciones, situaciones y clima; grande es la desproporción que al primer golpe de de ojos advierto: la más viva y exagerada pintura de la hermosa primavera no puede similar la continuada inculca fertilidad de la tierra; pero al paso que podemos lisongearnos de este natural nada artificioso beneficio, nos debemos sentir de la extrema necesidad de sus naturales y habitantes, pues ni puede adaptarse á su genio é índole abandonada á la ociosidad, á que les excita y brinda la frugalidad de su país, presentándoles diariamente abundante, electivo y natural alimento, aunque grosero, de rústico gusto y paladar.

«Tuve siempre por norte de mi dirección los magníficos, justificados y piadosos reales pensamientos de V. M., que no tienen otro objeto que hacer felices sus vasallos, purificando la religión, manteniendo en su debido vigor y fuerza la justicia, apreciando el mérito y la virtud y distinguiendo á cada uno según sus merecimientos; á tan heróicos pensamientos para no rendir vasallaje al solio de la in-

gratitud, y si el reconocimiento y debida humildad al mayor monarca del mundo haciendo alarde de su benéfica propensión, me era preciso meditar el medio más proporcionado para que los naturales de estas Islas lograsen completamente los efectos de tan augustos como paternales deseos; reflexionadas, pues, unas y otras circunstancias me pareció, señor, que al paso que este país es el más favorecido de la naturaleza, podrá al mismo tiempo blasonar de ser el más rico y poderoso si se le facilita aquel medio, que sostenido de una ordenada política, y recta justicia pueda fomentar con las posibles ventajas la agricultura, fábricas, comercio y población.

«El único, pues, que en la actual situación se puede proporcionar, no es de aquellos que aún tiene ocultos la Providencia, sino el que insinuó V. M. á todos sus vasallos en su real orden de diez y ocho de Noviembre de mill setecientos setenta y siete; promover y establecer un Hospicio circunstanciado, donde se recoja innumerable gente que por la corrupción de costumbres y amor al libertinaje les hace declinar á extremos deplorables.

«Este es el medio que considero eficaz y proporcionado; no hago otra cosa que manifestarle por la real orden de V. M.; intento persuadir con un breve Discurso á los vecinos de esta capital las ventajas que necesariamente se han de seguir á la agricultura y comercio; procuro animarles para su establecimiento y subsistencia con las reales órdenes de V. M. que nos mandan tener presentes estas piadosas casas en la aplicación de las Temporalidades de los Regulares extinguidos; y les propongo, por último, instrucciones, reglas y ordenanzas con que, asegurada la subsistencia de la obra, se puedan gobernar y regir. Espero, señor, abracen el medio y que conociendo la necesidad, bondad y excelencia del real pensamiento, su propia convicción y el amor á la república les anime á dirigir todas sus operaciones á esta pública caridad y á dar á V. M. un documento de su ciega obediencia.

«Me falta, señor, el suplicar con la más avasallada sumisión y profunda humildad se digne Vuestra Real Clemencia aprobar esta acción nacida de un buen deseo de acertar á servir y obedecer los reales preceptos y contribuir á ellos con este tosco, rudo é informe trabajo. La real clemencia, repito, piedad de V. M. y amor paternal á todos sus vasallos me excita también con el solo fin de ver á éstos civilizados, de observar la religión enteramente purificada y vigorosa la justicia. á suplicar á V. M. se digne extender á ello su real pensamiento, hacerlos interesados en esta gracia y elevar las instrucciones ó propuestas ordenanzas á reales establecimientos, para que todos inviolablemente las obedezcan y formen una buena disciplina.

«No es tanto mi aliento que considere este pequeño afán como ofrenda ó víctima, que pueda sacrificar á las augustas aras de V. M.:

sólo es, señor, una humilde exposición que hago á V. R. C. P. compelido de mi obligación y del amor á la república, con el deseo que los vecinos de esta capital participen las altas gracias de V. M. á que les hace acreedores su amor y la inviolada y justificada fidelidad que profesan á V. R. persona.

«Nuestro Señor prospere la R. C. P. de V. M. los muchos años que la cristiandad ha menester. Manila, y Septiembre 3o de 1779.—Señor.—DON MANUEL DEL CASTILLO Y NEGRETE.

Castillo Negrete es también autor de un «Manifiesto sobre la distribución que hizo de sus rentas decimales el Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde, Obispo de Guadalajara», que se imprimió en México, en 1791 y al año siguiente en Madrid.

D. Manuel Castillo Negrete nació en Peñalver, en Toledo, por los años de 1750, estudió en la Universidad de Alcalá, donde obtuvo el grado de doctor en cánones, é hizo varias oposiciones á cátedras y canongías de las catedrales de España. Fué abogado de los Reales Consejos y visitador eclesiástico del obispado de Sigüenza. Nombrado oidor de Manila en 1777, por real orden de 2 de Octubre de 1787 se le concedió licencia para restituirse á España, emprendió su viaje por la vía de Cantón en un navio inglés, del cual se trasbordó á otro francés que se dirigía á Marsella. Desembarcóse en el puerto de Adra, donde las autoridades le metieron á la carcel por causa de haber hecho su viaje en buque extranjero, y habiendo logrado sincerarse, se le trasladó á la Audiencia de Guadalajara, y con motivo de haberse allí casado contra lo dispuesto por las leyes, fué destinado á la de Santa Fé de Bogotá, aunque á su paso por México el Virrey le detuvo allí empleándole en la fiscalía del crimen. Ascendió más tarde á la regencia de la Audiencia de Guatemala, á la de México, y, por fin, á fiscal del Consejo de Indias.

300.—Oración fúnebre de D. Fr. Francisco Pallás y Faro por el P. Lector Fr. José Muñoz, de la Orden de Predicadores. Manila, 1779, 4.º

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. II, p. 465.

Desconocida á Martínez Vigil.

301.—Oracion evcharistica/ o accion de gracias/ qve en el dia 19: de Marzo del año/ 1779./ tuvo al pveblo, celebrando de pontifical,/ el Illvstrissimo. y Reverendis-/
simo Señor Don Basilio Sancho de/ Santa Ivsta, y Rv-
fina,/ en reconocimiento á Dios por los felices princi-

pios/ de la expedicion de la Armadilla, que à fines del año pro- ximo pasado embió contra los Moros/ el Mvy Ilvstre Señor D. Joseph/ Basco, y Vargas, Gobernador, y Capitan/ General de las Islas Philipinas./ La dá á lvz pvblica, y dedica al Exmo Señor/ D. Joseph Galvez/ de el Real, y Svpremo Consejo, y Camara/ de Indias, su Gobernador, Secretario de Estado,/ y de el Despacho vniversal de Indias/ la Mvy Noble, Insigne, y Siempre/ Leal Ciudad de Manila, Capital de dichas Islas/ (La línea sigte. entre filetes.) Con las licencias necesarias/ En la Imprenta del Seminario Eclesiastico de este Arzobispado./ Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. Año de 1779.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—Dedicatoria, 24 de Marzo de 1779, 4 pp. s. f.—12 pp.

B. M.

De la dedicatoria del Cabildo, en que se compara al Ministro Gálvez con San José, copiamos el siguiente párrafo que habla, al parecer, de algunas publicaciones que no he logrado ver: «Nunca la Noble Ciudad acabará de ponderar bien el concepto tan adecuado que de las prendas personales é intelectuales, naturales y adquiridas de nuestro muy ilustre Gobernador formó desde luego la sábia Universidad de Manila y estampó en las tesis teológicas que le dedicó y con que celebró su ingreso en nuestra tierra y su imperio en nuestros corazones.»

302.—Carta pastoral/ qve/ a los eclesiasticos, y segla- res, tanto militares, como/ paisanos de sv diocesis/ dirige/ (E. de ar. del Prelado con dos angelillos al pie.) el Illvstrissimo, y Reveren- / dissimo Señor / D. Basilio Sancho/ de Santa Jvsta, y Rvfina./ (Las líneas sigts. entre filetes.) Con permiso de los Superiores/ En la Imprenta del Seminario Eclesiastico de este Arzobispado:/ Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. Año de 1779.

Fol.—Port.—v. en bl.—15 pp.—Pág. final bl.—Suscrita en Manila, á 16 de Agosto de 1779.—En papel de China.

B. M.

Alentando á los fieles para que se preparen á la defensa de las Islas ante el temor de una invasion extranjera, «fortaleciéndose en el Señor y en la potencia de su virtud.»

303.—Oracion panegyrica,/[que/ en la solemne fiesta, que el/ Regimiento de Milicias de Mestisos,/ Titulado Real Principe, celebrò á su Patrona/ Maria Sma de Soterraña, er el dia 19./ de Diciembre de 1779. en que el Illmo y Rmo/ Señor Metropolitano D. Basilio Sancho de Santa/ Justa, y Rufina, dignissimo Arzpo de Manila, dió/ la solemne bendicion en la Iglesia Parrochial/ de Binondoc à sus Banderas./ Dixo/ el M. R. P. F. Jvan Amador/ del Sagrado Orden de/ Predicadores, Misionero Apostolico,/ Cathedratico de Sagrados Canones en la Real, y Pontificia/ Vniversidad de Santo Thomas de Manila, y No-/ tario del Santo Officio./ (La línea siguiente entre filetes.) Con las licencias necesarias/ En la imprenta del Seminario Eclesiastico de este Arzobispado,/ Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. Año de 1779.

4.* mayor—Port. orl. y en el verso el comienzo de la dedicatoria encabezada por un escudo de armas del Consulado grab. en cobre.—3 pp. más para la dedicatoria.—1 bl.—20 pp.

B. M.

Impresión bastante pobre por lo gastado de los tipos y la pésima calidad de la tinta, y que forma contraste con la «Pastoral» del Obispo Santa Justa impresa dos años después por el mismo tipógrafo.

1780

304.—Carta circvlar, que con la Real Orden, / que en ella se contiene, dirige á los Gefes Militares, y Politicos, y / demas Vasallos de S. M. en Philipinas el Gobernador, y Capitan / General de ellas.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscrita en Manila á 21 de Abril de 1780 por don José Basco y Vargas.

A. I.

La real orden es de 24 de Mayo de 1779, y en ella se excita á las tropas y demás vasallos á que hagan «los últimos esfuerzos para mantener el esplendor y reputación de las gloriosas armas del Rey». Sobre estos tópicos versa la proclama del Gobernador.

305.—Don Joseph Basco y Vargas, Balderrama y Rive-Cavalle-/ ro del Orden de Santiago, Capitan de Navio de la Real Armada, Gobernador y Ca-/pitan General de estas Islas Philipinas, y Presidente de su Real Audiencia y Chancilleria, Director General de las tropas de su /Magestad en estos Dominios, Superintendente General de la Real Hacienda, y Subdelegado de la Renta de Correos & c. / Por quanto por el Paquebot de su Magestad titulado el Principe, etc.

1 pliego en folio, abierto, impreso por un lado.—Bando de 21 de Abril de 1780 sobre el mismo tema de la real cédula citada en el número precedente.

A. I.

306.— (X)  / Oracion panegirica / al Principe de los Apostoles / San Pedro / qve / en el dia 29: de Junio de año de 1780. / tuvo al Pueblo. celebrando de Pontifical en la / Santa Iglesia Cathedral de Manila, Metropolitana de Pilipinas su dignisimo Prelado / el Illvstrisimo y Reverendisi-/mo Señor D. Basilio Sancho de San-/ ta Ivsta y Rvфина. / La dan a lvz, y la dedican al / Rey Nvestro Señor / D. Carlos III. / Por mano de su Comandante el M. Y. S. don Jo-/ seph Basco, y Vargas, Gobernador, y Capitan Ge-/ neral de estas Islas, Presidente de su Real / Audiencia &c. / Las Milicias Vrbanas de Manila. / (Las líneas siguientes entre filetes.) Con las licencias necesarias / En la Imprenta del Seminario Ecclesiastico de este Arzobispado. / Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. Año de 1780.

4.º mayor.—Port.—v. en bl.—3 pp. prels. s. f.—14 pp.

Prel.:—Dedicatoria al Rey.—Carta al gobernador Basco y Vargas de los capitanes de las Milicias Urbanas, D. Felipe Vélez Escalante, el Marqués de las Salinas, D. Francisco David y don Pedro de Galarraga.—Impreso con una tinta detestable.

A. I.

Dicen los capitanes de milicias á su gefe el Gobernador: «El obsequio que como católicos debemos á San Pedro, y el deseo de que todo creyente logre ver por sus ojos este panegirico de su apostólica fe, que con tanto gusto oyeron muchos, nos ha movido á publicarlo

por medio de la estampa. Pero no era justo privar de esta complacencia al primero de todos; y tanto por esto, como por no perder el mejor lance que se nos ha podido ofrecer hasta ahora de manifestar al Soberano nuestro vasallaje militar, nos hemos tomado la licencia (por concedida á la sombra de San Pedro) de dar á luz esta bellísima pieza bajo el augusto nombre de S. M.»

1781

307.—Instrucción formada por el Superior / Gobierno de estas Islas para el Plantio, cultivo, y beneficio / de la Pimienta.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscrita en Manila, á 20 de Enero de 1781 por el gobernador don José Basco y Vargas.

A. I.

308.—Real Palacio de Manila veinte de Marzo de / mil setecientos ochenta y uno—Haviendose publi- / cado la Instrucción formada por este Superior Go- / bierno sobre el plantio, cultivo, y beneficio de la Pi- / mienta, etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Dando reglas para el cultivo de la pimienta.—Suscrito por el gobernador Basco.

A. I.

309.—D. Joseph Basco y Vargas, Balderrama y Rivera, Cavallero del Orden de Santiago, Capitan de Navio de Real Armada, / Gobernador y Capitan General de estas islas philipinas, y Presidente de su Real Audiencia y Chancilleria, Director General de las tropas de su Magestad en estos dominios, / Superintendente General de la Real hacienda, y subdelegado de la renta de correos &c. / (Letra capital de adorno.) La situacion presente en que se encuentra esta plaza, tanto en orden á su fortificacion como al pie de exercito de diez mil hombres, con que nos hallamos para su defensa, etc.

1 hoja impresa por un lado, de 27 por 36 cents.—Bando suscrito en Manila, á 3 de Julio de 1781, instruyendo á los habitantes de Filipinas de la ventajosa situación en que se hallaban las armas españolas, y de las penas en que incurrirían los que espaciesen rumores alarmantes, los desertores, etc.

A. I.

310.—Carta pastoral / que / a vsvs feligreses de la / diocesi de Manila, y diocesi de Nueva / Segovia, en sede vacante, / dirige / el Illvstrissimo, y Reveren- / dissimo Señor / D. Basilio Sancho / de Santa Jvsta, y Rufina / Arzobispo, Metropolitano de estas / Islas Philipinas, del Consejo de su Magestad, / su Predicador, Gobernador Apostolico del / Obispado Vacante de Nueva Segovio, Teni- / ente de Vicario General de los Reales Exer- / citos por Mar, y Tierra en estas par- / tes Orientales &c./ (Filete doble.) Con permiso de los Svsperiores / Manila: En la Imprenta del Seminario Eclesiastico: Por Pedro Ignacio / Ad-Vincula. Año de 1781.

4.º mayor.—Port.—v. en bl.—72 pp.—Suscrita en Manila, á 16 de Diciembre de 1781.—En papel de arroz.

B. M.

Esta pastoral fué dictada, según decia el gobernador Basco y Vargas en oficio que dirigió á D. José de Gálvez con fecha 12 de Mayo de 1783, «para preparar los ánimos de estos habitantes, convencerlos y afianzarlos más en la debida sumisión y religiosa docilidad con que debían recibir el estanco del tabaco».

1782

311.—Bando de D. José Basco y Vargas, Capitan general de Filipiuas, «dando instrucciones sobre la compra-venta de carabaos.» (Al final:) Manila, 9 Octubre, 1782.

Fol.—Págs. 11 (y la v. en b.)¹ Papel de arroz.

«Aunque carece de pie de imprenta y de fecha, la de la impresión debió de ser la que lleva el decreto; la imprenta, me arriesgo á afirmar que fué la del Seminario, según se colige de la inicial del texto, y otros detalles. El bando consta de 25 artículos, que demuestran el

celo de Basco en obsequio de la agricultura filipina, probado repetidamente.» Retana.

RETANA, «Epítome,» n. 61.

312.—Alocucion / Que en el dia veinte de Enero del año mil / setecientos ochenta y dos, cumpleaños del Rey Nves-/tro Señor D. Carlos III. (que Dios gue.) / pronvn-
ciò / á la Real Sociedad Patriótica de Manila / en las Is-
las Filipinas, congregada por Estatuto (con / asistencia
del Ilmo Señor, nuestro Metropolitano) en el / salon del
Real Palacio, y presidida de su Protector / el Mvy Ilvs-
tre Señor don Joseph Basco, y / Bargas, Balderrama y
Rivera, Cavallero del / Orden de Santiago, Capitan de
Navio de la Real Armada, / Gobernador, y Capitan Gene-
ral de estas Islas Filipinas, y / Presidente de su Real Au-
diencia, y Chancilleria, Director / General de las Tropas
de S. M. en estos dominios, Superin- / tendente general
de la Real Hazienda, y Renta de Ta-/baco, y Subdele-
gado de la de Correos &c. &c. / Sv Director / el Señor
D. Ciriaco Gonzalez, Carvajal del / Consejo de S. M.
Oidor de la Real Audiencia, y Chanci- / lleria de Mani-
la, Asesor de la Renta de Tabaco, Academico / de la
Real Academia de la Historia, Socio Numerario / de la
Real Sociedad de Madrid, y corres- / pondiente de la de
Sevilla &c. / (La línea siguiente entre filetes.) La dà á luz
la misma Sociedad / Manila: En la Imprenta del Semi-
nario Eclesiastico: Por Pedro Ignacio / Ad-Vincula. Año
de 1782.

Fol.—Port.—v. en bl.—17 pp. y final bl.—En papel de arroz.

B. M.

Esta memoria es interesante por las noticias que encierra acerca de los trabajos realizados hasta entonces por la Sociedad Patriótica, y bajo este punto de vista, muy superior á la que en el siguiente año declamó el Arzobispo Santa Justa y Rufina, de que se da cuenta en el número 317.

González fué nombrado oidor de Manila en 1774, y pasó con el mismo carácter á México, por decreto de 23 de Octubre de 1787.

Era decano de este Tribunal en 1808, y restituído á España fué nombrado en 1812 ministro del Supremo Tribunal de Justicia que se erigió en Cádiz. El Gobierno de la Regencia le designó para presidente de la Junta de Hacienda. Sirvió interinamente el Ministerio de la Gobernación, y murió de ministro jubilado del Consejo de Indias. Véase Matute y Gaviria, «Hijos de Sevilla», t. 1, p. 147.

313.—Carta pasforal / en qve / a todas las personas de la Diocesi / de Manila exorta «verbo, exemplo» á pagar pronta y / liberalmente á su Magestad un Donativo en los ter- / minos que expresa en ella/el Ilvstrisimo, y Reve- ren- / disimo Señor / D. Basilio Sancho / de Santa Jvsta- y Rvfina, / Arzobispo Metropolitano de estas Is- / las Fi- lípinas, del Consejo de su Magestad, su / Predicador, y Teniente de Vicario General de / los Reales Exercitos por Mar, y Tierra en estas / partes Orientales, &c. / (La línea siguiente entre filetes.) Con permiso de los Svpe- riores. / Manila: En la Imprenta del Seminario Ecclesias- tico: Por Pedro Ignacio / Ad- Vincula. Año de 1782.

4.º mayor.—Port.—v. en bl.—9 pp. y final bl.—Dada en Manila á 24 de Mayo de 1782. —En papel de arroz.

B. M.

1783

314.—Ordenanzas / para el Gremio / de / Plateros y Ba- ttojas / insertas en la Real Ce / dula fecha en San Ilde- fonso /à 12 de Octubre de 1776. / (Las tres líneas siguien- tes entre filetes.) Reimpresia / en Manila de orden del / Superior Gobierno. Año de 1783.

4.º.—Port.—v. en bl.—37 pp., con la 23 en bl.—Desde la 24 la ordenanza dictada en 8 de Octubre de 1783 por el gobernador D. José Basco y Vargas, reglamentando lo dispuesto por aquella real cédula.—En papel de arroz.

A. I.

315.—Historia / de la Provincia del Santi- / simo Ro- sario de Filipinas, China, / y Tunquin Orden de Predi- / cadores. / Qvarta Parte / Desde el año de 1700. / hasta el

de 1765. / Por / el M. R. P. Fr. Domingo / Collantes, Calificador del Sto. Oficio, Rector y Cancelario del Colegio: Real, / y Pontificia Vniversidad de Santo / Tomas de Manila, / Con permiso de los Superiores. / En la Im-
 prenta de dicho Colegio, y Vni- / versidad: por Iuan Franc. de los Santos. / Año de 1783.

Fol.—Port. orl.—v. con un epigrafe latino dentro de viñetas.—46 pájs. prels. s. f.—659 pp. y la final s. f. para las erratas.

Prel.:—Censura de los padres Fr. José Muñoz y Fr. Juan Amador: Manila, 17 de Octubre de 1782.—Lic. de la Orden: San Gabriel de Binondoc, 6 de Nov. de 1782.—Censura del doctor D. José Patricio Molina: Manila, 8 de Enero de 1783.—Lic. del Ord.: Manila, 11 de Enero de 1783.—Censura de D. José Casanez, franciscano: convento de Santa Ana del pueblo de Sapa, 23 de Febrero de 1783.—Lic. de la Real Audiencia: Manila, 22 de Marzo de 1783.—Carta dedicatoria (que sirve de pról.) á los PP. dominicos de las provincias de España, Aragón y Andalucía: Manila, 30 de Agosto de 1782.—Lista cronológica de los conquistadores y gobernadores de Filipinas, con un apunte de los sucesos más memorables de cada uno.—Lista cronológica de los arzobispos de Manila, con apuntes de algunos sucesos de su tiempo.—Lista necrológica de los Priors Provinciales de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, con apuntes de los sucesos más memorables de su tiempo.—Tabla de capitulos.—En papel de China.

Bib. del Convento de Santo Tomás de Avila,

BRUNET, «Manuel du Libraire», t. 1, col. 54.

BIBL. MEX. DE RAMIREZ, n. 667.

RETANA, «Estadismo», n. 103,

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 21.

Fray Domingo Collantes nació en Hierrin de Campos (Palencia) en 1747, profesó en Valladolid en 1764 y cinco años más tarde pasó á Filipinas. Hizo sus estudios en la Universidad de Manila y luego fué destinado á uno de los monasterios de Pangasinán. Más tarde regentó en aquélla las cátedras de filosofía y teología, é «hizo sobresalir, dice uno de sus apologistas, la riqueza de su magisterio en lucidas escolásticas funciones y actos literarios públicos, «que se conservan impresos.» Ascendió en seguida al cargo de rector y cancelario del Colegio y Universidad, y luego al Provincialato de su Orden en Filipinas. En 1788 fué presentado para el Obispado de Nueva Cáceres, si bien sus ejecutoriales sólo se extendieron en 10 de Febrero del año siguiente; consagróse en Manila el 28 de Octubre de 1790 y falleció en su diócesis en 1814.

El P. Collantes ha trasladado integra la crónica que había compuesto de los primeros dieziocho años del tiempo que abarca su libro Fr. Luis Sierra, hijo que fué del convento de Cádiz.

316.—Estatuto de la Real Sociedad Patriótica de Manila. 1783, fol.

No tengo presente por el momento donde he visto la cita de este impreso filipino.

317.—Alocucion/ Que en el dia veinte de Enero del año mil/ setecientos ochenta y tres, cumpleaños del Rey Nves-/ tro Señor D. Carlos III. (que Dios gñe.)/ pronvnció/ á la Real Sociedad Patriótica de Manila/ en las Islas Filipinas, congregada por Estatuto en el/ salon del Real Palacio, y presidida de su Protector/ el Mvy Ilvs- tre Señor D. Joseph Basco, y/ Bargas, Balderrama y Rivera Cavallero del/ Orden de Santiago, Capitan de Navio de la Real Armada,/ Gobernador, y Capitan General de estas Islas Filipinas, y/ Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, Director/ Gral de las Tropas de S. M. en estos dominios, Superin-/ tendente general de la Real Hacienda, y Renta de Ta-/ baco, y Subdele- gado de la de Correos &c. &c./ Sv socio/ el Ilmo y Rmo Señor D. Basilio Sancho/ de Santa Justa, y Rufina, Ar- zobispo Metropolitana-/ no de estas Islas, del Consejo de S. M. &c./ (Las dos líneas siguientes entre filetes.) La dà à lvz à sus expensas la/ misma Sociedad./ Manila: En la Imprenta del Seminario Eclesiastico Por Pedro Ignacio/ Ad-Vincula. Año de 1783.

Fol.—Port.—v. en bl.—23 pp. y final bl.—En papel de arroz.—Al fin vienen unas cuantas palabras de contestación del Gobernador.

B. M.—B. D. de T' Serclaes.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. III, p. 135.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 38.

A continuación publicamos los oficios del Arzobispo, en que remite al Soberano dos de los impresos precedentes y explica la manera de proceder sobre los asuntos que los motivaron.

Señor: Los dos ejemplares impresos, que á ésta acompañan, indicados con el número 1.º, manifestarán á V. M. la alocución que pronuncié este año á la Sociedad Económica (erigida en esta ciudad con experimentada utilidad pública) en debida ejecución de sus estatutos, principalmente de el que prescribe la anual celebridad del cumpleaños de V. M. el veinte de Enero.

Hermané desde luego en dicha alocución la razón de socio y la de prelado, para que así tuviese la viveza de sus veces la impresión que deseaba en los ánimos de los que me oían en un salón de la casa de

vuestro Gobernador, en que estaban congregados todos los socios; inspirase en ellos aquellos sentimientos propios de un fiel vasallo y verdadero patricio, y removiese de algunos la oposición simulada á el establecimiento útil de esta Sociedad, siendo V. M. el que la vivifica con su real protección, el celo de vuestro Gobernador con la incansable, cuidadosa aplicación del Ministro Director, el que la pone en movimiento continuo para la utilidad de estos naturales isleños, como es constante por las escuelas patrióticas establecidas en varias provincias y pueblos con este interesante objeto.

Este oportuno medio no dudé adoptar á mi pastoral oficio en cooperación mútua á la Real Potestad para sofocar el ocio, que es la raíz de todos los males, y entablar por el propio medio una máxima segura de la instrucción cristiana, civil y política de los mismos naturales vasallos de V. M., dirigiendo mis exhortos á los curas de mi obediencia en los términos concebidos por los otros dos ejemplares igualmente impresos que incluyo, señalados con el número 2, para la erección de dichas escuelas en sus respectivos pueblos.

Y en satisfaccion de mis reverentes obsequios al real servicio de V. M. presento ante su Real Trono, unos y otros ejemplares impresos, para que cerciorado de todo vuestro real ánimo, quede inteligenciado de su importante asunto.

Dios guarde la S. C. R. P. de V. M. como estas cristiandades necesitan, y sus más fieles vasallos y capellanes deseamos.

Manila y Mayo 30 de 1783.—Señor.—BASILIO, Arzobispo de Manila.—(Archivo de Indias, 106-7-12.)

Señor: Con el motivo de la real orden prevencional del establecimiento del Ramo del Tabaco en estos vuestros dominios, para dar principio á su cumplimiento y satisfacer por mi parte á la estrecha obligación de fiel vasallo de V. M., preparé los ánimos de estos naturales con exhortos, que ejecutaron mis curas en sus respectivas parroquias y los clérigos predicadores de los sermones de tabla en esta mi Santa Iglesia, practicando yo lo mismo, así en esta ciudad como en sus extramuros, á que reciban sin repugnancia el establecimiento de este ramo, que en nada podía perjudicar á sus particulares intereses, antes bien, este impuesto les traería utilidad, y para que todas mis ovejas se instruyesen mejor de la subordinación y obediencia á vuestros reales mandatos, dispuse una pastoral que abrazase este objeto, cuyos ejemplares distribuí en los pueblos que comprenden este arzobispado y el obispado vacante de Nueva Segovia de mi apostólico gobierno. A estos preparativos, unidos con los que por su parte tomó vuestro Gobernador, correspondió el efecto deseado, quedando establecido dicho ramo sin contradicción de estos fieles isleños.

Y para que el real ánimo de V. M. quede inteligenciado de mi propensión rendida y reverente á vuestra real voluntad, tengo el honor de presentar a Vuestro Real Trono dos ejemplares impresos de dicha pastoral, y espero tendrán lugar en vuestro real agrado, á que se cifien mis operados.

Nuestro Señor guarde la S. C. R. P. de V. M. como estas cristiandades y sus fieles y leales vasallos y capellanes deseamos.

Manila y Mayo 30 de 1782.—Señor.—BASILIO, Arzobispo de Manila.—(Archivo de Indias, 106-7-10.)

318.—Carta pastoral, / qve/ en gracia, y fomento del bien temporal, y/ espiritual de la Sociedad de los hombres/ dirige/ a los Vicarios Foraneos, y/ Cvras de sv Diocesi/ (E. de a. del Arzobispo entre dos angelillos.) el Illvstrissimo, y Rmo Señor/ D. Basilio Sancho/ de Santa Jvsta, y Rvфина Ar-/ zobispo Metropolitano de estas Is-/ las Filipinas, del Consejo de su Magestad, su Predica-/ dor, y Teniente de Vicario General de los Reales/ Exercitos por Mar, y Tierra en estas par-/ tes Orientales. &c./ (La linea sigte. entre filetes.) Con permiso de los Superiores./ Manila: en la imprenta del Seminario Eclesiastico: por Pedro Ignacio/ Ad-Vincula. Año de 1783.

Fol.—Port.—v. en bl.—19 pp. y final bl.—Suscrita en Manila á 20 de Mayo de 1783.—En papel de arroz y en papel fuerte.

B. M.

LECLERC, «Bibl. Amér.», n. 2031.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. III, p. 135.

Pastoral dictada con ocasión del empeño del Gobernador, que á imitación del Soberano, «pretende, decía el Prelado, se procure en Filipinas tantear su terreno para ver si por la industria y aplicación de los que entre ellas vivimos, se puede sacar de su seno lo necesario para la vida y para el socorro de las necesidades del bien público de ellas mismas, en cuyo asunto hace ya casi dos años se halla entendiendo la Sociedad Económica de Manila».

El Arzobispo recomienda especialmente á los párrocos la fundación de las «Escuelas Patrióticas.» «Este establecimiento, les decía, es de su naturaleza tan provechoso que aún sin orden nuestra lo deberían adoptar nuestros curas, como muy propio para la buena educación de las mugeres».

1784

319.—)*(✕)*(/ Don Joseph Basco, y Bargas, Balde-
rrama y Rivera, Ca-/ vallero del Orden de Santiago,
Brigadier de la Real Armada, Gobernador, y/ Capitan
General de estas Islas Filipinas, y Presidente de su Real
Audiencia,/ y Chancilleria, Director general de las Tro-
pas de S. M. en estos Dominios, Su-/ perintendente
general de la Real Hazienda, y de la Real renta de Ta-
baco, y/ Subdelegado de la de Correos. &c./ Los bienes.
que se ha-/llan depositados en la/ Agricultura, son
tantos,/ etc.

Fol.—4 hojs. s. f. á dos cols. separadas por viñetas.—Dado en el pueblo de Araya á
20 de Marzo de 1784.—En papel de arroz.

A. I.

Este bando, obra del oidor D. Ciriaco González Carvajal, según se
desprende de los documentos de la época, contiene varias disposicio-
nes encaminadas á favorecer á los agricultores y especialmente á los
indígenas.

Retana, «Epitome», n. 62, cree que salió este opúsculo de la prensa
del Seminario Conciliar.

320.—Oracion evcharistica/ qve/ en accion de gracias/
por el nacimiento de los Serenisimos Infantes/ D. Carlos,
y D. Phelipe, nietos de nuestro amado Rey/ Carlos III.
el Sabio/ Pronunció, celebrando de Pontifical en su
Santa Iglesia/ Cathedral el dia 18 de Julio del presente
año/ el Illvstrisimo y Rmo Señor/ D. Basilio Sancho/
de Santa Jvsta, y Rvфина, Arzo-/ bispo Metropolitano
de estas Islas/ Filipinas, del Consejo de S. M. su Pre-
dicador, y Teniente/ de Vicario General de los Reales
Exercitos por Mar,/ y Tierra en estas partes Orientales.
&c./ Y la dedica al Rey Nvestro Señor/ El Seminario
Conciliar, y Real de S. Carlos/ de la misma Ciudad./

(La línea sigte. entre filetes.) Con permiso de los Superiores/ Manila: en la Imprenta del Seminario Eclesiástico: por Pedro Ignacio Ad-Vincula. Año de 1784.

4.º mayor.—Port.—v. en bl.—Ded. del Seminario: Manila, 25 de Agosto de 1784.—7 pp. s. f.—1 bl.—13 pp. y final bl.

B. M. Poseo ejemplares en papel fuerte y en papel de China.

El Seminario recuerda en la dedicatoria al Rey «el favor que acababa de recibir de su real mano, aplicando para casa de su morada y estudios el Colegio que en Manila tenían los ex-jesuitas, con las rentas que le había sido posible á S. M. destinarle por ahora.»

1785

321.—Ynstrvccion hecha por el Gobernador,/ y Capitan General de estas Islas, en que hace vèr á sus/ Moradores, la importancia del Plantio y beneficio de las/ Moreras, y cria del gusano de la Seda.

Fol.—5 pp. s. f. y 3 blcs.—Suscrita en Manila, á 28 de Noviembre de 1785, por D. José Basco y Vargas.

A. I.

D. José Basco y Vargas, oriundo de Granada, era simple capitán de fragata cuando en 1778 se hizo cargo del gobierno de Filipinas. Á fines de Noviembre de 1787 se embarcó para Cádiz por la vía del Cabo de Buena Esperanza. En España obtuvo el mando del apostadero de Cartagena y el título de Marqués de la Conquista.

322.—El Serafin Custodio de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila, Metrópoli de Filipinas, S. Francisco, cuyos prodigios en su conservacion y defensa escribió Fr. Miguel de San Bernardo. Predicador: a instancia del Sr. D. Juan Manuel Perez de Tagle, Marqués de las Salinas, &c. Quien los dedica al M. R. P. Fr. Juan Rino de Brozas, Ministro Provincial de su Provincia de S. Gregorio de los Menores Descalzos de Filipinas y China, etc.

ORACION PANEGIRICA
AL PRINCIPE DE LOS APOSTOLES
SAN PEDRO

QUE

EN EL DIA 29. DE JUNIO DEL Año
de 1786. tuvo al Pueblo en la Santa Iglesia
Catedral de Manila, Metropolitana
de Philipinas su Prelado

EL ILLVSTRISSIMO, Y REVE-
RENDISSIMO SEÑOR D. BASILIO
Sancho de Santa Iusta, y Rufina,

QUIEN

LA DA A LVZ, Y LA DEDICA AL REY NRO. SEÑOR

DON CARLOS III.
EL SABIO.

POR MANO DEL EXCELENTISSIMO
Señor MARQUES DE SONORA, Secreta-
rio de S. M. y del Despacho universal
de Indias,

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS. EN EL COLEGIO DE SAN-
to Thomas de Manila, por Juan Francisco de los Santos.
Año de 1786.

Reimpreso en Sampaloc con las licencias necesarias.
Año de 1785. 8.º

Segunda edición. La tercera hecha en Manila en 1854, ha sido descrita por el Sr. Retana, «*Estad.*», II, p. 320.

323.—Oracion panegirica / a Maria Santissima en el Mis- / terio de sv Inmacvlada / Concepcion / qve / en el dia 8: de Diciembre del año de 1785. / tuvo al Pueblo en la Santa Iglesia Catedral de Manila, Metro- / politana de Philipinas / sv prelado / el Illvstrissimo, y Reveren- / disimo Señor D. Basilio Sancho de / Santa Jvsta, y Rv- / fina, / qvien la dedica / a la Serenissima Señora / Doña Carlota / Ioachina, / Infanta de España. / (La línea si- / guiente entre filetes.) Con permiso de los Svperiores. / En la Imprenta del Seminario Eclesiastica de este Ar- / zobis- / pado. Por Pedro Ignacio Ad- / Vincula. Año de 1785.

Fol.—Port.—v. en bl.—Dedicatoria: Manila, 9 de Diciembre de 1785, 7 pp. s. f.—1 bl.—15 pp. s. f.—Hoja final bl.

324.—Estatutos de la Universidad de Santo Tomas, por Fr. Juan Amador, dominico, Manila, 1786, fol.

MARTINEZ VIGIL, «*Ord. de Pred.*», p. 233. «Se aprobaron en 1786 y se reimprimieron en Manila, 1859, fol.»

Al hablar del P. Murillo Velarde hemos visto que éste aseguraba tener un trabajo análogo listo para la prensa en 1742.

En el Archivo de Indias busqué con especial empeño este folleto, sin lograr encontrarlo, ni siquiera noticia de que se hubiese impreso.

1786

325.—Oracion panegirica / al Principe de los Aposto- / les / San Pedro / qve / en el dia 29. de Ivnio del Año / de 1786. tuvo al Pueblo en la Santa Iglesia / Catedral de Manila, Metropolitana / de Philipinas su Prelado / el Illvstrissimo Señor D. Basilio / Sancho de Santa Iusta,

y Rufina, / quien / la da a lvz, y la dedica al Rey Nro. Señor / Don Carlos III. / el Sabio. / Por mano del Excelentissimo / Señor Marqves de Sonora, Secreta- / rio de S. M. y del Despacho universal / de Indias. / (Filete doble). Con las licencias necesarias. En el Colegio de San- / to Thomas de Manila, por Juan Francisco de los Santos. / Año de 1786.

Fol.—Port.—v. en bl.—Al Rey: Manila, 12 de Julio de 1786, 2 hojs.—Al Marqués de Sonora, 1 hoja.—11 hojs., incl. la p. f. bl.

A. I.—M. B.—B. M.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 21.

326.—Carta / pastoral / qve / sobre Indvlgencias, y Bvla / de la Santa Crvzada / dirige / a todos los Cvras de sv Arzobispado / el Illmo, y Reverendissimo / Señor Don Basilio Sancho / de Santa Jvsta, y Rufina, / Arzobispo de Manila. / (La línea siguiente entre filetes.) Con permiso de los Svrperiores. / En la Imprenta del Seminario Conciliar, y / Real de San Carlos, por Cypriano Romu- / aldo Bagay. Manila, año de 1786.

4.º mayor.—Port.—v. en bl.—12 pp.—Suscrita en Manila, á 14 de Diciembre de 1786.

B. M.

PARDO TAVERA, «Noticias», pág. 38.

1787

327.—)?(✕)?(/ Compendio / de la arte de la / Lengua Tagala. / Por el Padre / Fr. Gaspar de / San Avgvstin, religioso / de el mismo Orden, Comiffario de el / Santo Oficio, Visitador de esta Pro- / vincia de Philipinas, y Prior de el / Convento de Tambobong. / (Año 1703.) / (Línea de viñetas.) Segvnda impression / Con las Licen-

CARTA
PASTORAL

QUE

SOBRE INDULGENCIAS, Y BVLA
DE LA SANTA CRUZADA

DIRIGE

A TODOS LOS CVRAS DE SV ARZOBISPADO

EL ILLMO, Y REVERENDISIMO
SEÑOR DON BASILIO SANCHO
DE SANTA JVSTA, Y RVFINA,
ARZOBISPO DE MANILA.

CON PERMISO DE LOS SVFERIORES.

En la Imprenta del Seminario Conciliar, y
Real de San Carlos, por Cypriano Romu-
aldo Bagay. Manila, año de 1786.

cias neccffarias en la Imprenta de / Nuestra Señora de Loreto del Pueblo de Sampa- / loc: Año de 1787.

8.—Port.—v. en bl.—6 hojs. prels.—192 pp.—1 hoja de doble tamaño con la «Tabla de las combinaciones de las particulas».—Tabla de lo contenido en el Arte, 4 págs. s. f.—En papel de arroz.

Prels.: Ded. à Fr. Francisco de Zamora.—Lic. de la Religión: Manila, 20 de Enero de 1703.—Soneto al autor por el agustino Fr. José del Valle, en tagalo.—Prólogo al lector.—2 pp. blcs.—Fé de erratas.

Segunda edición.

M. B.

LECLERC, «Bibl. amér.», 1867, núm. 1365.

RETANA, «Epitome», núm. 66.

«La primera edición, de 1703, no he logrado todavía verla, dice Retana; en los colegios de los misioneros no existe (verdad es que tampoco tienen la de 1707); en cuanto á la tercera y última imprimióse en Manila en 1879, y gracias á ella han podido vulgarizarse un tanto las teorías del P. San Agustín acerca de la «poesía tagala, materia que debió de dominar este inspirado, fecundo é ingeniosísimo autor, así como los antiguos caracteres de los indios, que en la segunda edición figuran en las págs. 168-169.»

1788

328.—Demostracion fvnebre. / Qve a la bvena memoria del Ilvs- / trisimo, y Rmo Señor D. Basilio Sancho de San- / ta Justa, y Rufina del Sagrado Orden de Clerigos / Regulares, Pobres, de la Madre de Dios de las / Eşcuelas Pias, Arzobispo de Manila, y despues / de Granada en España, del Consejo de su Mages- / tad, su Predicador, Theniente de Vicario General / de los Reales exércitos en estas partes Orientales, / Gobernador en Sede Vacante de los tres / Obispados Sufraga- / neos de Filipinas, &c. / Hizo / la Santa Iglesia Metro- / politana de Manila / en su augusto Templo los dias 30, y 31 de / Enero de este presente año de 1788. / Y la dedica / a la Santa, docta, e inclita Religion de las / Es- / cuelas Pias por si mismo, y en nombre de los demas Familiares del difunto Prelado / el Licenciado D. Fran-

cisco Diaz de Dvrana, / Canonigo de dicha Santa Iglesia, y Juez Provisor, / y Vicario General en Sede Vacante del Arzo- / bispado de Manila, &c. / Con las licencias necesarias en el Real Colegio y Vniversidad de / Sto. Tomas de Manila: por Vicente Adriano. Año de 1788.

4.º— 64 hojas sin numerar.—Pap. de hilo.—Signaturas: A-Ii, todas de dos hojas.

Port.—v. en b.—Ded.—Epitafio.—Relación de los funerales.—«Oratio fvebris»: la del 30 de Enero, en latin, por don José Patricio de Molina, canónigo magistral de Manila.—«Oración fvebre»: la del 31 de Enero, en castellano, por Fr. Antonio Sanz, dominico.—(Fin).

Biblioteca de D. W. E. Retana. Es el ejemplar anunciado por Vindel bajo el número 2,563.

LECLERC, núm. 2529.

PARDO TAVERA, «Noticias», núm. 23.

Al describir, en la primera parte de la obra, el decorado del templo, citanse algunas de las poesías que, según costumbre entonces, se ponían en diversos sitios. Todas ellas son flojas, vulgares, faltas de inspiración; la más pasadera es esta

DECIMA.

Luz Evangelica diste,
Qual Sol que rayos fulmina,
A la gente Philipina,
En quien tu amor difundiste:
Mucho por ella sufriste,
Trabajando sin cesar,
Mas, el mismo trabajar,
Que iba el cuerpo consumiendo,
Iba el espiritu reuniendo
A Dios para le alabar.

Debo esta papeleta á mi amigo Retana.

Don Francisco Diaz de Durana fué bautizado en la villa de este nombre el 24 de Julio de 1743, habiendo sido sus padres D. Pedro Antonio Diaz Durana y doña María Ruiz.

Pasó á Filipinas como familiar del arzobispo D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, quien le nombró su pro-secretario en 1769, y dos años más tarde administrador de todas las rentas de obras pías de la diócesis. El gobernador Anda Salazar le presentó para una media ración de la Catedral y luego en 1773 para una canongía de gracia, que obtuvo en definitiva por presentación real en 1781; en 1788 ascendió á la tesorería, luego á chantre y en 1801 al arcedianato. Nombrado el año siguiente obispo de Zebú renunció la mitra.

329.— (X) () / Historia general de / Philipinas. / Conqvistas espirituales y tem- / porales de estos Españo- / les Dominios, estable- / cimientos Progresos, y Decaden- / cias. / Comprehende / Los Imperios Reinos y Provincias de Islas y Con- / tinentes con quienes há havido Commu- / nicacion, / y Comercio por immediatas Coincidencias. / Con Noticias universales Geographicas Hydrographicas de / Historia Natural de Politica de Costumbres y de Re- / ligio- / nes, en lo que deba interesarse tan universal. / Titvlo. / Por El P. Fr. Juan de la Concepcion Recoleta Agusti- / no Descalzo Lector Iubilado Ex- / Provincial Exami- / nador Sinodal de el Arzobispado de Manila, y Coronis- / ta de su Provincia de San Nicolas de las Islas / Philipinas. / Socio Numerario de la regia Sociedad de Manila. / (La linea sigte. entre filetes.) Con permiso de los Svrperiores. / En Man. en la Impr. del Seminar. Con- / ciliar, y Real de S. / Carlos: Por Agustin de la Rosa, y Balagtas. Año de 1788.

4.*—Antep.—v. en bl.—Port. orl.—v. en bl.—26 hojs, s. f.—434 pp., comenzando el texto por una viñeta alegórica grab. en cobre por C. Bagay.—Índice de capitulos y cosas notables, 30 hojs. s. f.—Nota sobre erratas, 1 p.—F. bl.

Prels.:—Ded. á D. Fray Juan Ruiz de San Agustin, obispo de Nueva Segovia, de Fr. Joaquin de la Virgen de Sopetrán.—1 p. bl.—Prólogo y razón de la obra.—1 mapa general de Filipinas, y otro más detallado (del P. Pedro Murillo Velarde), grab. por Nicolás de la Cruz Bagay en 1744.

TOMO II:—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—502 pp.—Índice, 29 hojs., incl. la p. f. bl.—Hoja final bl.—3 mapas, el último con la firma del grabador Bagay.—Este tomo y el precedente, en papel de arroz.

TOMO III:—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—439 pp.—1 bl.—Índice, 28 hojs. s. f., incl. la p. f. bl.—1 mapa del mismo Bagay.—En papel común.

TOMO IV:—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—487 pp.—1 bl.—Fe de erratas de este IV tomo, 1 hoja s. f.—Índice, 31 hojs. s. f. y final bl.

TOMO V:—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—478 pp.—Fe de erratas, 1 p.—1 bl.—Índice, 34 hojs. s. f.

TOMO VI:—En el Conv. de Nra. Sra. de Loreto del Pueblo de Sampaloc: / Por el Hermano Balthasar Mariano, Donado Franciscano. / Año de 1787.—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—439 pp.—1 bl.—Erratas, 1 p.—1 bl.—Índice, 35 hojs. s. f. y final bl.—1 mapa.

TOMO VII:—1789.—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—364 pp.—Índice, 26 hojs. s. f., incl. la p. final bl.—1 hoja bl.—2 mapas grab. por Felipe Sevilla.

TOMO VIII:—1790.—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—391 pp.—1 bl.—Índice, 28 hojs. s. f.

TOMO IX:—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—424 pp.—Índice, 31 hojs. s. f., incl. la p. f. bl.—1 mapa grab. por Bagay.

TOMO X:—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—410 pp.—Índice, 25 hojs. s. f., incl. la p. final bl.

TOMO XI:—1791.—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—420 pp.—Índice, 23 hojs. s. f.—Erratas, 1 hoja s. f.

TOMO XII:—1792.—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—419 pp.—1 bl.—Fe de erratas, 1 p.—1 bl.—Índice, 18 hojs. s. f., incl. la p. f. bl.

TOMO XIII:—Antep.—v. en bl.—Port.—v en bl.—464 pp.—Indice, 17 hojs. con la fe de erratas en la última.—El tomo mejor impreso de toda la obra.

TOMO XIV:—1792.—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—381 pp.—Indice, 33 pp. s. f. y al pie las erratas.

B. M.—A. I.—B. D. de T' S.

ALVAREZ BAENA, «Hijos ilustres de Madrid», t. III, p. 318.

CATALOGUE CHAUMETTE DES FOSSÉS, n. 1596.

SALVA, núm. 3398.

PAGÈS, «Bibl. Japon.», n. 441.

MEDINA, «Bibl. Amer.», núm. 615.

QUARITCH, «Catalogue», 1864, n. 5866.

PINART, «Catalogue», n. 1266

MAFFEI y RUA FIGUEROA. «Bibl. Min.», I, p. 376.

MORAL, t. IV, p. 277.

RETANA, «Catal.», col. 3.

RETANA, «Estad.», n. 116, y EPITOME, n. 87.

CATALOGUE HEREDIA, IV, n. 7693.

Obra póstuma y de pobrísima ejecución tipográfica.

Del difuso prólogo que encabeza el primer tomo, copio los siguientes párrafos que servirán para dar idea de los propósitos del autor.

«Es, pues, el designio publicar una obra, que sin atención á lo conciso, ni excitar lo voluminoso, sea una general lectura de Filipinas, y universal en todas sus conexiones: los sucesos están dispuestos por gobiernos, en que el orden de los tiempos los une y la naturaleza de las materias los separa; tomando el título de universal, en toda su natural y extendida significación, en que, además de comprender hechos históricos, se extiende á facilitar la inteligencia con noticias de geografía, de historia natural, física experimental de religiones y de costumbres; aludiendo á que en empresa tan laboriosa, no padeciese la verdad sustanciales alteraciones, por intereses de diversos partidos, oposiciones y querellas de religión y naciones. . .

. . . «No quiero atribuirme trabajos ajenos, en que la sabiduría de muchos grandes hombres se nos demostró en varios trozos de lecturas particulares, en que trataron los sucesos que interesan en general por incidencia en crónicas que pertenecen á propias y religiosas familias y es laudable la veracidad y doctrina. . . ; y revolviendo tales cronicones, hallé la historia general de estas Islas destrozada, y instruido en sus separadas noticias me pareció obra útil escribir conforme á ellas para que lograsen una historia completa, libre de embarazos los deseosos, poniendo mi diligencia en un discernimiento laborioso á reunir tiempos y sucesos. Animaron mi tibieza repugnante algunos sugetos sobresalientes, con quienes, aún en sus principios consulté los primeros cartapacios, y habiéndoles parecido bien y instándome á su prosecución, me hallé obligado al empeño». . .

Alvárez Baena con referencia á las noticias que le habia suministrado Fr. Miguel de Jesús María, dice que Fr. Juan de la Concepción dejó en manuscrito las tres obras siguientes:

—«De potestate Romani Pontificii», 2 vols.

—«Traducción de la Biblia Sacra al castellano», de que quedaron tres tomos.

—«Sucesos memorables de la guerra de los ingleses en las Islas Filipinas el año de 1762», 1 vol.

Fr. Juan de la Concepción nació en Madrid el 1.º de Julio de 1724 y fueron sus padres Manuel Romero y Antonia López. Profesó en el convento de agustinos recoletos de su ciudad natal el 13 de Julio de 1740. «Después de los estudios escolásticos, pasó á la Provincia de Filipinas, leyó artes y teología y fué lector jubilado en ella. Tuvo varios ministerios y prelacias hasta la de prior provincial y coronista de la Provincia, examinador sinodal del arzobispado de Manila y provisor del obispado de la Nueva Segovia, de donde volvió enfermo á la ciudad de Manila, y falleció allí el año de 1787.» Alvarez Baena, *lug. cit.*

1791

330.—Descripcion de la / proclamacion y jvra de / Nuestros Soberanos y Señores Don / Carlos IV, y Doña Lvisa de Bor- / bon en la Ciudad de Manila, y de las / fiestas de Publico regocijo que con / este aplaucible (sic) motivo sè / Celebraron. / La presenta el Noble Ayunta- miento à / la Catholica y Real Magestad de los / mismos Soberanos y Señores Don / Carlos IV. y Doña Lvisa de / Borbon que Dios guarde. / Escrita por el M. R. P. Fr. Manvel Ba- / rrios del Orn de Nño P. Sto Domingo, Lec- tor en / Canones en el Real Colegio y Vniversidad / de Sto Thomas. / Con las licencias necesarias en Manila: En la Imprenta del Real Se- / minario de San Carlos: Por Agustin de la Rosa, y Balagtas. Año de 1791.

4.º.—Port. orl.—v. en bl.—34 hojas.

A. I.

RETANA, «Epitome», n. 71.

En la relación de las fiestas se incluyen un romance, una oda y unas octavas reales á la lealtad de Manila que dijo al Gobernador uno de los colegiales del Real Colegio y Universidad de Santo Tomás.

331.—✱/ Reglamento/ para el gobierno/ del Monte Pio/ de vividas, y pvpilos/ de Ministros de la Avdiencia,/ y Real Hacienda de la comprehencion del / Gobierno de las/ Islas Philipinas./ Aprobado por Sv Magestad en/ 27. de Marzo de 1776, à consecuencia de/ los establecidos en los Virreynatos de Nue- / va España, Peru, Santa Fè, y Gobierno/ de Gvathemala, en los años de 1770,/ y 1771./ (Debajo de una línea de adorno:) Con las licencias necesarias en el Real Colegio,/ y Vniversidad de Santo Thomas de Manila/ por Vicente Adriano año de 1791.

4.º—Port.—v. en bl.—62 pp.

A. I.

PARDO TAVERA, «Noticias», p. 22.

Reimpresión filipina de un folleto publicado antes en la Península y en América.

1792

332.—Compendio,/ y/ methodo dela svma/ de las reglas del arte del/ Ydioma Ylocano,/ Que à los principios del siglo passado,/ compuso el M. R. P. Fray Francisco/ Lopez, del Sagrado Orden de N. G. / P. S. Augustin./ (El escudo de la Orden de S. Agustin entre dos líneas de ) Y à los ultimos de este Siglo apuntò otro Reli- / gioso de la misma Orden: el M. R. P. Predica- / dor Fray Fernando Rey, Examinador Synodad de/ este Obispado, y Cura En propiedad del Pueblo/ de Batac para alivio, y menos embarazo de los/ Religiosos, que empiezan a aprehender el Idio- / ma para ser Minifstros./ (En el verso:) Danlo a lvz/ Dos Religiosos de aquella

Provincia, / para la utilidad, y facilidad de apren- / der
aquel Idioma sus Hermanos. / (Línea de *.) Con las li-
cencias necesarias en la Imprenta de / N. S. de Loreto
del Pueblo de Sampaloc. Por / el Hermano Balthasar
Mariano. Año de 1792.

8.º—Port.—v. en bl.—237 pp.—Índice de los capítulos, 5 pp. s. f.—En papel de arroz.—Sin aprobaciones ni licencias.

Segunda edición.—La primera es de Manila, 1627.

M. B.

Citado por Brunet según Hebert, quien da el título correctamente.

LECLERC, núm. 3327.

PINART, «Catalogue», n. 1272,

CANO, p. 186

MORAL, «La ciudad de Dios», t. XX, p. 261.

333.—Confessonarios / Para caso de necesidad, y / ex-
tenso, y copioso, con los Años de / Fee Esperanza, y
Cha- / ridad, / Y Platicas del Manual Toledano, pa- / ra
antes, y despues de todos los San- / tos Sacramentos, en
Lengua Castella- / na, è Yloca; obra muy util, para to- /
dos los Ministros de Doctrina, Confe- / sores, y Penitentes
del Ydioma Ylocano. / Compvestos / Por el R. P. Predi-
cador Fray Fernando / Rey, del Orden de Nuestro Padre
San / Augustin, Examinador Synodal del Obis- / pado de
Nueva Segovia, y Ministro, que / fue de la Provincia de
Ylocos. / Dan—(En el verso:) Danlos a lvz / Dos Religiosos
de aquella Provincia, / para la utilidad, y facilidad de
apre- / hender aquel Ydioma sus Hermanos.

M. B.—B. A. V.

8.º—Port. con signatura y reclamo.—v. con la continuación de la portada y un epígrafe latino.—494 pp. à dos cols., menos las 35 primeras que contienen el prólogo-dedicatoria à los Religiosos de Ylocos, unos versos devotos en este idioma para cantar los niños de la escuela; lista de lo que éstos deberán hacer cada día; cuenta de los días, semanas, meses y años y un examen de conciencia, todo en ilocano.—El índice comienza en la pág. 491.—En papel de arroz.

No lleva indicación alguna de fecha esta edición, pero según parece debe referirse al año de 1792.

«No con poco trabajo ni menos gasto, expresa la carta dedicatoria, se pudo lograr la reimpresión del Catecismo en yloco, de que tanta

falta tenía nuestra Provincia y por cuyo libro todos clamaban: logróse, en fin, para utilidad de todos, y con gusto y alegría, no sólo de los ministros, sino de los naturales.

«El haber logrado esto me hizo pensar el que no habiendo Provincia que no tenga Arte, Vocabularios, Confesonarios y otros muchos libros impresos; como esta sola Ylocana, que me tocó por suerte, sea la que carece de todo; pues aunque hay Arte, es ya tan raro el que se encuentra que casi todos son manuscritos.

«Vocabularios y Confesonarios ninguno se ha impreso; y de otros libros, quitado el catecismo, que, aunque tiene lo necesario, es bien reducido. Escudo, Clain y Belarmino, no hay otro ninguno, sin que pueda yo discurrir en qué consista esta falta.

«No consiste, por cierto, en haber faltado ministros celosos, ni menos en que no hayan compuesto uno y otro; pues corren manuscritas pláticas y sermones de los RR. PP. Herize, Rivera, Torres, Echevarría, Olalla y otros muchos, que sin faltar á la verdad, se puede decir ha florecido esta Provincia Ylocana cual otra en sugetos lenguaraces, como lo pueden decir el libro de «Devociones», «Gritos del Purgatorio», «Exercicios de San Ignacio», «Catón» y otros muchos, sin los infinitos de pláticas y sermones que si algún día logran la luz de la imprenta comprobarán esta verdad.

«El carecer de impresos causa muchos enfados y gastos y atrasos á los principiantes, pues logran el «Arte» y «Confesonario» y «Vocabulario» tarde, pues necesita mucho tiempo para trasladarse, y más en la pesadez del indio; mal, porque regularmente está lleno de solecismos y mentiras; y nunca, porque jamás lo logran como se debe: de lo que, después de muchos gastos, sólo sacan impaciencias...»

...«Todo esto considerado y consultado con algunos padres de los más graves é inteligentes del idioma, se determinó imprimir los tres Confesonarios que compuso el Padre Rey, ministro por más de veinte años que fué de esta provincia, cuya inteligencia y penetración en el idioma es pública; no siendo menos notoria su sabiduría y práctica en las materias morales...»

«El yloco de las pláticas es del R. P. predicador Fr. Felipe Cupunal, cuya pericia en la lengua todos conocemos...»

Fr. Fernando Rey fué natural de Barcelona, donde profesó en 1754; sirvió veintitres años en las misiones de los igorrotos y tinguianes, administró los pueblos de Balanad, San Fernando, Cobuyas, etc., de donde regresó á su Provincia de Cataluña. Allí según expresaba en un memorial suyo que hemos visto, hacia cuatro años en 1764 á que se ocupaba en la lectura de cátedras. De acuerdo con la fecha del «Arte ilocano», éste se publicó cuando ya su autor no estaba en Filipinas.

1793

334.— (/ Arte / de la Lengva Yloca / compvesto / por el Padre Predicador Fray / Francisco Lopez del Orden de N. P. S. Au- / gustin, y Ministro por muchos años en la / Provincia de Ylocos. Año de 1628. / Corregido, y añadido segvn lo / que à hora se usa, por el M. R. P. Predicador / Fray Andres Carro del mismo Orden: Examina- / dor Synodal del Obispado de Nueva Segovia; / Misionero por muchos años; Vicario Provincial; / Visitador; y Prior vocal de varios Conventos de / la dicha Provincia. / Segvnda impression. / Con las licencias necessarias. / En el Conv. de Nra Sra de Loreto del Pueblo de Sampa- / loc. Por el Herm. Baltasar Mariano Donado Franciscano. / Año de 1793.

4.^o—Port. orl.—v. en bl.—41 hojs. prels. s. f.—570 pp. —Apostillado.—En papel de China.

Prels.:—Ded. de Fr. Francisco López á los Padres Ministros de la Provincia de Ylocos.—Índice de lo contenido en este «Arte».—Fe de erratas suscrita por el escribano D. Manuel de Orendain: Manila, 9 de Sept. de 1795.—Advertencia de Fr. Felipe Ruiz sobre las erratas.—1 p. bl.

B. A. V.

BARRANTES, «Teatro tagalo», p. 180.

MORAL, «Ciudad de Dios», t. III, p. 453.

1794

335.— ✱  / Don Rafael Maria de Agvilar, Ponce de Leon, Fernan / dez de Santillan, Miño y Villacis, Cavallero del Orden Militar de Alcantara / Coronel de los Reales Exercitos; Gentil Hombre de Camara de S. M. con / entrada; Governador y Capitan General de estas Islas Filipinas, Presidente / de su Real Audien-

cia y Chancilleria, Director General de las Tropas de S. M. / en estos Dominios, Superintendente General Subdelegado de la Real Hacien-/da, y Renta de Correos &c./El principal fundamento de la felicidad, y seguridad de los Pue-/blos, són las buenas reglas de Policia, etc,

Fol.—6 hojs.—Bando de policia suscrito en Manila á 19 de Marzo de 1794.

A. I.

Impresión pobrísima.

Consta este bando de treinta y tres artículos que abarcan muchas materias locales y de interés para conocer el estado de la población de Manila y hábitos de sus habitantes en aquella época.

Aguilar llegó á Manila el 28 de Agosto de 1793 y tuvo el gobierno de aquellas Islas hasta el 9 del mismo mes de 1806, veinticuatro horas antes de su muerte.

336.— ★ ✕ ★  / Don Rafael Maria de Agvilar, Ponce de / Leon Fernandez de Santillan Miño, y Villacis Cavallero / del Orden Militar de Alcantara; etc. . . / Manifestando la experiencia el buen efecto producido de las / providencias de policia publicadas en el Vando de de diez y / nueve de Marzo vltimo, etc.

Fol.—4 hojs.—En papel de arroz.—Bando dado en Navotas, á 9 de Mayo de 1794, en que se interpretan, amplian y modifican algunas de las disposiciones contenidas en el documento á que en éste se hace referencia.

A. I.

RETANA, «Epitomé», n. 76.

337.—Uocabulario / de la Lengua Tagala / Primera, y Segvnda parte. / En la primera, se pone primero el caste-/llano, y despues el tagalo. Y en la segun-/da al contrario, que son las rayzes sim-/ples con sus accentos./ Compuesto / por nvestro hermano Fray Domingo de / los Santos Ex-difinidor de la Santa Provincia de San / Gregorio de Religiosos Menores Descalzos de la Regv-/lar Observancia de Nvestro Serafico Padre San / Francisco en estas Islas Filipinas. / Y dedicado a la misma Provin-

cia. / (Insignias de la Pasion.) Con las licencias necessarias. / Reimpreso en la Imprenta de N. S. de Loreto del Pveblo / de Sampaloc: por el hermano Balthasar Mariano Do- / nado franciscano; anno M. DCC. XC. IV.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs. prels. con la dedicatoria encabezada por una gran viñeta en cobre; al lector, y lic. del Ord.: Manila, 7 de Diciembre de 1793.—841 pp. á dos cols., castellano-tagalo.—1 bl.—Segunda parte, con los verbos, nombres, adverbios, etc., contenidos en el vocabulario tagalog-castellano, á tres cols., 77 pp.—1 bl.—En papel de arroz.

M. B.

PINART, «Catalogue», n. 1301

LECLERC, n. 2425.

CHADENAT, «Catalogue», n. 18510.

RETANA, «Epitome», n. 77.

Al pie de la última página hay una nota que dice que la impresión fué continuada desde el pliego 32 por el hermano Pedro Argüelles, y que en esta reimpression se suprimieron de la edición anterior los latines que tenia; y, finalmente, que la reimpression se concluyó el 10 de Diciembre de 1794.

Ha sido reimpreso «En la Imprenta Nueva de D. José María Dayot, por Tomás Oliva año de 1835»:

Port.—v. en bl.—3 hojs. prels.—739 pp.—1 bl.—118.—A dos cols.

La primera edición se hizo en Tayabás, en 1703, folio, y el único ejemplar conocido existía en la colección Marsden.

Fr. Domingo de los Santos fué natural de la villa de Torrejoncillo, profesó en la Provincia de San Gabriel y pasó á Filipinas en 1666. Desempeñó allí algunas doctrinas y falleció en el Convento de S. Gregorio de Mahayhay á principios de 1695.

«Fué, dice Martínez, el religioso más fuerte en el idioma tagalog que se ha conocido en estos tiempos; el cual, siendo difinidor, se entretuvo en formar un nuevo «Arte y Vocabulario», que después se imprimió. «Compendio histórico», lib. I, p. 326.

1795

338.—Arte / de la Lengua Bicol, / para la Enseñanza de este Idioma / en la Provincia de Camarines. / Dispuesto, y ordenado por Nuestro / Hermano Fr. Andres de San Agustin, / Predicador, Guardian del Convento

de/ de (sic) San Phelipe, y Santiago del Pueblo/ de Mi-
nalabag, y Comissario Provin- / cial, que fue de dicha
Provincia. / (Escudete de la Orden de San Francisco.)
(Filete.) Segunda ves Reimpresso con las Li- / cencias
necessarias en el Convento de/ Nuestra Señora de Lo-
teto (sic) del Pueblo/ de Sampaloc por el Hermano Pe-
dro Ar- / guelles de la Concepcion. Año de 1795.

8.—Port. orl.—v. en bl.—3 pp s. f. de preliminares para el prólogo á los Padres Ministros, sin fecha.—1 p. bl.—167 pp.—3 blcs.—En papel de China.

Tercera edición, según parece.

M. B.—B. A. V.

LECLERC, «Bibl. Amér.», 1867, n. 1366.

MORAL, «Rev. Agust.», I, p. 399.

BARRANTES, «Teatro tagalo», p. 170.

PINART, «Catalogue», n. 1297.

CIVEZZA, «Saggio», pág. 532.

RETANA, «Epitome», n. 78.

Reimpresso en la forma siguiente: «Arte del idioma bicol para la enseñanza de este idioma, dispuesto y ordenado por nuestro H. Fr. Andres de S. Agustin; dalo á luz corregido y adicionado en obsequio á sus hermanos, Fr. Manuel M.^a Crespo». Manila, tipografia de Ramirez y Giraudier, á cargo de Miralles, 1879.—4.^o—xii-239 pp.

«... Habiéndome pedido, declara el autor, algunos religiosos, diese á la estampa algunos de los tratados que tenia escritos por prometerse serán á los ministros de utilidad grande y á los naturales de nuevas luces de fé, comenzando á cumplir su petición, me desagradaron tanto, que alzé de ellos la mano... juzgando no ofender á tan grandes maestros en lengua el presentarles lo que yo tenia por cosa de ninguna estima; hasta que, volviendo á solicitar su petición, me obligaron á que... obedeciese; así bien he puesto singular desvelo en seguir en este arte el estilo de el latino para que los cuidadosos ministros puedan después de un trabajo que es grande sobre todo encarecimiento alcanzar con más acierto lo que de sí dice San Jerónimo...»

339.—)?(✕)?(/ Traduccion/ en ideoma (sic) español de la Con- / clucion Latina, que en su grado de Doctor en Ca- / nones dedicò el Licenciado Don Joseph/ Xavier de Torres./ Al Ill.^{mo} y R.^{mo} S.^r Arzobispo de Manila/ Sacala a luz/ el Lic.^{do} D.ⁿ Mauricio de Miranda/ The-
niente Cura del Pueblo de Binondo, y la dedica/ al pu-

blico/ cuya mayor parte ignora el/ latin./ (Viñeta compuesta.) Con las licencias necesarias: Impreso en el Con-/ vento de Nuestra Señora de Loreto del Pue-/ blo de Sampaloc por el Hermano Pedro Argue-/ les de la Concepcion. Año de 1795.

4.º—Port.—v. en bl.—Prólogo, 2 hojs. s. f.—1 pág. con un escudo de armas del Arzobispo, grabado en cobre por C. Bagay.—19 págs.

B. D. de T'S.

VINDEL, «Catálogo,» n. 2606.

1796

340.—Arte/ de la lengva tagala,/ y manval tagalog,/ para la administracion/ De los Santos Sacramentos,/ que de orden/ de svv Sveriores/ compuso/ Fray Sebastian de Totanes, Hi-/ jo de la Apostolica, y Serafica Provincia de/ S. Gregorio Magno, de Religiosos Descal-/ zos de la Regular, y mas estrecha Observan-/ cia de Nues- tro Seraphico Padre S. Fran-/ cisco de las Islas philipinas,/ para alivio de los religio-/ sos de la misma Sta. Provincia, que de nuevo/ se dedican à aprender este Idioma, y son/ Principiantes en la administracion Es-/ piritual de las Almas./ Con las licencias necesarias./ (Debajo de una línea de viñetas:) Reimpreso en la Im- prenta de Nra. Sra. de Loreto en el Pue-/ blo de Sam- paloc Extra-muros de la ciudad de Manila. Por/ el Herm. Pedro Argüelles de la Concepcion. Año d (sic) 1796.

4.º—Port. ori.—v. en bl.—Prólogo-dedicatoria, 7 hojs. s. f.—148 pp.—Tabla, 5 pp. s. f.—Erratas, 1 p.—En el mismo volumen:

—Manual tagalog, / para auxilio a los Religiosos/ de esta Santa Provincia/ de/ S. Gregorio Magno,/ de Descalzos de N. S. P. S. Francisco/ de Philipinas,/ Principiantes en aprender este Idioma, quando se les/ ofrezca administrar los Santos Sacramentos, supuesta/ la pericia en la Theologia Moral, y Ceremonias, de que/ aqui no se

trata; y el estar ya impuestos en las particu- / lares obligaciones del Ministerio de Indios, en que nos / informan, y imponen lata, y exactisimamente nuestras / Municipales Constituciones impresas por los Capítulos / septimo, y octavo de ellas, que de orden de sus Superiores, / compuso / Fray Sebastian de Totanes, hijo de la / misma Santa, y Apostolica Provincia de / San Gregorio de Filipinas. / (Línea de viñetas compuestas.) Reimpreso: Con las licenc. necesarias en el Convento de / N. S. de Loreto en el Pueblo de Sampaloc: por el Herm. / Pedro Argüelles de la Concepcion. Año de 1796.

4.º—Port.— v. para una advertencia sobre las aprobaciones y licencias.—247 pp. á dos cols. en castellano y tagalog.—Tabla, 2 pp.—Final con las erratas.

LECLERC, «Bibl. Amér.», n. 2428.

GIVEZZA, «Saggio», n. 735; con fecha de 1790.

La tercera edición es de Manila, Colegio de Santo Tomás, 1850, 4.º, y la cuarta de Binondo, Imprenta de Miguel Sánchez y C.ª. 1865, 4.º

Hé aquí la descripción de la tercera edición:

—Arte / de la Lengua Tagala, / y / Manual Tagalog, / para la administracion / de los Santos Sacramentos, / que de orden de sus Superiores / compuso / Fray Sebastian de Totanes, hijo de la Aposlica, y Seráfica Provincia / de S. Gregorio Magnõ, de Religiosos Descalzos de la Regular, y / mas estrechas (sic) observancia de Nuestro Seráfico Padre S. Fran- / cisco de las Islas Filipinas, para alivio de los Religiosos de la / misma Santa Provincia, que de nuevo se dedican á aprender / este idioma, y son principiantes en la administracion espiritual / de las Almas. / Con superior permiso. / Manila: 1850. / Establecimiento Tipográfico del Colegio de Sto. Tomás, / á cargo de D. Manuel Ramirez.

4.º—Por. orl.—v. en bl.—Prólogo del autor, pp. III-XII.—Pp. 135.—Tabla, pp. 136-139.—F. bl.

(Falta el Manual.)

1797

341.—Compendio sucinto de los milagros de la Sagra- pa Correa, y breve sumario de las grandes e innumera- bles indulgencias y gracias que los Sumos Pontífices han concedido a la Archi-Cofradia de la Correa de N. G. P. y Doctor de la Iglesia S. Agustin, con el glorioso título de Ntra. Sra. de la Consolacion. Y a las demas

Cofradías legitimamente agregadas a ella por el Rmo. P. Gral. de todo el Orden de los Hermitaños del mismo Santo Padre. Confirmadas, ampliadas y reducidas a sumario por la Santidad de Clemente X en la Bula que empieza: *Ex injunctis nobis cœlitus etc.* Dada en 27 de Marzo del año de 1675 y nuevamente aumentadas por Benedicto XIII en 19 de Febrero de 1728. Reimpreso en el pueblo de Sampaloc en la imprenta de Ntra. Sra. de Loreto: con las licencias de los superiores por Fr. Francisco de Paula Castilla. Año de 1797, 4.º

MORAL, «Rev. Ag.», t. II, p. 82.

342.—Ceremònia Romano reformado Segun el Misal nuevo: arreglado à las declaraciones de la S. C. de R. à los Decretos, y Bulas Apostolicas segun las Rubricas de Nvestra Seraphica Religion. Por Fr. José Torrubia, franciscano. Reimpreso en la Imp. de Ntra. Sra. de Loreto, Sampaloc, por Juan Eugenio, 1797.

Un grueso tomo en 4.º, con diversas numeraciones, según los tratados, que son varios.

RETANA, «Epitome», n. 81.

Se recordará que la primera edición es de 1728.

343.—Nuevo reglamento que S. M. se ha servido expedir para el gobierno del Montepio Militar en España é Indias. Reimpreso en la Imprenta de Nuestra Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc, por Fr. Francisco de Paula Castilla, 1797.

4.º—XX-127 pp.

CATALOGO n. 10 de Vindel, n. 842.

1798

344.—Sagradas/ rubricas del Misal Roma-/ no, y practica general de ce-/ lebrar el tremendo sacrificio/ de la

Misa./ Escrita por el Ilustrisimo Señor/ Don Gregorio Galindo Obispo de/ Lerida, del Consejo de S. M. Corregida, y aumentada por Don Juan/ Sanches Bravo, Capellan de Honor/ de S. M. y Maestro de Ceremonias de su Real Capilla./ Se reimprime dedicada/ Al Señor D. Francisco Diaz de Durana Juez/ Provisor, y Vicario General de este Arzobispado Vacante./ Por el Doctor D. Josef Valentin Araya, Maestro/ de Ceremonias de esta Santa Metropolitana/ na Iglesia Cathedral de Manila./ En Sampaloc Extramuros, en la Imprenta del/ Convento de N. S. de Loreto por Fr. Pedro/ Arguelles de la Concepcion año de 1798.

8.º—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—461 pp., en letra más pequeña desde la 428.—Índice. 5 pp. s. f.—Erratas, 1 p.—F. bl.—Las pp. 8 y 30 están en blanco.—Entre las pp. 118-19, Tabula in qua continentur ordo incensandi, con el dibujo de un altar; entre las 146-47, otras dos tablas, y la cuarta entre las 176-77, todas grabadas en cobre por el bachiller Casimiro de los Santos.

Prels.:—Dedicatoria y decreto del Provisor: Manila, 24 de Nov. de 1797 sobre la necesidad de uniformar la práctica de las ceremonias de la misa.

El prefacio del Obispo de Lérida con que comienza el texto, lleva la fecha de 15 de Julio de 1739.

B. M.

GOMEZ URIEL, «Bibl. de Latassa», t. I, p. 576, trae la biografía del Obispo Galindo, y cita tres ediciones de esta obra anteriores á la presente. Parece que la primera es de Zaragoza y de 1739.

1799

345.—Oracion fúnebre en las exequias que celebró el Convento de Santo Domingo de Manila, en 26 de Junio de 1799, al Reverendo P. Maestro Fr. Baltazar de Quiñones, General de todo el Orden de Predicadores, muerto en Florencia el 20 de Junio de 1798, por Fr. Francisco Genovés. Manila, por D. E. Adriano, 1799.

4.º

FUSTER, «Bibl. Valenc.», t. II, 452.

Es también obra de nuestro autor el «Sermón panegirico que predicó en la solemne fiesta de S. Pedro Mártir de Verona, y acción de

gracias por el restablecimiento de la Inquisición.» Manila, Imprenta de D. Manuel Memije, 1817, 4.º

Fr. Francisco Genovés nació en Valencia el 30 de Noviembre de 1765, tomó el hábito en el convento de Dominicos de Almenara, y después de concluidos sus estudios, se le envió á Manila, donde fué calificador del Santo Oficio, canciller de la Universidad y prior de aquel Convento. Preconizado obispo de Zebú en 1825, falleció el 1.º de Agosto de 1827.

1800

346.—Superior decreto/ expedido por/ el M. I. S. Don Rafael/ Maria de Aguilar,/ Presidente, Governador, y Capitan General de estas Islas Filipinas,/ para cortar los abusos introducidos en los Navios de Acapulco, or-/ denar el cumplimiento de la Ordenanza, y perfeccionar algunos pun-/ tos que la experiencia há manifestado necesitan de re-/ forma para la feliz, y segura Navegacion./ Año de 1800./ (E. de a. r.) Impreso de Orden Superior en la Imprenta del Pueblo de Sampa-/ loc: por Fr. Pedro Argüelles de la Concepcion.

En folio.—14 pájs. en junto.—La última hoja es de papel de arroz, y está añadida.

Port.—v. en bl.—«Ordenanzas» (ocupan 9 págs. numeradas).—v. en bl.—2 págs. en las que se manifiesta el «Estado de la Dotación fixa con que saldrán á navegar los navios de estas Islas para Acapulco... aconsequencia del artículo 13, de la Superior orden anterior, expedida en diez y nueve de Abril de 1800.»

Las ordenanzas van precedidas de un corto preámbulo en el que se manifiesta la «necesidad de poner coto á los abusos que venían observándose en los navios de la carrera Manila-Acapulco, hasta el extremo de «haverse abandonado el cumplimiento de la Ordenanza impresa y publicada con aprovacion de S. M. el año de 1757».—Los artículos son veintiuno.

La hoja en papel de arroz parece ser impresa dias después: está fechada en Tierra alta (cercanias de Manila), 28 de Abril de 1800.

Bib. de Retana, á quien debo la descripción de este folleto. Fué de Vindel, en cuyo Catálogo lleva el número 2494.



SIGLO XVIII

Sin fecha determinada

347.—Practica de testamentos, por el P. Pedro Murillo Velarde.

BACKER, t. II, p. 433.

BERISTAIN, t. II, p. 320.

No he visto ejemplar alguno de la edición príncipe, que indudablemente es filipina, apesar de lo que afirma Rezabal y Ugarte, pues el biógrafo de Murillo Velarde el P. Pazuengos, que tenía medios de saberlo, nos dice que mientras regentaba su cátedra en Manila, «escribió y dió luz un breve resumen de la materia de Testamentos.»

El mismo autor que citamos añade que hallándose Murillo en Manila, para extender la adoración de Nuestra Señora de Antípola, «hizo abrir láminas de aquella Santa Imagen, trabajó é imprimió una Novena en español, encomendando al más fuerte lenguaraz de aquellas islas la tradujese, como lo hizo, en el idioma de los naturales.»

Además, «abrió láminas de la portentosa imagen de Guadalupe de México, á quien dedicó la obra de la Geografía, como también medallas de esta Sagrada Imagen y de la de los Remedios.» «Carta de edificación», pp. 79 y 80.

«Estando ocupado en Manila en el santo ejercicio de las misiones, añade otro autor, escribió un tomo en 8.º «De Testamentis», lo mejor que se ha escrito en la materia para excusar errores y decidir dudas en las últimas disposiciones.» Roxas y Contreras, «Hist. del Colegio de S. Bartholomé», t. II, p. 131.

348.—Manifiesto en favor de los indios de Gilan y San Mateo. Por el P. Pedro Murillo Velarde. Manila, fol.

BERISTAIN, t. II, p. 320.

BACKER, t. II, p. 433.

A propósito de esta obra del P. Murillo, Beristain refiere la siguiente historieta: «La causa de que trata este escrito fué de las más ruidosas que han ocurrido en aquellas Islas y cuyos efectos fueron muy terribles. Habíase despojado de sus tierras á los indios de aquellos pueblos; se alborotaron, y en castigo se mandaron abrasar sus casas; presentaron un memorial á la Audiencia apelando al tribunal de Dios; y sucedió que el día de San Mateo murió el Gobernador, al siguiente año, día de la Santísima Trinidad, en que se había quemado el pueblo, murió uno de los oidores, y al cumplirse el segundo año de la apelación murió el otro, restando solamente vivo y honrado después por el Rey el tercer oidor que, favorable á los indios, no había querido firmar aquella violenta sentencia.»

349.—Catecismo en lengua tagala por D. Manuel Roxo del Rio. «Manila», 175. . . 8.º

BERISTAIN, III, 61.

350.—La mejor devocion del buen cristiano en idioma tagalo. Por D. Manuel Roxo del Rio. «Manila», 175. . .

BERISTAIN, t. III, p. 61.

En México se imprimió en castellano.

351.—Carta pastoral a los fieles de Manila. Imp. (alli?) por D. Manuei Rojo del Rio, arzobispo de Manila.

BERISTAIN, III, 61.

352.—Epistola pastoralis parochos et sacerdotes Archiepiscopatus Manilensis. Por D. Manuel Roxo del Rio. Manila, 175. . . 4.º

BERISTAIN, III, 61.

Beristain no señala fecha á ninguno de estos folletos pero es claro que han debido imprimirse entre 1758-64, años en que su autor vivió en Manila

El mismo autor atribuye á Roxo del Río:

—«Imago sacris coloribus alumbrata animosi Philippi V. Hispan. et Ind. Regis Catholici.» Salmanticae, apud Antonium Villagordo, 1748. 4.º

—«Orationes gratulatoriae in adventu Illmi. Archiepiscopi Mexicani in Mexicanam Academiam et in Reg. S. Ildephonsi Collegium. Salmanticae, 1750, 4.º»

D. Manuel Rojo del Río nació en el pueblo de Tula del arzobispado de México, en 1708. Después de haber estudiado en el Colegio de S. Ildefonso de esa ciudad y de haber cursado en la Universidad los elementos de filosofía, teología y derecho conónico, fué enviado á terminar sus cursos en Salamanca. Allí se graduó de bachiller en leyes y de doctor en cánones, sustituyó la cátedra de visperas de leyes y llegó á ser rector de aquella celebrada Universidad. Perteneció también al Colegio de Abogados de Madrid. No quiso aceptar el cargo de oidor en América ni una plaza de inquisidor en Santa Fe de Bogotá, prefiriendo una ración en la Metropolitana de México. Fué, asimismo, allí consultor del Santo Oficio, examinador sinodal y visitador de conventos de monjas. En 1758 fué presentado para el arzobispado de Manila, cargo de que tomó posesión el 22 de Julio de 1759. Nombrado gobernador interino de las Islas, hubo de firmar la capitulación con los ingleses bajo condiciones que implicaban de su parte el desconocimiento absoluto del puesto que las circunstancias le habían deparado. Dícese que esto le produjo tal pesadumbre que le ocasionó la muerte (30 de Enero de 1763.)

353.—Carta en que se vindica la justicia y equidad de las reales sentencias sobre el dinero salvado de la Co-vadonga.

Fol.—Cuaderno impreso, sin duda, en Manila, y que consta del «Inventario» de los libros de los Jesuitas de aquella ciudad.

354.—Epítome breve de las Glorias de San Francisco Xavier de la Compañía de Jesus Apostol de las Indias con el modo de hacer su novena, y otras devociones por el Padre Francisco García de la misma Compañía impreso en Manila, sin expresion de año. 16.º, en papel de China.

INVENTARIO, n. 45. Había 792 ejemplares, lo que nos induce á creer que su impresión no debió ser en mucho anterior á 1767.

Es sin duda reimpresión del libro que se publicó en Zaragoza, en 1735, 12.º, con este título:

«Epítome de la vida, virtudes y milagros de San Francisco Xavier de la Compañía de Jesús, Apóstol de las Indias. Con el modo de hacer su Novena. Sacado de la vida que compuso el P. Francisco García.» 152 pp.

Del P. García se trata en la «Bibliografía de Filipinas.»

355.—Novena del Santissimo Corazon de Jesus, sin nombre de autor, lugar, ni año de impresión, 16.º, en papel de China.

«No la conozco. La impresión, sin duda, es de Manila.» Retana.

INVENTARIO, n. 44. Quedaban 336; á cuartillo ejemplar. Debe ser impresión de Manila, no en mucho anterior á la expulsión.

356.—Preguntas, y respuestas de la Doctrina Christiana en idioma Tagalo, sin nombre de autor, ni traductor, lugar, ni año de impresión. 8.º, en papel de China.

INVENTARIO, n. 40. 2110 «cuadernillos.»

357.—Juicio particular del hombre, sin expresión de autor, ni lugar de impresión. 8.º, en papel de China.

INVENTARIO, n. 41.

358.—Cartillas de lengua castellana. 8.º sin fecha ni lugar de impresión.

INVENTARIO, n. 38. Había 5348, en papel de China, antecedentes ambos que no dejan lugar á duda de que se trata de una impresión manilana. La considerable existencia que queda anotada induce á creer que la impresión debió haberse verificado en alguno de los años que precedieron de cerca á la expulsión, ó acaso en el mismo de 1767.

359.—Cartilla en idioma bisaya. 8.º, sin fecha ni lugar de impresión; en papel de China.

INVENTARIO, n. 39. Había 2553. Repito aquí las observaciones hechas al número precedente.

360.—Cincuenta y siete atados en octavo de pliegos del Libro de Ejercicios de San Ignacio en papel de China.

361.—Iten, trescientos cinquenta y ocho quadernos en cuarto de oficio de varios santos a dos rreales cada vno.

INVENTARIO, n. 57.

362.—Iten seiscientos cinquenta y seis dichos en octavo tambien de oficio de varios santos á medio rreal.

363.—Iten veinte y tres Misas de la Concepcion de nuestra señora en folio, y papel de Europa á medio rreal cada Misa.

364.—Ocho dichas del mismo tamaño, y papel de nuestra señora de Guadalupe á medio rreal cada vna.

365.—Treinta y seis dichas assimismo en folio y papel de Europa de San Stanislao de Koska á medio rreal cada vna.

366.—Treinta y vna dichas de San Juan Nepomuceno tambien en folio, y papel de Europa á medio rreal.

367.—Quinientas y nueve dichas del mismo tamaño, y papel de la Commemoracion de todos los difuntos á medio rreal cada vna.

368.—Iten quince Canones de la Misa en folio y papel de Europa á medio rreal cada uno.

369.—Iten ciento diez y nueve pliegos de Sacras en papel de China á quartillo cada vno.

370.—Iten ciento treinta y tres pliegos de lababos y Evangelios tambien en papel de China á quartillo cada vno.

371.—Veinte y siete pliegos de Letanias de los santos, no completas á medio rreal cada vna.

372.—Cient pliegos del complemento de dichas Letanias á medio rreal cada vno.

373.—Iten Nuebe quadernos de las tablas del Padre Musancio en papel de Europa á quartillo cada vna.

374.—Iten quatrocientas ochenta y ocho collectas de oraciones para la Misa en fiestas solemnes en papel de Europa á quartillo cada vna.

375.—Iten Noventa y seis exemplares de la Bulla de la Cena, quarenta y vna de ellas en papel de marca maior, y las restantes en papel regular.

376.—Iten ciento veinte y ocho dichos del Decreto de la santa Inquisicion sobre los casos reservados al mismo Tribunal en papel de marquilla.

377.—Iten doscientos treinta y vno dichos en papel de China del Decreto de la suprema y general Inquisicion de Roma sobre que los regulares obedezcan lo que mandan los Tribunales de dicha santa Inquisicion.

378.—Iten ciento sesenta y nueve dichos de los Inquisidores de México sobre que no se confiese en lugares secretos, y ocultos.

379.—Iten treinta y cinco dichos y de los expresados señores Inquisidores de México sobre el solicitante inconfesione en papel de Chiua.

380.—Iten doscientos sesenta y nueve dichos del Compendio, y sumario del Edicto General de la Fee, y casos en él contenidos.

381.—Iten treinta y uno dichos del Edicto del señor Inquisidor General Rocaberti sobre que los regulares, no escriban contra otros, ni en general ni en particular.

382.—Iten ciento setenta y tres dichos del Illmo. señor Fray Juan Angel Rodriguez sobre las fiestas que se deben guardar en este Arzobispado de Manila.

383.—Iten nueve dichos del Ilmo. señor Roxo, en que concede indulgencia plenaria á los convertidos de la Heresia á nuestra santa fee, y á quales quier fieles en el Artículo de la muerte, subdelegando facultad de conceder dicha Indulgencia en el Provisor de este Arzobispado, y demas personas Eclesiásticas, que en él se nombran.

384.—Iten dos dichos del Ilustrissimo señor D. Basilio Sancho de Santa Justa, y Rufina sobre el modo de predicar los sermones panegíricos.

385.—Iten quatro dichos del referido señor Arzobispo Don Basilio Sancho sobre el cumplimiento de los Legados pios.

«Nada de esto recuerdo haber visto en los catálogos publicados. Huelga añadir que casi todo ello fué impreso en Manila.» Retana.

386.—✱/J H S/ Sapagca ang tat- /long cabanalang asol na / pinanganganlang Virtu-/des Theologales, etc.

8.º—8 pp. s. f. signados ¶.—Sin lugar ni fecha.—Semeja una introducción al catecismo de la doctrina cristiana.—Al parecer está completo.—En papel de China.

LIBRERIA VINDEL.

387.—Pasion de N. S. Jesucristo en lengua ilocana por Fr. Antonio Santos Megia.

Sólo conocemos la existencia de esta obra, sin poder precisar detalles de su impresión, por la segunda edición hecha en Madrid por Fr. Gregorio Martínez en 1845.





SIGLO XIX

— x —

1891

388.—Novena / consagrada a la Soberana / Virgen
Maria / en su milagrosa Imagen / de la / Soterraña / de
Nieva / defensora especialísima con- / tra las Tempes-
tades, de Truenos, Ra- / yos, y Centellas: y Patrona
jurada del / Regimiento de Mestizos titulado del / Real
Príncipe en las Islas Filipinas. / Su author / el M. R. P.
Fr. Juan Amador / del Sagrado Orden de Predic. Mi-
sion. / Apostol. Not. del Sto. Ofic. y Cathe- / drat. de
Sag. Canon, en la Real y / Pontificia Univers. de Santo /
Thomas de Manila. / Quien la dedica, y consagra á la
misma / Sra. por mano, y a expensas de su espe- / cial
devoto, D. Antonio Tuason, The- / niente Coronel de
los Reales Exercitos, / y ex Coronel del dicho Regimien-
to / (Colofón:) Reimpresa con las licencias ne- / cesarias
en la Imprenta de Nues- / tra Señora de Loreto del

Pue- / blo de Sampaloc: por Fr. Pedro / Arguelles de la Concepcion / año de 1801.

8.*—Port. orl. con las indulgencias que se ganan en esta Novena.—Breve noticia de la aparición y milagro de Nuestra Señora de Nieva, según está en un impreso hecho en Sevilla, 41 pp. s. f. y hacia el medio de esta última, la novena, que tiene 22 páginas más, también sin foliación.—En papel de China.

LIBRERIA VINDEL.

RETANA, «Epítome», n. 84.

389.—Real ordenanza / para / el establecimiento e instrucción / de / Intendentes / de Ejército y Provincia / en el / Reino de la Nueva-España. (sic). (Línea de viñetas.) De orden del Superior Gobierno. / Reimpreso en Sampaloc ex-tramuros de la ciudad de Manila: / por / Fr. Pedro Argvelles de la Concepcion. / Año de 1801.

Fol.—Port.—v. en bl.—1 hoja preliminar s. f. con la solicitud de los contadores de Real Hacienda D. Joaquin Cirilo de las Cagigas y D. Francisco de Arrillaga: Manila, 24 de Enero de 1801, pidiendo autorización para hacer una reimpresión de doscientos cincuenta ejemplares de la Ordenanza, y decreto del gobernador Aguilar, de 27 del mismo mes, concediendo el permiso.—Índice de materias, LI pp. (en lugar de L).—306/ pp., fol. 36 por error.—En forma de portada:—Leyes / de la / Recopilación de Indias, cédulas reales, / ordenanzas / y otras soberanas declaraciones / que deben gobernar / para el cumplimiento de lo que se dispone / en los artículos / de la Instrucción, / que iran citados. /—v. en bl.—219 pp. y final bl.

B. M.

1803

390.—Historia / de / las Islas Philipinas / compuesta / por / el R. P. Doctor Fr. Joaquin Mar- / tinez de Zuñiga del Orden de San Agustín / ExDifinidor de su Provincia, Calificador del / Santo Oficio, y Cura Regular del Pue- / blo de Parañaque. / (Línea de filetes.) Con las licencias necesarias: / Impreso en Sampaloc: Por Fr. Pedro Ar- / güelles de la Concepcion Religioso / Fran- / cisco. Año de 1803.

4.*—Port.—v. con un epigrafe de Virgilio.—iv hojs. prels. con la dedicatoria á D. Ignacio Maria de Alava, y el prólogo.—En el verso de la hoja iv comienza el texto, que tiene 687 pp.

En papel de China.

B. M.

BRUNET.

LECLERC, «Bibl. amér.», 1867, n. 945.

«Osar.», p. 314 cit. por Moral; Can., p. 219; Lant. III, p. 351.

CATALOGUE CHAUMETTE DES FOSSÉS, n. 1597.

QUARITCH, «Catalogue», 1864, n. 5868.

CONDE, «Catalog.», n. 492.

SALVA, n. 3358.

CATAL. HEREDIA, n. 3282.

CATALOGUE ANDRADE, n. 1737.

LECLERC, «Bib. Amér.», n. 2027.

VICUNA MACKENNA, CATALOGO BEECHE, p. 763.

MORAL, «Rev. Agust.», X, p. 233.

RETANA, «Catálogo», col. 6.

RETANA, «Estad.», en el prólogo (p. xv) donde puede verse un facsimil de la portada.

«Las historias de Filipinas se componen de volúmenes grandes y tomos en folio mayores que los de las naciones más antiguas y dilatadas en lo restante del globo. Para llenar estos libros ha sido preciso á nuestros historiadores, que por lo común son Regulares, tratar muy por extenso las vidas de muchos religiosos y las determinaciones de sus capítulos, noticias poco interesantes al resto de los hombres. Otros han dado por trasladar expedientes seguidos en Gobierno y referir una porción de frioleras que fastidian á la generación presente. De aquí nace que haya pocos en Manila que sepan la historia de la colonia en que viven, porque es tan fastidiosa, que se contentan con leer algún retazo ú oír á otros los hechos más ruidosos que han sucedido, y se suelen contar tan desfigurados que parecen enteramente diversos de lo que fueron. Esta ignorancia, disculpable por lo que molesta leer una historia en que es preciso sacar un poco de grano entre mucha paja, es más perjudicial que lo que parece. Se ven hombres preocupados contra algunos cuerpos, por haber entendido algunos sucesos antiguos al revés de cómo pasaron, y condenar muchas de sus operaciones inocentes, concibiendo en ellas la malicia, que falsamente creen tuvieron en otras ocasiones los que ahora las ejecutan.

«Para obviar estos inconvenientes y para que cualquiera pueda saber con facilidad la Historia de Filipinas, la he reducido á este pequeño volumen, que se puede leer en poco tiempo. Algunos la tendrán por diminuta, pero creo que no se hallará suceso digno de que pase á la posteridad que no se encuentre en esta obra, y me atrevo á decir, que no hay nación en el mundo que tenga historia tan circunstanciada.

«No puedo ni quiero gloriarme de que escribo lo que no está dicho

por otros autores, antes bien confieso llanamente, que no digo más que lo que dijeron ellos, y que todo cuanto refiero, está contestado en lo substancial, por todos nuestros historiadores, que sólo se diferencian en las reflexiones y en las diversas consecuencias que sacan de unos mismos sucesos, movidos de la diferencia de afectos é intereses. Para no caer en este error, he suprimido varias reflexiones que se deberían hacer; arreglándose á las leyes de la historia, he callado otras, porque no se debe decir todo lo que se sabe, dejándolas de intento para que el lector imparcial las haga por sí mismo. Si se encuentran otros defectos, procederán á veces del fin que me he propuesto, que ha sido atender todo lo posible á la concisión, sin dejar de referir todas las circunstancias de los hechos, y cuidar de la claridad, aunque sea á costa de descuidar un poco de la hermosura, que no es tan necesaria para el fin que he tenido en escribir esta historia.»

Son curiosas las coincidencias que Martínez de Zúñiga reconoce entre la lengua de los indios de Chile y la de Filipinas.

«...Viendo yo que los nombres de la América Meridional suenan como los de Filipinas, procuré buscar algún diccionario de aquella tierra, y no hallándole examiné con cuidado los pocos términos de la lengua de Chile, que Ercilla trae en su Araucana, y los hallé bastante conformes á los de la lengua tagala. El nombre «Chile» no es ageno de este idioma, en donde al cuervo marino se le llama Cachile, y es también un pronombre que los malayos dan á los hijos de los reyes. Chilián, que es un pueblo de Chile, es una composición tagala, en que añadiendo un «an» hacemos que el término signifique lugar, y de Cachile sacamos Cachilian, que es lugar donde hay cuervos marinos. Mapocho, que es el sitio donde está la ciudad de Santiago, es otra composición tagala para significar lugar, y así de Pocquiot, un género de yerba, sacamos Mapocquiot, lugar en donde abunda esta yerba. Apo es el nombre que dan al que gobierna, y este nombre dan estos indios al que tiene alguna autoridad en el pueblo. En Chile se reduplican los términos ó dicciones como: Itayta, Biobio, Lemolemo, Colocolo, etc. Y lo mismo se hace en el tagalo, y así decimos: Ataata, Bilobilo, Lebomlebom, Colocolo. Los demás vocablos ó son tagalos ó muy semejantes, y es mucha la conexión que en tan pocos nombres se encuentran en estas dos lenguas para ser casualidad, aunque no basta para que digamos que son dialectos de una misma lengua.»

Martínez de Zúñiga nació en Aguilar, en la diócesis de Calahorra en Navarra el 10 de Junio de 1760, y fué hijo de don Estéban Martínez de Zúñiga y de doña Josefa Díaz de Harraza. Tomó el hábito de San Agustín en Valladolid en 25 de Enero de 1778, y habiendo sido destinado á Filipinas pasó un año en México y llegó á Manila á prin-

cipios de Agosto de 1786. Fué cura de los pueblos de Hagonay, Calumpit y Parañaque; sirvió los cargos de secretario de provincia, definidor, calificador del Santo Oficio y prior provincial en los años de 1806-10. Murió en Manila el 7 de Marzo de 1818.

Su «Historia de Filipinas» fué traducida al inglés por John Maver y publicada en Londres en 1814 en dos volúmenes en 4.º habiendo ejemplares que llevan en la portada la indicacion falsa de ser segunda edición.

Además de su «Historia de Filipinas», fué autor de una «Novena á Nuestra Señora de Parañaque; «Estadismo de las Islas Filipinas», que don W. E. Retana acaba de editar en Madrid, en dos volúmenes en 4.º con multitud de anotaciones interesantes y eruditas.

Al hablar de las obras del P. Martínez y después de citar lo dicho al respecto por los bibliógrafos agustinos, el señor Retana nos da á conocer la existencia de otra que comenzó á imprimirse y de la cual no se tiene hoy noticia.

1804

391.—Escvdo / de el christiano / en la hora de / la mverte. / Aviso para consuelo / de en fermos, (sic) / y ayudar a bien morir. / (Escudete de la Orden de San Agustín.) Compvesto / en Lengva Iloca, / Por un Religioso de el Orden de Nuestro Pa- / dre San Agustín, de la Provincia del Santis- / simo Nombre de Jesvs de Philipinas. / (Filete.) Con las Licencias necesarias en el Real Cole- / gio, y Univercidad de Santo Tomas de Manila. / Por Vicente Adriano año de 1804.

Port. orl.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f.—206 pp.—3 bls.—En papel de China.
Prels.:—Ded. á la Prov. del Santísimo Nombre de Jesús, por el autor Fr. Guillermo Sebastián.—Diálogo en ilocano.

B. A. V.

392.—Coleccion de cinquenta / satyras instrvctivas para mode- / lo de los que las quieran formar en beneficio / de la humanidad y correccion / de costumbres. / Por el Doctor / Don Joseph Xavier de Torres, Cu- / ra

del Pveblo de Binondo, Examinador Sy - / nodal de éste
Arzobispado, Iuez Subdelegado del / Illmō. Señor Dele-
gado de S. S. en causas de apelacion / de este Arzobis-
pado; Opositor à la Canongia Doc- / toral de esta Santa
Iglesia Cathedral, y Socio de / merito de la muy illustre,
y Real Sociedad / patriotica de Madrid. / Primera
Parte. / (Debajo de un filete:) Con las licenc. necesarias
en la Real Imprenta del Se- / minario Conciliar de San
Carlos Por Vicente Adria- / no Año de 1804:

4.*—Port.—v. con las condiciones de la suscripción y el anuncio de la Segunda parte.—Censura de Fr. Tomás Cañón: Tondo, 9 de Dic. de 1803, 8 hojs. s. f.—Ded. al Presidente y Oidores de la Aud., pp. 3, fol. la 1.—1 soneto, 1 p.—Introducción, 5 pp. s. f., en cuya última empieza el texto, que sigue con la fol. de hojas 6—65, esta últ. s. f.—En papel de arroz.

M. B.

1805

393.—)?(✱)?(/ Nada habria importado que Nuestro
Piadoso Mo- / narca hubiese despachado desde la Pe-
ninsula á estos tan / remotos Dominios, una Expedicion
maritima, etc.

4.* mayor.—10 hojs. s. f. ni signaturas.—Es un reglamento para «mantener y perpetuar la preciosa vacuna en estas Islas,» suscrita en Manila à 16 de Mayo de 1805 por el doctor D. Francisco Javier de Balmis.

A. I.

Balmis fué un médico valenciano á quien el Soberano confió en 1804 el encargo de conducir á los dominios españoles de América el virus de la vacuna y la instrucción y establecimiento de juntas que cuidasen del uso y conservación de tan precioso preservativo. En desempeño de su cometido, Balmis pasó a las Canarias, à Puerto Rico, Cuba, Caracas, Guatemala y Nueva España, y, por último, á Filipinas, de donde regresó nuevamente á México. Consta que allí residía aún en 1816. Balmis fué cirujano consultor de los reales ejércitos de España y de Cámara, miembro de la Academia Médica Matritense y consejero honorario de Hacienda.

Además de sus instrucciones sobre la vacuna, que publicó en varias de las ciudades americanas, es también autor de la «Demostra-

ción de las eficaces virtudes nuevamente descubiertas en las raíces de dos plantas de Nueva España, especies de ágave y de begonia para la curación del vicio venéreo y escrofuloso,» Madrid, 1764, 4.º, obra que traducida al italiano se publicó en Roma, en 1795.

Poco antes de su partida para América, tradujo á su vez el «Tratado histórico práctico de la vacuna, escrito en francés por J. S. Moreau», Madrid, Imprenta Real, 1803.

Véase, Fuster, «Bibl. Valen.», t. II, p. 388, y Colmeiro, «La Botánica, etc.», p. 182.

1809

394.—Aviso al publico.

Fol.—11 pp. s. f. y final bl.—Datado en Manila á 2 de Junio de 1809.

A. I.

Se da cuenta del apresamiento de una goleta francesa y se publican traducidos al castellano ciertos pliegos que se hallaron á bordo, que son extractos de los papeles europeos y americanos de la época sobre las ocurrencias de la Península.—Dado á luz por el gobernador don Mariano Fernández de Folgueras, de acuerdo con la Real Audiencia.

Fernández de Folgueras publicó en Madrid en 1820 una «Representación» al Consejo de Regencia en solicitud de que se enviasen misioneros á Filipinas.

395.—Aviso al publico. / El dia 27., del mes de Agosto proximo, despues del / mediodia, se anunció por la Vigia de la Isla del Corregi- / dor, un Buque, que le parecia sospechoso; á la caida de / la tarde indicó, que havia detenido á un Pontin, pero / que luego lo soltó. / Etc.

Fol.—10 pp. s. f. y hoja final bl.—Datado en Manila, á 11 de Septiembre de 1809.—Contiene oficios del Capitán General de la Isla de Francia al Gobernador de Manila, las respuestas de éste, y otros cambiados con el gefe del buque francés que se menciona; y, por fin, algunas consideraciones sobre la guerra en la Península.

A. I.

RETANA, «Eptome», n. 90.

396.—Poema / en / verso / heroico. / Recopilacion de noticias extraidas / de gacetas inglesas. / En contraposicion

/ de los / falsos y artificiosos bvlctines / venidos de la Ysla de Francia. / qve / dà à luz D. Francisco Abaurre y Libayru / Oficial mayor de la Contaduria de Exercito, / y Real Hacieuda de las Yslas Filipinas en / vista de la impresion melancolica / que estos causaron. / (La linea siguiente entre viñetas y filetes.) Con las licencias necesarias. / Impreso en la Imprenta del Real Colegio de / Santo Thomas de esta Ciudad de Manila: Por Carlos Francisco de / la Cruz. Año 1809.

Fol.—Port.—v. en bl.—13 hojs. sin foliar, con el verso de la última en bl.—Signado, à contar desde el segundo pliego,  de dos hojas.

Véase el facsimil.

Escrito en octavas reales y dividido en cuatro cantos.

Habia sido descrito por mi en «El primer periódico de Filipinas y sus orígenes,» Madrid, 1895, 8.º

397.—D. Mariano Fer- / nández de Folgueras, etc... / Entre los Pliegos del Correo, que acaba de conducir / á este Puerto, desde el de S. Blas, el Bergantin de / S. M. nombrado el Activo, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Manila, 16 de Febrero de 1809.—Proclama para la jura de Fernando VII.

A. I.

398.—D. Mariano Fer - / nández de Folgueras,... / A las Islas Filipinas.

Fol.—4 pp. s. f.—Manila, 21 de Febrero de 1809.—Proclama del gobernador excitando à la fidelidad à Fernando VII.

A. I.

399.—D. Mariano Fer- / nández de Folgueras,... / Con la Real Provision, que a nombre de nuestro Rey y Señor / Don Fernando VII.: há expedido la Suprèma Junta, que le / representa, establecida en la Ciudad de Sevilla, se há recibido la / Declaracion siguiente. / «Declaracion de gverra al Emperador de la Francia Napoleon I.º

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Manila, 28 de Febrero de 1809.

A. I.

POEMA

EN

VERSO HEROICO.

RECOPILACION DE NOTICIAS EXTRAIDAS

DE GACETAS INGLESAS.

ENCONTRAPOSICION

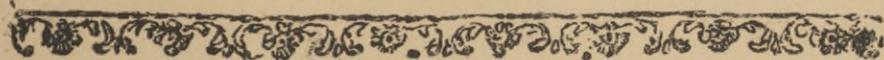
DE LOS

FALSOS Y ARTIFICIOSOS BULETINES

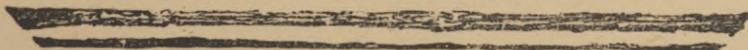
VENIDOS DE LA YSLA DE FRANCIA,

QUE

dà à luz D. Francisco Abaurre y Labayru
Oficial mayor de la Contaduria de Exercicio,
y Real Hacienda de las Yslas Filipinas en
vista de la impresion melancolica
que estos causaron.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.



IMPRESO EN LA IMPRENTA DEL REAL COLEGIO DE
Santo Thomas de esta Ciudad de Manila: Por Carlos Francisco de
la Cruz. Año de 1809.

388.—D. Mariano Fer- / nández de Folgueras, Menen-
dez de Godán, Fernandez del Regue- / ro, Valea Flores,
Cavallero del Orden de Santiago Coronel de los / Reales
Exercitos, Theniente de Reyde (sic) la Plaza de Manila,
etc., etc. . . / En Oficio de 30. de Septiembre de 1808, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Bando dado en Manila á 28 de Febrero de 1809 en que se insertan los preliminares de la paz con Inglaterra.

A. I.

389.—(* (✕) *) / Ordenanzas / para el Hospicio de / po-
bres mendigos / que se ha eregido / en esta capital en
cumplimiento de / Real Orden de 27 de Diziembre de
1809. / Formadas / por la Comision nombrada en supe-
rior / decreto de 27. de Septiembre de 1808. / Y / apro-
badas por otro de 15. de Noui- / embre de 1809. / Hasta
la Real / confirmacion. / (Filete doble.) Impresas en Sam-
paloc, Extramuros / de Manila Por Fr. Jacinto de Jesus
Labajos / Año de 1809.

Fol.—Port.—v. en bl.—21 pp., esta última para una nota.—Final bl.—Apostillado.—
En papel fuerte.—Suscrito en Manila, á 6 de Septiembre de 1809 por Ventura de los
Reyes, Antonio Madrigal, Francisco de Paula Prieto y José Fernández.

A. I.

390.—Proclama / historial / que para animar a los va-
sallos que / el Señor Don Fernando VII. tiene en Filipinas
a / que defiendan a su Rey del furor de su falso amigo,
Na- / poleon, Primer Emperador de Franceses. / Escri-
ue, dedica, / e imprime a su costa / Don Luis / Rodri-
guez Varela / Saucena, Sanchez, Baamonde, Gar- / cià,
Das Seixas, Arellano, Martinez, de las Casas / Caballe-
ro de la Real Distinguida Orden Española / de Carlos III.
Regidor perpetuo de esta M. N. Ciu- / dad de Manila
por S. M: su Sindico Procurador / General. / (Línea de
∞.) Ympreso en la Imprenta de Nuestra Señora de Lo-
reto / del Pueblo de Sampaloc, por Fr. Jacinto de Jesus,
Lavajos. / Ano de 1809.

4.º mayor.—Port.—v. en bl.—Lic. del Gob.: Manila, 5 de Mayo de 1809. 1 p.—1 bl.—Discurso preliminar, 1 hoja s. f.—Texto, 15 pp. s. f. y final bl.—Signado B-E, de cuatro páginas, menos el primero y último pliego que no tienen signatura.

A. I.—Bibl. del Exmo. señor Duque de T'Serclaes.

Reimpresa en el tomo II del «Archivo Filipino» de Retana.

La licencia para la impresión es extensiva á cuatro obras del autor, cuya descripción doy á continuación y que al parecer se publicaron en el mismo taller tipográfico.

391.—Don Luis Rodríguez Varela / Saucena Sanchez, Baamonde, Garcia / Das Seixas, Arellano Martinez de las Casas: Caballero / de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III. / Regidor Perpetuo de esta M. N. C. su Sindico Procurador General. / A las Provincias de los Reinos de / La España Europea: El siguiente / Elogio.

4.º mayor.—10 pp. s. f.—Signado §-§§§, de cuatro páginas, menos el último que sólo tiene dos.

A. I.

«Mi pluma no es de águila como la de San Juan: mi talento no está inspirado por el Espíritu Santo, como el de Salomón: ni labro oro como el Crisóstomo. Mi objeto es ser un antagonista contra el francés por la fea acción ejecutada en la sacra y digna persona de nuestro Soberano: Mi asunto es desempeñar este cargo en la justa idea de entusiasmar á los fieles vasallos de S. M. en Filipinas; y que también se conciban nociones de este país cuya cultura hasta ahora no había pensado en dar á luz un papel político. Y que si la América ha sacado sus «Anglomanos», «Minervas peruanas», «Jornales de Veracruz y otros graves títulos en la guerra contra el inglés: Manila en la guerra con el francés, se deje ver en la plenitud de sus conocimientos, que no deben estar atrasados, cuando la sabiduría de sus magistrados, los desvelos de sus Soberanos, y el vasto concurso de naciones, la proporcionan un honor que tan de justicia se merece, y aspiro manifestarlo.

«Lo precisivo de mi talento, mi corta salud y las escasas noticias que la distancia impide llegar hasta esta parte del globo, no me han proporcionado la mejor ocasión, bien que los papeles que han llegado, han sido bien difundidos á manos de todos. Yo espero, que el público y sus magistrados, la Patria y el Estado, el Principe y la Nación en general, recibirán mis buenos deseos, mirando esta obrita como un ensayo, que les consagra mi afecto. Yo me he encontrado sin saber cómo, en un caso que la suerte me ha deparado. Este aunque me ha dado un trabajo inmenso, que supera á mis precarias luces; pero en el mismo he hallado la recompensa, pues he logrado la opor-

tunidad de tomar la pluma, no solamente como vasallo sino como patriota filipino, que habla con su pueblo. y dentro de la misma Patria, para lo cual se necesita un estro particular. Asegurando en medio de la aplicación con que me he puesto á escribir, que, ya que no me proporcionó la suerte el derramar mi sangre en la generosa acción de los españoles, me proporcionó liberal la de manifestar mis buenos deseos y deducir que lo mismo haría si me hallase en tal caso. Por tanto, concluyo exhortándote que ames al Rey».

Este número y los dos siguientes vieron la luz pública en el año de 1809.

392.—Don Luis Ro-/driguez Varela, / Saucena, Sanchez Baamonde, Garcia / Das Seixas, Arellano Martinez de las Casas: Caballero / de la Real Distinguida Orden Fspañola de Carlos III. / Regidor Perpetuo de esta M. N. C. su Sindico Procurador General. / Elogio / a las mugeres de Es-/pañña.

4.º mayor.—7 pp. s. f. y final bl.—Signado a-b.

A. I.

393.—El Parnaso Fili-/lipino. / Titulo que / se da a esta obra / que es un breue compendio del / valor de los españoles castigando la osadia / de Napoleon de Bounaparte Empe-/rador de los Franceses que quiso V surpar (sic) la Corona de / España de las sienes de nuestro Aman-tisimo Monarca / Fernando VII. / La idea es que esto se represente por los mejo-/res Poetas asi Griegos como Latinos, acomodandolo a / sus escritos. / Por / Don Luis Rodriguez Varela, Saucena, Sanchez Baa-/monde, Garcia, Das seixas, Arellano, Martinez, de / (A la vuelta:) las Casas, Caballero de la Real Distinguida Orden Es-/pañola de Carlos III: Regidor Perpetuo de esta M. / N. Ciudad por S. M. su Sindico Procurador General. / Dedicado. / Al Rey Nues-/tro Señor Don / Fernan-/do VII. Por manos de el / Soberano Gobierno que le repre-/senta.

4.º mayor.—1 hoja para la portada.—Epigrafe de la «Araucana» de Ercilla, y la pie una gran viñeta astronómica, 1 p.—Introducción dedicatoria en octava rima, y texto, 17 pp. s. f.—Signado *-*-*-* de cuatro páginas.

A. I.

He aquí la introducción dedicatoria en octava rima:

No cantaré, Señor, vanos amores
de los héroes, en armas señalados,
de las damas la hermosura y los verdores
ni de los mozos de belleza enamorados,
ni riquezas, grandezas, ni primores
de jóvenes que están amartelados,
dulces aguas, jazmines ni las rosas,
y toda clase de flores olorosas.

Cantaré, si, el valor más señalado, (1)
corto espacio ofrece, y limitado,
la vena de mi corta poesía,
pues, si pintar al español soldado
con toda su arrogancia, y osadía
intentara el pincel del mismo Apeles,
el mérito perdieran sus pinceles.

Tu poder cantaré, Rey sin segundo,
tantas veces conocido acá en el suelo;
si tu fama dá temor al mundo
también de alegría llena el cielo:
oidme, cielo, suelo, y mar profundo
y recibid, Señor, mi limpio celo,
que os dá por patriota ciudadano
los tributos del Reino Manilano.

Ahora, Sacra Musa, ahora
favor particular de vuestra mano
para ensalzar el nombre verdadero
del Católico Rey Monarca Hispano,
y que el triunfo solemne que refiero
se dedique á su nombre soberano;
pues que ya sus oídos los inclinas
á escuchar á las Musas Filipinas.

Si por ganar del orbe alguna parte
y repartir la tierra, plata, y oro,

(1) El copista omitió un verso.

celebran á Alexandro, Apolo y Marte,
y su apellido al mundo es tan sonoro;
al soldado español, pues que reparte
su vida y sangre, que es mayor tesoro,
con más razón le aplaude la gran fama
y en su trompa su fé y su valor se aclama.

No decante la fama por campeones
unos hombres, que ella elogia tanto,
pues en orbes remotos, sus pendones
indujeron al mundo grande espanto;
los Césares, Augustos, Napoleones
cuya espada ha causado tanto llanto,
sólo cante á la Junta de Sevilla
que á Fernando mantuvo en su real silla.

Así que, ya no cante la gran fama
y no aclame de celosos caballeros
á unos hombres que equívocos les llama
la Historia, y la Poesía aventureros,
pues llevado del horror que á mí me inflama,
Victorias cantaré de los guerreros:
Vuestra Majestad me dé su grato oído
que yo le cumpliré lo prometido.

Conforme á la idea del autor, pone en boca de Ovidio, Horacio, Virgilio, Lucano, Claudiano, una octava real, después de citar alguna corta frase de las obras de esos poetas. Hay también un acróstico, unas «quebradillas de arte mayor en que los astros, elementos y Manila se ofrecen á Fernando VII» y otros versos del mismo género «en arte menor, que explican la hermosura de Manila en la jura de Fernando VII.»—Sigue después una oda al mismo tema, y por fin un «cante.»

1. Sacro Rey en quien con mano llena
 reparte el Cielo su mayor fortuna,
 temor y amor que el Universo enfrena
 de la Christiana Fée firme Columna
 cuyo valor la Francia ya resuena
 y Filipinas lo ensalza hasta la suma
 para este canto, gran Señor, yo pido
 á vuestra Majestad atento oydo.
2. Invicto Rey, Senado Hispano,
 defensa, luz, honor del siglo nuestro
 quien pudiera escribir con diestra mano
 el furor y valor del brazo vuestro,

pues al oír vuestro nombre Soberano,
el frances enervó su brazo diestro,
y por eso ya Manila se prepara
á pelear con tu enemigo cara á cara:

3. Así, pues, Católico Monarca,
con pavor que todo el Mundo aterra
las Castillas y toda su comarca
te vieron defender toda su tierra:
venga ya la fiera dura Parca
y castigue del galo injusta guerra,
pues que ya en la Jura Filipina
se aclamó la cucarda fernandina.
4. Filipinas al francés dará el castigo,
que merece su loco atrevimiento
por injusto, por traidor, por enemigo.
empleando la espada en su tormento:
al tiempo le presento por testigo
de este justo y bien fundado intento,
y los hombres quedarán desengañados,
que en el Asia se dan buenos soldados.
5. De la América, la Europa, y toda el Asia
concurrieron á Manila en abundancia;
de la China, Tartaria, y de Dalmacia
se juntaron excluyendo sólo á Francia;
la Silesia, la Iberia, y toda Tracia
de Japones, de Malucos la abundancia
los que habitan en la Luna entre altas rocas,
hasta entrar en el mar por siete bocas.
6. Romanos, Alemanes, Palestina,
del gran Cayro, Egipto, Alexandria,
Mameluchos, Arabia, y la Marina,
que el mar hondoso navega hasta Turquía,
á Manila, á la hermosa Filipina,
coronaron de hermosura y gallardía;
Borneo, con Ceylán, y con Gilolo
y otros mil, que ven el otro polo.
7. De Atenas, Macedonia, y de Numidia
Filadelfia, Bostonia, y la elegancia
de Mexico y el Perú que causa envidia
por el rubio metal de su arrogancia,

y que al Chile y bravo Arauco su perfidia
acalló en su gran preponderancia,
y del Estrecho digno de memoria
por donde el orbe cercó la nao Victoria.

- S. Todos estos se hallaron en Manila
de Febrero sus tres días, celebrando,
de ochocientos y nueve que se enfiló
para hacerse memorable á su Fernando;
de la fuente Heliconá su gran Pila,
con las hijas de Apolo, que cantando
harán ver que el soldado manilano
le excede, en su valor, al araucano.

Concluye el autor ofreciendo al público otras obras políticas «en servicio del Estado.»

Entre éstas debe contarse probablemente la que publicó en 1813 con el siguiente título en que Rodríguez saca á lucir su sonoro título de «Conde Filipino.»—Glorias de España, / y de / Filipinas. / Que presenta á los habitantes de / ambos mundos. / D. Lvis Rodríguez Varela / Conde Filipino agraciado, Caballero de la / Real Distinguida Orden Española de Carlos / III: Regidor de la Capital del Reyno / de Filipinas. / (Línea de adorno.) Impreso bajo de la libertad de la Imprenta por D. Car-/los Franc. de la Cruz en Santo Thomas de Manila. / Año de 1813.

4.º—Port.—v. en bl.—xix pp. y final bl.

Apesar de que al pié de este folleto ofreció el autor una continuación, creo que nunca llegó á publicarse.

Con motivo de las críticas á que la obra dió lugar, hubo Rodríguez de salir más tarde al público en su defensa con un folleto de 14 pp. en cuarto menor: Discurso apologetico / que / presenta al publico / Don Luis Rodríguez Varela / contestando con brevedad / al injurioso papel anónimo que salió contra / su obra intitulada / El / Parnaso Filipino. / En la Imprenta de D. M. M. / Por D. Anastacio Gonzaga. / Año de 1814. / Al pie llevaba la nota de «se da de balde.»

1810

394.—Spiritual novenario, / y afectuosa deprecacion / a la Reyna de los Ángeles / Maria Santisima, / en sv santa Capilla Angeli- / ca, y Apostólica, y Sagrada y magen (sic) /

de el Pilar de Zaragoza./ Para consegvir divinos favo-
res, muchas bendiciones de el Cielo, y el/ eficaz remedio
en nuestras calamida-/
des, y trabajos./ Por el Rmo. P.
Fr. Antonio/ Arbiol, de el Ord. de S. Franc. Lector/ Jubi-
lado, Calificador de el Santo Oficio/ Examinador Synodal
de el Arzobispado/ de Zaragoza, Padre de las Provincias/
de Canaria, Burgos, y Balencia Ex-Pro-/
vincial de la de
Aragon, y electo Obis-/
po de Ciudad Rodrigo, &c./ Para
el mayor bien, y consve-/
lo de las Almas./ Reimpresa:
con las licenc. necefar. en/
la Imprenta de Sto. Thomas:
por Carlos/ Francisco de la Cruz. Año de 1810.

8.*—1 hoja con un grabadito de la Imagen en madera.—Port.—v. en bl.—43 pp. y final bl.—Los gozos en verso se hallan en las págs. 37-42.—En papel de China.

Libreria Vindel.

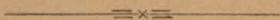
RETANA, «Epitome», n. 92.





SIGLO XIX

Sin fecha determinada



395.—Exposicion/ de/ las perfidias y maquinaciones/
que/ preparaban la usurpacion de la Corona de Espa-/
ña y de los medios áadoptados por el Emperador de los Fran-
ceses, para llevarlo à efecto./ Por/ Don Pedro Cevallos
primer Se-/
cretario de Estado y del Despacho Universal
de S. M. C. el Rey Don Fernando VII.

4.*—59 pp. y final bl.—Sin fecha, y al parecer de 1810.

B. D. de T'S.

396.—(En el comienzo de la pág.:) Arte/ de la/ Lengua
Zebuana./

4.*—616 pp.—Tabla, 15 pp. s. f. y f. bl.—Signado: A-Zz-1-33.—En papel de arroz.

M. B.

Parece que el autor es el padre agustino Fr. Francisco Encina, según se deduce del extracto de la obra publicado en 1836. Don M. Murillo, el conocido librero-bibliógrafo cree que el libro debió imprimirse furtivamente en Sampaloc, en 1804. «Boletín de la Librería,» n. 12707.

He aquí la portada de la segunda edición abreviada:

Arte./ de la/ Lengua Zebuana,/ sacado del que/ escribió el R. P.
F. Francisco/ Encina Agustino Calzado./ Con superior permiso./ Im-
preso/ en la Imprenta de D. J. M. Dayot/ por Tomas Oliva/ Año
de 1836.

8.*—Port.—v. en bl.—pp. 3-168.—Indice, 4 hojs. s. f.





De existencia dudosa

397.—Statuta fecundum quæ se gererent confessarii circa casus in iis regionibus emergentes, nec in Europa consultos, eaque ratione utilissima & deinceps servata. A Fr. Dominicus Salazar. Manilæ.

«Anno episcopatus sui. . . in synodo a se congregata edidit lingua vulgari. . .» Tal es el título y tal los términos en que Quétif y Echard anuncian este incunable filipino, impreso sin duda antes del 14 de Agosto de 1595, fecha en que murió el prelado, mejor dicho, antes de 1593, puesto que en ese año regresó á la Península. «Scriptores Ordinis Prædicatorum», t. II, p. 311.

Véase Aduarte «Historia de la Prov. de Filipinas», t. I, lib. I, pág. 184; Fernández, «Hist. ecles. de nuestros tiempos», lib. II, cap. 39; Remesal, «Hist. de la provincia de Chiapa y Guatemala», lib. XI, cap. 7, pág. 672; y González Dávila, «Grandezas de Madrid», p. 266.

398.—Descripcion de las Islas Filipinas por Fr. Juan Cobo. Manila, 159. . .

Altamura, p. 407, refiriéndose á Remesal, cap. 7, núm. 5, etc., y á Parra, dice que Fr. Juan Cobo, muerto á manos de los bárbaros en la isla de Formosa en 1592, «evulgavit» quam composuerat accurate Philippinam descriptionem.»

399.—Memoriale vitæ christianæ por Fr. Domingo de Nieva.

Citado por Altamura, p. 410, que repite «sinarun lingua et formas edidit Memoriale, etc.», refiriéndose á Aduarte, lib. I, caps. 42, 43. Remesal, lib. 11, cap. 7. Fontana, «Teatro», part. I, cap. V, tit. 465.

«En lengua y letra china imprimió el P. Fr. Domingo de Nieva, hijo de San Pablo de Valladolid, un «Memorial de la vida cristiana» Fernández, «Hist. ecl.», p. 304.

Viñaza, «Leng. de China», p. 87.

QUETIF y ECHARD, II, 361. «Lingua typisque edidisse sinices:»

400.—De oratione et meditatione tractatus breve.

401.—De preparatione ad sacramentum poenitentiae sacramque eucharistiam necessaria.

402.—Linguae sinicae Grammatica, Dictionarium, poenitentium examen, et plures eadem lingua pro praedicare incipientibus sermones.

PINELO-BARCIA, t. II, cols. 48 y 49.

NICOLAS ANTONIO, I, p. 330.

Fr. Domingo de Nieva fué natural de Villena de Campos; profesó en el Convento de San Pablo de Valladolid. Estando ordenado de diácono y á la edad de 22 años, pasó á Filipinas en 1585 y fué destinado á la misión de Bataan, donde vivió 19 años. Era prior de Manila hacia tres años, cuando en 1605 fué enviado por procurador á España, falleciendo en el camino de Manila á México.

López, «Hist. general de Sto. Domingo», lib. IV, cap. 40, pág. 892, dice que falleció en 1609, sin duda por un error de imprenta.

403.—Arte de la Lengua Iloca por Fr. Francisco López. Manila, 1617, 4.º

ADELUNG «Mithridates», t. I, p. 606.

HEBERT, n. 12281.

TERNAUX-COMPANS, «Bibl. Asiat.», n. 1283.

BRUNET, n. 11920.

Se me hace difícil aceptar la existencia de esta edición cuando veo que las aprobaciones y licencias son de 1627. Apesar, pues, del testimonio de tan respetables autoridades, creo que unas á otras se han ido copiando el error de imprenta del «Mithridates» en que se puso 1617 por 1627.

404.—De la Tercera Orden de N. P. S. Francisco y de sus Santos, por Fr. José de Santa Maria. Impreso en el Convento de San Francisco de Manila, 162.....

SAN ANTONIO, «Bibl. Minorum», p. 158, y «Bibl. Franc.», II, p. 249.

El cronista franciscano se refiere en los dos pasajes citados á la «Crónica» de Fr. Antonio de la Llave, que alcanzaba sólo al año de 1623. Es, por tanto, evidente que el libro de nuestra referencia debe haberse impreso antes de esta última fecha.

Hé aquí ahora los términos con que el P. San Antonio da noticia del autor y del impreso de que tratamos: «Josephus a Santa Maria, Provinciae Aragoniae filius, sed in Philippinis Insulis Guardianus Conventus Manilensis, necnon diffinitor Discalceatae S. Gregorii Provinciae, «in eodemmet Manilensi Conventu typis dedit opus ab-ipso dispositum».

405.—Libro del Rosario y varios tratados de piedad en Lengua de los indios de la Isla de Luzon, por Fr. Miguel Ruiz. Manila.

QUÉTIF y ECHARD, t. II, p 466: «Manilae typis impressum.»

«Aprendió la lengua de los naturales con gran perfección, en que salió eminentísimo, y en ella, además de «imprimir un libro del Santo Rosario», escribió varios tratados, recopiló el «Arte» que anda impreso, é hizo un curioso vocabulario.» Aduarte, ed. de 1693, p. 605.

Fr. Miguel Ruiz, hijo del convento dominicano de Santa Cruz de Segovia, llegó á Filipinas en Abril de 1602 y falleció allí el 7 de Junio de 1630. La fecha del libro á que hacemos referencia debe comprenderse dentro de esos años.

406.—La vida del alma en el Rosario, traducida en Lengua Tagala por Fr. Teodoro de la Madre de Dios ó Quirós.

«La tradujo en Lengua Tagala, que había sido impresa en México y Manila.» Pinelo Barcia, II, col. 735. Véase Aduarte, págs. 583 y 584.

Nicolás Antonio: «Vida del alma,» sive de devotione Sanctissimo Rosario. Manilae primum, deinde bis Mexico.» Tom. II, p. 298.

«Librito muy devoto del Rosario» cui titulum indidit «Vida del alma» pluries edit ustum Manilae, tum Mexici». Quétif y Echard, t. II, p. 604.

407.—«Arte y Vocabulario de la Lengua tagala, Doctrina Cristiana, Confesonario, y Catecismo, donde por modo de diálogo va desde la creacion del mundo, dando noticia de todo lo que le pareció más á propósito de las historias sagradas para moverles á devoción y cebarles

la curiosidad, pasando de allí á todos los misterios que enseña nuestra santa fé; que salio trabajo muy docto, muy claro y compendioso y hizo en aquellas gentes grande fruto.»

Refiérese este párrafo del cronista dominico Santa Cruz (pág. 385) á F. Teodoro de la Madre de Dios, y las obras que quedan enunciadas al idioma de los habitantes de la Isla Hermosa, «donde se empleó tan de veras en el estudio de aquella lengua, que en poco tiempo la llegó á comprender y dispuso en ella piadosos y necesarios opúsculos.»

Este mismo autor atribuye á Fr. Teodoro «un librito muy devoto del Rosario y sus misterios y ofrecimientos, que aunque de poco volumen, salió precioso y se le han hecho varias impresiones aquí y en México, que anda muy recibido en las manos de todos. Este mismo tradujo en Lengua Tagala, con alguna mayor extensión de oraciones y devociones en aquel idioma, y lo estiman hoy los indios mucho, así por su elegancia como por la amorosa materia que trata. Intitulóle «Vida del alma en el Rosario.»

Quétif y Echard, II, 604, copian estas noticias.

Pinelo-Barcia, II, col. 736, dice que la «Vida el alma en el Rosario» había sido impresa en México y Manila.

Fr. Teodoro de la Madre de Dios, por su apellido Quirós, fué natural de Vivero, en Galicia, hijo del convento de San Sebastián de Salamanca, y hallábase como colegial del de Santo Tomás de Alcalá cuando pasó á Filipinas en compañía del P. Aduarte en 1627. Leyendo artes en el colegio de Santo Tomás de Manila, enfermó de modo que hubo de enviársele á la Isla Hermosa, donde fué comisario del Santo Oficio, cargo que también tuvo después en Manila. Cuando los holandeses se apoderaron de aquella Isla, fué cogido prisionero y llevado á Jacatra y Macasar. Ocupóse á su regreso en la misión de Bataán, fué definidor de un capítulo provincial, prior del convento de Manila y vicario provincial de la Misión de Ituy, en cuyo cargo permaneció dos años y que hubo de abandonar por la sublevación de aquellos indios. Falleció en Manila el 4 de Diciembre de 1662 á la edad de sesenta y tres años.

La publicación de los libritos á que se alude debe, pues, haber tenido lugar entre 1628 y 1662.

Beristain le llama Ambrosio y dice que fué natural de Guatemala, que profesó en el Convento de Santo Domingo de México el 5 de Abril de 1589 y que en 1595 pasó á Filipinas. Falleció en Abril de 1627, como escriben unos, ó de 1626 «como leo en manuscrito original de los religiosos de Santo Domingo de México. Llamóse primeramente Fr. Ambrosio Martínez Pérez, y es, sin duda, el que menciona el Iltmo.

Eguiara con el nombre de Fr. Ambrosio Martín, haciendo dos escritos de uno.»

«Según el cronista Franco se imprimieron estos opúsculos en Manila.» «Bibl. Hisp. Sept.», t. II, p. 199.

408.—Defensorio de las Religiones que hay en estas Islas Filipinas por el P. Miguel Solano.

BACKER, t. VI, p. 661.

El P. Solano nació en Viguera en Andalucía, pasó á Filipinas en 1622 y murió allí el 21 de Diciembre de 1669.

409.—Sermones varios por D. José Altamirano Cervantes. Impresos en Manila.

Beristain, tomo I, pág. 57, que da esta noticia sin más detalles, agrega que el autor fué natural de México, canónigo doctoral y chantre de Manila.

410.—Parenético de lo que sucedió entre los moradores de la Isla de Luzon, por D. Salvador de Cárdenas, oidor de Manila, 16...

BALTASAR DE LA CRUZ, fol. 258.

PINELO-BARCIA, II, p. 916.

¿No será éste el «Parenético» de D. Salvador Gómez de Espinosa de que hemos hablado más atrás?

411.—Sermones panegíricos y morales, por el P. Jerónimo Ortega. Manila, 167...

BACKER, t. V, p. 561.

El P. Ortega partió de Toledo á Filipinas en 1654 y murió el 15 de Noviembre de 1683, hallándose de procurador de su Provincia en Roma.

412.—Dolores de la Virgen, con su novena, en Lengua Tagala. Por el P. Pedro de Silva.

BACKER, t. VI, p. 646.

El P. Silva, hijo de la Provincia de Toledo, pasó á Filipinas en 1680, donde fué superior de la residencia de Marinduque, pero despues vivió en Manila.

413.—Memorial de las ánimas del Purgatorio por el P. Miguel de Pareja.

414.—La Rosa de Alexandria, Santa Catalina Mártir, por el P. Miguel de Pareja.

BACKER, t. VI, p. 422.

El P. Pareja, de la Provincia de Andalucía, pasó en 1653 á Filipinas, y murió en Manila el 21 de Octubre de 1691.

415.—Reglas é instrucciones á los Congregantes Bisayas; con el Methodo de ayudar a bien morir, y modo de disponerse a recibir los Sacramentos y dar gracias despues de recibidos. Por el P. Pedro Oriol. Manila, 169...

BACKER, t. V, p. 560.

El P. Pedro Oriol pasó desde Aragón á las Filipinas en 1663, fué allí rector de varios colegios y falleció en Manila el 22 de Septiembre de 1705 á la edad de 67 años y 48 de Compañía.

416.—Celebridad de la Coronacion del Señor Philipo V Rey de las Españas por el P. Blas de Mesa. Manila, 17...

BACKER, t. V, p. 534.

Estos autores dicen que el P. Mesa se embarcó en 1707 en Andalucía para las Filipinas, donde se ocupó de misionar á los bisayas, y que murió en Zebú el 13 de Septiembre de 1717, pero no repararon en que habiendo sido proclamado Felipe V en 1700 ó á más tardar al año siguiente en Filipinas no ha podido llegar allí en 1707 y ser el autor del impreso de que se trata. La fecha de la partida debe estar, pues, equivocada.

417.—Modo de disponerse para bien morir con otras oraciones é instrucciones para promover la cristiandad de Bisayas, en lengua Bisaya. Por el P. Gregorio Miguel de Tabora. 1728.

BACKER, t. VI, p. 700.

418.—Misterios dolorosos de Nuestra Señora en su Santo Rosario, en Lengua Bisaya. Por el P. Gregorio Miguel de Tabora. 1728.

BACKER, t. VI, p. 700.

419.—Piadoso despertador que exhorta á los vivos á tener compasion con los difuntos que yacen en el Purgatorio, en idioma bisaya, por el P. Gregorio Miguel de Tabora. 1736.

BACKER, t. VI, p. 700.

Tabora nació en Manila y entró en la Compañía en 1707. Después de ordenarse sirvió en las misiones de Pintados, donde fué superior de la residencia de Dagami.

420.—Compendio de la vida y martirio de S. Juan Nepomuceno por el P. Felipe Mesia, traducido en Lengua Tagala con algunas oraciones y ejercicios de devocion. 1743.

BACKER, t. V, p. 534.

FIN

INDICE ALFABÉTICO

El signo ¶ se aplica á los autores de que se trata en esta bibliografía.

A

- ¶ Abaurre y Libayru, Francisco, 250.
Abella, 43.
Acosta, P. José de, xxiv.
Acuña, Fr. Francisco de, lx, 67, 80.
Acuña, Fr. Juan de, lv.
Adelung, Juan Cristóbal, xviii, xix, lxi, 3, 33, 91, 116, 124, 136, 165, 262.
Adriano VI, liv, 30.
Adriano, Fr. Juan, 5.
Adriano, E. xxxiv, 232.
Adriano, Tomás, xxxiv, xxxviii, lxi, lxxxii-iii, xcv, 171, 180, 181, 183, 190.
Adriano, Vicente, xxxiv, lxiii, 218, 222, 247, 248.
¶ Aduarte, Fr. Diego de, xv, xvi, n., xvii, xviii, xx, xxiii, xxv, 3, 6-10, 27-31, 38-41, 261, 263-64.
Ad-Vincula, Pedro Ignacio, xlhii, li, xcv, 194, 196, 197, 202, 204, 206, 207, 208, 210, 212, 214, 215.
¶ Aguilar, Rafael María de, 225-26, 233, 244.
¶ Agurto, Fr. Pedro de, vi, 4-6.
Alas, Alberto de las, lxxxiv.
Alava, Ignacio María de, 244.
Alcalá, Fr. Marcos de, 12, 13, 104.
Alcalde, Fr. Antonio, 201.
Alcázar, Felipe de, 189.
Alcaçar Juan, 21.
¶ Alcina, P. Ignacio, 84.
Alcober, Fr. Juan, 152, 154.
Alegambe, P. Felipe, lxxi, 11, 37.
Alejandro V, liv.
Alexandro, Natal, 68.
Alfaro, Fr. Pedro de, 47.
Almeyda, Apolinar de, 42.
Alonso, P. Francisco, 90.
Altamirano y Cervantes, José, 75, 83, 265.
Altamura, P., lxxi, 28, 29, 261.
Alvarez Baena, Antonio, 17, 23, 24, 25, 128, 220, 221.
¶ Amador, Fr. Juan, 203, 209, 215, 243.
¶ Amezquita, Fr. Luis de, 148.
Amorín, Sebastián, lxxxv.
Ampudia, F. Alonso de, 115.
Amunátegui, Miguel Luis, lxiv.
Anda, Juan Francisco de, xcvi.
¶ Anda Salazar, Simón de, xcvi, 179, 180, 190, 218.
Andrada, P. Matias de, 12.
Andrade, P. Tomás de, 67, 68.
Angel, Ana, 9.
¶ Anónimo, 189.
Antioquía, Pedro Manuel de, lxxx-lxxxiv.
Antonio, Nicolás, lxxviii, 4, 6, 7, 11,

- 13, 16, 17, 32, 33, 35, 36, 38, 68, 148, 262.
- Aoçaraça, Fr. Miguel, 36.
- Aponte, P. Manuel de, xi, n.
- ☛ Aragón, F. Juan de, 43, 44.
- ☛ Arandía y Santesteban, Pedro Manuel de, XLIX. LXXX-I, XCI, 168, 171-174.
- ☛ Araya, Fernando de, XLVIII, 175.
- Araya, José Valentin, 232.
- ☛ Arbiol, Fr. Antonio, 258.
- Arce, Fr. Pedro, 43, 59.
- Arce Solórzano, Juan de, 75.
- ☛ Arechederra, Fray Juan de, LXXXII, 99, 101, 111-12, 127, 128, 133, 134, 137, 147, 148-49, 150, 151, 156.
- Arellano, El Arcediano, 8, 65.
- ☛ Arévalo, Isidoro de, 117-18, 123.
- Arévalo, Mateo Joaquín de, LXXXVI.
- Argüelles, Fr. Pedro, xxxviii, 227, 228, 229, 230, 232, 233, 244.
- Arias, Juan Lorenzo, LXXXV.
- Arrillaga, Francisco de, 244.
- Astudillo, P. José, 135.
- Atimis, P. Tristán de, 159.
- Atlas, Jerónimo, L.
- Atlas, Laureano, XLIX, (se puso aquí por error de imprenta Lorenzo) 128, 152, 191.
- Atlas, Vicente Antonio, xxxviii, L, LI.
- Aurial, A., 59.
- B**
- Backer, Agustin et Alois, LXXI, 11, 17, 26, 37, 38, 47, 61, 76, 80, 91, 95, 96, 97, 104, 105, 106, 111, 112, 117, 119, 136, 148, 149, 150, 151, 152, 158, 159, 160, 165, 176, 182, 235, 236, 265, 266, 267.
- Baeza, Fr. Sebastián de, xxxi.
- Bagay, Cipriano Romualdo, XLIII, XLVII-LI, 216, 219, 229.
- Bagay, Nicolás de la Cruz, xli, XLIII, XLVII, LXXXII, 119, 138, 148, 149, 152, 160, 165, 168, 172, 173, 175, 177, 183, 219.
- ☛ Balmis, Francisco Javier de, 248.
- Baltasar Carlos, 47.
- Barbosa, El Doctor, 5.
- Barcia. Véase González de Barcia.
- Barrantes, Vicente, LXX, 13, 85, 86, 91, 110, 116, 119, 135, 140, 149, 151, 160, 225, 228.
- ☛ Barrientos, Fr. Ginés de, 70-71.
- ☛ Barrios, Manuel, 221.
- ☛ Basco y Vargas, José, 197, 198, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 213-14.
- Bassarás, Domingo Blas, 189, 190.
- Bautista, Fr. Juan, 65, 84.
- ☛ Becerra, Fr. Hernando, XLV, 16-18.
- ☛ Bega, Manuel de la, 14.
- ☛ Belarmino, Roberto, xxxix, XLIV, 11, 18, 19, 45, 98.
- Belén, Andrés de, xxxiii, 33.
- ☛ Belén, Gaspar Aquino de, xxvi, XL, 86, 90, 95, 96, 176-77.
- Beltrán, Luis, xxxii-iii, 33, 35-38, 84.
- Beltrano, Octavio, 22.
- Benavente, Fr. Alvaro, 66.
- Benedicto XIII, 106.
- Benitez, Fr. Pedro, 68.
- ☛ Berart, Fr. Raimundo, 71.
- ☛ Bergaño, Fr. Diego, xxxviii, 102, 110, 112, 115, 124.
- Beristain de Souza, José Mariano, xxvi, xxvii, xxix, 5, 6, 17, 32, 37, 39, 49, 51, 53, 54, 58, 61, 62, 76, 77, 78, 80, 90, 92, 102, 105, 109, 110, 111, 112, 117, 119, 125, 133, 145, 148, 151, 152, 182, 199, 235, 236, 264, 265.
- Bermúdez de Castro, Carlos, 106.
- Biblio, Jacobo, 74.
- Binales, Pedro, 84.
- ☛ Blancas ó de San José, Fr. Francisco, xvii, 3, 4, 9, 10.
- Blumentritt, Fernando, LXX, 151.
- ☛ Bobadilla, P. Diego de, 17.
- Bober, Fr. Juan, 13, 64.
- Bolivar, y Cruz, Juan de, 51.
- Bonifacio, P. Juan, xxi.
- Borbón, Felipe Pedro de, 95.
- Borbón, Luisa de, 221.
- Borgo, Carlos, xii, n.
- Borja, Juan de, 16.
- ☛ Bouhours, P. Domingo, 95, 150.
- ☛ Bozal, Antonio, 190.
- Brandes, J., xviii.
- Brazeros, Fr. García, 138.
- Briseño, Juan, 115.

Brunet, LXX, 8, 28, 33, 34, 35, 39, 54, 85, 86, 91, 116, 119, 124, 129, 136, 140, 149, 209, 223, 245, 262.
 Bucaneg, Pedro, 18.
 Bustillo Bustamante, Fernando Manuel, 100.
 Buzeta, Fr. Manuel, xxxi.

C

Caballero, Raimundo Diosdado, xii, n.
 Cabezas, Protasio, 147.
 Cabildo, Pedro, 121.
 Cabrera, Juan Pantaleón, LXXXVIII.
 Cagigas, Joaquín Cirilo, 244.
 Calderón Henriquez, Pedro, LXXX, LXXXV, xci, 131.
 Camacho y Avila, Diego, vii, 75-78, 87, 92.
 Campaña, Luis de, 95, 100.
 Campiano, P. Juan Antonio, 80.
 Cano, Benito, 59.
 Cano, Fr. Gaspar, LXXIII-IV, 17, 35, 44, 64, 98, 99, 101, 112, 184, 223, 245.
 Cantova, P. José Antonio, 104.
 Cantova, P. Juan Antonio, 105, 146.
 Cañón, Fr. Tomás, 248.
 Carafa, Papa Paulo, LIV.
 Carayón, P. Augusto, LXXI, 38, 42, 152, 168.
 Carbía, Fr. Juan, 110, 124.
 Cárdenas, Fr. Bernardino de, 73.
 Cárdenas, Salvador de, 265.
 Carlos II, 56, 65, 66.
 Carlos III, 177, 191, 207, 213, 216.
 Carlos IV, 221.
 Carrança, Francisco de, 8.
 Carrasco, Benito, 98.
 Carrasco, Francisco, 105.
 Carrasco de Villaseñor, Francisco, 119, 130.
 Carrasco Pan y Agua, Benito, XLVII, 99, 100.
 Carrero, Fr. Francisco, 23-25.
 Carrión, Fr. Antonio, 149.
 Carrión José, 22, 32, 53, 63.
 Carriedo, Francisco, 137.
 Carro, Fr. Andrés, 225.
 Cartagena Pantoja, Diego, 55.
 Casas, Fr. Francisco, 173.

Casanez, Fr. José, 209.
 Cassani, P. José, 175.
 Casseda, Xavier, xii, n.
 Castilla, Francisco de Paula, XXXVIII, 231.
 Castillo y Negrete, Manuel de, 98, 1201.
 Castro-Viejo, Francisco, 68.
 Caverro, Fr. Jerónimo, 18.
 Cavillo, Fr. Juan, 44.
 Cervantes, Francisco, 8.
 Cevallos, Pedro, 256.
 Civezza, Fr. Marcelino da, LXXII, 4, 13, 21, 22, 26, 34, 45, 46, 88, 105, 108, 129, 145, 228, 230.
 Clain, P. Pablo, 91, 93, 97, 150, 163, 166-7.
 Claver, F. Martín, 33, 35-36.
 Clemente VII, 18.
 Clemente VIII, 113.
 Clemente XIII, 189.
 Cobo, Fr. Juan, 261.
 Colin, P. Francisco, 26, 27, 47, 56, 281.
 Collantes, Fr. Domingo, xxxiv (se puso por error Francisco), 87, 209.
 Colmeiro, Miguel, 249.
 Combes, P. Francisco, 51, 149.
 Concepción, Fr. Francisco de la, 89, 181.
 Concepción, Fr. Juan de la, xxv, L, LI, 5, 52, 219-21.
 Concepción, Fr. Pedro de la, xxxvii, 108.
 Conde, 75, 100, 119, 128, 152, 164, 245.
 Conde de Lizárraga, 95.
 Conde de la Viñaza, 6, 23, 28, 29, 235, 262.
 Consbrug, P. Florencio, LXXXVI.
 Cordero, Pedro Miguel, 102.
 Coronel, Fr. Francisco, XLIV-V, XLVIII, 17-18.
 Correa, Juan, XXXIV, XLVII, 84, 85, 91, 101, 102, 104.
 Correa de Castro, Jerónimo, xxxiv, XLVII-VIII, xc, 113, 114, 118, 131, 132, 133, 147, 151, 160.
 Correa Villarreal, José, xli, 120, 123.
 Corseti, P. Francisco, 112.
 Cortés de Arredondo y Orisolo, Miguel 199.

- ¶ Cosío y Campa, Toribio José Miguel de, 106.
 Crespo, Fr. Manuel Maria, 228.
 Cristo, Fray Benito de, 46.
 Cruz, Baltasar de la, 265.
 Cruz, Carlos Francisco de la, xxxv, 250, 257, 258.
 Cruz, Fr. Juan de la, 8, 108, 128.
 Cruz, Fr. Mateo de la, 170.
 Cruz, Fr. Miguel Vicente de la, 36.
 Cruzat y Góngora, Fausto, 75.
 ¶ Cuesta, Fr. Francisco de la, 92, 95, 98.
 Cuitter, Fr. Guillermo, 36.
 Cupunal, Fr. Felipe, 224.

CH

- Chadenat, Ch., 227.
 Chaumette des Fossés, 220, 245.
 Cheu Hio-Kien, 151.

D

- Damba, Antonio, xliv, xlv, 16, 18.
 Daubenton, P. Guillermo, 105.
 David, Francisco, 204.
 Dávila de Madrid, Fernando, lxxx, lxxxI, lxxxv, xci.
 Dayot, Félix, 34.
 Dayot, José Maria, 160, 227, 260.
 Delgado, Fr. Diego, 39.
 Delgado, Juan José, 105.
 ¶ Delgado, Fr. Manuel, 184.
 ¶ Deza, Francisco, xlvii, 66.
 Diaz, Fr. Casimiro, 34, 110, 116, 138.
 Diaz, Fr. Francisco, 152, 154.
 ¶ Diaz de Durana, Francisco, 218, 232.
 Diaz Durana, Pedro Antonio, 218.
 Diaz de HARRAZA, Josefa, 246.
 Dimatangso, Santiago, xl, 64, 65.
 Domisuchelli, 4, 21.
 Donaio Romano, Fr. Gregorio, 21.
 ¶ Doutreman, P. Felipe, 159-60.
 Dufossé, E., 56.
 Dufresne, P., 30.
 Duque de Alburquerque, 111.
 Duque de T'Serclaes Tilly, xx, lxvi, 1, 100, 252, 259.

E

- Echard, Fr. Jacobo, lxxi. Véase Quétif y Echard.
 Eguiara y Eguren, Juan José, 30, 110, 265.
 ¶ Encina, Fr. Francisco, 259-260.
 Endaya, Manuel de, 112.
 Endaya, Tomás de, 90.
 Enrique, Antonio, 91.
 Enriquez, Fr. Juan, 18.
 Enriquez, Martín, 4, 5.
 Eraso, Antonio de, xxviii.
 Ercilla, Alonso de, 246, 254.
 Erquicia, Fr. Domingo, 31.
 Errazti, Fr. Martín de, 35, 37
 ¶ Escoto, Andrés, 58.
 ¶ Ezguerra, P. Domingo, 54, 149-50.
 Ezguerra, P. Francisco, 150.
 Ezguerra, Juan de, 150.
 Espinosa, Salvador, 52. Véase Gómez de Espinosa.
 Espiñeira, Fr. Pedro, 138, 178.
 Espiritu Santo, Fr. José del, 126, 137.
 Espiritu Santo, Fr. Juan del, 7, 44.
 Espiritu Santo, Fr. Lucas del, 31.
 ¶ Esquivel, Fr. Jacinto, 28, 29, 31.
 Esteban, Fr. Lucas, 66.
 ¶ Estrada, P. Pedro de, 121, 125, 146.
 Eugenio, Juan, xxxviii, 231.

F

- Fabié, Fr. Felipe, 191.
 Farnesio, Isabel, 184.
 Faxardo, Diego, 50.
 Faxardo de Tença, Alonso, 18, 36, 84.
 Faxardo y Chacón, Diego, 47.
 ¶ Fayol, Fr. José, 45.
 Felipe II, xxiv.
 Felipe IV, 20, 25, 26, 53, 56, 66.
 Felipe V, 95, 99, 100, 104, 126, 151, 237.
 Felipe Próspero, 53.
 ¶ Fermoselle, Fr. Manuel de Jesús Maria, 163.
 Fernández, Fr. Alonso, xvii, xviii, lxx, 3, 4, 6, 8, 16, 261, 262.

Fernández, P. Pascual, LII, LIII.
 Fernández de Acevedo, Ana, 32.
 ♣ Fernández de Folgueras, Mariana,
 no, 249-51.
 Fernández de León, Diego, 96.
 Fernández de Navarrete, Martín,
 19, 152.
 Fernández Navarro, Plácido, LXI.
 Fernández de Santa Cruz, Ma-
 nuel, 96.
 Fernando VI, XLVIII, 157.
 Fernando VII, 251, 253, 255, 259.
 Ferrer, Fr. Alejandro, 143, 163, 169.
 Focher, Fr. Juan, 30.
 Fontana, Fr. Vicente María, 3,
 29, 261.
 Fonte, Fr. José, 43, 44.
 Fort, José, 137.
 Franco de León, Juan Alejandro,
 LXVIII, xc.
 Fuccio, Antonio, 97.
 Fuente Yépez, Juan de la, 123, 128.
 Fuster, Justo Pastor, xxxiv, 101,
 232, 249.

G

Gainza, Fr. Francisco, 164.
 Galarraga, Pedro de, 204.
 ♣ Galindo, Gregorio, 232.
 Gálvez, José de, XLII, 198, 202, 206.
 Gallardo, Bartolomé José, LXX, 34,
 42, 43, 66, 70, 75, 91, 116.
 Gallardo, Mateo J., LXXXVI-VII, xc.
 Galluzi, P. Francisco María, LIII,
 156, 182.
 Gant, Fr. Carlos Clemente, 38, 41.
 Garcés, P. García, 18, 25.
 Garcetas, Miguel, 8.
 ♣ García, P. Francisco, 237, 238.
 García, Ignacio Mariano, 108, 109.
 García, Fr. Miguel, 26, 113, 114,
 181.
 García Icazbalceta, Joaquín, xxiii,
 5.
 García Infanzón, 62.
 García Peres, Domingo, 28, 42, 169.
 García Serrano, Fr. Miguel, 18,
 115.
 Garnett, R., LXVI.
 ♣ Genovés, Fr. Francisco, 232-33.
 Gibert, Eugenio, 105.
 Gómez, Fr. Eusebio, 169.

Gómez, José, 198.
 Gómez, Manuel, xxxix, 11.
 Gómez Arellano, Francisco, 84,
 ♣ Gómez de Espinosa, Salvador,
 vii, 49, 51, 52, 61, 80, 265.
 Gómez Platero, Fr. Eusebio,
 LXXIV.
 Gómez Uriel, Miguel, 4, 31, 37, 38,
 39, 49, 119, 137, 154, 156, 186,
 192, 195, 196, 201, 210, 212, 232.
 Gonzaga, Anastasio, 34, 257.
 González, Andrés, 77.
 González, Fr. Antonio, 36, 134.
 ♣ González, Fr. Domingo, LX, 16,
 21, 36, 38, 41.
 González, P. Tirso, 97.
 González, Fr. Zeferino, 69.
 ♣ González Cabrera Bueno, José,
 XLVII, 118-19.
 ♣ González Carvajal, Ciriaco, 207,
 213.
 González de Barcia, Andrés,
 XLVIII, 20. Véase Pinelo-Barcia.
 González Dávila, Fr. Gil, 261.
 González de Tagle, Juan Miguel,
 xcv.
 González Maldonado, Francisco
 Ignacio, xcvi.
 González Moras, B., 161.
 ♣ Gorospe Irala, Fr. Diego, vii,
 90, 92, 93, 95.
 Goto Xapón, Miguel, 18.
 Goyeneche, José Ignacio de, LXXX.
 Gracia, Fr. Francisco de, 35.
 Grijalva, Fr. Juan de, xxvii, 6.
 Gutiérrez, Fr. Bartolomé, 35.
 Gutiérrez, Fr. Manuel, 199.

H

Haro, Fernando de, 105.
 Hébert, 8, 35, 262.
 Henríquez, P. Antonio José, 159.
 Henríquez de Villacorta, Francis-
 co, xci.
 Heredia, R., 35, 37, 116.
 Hernández, P. José, 166.
 Hernández, Fr. Remigio, 116, 127,
 138.
 Herrera, Francisco X. de, LII.
 ♣ Herrera y Figueroa, Jerónimo
 de, 62, 63, 64, 114.
 Herrera, Laureano, LII.

¶ Herrera, Fr. Pedro de, 32, 36, 178.
 Herrera, Fr. Tomás de, xxvii, lxxii, 17, 32, 36, 37.
 Herrera Sandoval, Luis de, 8.
 Herrera Treviño, Diego de, 32.
 Hervás, Lorenzo, xviii.
 Hipólito, Fr., xlvii.
 Huerta, Fr. Félix de, xxxi, xxxv, xxxvi, xxxvii, lxxiii, 12, 22, 34, 45, 46, 88, 145.
 Hurtado de Corcuera, Sebastián, 38, 43, 44.

I

Ibarra, Fr. Vicente de, 110, 116, 124.
 Ingles, Fr. Vicente, 108, 115.
 Isidro, Paulino, lii.
 Izquierdo, L. Domingo, 147.

J

Jagor, F., 43.
 Jansens, P. Francisco, 166.
 Jesús María, Fr. Isidoro de, 64, 75.
 Jesús María, Fr. Miguel de, 221.
 Jiménez, Fr. Alonso, 39.
 Juárez Talabán, Antonio, lxvi.
 Jugo, Juan Jacinto de, 130.

L

Labajos, Jacinto de Jesús, xxxviii, 251.
 Lafón, P. Jacobo, 71.
 Lampao, B., xxxv, 51.
 Languna, Fr. Juan de, 61.
 Lasarte, Fr. Pedro, 18, 25.
 Lasor a Varea; Alfonso, 26, 28, 33.
 Lasso, Fr. Pedro, 18.
 Latassa. Véase Gómez Uriel.
 Lavareas, Fr. Antonio, 147.
 Leclerc, Charles, 33, 34, 36, 86, 91, 92, 96, 119, 124, 129, 131, 134, 136, 140, 148, 151, 152, 160, 168, 172, 174, 176, 186, 196, 199, 212, 217, 223, 227, 228, 230, 245.
 Ledo, Fr. Pedro de, lx.
 Le Gobien, P., 97.

León X, 30.
 León, Diego de, 8.
 León Pinelo, Antonio de, lxxvii, lxxviii, 16, 17, 21, 62, 148.
 León y Saravia, Manuel de, 64.
 Leytona, Inocencio, 173.
 Liaño, Juan, 18.
 Ligno, Mariano, 191.
 Lillo, Fr. Juan Antonio, 89.
 ¶ Lisboa, Fr. Marcos de, 164.
 Loag, Domingo, xxxv, 13.
 López, Antonio, 221.
 López, Cándido, 179.
 ¶ López, Fr. Francisco, xliv, xlv, 18, 25, 183, 222, 225, 262.
 López, Fr. Juan, 63.
 López, Fr. Luis, 6, 7, 8, 20, 262.
 ¶ López, P. Pedro, 61.
 López de Agurto, Sancho, 5.
 ¶ López Gatica, Atanasio, 121.
 López Perea, Juan, 64.
 López Sabino, Sebastián, xl, 110.
 Lorite, Isabel de, 68.
 ¶ Losada, P. Luis de, 173-74.
 ¶ Loyola, P. Juan de, 158.
 Luis I, 96, 104, 105, 146.

LL

Llave, Fr. Antonio de la, lxxii, 14, 26, 263.

M

Madre de Dios, Fr. José de la, 25.
 Madre de Dios, Fr. Roque de la, 114.
 ¶ Madre de Dios, Fr. Teodoro de la, 263-4.
 Maffei, Eugenio, y Rua Figueroa, Ramón, 45, 153, 220.
 Magallanes, Hernando de, xii.
 Magarulau, Jacinto, xxxiii, xl, 27, 28, 30, 31.
 Magisa, Raimundo, xxxiii, xl, 31, 42, 43.
 Mahamad Alimuddin, lxxxvii, 157.
 Maillard de Tournon, Carlos Tomás, 90.
 Malinog, 119.
 Malpæus, 20.

- Manaysay, Mateo, xc.
 Manumbás, Lucas, xl, 76.
 † Manrique de Lara, Sabiniano, 49, 53, 149.
 † Mansilla, P. Baltasar, 61.
 † Manzano de Haro, Fr. Melchor, 19, 20, 24.
 Maquardo, Jerónimo, 134.
 Maria, P. Agustín, LXXIII.
 Mariano, Baltasar, xxxviii, xcv, 219, 223, 225.
 † Marrón, Fr. Bartolomé, 85, 87.
 Marqués de Salinas, 204.
 Marqués de Sonora, 216.
 Marqués de Torre Campo, 103.
 Marqués de Xerez de los Caballeros, LXVI, 64, 134.
 Martín, Fr. Ambrosio, 265.
 Martín, Fr. Enrique, 156, 159.
 Martín, Fr. Julián, 34.
 Martínez, Fr. Domingo, 6, 15, 23, 88, 89, 227, 241.
 Martínez Anibarro, Manuel, 98, 99.
 Martínez de Arizala, Fr. Pedro de la Santísima Trinidad. Véase Santísima Trinidad.
 Martínez Pérez, Fr. Ambrosio, 264. Véase Madre de Dios.
 Martínez de Faura, Ignacio, 157.
 Martínez Vigil, Fr. Ramón, xvi, n., LXXI, (se puso por equivocación Francisco), 6, 8, 28, 29, 31, 39, 67, 71, 136, 137, 154, 181.
 Martínez de Zúñiga, Esteban, 246.
 † Martínez de Zúñiga, Fr. Joaquín, LXXV, 97, 128, 424-46.
 Mascatos, Fr. Teófilo, 38.
 Mastrilli, P. Marcelo, xxxix, 37.
 Matangso, Santiago de. Véase Dimatangso.
 Matute y Gaviria, Justino, 76, 208.
 Maver, John, 247.
 † Mayor, Fr. Tomás, xx, xxxi, 6, 7.
 Medici, Papa León, LIV.
 Medina, Fr. Baltasar de, LXXI, 26, 48, 62, 64.
 Medina, José Toribio, I, 129, 153, 220.
 Medina, Fr. Juan de, xxvii, XLIV, 12, 17, 32, 59, 99.
 † Medrano, Fr. Juan, 98.
 † Mejía, Fr. Antonio Santos, 241.
 Melo, Nicolás, XLV, 16.
 Mello, Tomás del, xciv.
 Memije, Manuel, 34, 233.
 Memije, Vicente, LII, LIII.
 Méndez, P. Alonso, 42.
 Menéndez y Pelayo, Marcelino, LXX.
 † Mentrída, Fr. Alonso de, xxxiii, LXVI, 30, 33, 34, 58-60.
 † Mesa, P. Blas de, 266.
 † Mesía, P. Felipe, 267.
 Mezina, P. Francisco, 56, 60.
 Mexía, Salvador, 68.
 Mier, Juan de, 73.
 † Millán de Poblete, José, XLVII, 53.
 † Miralles, P. Cristóbal de, XL, 76.
 Miranda, Mauricio de, 228.
 Mola, Fr. Francisco, 38.
 Molina, Felipe de, 99.
 † Molina, José Patricio de, 209, 218.
 Monroy, Fr. Antonio de, 67.
 Monroy, Juan de, LXXXV.
 † Monte, Fr. Jerónimo, 46, 87.
 Monte, Fr. Pedro de, 47.
 Montero, Jerónimo, 119.
 Montero Vidal, José, 37, 44, 49, 151, 168, 172.
 Monterroso, Juan Ignacio de, 147.
 Moral, Fr. Bonifacio, LXXIV, 17, 32, 33, 34, 36, 37, 44, 48, 64, 100, 112, 114, 116, 124, 138, 220, 223, 225, 228, 245.
 Moreau, J. S., 249.
 Morga, Antonio de, vi.
 † Moya y Torres, Francisco, 65, 66.
 † Muñoz, Fr. José, 155, 201, 209.
 Murillo, M., 181, 159.
 † Murillo Velarde, P. Pedro, XLI, XLVIII, XLIX, LI, LII, LV, LXXXIV, 17, 55, 61, 76, 77, 83, 111, 112, 117, 119, 126, 128, 138, 149, 152, 153, 215, 219, 235, 236.

N

- Napoleón I, 250.
 Navarrete, Fr. Alonso de, 16.
 Navarro, Plácido Simón, LXXXIII, LXXXIV.
 Neira, Domingo, 152.
 † Nieva, Fr. Domingo de, 261-62.

Nikel, P. Gosvin, 97.
 ¶ Noceda, P. Juan de, 165-67.
 Noguerol, Fr. Diego, 124.
 Núñez de Villavicencio, Nuño Ventura, 135.
 Núñez de Villavicencio y Guendulain, Pedro, 134.
 Núñez de Villavicencio y Orozco, José Antonio, 134.
 Núñez de Villavicencio y Orozco, Manuel, 134.
 ¶ Núñez de Villavicencio y Orozco, Pedro, LXVII, 133-35.
 ¶ Núñez de Villavicencio y Paredo, Nuño, 133.

O

Ocio, Fr. Hilario, LXXIII-IV, 39.
 Ocio y Ocampo, Manuel Antonio de, 99, 107.
 Olarte, Pedro, LXXXI-III.
 Oliva, Tomás, 160, 260.
 ¶ Olivencia, Fr. Manuel de Jesús María, 169-70.
 Oliver, Fr. Juan de, XXI, 141.
 Omaña Sotomayor, José de, 73.
 Oquendo, Fr. Sebastián, LX.
 Orbigo, Fr. Antonio, 155.
 Orendain, Manuel de, 225.
 Orendain, Ramón, xc-v-vi.
 Orense, Fr. Pedro, 112.
 Oriol, Fr. Pedro, 266.
 ¶ Ortega, P. Jerónimo, 64, 265.
 Ortiz, Fr. Estacio, 19.
 ¶ Ortiz, Fr. Tomás, 109, 112-13, 135.
 Ortiz de Covarrubias, Miguel, 64, 66.
 Ortiz Zugasti, P. Francisco, 175.
 Ossinger, 16.
 Ovando Solis Topete y Aldana, Francisco José de, 159.

P

Pagés, León, LXX, 16, 21, 23, 24, 28, 35, 37, 38, 39, 42, 129, 152, 220.
 Palafox y Mendoza, Juan de, 187.
 ¶ Pallás y Faro, Fr. Francisco, 154, 201.

Palma, P. Luis de, 96.
 Pantaleón, Juan, xc.
 Parascandolo, Fr. Raimundo, 16.
 Pardo, Fr. Felipe, 71-73.
 Pardo Tavera, T. H., XVI, n., XVIII, XXXVIII, XLV, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LVI, LVII, LXXV, 8, 11, 13, 18, 21, 33, 37, 39, 46, 56, 85, 86, 88, 93, 110, 116, 119, 124, 125, 129, 138, 149, 160, 171, 176, 190, 193, 209, 210, 216, 218, 222.
 ¶ Pareja, P. Miguel de, 66, 266, Parés y Franqués, 153.
 Paula, Fr. Francisco de, LX, 38.
 Paulo V, 21, 22, 30.
 Paz, Jacinto de, 68.
 ¶ Paz, Fr. Juan de, LV, 66, 68, 80.
 ¶ Pazuengos, P. Bernardo, 119, 138, 151, 181-82, 188, 235.
 Pellicer, Fr. Mariano, 74.
 Peña de San Antonio, Fr. Juan, 38.
 Peñafort, Raimundo, XL, 69, 70.
 Pepie, Nicolas, 97.
 ¶ Pérez, P. Jerónimo, 37, 38.
 Perez das Mariñas, XVII, XIX, XXII, XXIV, 3.
 Pérez das Mariñas, Luis, 40.
 Pérez de Castro-Viejo, Luis, 68.
 Pérez de Nuevos, P. Jerónimo, 37.
 Pérez de Tagle, Juan Manuel, 129, 214.
 Petrono, Fr. Jacinto, 21.
 Piccolomino, Papa Pio, LIV.
 Piedad, Fr. Juan de la, 7.
 Pimentel de Sotomayor, José Antonio, 184.
 Pinart, Alph., 33, 96, 129, 160, 176, 220, 223, 227, 228.
 Pinelo-Barcia, 3, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 42, 45, 62, 67, 75, 79, 86, 88, 89, 111, 262, 263, 264, 265.
 Pinpin ó Pimpin, Simón, XL, 44, 47, 56, 58, 59.
 ¶ Pinpin ó Pimpin, Tomás, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXIX, XL, XLVI, 11, 13, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 30, 32, 34, 37, 46, 160.
 Piñuela, Fr. Pedro, LXXII.
 Pío V, 113.
 ¶ Pizarro de Orellana, Francisco, 64, 67, 69.

Plácido, El Hermano, XLVII, 114.
 Plasencia, F. Blas de, 165.
 Plasencia, Fr. Juan de, XXV, XXVI,
 15.
 Poblete, Miguel, 53, 54, 58.
 Portilla, Fr. Santiago de la, 184.
 Portillo y Aguilar, Fr. Sebastián,
 5, 35.
 Pueyo, Ana, 49.
 Puente, José de la, 156.

Q

Quaritch, Bernardo, 116, 136, 152,
 160, 165, 220, 245.
 Quétif, Fr. Jacobo y Echard, Fr.
 Jacobo, LXXI, 6, 7, 8, 16, 20, 23,
 24, 25, 28, 29, 30, 38, 67, 68, 71,
 75, 95, 261, 262, 263, 264.
 Quijano, Antonio, 55.
 Quintana, Fr. Domingo, 139,
 147.
 Quiñones, Fr. Baltasar de, 232.
 Quiñones, Fr. Juan de, XXVI, XXVII.
 Quirós, Fr. Teodoro. Véase Ma-
 dre de Dios.
 Quixada y Obejero, Félix, 198.

R

Ramirez, Manuel, 230.
 Ramirez, María, 68.
 Ramirez de Castro, Carlos, 110.
 Ramirez y Giraudier, 116.
 Raón, José, 191.
 Rapim, Francisco, 49.
 Rayo Doria, Francisco, 95.
 Reboredo, P. Bartolomé de, 37.
 Remesal, Fr. Antonio de, 261.
 Retana, W. E. XIX, XX, XXXI, LII,
 LXIV, LXVII, LXXV, 6, 8, 12, 19, 26,
 31, 34, 37, 39, 43, 44, 47, 48,
 59, 66, 70, 71, 72, 76, 88, 91,
 97, 110, 112, 116, 119, 121, 124,
 127, 128, 129, 137, 138, 139, 140,
 148, 151, 153, 157, 161, 164, 165,
 168, 172, 174, 199, 207, 209, 215,
 217, 218, 220, 221, 227, 228, 231,
 233, 238, 245, 247, 258.
 Rey, Fr. Fernando, 222-24.
 Reyes, Gaspar de los, XXXIV, 62,
 63, 65, 67, 71, 72, 75.

Reyes, Fr. Melchor de los, 5.
 Reyes, Fr. Tomás de los, 166.
 Rezabal y Ugarte, José de, X, 152,
 235.
 Ribadeneira, P. Pedro, LXXI.
 Ribera, Juan de, 62.
 Riera, El Doctor, xc.
 Rino de Brozas, Fr. Juan, 126,
 127, 128, 129, 214.
 Río, Fr. Manuel del, 131, 132, 137.
 Ripalda, P. Jerónimo de, 148.
 Rivalta de Ursasnuovas, Fr. An-
 gelo, 22.
 Roberio, Papa Julio, LIII.
 Robles y Navarro, Tomás, 182.
 Rodriguez, Francisco, 93.
 Rodriguez, Fr. José, 6, 7.
 Rodriguez, Fr. Juan Angel, 126,
 241.
 Rodriguez, Lucas Francisco,
 XXXVII, 95.
 Rodriguez, Manuel, 34.
 Rodríguez de Berdocido, Pa-
 blo Francisco, 130, 132, 133.
 Rodriguez Blanco, Manuel, 169.
 Rodriguez Lupercio, Fr. Bernar-
 do, 62.
 Rosario, Fr. José del, 137.
 Rodríguez Varela, Luis, 251-53,
 257.
 Rojas, Pedro de, 8.
 Roldán, Higinio, 165.
 Romero, Manuel, 221.
 Rosales, Juan de.
 Rosa y Balagtás, Agustín de la,
 XLIII, 219.
 Rosario, Fr. Joaquín del, 181, 189.
 Rosario, Fr. José del, 137.
 Roxas, Bernardo de, 120.
 Roxas y Contreras, 236.
 Roxo del Río, Manuel, 236-37,
 241.
 Royo, Fr. Joaquín, 152, 154.
 Rua Figueroa. Véase Maffei.
 Rubio de Arévalo, Mateo Joaquín,
 LXXXVIII, xc.
 Rubión, Fr. Francisco, 25.
 Ruiz, Fr. Felipe, 225.
 Ruiz, María, 218.
 Ruiz, Fr. Miguel, 7, 19, 165,
 263.
 Ruiz de S. Agustín, Fr. Juan,
 219.
 Ruiz de Talavera, Pablo, 13.

S

- Saenz, Fr. Diego, 137.
 Saguinsin, Bartolomé, 139.
 † Salazar, Fr. Domingo de, xxv, xxviii, 261.
 † Salazar P. Francisco de, 179.
 † Salazar, Fr. Vicente de, 136-37.
 Salcedo, Diego de, 55, 56.
 Salinas, Fr. Juan de, 137.
 Saló, Babil, 164.
 Salvá y Mallén, Pedro, LXX, 35, 129, 153, 157, 185.
 Salvador, P. Pedro, 83.
 Salvatierra, P. xxv.
 Samaniego, P. José Javier de, 127, 147.
 Salze, P. José Javier de, 105, 113.
 † San Agustín, Fr. Andrés de, 45, 227-28.
 † San Agustín, Fr. Gaspar de, xxvii, xlv, 85, 93, 100, 126.
 San Agustín, Fr. Hipólito de, 114.
 San Agustín, Fr. Tomás de, 35.
 San Antonio, Fr. Fernando de, 122.
 San Antonio, Fr. Francisco de, 141.
 San Antonio, Fr. Juan de, xxxviii, xlix, lxxii, 3, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 26, 38, 44, 46, 48, 62, 64, 79, 88, 89, 104, 108, 109, 111, 114, 128, 262, 263.
 † San Antonio, Fr. Juan Francisco de, xxv, liv, 204, 226, 227, 129.
 † San Bernardo, Fr. Miguel de, lxxxvi, 129, 214.
 † San Buenaventura, Fr. Pedro de, xxxv, 23, 24, 241.
 † Sanches Bravo, Juan, e3e.
 Sánchez, P., xxv.
 † Sánchez, Juan, 70.
 † Sánchez, P. Mateo, 90, 91.
 Sánchez, Miguel, e3o.
 Sánchez, Fr. Miguel, 89.
 † Sánchez del Castellar, José, 164.
 † Sánchez, Bernardo de Quirós, Juan, 177.
 San Cristóbal, P. Pedro de, 105, 111.
 San Diego, Fr. Julián de, xxxviii.
 Sandin, Fr. Alonso, 70.
 San Estanislao de Kostka, 63, 111.
 Sancho Rayón, José, lii, lxx, 47.
 Sande, P. Duarte de, xxi.
 † San Francisco, Fr. Alonso de, 48, 79.
 † San Francisco, Fr. Diego de, vi, 20, 21, 22, 23.
 San Francisco, Fr. Lucas de, xxxviii, lxxvii, lxxxvi, lxxxvii.
 San Francisco, Fr. Pedro de, 49, 114.
 San Francisco de Asis, xlix, 98, 190.
 San Francisco de Borja, 63.
 San Francisco Javier, xlviii.
 San Fulgencio, Fr. Andrés de, 108.
 San Gregorio Papa, 127.
 San Gregorio, Fr. Antonio de, xlix, 44, 46, 47, 88, 177.
 San Ignacio de Loyola, liii, lxxi, 110.
 San Jacinto, Fr. Miguel de, 10.
 San Jerónimo, Fr. Tomás de, 100, 103.
 San José de Calasanz, liii.
 † San José, Fr. Francisco de, vi, xv, xxii, xxxi, xxxv, lvi, 7, 8, 9, 10, 11, 49, 160, 165.
 San José, Fr. Hernando de, xlv, 16.
 San José, Fr. Sebastián de, 12.
 San Juan Damasceno, 74.
 † San Lúcar, P. Pedro de, 165.
 San Luis, Fr. Francisco de, 98.
 San Nicolás, Fr. Andrés de, 33.
 San Nicolás Tolentino, 114.
 † San Pablo, Fr. Benito de, 114, 126, 137.
 San Pablo, Fr. Cristóbal, 91.
 San Pedro de Alcántara, Fr. Francisco, 99.
 San Pedro de Verona, xlviii, 133, 134.
 San Román, Fr. Diego de, 59, 64.
 † Santa Ana, Fr. Alonso de, 24, 26, 115.
 † Santa Cruz, Fr. Baltasar de, 39, 41, 50, 52, 61, 64, 67, 74, 75, 264.
 Santaella, Fr. José de, 126, 135.
 Santa Justa y Rufina, Basilio Sancho de, xli, lviii, 155, 182, 185,

- 186, 187, 188, 190, 191-3, 194-5, 197, 201, 203, 204, 206, 207, 208, 210, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 241.
- Santa María, Fr. Blas de, 102.
- Santa María, Fr. Jacobo de, 29, 31.
- ¶ Santa María, Fr. José de, 262.
- Santa Rosa de Lima, XL.
- Santa Rosa, Fr. Francisco de, 28, 139.
- ¶ Santísima Trinidad, Fr. Isidro de la, 139, 183.
- Santísima Trinidad Martínez de Arizala, Fr. Pedro de la, LXI, LXXVIII-IX, LXXXIV-VIII, XC, 161-62, 167-68.
- Santo Domingo, Fr. Antonio de xxxvi.
- Santo Domingo, Fr. Francisco, 31.
- Santo Domingo, Fray Juan de, 20.
- Santos, Casimiro de los, LII, 232.
- ¶ Santos, Fr. Domingo de los, xxxvi, xxxviii, 85, 86, 141, 226-27.
- Santos, Juan Francisco de los, xxxiv, xxxvi, 88, 89, 93, 98, 209, 216.
- Santo Tomás, Fr. Salvador de, 64.
- Santo Tomás de Villanueva, Fr. Sebastián, 113.
- Sanz, Fr. Pedro Mártir, XLIX, 151, 152.
- ¶ Sanz, Fr. Antonio, 218.
- Sanvitores, Padre Diego Luis de, 97.
- Satow, Masson, xx, xxii, 28.
- ¶ Sebastián, Fr. Guillermo, 101, 247.
- Sedeño Arévalo, Mateo, 30.
- ¶ Segura, P. Nicolás de, 156.
- Seixo, Miguel, XLIV, 18.
- ¶ Sequeira, P. Luis de, 159.
- ¶ Serrano, Fr. Francisco, 151, 152, 153, 156.
- Serrano, Fr. Juan, 165, 178.
- Sevilla, Esteban de, LI.
- Sevilla, Felipe, LI, 152, 219.
- Sicardo, Fr. José, xxvii, 16, 17.
- Sierra, Fray Luis, 209.
- Silva, Fernando de, 20, 84.
- Silva, Juan de, 11, 13.
- ¶ Silva, P. Pedro de, 265.
- Silva y Gallardo, Pedro de, 76.
- ¶ Simoes, P. Juan, 159.
- ¶ Solano, P. Miguel, 265.
- Soledad, Fray Cristóbal de la, 113.
- Soler, Fr. Francisco, 52.
- Solis, P. Felipe, 152.
- Sotelo, Fr. Luis, 23.
- Sotillo, Fr. Juan del, xxxviii, 116, 126, 127, 128.
- Soto Sandoval, José de, 64.
- Sotwell, P. Nataniel, LXXI, 26, 37, 38, 47.
- Spinosa, Antonio, 4.
- Stanislao, Pablo, xc.
- Stocklein, P. José, 97.
- Suárez, Fr. Dionisio, 59, 60, 86.
- Suarez de Olivera, Manuel, 56.
- Sultán de Joló, LXXXVII.

T

- ¶ Tabora, P. Gregorio Miguel de, 266-67.
- Talaghay, Diego, xxvi, xxxi, xxxii, 11, 160.
- ¶ Talavera, Fr. Miguel de, 13, 14, 15.
- Taylor, A. W., 105.
- Tedeño, P., xxv.
- ¶ Tejada, P. Francisco, 106, 160.
- Thevenot, M., 37.
- Ternaux-Compans, H., xxxv, LXIX, 8, 11, 16, 17, 21, 23, 26, 28, 31, 32, 33, 35, 37, 39, 42, 45, 46, 51, 70, 119, 120, 262.
- Toledo, Fr. Francisco Xavier de, 126.
- Torre, Gaspar de la, 128, 137.
- Torre, José de la, 91.
- Torres, Fr. José, 113.
- ¶ Torres, José Xavier de, 228, 247.
- Torres Lanzas, Pedro, LXVI.
- Torre y Ayala, Gaspar de la, 147.
- ¶ Torrúbia, Fr. José, VII, xxxvii, 108, 109, 117, 126, 231.
- ¶ Totanés, Fr. Sebastián de, 105, 126, 139-146, 229-30.
- Trillo, Fr. Félix de, 112.
- Tuasón, Antonio, 243.
- Tuccio, P. Antonio, 76.
- Tursellino, P. Horacio, 94.

U

- Uclés, Fr. Juan, 44.
 ¶ Uriarte, Juan Bautista, 109.
 Urunuela, Juan Antonio de, xcvi, 189.
 ¶ Ustáriz, Fr. Bernardo, lxxxvi, lxxxviii, 146, 178.

V

- Valdenebro y Cisneros, José María de, lxvi, 90.
 Valdespina, Fr. Juan, 25.
 ¶ Valdés Tamón, Fernando, 118-20, 123, 129.
 Valignano, P. Alejandro, xxi.
 Valle, Fr. José del, 217.
 Vásquez, Fr. Pedro, 23.
 Vásquez de Mercado, Diego, xxv, 18.
 ¶ Vedoya y Osorio, Pedro de, 103, 109, 120, 123.
 Velarde, Carlos, lxxx.
 Velasco, José de, 91.
 Velasco, Luis de, 30.
 Velasco, Miguel de, 18, 25, 84.
 Vélez Escalante, Felipe, 204.
 Velinchón, Fr. Julián, lxxiii.
 Venegas, Manuel Estacio, 49-50.
 Vera, Hipólito Fortino, lxix.
 Vera, Juan de, xvi, xvii, xix, xxii, xxvi, xxxi, 6.
 Vera, Santiago de, xxvi.
 Veracruz, Fr. Alonso de la, 5.
 ¶ Verdugo, Fr. Andrés, 48.
 Vicuña Mackenna, Benjamín, 245.
 Vidal, Claudio, 89.

- ¶ Villacastin, P. Tomás de, xl, 86, 176-77.
 Villagordo, Antonio, 237.
 Villavicencio, José Antonio Nuño de, 134.
 Vindel, Pedro, 44, 124, 218, 231, 233, 258.
 Virgen de Sopetrán, Fr. Joaquín de la, 219.
 Vivero, Rodrigo de, 84.
 Voxú, 21.

W

- Wadingus, Fr. Lucas, lxxii, 164.

X

- Ximeno, Vicente, 6.
 ¶ Ximénez, P. Cristóbal, xxxix, 11.

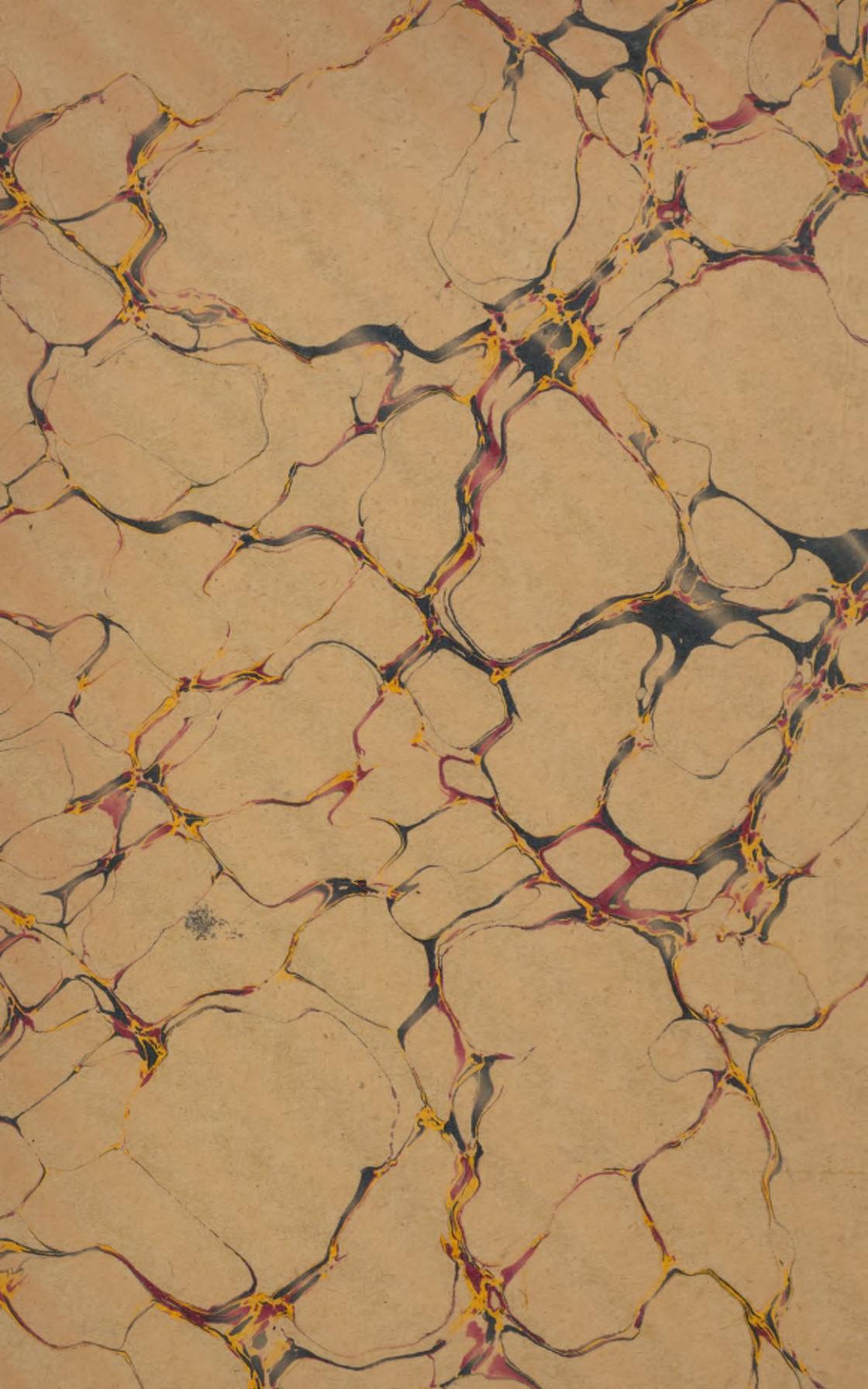
Y

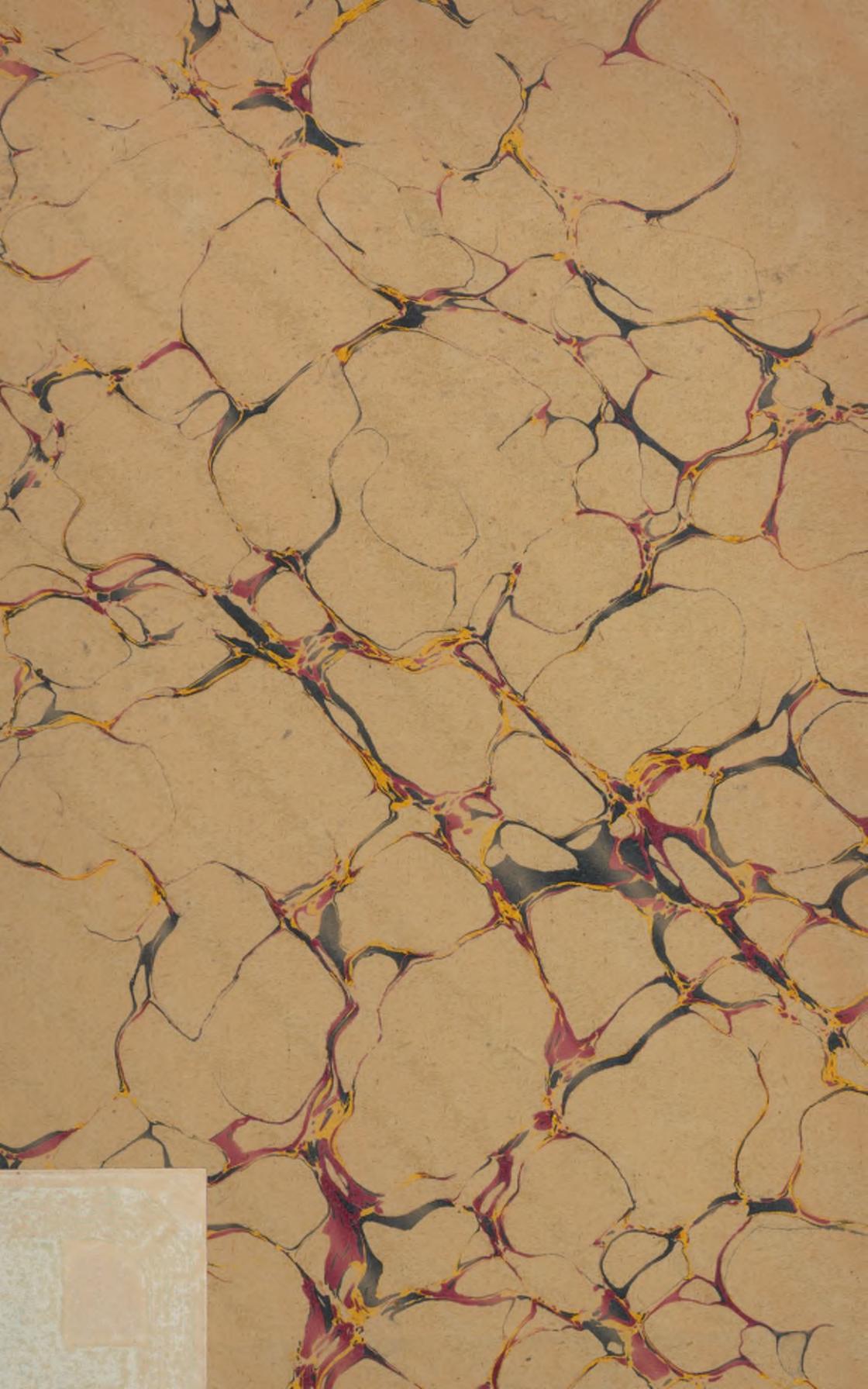
- Yancoán, Juan, lxxxv.
 Yre, Fr. Pedro de, 180.

Z

- Zabálburu y Echeverri, Domingo, 87.
 Zamora, Fr. Francisco de, 88, 217.
 Zarco del Valle, M. R., lxx.
 Zarza, Fr. Alonso de la, 127.
 Zenzano, Fr. Francisco, 110.
 Zulaybar, Juan Antonio, l.
 Zumárraga, Fr. Juan de, xxiii, 5, 7.
 Zúñiga, Fr. Pedro, 16.
 ¶ Zurita, Fr. Diego, 180.

Este libro intitulado *La Imprenta en Manila* fué impreso en la ciudad de Santiago de Chile en casa del autor y á su costa. Acabóse de imprimir el dia siete de Diciembre de mil quinientos y noventa y seis años. *Paus Deo.* ☞





Z 186.P5 M491i 1896

57521100R



NLM 05332572 0

NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE